CAJA N° 108

CORRESPONDENCIA GENERAL

Letras “P”-“Q” y “R”

1958 – 1991

LETRA “P”

CORRESPONDENCIA ENVIADA

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 1960.

Señor Don
Ernesto Pinto Lagarrigue,
PRESENTE.

Muy estimado amigo:

Me he impuesto con extraordinario interés del memorandum que usted me envió sobre la labor realizada por la Corporación de la Vivienda desde Enero de 1959 a la fecha. Reciba mis felicitaciones más entusiastas por su brillante desempeño en la dirección de este Organismo que, gracias a sus esfuerzos, está realizando una obra transcendental para nuestro país.

He solicitado varias copias adicionales del memorandum que usted tuvo la amabilidad de enviarme, no sólo para dar a conocer las muchas realizaciones de la CORVI, sino también para difundir el criterio que se ha aplicado en la organización y administración de este importante Servicio.

La información que usted me ha enviado ha sido para mí particularmente valiosa porque ella viene a reforzar muchas normas de organización que estoy implantando en el Banco del Estado de Chile.

Acepte, finalmente, mis mejores deseos en el desempeño de su nuevo cargo de Ministro de Obras Públicas, designación en la que todos hemos visto un muy merecido reconocimiento de su ejemplar labor.

Reciba muy cordiales saludos de

su affmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente al señor Héctor Manuel Parodi Arcaya, Dirigente del Frente Democrático, y en referencia a su atta. de de 4 del mes en curso le dice que una vez que la ley quede despachada, y, naturalmente , si se produce la situación administrativa que UD. indica, tendrá el mayor agrado en efectuar las diligencias pertinentes.

Se reitera como su Afmo. S.

Santiago, Enero 20 de 1964.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, marzo 4 de 1964.

Señor
Don Ernesto Pinto Lagarrigue,
Ministro de Obras Públicas.
Ministerio de Obras Públicas.
PRESENTE.

Estimado Ministro y amigo:

me dirijo a Ud. con el fin de ponerlo en antecedentes de un proyecto denominado "Tranque La Sirena" de Cabildo.

Se trata de una obra proyectada desde hace años, que daría una gran seguridad en materia de riego a más o menos 5.000 cuadras de una zona agrícola tan ubérrima como es la que comprende la Comuna de Cabildo.

Espero que en la inauguración del túnel de Petorca, aprovechando de ver en el terreno los problemas de la zona, podamos conversar con los agricultores sobre el proyecto antes mencionado.

Lo saluda muy atentamente su afmo. amigo y S. S.

PEDRO ISAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al señor Agustín Pinto D., Presidente del Banco del Estado de Chile, y mucho le agradecerá considerar las operaciones de préstamo presentadas a ese Banco por el Club Aéreo y Club de Deportes, ambos de San Felipe, cuyas altas finalidades es innecesario destacar.

Reitera sus atentos saludos y agradece de antemano su atención.

Santiago, 23 marzo 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda a su estimado amigo don Pedro Pizarro Ramos, y en respuesta a su atenta del 9 de marzo le dice que considerará con especial interés la petición que han formulado por intermedio suyo cuatro funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar.

Santiago, 30 marzo 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Manuel Pereira, Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, y le ruega acoger en forma favorable la solicitud presentada por el Sr. Héctor Manuel Parodi Arcaya, Jefe de la Agencia de Dirinco en el Depto. de Quillota, con 17 años en la Administración Civil del Estado, quien postula al cargo de Jefe de la Oficina Provincial de Dirinco en San Felipe.

Agradeciéndole su atención a esta petición, se reitera como su atto. y Ss. Ss.

Santiago, 8 de Abril de 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a su amigo don Agustín Pinto Durán, Presidente del Banco del Estado, y se permite recomendarle al señor Hernán Antonio Bustamante Fernández, quien ha presentado sus antecedentes para ingresar al Banco del Estado de Quillota.

Agradece de antemano su atención y queda de Ud. como su affmo. y S.S.

Santiago, 15 de Abril 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 15 mayo de 1964

Señor don
Ernesto Pinto L.
Ministro de Obras Públicas
Presente.-

Estimado Sr. Ministro y amigo:

Me permito escribirle estas líneas para exponerle un problema que afecta a Los Andes y solicitarle su intervención en él.

En dicha localidad existe una antigua matriz de fierro de 75 mm. en la Av. P.Baburizza, y de la cual salen 42 arranques que sirven a la población rural de "El Topón". Desde el término de dicha matriz sale una cañería galvanizada de 1" que abastece de agua a los pobladores de "Santa Ana". Lo grave es que desde diciembre ppdo., no llega agua a Santa Ana, por deficiencias de la cañería matriz señaladas en el Oficio 1884, que el 24 de marzo elevó a usted el Sr. Ramón del Valle, Director de Obras Sanitarias.

La solución más posible a este problema sería cambiar los 2.000 mts. de esa antigua matriz de 75 mm., instalada hace 50 o 60 años, por otra de mayor diámetro, capaz de abastecer la población rural de "El Topón" y "Santa Ana", la que ha aumentado consideramente en ese lapso de tiempo.

Le agradezco de antemano su especial atención a este problema, y espero que se logre una pronta solución.

Aprovecho, además, la presente, para pedirle que se active el Decreto de anulación de las propuestas para la construcción de las Escuelas N° 41, 42 y 46 de Putaendo, San Felipe, para llamar lo más pronto posible a nuevas propuestas. El Oficio por el cual se pidió esta anulación es el N° 1045 del 22 de abril de 1964 y el Decreto que se pretende anular es el N° 118.

Sin otro particular y en la seguridad de que estas líneas contarán con su debida atención, se reitera su afmo. amigo y s. s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 27 mayo de 1964

Señor
don Daniel Pérez Carvallo
Fundo Manantiales
Estación Palos Quemados.-

Muy estimado Daniel:

Me he ocupado con todo interés de la solicitud de doña Violeta Robertson para heredar la canonjía de doña María del Tránsito Novoa.

Concuerdo en que además de los atributos que distinguen a doña Violeta, el hecho de ser derechista y pechoña la hacen acreedora a ocupar el puesto clave para la política de esa Comuna a que élla aspira.

He hablado con el Ministro, y me he opuesto tenazmente a la candidatura del hijo del comerciante Vergara. Conozco mucho a mis colegas del gremio y, por lo mismo, me quedo con doña Violeta.

Si vienes a Santiago te pido el servicio de llamarme para que me comuniques los anhelos y tendencias del pueblo de Zapallar. Podríamos tomar té en el Senado, y estoy cierto que apreciarás nuestras onces que son, por lo demás, una de las mejores expresiones de nuestra vida parlamentaria.

Cordiales saludos de tu afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

y saluda muy atentamente a su estimado amigo don Manuel Pereira Y., Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y mucho le agradece las gestiones efectuadas para el nombramiento del Sr. Héctor Manuel Parodi A., como Jefe Provincial de Dirinco en Ñuble.

Se reitera atto. y s.s.

Santiago, 3 junio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 12 junio 1964

Sr. don
Pedro Poklepovic
Presente.-

Estimado Pedro:

Angel Faivovich me pidió interceder ante tí en favor del doctor Fernando Berger Ayala que aspira a una beca de la Fundación Braun, encargo que dejo cumplido por estas líneas.

Muy cordiales saludos de tu afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

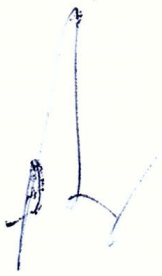

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Ernesto Pinto, Ministro de OO.PP. y se permite someter a su consideración la construcción del Cuartel de Bomberos de Quintero, para el cual hay consultados E° 5.000.- en el Presupuesto de la Nación.

La construcción de esta obra se hace cada vez más necesaria, ya que actualmente dicho Cuartel funciona en mejoras de una construcción que sirvió al Banco del Estado para guardar materiales en la construcción de su edificio.

Por otra parte el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad cuenta con un terreno de 840 mts.2 totalmente saneado.

Esperando una favorable acogida a esta petición, queda atto. y s.s.

Santiago, 17 junio de 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Agustín Pinto, Presidente del Banco del Estado, y se permite recomendarle al Sr. José Antonio Bórquez Avendaño, quien postula a un cargo en ese banco, y para lo cual reune los requisitos necesarios.

Le agradece desde ya una favorable acogida a esta petición, y queda como siempre atto. y s.s.

Santiago, 24 junio de 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Pedro Poklepovic' y se permite informarle que ha tomado nota con interés de la petición formulada por el personal del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, asunto despecto del cual estaba informado debidamente, por haber recibido numerosas solicitudes que inciden en ese proyecto.

Tendrá el mayor agrado en ocuparse de este proyecto, y se reitera como siempre atto. y s.s.

Santiago, 1° julio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Pedro Pizarro, y en respuesta a su atenta del 7 del mes en curso, le informa que se ocupará con sumo agrado de estudiar la petición que le formula relacionada con la contratación, por parte de la Empresa Portuaria, del personal de enzunchadores.

Sin otro particular, se reitera atto. y s.s.

Santiago, 10 de julio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 14 de julio de 1964

Señor Dr.
Don Federico Pinedo
a/c Diario La Prensa
Buenos Aires.-

Distinguido señor:

Oportunamente tuve ocasión de conocer el interesante estudio que usted publicó en "La Prensa" de Buenos Aires, con motivo del documento del Dr. Raúl Prebisch, denominado "Hacia una dinámica del desarrollo de Latinoamerica".

Celebro que su valioso aporte, que tanto esclarece las deformaciones y los errores que divulga la CEPAL en todos los países de nuestro continente, haya sido recogido en un volumen editado por el Centro de Estudios sobre la Libertad.

A nadie que analice sin pasión los estudios de la CEPAL escapará la finalidad política que éstos persiguen, y por tanto, juzgo necesario aprovechar cuantas oportunidades se presenten para mostrar a la opinión pública los propósitos que orientan la acción de los funcionarios de dicho organismo.

Acabo de intervenir en el Senado, para dar a conocer las proyecciones políticas de un Seminario que la CEPAL realizara recientemente en Santiago. Me tomo la libertad de enviarle el texto de las observaciones que hice; e incluyo, asimismo, un artículo que publiqué en la Revista "Ercilla", y que fué escrito en el estilo adecuado para los lectores de este semanario.

Esperando tener el agrado de conocerle personalmente, lo saluda atentamente su afmo. y s.s.

P.S. He debido intervenir nuevamente en el Senado, en relación con las actividades políticas de los organismos internacionales. Tan pronto se publique la versión, me tomaré la libertad de enviarle una copia

Vale

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 19 de Julio de 1964

Señor don
Ernesto Pinto L.
Ministro de OO.PP.
Presente.-

Estimado Sr. Ministro y amigo:

Aprovecho estas líneas para agradecerle su visita a la Provincia de Aconcagua, y el interés con que usted está impulsando numerosas obras públicas en ese importante sector.

En relación con los caminos de acceso al Balneario de Zapallar, y no obstante, la necesidad de rectificar y mejorar todo el tramo Papudo/Zapallar/La Laguna, me permito sugerirle que se dé preferencia al sector Zapallar/Papudo. De esta manera aquel Balneario quedará conectado con el nuevo camino de Papudo/Quinquimo, y tendrá fácil acceso a todos los servicios públicos que están ubicados en La Ligua.

Respecto de las modificaciones de trazado que habría que hacer para evitar congestión de vehículos, dentro del pueblo de Zapallar, creo que hay una solución relativamente sencilla, que no demanda gran gasto, y que el Sr. Alcalde de Zapallar explicará en el momento oportuno a los funcionarios de ese Ministerio.

Agradeciéndole su favorable acogida a estas líneas, lo saluda cordialmente su afmo. amigo

Manuel

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a don Agustín Pinto D., Presidente del Banco del Estado, y se permite recomendarle al Sr. Ramón Morales Alvarez, quien postula a un cargo en ese banco, en la zona de San Felipe

Agradeciendole de antemano su atención, queda de Ud. atento y S.S.

Santiago, 3 Agosto 1964

Pedido por Correcto

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente al Sr. Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto L., y se permite solicitarle la pronta continuación de las obras de alcantarillado en la ciudad de Quintero, especialmente en lo que es refiere a la adquisición de la maquinaria necesaria para la Planta Elevadora del Servicio de Alcantarillado. Actualmente la terminación de estas obras se hace cada vez más necesaria dado el gran auge industrial que ha tomado la región, factor que ha aumentado considerablemente la población.

Agradeciéndole de antemano su favorable atención, queda de Ud. atento y S.S.

Santiago, 3 Agosto 1964

CABLEGRAMA

"TRES MONTES"

Cable: "TRES MONTES"

Cable ~~Telégrafo Estado~~

Hora 18 hrs.

4.8.64

Form. 64 - 25 Tal. - 1 - 61 - Roma

señor
Alvaro Pardow
Alcalde San Felipe

Lamento enormemente compromisos impidiéranme concurrir acto inaugural obras remodelación mercado municipal y celebración 224 aniversario fundación San felipe punto ruego aceptar excusas cordialmente

Pedro Ibáñez

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Manuel, saluda atentamente a don Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas, y se permite reiterarle su petición en relación a la construcción de las Escuelas N° 46, 42 y 41 de la comuna de Putaendo y a la dictación del decreto respectivo. La necesidad de estos establecimientos se hace cada día más urgente, por lo que le ruega quiera ordenar su pronta edificación.

Agradeciéndole de antemano su favorable acogida a esta petición queda de Ud. su afmo. y S.S.

Santiago, 13 de Agosto 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Agustín Pinto D., Presidente del Banco del Estado, y se permite recomendarle a la Srta. Mirta Manzano, quien desea postular a un puesto en dicha Institución.

La Srta. Manzano es bachiller y tiene 20 años de edad.

Agradeciéndole desde ya su favorable acogida se reitera como siempre atto. y s.s.

Santiago, 27 agosto de 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a don Agustín Pinto Durán, Presidente del Banco del Estado de Chile, y se permite solicitarle quiera disponer se llame a examen a don David Gamboa Rivera de Quillpué, quien postula a un puesto en dicha localidad.

Agradeciéndole de antemano su favorable acogida a esta petición, queda de usted su afmo. amigo y s.s.

Santiago, 28 agosto de 1964

Solicitado por Sra. Delia Salinas de López

Dirección Rodriguez 873

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 28 agosto 1964

Señor don
Agustín Pinto D.
Presente.-

Estimado Agustín:

Para su conocimiento personal y reservado, me permito incluir memo que he recibido de Valparaíso, en relación con las ternas para el consejo local. Me preocupa "el desaliento por lo poco operante del sistema de elección".

La Cámara de Comercio de Valparaíso ha propuesto el nombre del Sr. Eduardo Purcell que es, sin lugar a dudas, la persona con más condiciones de todos los candidatos que aparecen en la terna.

Aguardo sus noticias para conversar con usted sobre el particular, y le envío un cordial saludo su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a don Agustín Pinto Durán, Presidente del Banco del Estado, y se permite recomendarle a don Jorge Neira Silva quien postula a un cargo en dicho banco en la localidad de Quintero. El señor Neira es una persona honorable y de buenos antecedentes, por lo que de ser aceptado, la institución contaría con un eficiente funcionario.

Agradeciéndole de antemano su favorable acogida a la presente, queda de Ud. afmo. y S.S.

Santiago, 10 Septiembre 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 11 septiembre 1964

Señor don
Agustín Pinto D.
Presente.-

Confidencial

Estimado Agustín:

Le adjunto estado actual de situación de nuestro amigo Enrique Berroeta.Tal como le anticipé, el estado que usted tenía en su poder no incluía sus fuertes inversiones en bienes raíces.

Berroeta me dice que sus deudas con el Banco del Estado se han reducido apreciablemente y que comprende y comparte la idea de que si fuese designado Director, tendría que reducir aún más o eliminar sus operaciones con el Banco-

Atendidas estas circunstancias me parece digna de ser considerada favorablemente la proposición del primer lugar de la terna.

Mil gracias por su atención y un cordial saludo de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Manuel, saluda atentamente a don Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas, y se permite solicitarle quiera destinar fondos específicos para la terminación del alcantarillado fiscal de Quintero. La situación se hace cada vez más urgente por el hecho de que estos trabajos corren el peligro de ser paralizados por falta de estos fondos.

La necesidad de terminar estas obras es urgente dada la proximidad del verano, estación durante la cual a ese balneario llega gran cantidad de gente.

Agradeciéndole de antemano su favorable acogida a esta petición, queda de Ud. afmo y S.S.

Santiago, 23 de Septiembre 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a los Sres. Leonardo Pérez y Gonzalo Yuseff, y en respuesta a su atenta carta invitándolo a participar en el homenaje que se realizó para don Jorge Alessandri Rodríguez, les envía sus más cordiales felicitaciones por esta justa iniciativa y por el éxito que élla tuvo, el que comprobó personalmente frente al Palacio de la Moneda.

Está cierto que este acto de justicia cívica y el entusiasmo y sentido de organización que tanto contribuyeron a su éxito seguirán impulsando la labor en que Uds. se encuentran empeñados y que deberá culminar con un brillante éxito en la elección Parlamentaria próxima.

Con atentos saludos queda de Uds. su afmo. amigo y s.s.

Santiago, 25 septiembre de 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 26 noviembre 1964

Señor don
Norberto Pedrero
Casilla 3835
Valparaíso.-

Estimado amigo:

Me he impuesto con todo interés de su carta del 18 de noviembre, en la que Ud. me hace conocer sus deseos de optar al cargo de Administrador de la Zona de Valparaíso en el Servicio de Impuestos Internos.

No conozco al nuevo Director de esa importante repartición, pero es probable que en fecha próxima tenga oportunidad de verlo en el Senado. Cuente que en todo caso tendré el mayor agrado en respaldar la petición que Ud. me hace y buscaré la mejor oportunidad para tratar de que sus condiciones y merecimientos sean reconocidos por la Dirección de Impuestos Internos, asignándole el cargo a que Ud. postula.

Lo saluda muy atentamente

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 4 de diciembre de 1964

Señor don
Hernán Pizarro M.
Casilla 205-V
Valparaíso.-

Estimado Hernán:

Me impuse con todo interes de su atenta del 27 de noviembre ppdo., en relación con el control de las importaciones.

Esta materia ha sido motivo de larguísimos debates, de cuyos resultados se impodrá Ud. por el proyecto de Ley que aprobamos en el día de hoy y que pasa a la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

Todos los puntos que Ud. me propuso fueron largamente dilucidados en la Comisión de Hacienda. De los debates en la Sala, podrá imponerse leyendo las publicaciones in extenso que aparecerán en "El Mercurio", a contar de fines de esta semana o comienzos de la próxima.

Con todo gusto consideraré en el momento oportuno cualquiera otra sugerencia que Ud. desee hacerme.

Lo saluda su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaiso, 21 de Diciembre de 1964.

Señor
Roberto Pinto Garcia
SAN FELIPE

Estimado amigo:

Me he impuesto con mucha preocupación de su atta. carta del 13 de Diciembre a la que no había dado respuesta hasta ahora porque previamente deseaba conversar con Alfonso Ramírez.

Me resulta difícil de comprender que lo que conversamos con Enrique de la Fuente no fuera respaldado por el Diputado en forma total.

Tan pronto me comunique con Alfonso Ramírez lo llamaré por teléfono a fin de avisarle el resultado de mi gestión. Pero entretanto le ruego no paralizar sus trabajos, pues tengo la certidumbre de que Alfonso habrá de cooperar con Ud. tanto más que, segun entiendo, fue el mismo quien en su dalidad de Presidente del Consejo Agrupacional, insistió para que Ud. integrara la lista liberal.

Las anteriores consideraciones ruego hacerlas extensivas a los señores asambleistas que también enviaron sus renuncias, rogándoles de mi parte dejar sin efecto esta determinación, puesto tengo fundadas esperanzas de que el señor Diputado también reconsiderará la suya.

Entretanto reciba atentos saludos de su Affmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. don G. Pizarro, Decano-Director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Concepción, y mucho le agradece el valioso envío de la obra "Molibdenum Extractive Metallurgy" del Profesor Sr. Alexander Sutulov P., de cuyo contenido se impondrá con todo interés.

Sin otro particular, se reitera como su my atto. y s.s.

Santiago, 23 febrero 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 15 de abril de 1965

Señor don
Norberto Pedrero
Valparaíso.-

Estimado amigo:

No había dado respuesta a su carta de fecha 6 de enero, porque en las ocasiones en que conversé con el Sr. Ministro de Hacienda, sobre designaciones en Impuestos Internos me expresó su imposib lidad de ocuparse de estas materias hasta después del despacho de la Ley de Reajuste.

Como estaré ausente en el extranjero durante dos meses, y en vista de la imposibilidad de comunicarme personalmente con el Sr. Director de Impuestos Internos, he hecho una petición escrita, que confío en que tenga el éxito deseado. En toda forma, le ruego comunicarme el resultado tan pronto regrese a Chile.

Reciba atentos saludos de su afmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al señor Luis Pérez, y en respuesta a su atenta del 1° del mes en curso de la que se impuso con mucho interés, le informa que tendrá el mayor gusto de ayudar en la primera ley que se propicie a su petición.

Sin otro particular, queda como su Atto. y S. S.

Santiago, 9 agosto 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaíso, Agosto 30 de 1965.

Señor
Francisco Pedot F.
Avda. Sarmiento 1159
LOS ANDES

Estimado señor Pedot:

Me he impuesto con mucho interés de su comunicación del 25 de Agosto y de la decisión de los propietarios del departamento de Los Andes de organizar una Asociación para competir la política abusiva que se acaba de establecer en materia de impuesto a los bienes raíces.

Me agradaría mucho tener una oportunidad de explicar los lamentables errores en que ha incurrido el Gobierno, y desvirtuar las explicaciones sin fundamento que sobre estas materias se están dando a la opinión pública.

En toda forma cuente con mi decidido apoyo a las medidas que Uds. propongan, y esperando tener pronto una ocasión para conocer en detalle el plan de trabajo de la Asociación, lo saluda muy atentamente su Affmo. y S. S.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. Edmundo Pérez Zujovic, Ministro de Obras Públicas, y se permite rogarle tenga a bien considerar la construcción de un puente colgante o pasarela en el sector que queda ubicado en la comuna de Panquehue hacia el Fundo la Redonda.

Le solicita su especial apoyo a esta petición, debido a que son numerosas las familias y especialmente niños estudiantes de la Redonda, Los Agustino y otros predios agrícolas de los alrededores que quedan completamente aislados de Panquehue y San Felipe, con las crecidas del Río Aconcagua.

En espera de una favorable acogida de su parte, lo saluda muy atentamente.

Santiago, 29 diciembre 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Norberto Pedrero, y se permite infomarle que se ha impuesto con todo interés del proyecto para el Campo Scout Nacional que le envió, con el objeto de estar documentado para cuando esta importante iniciativa sea discutida en el Congreso. Le ruega mantenerlo al corriente de la marcha de los trámites legislativos, a fin de apoyar este proyecto.

Queda como siempre atto. y s.s.

Santiago, 30 diciembre 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Pedro Pizarro, y en respuesta a su atenta del 3 de enero, le dice que ha tenido mucho agrado de ocuparse de la petición del Sr. Orlando Varela, en relación con el Art.98 de la Ley de Reajustes.

Cordiales recuerdos junto con los mejores deseos para el año que se inicia.

Santiago, 6 de enero de 1967

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a don José Luis Pérez Zañartu, y mucho le agradece su amable carta del 15 de marzo incluyendo informacinnes relativas a la adquisición de 21 aviones Hawker las que son de mucha utilidad para el análisis que ha estado y continúa haciendo sobre esta cuantiosa negociación.

Queda de Ud. muy atentamente.

Santiago, 2 de mayo de 1967

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 16 de junio de 1967

Señor don
Pedro Poklepovic
Presente.-

Estimado Pedro:

Te transmito mediante estas líneas la preocupación de Los Andes por la designación del sucesor del Sr. Mena, en el cargo de Director del Instituto Agrícola Pascual Baburizza.

No se me ha sugerido específicamente ningún nombre de candidato, si bien escuché juicios favorables sobre el profesor del Instituto, Señor Fernando Vargas.

Mucho te agradeceré cualquiera información que pudieras darme sobre esta materia y que sirviera para tranquilizar la natural expectación de nuestros amigos de Los Andes.

Me gustaría mucho almorzar contigo en el curso de la próxima semana o en la siguiente, a fin de conversar sobre la actualidad política.

Muy cordiales saludos de tu afmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a su estimado amigo Sr. José Papic, y mucho le agradece las interesantes informaciones que se sirvió enviarle con motivo del 4° Congreso Nacional de Geógrafos efectuado recientemente en la Universidad del Norte.

Junto con felicitarlo por esta iniciativa aprovecha la oportunidad para expresarle su especial interés en conversar con Ud. Ojalá que en la próxima oportunidad que Ud. visite Santiago, tuviera la amabilidad de llamarlo al fono 68082 o de visitarlo en su oficina, Amunátegui N° 72 - 2° piso.

En espera del agrado de saludarlo personalmente en fecha próxima, se repite su afmo. amigo y s.s.

Santiago, 31 julio de 1967

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 15 septiembre de 1967

Señor don
Enrique Pinedo
Reconquista 336
Buenos Aires.-

Estimado amigo:

Le agradezco mucho su amable carta de fecha 4 de septiembre, en la que aprecio por igual su actitud solidaria con nosotros, y las informaciones que Ud. me escribe.

En estos momentos me dirijo a Brasil para participar en la Reunión del CICYP, que tendrá lugar en San Pablo. No sé si a mi regreso me será posible detenerme en Buenos Aires, en cuyo caso nada me agradaría más que tener una oportunidad de conversar con Ud.

En toda forma, no creo que pase mucho tiempo antes de que tenga el placer de volver a saludarle a Ud. Entretanto le ruego aceptar junto con mi gratitud por sus palabras de adhesión, los atentos saludos de su afmo. amigo y s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 29 enero de 1968

Señor don
Francisco Perinetti D.
Alcalde de San Esteban
San Esteban.-

Estimado amigo:

En respuesta a su atenta del 15 de enero, le he escrito al Director General de OO.PP. la carta cuya copia me permito acompañar. Estaré atento a la respuesta que reciba de esa Dirección y oportunamente volveré a escribirle sobre el particular.

Lo saluda cordialmente su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al señor don José Luis Pérez Zañartu, y mucho le agradece las interesantes ideas de su atenta del 25 de enero en relación con las disposiciones sobre ahorro obligatorio que contiene el Proyecto enviado por el Ejecutivo.

Tendrá muy presente las insinuaciones que le escribe, según el curso que tome esta iniciativa del Gobierno.

Se repite afmo. y s.s.

Santiago, 29 de enero de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 5 de febrero de 1968

Señor don
Bartolomé Puiggros P.
Fundo Ojos Buenos
O l m u é .-

Estimado don Bartolomé:

Tengo mucho interés en conversar con Ud. sobre nuestras labores políticas tanto en Villa Alemana como en Olmué.

Cuando Ud. vaya a Valparaíso, mucho le apreciaré si tuviera la amabilidad de llamarme al fono 4754, especialmente el día lunes.

Entretanto, me permito molestar su atención porque la Asoc. de Futbol de Olmué, que preside el Sr. Ricardo Ghiorzi, me ha solicitado un premio para las instituciones mejor clasificadas al término de la competencia del año 1967. Le quedaría muy reconocido si Ud. me expresara su opinión sobre la conveniencia de acceder a esta petición.

Esperando tener el agrado de verlo muy pronto, lo saluda su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. Oscar Pizarro Escalante, Presidente Honorario de los ex-alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María, y le agradece su comunicación del 6 de febrero, cuyos conceptos tendrá muy presente en el próximo debate en el Senado.

Santiago, 8 de febrero 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 21 de febrero de 1968

Señor don
Ernesto Pinto
Presente.-

Estimado Ernesto:

En una conversación que sostuve esta tarde con Eliodoro, le pedí el servicio de hacer reconsiderar la eliminación de algunos empleados y obreros de la Planta que son amigos nuestros.

Me pidió hacerte llegar la lista de estas personas que copio a continuación:

Juan Bello Gutiérrez - 25 años de servicio - empleado
José Mena Castillo - 45 años - empleado
Alfredo Olivares Martínez - 24 años de servicio
Julio Cortez Cortez - obrero FF.CC - 25 años
Ernesto Aranda - Laboratorio

De modo muy especial te solicito quieras considerar el caso del Sr. Aranda.

Mil excusas por la molestia y un cordial saludo de tu afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 29 de febrero de 1968

Señor don
Francisco Perinetti
Alcalde I. Municipalidad
San Esteban.-

Estimado Sr. Alcalde:

En respuesta a petición que me formulara en su atenta del 15 de enero ppdo., me es grato transcribir a continuación, carta que recibiera del Sr. Alfonso Díaz O., Director General de Obras Públicas:

" Cábeme dar respuesta a su atta. del 29 de enero de 1968, en la cual se refiere a los problemas derivados de la proyectada instalación de agua potable en el pueblo de San Esteban, Comuna del mismo nombre, de acuerdo a los siguientes antecedentes que interesan:

" 1.- Esta obra se encuentra financiada a través de un préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a ejecutar las obras de instalación de agua potable en diversas ciudades y pueblos en el país, y cuyo Convenio se encuentra actualmente en tramitación.

" En razón a ello, los trabajos de instalación del agua potable en la Comuna de San Esteban deberán iniciarse una vez que se hayan cumplido oficialmente todos los trámites necesarios, estipulados específicamente en las cláusula pertinentes indicadas en dicho Convenio - firmado por los Organismos correspondientes.- "

Sin otro particular, se reitera como siempre atto. y s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda a su estimado amigo Sr. don Carlos Podlech, y en respuesta a su atenta del 27 de mayo ppdo., le dice que tendrá mucho agrado de ocuparse de su postulación, atendiendo las circunstancias que Ud. le escribe.

Se repite su afmo. amigo y s. s.

Santiago, 6 de junio de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 28 de junio de 1968

Señor
Adelio Pipino
Presente.-

Estimado amigo:

En el Boletín del First National City Bank correspondiente a abril ppdo., aparece un cuadro en el que figura la recaudación en diversos países como porcentaje del producto bruto nacional (Pág. 9).

Me parece sumamente importante tratar de obtener las cifras correspondientes a Chile, tanto más que los cuatro rubros en que se divide la recaudación impositiva arrojan mucha luz sobre la composición tan variada de la carga pública.

Me permito sugerirle el desarrollo de este tema, dada su innegable trascendencia y la facilidad que Ud. tendría para copilar las cifras de nues país.

Un cordial saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. don Julio Poblete, Superintendente del Departamento Personal de la Cía. Chilena de Electricidad y se permite recomendarle a la Srta. Marta Campos Valdes, quien desea ingresar a dicha Compañía.

Agradeciéndole desde ya cuanto pueda hacer en favor de la Srta. Campos y rogándole disculpar las molestias que le ocasione esta petición, se reitera atto. y s.s.

Santiago, 30 de julio de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

saluda atentamente

PEDRO IBAÑEZ O.,

al señor Francisco Prinetti D., Alcalde de San Estéban, y en respuesta a su atta. del 9 de julio le dice que con todo interés se ha preocupado de activar ante el señor Director de Obras Sanitarias, el proyecto relacionado con el agua potable de esa comuna.

Tan pronto reciba respuesta le será grato transcribírsela, y entretanto queda de Ud. Affmo. amigo y S. S.

Valparaíso, agosto 17 de 1968.

P

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaíso, agosto 17 de 1968.

Señor
Luis G. Peña C.
Curicó 2745
Antofagasta

Estimado señor Peña:

He leído con mucho interés su atta. carta del 2 de julio así como los comentarios políticos tan completos que Ud. se sirvió adjuntar.

Celebro y comparto su afán de lucha idealista y estoy cierto que su participación en las próximas luchas electorales constituirá un aporte positivo en favor de nuestras ideas. Si las circunstancias me permitieran hacer un viaje al norte, tendré especial agrado en conocerlo personalmente.

Entretanto reciba mis atentos saludos y mis votos por el éxito de su labor en favor del Partido Nacional.

Queda de Ud. atentamente

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 6 de septiembre de 1968

Señor don
José Luis Pérez Zañartu
Ramón Nieto 920 - Of. 536
Santiago.-

Muy señor mío:

En el momento de salir en un corto viaje al extranjero, el Senador don Pedro Ibáñez me encargó contestar su atenta del 23 de agosto ppdo., cuyas interesantes informaciones espera aprovechar en los debates sobre LAN, que seguramente tendrán lugar con motivo del despacho de la Ley de Aeronavegación Comercial.

Agradece sus informaciones y espera tener ocasión de conversar con Ud. sobre esta importante materia.

Saluda muy atte. a Ud.

Secretaria

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 17 septiembre 1968

Señor don
Iván Pérez C.
Estado 152 - Of. 924
Santiago.-

Muy señor mío:

Por encargo del senador don Pedro Ibáñez, quien debió partir al extranjero en un breve viaje me permito contestar su atenta del 27 de agosto ppdd.

Al respecto me pidió informarle que junto con agradecer su atenta, él está preocupado y confía en que no tendrá dificultades en contratar los espacios que necesita. Cualquier noticia que tenga al respecto le será grata comunicársela.

Saluda atentamente a Ud.

Secretaria

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Arch. Stgo

saluda atte.

PEDRO IBAÑEZ O.,

a su estimado amigo señor Daniel Pizarro, Presidente del Deportivo Unión Independiente, de Chincolco, y en respuesta a su carta del 19 de diciembre tiene el agrado de comunicarle que por encomienda postal de esta misma fecha se le está despachando un trofeo para la competencia del próximo 19 de enero.

Deseándoles el mayor éxito, queda de Ud. atte.

Valparaíso, enero 3 de 1969.

se les mandó una ropa plateada valor E° 40.- encomienda # 641
10-1-69

Santiago, 14 febrero 1969

WALTER SIERRA Y

EMIL PUALUAN

CASILLA 136

COYHAIQUE

LAMENTANDO MUCHO NO PODER ACOMPAÑARLOS A LA PRO-
CLAMAcioN CANDIDATOS RECIBAN MIS MEJORES DESEOS DE
EXITO Y UN CORDIAL ABRAZO

PEDRO IBAÑEZ

SENADOR

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaiso, abril 29 de 1969.

Señor
Abelardo Pizarro
Santiago

Querido Abelardo:

Antes de tomar el avión deseo enviarte siquiera este par de líneas para informarte sobre tus encargos.

Las consultas que he hecho sobre posibilidades de empleo para tu hijo no han tenido hasta ahora resultado favorable. La reducción de algunas actividades nos obliga a tratar de ubicar a su personal en cualquiera vacante que se presente. Sin embargo, no he podido consultar a Almac porque mi hermano está ausente, en viaje de negocios. He dejado este encargo a mi amigo Pablo Bauer para que lo trate con Manuel apenas regrese y te informe sobre su resultado.

Pedí a la Contraloría el rendimiento de la Ley de Túneles y el empleo de esos fondos. Me informan que se trata de un asunto complicado, pero tan pronto llegue el oficio le he pedido a mi secretaria que lo ponga en tus manos.

La construcción del pensionado para el Hospital de San Felipe y el asunto del ganado argentino debo traspasarlos a Domingo Godoy, por absoluta falta de tiempo para ocuparme de ellos.

Lamento que tengas un senador tan poco eficaz. A mi regreso, con acopio de energías, tendré mucho gusto en volver a ocuparme de estos asuntos.

Afectuosos saludos y un estrecho abrazo

c.c. Sr. Pablo Bauer
Sr. Domingo Godoy
Sra. Ximena Stgo.

Santiago, 17 de Diciembre de 1969.

Señor
Ministro de Educación
Máximo Pacheco G.
Ministerio de Educación
Santiago.

Estimado señor Ministro:

He recibido una comunicación del Comité de Reconstrucción del Liceo de Hombres de Limache, por la que me informan de las diversas proposiciones que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales ha formulado para dar fin a la terminación de ese Liceo. Tiempo atrás, ese Ministerio envió una nota a los Parlamentarios de la zona, en la que se aseguraba que dicha obra se terminaría totalmente el presente año y que entraría en funciones el próximo mes de Marzo. Como esto no ha ocurrido, es que me permito solicitarle arbitre las medidas que sean nacesarias a fin de que la Soc. Constructora pueda dar cumplimiento a un compromiso que es una necesidad impostergable para la ciudad de Limache.

En espera de su respuesta sobre el particular, lo saluda atentamente,

PEDRO IBAÑEZ OJEDA.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

a grel

Santiago, 6 de marzo de 1970

Señor
Presidente del Senado
Don Tomás Pablo
P r e s e n t e.-

Sr. Presidente:

Me permito acompañar copia de carta enviada con esta fecha al Sr. Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República.

Dicha carta se refiere a la campaña difamatoria lanzada en contra mía por la candidatura Demócrata Cristiana, y pido en élla la colaboración de la referida Oficina de Informaciones, a fin de obtener los documentos probatorios que me permitan iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Los ataques descritos que vulneran claras disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, me han movido a dirigirme al Sr. Presidente para solicitar su intervención, a fin de que el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República cumpla derechamente con su obligación de enviarme, sin demora, los antecedentes que le he solicitado.

Agradezco desde ya al Sr. Presidente la gestión que me permito solicitarle, sin perjuicio de cualquiera otra acción que Ud. juzgue oportuna en defensa de un Senador sobre quien se han descargado las más bajas pasiones políticss y los más vergonzosos abusos.

Con atentos saludos queda del Sr. Presidente, afmo. y s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al señor Director General de Reclutamiento, General Don Raúl Poblete Vergara, y se permite molestarlo en relación con el conscripto señor Mario Higinio Villegas Bruna, que efectúa su servicio militar en la Cía. de Ingenieros del Regimiento Rancagua N° 4 de la ciudad de Arica.

Se permite solicitar su benévola atención a la petición de este joven , que desea ser licenciado por motivos de estudios y en atención a que ingresó al servicio militar en abril de 1970.

Como conoce a la familia Villegas puede atestiguar que se trata de personas muy honorables y trabajadoras y que si formulan esta petición, es solamente por motivos serios y atendibles.

Rogándole excusar las molestias que le ocasione la presente, queda del señor Director affmo. y S. S.

Valparaiso, 22 de diciembre de 1970.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su apreciado amigo Sr. José Paiva B., y le expresa sus agradecimientos muy efusivos por su preocupación para estudiar el caso de Rosamel Pinilla Espinoza, que se encuentra procesado y preso en Talca.

Le aprecia especialmente sus sugerencia de buscar una solución a este desdichado caso mediante una petición de indulto o libertad condicional.

Acepte finalmente sus agradecimientos por las enaltecedoras expresiones con que se refiere a su actuación política, y se repite de Ud. muy afmo. amigo

Samtia

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo señor Carlos Podlech, Presidente Departamental del Partido Nacional de Lautaro, y junto con agradecerle su atenta del 18 del mes ppdo. lo felicita por los interesantes folletos que le envió y por las progresistas iniciativas de ese Consejo Departamental, que serán de suma utilidad para la campaña en las provincias que representa.

Se repite affmo. amigo.

Valparaíso, 1° de febrero de 1971.

Santiago, 4 febrero 1971

Claudio Pinochet Urzúa
Empresa Nacional de Minería
Mac Iver 469
SANTIAGO

Debido ausencia me impuse con mucho retardo su atenta dieciocho enero invitándome seminario para dirigentes pirquineros punto ruego me excuse falta oportuna respuesta punto atentos saludos

Pedro Ibáñez
Senador

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 4 de febrero 1971

Señor don
Esteban Pérez M.
Casilla 72
T a l c a .-

Estimado amigo:

Respondo con todo agrado su atenta del 21 de enero.

En relación con las ventas de las acciones bancarias hemos explicado las múltiples razones que aconsejan no entregarlas al Estado.

Personalmente creo que, por muy desvalorizadas que estén esas acciones, y aunque su precio pudiera bajar debido a la campaña de desprestigio del Gobierno, esos Títulos bancarios deberían tener a largo plazo más valor que las series especiales de Bonos CAR que el Gobierno está imprimiendo a través del Banco Central.

Dicho en otras palabras, pienso que los documentos que el Gobierno entrega como pago a plazo por las acciones carecerán en definitiva de valor.

Comprendo que es difícil y arriesgado hacer proyecciones en la situación tan incierta que vive nuestro país. Lo anterior refleja, sin embargo, mi punto de vista y el de otras personas que han estudiado esta materia conforme a nuestro mejor saber y entender.

En cuanto a la posibilidad de adquirir las acciones de sus sobrinas, lamento infinitamente que debido a las circunstancias económicas actuales no dispongo de recursos para hacer ningún tipo de adquisición o inversiones.

Lamentando no poder acceder a sus deseos por los motivos expuestos, lo saluda atentamente su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 16 de abril de 1971

Señorita
Guacolda Parra
Valparaíso.-

Estimada Guacolda:

Junto a la presente le ruego encontrar cheque por E° 22.000.- correspondientes a los E° 17.000.- para completar los pagos a los candidatos y devolver los E° 9.000.- que adelantó Renato, y para pagar la letra de E° 5.000.- de "El Mercurio" que vence el 20 del presente.

Confío en que para pagar la letra de "Portales" por E° 6.375.- que vence también el 20.4.71 Ud. podrá disponer de parte de los fondos que suman E° 85.000.- en el estado de situación al 12.4.71.

En síntesis, la remesa de E° 22.000.- que ahora hago, inicia el pago del déficit de E° 100.000.- que figura en el referido estado del 12.4.71. En lo que resta de este mes, deberá recibir Ud. E° 20.000.- más por intermedio de Ximena, y en el curso de mayo deben llegarle, por la misma vía, otros ..... E° 40.000.-

De cumplirse este programa, Ud. habría recibido durante mi ausencia E° 82.000.- de los E° 100.000.- que le faltan. Como yo estaré de vuelta a fines de junio, habrá tiempo para juntar la cuota que debe entregarse a don Guillermo Purcell, en los primeros días de julio.

Si hubiera fallas o atrasos en las remesas que le anuncio, le pido recurrir a Renato para cancelar esas sumas cuando llegue el dinero de Santiago.

La situación de "El Mercurio" queda arreglada, holgadamente, con la liquidación de la carta adjunta, que ruego poner en manos de Pistelli, guardando la copia para Ud.

Cordiales saludos de su afmo.

60.- entregará Germán
30 demás facturados a Emelco
10 tiene que devolver Emelco
20 Protab

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 16 de abril de 1971

Señor don
Julio Pistelli
Valparaíso.-

Estimado amigo:

Me refiero a su atenta del 8 de abril, dirigida al Subgerente de "El Mercurio", nuestro amigo Sr. Eduardo Silva.

Estoy conforme con las anotaciones que figuran en esa carta, y entiendo que ha quedado confirmada la nota que aparece al pié de élla, según la cual Santiago tomará a su cargo avisos por un valor de E° 15.000.-, que Uds. cargaron contra letra por igual suma aceptada por mí, al 30 de junio de 1971. Don Adolfo Ballas quedó de confirmar a los Sres. Silva y Figueroa que dicho valor quedaba por cuenta de Santiago.

En consecuencia, y conforme a las cifras de su liquidación, quedaría un saldo de E° 1.554,93 en contra mío al que debe sumarse un cheque por E° 7.000.- entregado al Banco en garantía, por mi secretaria Srta. Guacolda Parra. El saldo adeudado al diario ascendería, por lo tanto, a E° 8.554,93, suma a la que hay que aplicar el valor disponible de un cfedito por E° 5.000.- otorgado por don Guillermo Guzmán. El monto disponible de dicho crédito es, aproximadamente E° 3.900.-

Para hacer la liquidación final faltaría que Uds. abonaran en la cuenta del Sr. Juan Vadell, las comisiones sobre el total de la propaganda que contratamos en Valparaíso.

Contra esas comisiones se pagará el pequeño valor adeudado, y el saldo se destinará a cancelar las letras que aceptó el propio Sr. Vadell cuando liquidamos el contrato anterior, a fines del año pasado.

Lo saluda atentamente su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 26 de agosto de 1971

Señor don
Ricardo Palma S.
Alcalde de Limache
L i m a c h e .-

Sr. Alcalde:

Impuesto de su atenta N° 421 de fecha 13 del presente, me es muy grato decirle que concuerdo plenamente con las aspiraciones del Municipio de Limache y que me he preocupado, hasta donde me lo permiten mis posibilidades, de satisfacer sus justas peticiones a través de diversas disposiciones de la Ley de Reconstrucción, que deberá quedar aprobada en el curso de la semana entrante.

De modo muy especial quiero destacar el aporte de un millón de escudos que se entregará a cada Municipio, a fin de atender las obras y reparaciones más urgentes, aparte de diversas otras disposiciones de dicho cuerpo legal que facilitan la solución de los problemas que Ud. se ha servido exponerme.

Sin perjuicio de lo anterior y una vez que se conozca la reacción del Ejecutivo respecto de la Ley que despachó el Congreso, volveré a estudiar las situaciones que Ud. me indica, a fin de cooperar con el mayor interés a darles una adecuada solución. Para todos estos efectos le estoy pidiendo a nuestra común amiga, Sra. Palmira Romano, que me mantenga informado sobre la efectividad de la Ley para resolver las deficiencias que Ud. me ha expuesto.

Lo saluda atentamente su afmo. y s. s.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 16 septiembre 1971

Señor don
Francisco Pedot
Casilla 381
Los Andes.-

Muy estimado don Francisco:

Le agradezco mucho su amable carta del 6 de septiembre, y las enaltecedoras reflexiones que Ud. me escribe con motivo de los ataques de que he sido víctima.

Concuerdo plenamente con Ud. en la necesidad de que el Centro Comunal de Los Andes debe efectuar reuniones frecuentes para informar y debatir con los militantes nacionales los temas de mayor interés y actualidad.

En toda forma me permito rogarle de modo muy encarecido que nos siga acompañando en las tareas del Partido, y no nos prive de su valioso concurso.

Con ocasión de una visita que efectuaré a Los Andes, en los últimos días de este mes, o principios de octubre, espero darme el agrado de saludarlo personalmente.

Entretanto, acepte recuerdos muy cordiales de su afmo. amigo

Pedro Ibáñez O.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a sus distinguidos amigos y correligionarios, Regidor don Luis Pizarro Astudillo y Secretario del Consejo Comunal de Algarrobo, don Guillermo Cueto Magaña, y se complace en felicitarlos por su preocupación y su útil e inteligente intervención ante el intento organizado por la Unidad Popular para introducirse en los medios educacionales y presionar para arrastrar a los padres de familia y a los niños de las escuelas hacia finalidades político-extremistas.

Informado por la Alcaldesa Sra. Alicia Mönckeberg de estos hechos, no ha querido dejar pasar la ocasión para enviarles su estímulo y su más calurosa felicitación por tan oportuna defensa de nuestros principios.

Santiago, 29 de septiembre de 1971

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 17 noviembre 1971

Querida Guacolda:

Por encargo de don Pedro te incluyo letra por E° 30.000.- debidamente aceptada por Sr. Wilson.

También va una tarjeta de don Leslie para don Jorge Ferari, que te pide el gran servicio de entregarla, explicándole que, como esta es una operación particular de don Pedro, espera contar con su ayuda para otro préstamo en la fecha en que vaya a operarse.

Cariños

Santiago, 21 enero 1972

Roberto Pinto y
Carlos Bermúdez
Municipalidad
San Felipe

Con todo interés me ocuparé de que se rechace veto Ejecutivo que priva a ese Municipio adquisición equipos aseo punto cordiales saludos

Pedro Ibáñez
Senador

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 18 de mayo de 1972

Señor don
Hermógenes Pérez de Arce
Presente.-

Estimado amigo:

Incluyo copia de apuntes que preparé para un importante dirigente gremial de Venezuela. Los grupos empresariales que él dirigía tenían en estudio una campaña tendiente a mejorar la imagen de la "Libre Empresa".

Al ser requerido paxa ayudarlo personalmente en ese trabajo (hace ya más de un año) preparé el memo cuya copia acompaño. Se lo envío por si puede serle de alguna utilidad.

Muy cordiales saludos de su afmo.

Santiago, 24 de Octubre de 1972

Señor don
Ignacio Palma V.
Presidente del Senado
Presente .-

Sr. Presidente:

Nos permitimos hacer llegar a Ud. y por su alto intermedio a nuestros colegas que integran la Confederación de Partidos Democráticos, la profunda aprensión que nos producen los acontecimientos políticos en curso, y nuestra muy sentida preocupación por encontrar un cauce que conduzca en forma eficaz la acción política de la causa que representamos.

Iniciado el Gobierno actual se consideró adecuado que los partidos opositores no entrabaran su acción que, según el Estatuto de Garantías Constitucionales, debió desarrollarse dentro del marco estricto del estado de derecho.

Sin embargo el transcurso de estos dos años y la magnitud de la crísis por la que hoy atravesamos obliga, a nuestro juicio, a reconsiderar la posición ante el Gobierno, y adoptar eventualmente, por parte del Congreso, actitudes inflexibles en defensa de la institucionalidad del país.

Es por ello que nos permitimos someter a Ud. y a nuestros colegas el memorandum adjunto, que resume las apreciaciones que nos merece el proceso político que estamos viviendo, y la estrategia que en nuestra opinión correspondería establecer en cumplimiento de las obligaciones que emanan de nuestra condición de representantes de la soberanía popular.

Lo saludan a Ud. muy atentamente

VICTOR GARCIA G.

PEDRO IBAÑEZ O.

JULIO VON MUHLENBROCK

FRANCISCO BULNES S.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 20 noviembre 1972

Señor don
Roberto Pinto
San Felipe.-

Estimado amigo:

Durante el paro nacional concurrí a una importante reunión de comerciantes, transportistas, profesionales y bancarios que tuvo lugar en San Felipe.

En esa oportunidad se me representó la contradicción de que algunos destacados miembros del Partido no hubiesen adherido a un movimiento que se inspiró en los mismos postulados que sostiene el Partido Nacional; y en una reunión posterior, se me expresó el desconcierto que había significado para los participantes en este paro el hecho de que Ud. hubiese salido de viaje a Argentina.

Tanto por las obligaciones que me impone mi cargo, como velando por su propia situación personal, he creído necesario enviarle estas líneas para representarle las adversas repercusiones de los hechos que la motivan.

Imagino que Ud. tendría razones para ausentarse del país. Pero no es menos cierto que una situación tan especialmente grave, nos obliga a quienes tenemos cargos de representación popular, a ocupar nuestros puestos en la primera línea de lucha.

Se que Ud. comprenderá la inspiración patriótica de estas líneas, así como mi afectuosa preocupación por todo lo que se refiere a su persona.

Con saludos muy atentos, queda su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 20 diciembre 1972

Señor don
Hermógenes Pérez de Arce
Presente.-

Estimado Hermógenes:

Felicitaciones muy cordiales por el reportaje del periodista suizo. Menos mal que se publica siquiera una información que refleja lo que sucede en Chile.

Mil gracias por sus instrucciones para que la Soc. Nac. de Agricultura entregue algunas copias de sus programas. Está aquí, justamente, mi yerno Luis A. Camus que vive en Venezuela y que se interesa por difundir sus ideas en ese país. Le pediré que el mismo arregle este asunto con la SNA., a fin de recibir sus muy interesantes textos.

Aprovecho para expresarle mi deseo de cooperar en alguna forma a su candidatura. Los múltiples trabajos que me ha encargado el Partido me habían impedido hacerlo. Pero quiero en toda forma, que Ud. sepa que no obstante mis limitaciones haré cuanto me sea posible por cooperar al triunfo suyo.

Un cordial saludo de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ O., Senador de la República saluda muy atentamente a Mr. Frederick Purdy, Cónsul de EE.UU. y se permite solicitarle tenga a bien conceder una visa de turista al Sr. José R. Pérez Riquelme,

Se permite interceder en favor del Sr. Pérez porque lo conoce desde largo tiempo y puede certificar que se trata de una persona honorable y correcta, a la vez que de un demócrata auténtico.

De todos estos atributos del Sr. Pérez tiene testimonios personales, con motivo de las actividades políticas en que han debido trabajar juntos.

Agradeciendo su atención a estas líneas, se reitera de Ud. atentamente.

Santiago, 30 marzo de 1973

12

PEDRO IBAÑEZ O., saluda muy atentamente a Mr. Frederick D. Purdy, Cónsul de Estados Unidos, y se permite presentarle a la Srta. Gisela Rehren, hija de unos amigos a quienes conoce desde hace largos años pudiendo asegurar que se trata de personas muy honorables.

La Srta. Rehren desea obtener una visa de turista para viajar a EE.UU., donde permanecerá alrededor de un mes, petición a la que ruega dar una favorable acogida.

Agradeciéndole excusar las molestias que le ocasionen las presentes líneas, se reitera su atto. y s.s.

Santiago, 25 de abril de 1973

PEDRO IBAÑEZ O., saluda muy atentamente a Mr . Frederick Purdy, Cónsul de Estados Unidos, y se permite molestarlo una vez más.

El Sr. José Santiago Melo Severín, portador de la presente desea viajar a EE.UU. por espacio de 15 días, para lo cual requiere una visa de turista.

Le agradece desde ya su favorable acogida, rogándole disculpar las molestias que le ocasionen estas líneas.

Santiago, 7 de mayo de 1973

Santiago, 6 noviembre de 1973

Señor don
Alvaro Puga
Presente.-

Estimado amigo:

Por diversos conductos he recibido el memorandum de fecha 4 de octubre ppdo., enviado por Ud. al General Sr. Augusto Pinochet.

Entre otras personas mencionadas en él, aparezco yo como dirigiendo a un grupo de economistas que me obedece ciegamente, y que habría preparado el plan económico del Gobierno.

No le oculto mi sorpresa por esas referencias que me atribuyen tan desmesurado poder. Y si en el plano personal no les doy importancia, me alarma mucho la grave desinformación que éllas revelan.

Le escribo, pues, estas líneas, movido por la preocupación de informar debidamente a quien ocupa el delicado cargo de Jefe de Informaciones del Gobierno.

No tengo ni he tenido jamás vinculación alguna con CESEC. Ignoro por completo quiénes sean los 30 economistas a que se refiere Ud. Y en cuanto al plan económico que ellos habrían presentado, debo decir, valiéndome de una locución vernácula, que no lo conozco "ni por las tapas".

Del programa económico que tiene el Gobierno sólo me he impuesto de aquellas medidas que ~~ya~~ han sido llevadas a la práctica. En líneas generales me parecen buenas, tal vez muy buenas. Estimo, por lo mismo, que el crédito y los aplausos que merezcan, deben recibirlos sus autores. Pero sería una gran injusticia que se me atribuyera a mí una gloria que no me pertenece.

Excúseme que aproveche estas líneas para hacer otra reflexión vinculada también, íntimamente, a la importante función informativa que Ud. tiene a su cargo.

Observo que para Ud. la economía social de mercado, formulada después de la segunda guerra mundial, vendría a ser lo mismo que el sistema empresarial del siglo XIX. Me sobresalta una confusión de tal magni

tud, al pensar en las consecuencias que ella tiene para la adecuada comprensión de la política del Gobierno.

Pienso, por lo mismo, que sería de absoluta conveniencia realizar una campaña informativa para dar a conocer las diferencias fundamentales de ambas concepciones, y los resultados opuestos a que ellas conducen.

Lo saluda muy atentamente su afmo.

Santiago, 19 diciembre de 1974

Señor
Galvarino Palacios
Prat 620 - Of. 409
Temuco .-

Estimado amigo:

Me impuse con todo interés de su atenta del 7 de diciembre. Respondo con el mayor agrado a su consulta, si bien -como dice Ud. respecto de su hijo- el juicio propio tal vez no sea el más objetivo.

La Escuela de Negocios ha alcanzado un prestigio muy alto. Cuando acordamos el Convenio con la Universidad Santa María, había cinco Universidades chilenas que habían formulado diferentes proposiciones para asociarse con nuestra Escuela. Aun durante el curso de los cinco años en que entregamos títulos particulares, sin validez oficial, nuestros egresados eran buscados y preferidos por sobre los de las Escuelas congéneres. Y en Universidades norteamericanas y algunas europeas los alumnos de la Escuela de Negocios que desean hacer un post grado son acogidos con especial facilidad.

Debo anticiparle que los estudios son exigentes y rigurosos. Hay aproximadamente diez veces más postulantes que el número de alumnos que recibe la Escuela, por lo que no es fácil pasar la selección de ingreso. Observo, sin embargo, que su hijo tiene buenas calificaciones y créame que me agradaría mucho saber que ingresa a la Escuela. Puede decirle Ud. que ponga mi nombre entre las personas que conocen a su familia.

Celebro la oportunidad que me ha dado su carta de tener noticias suyas, y espero tener una ocasión de verlo personalmente.

Reciba cordiales saludos de su afmo. amigo y ex colega

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Viña del Mar, 21 Octubre de 1975

Señor
Leandro Pons P.
Presente.-

Estimado Leandro:

Al regresar de Estados Unidos me impuse de su amable invitación para conmemorar el 50°Aniversario de su industria.

Créame que nada habría sido más grato para mí que acompañarlo en esta memorable ocasión. Desgraciadamente venía llegando de viaje y estaba comprometido a asistir al Seminario de la Escuela de Negocios en que participaron el Presidente y Vice Presidente del Banco Central. El viernes, muy tarde, llegue a Viña y tuve el propósito de alcanzar siquiera un instante a su fábrica. Lamentablemente sólo pude salir de la Escuela pasadas las 9 1/2 de la noche.

Junto con mis excusas por no haber podido estar con Ud. en ese aniversario deseo expresarle la admiración que siempre he tenido por su industria y por el espíritu esforzado y progresista que Ud. le ha impreso.

Tengo además la absoluta certeza de que Ud. habrá de superar, como siempre lo ha hecho, los momentos adversos que afectan periódicamente a todas las empresas. En toda forma le deseo el mayor de los éxitos a su industria, que constituye un justificado motivo de orgullo para nuestra zona.

Le ruego hacer llegar mis saludos muy atentos a su señora madre y Ud. reciba junto con mis mejores deseos un cordial abrazo

de su affmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo Sr. Pedro Poklepovic y mucho le agradece el envío de las memorias de don Gabriel González Videla, autografiadas por su autor.

Lamenta sinceramente no haber estado en Santiago para haber participado en la manifestación de sus ex colegas del Directorio de Ganadera de Tierra del Fuego.

Santiago, 19 Noviembre de 1975

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Xerena: Avisar por foro a Sa. Felipe, excusándome

Santiago, 2 Diciembre 1975

Sor
María Clotilde Pérez Montes
Superiora Buen Pastor
San Felipe.-

Estimada Madre María Clotilde:

Mi propósito de modificar el itinerario de mis viajes a fin de participar en la conmemoración de los 120 años de la Congregación del Buen Pastor en Chile, no me será posible llevarlo a cabo debido a algunos exámenes médicos que deberá hacerse mi señora.

Créame que sentimos en el alma no poder estar con Ud. en ese día, aunque desde aquí la acompañaremos muy de corazón.

Permítame incluir con estas líneas una pequeña contribución a los actos que realizará el Buen Pastor en San Felipe, para conmemorar la ejemplar labor que durante tan largos años ha realizado la Congregación que Ud. dirige.

Con saludos muy atentos, disponga de su afmo. y S.S.

B

Santiago, 15 enero de 1976

Señor
Luis Palma Z.
Presente.-

Estimado Sr. Palma:

Conforme a su reiterada petición le escribo esta carta relacionada con "las actitudes de líderes de opinión sobre actividades específicas del sector privado en el país".

Del estudio de este largo cuestionario hay dos circunstancias que me parecen evidentes. La primera es que la finalidad de la encuesta dice relación con la imagen de las empresas multinacionales norteamericanas en los países de América Latina. La segunda, que el referido cuestionario fue diseñado para los países ibero-americanos en general, sin que en el caso de Chile se haya tomado en cuenta su situación peculiarísima derivada del gobierno marxista y de la desordenada situación económica en que hemos vivido desde largo tiempo, que se agravó en el curso de los últimos diez años y de cuya crísis aun no hemos salido.

No he podido dejar de hacer las apreciaciones anteriores al observar que una alta proporción de las preguntas de la encuesta carecen de mínima relación con la realidad chilena actual.

En efecto, es un hecho obvio que la mayoría de las empresas norteamericanas que operaban en Chile en 1964 han desaparecido de nuestro país. Algunas fueron expropiadas, otras optaron por asociarse con el estado chileno (empresas mixtas), con lo que aceleraron su proceso de expropiación, otras, por fin, vendieron sus intereses al gobierno marxista y, en una u otra forma, obtuvieron el precio convenido.

Caso de asociaciones con el Estado como la RCA. o de asociaciones que terminaron en fraude y escándalo como el de General Tire, para no hablar de la chilenización de las minas de cobre que impulsó la Kennecot y que abrió el camino para expropiaciones de grandes empresas americanas en Chile y en otros países del hemisferio, se suman a las ventas obligadas o voluntarias (Bancos, Chilectra, I.T.T., Bethlehem) que pactaron muchos inversionis-

tas extranjeros con el gobierno marxista y que han significado la virtual desaparición de las inversiones extranjeras en Chile.

Por otra parte, la encuesta que se me entregó tampoco considera la situación caótica de la economía chilena en el curso de los últimos años y las distorsiones de todo orden que hacen prácticamente imposible un estudio como el que pretende la encuesta que se me envió .

Las razones expuestas invalidan, a mi juicio, una respuesta seria a su cuestionario, razón por la que le ruego excusarme de contestarlo.

No obstante, me interesa llamar la atención al hecho de que el Gobierno actual propugna una política nueva y seria para atraer capitales extranjeros a Chile. Dicha política restablece dos factores que a mi juicio son de capital importancia : a) Que los inversionistas extranjeros manejen sus propias empresas sin interferencias ni asociaciones con el Gobierno; b) Que reciban un tratamiento idéntico a los inversionistas chilenos, ésto es,que no sean perjudicados en forma alguna, ni que tampoco reciban privilegios que a la postre sólo han contribuído a hacer precaria e inestable la presencia de dichos inversionistas extranjeros.

Como estimo de mucho interés que se estimule una corriente de capital extranjero a Chile, le agradecería a Ud. buscar la manera de hacer llegar estas observaciones a la entidad norteamericana que haya encargado esta encuesta. De ninguna manera quisiera que mi falta de respuesta a su cuestionario pudiera interpretarse como ausencia de interés por el retorno de las inversiones extranjeras a Chile. Mi pensamiento sobre este punto es justamente lo opuesto.

Saluda a Ud. muy atentamente

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 12 marzo 1976

Señor
Horacio Peralta
Alcalde de Paihuano
Coquimbo.-

Muy señor mío:

A indicación del Dr. Gajardo y por especial encargo de don Pedro Ibáñez, me permito molestar su atención solicitándo le el gran servicios de hacer despachar a Santiago algunos trozos de yareta.

Este despacho rogaría hacerlo por la vía más rápida -talvez bus- a:

Guillermo Menares C.
Providencia 545 - 6°piso
Teléfono 465565
Santiago.-

Agradeciéndole desde ya su atención y rogándole disculpar las molestias que le ocasione esta solicitud, saluda atentamente a Ud.

Secretaria

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. Embajador de los Estados Unidos de América y a la señora de Popper y junto con agradecerle su amable invitación a la recepción del día 2 de julio y expresarles su más viva adhesión a las festividades del Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos de América, lamenta mucho que una ausencia de Santiago le prive del agrado de asistir a su recepción.

Santiago, 29 junio de 1976

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 12 julio 1976

Sr. Presbítero
Don Enrique Pascal
Valparaíso.-

Querido Enrique:

Me tomo la libertad de molestarte transmitiéndote la petición de mi muy apreciado amigo Monseñor Miguel Jaramillo, Vicario Episcopal de Petorca y cura de Chincolco.

Creo que alguna vez te hablé de este sacerdote que es, por muchos conceptos, extraordinario. Ayudarlo a él es ayudarlo en las obras ejemplares que realiza en esa apartada zona.

Tengo entendido que si se invoca la condición de hijo de Juez, el joven Henríquez, en cuyo favor se hace esta gestión, podría ser admitido en la Universidad.

Excusa los trabajos que te imponga esta carta, y te agradecería tu respuesta a Providencia 545, Santiago.

Dentro de dos o tres semanas iré a Valparaíso y mucho me agradaría si pudieras acompañarme a almorzar o comer.

Entretanto, un abrazo muy cordial

de Tu afmo

Pedro

Santiago, 24 de septiembre de 1976.

Señor Almirante
D. Jorge Paredes W.
Intendente Regional de
Valparaíso

Distinguido amigo:

Me tomo la libertad de molestar su atención en su carácter de autoridad regional y para informarle sobre el profesor señor Pedro Veas, de Quintero.

Conocí bastante íntimamente al señor Veas durante los trece años en que fui senador por Valparaíso y Aconcagua y puedo certificar que se trata de una persona confiable en cuanto a que nunca tuvo las desviaciones y complacencias políticas que tanto han contribuido a destruír el sistema educacional y la tranquilidad social de nuestro país.

Reconozco que el señor Veas mantuvo su línea en forma clara y hasta dura y no exenta de beligerencia. Luchó por sus principios y triunfó en las contiendas electorales en que participó. Todas las circunstancias anteriores le ganaron la animadversión de las personas que no commpartían su pensamiento , y en más de una oportunidad han tratado de tomar represalias en contra suya.

He creído mi deber poner en su conocimiento los antecedentes descritos porque si bien la firmeza de carácter del señor Veas se puede prestar a roces, no es menos cierto que desde hace largos años ha mantenido una línea de conducta coincidente con los principios que sustenta el Gobierno actual.

Confiando en que el señor Intendente querrá considerar estas circunstancias con el espíritu de justicia que siempre ha demostrado, lo saluda atentamente su Affmo. S. y amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 28 julio de 1977

Señor
Alfredo Prieto
Subsecretario de Educación
Presente.-

Estimado amigo:

Sra. Ema Lobos Reyes - Escuela N° 15
San Felipe.-

He sido informado que se estudia la posibilidad de llamar a retiro a la Directora, Sra. Ema Lobos, en circunstancias que ella quiere seguir prestando servicios.

Si me he permitido molestarle es para hacerle saber que la Sra. Ema Lobos es una educadora sobresaliente, cuyas condiciones son reconocidas por todos los habitantes de la comuna de Panquehue. Treinta años de observar su labor sirven de fundamento a esta opinión.

Además la Sra. Lobos no tiene impedimento alguno para seguir ejerciendo sus funciones. Pienso, por tanto, que su retiro constituiría un error, y tampoco me parece justo privar de su trabajo a quien ha servido su cargo con notable abnegación.

Mucho le apreciaré cuanto Ud. pueda hacer para considerar este caso, rogándole excusar la molestia que le ocasiono.

Lo saluda muy atentamente

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 2 de junio de 1978

Querido Enrique:

Mil gracias por el ejemplar del discurso conmemorativo del 50° de la Universidad Católica de Valparaíso y por las cariñosas palabras de tu dedicatoria.

Magistral, como todos tus discursos. Hermoso, profundo, evocador, estimulante, muy piadoso, ecuánime para juzgar y elegante y claro para reconvenir... "no es la hora de las revoluciones sino de las resoluciones y las conversiones".

Te agradezco la lección y trataré de difundirla y aprovecharla

Un afectuoso abrazo

Pbro. Sr.
Enrique Pascal
Valparaíso.-

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 2 de junio de 1978

Señor
Santiago Pollmann
Gerente de Finanzas
Diario "El Mercurio"
Presente.-

Estimado Santiago:

El joven Juan Carlos Maldonado Godoy, que me ha sido recomendado, tiene especial interés en desempeñar algún trabajo en "El Mercurio", empresa en la que su padre sirvió largo tiempo.

Le quedaría muy agradecido si Ud. pudiera encontrar una ubicación para este joven que continúa sus estudios de Ingeniería Electrónica en cursos vespertinos de la Universidad de Chile. Mucho le apreciaré su favorable consideración de este caso.

Reciba muy cordiales saludos

Providencia 545 - 6°piso
Fono 494933

Pedro Ibáñez Ojeda

Viña del Mar, 30 de enero de 1979.

Señor
Fernando Pérez Bucchi
Ureta Cox 930
SANTIAGO

Estimado Fernando:

Le agradezco mucho su tarjeta y las copias de las cartas que don Arturo Alessandri escribió en 1939 a su suegro con motivo de su brillante defensa ~~que hizo~~ de las actuaciones del ex-presidente.

Aparte del gran interés que tienen dichas cartas no hay duda, como Ud. me lo anticipa, que sus conceptos tienen plena validez en los momentos actuales.

Por mi parte puedo decirle que en los debates del Consejo de Estado aguardaré el momento más oportuno para dar a conocer textualmente las ideas de don Arturo Alessandri que las juzgo de extraordinaria importancia para el debate constitucional en curso.

Reciba atentos saludos

de su amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 10 de mayo de 1979

Señor
Theodorus Pienaar
Encargado de Negocios
Embajada República de Suf Africa
Presente.-

Estimado Sr. Pienaar:

Le agradezco muchísimo su atenta de ayer incluyendo el interesante discurso del Primer Ministro de fecha 19 de abril así como el del Canciller de su país ante un auditorio de Zurich.

Me he impuesto con sumo interés de estos dos importantes documentos y le ruego aceptar mis saludos muy attos.

P.

Santiago, 15 diciembre de 1979

Señor
Pablo Pérez Z.
Presente.-

Estimado Pablo:

Por encargo de diversas compañías nuestras, Víctor García ha debido estudiar la situación de pequeños accionistas que hace años no cobran dividendos,ni retiran crías,ni comparecen a las juntas anuales.

Víctor vino a tratar este asunto conmigo para decirme que el caso más patético era el de la Cía. de Gas donde, según entiendo, hay doce a catorce mil accionistas "inertes" que entraban y recargan inútilmente la labor de la empresa. Me pidió por lo mismo, que te consultara si la Cía. de Gas había realizado o estaba realizando alguna acción tendiente a establecer un sistema que ponga fin a esta anomalía.

Según me explicó Victor, un camino a seguir podría ser el siguiente:

Después de transcurridos cinco años sin cobrar dividendos ni ejercer ningún otro de sus derechos, el accionista debería ser notificado, al domicilio registrado en la Compañía, notificación que, transcurrida un plazo tendría que publicarse en el Diario Oficial, para proceder enseguida a rematar sus acciones en la Bolsa.

El producto de este remate se entregaría a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, la que debería mantener un registro de los valores correspondientes a cada persona, a fin de transferirlos con los reajustes que procedieran, en el momento en que el accionista ejercitara cualquiera de sus derechos.

Te transcribo, pues, esta sugerencia aguardando con sumo interés tus observaciones o informaciones.

Recibe muy cordiales saludos de tu amigo

Víctor informa:

1º.- Que está vigente la disposición que establece el traspaso al Cuerpo de Bomberos de los dividendos acumulados por más de diez años.

2º.- Que la Ley autoriza para sacar a remate las acciones de una persona fallecida cinco años antes, o cuya ausencia pueda dar lugar a una declaración de muerte presunta.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Copia

Santiago, 25 de abril de 1983

Señor
José Piñera
Presente.-

Estimado Pepe:

Concuerdo con que las referencias textuales no son procedentes - ni eran siquiera necesarias.

Al margen de este aspecto formal, cuya importancia no disminuyo, estimo deber de la Escuela pronunciarse sobre los acontecimientos económicos que conmueven el país, y analizar sus causas, proyecciones, repercusiones y prevenciones que debieron o deberán adoptarse.

Admito que esta labor puede ser fuente de discrepancias y hasta controversias, y créame que siempre sentiré si nuestros puntos de vista difieren de los suyos. Tendría, además, que lamentarlo doblemente, si los de esta ocasión le hubiesen ocasionado disgusto a Ud.

Reciba los saludos de su Afmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 8 de marzo de 1983

Señora
Eugenia Pirzio-Biroli M.
Alcaldesa de Puerto Cisnes
XI Región.-

Muy estimada doña Eugenia:

Tuve mucho agrado en recibir su carta del 11 de febrero, si bien me impuse de ella con gran retardo debido a mi ausencia por vacaciones.

Observo, por de pronto, que hay una ligera confusión en lo que se refiere a la lancha "Guaiteca". Esa embarcación es propiedad de mi hijo Pedro. Entiendo que la compró con un socio de la región. Más adelante la transformó con un carpintero de Puerto Montt. Ignoro por qué le cambió de nombre, así como no entiendo hasta hoy la razón que tuvo para llamarla "Guaiteca", nombre extraño, a mi juicio.

Le he preguntado a mi hijo la posibilidad de acceder a sus deseos, pero ello no es posible, porque el barco está comprometido día a día durante toda la temporada.

Es realmente muy penoso lo que ha sucedido en la economía del país. El endeudamiento abrumador que pesa sobre nosotros fue, a mi juicio, en gran medida innecesario. No cabe duda que hubo malos chilenos como dice Ud., que impulsaron y aprovecharon esta política insensata.

Y no hay duda que nosotros somos de una estampa muy distinta.

Puede ser que algún día llegue a Puerto Cisnes para darme el gusto de saludarla.

Reciba, entretanto, el sincero afecto de su amigo de siempre

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 29 de noviembre 1984

Señor
Fernando Pau F.
Casilla 14847
Correo 21
Presente.-

Estimado amigo:

Le doy mil gracias por su atenta carta del 22 de noviembre y por la nómina y explicación de los temas, así como el nombre de los relatores que expusieron en la sesión del 19 de noviembre ppdo.

Toda esta información será analizada debidamente por los profesores y, por de pronto, la estoy haciendo llegar a manos de mi hijo Gonzalo para considerarla en reunión que llevemos a efecto.

Reciba mis saludos muy cordiales

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a su estimado amigo Sr. Henry Purcell, y tiene el agrado de presentarle al Sr. Sam Stacey, hijo de un buen amigo suyo de Londres.

El joven Stacey se interesa por tener algún trabajo de temporada en Portillo.

Santiago, 11 de junio de 1985

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 19 de Julio de 1985

Señores
Rubén Pastén
Emiliano Lillo, y
Miguel Araya
La Canela - Longotoma.-

Estimados amigos:

Diversas circunstancias me impidieron ocuparme con la rapidez que hubiera querido de los problemas que se han suscitado en Longotoma.

Entretanto he estado haciendo algunas averiguaciones y tan pronto reciba las respuestas que espero, volveré a comunicarme con Uds.

Con todo, necesitaría conocer a la brevedad posible el nombre del abogado que patrocina la querella contra Aguilera, a fin de estudiar el estado de esta acción ante los Tribunales y, eventualmente, reforzarla con algún abogado de Santiago.

Aguardo, pues, sus noticias y espero seguir en comunicación con Uds.

Reciban mis cordiales saludos

P.S. copia de esta carta la he enviado a la dirección de Sra. Ursula Rojas en Maipú, Stgo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 1° de agosto de 1985

Señores
Rubén Pastén
Emiliano Lillo, y
Miguel Araya
La Canela - Longotoma.-

Estimados amigos:

Vuelvo sobre mi carta del 19 de julio ppdo., respecto de la cual no he recibido respuesta de Uds.

Por mi parte continué haciendo averiguaciones en La Ligua, y he llegado a la conclusión de que el conflicto planteado entre los parceleros de Longotoma, requiere conocer con claridad los puntos de vista y los propósitos que animan a los dos grupos que hoy están en desacuerdo.

En cualquier caso, me parece recomendable la disolución de la sociedad colectiva comercial, para liberar a los parceleros de responsabilidades que pueden ser muy graves. En reemplazo de la sociedad colectiva comercial, deberían formarse sociedades de responsabilidad limitada. Tendrían que ser varias sociedades, pues éstas no pueden sobrepasar 50 socios cada una.

Finalmente les recomiendo solicitar la asistencia de la Alcaldesa, Sra. Gloria Yague y de la Notaria, Sra. Alina Morales. Ellas tendrán la mejor voluntad para ayudarlos a solucionar sus problemas, sin perjuicio de que yo también les ayude a encontrar un entendimiento que satisfaga a todos los parceleros.

Reciban mis atentos saludos

P. Ibañez

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 10 de Octubre de 1986

Señor
Eduardo Parra B.
Valparaíso 618-A 2°piso
Viña del Mar.-

Estimado amigo:

Le agradezco su carta del 2 de Septiembre de cuyo contenido me impuse con todo interés.

Aprecio su amabilidad de informarme sobre el artículo de prensa relativo a su candidatura de regidor en el año 1971.

Concuerdo plenamente con Ud. en que Valparaíso soporta una grave crisis derivada de múltiples causas, y que ella exige una acción mancomunada de la ciudadanía y del Gobierno. Aporto, cada vez que me es posible, alguna sugerencia o idea que pueda resultar según mi parecer, positiva o beneficiosa para nuestra ciudad.

Aprovecho estas líneas para enviarle mis atentos saludos

Pedro Ibañez O.
Providencia 545 - Depto. 65
Santiago - Chile

F A C S I M I L

PARA : Sra. Guacolda Parra

DE : " Ximena Jáuregui L.

FECHA : 8,5.91

FAX N° :

Número de páginas incluyendo esta hoja de transmisión ___.- Si tiene algún problema en la recepción, favor llamar al teléfono (562) 497639.

Te ruego avisar al Hospital, una vez que me envíes las coronas de caridad, que he enviado las siguientes:

5 en memoria de Sr. Alberto Echenique D.

1 en memoria de Sr. William Holloway

Cariños

Ximena

Pedro Ibañez O.
Providencia 545 - Depto. 65
Santiago - Chile

F A C S I M I L

PARA : Sra. Guacolda Parra

DE : Ximena Jáuregui

FECHA : 15.5.91

FAX N° :

Número de páginas incluyendo esta hoja de transmisión ___.- Si tiene algún problema en la recepción, favor llamar al teléfono (562) 497639.

Por valija te estoy enviando un sobre para Sr. Beltrán Urenda que don Pedro te pide el servicio de entregar en su domicilio particular.

Gracias y cariños

Ximena

LETRA “P”

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORPORACION CHILENA DE BROADCASTING Y TELEVISION S. A.

CB 114 RADIO CORPORACION — CA 126 RADIO EL MORRO - ARICA

SANTIAGO DE CHILE

TELEFONOS:
D. ARTISTICA : 63549
PRODUCCION : 62365
ESTUDIOS : 84325
PRENSA : 84325
CONTABILIDAD : 82496

Morandé 25 - Casilla 244-V
CABLES: "CIENTOCATORCE"

Santiago, 17 de Noviembre de 1960.

Señor
Don Pedro Ibáñez Ojeda,
Casilla 193-B,
VALPARAISO.

Distinguido señor Ibáñez:

El señor Agustín Pinto se sirvió dar cuenta en la última sesión efectuada por el Consejo de esta Sociedad, de una comunicación que Ud. le dirigiera con fecha 2 del mes en curso, en la que le participa que su renuncia de Presidente del Banco del Estado, involucra también su alejamiento de la Presidencia del H. Cuerpo Directivo de esta Emisora.

En la aludida comunicación Ud., con su habitual benevolencia y gentileza, ha tenido a bien prodigar inmerecidas alabanzas a la labor desarrollada por el infrascrito y demás funcionarios del Banco destacados en la actualidad al servicio de Radio Corporación, expresiones que en mi nombre y en el de mis compañeros deseo agradecérselas muy cordialmente, comprendiendo que su generosidad al expresarlas va mucho más allá de nuestra labor que nada habría tenido de particular, si no hubiésemos tenido la suerte de contar con sus oportunos y necesarios consejos que sirvieron además, para conocerlo y sentirnos en todo momento como sus efectivos y comprendidos colaboradores.

Particularmente, le reitero mis más cordiales muestras de gratitud por todo cuanto se sirvió hacer por el cumplimiento de mi gestión como Gerente de esta Empresa, deseando a mi vez, el mayor de los éxitos para Ud. en la campaña política que se avecina.

Sírvase, distinguido señor y amigo, disponer, como hasta ahora, de su obsecuente y afmo. S. S.,

ALFONSO PALMA GENTY
Gerente

APG/lga

DARIO POBLETE
3367, AVENIDA SIMON BOLIVAR

SANTIAGO,
Julio 20 de 1961

Señor don
Pedro Ibañez O.
PRESENTE.-

Muy estimado Pedro,

"residenciado" en un sillon de convalescien
te he tenido la tranquilidad muy grata para leer su discurso en el Senado sobre el prestigio del Parlamento.

Quiero expresarle mi plena comcordancia con sus ideas magnificamente expuestas. Creo que los hombres podemos militar en partidos diferentes,pero que es posible hablar un solo lenguaje:el de la verdad cuando ella es necesario que sea dicha aunque sean muchos los que me molesten.

En realidad lo que falta en Chile es autoridad moral. Conquistarla es bien dificil. Cuesta una vida y hay quienes tienen tal premura por llegar que no tienen tiempo para ello.

Me alegro una vez mas de su ingreso a la politica. Hace falta que en ella se oigan voces nuevas que,en en fondo,solo expresan algo muy viejo:la voz sabia y verdadera de "el hombre cualquiera" que nunca es escuchado en la politica.

¿Me permite una sugerencia?. Haga imprimir su discurso en un folleto pequeño,que quepa en el bolsillo y con una tipografia grande,tipo 10 o 12. En Chile la jente lleva para leer folletos o libros a los sitios mas inverosimiles y ademas en Chile somos miopes:imprima en tipo grande para miopes.

Lo felicita y le estrecha la mano su siempre amigo,

DARIO POBLETE.

P.S.-Excuse los "motes" de maquina. Es lo primero que escribo despues de 30 dias.

LUIS PALACIOS ROSSINI

Atentamente.

GERENTE GENERAL
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SANTIAGO

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA GENERAL

M E M O R A N D U M .

PUBLICACION DE LA CAMARA DE COMERCIO MINORISTA DE VALDIVIA EN PRENSA LOCAL.

En relación con las publicaciones que la CAMARA DE COMERCIO DE VALDIVIA efectuó en el diario " El Correo de Valdivia " el 7 de Mayo último, planteando el malestar que ha provocado entre sus miembros la falta de una legislación adecuada para consolidar las obligaciones que adeuda por nuestro intermedio, cabe dejar constancia de que el Banco, oportunamente, adoptó las siguientes disposiciones en beneficio de dicho sector de nuestra clientela :

De la Cuota Adicional que se fijó con arreglo a las normas establecidas por el Banco Central de Chile, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos, para la atención de créditos de auxilio a favor de damnificados, se asignó a esta provincia, que se estimó la más afectada, un 19,57% de su total, en circunstancias de que la provincia de Cautín, segunda en orden opcional, sólo contó con un 16,61% para el mismo objetivo.

Posteriormente, la Administración del Banco dispuso autorizar a la Oficina de Valdivia para que aceptara la consolidación de deudas al 31.12.1961, mediante préstamos al 12% de interés anual a otorgar a agricultores, industriales y comerciantes minoristas de dicha localidad, sea que sus respectivas deudas provinieran de préstamos, sobregiros aceptaciones o descuentos de letras, calificando, eso sí, la procedencia de las peticiones sobre la base de los perjuicios sufridos por los solicitantes.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras estadísticas al 12.12.1961, el Banco ha prestado una ayuda efectiva a los comerciantes minoris

Al
H. Senador
don Pedro Ibáñez O.
CAMARA DE SENADORES
P R E S E N T E .

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA GENERAL

tas de Valdivia, según se desprende de los guarismos que se exponen a continuación :

OFICINA	Monto de ptmos solicitados	Monto de ptmos otorgados	Solicitudes rechazadas	Saldos reducción al 12.12.1961.
VALDIVIA	E° 781.350,oo	E° 583.050,oo	E° 198.300,oo	E° 311.200,oo
SAN JOSE	109.400,oo	103.100,oo	6.300,oo	46.250,oo
LOS LAGOS	154.650,oo	114.650,oo	40.000,oo	53.500,oo

Cabe dejar constancia, además, de que nuestra Oficina Valdivia, desde el 8.9.1961, está autorizada para cursar los préstamos solicitados por este sector de nuestra clientela, sustituyendo las garantías de hipoteca que se requerían primitivamente, por un aval a satisfacción del Banco y aún cuando el peticionario registrare protestos vigentes, en el bien entendido de que éstos se han producido con posterioridad a los sismos, y que los créditos se destinarán a pagar los compromisos que originaron tales protestos.

Por último, preciso es hacer notar también, que nuestra Oficina de Valdivia ha sido instruída en el sentido de que preste atención preferente a las solicitudes que los comerciantes minoristas pudieren formularle, encauzándolas, eso sí, dentro de las pautas ordinarias, ya que la situación de encaje a que se ha visto enfrentada nuestra Institución desde un tiempo a esta parte, no le permite disponer de recursos extraordinarios para destinarlos a una ayuda masiva en su favor.

cbow
Secc. Estudios
9.6.1962.

al Jefe del
Sub-Dpto Administrativo
h.
Eugenio Valdes Martinez

al Sr. Gerente General.
Enrique Cazzorso. - F.

al h. Vicepresidente
ejecutivo dn.
Javier Vidal Gonzalez

VICE PRESIDENCIA DEL SENADO
CHILE

Rene Paredes G.

RENE PAREDES GALAZ saluda muy atentamente a su querida amiga sra. AURA GONZALEZ CASTRO y se permite rogarle quiera atender al joven don AUGUSTO HERNANDEZ ASTUDILLO, quien aspira a un cargo en Servicios Menores de CORVI, en las vacantes que actualmente se están llenando.- El tiene presentados todos sus antecedentes y me consta que se trata de una persona digna y responsable.-

PAREDES agradece anticipadamente a su apreciada amiga Aura lo que haga por el y queda una vez más como su Affmo. y S.S.,

SANTIAGO, 19 de diciembre de 1963.-

A Arovello, se envió a Stgo, de acuerdo a solicitud Agente San Felipe. —

solicitar se le tome examen en San Felipe

, saluda atentamente al Sr. Luis Palacios Rossini, Gerente General del Banco del Estado de Chile, y se permite solicitarle quiera acoger en forma favorable la solicitud de ingreso a ese Banco, que presentó el Sr. Ramón Morales Alvarez, quien reúne los requisitos necesarios.

El suscrito cree de su deber hacer notar que esta petición la hace movido no solo por la capacidad del joven Morales, sino tambien por el hecho de ser su recomendado único sostén de cinco hermanas pequeñas.

Le agradece su atención y se reitera atto. y S. S.

Santiago, Diciembre 20 de 1963.

Hablar con don Agustín Pinto —

jlll

FRENTE DEMOCRATICO
LIMACHE
CASILLA 74

LIMACHE, 4 de Enero de 1964.-

H. Senador:
Don Pedro Ibañez Ojeda
Presidente Provincial Frente Democrático
Senado de la República
Santiago.-

Honorable Senador:

El infrascrito en su calidad de Secretario del Comando Comunal del Frente Democrático de Limache, se permite dirigirse a Ud., con el fin de solicitarle se sirva interponer su valiosa influencia como H. Senador por Valparaíso y Aconcagua, ante el Sr. Manuel Pereira, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en favor del suscrito, quién actualmente es Jefe de la Agencia de DIRINCO en el Departamento de Quillota, con 17 años en la Administración Civil del Estado y como en la nueva Ley de Reestructuración de este Servicio, que se encuentra en tramitación en el Senado, se crean varias nuevas Oficinas Provinciales a través del país, entre otras la de Aconcagua que ahora tiene la categoría de Agencia y el suscrito postula a que se le designe a cargo de la Oficina Provincial de Aconcagua con asiento en San Felipe, en atención a que ha desempeñado las funciones de Delegado Provincial en Llanquihue en el año 1959 y en virtud además, de reunir los requisítos y antecedentes necesarios para optar al cargo en referencia, según consta en la copia de hoja de Servicio que me permito acompañar y ser el funcionario con mejor calificación dentro de las dos Provincias, Lista de mérito con 39 puntos.

Esperando verse honrado con su alta intervención, quedo del H. Senador como su obsecuente servidor.

Saluda muy atentamente a Ud.,

FRENTE DEMOCRATICO · COMANDO COMUNAL · LIMACHE

HECTOR MANUEL PARODI ARCAYA
Secretario Comando de Limache

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

RESUMEN HOJA DE VIDA FUNCIONARIO HECTOR MANUEL PARODI ARCAYA

1946 al 1948 Oficial de la Administración Puerto de Valparaíso
1949 Secretario Sección Inspección Comisariato Valpso.
1950 Jefe Sección Inspección Comisariato Valparaíso.

1.- Res. N° 3909-17-Oct-50, Comisario Gral., Designa Delegado Comunal de Villa Alemana.

2.- Orden de Servicio N° 161-25-Nov-52.- Comisario Gral.- Designa Interventor Balance Almacén Regulador Villa Alemana.

3.- Decreto N° 3752-8-Sep-53. Intendete Valpso., Designa Miembro Comunal Junta de Vigilancia en Quilpue, en calidad de Delegado.

4.- Decreto 3759-8Sep-53.- Intendente Valpso., Designa miembro Junta Comunal de Vigilante en Limache, en calidad de Delegado.-

5.- Decreto 3757-8-Sep-53. Intendente Valpso., Designa Miembro Junta Comunal de Vigilancia en Villa Alemana, en calidad de Delegado.

6.- Orden de Servicio N° 204-12-Nov-53.- Superintendente Abast. y P. Nombra Delegado Comunal en Limache.

7.- Resolución N° 9-7-Ener-58.- Superintendente de Abast. y Precios, Designa Interventor Matadero Comuna de Limache.

8.- Oficio N° 938-9-Junio-59.- Director del Servicio Explotación Puerto de Valpso., pide designación comisión Servicio Puerto de Valpso.-

9.- Decreto 851-25-Agst-59. Ministro de Hacienda, Dispone Comisión Servicio al Puerto de Valparaíso.

10.- Decreto N° 984-6-Oct-59.- Ministro de Hacienda, pone término Comisión Servicio y se reintegra a la Sap.-

11.- Orden Servicio N° 181-29-Dic-59.- Superintendente de Abast. y P. Lo designa Delegado Provincial en Llanquihue, asiento Pto. Montt.

12.- Decreto N° 1171-16-Nov-59.- Ministerio Economía, dispone Traslado de Limache a Puerto Montt.-

13.- Resolución 53-3-Feb-60.- Superintendente Abast. y Precios, Comisoo a Maullin, para atender asunto relacionados con el Servicio.

14.- Orden de Servicio N° 138-26-Junio-1961, Director de Industria y Comercio, lo nombra como Agente de Dirinco en Quillota.-

15.- Orden de Servicio N° 66-28-Abril-62, Director de Industria y Comercio, comisiona por cinco días a San Felipe, para atender asuntos relacionados con el Servicio.

16.- Orden de Servicio 120-5-Junio-62.- Director de Industria y Comercio.- Comisiona por 30 días a la Zonal de Valparaíso, para colaborar en funciones inspectivas.

17.- CALIFICACIONES 1962-1963, Lista Mérito con 39 puntos.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

ERNESTO PINTO LAGARRIGUE, Ministro de Obras Públicas, saluda muy atentamente al su estimado amigo H. Senador don PEDRO IBAÑEZ, y en respuesta a sú cable relacionado con la paralización de los trabajos en camino de Concón a Las Cruzadas y Concón a Santa Inés, le envía copia evacuada por la Dirección de Vialidad en relación con dicho cable.

SANTIAGO, 10 de Enero de 1964.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
CHILE
JVH/RPP

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

221

M E M O R A N D U M

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Informado sobre el telegrama del Honorable Senador Don Pedro Ibañez al señor Ministro de Obras Públicas, en que reclama sobre paralización o lentitud de los trabajos en camino de Concón a Las Cruzadas y Concón a Santa Inés, puedo informar a US. lo siguiente:

CAMINO CONCON A LAS CRUZADAS:

Esta obra no está paralizada y como en la actualidad se está confeccionando la base estabilizada en el sector nuevo del camino, el público que usa esta vía, no vé, desde el camino antiguo, la faena de construcción de base en las nuevas variantes. La pavimentación no se ha iniciado porque la firma ha tenido inconvenientes con el fabricante de los moldes metálicos, quién no cumplió en el plazo fijado para la entrega de ellos. Todos los demás elementos, maquinarias y materiales, están en faena, como asimismo, la planta concretera. La firma contratista estima que el día 9 o 10 estará en condiciones de iniciar los 4 Kms. de pavimento que tiene contratado, y que puede ejecutarlo en 45 días.

Porque son 11

CAMINO CONCON A SANTA INES:

Esta obra sufrió una paralización de 2 años, motivada por la negativa de la sucesión de Gastón Hamel, principal propietario afectado por la expropiación, que se negó a conceder la autorización necesaria para iniciar los trabajos, hasta que la expropiación se tramitara completamente. Hace 2 meses se decretó la expropiación y a pesar de ello siempre impidió se trabajara en un bosque de pinos, en una longitud de 1.400 ml. Esto no impidió que la firma TAGLE, TOCORNAL Y CIA. instalara faenas en otros sectores y ejecutara trabajos de confección de cierros, obras de arte y despejamiento de la faja, y en plena construcción, una gran obra de arte sobre el Estero Reñaca. Recién, la Inspección Fiscal ha obtenido la autorización de la Suc. Gastón Hamel, para trabajar en el bosque de pinos mencionado anteriormente, por lo tanto, esta obra marchará sin dificultades. Desde la reiniciación de las faenas, ocurrida 2 meses atrás, esta obra no se ha paralizado, y ella está comprendida entre los Kms. 6.540 al 11, estando ya construído entre este último kilómetro y el 14.500, que corresponde a Concón.

y lo demás

SANTIAGO,

7 ENE. 1964

DEPARTAMENTO DE CAMINOS
RECIBIDO | INTERVINO
7 ENE. 1964 | 64.-

Solicita.- La gracia de aumento de la pensión que abajo indica que hay contancia en los archivos.

Honorable Senado.

JUAN ELISES PRADERA, Chileno, domiciliado en calle, Emilio Figueroa N° 7945.-

Respetuosamente, digo al Honorable Senado, que vengo a pedir aumento de la Pensión de gracia, que ésta Camara resolvió el 29 de Septiembre de 1937 por Ley N° 15430, me dijo a 25 mil pesos mensuales, ésta Pensión es muy reducida, soy viejo de 79 años incapacitado para trabajar, y tengo 2 Hijas medianas incapases de ganarse la vida y estan estudiando y a veces no tengo un mendugo de pan que darles y son nietas de Marcelino Pradera en un reliquía de la Guerra del 79 con el Perú y Bolivia, pelió en varias Batallas y en la torna del Morro de Arica y salió herido de una pierna en defensa de la Patria.

Ahora, yo fuí Sargento, de la Artillería Miraflores, más de 20 años, por no tener los 25 años servidos no se me dió Pensión Supliendo las Leyes Legislativas, debo tener un sueldo mejor por mis años de servicio, porque he servido por Honor 5 años en defensa de la Patria, en Tacna en el año 1918 organicé una liga Patriotica para el Lanzamiento de Peruanos, en el año 1919.- en Arica organicé el Batallón Vicuña Makena, en defensa de la causa Chilena, en el años 1925 fuí de la Guardia Roja, para el Plebicíto de Chile con el Perú.

Suplico al Honorable Senado.- Se impire, en los mas nobles sentimientos de la Patria y me aumente la Pensión dejandola a $ 75 mil pesos mensuales para pasar los últimos

Copia

días de mi vida.

Confió que aseda a mi petisión y lo haga por mi finado Padre que derramó su sangre defendiéndo esta Tierrra.

ES GRACIA

JUAN PREDENA PARADA.

MUNICIPALIDAD
DE
SAN FELIPE

SAN FELIPE, ENERO 11 de 1964.

HONORABLE SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
S A N T I A G O

De toda mi consideración:

Me es grato dirigirme a US., en representación de la Corporación que presido con el objeto de solicitarle su valiosa intervención en favor de la Escuela Pública N. 5 de esta Comuna, Departamento de San Felipe y que en la actualidad tiene órden de entregar a su propietaria doña Berta Ampuero, el local que ocupa.-

Esta Escuela atiende a un vasto sector de la Comuna con una matrícula superior a 180 niños, término medio; al hacer efectiva dicha órden se perjudicaría enormemente a esta población escolar.-

Esta Municipalidad está en conocimiento que la señora Flora Jaime y otros han ofrecido en venta una propiedad que queda ubicada al lado norte del actual local, si bien la edificación es inadecuada a la función docente, el terreno reune las condiciones de ubicación y extensión convenientes para construir un nuevo local, medida que solucionaría definitivamente este problema que se viene arrastrando por tanto tiempo.-

En el deseo de ver compalcida esta petición, saluda Atte. a US.

ALVARO PARDOW BRAVO
A l c a l d e

Consultar al ministerio y contestar

Llamar a las 2 1/2 p. N° 5, 13 de Enero ha tenido el G. Federal que en informe al Director Provincial de San Felipe, que no ha vuelto.

~~Por ausencia del~~ En respuesta a su oficio del 11 de Enero de 1964, y en ausencia del Señor Senador Dr. Pedro Ibañez, me es grato comunicarle que el asunto en cuestión se encuentra en consulta en la Dirección Provincial de Arquitectura, en donde según mi parecer, Ud. mismo podría apoyarlo. En cuanto vuelva en trámite a Santiago

tendré el mayor agrado en apurar la gestión ~~y~~ que de ~~...~~ el más rápido y conveniente giro al asunto en referencia.

Consideración muy alta me

Oficio 1725.

Santiago, Febrero 3 de 1964.

Iltmo Señor
Don Alvaro Pardow B.
Alcalde de San Felipe.
SAN FELIPE.

Iltmo. Señor Pardow:

En repuesta a su atenta de 11 de enero de 1964, y en ausencia del Señor Senador don Pedro Ibanez, me es grato comunicarle que el asunto en cuatión se encuentra en consulta en la Dirección Provincial de Aconcagua, en donde según mi personal parecer, sería muy conveniente que Ud. mismo lo apoyara. En cuanto vuelva en trámite a Santiago, tendré el mayor agrado en apurar la gestión que dé el más rápido y conveniente giro al asunto en cuestión.

Lo saluda muy atentamente su afmo. y S.S.S.

José Luis León L.
Secretario.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA GENERAL

03247

LUIS PALACIOS ROSSINI, Gerente General del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente al Honorable Senador de la República don Pedro Ibáñez Ojeda, y, en respuesta a su comunicación del 20 de Diciembre p.pdo., tiene el agrado de manifestarle que, de acuerdo a sus deseos, se han impartido instrucciones a la Oficina de San Felipe en el sentido de tomar las pruebas de admisión a su recomendado el señor Ramón Morales Alvarez.

SANTIAGO, 29 de Febrero de 1964.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA GENERAL

04848

LUIS PALACIOS ROSSINI, Gerente General del Banco del Estado de Chile, saluda atentamente a su distinguido amigo, Honorable Senador don Pedro Ibañez Ojeda, y tiene el agrado de manifestarle que su recomendado, señor Alfredo Ramelli Carretero, ha sido designado Auxiliar Supernumerario Aprendiz de la Oficina Valparaíso - Chacabuco, a contar desde el 1° de Abril en curso.

SANTIAGO, 2 de Abril de 1964.

Presentar gracias.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIREC. DE INDUSTRIA Y COMERCIO - AGENTE - QUILLOTA

HECTOR MANUEL PARODI ARCAYA, Jefe de la Agencia de la Dirección de Industria y Comercio de Quillota, saluda muy atenta y cordialmente al distinguido y Honorable Senador Sr. PEDRO IBAÑEZ OJEDA y se permite dirigirle la presente, con el propósito de recordarle su nota del mes de Febrero ppdo., en que expresa que apoyará al infrascrito en el Concurso para optar al cargo de Jefe de la Oficina Provincial de DIRINCO en San Felipe una vez que se produzca esta situación y como este Concurso ya fué cerrado el 30 de Marzo ppdo., estando a la fecha por resolverse, mucho agradecería del H. Senador su inestimable y valiosa gestión ante el Sr. Manuel Pereira, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Parodi Arcaya, desea agradecer profundamente tan inestimable apoyo al cargo que opta y aprovecha la oportunidad para quedar del H. Senador como su obsecuente servidor.

QUILLOTA, 4 de Abril de 1964.-

INCLUSO: Copia solicitud Concurso.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

Solicitud Concurso de Antecedentes y Oposición cargo que señala.-

SEÑOR:
DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO
S A N T I A G O .-

HECTOR MANUEL PARODI ARCAYA, Agente de DIRINCO en Quillota, respetuosamente al Sr. Director de Industria y Comercio, viene en presentarse al Concurso de Antecedentes y Oposición, para optar en la Planta Directiva, Profesional y Técnica al cargo de Jefe de la Oficina Provincial de San Felipe o en su defecto Chillan u Osorno, permitiéndome señalar a continuación el tiempo servido en la Administración Civil del Estado y los cargos desempeñados por el infrascrito:

TIEMPO DE SERVICIO:

a) En la Administración del Puerto de Valparaíso, desde 1946 a 1948;

b) En el Comisariato General de Subs. y Precios, desde 1949 a 1952;

c) En la Superintendencia de Abast. y Precios, desde 1953 a 1959 y

d) En la Dirección de Industria y Comercio, desde 1960 a la fecha.

CARGOS DESEMPEÑADOS:

1.- Oficial de la Administración del Puerto de Valparaíso;
2.- Secretario y Jefe Sección Inspección Comisariato Deptal. de Valparaíso.-
3.- Inspector Delegado del Comisariato Local de Villa Alemana;
4.- Interventor Balance Almacén Regulador Villa Alemana;
5.- Delegado Comunal de la SAP. en la Comuna de Limache;

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

6.- Interventor Mataderos Comunal de Limache y Olmué;

7.- Comisión de Servicio a la Administración del Pto.Valpso;

8.- Delegado Provincial de la SAP. en Llanquihue, con asiento en Puerto Montt;

9.- Agente de la Dirección de Industria y Comercio en el Depto. de Quillota.-

ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO:

Años 1948 al 1950, estudios de Contabilidad General, Cálculos Comerciales, Dactilografía y Comercio Administrativo en el Instituto Mercantil Profesor Garat de Valparaíso.-

ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN:

Resolución N° 3909-17-Oct-50.- del Comisario General de Subs. y Precios, designa Inspector Delegado en Villa Alemana;

b) Oficio N° 1559-14-Sep-50.- Comisario Deptal.Valpso., Informa sobre actuación funcionaria.-

c) Orden de Servicio N° 204-12-Nov-53.- Superintendente de Abastecimientos y Precios, designa Delegado Comunal en Limache.-

d) Resolución N° 9-7-Enr-58, del Superintendente de Abast. y Precios, designa Interventor Matadero Comunal Limache.

e) Decreto N° 851-25-Agst-59-Ministerio de Economía, Comisiona por Seis Meses al Servicio Explotación Puertos de Valparaíso.-

f) Decreto N° 984-6-Oct-59, del Ministro de Economía, pone término comisión y reintegra a la SAP.

g) Decreto N° 1171-16-Nov-59, del Ministro de Economía, traslada de Limache a Puerto Montt.

h) Orden de Servicio N° 181-29-Dic-59, Superintendente de Abast. y Precios, designa Delegado Provincial de la SAP. en Llanquihue.

i) Resolución N° 53-3-Feb-60, Superintendente de Abast. y Precios, Comisiona a la Comuna de Maullín, para fiscalizar.

j) Decreto N° 93-30-Enr-61, Ministro de Economía, Fomento y

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

Reconstrucción, Traslada de Puerto Montt a Valparaíso.-

k) Orden de Servicio N° 138-26-Jun-61, Director de Industria y Comercio, Designa Agente del Servicio en Quillota.-

l) Orden de Servicio N° 66-A-28-Abrl-62.- Director de Industria y Comercio, Comisiona 5 días San Felipe para atender y disponer medidas comercio de curagüilla.-

m) Orden de Servicio N° 327-2-Oct-62.- Director de Industria y y Comercio, Comisiona por 30 días a la Zonal de Valparaíso, para colaborar funciones inspectivas.-

n) Orden de Servicio N° 29-A-21-En-63.- Director de Industria y Comercio, Comisiona por 7 días, Comunas La Cruz, La Calera, Nogales? Hijuleas, Llay-Llay, Puchúncaví y Quintero, a fin de realizar labores inspectivas.-

ñ) Orden de Servicio N° 180-A-6-May-63.-Director de Industria y Comercio, Comisiona a Nogales, Quintero, Hijuelas, Llay-Llay y Puchuncaví por cuatro días, a fin atender fiscalizac.

o) Orden de Servicio N° 256-A-8-Sep-62.- Director de Industria y Comercio, Comisiona por 30 días a la Zonal Valparaíso, para colaborar funciones inspectivas.-

p) Orden de Servicio N° 297-A-10-Jul-63. Director de Industria y Comercio, Comisiona Cuatro días a Quintero, Llay-Llay- La Calera y La Cruz, para atender fiscalización.-

q) Orden de Servicio N° 383-A-11-Oct-63.- Director de Industria y Comercio, Comisiona dos días a Puchuncaví, Nogales e Hijuelas, para atender fiscalización comercio.

r) Nota del Sr. Director de Industria, Comunica calificación 1961, 39 punto y 1962, 39 puntos.-

rr) Certificado del Sr. Gobernador del Departamento de Quillota, sobre actuación funcionaria dentro del Depto.

s) Certificado del Sr. Jefe Zonal de Valparaíso, sobre actua-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

ción funcionaria del infrascrito en el Depto. de Quillota.-

t) Certificado del Instituto Mercantil Profesor Garat de Valparaiso, atestiguando que realizó estudios completos de Contabilidad,General, Cálculos Comerciales, Dactilografía y Comercio Administrativo.

No se incluye copia de la Orden de Servicio N° 161-25-Nov-52 del Comisario General de Sub. y Precios, que lo designa Interventor del Almacén Regulador de Villa Alemana, por estar en el Archivo General del Servicio.-

ES GRACIA

QUILLOTA, 19 de Marzo de 1964.

DIREC. DE INDUSTRIA Y COMERCIO - AGENTE - QUILLOTA

Manuel Parodi Arcaya
Agente Dirinco de Quillota

Jefe de la Agencia Dirinco en Quillota

1.176 x 1/ 17 abril

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Dirección de Industria y Comercio

ción funcionaria del infrascrito en el Depto. de Quillota.-

t) Certificado del Instituto Mercantil Profesor Garat de Valparaíso, atestiguando que realizó estudios completos de Contabilidad, General, Cálculos Comerciales, Dactilografía y Comercio Administrativo.

No se incluye copia de la Orden de Servicio Nº 151-25-Nov-52 del Comisario General de Pub. y Precios, que lo designa Interventor del Almacén Regulador de Villa Alemana, por estar en el Archivo General del Servicio.-

ES GRACIA

QUILLOTA, 19 de Marzo de 1964.

Manuel Parodi Arcaya
Agente Dirinco de Quillota

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - QUILLOTA - AGENTE

3/C B

PEDRO POKLEPOVIĆ
JORGE SANTANDER S.
ABOGADOS

Pedro Lobos, saluda atentamente a su estimado amigo y Senador, don Pedro Ibáñez, y tiene el agrado de presentarle a don Juan Rubio Fuentes, egresado de derecho y Gte. Coronel de Carabineros en retiro, que se interesa por el cargo de receptor de Mayor Cuantía de Quillota.- Su nombre figura en la terna formada por la Ilma. Corte de Valparaíso y su nombramiento depende del Señor Ministro de Justicia.-

Su amigo le agradece de antemano este servicio por tratarse por tratarse de una persona altamente meritoria

Stgo. 7 - VI - 964

5/C/7

Antecedentes que JORGE VELOSO NOVOA, Notario de Magallanes, hace valer para optar al cargo de Notario de Santiago.

FUNCIONARIOS.- 1°.) Tiene 33 años y 8 meses de ininterrumpidos servicios judiciales y ha sido invariablemente calificado en lista de méritos (lista 1).

Se inició en 1930 como Oficial 2° de la Iltma. Corte Marcial y ocupó a continuación los cargos siguientes: 1932 o 33, Oficial 1° de la II Fiscalía Militar de Santiago; 1937, Oficial 1° del Juzgado Militar de Santiago; 1938, Secretario del Auditor del IV Juzgado Militar (Valdivia); 1940, Secretario de la I Fiscalía Militar de Santiago; 1949, Fiscal Militar de la provincia de Valdivia; 1952, Auditor del IV Juzgado Militar; 1956, Secretario Judicial de Calbuco; 1956, Notario de La Unión; 1959, Septiembre, Notario de Punta Arenas.

Los servicios prestados en los Tribunales Militares le dan "los mismos derechos y prerrogativas del personal ordinario de justicia", a virtud de lo así dispuesto en el art. 106 del Código de Justicia Militar.

2°.) Se retiró en forma absolutamente voluntaria del Cuerpo Jurídico Militar, buscando una manera menos pesada de ganarse la vida, porque 6 o más horas de Auditoría y otras tantas de ejercicio de la profesión no eran lo más indicado para el tratamiento de las úlceras gástricas y luego pilóricas que lo han afectado desde los 28 años.

3°.) Figuró simultaneamente en terna para Notario de Antofagasta y de Magallanes, y optó por esta última porque la posible creación de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas podía abreviar su carrera. Se fué a Punta Arenas plenamente consciente de los sacrificios que imponía a su familia y a su salud, llevándolos a una región tan apartada y de clima muy duro, que les era desconocida, con el justo afán de llegar oportunamente a centros de estudios superiores para dar a sus hijos educación completa y esmerada. Cumplía así su voluntad de ascender con sobrados requisitos legales, sin atropellar mejores derechos y sin valerse de influjos menguados, como ha sido norma inquebrantable de su vida funcionaria y profesional.

4°.) El 12 de Febrero pxmo., día en que la Ilta, Corte de Apelaciones de Punta Arenas celebra el 4° año de su creación, cumple 8 años de Notario de asiento de Corte, en conformidad al precepto legal que ordena contar doblados para los efectos del ascenso, los años servidos en los cargos judiciales de las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

5°.) A juzgar por sus noticias, los otros dos colegas integrantes de la terna de que se trata suman en conjunto 25 años de servicios

públicos y no alcanzan a 11 como Notario de asiento de Corte.

6°.) Dicho sea de paso,fué Consejero del Colegio de Abogados de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia,que entonces llegaba hasta Magallanes (1950),y además su Presidente por dos períodos legales consecutivos,acatando la decisión unánime de sus colegas del Consejo,a quienes ni siquiera se insinuó y menos aún,pidió directa o indirectamente voto alguno.

FAMILIARES.- 1°.) La mayor de sus hijas,Marta Veloso Lopetegui, está pasando al 2° año de Derecho en la Universidad de Chile y ya ha debido vivir un año separada de sus padres,pese a sus recién cumplidos 18 años.

2°.) Su madre,doña Emilia Novoa González,sufre de un trastorno mental tan serio como para que no pueda continuar viviendo,ni aún con una enfermera permanente y a su costa,como necesariamente debe ser,en casa de su único hermano,10 años mayor que él y enfermo del corazón,quién por eso y por razones económicas no puede moverse de Valdivia. No le cabe,entonces,otra cosa que colocarla a la mayor brevedad posible en una casa de Salud,establecimientos que se encuentran solo en Santiago con cierta calidad. Parece ser humano que no se mantenga al hijo en Punta Arenas,negándole así la posibilidad de prestarle a su madre la atención personal y directa que solamente un hijo puede y debe darle.

3°.) El mayor de sus hijos,Jorge Veloso Lopetegui,que cumple 14 años el 12 de Mayo venidero,ha perdido este año el 1er. Año de Humanidades en el Patrocinio de San José (donde estuvo interno), por padecer de una dislexia grave,pero perfectamente curable,teniendo el niño una "inteligencia normal",SIEMPRE QUE VIVA AL LADO DE SUS PADRES (ambiente de hogar y control paterno) Y QUE ESTUDIE EN UN COLEGIO ESPECIALIZADO EN EL TRATAMIENTO DE SU MAL,COLEGIOS QUE UNICAMENTE EXISTEN EN SANTIAGO. Todo esto lo dice en forma terminante el informe de la Psiquiatra que lo trató durante todo el año 1963 y que acompaña a este memorandum,doña Lucía Capdeville,Jefe de la Sección Neuropsiquiatría del Hospital de Niños Arriarán. Juzga inoficioso hacer comentario alguno sobre la gravedad de esta situación y de su responsabilidad de padre al respecto.

4°.) Fácil es comprender la neurosis familiar que lo expuesto está acarreando a los suyos y más sencillo aún explicarse el estado de desesperación,de real enfermedad nerviosa en que vive su mujer,doña Marta Lopetegui Carrasco,por la imposibilidad de estar al mismo tiempo en Punta Arenas y en Santiago. Tiene entendido que en consulta o consultas del año en curso,pudo constatar esa enfermedad nerviosa un profesional que por su justo prestigio,no puede merecer dudas a nadie,el Profesor de Medicina de la Universidad Católica Dr. don Ramón Ortuzar Escobar,que ha sido el médico de ella y de su familia desde mucho antes que su hermano don Enrique comenzara a servir las altas funciones que le han correspondido en el actual Gobierno.

Obra por lo menos en su conocimiento que el Profesor Ortuzar ya atendía a la familia Lopetegui Carrasco en el año 1952.

Fundo Manantiales.- Estacion Palos Quemados.

9 de Mayo de 1964.

Sr.

Pedro Ibañez Ojeda.

Santiago.

Estimado Pedro;

Te escribo a petición de la Srta. Violeta Robertson, Directora de la Escuela Fiscal de Zapallar.

El problema es el siguiente. Antes que termine nuestro magnífico y por lo tanto incomprendido por sus contemporáneos, Régimen Presidencial, la Sta. Oficial Civil de Zapallar, Doña María del Tránsito Novoa, será llamada a jubilación por dictámen médico.

La Sta. Violeta Robertson quiere quedarse ella em el puesto. Según los Reglamentos, para postular al puesto de Oficial Civil, hay que estar a lo menos un año como Oficial Adjunto. Doña Violeta es Oficial adjunta desde Octubre del año pasado, así es que por ese lado no cumple con los requisitos; pero por otro lado, tiene estudios de Tercer año en Pedagogía en Biología y es Directora de Escuela. Sus mayores aspiraciones son quedarse para siempre en Zapallar pero tiene el problema como profesora que, por haber Escuela Parroquial, los Alumnos de la Fiscal son hijos de los comunistoides y le reprochan a Doña Violeta su Derechismo y pechonería.

Un hijo de Armando Vergara, el despachero, quiere quedarse con el puesto; pero esa gente no es muy de fiar, se cree que son Comunistas pero seguramente se harán pasar por Democratas Cristianos para aprovecharse del afán prefelitista de nuestros actuales amigos y es muy posible que ellos influyan para deja Vergara de Oficial Ci-

vili desplazando a Doña Violeta, lo que me parece grave, porque desde ese puesto pueden perfectamente bloquear inscripciones electorales de nuestra gente, que si ahora va a votar por ellos, me parece que no va a ser así para las de Senadores y Diputados.

Además Doña Violeta se propone seguir viviendo con la actual Civila y su hermana, que son dos viejas solteronas muy adictas a nuestra causa y que no tendrían donde vivir si no fuera por su amiga.

La Sta, Violeta Robertson habló de su caso con , me parece, el Director General de Registros Civiles quien le dijo que era perfectamente posible que le dieran a ella la plaza.

Te quedaría enormemente agradecido si pudieras influir para que Doña Violeta Robertson sea nombrada Oficial Civil de Zarallar.

Incluso, me parece lo mejor, que, si haces al respecto algún trámite, le escribas a ellla directamente, porque sus mayores esperanzas las tiene puestas en tí.

Con saludos a Lela y familia, se despide tu amigo

Daniel Pérez Carvallo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
*
GABINETE DEL MINISTRO

C. MANUEL PEREIRA Y., Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, saluda muy atentamente a su estimado amigo el H. Senador don Pedro Ibáñez Ojeda, y en relación a su nota de 8 de Abril ppdo., tiene el agrado de comunicarle que el Sr. Héctor Manuel Parodi Arcaya ha sido nombrado Jefe Provincial de Dirinco en Ñuble.

SANTIAGO, 30 de Mayo de 1964.

PARTIDO LIBERAL
CATEDRAL 1183
CASILLA 1302
SANTIAGO

Santiago, 31 de Marzo de 1964.-

Distinguido correligionario:

Por orden del señor Presidente, tengo el agrado de citar a Ud. a las siguientes reuniones del Directorio General del Partido:

Sesión especial, para el día martes 14 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local central de nuestra colectividad política (Catedral 1183, 2°-piso, Club Setiembre), con el objeto de registrar Poderes Recíprocos; y

Sesión extraordinaria, para el miércoles 15 del mismo mes, a las 18,30 horas, en el mismo local, con la siguiente Tabla:

1°.- Debatir y adoptar las resoluciones que correspondan en relación con la elección de Presidente de la República.

2°.- Renuncia de la Mesa Directiva del Partido.

Debo manifestar a Ud. que, de acuerdo con las disposiciones de nuestro Estatuto Orgánico, los Poderes Recíprocos deben extenderse solo entre personas que pertenezcan al Directorio General y ser autorizados ante Notario Público. Para mejor control de estos Poderes le ruego preocuparse de que los nombres de los Directores firmantes vengan en forma clara.

Es necesario dejar constancia que, de acuerdo con el Art. 98 del Estatuto, los Poderes Recíprocos registrados en periodos anteriores permanecen vigentes mientras no haya constancia de su revocación.

Igualmente, me permito recordarle que para participar en las votaciones que puedan producirse en la sesión extraordinaria del 15 de Abril es necesario que los Directores participantes en ellas se encuentren al día en el pago de sus cuotas (Art. 89). Para recibir estos pagos la Tesorería General del Partido atenderá diariamente de 11 a 13 horas y de 18 a 21 horas, en Catedral 1183, 2°-piso.

Dada la importancia de estas reuniones, me permito encarecer su asistencia y puntualidad.

Saluda a Ud. atentamente.,

GABRIEL LEON ECHAIZ
Secretario General del Partido Liberal.

OFE/glv.

Pedro Pizarro Ramos

Solicita su apoyo a petición que hizo al P.del Senado para que la incluya en los beneficios del Artículo 128 del D.F.L. 336 de 1960. Está jubilada del Registro Civil por razones de salud. Su jubilación es de 120.- y no reajustable.

S/C

Santiago, 27 de mayo de 1964

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
Presente

Respetado Señor Senador.

Por intermedio de la presente carta tengo el honor de saludarlo muy atentamente aunque no lo conozco personalmente, pero mi situación es tan crítica que me he atrevido a dirigirme a Ud. para rogarle me ayude en lo que le expondré.

Soy ex funcionaria del Registro Civil trabajé durante veintiocho años, siempre fuí calificada en lista Nº 1, pero hace tres años que el Servicio Médico Nacional de Empleados Públicos, declaró mi salud irrecuperable por lo cual tuve que acogerme a la jubilación inmediata.

mi actual estado de salud no me permite reincorporarme ni trabajar en otra clase de actividad la que aliviaría en parte mi precaria situación económica ya que actualmente mi pensión revalorizada no alcanza a E° 120 mensuales, cantidad que no me permite subsistir.

no tengo ninguna ayuda económica por lo tanto debo solventar con el solo ingreso de mi jubilación la totalidad de mis gastos de manutención lo que me es insuficiente; además constantemente debo estar en tratamiento médico el que me demanda desembolso de dinero que en la actualidad no puedo costear.

Por lo antes dicho con fecha de hoy me dirigí al Señor Presidente Del Honorable Senado rogándole que me acoja favorablemente una solicitud en la que pido se me incluya en los beneficios Del artículo 128 Del DFL 336 de 1960 ya que mi actual jubilación no es reajustable y cada día mi situación económica es más difícil con las continuas alzas.

Por lo que le ruego al Señor Senador tenga a bién con su importante influencia patrocinar mi solicitud para que se apruebe y sea cuanto antes una Ley.

Esperando que mi petición tenga la acojida que merece lo saludo muy atentamente deseandole completo bienestar de Ud. S.S.S.

Elsa Paris V.

Av. República 639 - Stgo

MEMO

Solicitar del Honorable Senador Don Pedro Ibañez Ojeda para que interponga sus buenos oficios ante el Sub-Secretario del Ministerio de Obras Públicas Sr. GUILLERMO RIOS MACKENNA y obtener de éste un permiso sin goce de sueldo por 3 meses para la funcionaria de la Dirección de Pavimentación Urbana, dependiente de ese Ministerio, Sra. GLADYS HERNANDEZ NARVAEZ, Contador Grado 2° con residencia en Stgo.

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS
AFB.

Concede permiso por motivos particulares, sin goce de sueldo. DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA.- 1-190-17.-

SANTIAGO, 4 DE JUNIO DE 1964.-

Nº 2 7 3 .- Vistos: la solicitud adjunta, el Oficio Nº 8159, de 30 de Mayo de 1964, de la Dirección de Pavimentación Urbana del Ministerio de Obras Públicas, y lo dispuesto en el artículo 91º, inciso tercero letra a), del Estatuto Administrativo,

R E S U E L V O :

Concédese a doña Gladys Hernández Narvaez, Rol Contraloría Nº 39840, Contador grado 2º de la Planta Permanente de la Dirección de Pavimentación Urbana del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago, un mes de permiso por motivos particulares, sin goce de sueldo, a contar desde el 13 de Mayo de 1964.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

GUILLERMO RIOS MACKENNA.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios gue. a Ud.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENCIA GENERAL

LUIS PALACIOS ROSSINI, Gerente General del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente a su distinguido amigo, H. Senador de la República señor Pedro Ibáñez Ojeda, y le agradece los cordiales saludos que ha tenido a bien hacerle llegar con motivo de cumplir el suscrito su cuadragésimo año de labor al servicio de esta Institución bancaria.

Palacios, hace propicia esta oportunidad para expresar al señor Ibáñez los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

SANTIAGO, 11 de Junio de 1964.-

PEDRO POKLEPOVIĆ

saluda muy atentamente a su estimado amigo, H. Senador don Pedro Ibáñez O., y tiene el agrado de hacerle llegar un Memorandum en apoyo de ciertas modificaciones a los preceptos de un proyecto de ley sobre encasillamiento del personal del Registro Civil, que actualmente se encuentra en Comisión en el Senado, y que deberá ser despachado proximamente.

Estas modificaciones le han sido enviadas por el personal del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso y cuenta, según le han manifestado, con la aprobación de la Sub-Secretaría del Ministerio del Interior.

El suscrito se permite enviarle este Memorandum a expresa petición de los propios interesados, quienes no han tenido oportunidad de tratar directamente el problema con el Senador de la Provincia, y en el cual están especialmente interesados, pues su situación actualmente es bastante precaria con motivo de una iniciativa destinada a crear un Conservador de Bienes Raíces en Viña del Mar, que les significaría un desmejoramiento apreciable de su actual situación.

Su amigo le agradece de antemano todo lo que pueda hacer en favor de estos antiguos funcionarios públicos, a los cuales tiene especial interés en ayudar, pues siempre se manifestaron extraordinariamente leales a la causa de nuestro Partido.

Aprovecha la oportunidad para reiterarse como su amigo y S. S.

Santiago, 30 de Junio de 1964.

MODIFICA DIVERSOS ARTICULOS DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE NOTARIAS, CONSERVADORES DE BIENES RAICES Y ARCHIVOS JUDICIALES DE LA REPUBLICA.-

Art. 1o.- Reemplázase el Art. 4o. del Decreto Supremo No. 5.122 de 15 de Diciembre de 1944, que fijó el texto definitivo del D. F. L. 2 No.254, de 20 de Mayo de 1931, modificado a su vez por la Ley No. 10.512 de 12 de Septiembre de 1952 por el siguiente:

"Art..... Los Empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales a que se refiere la presente Ley, se regirán por las disposiciones sobre deshucios contenidas en el D. F. L. No. 338 del año 1960 sobre Estatuto Administrativo.-

El descuento que establece el Art. 107 letra a) del cuerpo legal citado, que será de cargo de los respectivos Notarios, Conservadores, y Archiveros, deberá hacerse sobre el monto de la remuneración efectiva que perciba el empleado mensualmente y será hechas en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.-

El desahucio será pagado a razón de un mes de sueldo por cada año servido o fracción superior a seis meses de servicios prestados, hasta un maximun de treinta años.-

Con el objeto de aumentar el fondo de deshucio, se establece un impuesto de E°0,10 por cada copia de hoja en escritura o documento que se firme ante Notario u otorguen los Conservadores de Bienes Raíces, Comercio, Minas o Archivos Judiciales, de cargo de estos funcionarios.- Dicho impuesto se depositará en una cuenta especial".-

Art. 2o.- Reemplázase el Art. 6o. de la Ley 12.430 de 31 de Enero de 1957, por el siguiente:

"Art..... Sin perjuicio de los artículos precedentes estos empleados seguirán efectuando sus imposiciones de retiro, deshucio y previsión en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de acuerdo con lo establecido en las Leyes Nos. 5948 de 20 de Octubre de 1936 y 6136 de 28 de Octubre de 1937.-

Para los efectos de la aplicación del Art. 14 del D. F. L. No.1340 bis de 6 de Agosto de 1930, y de regular los beneficios que debe otorgar la Caja, los empleados deberán, de acuerdo con los respectivos funcionarios, hacer una declaración de la remuneración o emolumentos que perciban efectivamente, la que no podrá ser superior a seis sueldos vitales para los empleados particulares de la localidad donde presten sus servicios.-

Art. 3o.- Derógase el Art. 22 del D. F. L. No. 254 de 20 de Mayo de 1931 modificado por la Ley No. 10.512 de 12 de Septiembre de 1952.-

ARTICULOS TRANSITORIOS.-

Art. 1o.- Los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales que dentro del plazo de 210 días, contados desde su vigencia, se acojan a los beneficios de desahucio y jubilación o a alguno de ellos, tendrán derecho a que éstos sean liquidados sobre la base del sueldo o renta de los últimos seis meses.- 180

Para estos efectos éstos empleados deberán completar la diferencia de imposiciones correspondientes a treinta y seis meses entre el sueldo que gozaban y el que disfruten.- El monto de esta diferencia será calculada por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se descontará del desahucio a que tenga derecho el empleado, con más el interes anual del 6%.-

RAZONES POR LAS CUALES SE SOLICITA LA REFORMA DE DIVERSOS ARTICULOS DE LA PREVISION NOTARIAL

El reemplazo del Art. 4º Del Decreto Supremo Nº 5.122 de 15 de Diciembre de 1944, tiene el siguiente motivo: Que al hacerse la imposición del 6% sobre el monto total del sueldo y participación que efectivamente gana el empleado aumenta considerablemente dicho fondo que actualmente son exiguos, ya que por el momento los empleados deben esperar tres años después de jubilado para recibir los fondos de desahucio totalmente desvalorizados.

Anteriormente se hacía ésta imposición sólo sobre el sueldo declarado, que por lo general era el sueldo vital, percibiendo en consecuencia, fuera de las razones anteriormente expuestas, un desahucio fuera de la realidad.

En síntesis, sólo se crea una nueva imposición de cargo patronal para financiar el fondo y se pone esta disposición en armonía con el nuevo tope imponible de 6 sueldos vitales a que se refiere la modificación que se propone el inciso 2º del art. 6º.

El reemplazo del Art. 6º del D. F. L. Nº 254, a que se refiere el Art. 2º del proyecto adjunto, tiene las siguientes razones: Que nuestra declaración tope es actualmente la que gana un oficial 1º de Corte (sin regalías ni quinquenios).

Actualmente al jubilar un empleado Notarial, se toman como base las 36 últimas imposiciones, que llevados a la realidad significa un 55% del último sueldo declarado el cual no tiene reajuste.

El motivo de esta disposición estriba en una razón histórica al asimilarnos para los efectos de la jubilación a un oficial 1º de Corte, en virtud de que no existían las legislaciones actuales, en que por regla general ahora las establecen a base de sueldos vitales.

Todavía más, este sueldo tope es el que se inicia un funcionario, en circunstancia que nosotros terminamos nuestra

carrera después de 30 años y no vemos la razón de que no tengamos los mismos derechos de los demás empleados particulares, ya que nuestra naturaleza jurídica es la misma.

Los artículos transitorios: El primero, tiene por objeto hacer justicia a muchos empleados que tienen más de treinta y cinco años de servicio, esperando una jubilación justa, ya que actualmente ésta sería ínfima, aún habiéndose hecho las imposiciones por el máximun.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Transcrito interesado leer 1/7/64

ERNESTO PINTO LAGARRIGUE, Ministro de Obras Públicas, saluda muy atentamente a su estimado amigo H. Senador Pedro Ibáñez y en respuesta a su carta de 15 de Mayo ppdo. referente a la falta de agua potable en el fundo Santa Ana de Los Andes, tiene el agrado de informarle lo siguiente:

Frente al fundo no existe matriz de agua potable. Dicho fundo se abastece del elemento a través de un arranque de 1", siendo la distancia desde la matriz al medidor, de 155 metros, aproximadamente.-

Desde el medidor hacia el interior del fundo, esta cañería de 1" hace un recorrido de 500 mts. más o menos, para abastecer a 11 casas.-

Si se considera que el fundo está ubicado en la parte alta de la población y el enorme recorrido en cañería de escaso diámetro, no es de extrañar que el agua en el interior de ésta se escasa o nula.-

Se ha comprobado presiones existentes en los arranques ubicados al término de la matriz y en el arranque mismo del fundo Santa Ana que alcanza a un promedio de 0,9 Kg/cm2. En el medidor del fundo alcanzó a 0,7 Kg/cm2.-

No se dispone de fondos para mejorar la matriz existente, razón por la cual, salvo otro parecer, cualquiera inversión tendiente a mejorar la situación existente, deberá ser financiado por el interesado.

SANTIAGO, 24 de Junio de 1964.

PEDRO PIZARRO RAMOS
CASILLA 205-V
VALPARAISO

Valparaiso, Junio 30 de 1964

Señor
Pedro Ibañez O.

Presente

Estimado Pedro:

Te acompaño copia de una carta enviada a Pedro Pockepovic en la que le solicito el servicio de ayudar a Dr. Sergio Zuñiga Paredes quien está postulando a un puesto en alguna de esas becas que distribuye la familia Braun.-

Gracias por lo que puedas hacer sobre el particular.

Tu afmo. amigo y S.S.

Pedro Pizarro Ramos

Valparaíso, 30 de Junio de 1964.-

Señor
Pedro Poklepović
Moneda # 1025 - Piso 7°
Santiago.-

Estimado Pedro:

Tengo una deuda de gratitud para la persona a quien te solicito apoyar cuando se discuta la "Beca Braun".-

Se trata de mi buen amigo Dr.SERGIO ZUÑIGA P., quien tiene mucho interés en que se le pueda dar una oportunidad para ir en viaje a España, donde busca más orientación médica. Su especialidad es Medicina Interna.-

Espero Pedro, que hagas lo que puedas en este sentido y yo personalmente te lo agradecería aún más, pues me darías la oportunidad de corresponder al buen amigo Zúñiga en esta petición.-

Agradeciéndote anticipadamente, hago grata la oportunidad para suscribirme de tí, como tu amigo y SS.SS.

PEDRO PIZARRO RAMOS.

PEDRO PIZARRO RAMOS
CASILLA 205 - V
VALPARAISO

Carta acusando recibo y que me ocupe de estudiar petición

Pedro Piza rro Ramos, saluda a su amigo Pedro Ibañez y le ruega ver si puede ayudar en algo a la solución de la solicitud cuya copia acompaño.-

Se trata de 16 personas quienes buscan el camino de la posible jubilación en el desarrollo de su profeción.-

Te ruego encarecidamente, hagas lo que puedas por ayudar a este grupo de meritorios colaboradores con el Fisco y el Comercio.-

Julio 7 de 1964

PEDRO PIZARRO RAMOS

A la altura del mes de Febrero del año en curso, se llevó a efecto en el Ministerio de Economía y Comercio, una reunión entre el Sr. Ministro de dicho ramo, el Sr. Fernando Covarrubias, Director de la Empresa Portuaria de Chile, Guillermo Apablaza y Pablo Segovia, Presidente y Secretario de los enzunchadores del Puerto de Valparaíso, para ver modo de financiar el posible contrato por la Empresa Portuaria del personal de enzunchadores que se desempeñan dentro de los recintos aduaneros en forma particular.

Tiempo después se llevó a efecto otra reunión entre la Empresa Portuaria, representada por el Sr. Pedro Aravena, Jefe de Almacenes, Don Arturo Niño de Zepeda, Presidente de la Cámara de Importadores, Don Jorge Stephens, Presidente de la Cámara Aduanera, Don Luis Escobar Rivera, Asesor Técnico, Guillermo Apablaza y Pablo Segovia, Presidente y Secretario de los enzunchadores, a fin de buscar una fórmula que permitiera financiar a la Empresa Portuaria la contratación de dicho grupo de profesionales que en número de dieciseis forman dicha planta, llegándose al siguiente acuerdo entre todas las partes allí representadas:

GRAVAR EN $ 100.- POR TONELADA DE CARGA MOVILIZADA EN EL PUERTO DE VALPARAISO.

LOGRANDO MEDIANTE DICHO AUMENTO FINANCIAR TOTALMENTE LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL DE ENZUNCHADORES.

Luego fueron entregados todos los documentos personales al Jefe del Personal Don Tomás Pérez Bengoa, quedando de entregar un acta de dicha reunión al Jefe Comercial Sr. Villa para su firma de este documento, lo logrado debería ser llevado al Ministerio de Economía y Comercio para la firma del Secretario de Estado, lo cual logrado daría a este antecedente la Fuerza de Ley, que haría efectiva esta contratación colectiva de estos obreros particulares por la Empresa Portuaria de Chile.

Pablo Segovia
Secretario

Guillermo Apablaza.
Presidente.

MUNICIPALIDAD
DE
SAN FELIPE
Alcalde

ALVARO PARDOW BRAVO, Alcalde de San Felipe, Saluda atentamente al Honorable Senador, Sr. Pedro Ibáñez O., y tiene el agrado de invitarlo al acto inaugural de las obras de remodelación del Mercado Municipal de esta ciudad, que se efectuará el próximo Sábado 1°, a las 18,30 horas.

Pardow B. espera verse honrado con su presencia en este acto.

San Felipe, 27 de Jul. de 1964.

Ilustre Municipalidad de San Felipe

224.° Aniversario de su Fundación

3 de Agosto

1740 1964

PROGRAMA OFICIAL

Con que la Ciudad de San Felipe celebrará el 224.o Aniversario de su Fundación

Lunes 27 de Julio

19,30 hrs Audición Radial, en homenaje a la Ciudad, por Radio Aconcagua

Martes 28 de Julio

19,30 hrs. Audición Radial, Titulada "ENFOQUES SANFELIPEÑOS", por Radio Aconcagua.
20,30 hrs. Audición especial, dedicada a San Felipe, por Radio Putaendo

Miércoles 29 de Julio

14,00 hrs. Tarde Deportiva en el Estadio Fiscal, a cargo de la Federación Deportiva Escolar, con reparto de premios.

Jueves 30 de Julio

18,30 hrs. Festival de Bandas en el Teatro Municipal
19,30 hrs. Audicion Radial, titulada "ENFOQUES SANFELIPEÑOS", por Radio Aconcagua.

Viernes 31 de Julio

14,30 hrs. Festival de Cine, para escolares, en el Teatro Aconcagua
19,30 hrs. Audición Radial, titulada "ENFOQUES SANFELIPEÑOS", por Radio Aconcagua
21,00 hrs Ejercicios demostrativos de Escala y Manejo de Carros, cargo del Cuerpo de Bomberos, en calle Salinas frente a la Plaza

Sábado 1.o de Agosto

8,00 hrs. Embanderamiento general de la ciudad.
10,30 hrs. Romería Cívica e Inauguración del Monumento a la Ciudad, (Primera Parte), entregado por el Club de Leones
Discurso de recepción del Monumento, por el Señor Alcalde don Alvaro Pardow Bravo.
A esta ceremonia asistirán: Autoridades, Regimiento Yungay, Cruz Roja, Delegaciones de Establecimientos Educacionales, los que iniciarán la marcha desde el Edificio Consistorial portando ofrendas florales.

16,30 hrs a) Ejercicio de Combate y demostración de Tiro
b) "LA GRAN RETRETA", a cargo del Regto Yungay y Boys Scouts, en el campo de Pio-Rio

18,00 hrs. Inauguración de la Ex-Población Areneros, en calle Chorrillos, con sus obras complementarias de Luz Eléctrica, Agua Potable y Escuela Pública.

18,30 hrs. Inauguración del nuevo Mercado Municipal.
Cocktail que se servirá en el mismo establecimiento, con asistencia del Sr Subsecretario del Ministerio del Interior, don Jaime Silva S., Sres. Parlamentarios y Autoridades locales.

19,00 hrs. Inauguración de la Exposición de Pintores Chilenos, en el Foyer del Teatro Municipal

19,30 hrs. Iluminacion extraordinaria de la Plaza de Armas.

Domingo 2 de Agosto

10 00 hrs. Carrera de Regularidad, presentada por San Felipe Moto Club

10,30 hrs: Juegos populares en la Poblacion "PEDRO AGUIRRE CERDA" con motivo del 1er Aniversario de vida del Club de Deportes de esa misma poblacion

12,30 hrs: Inauguracion del nuevo Campanil de la Parroquia "La Merced", bendicion del Señor Obispo

14,00 hrs. Tarde Deportiva, en el Estadio Municipal

18,00 hrs. Acto Cívico Patriótico y misa de campaña, en la Plazuela N.o 1, de la Población "Pedro Aguirre Cerda", organizado por la Junta de Vecinos.

Lunes 3 de Agosto

7,00 hrs. Salva de 21 cañonazos, por el Regimiento Yungay

8,00 hrs. Embanderamiento general de la ciudad

8,15 hrs. La Banda del Regimiento Yungay, recorrerá las calles tocando himnos marciales.

8,30 hrs. Difusión de la Edición Especial del Diario "El Trabajo", en homenaje a San Felipe, en su 224o Aniversario, con 10 mil ejemplares

11,00 hrs. Acto Cívico en la Plaza de Armas, de acuerdo al siguiente Programa:

a) Honores a las Autoridades, por el Regimiento Yungay
b) Izamiento del Pabellón Nacional, en el Mastil de la Tribuna

de Honor

c) Acto Religioso, ofrecido por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Aconcagua, Monseñor José Luis Castro Cabrera.

d) Himno Aconcagua, por el Regimiento Yungay y Establecimientos Educacionales.

e) Alocución del H. Regidor don Roberto Pinto García.

f) Diana por la Banda del Regimiento Yungay

g) Desfile final del Regimiento Yungay

A esta ceremonia asistirán: Autoridades Civiles, Militares, Eclesiásticas y de Carabineros, Delegaciones Educacionales, Bomberos Cruz Roja, Boys Scouts, Sub-Oficiales (R), y demás entidades representativas.

18,00 hrs. Velada Artística, en el Teatro Municipal, con reparto de premios del concurso literario, auspiciado por la I. Municipalidad

19.30 hrs. Cocktail, ofrecido por la Municipalidad, en el local de la Esc. N° 9

Acto Social, ofrecido por el Sr. Alcalde y Regidores para los Empleados y una Delegación de Obreros Municipales.

EN CURIMON

Domingo 9 de Agosto

10.30 hrs. Acto Cívico, en la Plaza de Curimón, con número artísticos, presentados por las Escuelas, a cargo de la Junta de Vecinos, de esa localidad.

Desfile de un Destacamento del Regimiento Yungay.

LA COMISION DE FIESTAS

I. MUNICIPALIDAD
TALCAHUANO

RELACIONES MUNICIPALES

TALCAHUANO, 31 de Julio de 1964.-

OFICIO Nº 201

H.Señor Senador:

Me permito dirigirme a Ud para agradecer una vez mas en nombre propio, de la Corporación Edilicia y de la ciudadania en general, toda su inestimable cooperación que Ud, ha prestado al Proyecto de Ley que otorga recursos extraordinarios a la Comuna de Talcahuano, con motivo de su Bicentenario.

Conjuntamente con ello H.señor senador, deseo una vez mas solicitar, en nombre propio y de los señores Alcaldes de todas las comunas de la Provincia de Concepción, con quienes conversé personalmente, su cooperación para que se insista en la reunión del próximo martes en la derogación del Articulo Nº14 del mencionado Proyecto, que quita facultades a la Municipalidad para que con los dos tercios de sus regidores en ejercicio pueda alterar prioridades y cantidades de los recursos provenientes de emprestitos para lo cual fue facultada por la Ley Nº15.209.

Este articulo fue derogado oportunamente por la H.Cámara de Senadores, pero impuesto nuevamente en la Cámara de Diputados cuando el Proyecto de Ley cumplió su Tercer Trámite Constitucional.

Ahora que la iniciativa será tratada en Cuarto Tramite en el Senado, en sesión del proximo martes, mucho le agradeceré señor Senador nos preste su cooperación para lograr este objetivo, ya que de no ser derogado dicho Articulo 14, se privaria a la Municipalidad, sin razón de facultades ya otorgadas, vulnerando con ello el pensamiento de los Municipios en sus diferentes Congresos.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la grata acogida a la presente, me es grato reiterarme de Ud como su S.S.

LEOCAN PORTUS GOVINDEN.
ALCALDE.-

LPG/lss.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Transcribir a Sr. Pedro Ibañez

ERNESTO PINTO LAGARRIGUE, Ministro de Obras Públicas, saluda atentamente a su estimado amigo, Honorable Senador, don PEDRO IBAÑEZ O., y tiene el agrado de comunicarle que la Propuesta por el suministro de bombas y equipos destinados al alcantarillado de QUINTERO, se efectuará el día 28 del presente.

La postergación se debió a que la sección de materiales y Adquisiciones de la Dirección de Obras Sanitarias, no contó con todos los elementos básicos, en su debida oportunidad y además estaba supeditada a que se destinaran los fondos necesarios para llamar a la propuesta debidamente financiada.

SANTIAGO, agosto de 1964.

I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
ALCALDIA

Solicitan reiterar petición a Sr. Ministro OO.PP. sobre Propuestas Escuelas Nos. 46, 42 y 41 de esta Comuna.

Of. Nº 87.

PUTAENDO, 7 de Agosto de 1964.

Honorable SENADOR:

Por Oficio Nº 2067, de fecha 4 del presente, la Dirección de Arquitectura remitió al Sr. Ministro de OO.PP., los antecedentes de adjudicación de la Propuesta por la Construcción de las Escuelas Nº 46, Granallas; 42, El Asiento y 41, La Orilla de Rda. de Silva, todas de esta Comuna.

Ante la urgente necesidad de la pronta iniciación de las obras, rogamos encarecidamente a Ud. dirigirse al Sr. Ministro, Dn. Ernesto Pinto L., solicitándole, como reiteradamente lo hemos hecho nosotros, la rápida dictación del Decreto correspondiente.

Nos permitimos sugerirle que, junto con la petición de nuestra referencia, tenga a bien solicitar del Sr. Ministro la información oportuna sobre la dictación del referido Decreto, para formular luego similar petición a Contraloría, en el sentido de dar un tratamiento preferencial al trámite de Toma de Razón, en atención a lo largo y accidentado del problema.

La excesiva lentitud que se observa en el proceso de esta Propuesta significa, en este momento, dos serios peligros que harían excepcionalmente grave la situación ya insostenible de los actuales locales de las Escuelas afectadas: 1º Que el Contratista pueda desistirse, como ya sucedióen la propuesta anterior; 2º Que las obras no estuvieran iniciadas al promulgarse la Ley, actualmente en el Congreso, que centraliza y unifica en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, todo el Sistema de Edificación Escolar.

Cualquiera de estas situaciones, o ambas a la vez, podrían significar una nueva demora, que en esta ocasión no sería inferior a un año, (puesta en marcha del nuevo sistema, nuevos estudios técnicos en cada caso particular, nuevos llamados a propuestas, etc., etc.); cuyas consecuencias son, por el momento, imprevisibles; pero respecto de lo cual nosotros queremos tener la tranquilidad de haber agotado todo lo que haya estado a nuestro alcance, por lograr una oportuna y adecuada solución.

Agradecidos de antemano por el interés que, estamos seguros, dispensará a la presente, saludan atentamente a Ud., sus affmos. y SS.SS.

MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
REGIDOR

GASTON ORMAZABAL CABRERA.
REGIDOR Y DIRECTOR ESCUELA Nº 46.

MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
ALCALDE

LUIS E. OLGUIN LEPE.
ALCALDE.

Honorable SENADOR
Dn. PEDRO IBAÑEZ OJEDA.
S A N T I A G O.

PIZARRO, FORTTES Y CIA. LTDA.

VIÑA DEL MAR
1 NORTE 3033
CASILLA No. 250
TELEFONO 882546
Direcc. Telegráfica: "PIFOR"

PIFOR LTDA

SANTIAGO
MONEDA 1517
TELEFONO 85206

Viña del Mar, (Chile) 25 de Agosto de 1964.-

Señor
Pedro Ibañez O.
Presente.-

Estimado don Pedro:

Una vez más debemos molestar su atención, para solicitar de sus buenos oficios en la dictación del Decreto, que habilita como Almacén Particular de materia prima, de nuestra Industria ubicada en Viña del Mar.-

Por Oficio N° 4983 de fecha 11 de Agosto del presente año, el Superintendente de Aduanas, envió los antecedentes al señor Ministro de Hacienda, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.144 de la Ordenanza de Aduanas, proceda a la dictación del decreto correspondiente.-

Nuestra firma, está proyectando la exportación masiva de fonógrafos accionados por monedas a Brasil, basado en los acuerdos del Mercado Común Latino Americano, dado que dicho país ha colocado dichos fonógrafos en su Lista Nacional.-

Hemos recibido ya la visita de los Ejecutivos de varias Firmas de Brasil, interesadas en la Distribución e Importación, incluso uno de ellos con pedido a firme, por medio de Carta de Crédito Irrevocable, sin embargo, no hemos podido concretar estas exportaciones hasta no obtener la dictación del Decreto respectivo.-

Mucho le agradeceríamos a Ud., tuviera la gentileza de prestarnos su valiosa cooperación, a fin que éste, sea dictado a la mayor brevedad posible.-

//.

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA CHILE DE:
THE WURLITZER COMPANY
Fonógrafos - Pianos - Organos - Repuestos - Servicio Técnico

PIZARRO, FORTTES Y CIA. LTDA.

VIÑA DEL MAR
1 NORTE 3033
CASILLA No. 250
TELEFONO 882546
Direcc. Telegráfica: "PIFOR"

PIFOR LTDA

SANTIAGO
MONEDA 1517
TELEFONO 85206

Viña del Mar, (Chile)

Anticipadamente agradecemos la atención que dispense a nuestro pedido, y aprovechamos la oportunidad de suscribirnos de Ud., como sus SS.SS.

Pizarro, Forttes & Cía.Ltda.

Hernán Pizarro M.,

Incl.
Copia Fotostática
Oficio Nº 4983.-

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA CHILE DE:
THE WURLITZER COMPANY
Fonógrafos - Pianos - Organos - Repuestos - Servicio Técnico

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
C H I L E
1548

(7/375) - 7/o12151 - 23.VII.964.-

OBJ.: Solicita habilitación de almacén particular de materias primas a favor de Pizarro, Forttes y Cía. Ltda.

REF.: Sesión N° 1.759 de 30.VII.964.-

ADJ.: Antecedentes y Acta autorizada.

VALPARAISO, 11 - VIII - 964

OFICIO N° 4983

SEÑOR MINISTRO:

La firma "Pizarro, Forttes y Cía. Ltda. ha solicitado se habilite como almacén particular, conforme al artículo 144 de la Ordenanza de Aduanas, el recinto de su propiedad ubicado en Viña del Mar, calle Uno Norte N° 3033, para el depósito de materias primas para armar hasta doscientos fonógrafos accionados por monedas, marca "Wurlitzer", al año.

La Hon. Junta General de Aduanas en sesión N° 1.759, celebrada el 30 de Julio de 1964, tomó conocimiento de la citada petición y en mérito del informe del Administrador de la Aduana de Valparaíso, elevado por Oficio N° 1157 de 22 de Julio recien pasado, acordó conceder la habilitación solicitada, fijando un plazo de almacenaje de seis meses y una garantía de funcionamiento de ochenta y cinco mil escudos (E° 85.000,oo.-).

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ordenanza del Ramo, procedería que US. se sirva, si lo tiene a bien, ordenar la dictación del Decreto correspondiente habilitando como almacén particular de materias primas a favor de Pizarro, Forttes y Cía. Ltda. el local de calle Uno Norte N° 3033, Viña del Mar.

Saluda a US. con toda consideración,

ENRIQUE FEQUIVEL M.
Superintendente y Administrador
Subrogante

AL SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA
S A N T I A G O.-

lat.-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

PRESIDENCIA

Comunicado al interesado
11-9-64

AGUSTIN PINTO DURAN, Presidente del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente a don Pedro Ibáñez Ojeda, Honorable Senador de la República, y, en respuesta a su comunicación del 28 de Agosto último, tiene el agrado de manifestarle que, de acuerdo a sus deseos, se han impartido instrucciones a la Oficina de Quilpué en el sentido de tomar las pruebas de admisión a su recomendado el señor David Gamboa Rivera. Rodríguez 873 - Quilpué

SANTIAGO, 3 de Septiembre de 1964.

BANCO DE CHILE
CABLE "BANCOCHILE"

FORM. 1602

agradecimientos

San Felipe, Setiembre 14 de 1964

Honorable Senador don

Pedro Ibañez

Santiago.

Respetado Senador :

Al acojerme a la jubilacion despues de mas de 35 años de funcion Bancaria, testimonio a Ud. mi reconocimiento por msu delicada amistad de la que me siento muy honrado.

Suyo affmo.

Ernesto Palacios G R

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

PRESIDENCIA

AGUSTIN PINTO DURAN, Presidente del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Pedro Ibáñez Ojeda, Honorable Senador de la República, y, en respuesta a su comunicación del 27 de Agosto último, lamenta manifestarle que no será posible acceder a la solicitud de ingreso que se sirviera formularle en favor de la señorita Mirta Manzano, por cuanto en la actualidad no hay vacantes. (Ley 15.575 Arts. 74 y 75)

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1964.

-164-

Valparaíso, Septiembre de 1964.-

Señor Pedro Ibañez Ojeda
Senador de la República
Valparaíso.

Invitación a homenaje a don Jorge Alessandri

Muy señor nuestro :

Tengo el agrado de invitar a Ud. a participar en la organización del Homenaje popular que se rendirá al Presidente de la República, Excelentisimo Señor Don Jorge Alessandri Rodríguez, con motivo del termino de su período Presidencial.- De más estaría entrar en explicaciones sobre la justicia de este homenaje, pues, la gratitud nacional por el Sr. Alessandri es tan merecida como innegable.

El trascendental significado de este homenaje popular, tanto en nuestro país, como en el campo internacional, demostrará un ejemplar sentimiento de Democracia y Libertad, pues justamente cuando un Mandatario se aleja de sus funciones, es cuando, por razones obvias, el sentimiento político popular es más contradictorio.

La senda democrática del pueblo de Chile se verá estimulada por el homenaje a la rectitud moral y a la actitud responsable de Don Jorge Alessandri.- Los sentimientos políticos populares, el derecho a la libre expresión, a la manifestación pública de sus ideales más intimos, quedarán consagrados.

Señor Senador Pedro Ibañez, en Ud., en nosotros, en el pueblo de Chile, está latente la necesidad de este homenaje; vibrar con él, es demostrar nuestros verdaderos sentimientos.

No responde este homenaje a una intención político partidista, ni a una adulación de quienes lo eligieron, sino a un concepto formado en estos seis años de gobierno, por el pueblo de Chile.

Por otra parte, demostrar al mundo que el pueblo de Chile está conciente de su realidad política y que participa en cuerpo y activamente en el devenir histórico, es un hecho que hemos venido dejando ver a través de nuestras expresiones y es un ejemplo de Voluntad Soberana.

Después de muchas consideraciones y estudios sobre como llevarlo materialmente a efecto, se ha acordado hacerlo el día 19 de Septiembre, en el Parque Cousiño con un desfile masivo.-Con este fin, se organizará una caravana de microbuses y automoviles, para viajar hasta Santiago en la elipse del Parque, donde después, de efectuada la presentación Militar, se rendirá homenaje al Presidente de la República.- Se invitará públicamente al pueblo de Santiago a participar con una recepción de los porteños en la entrada de la Capital, para marchar conjuntamente por la ciudad.

Para la total organización de esta empresa, se está pidiendo la colaboración de las más destacadas personalidades de la zona.

Con la certeza de contar con su valioso y decidido apoyo, lo saludan a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Yuseff.
Secretario

Leonardo Pérez Sender
p. Comité Operación
" Adios al Presidente Alessandri"

MUNICIPALIDAD
DE
SAN FELIPE

San Felipe, 26 de Septiembre de 1964.

N° 412

Honorable Senador:

Al Oficio N° 398 de esta Alcaldía, lamentablemente por un olvido involuntario se omitió acompañar la copia del Oficio N° 4644 de la Dirección General de Servicios Eléctricos, la cual se la envió de inmediato.

Agradezco a US. de antemano su valiosa influencia sobre la solución del problema a que me refiero en mi Oficio N° 398.

Saluda atentamente a US.,

ALVARO PARDOW BRAVO,
ALCALDE.

AL HONORABLE SENADOR
SEÑOR PEDRO IBAÑEZ OJEDA.
SENADO.

SANTIAGO.

REF: Solicitud de la I.Municipalidad de San Felipe,según Ley N° 14.914.

IVM/376

N° 4644.

Santiago, 9 de Set. de 1964.

SEÑOR ALCALDE:

Esta Dirección ha tomado conocimiento de la solicitud presentada por la I.Municipalidad del digno cargo de US. al señor Intendente de Aconcagua, por oficio N° 121 de 20 de Abril de 1964, pidiendo que en virtud de la Ley N° 14.914 se le otorgue un aporte fiscal por E° 26.957,28 destinado a completar el financiamiento de la instalación de 720 luminarias de mercurio que ha adquirido ese Municipio con el fin de mejorar el alumbrado público en varias calles de la comuna, Al respecto, debo manifestar a US. lo siguiente:

En concordancia con el espíritu de la Ley invocada por US., esta Dirección dispuso, desde el primer momento de su aplicación no conceder préstamos o aportes destinados a financiar, aunque fuese parcialmente, la instalación de luminarias a vapor de mercurio en las calles de las diversas comunas del país, por considerar que tal sistema de alumbrado tiene carácter de suntuario debiendo ser, en consecuencia, de cargo exclusivo de la Municipalidad interesada. Además, con el fin de favorecer al mayor número de Municipalidades, en especial aquellas de menores recursos económicos, acordó también limitar el monto de los aportes y préstamos de E° 12.000,-- y E° 25.000, respectivamente.

Por otra parte, me permito recordar a US. que ya la I. Corporación de su digno cargo se vió favorecida, hace menos de un año con un préstamo por la cantidad de E° 24.480,16 en conformidad con las mismas disposiciones legales a las que desea acogerse en esta ocasión.

De acuerdo a las razones indicadas más arriba, esta Dirección no dará curso, por ahora a la solicitud de esa Ilustre Municipalidad, máxime si se considera que ya los fondos de su Presupuesto de Capital del presente año para tales efectos se encuentran totalmente agotados en el item correspondiente.

Dios guarde a US.,

(Firmado): Nicolás Secul Trebotic,
Ingeniero Director.

(Firmado): Augusto Mardis E.,
Ingeniero Visitador
D.G.S.E.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

PRESIDENCIA

comunicado Sr. Correcto.
23/10/64

AGUSTIN PINTO DURAN, Presidente del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente a su distinguido amigo don Pedro Ibáñez Ojeda, Honorable Senador de la República, y, en relación con su recomendado el señor Ramón Morales Alvarez, tiene el agrado de manifestarle que será nombrado en la Oficina de Putaendo tan pronto acredite que su salud es compatible con el servicio.

SANTIAGO, 21 de Octubre de 1964.

V° B°

21-1-

ROBERTO PINTO GARCIA, Regidor, y Presidente de la Asamblea Liberal de esta ciudad, saluda muatte. al H.Senador don PEDRO IBAÑEZ OJEDA, y le solicita se sirva interceder ante el señor Vice-Presidente de la "ECA", en favor de nuestro correligionario señor ADOLFO COPIA PERIN, quien se encuentra postulando para un cargo en el frigorifico que esa Institución abrirá a muy corto plazo en esta localidad.-

Mi recomendado tiene todos sus antecedentes en las oficinas de la Enpresa de Comercio Agricola, en esa capital.-

Agradeciendo de antemano lo que haga por su recomendado, quedo de Ud. como su affmo. correligionario y S.S.-

SAN FELIPE, 7 DE NOVIEMBRE DE 1964.-

Quien es ahora?
José Suarez Sanjul
Vice-Presidente.
Felicitar

95- S. Felipe.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Desea la Administración de Zona de Valpso. Impto. Internos

VALPARAISO, Noviembre 18 de 1964

Señor
PEDRO IBAÑEZ O.
Santiago

Estimado don Pedro:

Oportunamente me permití hacer llegar mi inquietud sobre las próximas designaciones de funcionarios superiores del Servicio de Impuestos Internos, por conducto de nuestro apreciado correligionario don Gustavo Lorca.

He sido informado ayer en la Dirección Nacional del Servicio, que sería designado para el cargo de Director Nacional don Jaime Ross, de filiación Demócrata Cristiana. Y que de inmediato se harían las demás designaciones superiores.

En la actualidad, y considerando las jubilaciones presentadas, me correspondería, por derecho, ascender de la 4a. categoría (Jefe de Sección Regional), a la 3a. categoría (Administrador de Zona, Jefe de Fiscalización Regional, Jefe de Departamento, Visitador).

Es indudable que el PDC tratará de ubicar en los cargos claves a sus correligionarios, pero también creo que deberá tenerse presente el orden de ascenso y los antecedentes de idoneidad y lealtad al Presidente de la República, por tratarse de cargos de su confianza.

En cuanto a capacidad funcionaria, estimo que reuno antecedentes más que suficientes, según consta en mi carpeta personal en el Servicio y el Curriculum vitae que me permito acompañar. En lo referente a que son cargos de confianza del Presidente de la República, el hecho de pertenecer al PL que apoyó al Sr. Frei en la lucha electoral, estimo da derecho para que así sea apreciado.

Me interesaría, muy en especial, la Administración de Zona de Valparaíso, que quedaría vacante, pues así me permitiría continuar colaborando en diferentes actividades que realizó en este puerto: Comprode, Asoc. de Contadores UCV, etc. Finalizada la memoria para optar al grado de Licenciado, estaré en situación de desempeñarme como Profesor en la Facultad, actividad a la que siempre he deseado llegar.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio, lo saluda muy atte.

NORBERTO PEDRERO BOUDON
Casilla N° 3835 - Valparaíso

CURRICULUM VITAE

NORBERTO PEDRERO ROUDON

Direcciones:
- Oficina : Blanco N° 995, Oficina 307, Valparaíso - Fono 57304, Anexo 8
- Residencia: Yungay N° 2929, Depto. 1, Valparaíso - Fono 2846
- Postal : Casilla N° 3855, Valparaíso

Repartición: Servicio de Impuestos Internos
Ingreso: 1° de Julio de 1949
Escalafón: Inspectores
Calificaciones: siempre en Lista de Mérito, con máximo de puntaje
Cargos desempeñados:
- Revisor de Complementario y 6a. categoría
- Revisor de empresas individuales y colectivas
- Jefe de la Sub-Sección Administrativa de Renta
- Revisor de Sociedades Anónimas
- Jefe del Grupo de Fiscalización de Sociedades Anónimas
- Jefe de la "Operación Renta" (años 1961, 1962 y 1963)
- Profesor en la Escuela de Capacitación
- Jefe de Fiscalización Regional Subrogante

Actualmente desempeña los siguientes cargos:
- Jefe de la Sección Planificación y Programas de la II Dirección Regional de Valparaíso
- Director del "Informativo Tributario", editado por la II Direcc Regional de Valparaíso

Estudios:

Humanísticos:- Liceo N° 1 de Hombres "Eduardo de la Barra", de Valparaíso, de 1° a 6° años.

Universitarios:- Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Comercio.
- primer ciclo: 1° a 4° años, con título de Contador en 1947.
- segundo ciclo: 5° y 6° años. Se prolongan los estudios de la Escuela en dos años en 1962, ingresando como alumno fundador, con grado de Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas. Egresado del 6° año, y actualmente prepara su Memoria para el grado con tema de Planificación Regional.

Especialidades:-
1954. Seminario de Técnica Financiera Fiscal. UCV.
1958. Seminario de Impuesto a la Renta. UCV.
1959. Seminario de Finanzas y Costos. SONACO y Punto Cuarto.
1960. Seminario de Legislación Tributaria y Auditoría. ACUCAV.
1961. Seminario de Economía Moderna. Fundación A. Ibañez y UCV (validez académica)
1964. Jornadas de Extensión Universitaria (Convenio Corfo-U.Ch.). Proyectos de Desarrollo Regional. 5 al 10 de Enero de 1964. Comprode.
1964. Seminario sobre "Evolución y perspectiva del Desarrollo Económico Chileno 1950-1963" (Convenio Corfo-U.Ch.). Comprode. 13 al 16 de Octubre de 1964.

Título profesional: CONTADOR GENERAL, otorgado por la Universidad Católica de Valparaíso el 16 de Enero de 1947. Inscrito en el Colegio de Contadores de Chile, bajo registro N° 5448.
LICENCIADO EN COMERCIO Y CIENCIAS ECONOMICAS. La Memoria se encuentra en preparación para optar a este grado universitario.

Actividades profesionales:
Actuales:
- miembro del Comité Provincial de Desarrollo de Valparaíso
- perito contador judicial

Anteriormente:
- Presidente de la Asociación de Contadores de la UCV - ACUCAV.
- Director del "Boletín Informativo ACUCAV"
- Profesor de "Nociones de Comercio" y "Matemáticas Comerciales" en Liceo N° 1 de Hombres "Eduardo de la Barra".
- Director de la Academia de Ciencias Económicas, en el Colegio "Rubén Castro" de la Universidad Católica de Valparaíso.
- Profesor en la cátedra de Contabilidad Especializada en la Escuela de Comercio de la Universidad Católica de Valparaíso.

14.11.64

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
ESCALAFON DE INSPECTORES - 4a. CATEGORIA /

1. Quiñones R., Jorge
2. Vergara C., Eulogio
3. Reyes L., Tobías
4. Rojas O., Oscar
5. Mallada L., Manuel
6. Merlet A., Carlos
7. Río R., Diego del
8. Soissa B., Rafael
9. Ordoñez R., René
10. Vásquez L., Ricardo
11. Le-Bert S., Eugenio
12. Ledermann M., Mario
13. Lara E., Mario
14. Maturana A., Eucterio
15. Solari R., Humberto
16. Correa C., Hernán
17. Toledo T., Pedro
18. Arrate C., Bernardo
19. Muñoz B., Omar
20. Vargas G., Jorge
21. Ramírez M., Eduardo
22. Notari R., Miguel
23. Vargas L., Gustavo
24. Arancibia M., Alvaro
25. Baeza M., Hernán
26. Ramos G., Gustavo
27. Michelis B., José
28. Sepúlveda V., Ladislao
29. Peillard C., Pablo
30. Horta U., Héctor
31. Macaya B., Luis
32. Paredes L., Gastón
33. Rebolledo B., Rolando
34. Riveros B., Roberto
35. Almarza B., Guillermo
36. Valdés C., Vasco
37. López M., Luis
38. Urrutia V., Gilberto
39. Alfaro R., Hugo
40. Suárez T., Oscar
41. Gómez R., Héctor
42. Pedrero B., Norberto
43. Rebolledo B., Manuel
44. Vásquez C., Fco. Javier
45. Varela V., Sergio
46. Amirá G., Jorge
47. Reinoso A., Erasmo
48. Delgado A., Daniel
49. Miranda D., Alfonso
50. Rivera R., Ramón
51. Vio H., Jorge
52. Lema Q., Gustavo
53. Giuliucci Z., Carlos
54. Solar S., Pedro del
55. Carlesi B., Ricardo
56. Gómez F., Juan
57. Aguirre W., Héctor
58. Jeria Z., Ernesto
59. Encina R., Lautaro
60. Rendić K., Petar
61. Godoy F., Emilio
62. Letelier V., Armando
63. Fuentes S., Rubén de la
64. Trabold L., Carlos
65. Messina A., José
66. González S., René
67. Salinas G., Jorge
68. Urzúa S., Raúl
69. Ramírez J., Eduardo
70. Díaz M. A., Leonel
71. Valenzuela F., Sergio
72. Vio H., Claudio
73. Altermatt S., Luis A.
74. Soto C., José Manuel
75. Gonzalez R., Santiago
76. García G., Herman
77. Marín B., Claudio
78. Torres L., Carlos
79. Andaur G., Urcisinio
80. Bravo V., Renato
81. Gutierrez G., Osvaldo
82. González C., Paulino
83. Aldoney O., Osvaldo
84. Charles L., Alfredo

CARGOS DE 3a. CATEGORIA /
- Administrador de Zona
- Jefe de Fiscalización Regional
- Visitador
- Jefe de Departamento

Ya se le contestó

He estado preocupada de que

Se le restituyan sus

beneficios



La Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública, saluda atte. al señor Senador don Pedro Ibañez y adjuntándole un estudio de modofocación a la Lay 15.312, le solicita su gentil colaboración en éste justo pedido ante el Hon. Senado de la República.

Agradecen de antemano su ayuda en benefecio de lo expuesto y saludan muy atte. a UD

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ASISTENCIA PUBLICA

M@Magdalena Ortúzar de Ovalle
Secretaria

M. Luz Puga de Bahamonde
Presidenta

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

La Asistencia Pública es beneficiaria de la Ley 15.312,de 12 de Octubre de 1963 y la Sociedad Pro Ayuda al niño lisiado de la Ley 15.397,de 12 de Diciembre de 1963.

Por indicación del art.51 de la Ley de Presupuesto del año 1964, se les restó el beneficio que indica - la ley 15.397 en su Art. N°3,destinando estos fondos al Club de Deportes Ecuestres de Talca y Cuerpo de Bomberos de San Javier de Loncomilla.

La Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública,solicita la protección de la Ley N° 15312,de 12 de Octubre de 1963,rogando que,tanto para el año 1965 como en el futuro,no se le resten beneficios a través de indicaciones como las que determina el art.51 de la Ley de Presupuesto del presente año (1964).

SANTIAGO, Noviembre de 1964.-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

PRESIDENCIA

AGUSTIN PINTO DURAN, Presidente del Banco del Estado de Chile, saluda muy atentamente a su distinguido amigo, Honorable Senador de la República don Pedro Ibañez Ojeda, y en relación con la solicitud de ingreso que se sirviera formular en favor de su recomendado don David Gamboa Rivera, tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado Auxiliar Supernumerario Aprendiz de la Oficina de Quintero a contar desde el 1° de Noviembre en curso.

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1964.



ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

PEDRO PIZARRO RAMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-56187 57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel. "PEPIZA" - Valpo.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Moneda No. 1160 - Piso 7.º
Teléfonos: 84964 - 63366
Casilla No. 9581
Edificio Diario Ilustrado
Dic. Tel. "PEPIZA" - Stgo.

Valparaíso, 27 de Noviembre de 1964.-

CUANDO SE TRATE PROYECTO SOBRE CONTROL DE IMPORTACIONES PIDE ACLARAR DIVERSOS CONCEPTOS QUE ENUMERA.

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Presente.-

Estimado Don Pedro:

Me he tomado la libertad de escribirle la presente carta, para solicitarle, que cuando se trate el nuevo Proyecto relativo al Control de las Importaciones, se aclaren algunos conceptos, que a mi juicio son fundamentales.-

Mi ánimo de forma alguna, puede Ud., considerarlo como una intromición en sus altas funciones, no es otro, que el aportarle, las ideas de un industrial e importador como el suscrito.-

El Artículo 2° aprobado por la Comisión de Hacienda del H.Senado autoriza al Comité Ejecutivo del Banco Central, para rechazar todos los registros de importación correspondientes a una o más glosas de las listas de importación, que se hayan presentado en el mes anterior, si en ese mes calendario los registros totales que se le hubieran presentado excedieran de más de una 5% promedio mensual, de los registros cursados durante los 12 meses anteriores. Aclara en el inciso 2° que esta facultad de rechazo, no podrá ser ejercida respecto de las solicitudes de registro de mercaderías incluídas en una de las glosas, si en el mes calendario correspondiente, el Comité Ejecutivo hubiera cursado algún registro de importación de mercaderías incluídas, en la misma glosa.

Como queda entregado exclusivamente el criterio de los funcionarios del Banco Central, la clasificación de las solicitudes de visación o registro de importaciones, podría suceder que una o varias glosas fueran permanentemente rechazadas, con lo cual se crearía una odiosa discriminación en las mercaderías de importación permitida.-

11.



ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

PEDRO PIZARRO RAMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-56187 57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel. "PEPIZA" - Valpo.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Moneda No. 1160 - Piso 7.º
Teléfonos: 84964 - 63366
Casilla No. 9581
Edificio Diario Ilustrado
Dic. Tel. "PEPIZA" - Stgo.

Para evitar el rechazo permanente de una o varias glosas, se debería establecer que las glosas rechazadas durante un mes calendario, no deberían serlo en el mes siguiente, reemplazándolas por aquellas que durante dicho mismo mes ya habían sido autorizadas.-

También habría que aclarar si el proyecto de ley comentado, faculta al Banco Central de aceptar o rechazar solicitudes de visación o registros de importación que afectan a las zonas de regímenes especiales, amparadas por las leyes 12.008, 13.039, 12.937 etc. (Arica, Iquique, Taltal, Magallanes etc.), ya que resultaría ilógico que una parte del país, se sacrificara exclusivamente en beneficio de otras, que gozan de innumerables facilidades y beneficios.-

El control de las importaciones no sólo debe efectuarse para una zona del territorio, sino para el país todo, de esta forma resultaría menos odiosa la intervención del Estado, en los negocios de los particulares.-

También habría que buscar una fórmula que permitiera al industrial, reclamar ante el Comité Ejecutivo si una glosa es rechazada permanentemente, y se pruebe que con este rechazo se está produciendo la paralización de la industria nacional establecida, dado que con ello se evitaría la paralización y cesantía del personal.-

El Artículo transitorio que a la letra señala: "No obstante lo dispuesto en esta ley del plazo de 180 días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile deberá dar curso o rechazar las visaciones o registros de importaciones actualmente pendientes de resolución".-

Este artículo transitorio, concede un plazo al Banco Central, para que se pronuncie con efecto retroactivo acerca de registros de importación, que han sido efectuados cumpliendo integramente las actuales normas sobre la ley de cambios internacionales. Con este Artículo transitorio se pretende dar facultad al Banco Central para conocer de las solicitudes, que dicho Organismo debió en su oportunidad resolver de acuerdo, a las leyes vigentes de cuando fueron presentadas las solicitudes de importación.-

//.



ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

PEDRO PIZARRO AMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-56187 57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel. "PEPIZA" - Valpo.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Moneda No. 1160 - Piso 7.º
Teléfonos: 84964 - 63366
Casilla No. 9581
Edificio Diario Ilustrado
Dic. Tel. "PEPIZA" - Stgo.

Si odioso resultó el sistema de bonos de garantía para la importación, ya que así lo ha señalado el gobierno, por qué alargar en 6 meses más las utilidades indebidas de los tenedores particulares de dichos bonos?

Resultaría altamente aconsejable, que antes de dar curso al nuevo sistema de importación, fueran aprobadas todas las solicitudes que conforme al Decreto 8413, se presentaron al Banco Central de Chile, y que éste no tenía facultad legal alguna para rechazarlas.-

Asimismo como título final se deberá ordenar al Banco Central de Chile, que mensualmente publique una lista con el nombre de los consignatarios y mercaderías que han sido aprobadas y rechazadas. Esto serviría para vigilar la forma que actúa dicho Organismo.-

Lo saluda atentamente su amigo y SS.SS.

HERNAN PIZARRO MAUREIRA.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Dn. Víctor me dice que el fono directo de Sr. Ross es el 65717. y Ud. podría llamarlo p. esta petición

VALPARAISO, Enero 6 de 1965

Señor
PEDRO IBAÑEZ O.
Santiago

Estimado don Pedro:

Me permito molestar su atención, a fin de reiterar mi petición de apoyo formulada por nota de 18 de Noviembre último, y que Ud. se sirvió acusar recibo el día 26 del mismo mes, y que se relaciona con mi postulación para el cargo de Administrador en Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos.

En la actualidad, el señor Director del Servicio don Jaime Ross B., estaría estudiando los ascensos junto con el Jefe de Personal señor Sergio Cuadra (de filiación liberal).

Hecho un estudio de las vacantes producidas por jubilaciones, me correspondería ascender en justicia a la 3a. categoría, situación que me posibilita a ocupar un cargo de:

- Administrador de Zona
- Jefe de Fiscalización Regional
- Visitador
- Jefe de Departamento

Si no existiera posibilidad de ocupar el cargo de Administrador de Valparaíso, me interesaría por cualquier otro de 3a. categoría, pero, en lo posible, con ubicación en Valparaíso.

Lo que me preocupa realmente es que se produzcan atropellos al escalafón, siendo que me corresponde ascender.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio, lo saluda muy atte.

NORBERTO PEDRERO BOUDON
Casilla N° 3835 - Valparaíso

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE INGENIERIA
CASILLA 53-C — CONCEPCION (CHILE)

DDI.71

CONCEPCION, 30 de Enero de 1965

Al H. Senador
Dn. Pedro Ibáñez
Senado de la República
Santiago.-

H. Senador: Ref. Envía obra "Molibdenum Extractive Metallurgy del Profesor Señor Alexander Sutulov P.

Tengo el agrado de adjuntar a la presente un ejemplar de la obra "Molibdenum Extractive Metallurgy" de la que es autor el Profesor Alexander Sutulov quien es Jefe del Departamento de Materiales de la Escuela de Ingeniería de esta Universidad y quien tiene a su cargo las materias relacionadas con Beneficio de Minerales y con Metalurgia.

El Ing. Sutulov se ha preocupado por muchos años del aprovechamiento de los minerales de cobre y sus productos afines y ha publicado varias obras de gran interés técnico y económico sobre esas materias.

La obra adjunta es una edición ampliada, actualizada y traducida de su libro "Molibdeno" publicada por la Universidad de Concepción en 1962.

Molibdenum Extractive Metallurgy es la obra más completa en lo que a la metalurgia extractiva de minerales de molibdeno se refiere. De particular importancia por el tratamiento exhaustivo de la materia son los capítulos referentes a beneficio de minerales y concentrados de molibdeno. Además, por primera vez en forma completa se discute este problema en lo referente a Chile y a la Unión Soviética.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE INGENIERIA
CASILLA 53-C — CONCEPCION (CHILE)

Resumiendo, los rasgos particulares de esta segunda edición, son:

1. Exposición de la nueva política del Gobierno, sobre el cobre y sus implicaciones en la producción de molibdeno (p. 217 - 20).

2. Discusión completa del problema del renio como nuevo posible subproducto de nuestras minas (p. 167 - 183 y particularmente p. 173 - 181).

3. Análisis del mercado de molibdeno y de su estabilidad junto con planes para nuevas inversiones (p.42,219 y 185 - 6).

Estimando que esta obra como documentación puede ser de interés para su labor parlamentaria, he creído oportuno hacerle llegar el ejemplar adjunto.

Saluda muy atentamente al H. Senador,

G. Pizarro
Decano-Director

GPC/mes

MUNICIPALIDAD
DE
SAN FELIPE

ROBERTO PINTO GARCIA, Regidor y Presidente de la Asamblea Liberal de esta ciudad, saluda muy atentamente a su estimado correligionario H.Senador don PEDRO IBAÑEZ OJEDA, y se permite solicitar su valiosa intervención en favor de su recomendado señor HILARIO GONZALEZ ALISTER, quién tiene presentado su expediente de jubilación desde hace mas de un año ante la Caja de Enpleados Particulares de Valparaiso, por lo que le ruega apoyarlo.-

PINTO GARCIA, agradece de antemano lo que pueda hacer en su favor y hace suya la ocasión de suscribirse como siempre como su affmo. y S.S.

SAN FELIPE, 1º. de Marzo de 1965.-

Luis Undurraga Bonnee

Me empuesto con gran interés
Ayudaré con mucho gusto
en la primera ley propicia.

Valparaíso. 1º de Agosto 1965

Sr.
Pedro Ibanez

Sr. Senador lo saludo respetuosamte a Ud como Senador de la Provincia. y que conoce mas de serca nuestra Provincia, que fué atacada Cismo y las ruina que quedaran fueron cuantiosa y las grandes perdida que tubieran que soportar todos los negocios. nosotro algunos comerciante los encontramo descapilizado con las perdidas de cismo, y las grandes lluvios y las malas vento. y fuerte impuesto que hay que pagar. Ahora quedamos muchos comerciante de Alcohol de Bares y Bodega que no hemos podido sacar las patentes por falta de dinero. Por eso le pedimos a Ud como Senador que conoce bien las cosas. que Ud. haga el favor de pedir una prorroga para pagar las Patente de Alcohol. como las an dado ostra vesces, yó creo que Ud podria conseguir fasilmente. como lo an hecho en otras ocasiones, tome en cuenta que las patente es una herramienta de trabajo, que a costado mucho para poderla conseguir.

Por lo tanto ruego a Ud hacer

este pedido que se lo agradeceremos mucho
y en cualquier momento estaremos con Ud.
su agradecido
Ed Gracia

Francia 886 Valp Luis Perez

27 AGO 1965

LOS ANDES, 25 de agosto de 1.965.-

Señor
Dn. Pedro Ibáñez Ojeda.
Hon. Senador de la República.
SANTIAGO.-

Señor Senador:

Los propietarios, del Departamento de Los Andes, en una amplia reunión efectuada el domingo 22 del presente para protestar por el descabellado reavalúo de las propiedades y estudiar la forma de evitar graves consecuencias económicas que tendrá sobre la ciudadanía toda del País y después de un amplio debate en el que se presentaron casos de reavalúos que van desde el 400 al 900% de aumento, acordó entre otros, lo siguiente:

1° Solicitar del Supremo Gobierno suspender la aplicación de los reavalúos hasta que sea practicada su revisión.-

2° Solicitar que la comisión que efectuará este trabajo sea integrada por un miembro de la Asociación de Propietarios donde corresponda.-

3° Organizar la Asociación de Propietarios, del Departamento, y tratar de su formación en todas las provincias del País, hasta llegar a la Confederación Nacional de Propietarios, organis necesario para la defensa de los intereses de los propietarios, tan seriamente amagados con estas inconsultas medidas tributarias, y

4° Dirigirse a los señores parlamentarios de la Provincia, solicitando su valioso apoyo a estos acuerdos.

Cumpliendo nuestro cometido, tenemos el agrado de quedar de Ud. como sus SS.SS.

Alejandro González.
Secretario.

Francisco Pedot F.
Presidente.

ya se aprobó

AVENIDA APOQUINDO 3742

Lunes 5 Sept

Querido Pedro

Te mengo a pedir un gran favor.

Tenemos muchas posibilidades de tener una participación en unas carreras estudiantiles. Esta parte sería a favor de la Sociedad Protectora de la Infancia.

El partido Social Cristiano está entero cuadrado, pués la ley la patrocina el Senador Gumucio y movida por el Senador Foncea y Musalem.
Foncea es activo porque tiene aproscimadamente el treinta por ciento.
El partido Comunista está palabreado por Luengo

y el lleva el veinte por
ciento para los estados
de Temuco.
Si pudieras mover la gente
nuestra nos sería indispen-
sable porque al parecer
vamos a entrar en tabla
de fácil despacho el
martes por la tarde.
Tenemos a Yaramillo como
posible enemigo por dificul-

Tadeo con su padrastro
que es nuestro administrador
Pablo Valdes Osses.
Dejo todo esto en tus manos
que son fuertes, inteligen-
tes y activas.
Mil gracias por tanta
molestia y te saludo muy
cariñosamente.

Pilola

BOLETIN N° 22.256.-

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO recaído en una moción del H. Senador señor Gumucio, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la celebración de reuniones extraordinarias de carreras en hipódromos de Santiago y Valparaíso, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado una Moción del H. Senador señor Gumucio con la que inicia un proyec de ley que autoriza la celebración de reuniones extraordinarias de carreras en hipódromos de Santiago y Valparaíso, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Esta institución, que es una corporación de derecho privado fundada hace 72 años, tuvo y tiene como objetivo primario el otorgar instrucción gratuita a niños de familias modestas. En la actualidad, atendida la urgente necesidad nacional de mano de obra calificada, ha extendido sus actividades también hacia la enseñanza industrial y, en este rubro, imparte hoy día esta instrucción especializada a más de un millar de niños, contando al efecto con modernos talleres-escuelas en Puente Alto, La Granja, La Florida, La Cisterna y San Miguel.

Como sus recursos ordinarios provienen de erogaciones y subscripciones particulares, obtuvo el beneficio especial, necesariamente concedido por la ley, de que a su favor se realizaran carreras extraordinarias en Hipódromos de Santiago y Valparaíso, que le procuraron los medios para ampliar sus actividades.

El H. Senador señor Foncea hizo presente que, hasta el año pasado, se efectuaron igualmente otras carreras extraordinarias en estos Hipódromos, cuyo producto se destinó a di-

versas instituciones de beneficencia, y formuló indicación para autorizarlas nuevamente, esta vez en favor de determinados Cuerpos de Bomberos que se hallan en aflictiva situación financiera.

En estas condiciones, vuestra Comisión acordó modificar la Moción en informe en términos que permitan la satisfacción de las necesidades de la Sociedad Protectora de la Infancia y de tales Cuerpos de Bomberos, además de proporcionar los medios para mejorar y ampliar el Estadio Regional de Temuco.

Estas reuniones extraordinarias de carreras sólo pueden realizarse en días que no sean Sábados ni Domingos y, atendidos los términos del proyecto que os presentamos, no perjudican a empleados ni obreros de las instituciones hípicas, sino en cambio les representan oportunidades de mayores ingresos.

En virtud del artículo 1° que os proponemos, tanto en el Club Hípico como en el Hipódromo Chile y en el Sporting Club de Viña del Mar, se podrán efectuar en cada uno dos reuniones de carreras, extraordinarias, cada año y por un término de cuatro años. El producto de estas carreras se distribuirá entre las instituciones beneficiadas conforme a porcentajes que dicen relación con su importancia social y sus necesidades inmediatas.

El artículo 2° entrega a las instituciones beneficiadas el total de las entradas por concepto de boletería y por apuestas mutuas, simples y combinadas que correspondan. En los hipódromos de Santiago representa este ingreso una suma cercana a E° 100.000.-, cada reunión, y bastante menor en Viña del Mar.

El artículo 3° cede, en favor de las instituciones señaladas, el recargo de 10% a las apuestas que se realicen fuera del recinto del hipódromo y correspondientes a estas reuniones extraordinarias.

En consecuencia, tenemos a honra entregaros a vuestra aprobación el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Autorízase por cuatro años la celebración de dos reuniones extraordinarias de carreras en el año en cada uno de los tres hipódromos centrales, cuyo producto se distribuirá como sigue: a) un 40% para la Sociedad Protectora de la Infancia; b) un 10% a la Dirección de Deportes del Estado para que lo destine exclusivamente al mejoramiento y ampliación del Estadio Regional de Temuco; c) un 10% al Cuerpo de Bomberos de La Serena, y d) un 8% a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de San Carlos, Parral, Cauquenes, Constitución y Temuco.

Las instituciones beneficiadas percibirán directamente de los hipódromos las sumas que les correspondan antes de 60 días después de verificada la reunión.

Artículo 2°.- En estas reuniones se destinarán integramente a las Instituciones beneficiadas las entradas de boletería que en ella perciban los hipódromos y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas, simples y combinadas que rijan en el momento en que ellas se verifiquen, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2°,N°s.1 y 2, y 3°, N°s. 1, 2 y 3 (letras e),j) y k) del Decreto N° 2626, de 2 de noviembre de 1965.

Artículo 3°.- El producto del impuesto que establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962, que se obtenga en estas reuniones, será percibido por las instituciones que beneficia esta ley y distribuido entre ellas en los términos que fija el artículo 1°."

Sala de la Comisión, a 30 de agosto de 1966.

Acordado con asistencia de los HH. Senadores señores Curti (Presidente), Foncea, Luengo y Miranda.

Luis Valencia Avaria.
Secretario.

-189-

PEDRO PIZARRO RAMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-6187-57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel "PEPIZA" - VALPO.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Agustinas No. 1111 Of. 803
Teléfonos No. 84964-63366
Casilla No. 1748
Dic. Tel. "PEPIZA" - STGO

ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

Valparaiso, Septiembre 16 del 1965

Señor
Pedro Ibañez O.
Santiago

Estimado Pedro:

La Sra. que porta la pte. mui amiga mia, su nombre SYLVIA CONCHA, quien vivió por muchos años en Recreo, me solicitó esta carta para ti con el fin de ver si puedes ayudarle y presentarle en el Banco de Chile para ver si le es posible conseguir un puesto de empleada.-

La conozco por muchos años y es acreedora de una ayuda en este sentido, por cuyo motivo es que te hago este pedido.-

Te saluda tu amigo y S.S.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

enviado

ANTOFAGASTA, Octubre 5 de 1965

Señor
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
Senado de la República
SANTIAGO

Estimado don Pedro:

Le estaré altamente agradecido disponer se me haga llegar un ejemplar del Informe de las Comisiones Unidas de Minería y Hacienda de la Ley en estudio en el Senado sobre nuevo trato de las empresas cupríferas.

Estoy transitoriamente en ésta, por lo que ruego que el envío se haga a

Casilla Nº 3835, Valparaíso

Saluda muy atte. a Ud.

NORBERTO PEDRERO BOUDON

-191-

Norberto Pedrero Baudon

saluda muy atentamente a don PEDRO IBAÑEZ OJEDA, y se permite acompañar algunos antecedentes relacionados con el CAMPO SCOUT NACIONAL ubicado en El Granizo, Comuna de Limache, obra que significa un respaldo y un compromiso para la provincia de Valparaíso, y que atraerá gran número de scouts venidos de todos los rincones del país y del extranjero.

PEDRERO está plenamente convencido de la transcendencia del Movimiento Scout en la formación de la juventud chilena, y espera confiado en que encontrará la comprensión y apoyo hacia esta obra, que será para la Provincia.

VALPARAISO, Diciembre 15 de 1965

30-12-65

CASILLA 3835. - VALPARAISO

BOY-SCOUTS DE CHILE

GRUPO No. 1 DE SCOUTS «LICEO EDUARDO DE LA BARRA»

Manada de Lobatos **Tropa de Scouts** **Clan de Rovers**

Fundación: 17 de Agosto de 1910

Casilla N.º 3827 — VALPARAISO — Local Scout: Av. Colón N.º 2184

Resumen: Subvención fiscal 1966 para obras Campo Scout Nacional

Serie: S. T.

No: 124/65

Valparaiso. Diciembre 7 de 1965

M E M O R A N D U M

sobre plan de obras en 1966 en el Campo Scout Nacional de El Granizo y la necesidad de subvención fiscal

(1) El plan para dotar a la institución de un Campo Scout Nacional, en lo posible, similar a los existentes en otros países latinoamericanos, como Méjico, Guatemala, etc., está ampliamente explicado en el folleto que se acompaña.

(2) Con motivo del sismo del día 28 de Marzo de 1965, las construcciones que servían de Refugio a los niños, debieron ser demolidas por el estado en que quedaron, como lo certificó Carabineros.

(3) Para dar una solución inmediata y transitoria, se construirán casas a base de paneles, lo que requiere efectuar gastos en cemento, pintura, cañerías, obra de mano, etc., ascendentes a E° 10.500.

(4) En la necesidad de dar una mayor amplitud al predio actual, se requerirá un terreno colindante de 2,2 hectáreas, por un valor de E° 42.000, operación que es urgente finiquitar, debido a que existen varios interesados.

(5) Las necesidades indispensables para el año 1966 son las siguientes:

- instalación de casas prefabricadas	E° 10.500
- adquisición de terreno	42.000
- construcción de cabañas (1a. etapa del plan)	57.000
- represa (1a. etapa, parte primera del plan)	27.500
- reforestación de 30 hectáreas	12.000
	E° 139.000

M e n o s :

- aporte del Consejo Nacional de la Asoc. de Boy-Scouts de Chile	E° 10.000	
- funciones y kermesses de beneficio ..	22.000	
- campaña venta de bonos pro Campo Scout	2.000	34.000
- diferencia a completar		E° 105.000

(6) Para que las obras se realicen dentro del plan trazado, con metas y prioridades fijadas, y cumplan las elevadas finalidades a que están destinadas, será necesario contar para el año 1966, con una subvención fiscal de E° 10.000, cuyo ítem sería el siguiente:

Asociación de Boy-Scouts de Chile
Grupo N° 1 de Scouts "Liceo Eduardo de la Barra"
Para contribuir a la ampliación y obras del
Campo Scout Nacional ubicado en El Granizo,
Comuna de Limache ..... E° 105.000

NORBERTO PEDRERO BOUDON
Jefe Campo Scout

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSEJO DE SANTIAGO

AHUMADA 254 - OF. 809 — TELEFONO 88507 — CASILLA 3940— SANTIAGO - CHILE

Santiago, 27 de Diciembre de 1965.

Honorable Senador
Don Pedro Ibañez
Presente

Distinguido Senador:

La Universidad del Norte, por mi intermedio, tiene la honra de solicitar la valiosa cooperación de Vuestra Señoría en orden al despacho favorable del Art. 8° del Proyecto de Ley que concede fondos a la Universidad de Chile para establecerse en Ñuble, el cual permite a nuestra Universidad integrar el Consejo de Rectores y percibir los recursos correspondientes.

La Universidad del Norte al solicitar el apoyo de Vuestra Señoría a esta iniciativa, considera que su elevada comprensión para la labor universitaria y su reconocido espíritu público, le permitirán juzgar con benevolencia y simpatía la inclusión aludida que envuelve tanta justicia, pues es la única Universidad del país que no forma parte del Consejo de Rectores.

Me permito informar a Ud. que por acuerdo unánime de los Comités del Honorable Senado, el referido Proyecto de Ley será tratado en la sesión ordinaria de mañana, martes 28 del presente.

El infrascrito, junto con agradecer muy sinceramente, la benevolencia acogida, que Vuestra Señoría se digne prestar a la presente, hace propicia esta oportunidad para expresar a Vuestra Señoría los sentimientos de su más elevada consideración y aprecio.

AGUSTIN PINTO DURAN
Presidente del Consejo de la
Universidad del Norte en Santiago.

AP/aml.

PEDRO PIZARRO RAMOS

IMPORTACIONES

Cochrane No 440
VALPARAISO
CHILE

Casilla – 205 - V
Cables: PEPIZA

Teléfonos:
54244 - 56187

VALPARAISO, ENERO 3 DE 1966

Señor
Pedro Ibañez O.
Senado
Santiago

Estimado Pedro:

Tengo el agrado de presentarte al señor Orlando Varela Saavedra, Tasador de Impuestos Internos de Valparaíso, quién necesita plantearte un problema que tienen, y que será tratado en el Senado en el curso de esta semana.-

Te agradeceré ver la forma como puedes ayudarlos, ya que se trata de una petición de absoluta justicia y tu te has caracterizado por ser un paladín de las causas que merecen defensa.-

Hago grata la oportunidad que me brinda la presente, para suscribirme de ti como tu amigo y SS.SS.

PEDRO PIZARRO RAMOS

Escalafón Tasadores de Impuestos es Profesional según Art. 98 de facultá a funcionarios sin Título ingresar dicho escalafón; por lo tanto es de urgente necesidad rechazar el Art. 98

LUIS PALACIOS ROSSINI

Solicitada.-

Santiago, 22 de Octubre de 1966.

Señor

D. Pedro Ibáñez Ojeda,

PRESENTE.

Distinguido Senador y amigo:

Con el evidente propósito de restar autoridad a sus intervenciones parlamentarias, han aparecido últimamente en la prensa ciertas publicaciones encaminadas a enjuiciar la actuación que le cupo a usted durante el lapso en que desempeñó la presidencia del Banco del Estado de Chile. Tales juicios se refieren, especialmente, a las franquicias que se habrían otorgado a la firma Ibáñez y Cía. en lo atinente al servicio de cobranzas (letras de cambio y facturas comerciales).

Mi calidad de ex Gerente General del citado Banco, en el cual, por lo demás, trabajé por más de cuarenta años, me permite afirmar, categóricamente, que las aludidas impugnaciones carecen de todo fundamento y que, por el contrario, mientras usted ocupó el cargo de Presidente, la Institución no mantuvo vinculación alguna de orden comercial y bancario con la empresa Ibáñez y Cía.

Desde la lejana época de la ex Caja Nacional de Ahorros, numerosas empresas industriales operaban, en descuento de letras aceptadas por Ibáñez y Cía., créditos que, por su propia naturaleza, no percibía esta última, sino que, como es obvio, las industrias proveedoras de Ibáñez y Cía. Estas operaciones se mantuvieron hasta el momento en que usted asumió la presidencia del Banco, ya que, por terminantes instrucciones suyas, se suspendieron. Recuerdo que, al recibir sus órdenes, el suscrito le hizo ver que tal medida perjudicaba al Banco y a los respectivos industriales, desde luego que Ibáñez y Cía. no era el deudor directo, esto es, el beneficiario de la operación, argumento que usted, situándose en un plano de extrema escrupulosidad funcionaria desestimó tajantemente.

En el año 1959, la Gerencia Administrativa del Banco, por instrucciones del suscrito y con el objeo de establecer un racional tarifado de los elementos encomendados al cobro por la clientela, se abocó al estudio de normas generales que permitieran a los Agentes de Oficina aplicar un criterio uniforme al respecto. A raíz de este estudio, el Banco facultó a sus Oficinas para que, en concordancia con el volumen de cobranzas que se recibieran de los respectivos clientes, propusieran la fijación de tasas fluctuantes que, por lo demás, repercutieron en un considerable incremento de la cartera y, por consiguiente, en el aumento de los ingresos de la Institución.

Al recibirse una solicitud de la Oficina de Valparaíso, dependencia en la cual la sociedad Ibáñez y Cía. mantenía un considerable y permanente monto de efectos en cobranza, la Gerencia General acor

dó una tarifa especial a esa firma, resolución que se dió a conocer por circular de servicio Nº 395, de 4 de Noviembre de 1959. Al imponerse usted de esta medida exigió su inmediata derogación, lo que se hizo diez días después, por circular Nº 397, de 14 de dicho mes y año.

En 1961, esto es, transcurrido más de un año de la fecha en que dejara de ser Presidente del Banco, se acordó, en efecto y sin que la sociedad lo solicitara, una tasa especial de comisión de cobranzas a Ibáñez y Cía., para que de esta manera la Oficina de Valparaíso pudiera recuperar la cartera de efectos comerciales que perdiera por los motivos recordados. La gestión que el Gerente de Valparaíso efectuó en tal sentido ante la empresa, no prosperó por cuanto aquella sociedad se negó a volver a operar con la Institución.

La circunstancia de que su administración como Presidente, que se caracterizó por la eficiencia, agilidad y progreso que imprimió a los servicios del Banco, así como por el constante ejemplo de austeridad y corrección que diera usted a sus subalternos, haya sido objeto de injustos ataques, me obliga a testimoniar lo que queda expresado en la presente que, por lo demás, representa el sentir de numerosos funcionarios y ex funcionarios que tuvieron el honor de trabajar bajo sus órdenes.

Lo saluda con todo afecto,

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSEJO DE SANTIAGO

AHUMADA 254 - OF. 809 — TELEFONO 88507 — CASILLA 3940 — SANTIAGO-CHILE

AGUSTIN PINTO DURAN, saluda muy atentamente a su distinguido amigo y Senador, don Pedro Ibañez Ojeda, y se toma la libertad de hacerle llegar con la presente un Memorandum que explica por si solo las razones que justifican el Art. 4º del Proyecto de Ley que suplementa el Prewupuesto del Ministerio de Obras Públicas y beneficia a la Universidad del Norte y al Centro Universitario de la Universidad de Chile.-

Pinto Durán, se permite rogar encarecidamente a su apreciado Senador y bondadoso amigo, se sirva prestar su valioso apoyo al artículo en referencia, que complemente desde ya la gratitud de su servidor.-

Santiago, 26 de Agosto de 1966.-

MEMORANDUM SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ARTICULO 4° DEL PROYECTO DE LEY QUE SUPLEMENTA EL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Por unanimidad la H. Cámara de Diputados aprobó el artículo 4° del mencionado Proyecto de Ley que grava con un cinco por ciento (5%) los Premios Superiores a mil escudos (E° 1.000), con excepción de los Premios Mayores, de la Polla Chilena de Beneficencia a beneficio por iguales partes, del Centro Universitario Zona Norte de la Universidad de Chile y de la Universidad del Norte, las que deberán rendir cuenta anual a la Contraloría General de la República de los fondos que perciban en conformidad al mencionado artículo 4°.

La única Universidad del país excluída hasta este instante de los beneficios de la Polla Chilena de Beneficencia es la del Norte y ello es así por la sencilla razón de que esa Universidad sólo vino a recibir consagración legal en virtud de la Ley N° 15.561, la que en su artículo 32° estableció expresamente que la Universidad del Norte gozará de los derechos y prerrogativas de las Universidades particulares. Quedó así expresamente contemplado el deseo del Legislador de suprimir toda discriminación entre las Universidades particulares.

Sin embargo, a pesar del claro tenor literal del ya mencionado artículo 32° de la Ley N° 15.561, la legislación siguió configurando una abierta discriminación entre las Universidades particulares. En efecto la única Universidad que no formaba parte del Consejo de Rectores era la Universidad del Norte. Por esta razón y con un noble propósito vuestras Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda aprobaron una disposición en la última Ley de Reajustes en virtud de la cual la Universidad del Norte pasó a formar parte del aludido Consejo de Rectores.

//.

11.

Ahora se desea poner término definitivamente a la situación derivada del hecho de que no es conveniente ni equitativo que una Universidad, reconocida por el Estado sea la única excluída de los beneficios de la Polla Chilena de Beneficencia.

Por otra parte, es de todos conocida la importante labor que está realizando en el Norte del país la Universidad de Chile y, por tal razón se ha creído de manifiesta conveniencia proporcionarle mayores recursos para que pueda recibir más alumnado.

El artículo 4°, según datos proporcionados por la Polla Chilena de Beneficencia, produce un rendimiento anual de E° 438.000 correspondiéndole en consecuencia percibir a cada Universidad la suma de E° 219.000.

Comprendemos que dicha suma es absolutamente insuficiente para financiar los mayores gastos de ambas Universidades, pero también es cierto que con estos mayores recursos se pueden construir más aulas o Pensionados o Laboratorios o Bibliotecas o Gimnasios que tanta falta hacen en el Norte.

En mérito de las consideraciones expuestas y sabedores del reconocido espíritu de justicia y de bien público que anima a vuestras Señorías, tenemos a honra solicitarle su valiosísima colaboración a fin de que pueda convertirse en Ley de la República el artículo 4° del Proyecto de Ley ya mencionado, a fin de que los hijos del Norte puedan ingresar a las Universidades de la zona creadas por el Legislador a fin de elevar el nivel intelectual y económico del Norte de Chile.

==========

SANTIAGO, agosto de 1966.-

Que incluido en los convocatorios.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
ALCALDIA

N° 1 /

San Esteban, 12 de Enero de 1967.-

AL H. SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
SENADO
SANTIAGO.-

Honorable Senador:

Por intermedio de la presente me dirijo a US. para exponerle algunos problemas que aquejan a los habitantes de esta Comuna y que este Municipio tiene grán interés en darle solución, motivo por el cual me permito molestar a US., para solicitarle su valiosa cooperación y darle una pronta solución a estos problemas.

AGUA POTABLE: Desde hace varios años se viene luchando por dotar de agua potable a la Comuna de San Esteban, a la fecha se encuentran listos los planos y presupuestos, financiado por préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, pero el Sr. Ministro de Obras Públicas en Oficio enviado a este Municipio, le comunica que los trabajos no se empezarán hasta Septiembre del presente año.- Como es de su conocimiento, se están ejecutando a lo largo del pais, numerosos trabajos de ampliación de servicio de agua potable en localidades que ya cuentan con este servicio y se posterga a San Esteban que no cuenta con este vital elemento, creando problemas de toda índole, incluso habitacional; ya que la Cooperativa de Vivienda San Esteban Ltda. que ha construido 60 viviendas para sus socios, no pueden ocuparlas por carecer de agua potable, y un servicio propio para esta población es de elevado costo para la cooperativa.- Rogaría al H. Senador que hiciera lo posible por que estos trabajos se iniciaran a la brevedad posible.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PARQUE DE SAN ESTEBAN.- Esta Cooperativa formada por 29 socios, todos obreros de la Sociedad Industrial de Los Andes, cuya personalidad Jurídica la obtuvo por Decreto Supremo N° 1422 de 17 de Diciembre de 1966, tiene solicitado un préstamo a la Corporación de la Vivienda, CORVI., para edificar sus casas en el presente año.- Agradecería al H. Senador que oficiara al Sr. Vicepresidente de la Corvi para agilizar los trámites para la aprobación del referido préstamo y así estas familias puedan contar en el menor tiempo sible con su propio hogar.-

PROYECTO LEY EMPRESTITO MUNICIPALIDAD SAN ESTEBAN.- El H. Diputado don Eduardo Cerda ha patrocinado en la Cámara, un proyecto de Ley por la cual se autoriza a esta Municipalidad para contratar empréstitos hasta por la suma de E° 245,000,- para diversas obras de adelanto Comunal.- Este proyecto de Ley ya fué despachado por la Cámara, faltando solamente que sea aprobado por el Senado; por este motivo ruego a US. que trate de conseguir el pronto despacho del referido proyecto de Ley que beneficiará a diversos sectores de la Comuna.

Agradecido de la atención que pueda prestar a la presente, lo saluda muy Atte.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
ALCALDE

Francisco Perinetti Dighero
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
ALCALDIA

San Esteban, 15 de Enero de 1968.-

AL H. SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
SENADO - SANTIAGO.-

Honorable Senador:

Como es de su conocimiento, el problema del agua potable para San Esteban es la principal preocupación de este Municipio y se desea darle una solución definitiva, solicitando la cooperación de los señores parlamentarios de la zona; ya que mediante promesas este problema se viene arrastrando por espacio de más de quince años.

En la actualidad los trámites se encuentran en el siguiente estado: los planos y presupuestos están listos en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Sanitarias.- Este trabajo está financiado por préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, pero hasta la fecha estos fondos no son puestos a disposición para la ejecución de los trabajos de agua potable, ignorándose los motivos que impiden hacerlo.-

Se me ha iinformado que en el diario La Nación de fecha 4 de Noviembre de 1967, salió una publicación solicitando propuestas públicas para la ejecución de dichos trabajos, pero hasta el momento no he tenido mayores noticias al respecto.

Demás está exponerle a US. los problemas que se crean con la falta de agua potable en la Comuna; ya que sus habitantes tienen que beber las aguas de canales y acequias, las mismas que riegan las tierras y beben los animales.

Por esta poderosa razón, es que me permito molestarlo una vez más, para solicitarle su valiosa cooperación para solucionar este urgente y grave problema que aqueja a la Comuna de San Esteban.

Saluda muy Atte. a US.

Francisco Perinetti Dighero
Alcalde

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Depositado el ..... Valor $ .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

Nº 39 Pls. LOS ANDES 756 Hora 28 Vía 22/1 12 30 Indicaciones 14:25

Fecha .....

Sr. PEDRO IBAÑEZ SENADO REPUBLICA

DIRECCION: .....

SANTIAGO

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

HONORABLE SENADOR PROXIMO A TRATARSE EN ESE EMPRESTITO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD SAN ESTEBAN POR 245 MILLONES SOLICITAMOS SU APOYO AGRADECIDO .-

FRANCISCO PERINETTI ALCALDE .-

RU[illegible]AD 22/1 13 30

DATOS DEL REMITENTE

Nombre .....

Firma .....

Domicilio .....

DATOS DE TRANSMISION

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

PEDRO POKLEPOVIĆ

Santiago, 6 de Febrero de 1967.

Estimado Pedro:

Hoy en la mañana me encontré con Inés Alonso de Beausire. Estaba muy preocupada porque su hijo Guillermo Beausire Alonso figuraba en la lista de pre-selección para ingresar a los cursos de estudios económicos de la Fundación Ibáñez y que bastaba una palabra tuya para incorporarlo.

Inés es una antigua amiga nuestra, hija de un Ministro de la Corte de Valparaíso, y viuda de Alfred Beausire Pascal, que tú debes haber conocido en Viña. Si algo pudieras hacer por su hijo Guillermo para que ingrese a tu Fundación te sería un eterno agradecido.

Tu affmo.,

Pedro Poklepovič

JOSE LUIS PEREZ ZAÑARTU
ABOGADO

MONEDA 921, oficina 536

teléfono 392490

Santiago, Marzo 15 1967

H.Senador
D. Pedro Ibañez Ojeda
PRESENTE.

H.Senador:

A mediados del mes de Octubre de 1966, la opinión pública fué informada de la adquisición en Inglaterra de 21 aviones Hawker Hunter para la Fuerza Aérea de Chile.

Contestando a un editorial del New York Times, en el que se preguntaba qué justificación tendría el Presidente Frei para pedir ayuda al AID después de gastar US$ 20.000.000 en esta compra, el señor Ministro de Defensa Nacional don Juan de Dios Carmona, en declaración publicada en la prensa del día 27 de Octubre, manifestó textualmente: "su valor efectivo total alcanza aproximadamente "a US$ 8.700.000, más el valor de equipos adicionales y repuestos".

Como para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado, le incluyo copia fiel de la noticia publicada en la revista inglesa FLIGHT INTERNATIONAL del 17 de Noviembre de 1966, que he consultado recientemente en la Biblioteca del Instituto Chileno Británico, y que desmiente categóricamente la declaración del señor Ministro y alto personero de la Democracia Cristiana.

El Partido Nacional en declaración publicada en la prensa del día 29 de Octubre, denuncia esta compra y declara que ha instruído a sus parlamentarios para que investiguen este hecho.

Con el objeto de allegar luces a esta investigación, me permito distraer su atención con estos antecedentes, para que los utilice en la forma que estime más conveniente, a fin de informar a la opinión pública sobre la manera cómo el Gobierno de la D.C. falsea la verdad.

Saluda atentamente a Ud.

P.D. Por razones obvias, agradeceré que mi nombre no sea dado a conocer.

FLIGHT INTERNATIONAL 17 November 1966 pag.857

Hunters for Chile.

Chile has purchased 21 Hunters from Great Britain, worth, with spares, about £ 7 million. Under the term of the agreement, four Chilean pilots together with an unspecified number of maintenance personnel will be trained in the United Kingdom.

The batch wil comprise 18 MK 6s and three T 7s which have been acquired from Holland, Belgium and the RAF by Hawker Siddeley, who will refurbish them before delivery which will start next July.

Chile has for a long time been anxious to purchase the Northrop F-5, but the United States Government regulations virtually prohibits the sale of modern aircraft to South American countries.

PEDRO PIZARRO RAMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-56187 57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel. "PEPIZA" - Valpo.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Moneda No. 1160 - Piso 7.º
Teléfonos: 84964 - 63366
Casilla No. 9581
Edificio Diario Ilustrado
Dic. Tel. "PEPIZA" - Stgo.

ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

Valparaíso, 31 de Mayo de 1967

Señor
Pedro Ibañez O.
Presente

Estimado Pedro:

Hasta hoy me opuse de hacer gestión alguna para obtener una amnistía, por la encargatoria de reo en el proceso de los Taxibuses marca Mercedes Benz, internados durante el año 1957, los cuales hasta la fecha, han seguido cumpliendo el fin específico para el cual fueron importados, es decir, la movilización colectiva de pasajeros de Santiago.

He esperado pacientemente el veredicto de la Justicia ordinaria, que estoy cierto debe serme favorable por mi ninguna responsabilidad en los actos investigados, pero la paciencia de un hombre que ha sufrido diez años el vejamen a que ha sido sometido, se acaba.

Por ello, he aceptado que los funcionarios de Aduana, que tambien están sufriendo de la lentitud de la justicia, sean finalmente rehabilitados, por medio de una Ley de Amnistía.

Una comisión de estos funcionarios, tuvo una reunión con el Hon. Senador don Baltazar Castro, quien ofreció su patrocinio para presentar un Proyecto de Ley de Amnistía para los funcionarios de Aduana y el Agente General, que intervinieron en la internación de los ya mencionados Taxibuses.

Te ruego brindarme tu ayuda, para obtener su aprobación en el Senado de la República, y lograr de esta forma en parte mi rehabilitación, ya que mis deseos habrían sido, que la Justicia que tanto ha tardado en llegar, declarara mi inocencia total y absoluta.



ADUANA - IMPORTACIONES
EXPORTACIONES
TRANSPORTES

PEDRO PIZARRO RAMOS

AGENTE GENERAL DE ADUANA

OFICINA VALPARAISO
Cochrane No. 440
Teléfonos: 3708-56187 57269
Casilla No. 205-V.
Dic. Tel. "PEPIZA" - Valpo.

PEPIZA

OFICINA SANTIAGO
Moneda No. 1160 - Piso 7.º
Teléfonos: 84964 - 63366
Casilla No. 9581
Edificio Diario Ilustrado
Dic. Tel. "PEPIZA" - Stgo.

Mi enfermedad se ha agravado indiscutiblemente al sentirme moralmente afectado, de una sanción como es la declaratoria de reo, para un hombre como yo, que ha luchado siempre con la frente en alto, sirviendo a la colectividad y a la sociedad toda.

Por ello, te ruego poner tus mejores esfuerzos, a fin de poder dar término a este tan desagradable problema.

Anticipadamente recibe mis mas sinceros agradecimientos, por el interés que sé, tú dispensarás a mi pedido, ya que estoy cierto con tu apoyo podré obtener la amnistía solicitada.

Afectuosamente te saluda tu amigo y SS.SS.

Pedro Pizarro Ramos.

JOSE PAPIC RADNIC
CASILLA Nº 138
ANTOFAGASTA

DISTINGUIDO SEÑOR:

COMO POSIBLEMENTE EL IMPRESO ADJUNTO, RELACIONADO CON EL CUARTO CONGRESO NACIONAL DE GEOGRAFOS, QUE SE DESARROLLARA EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, ENTRE LOS DIAS 17 Y 23 DE JULIO, PUEDE INTERESARLE, ME HE PERMITIDO REMITIRSELO,

RESPETUOSAMENTE,

JOSE PAPIC RADNIC

Julio 12 de 1967

Estimado Pedro,

Te dejo antecedentes de una presentacion hecha al Ministro de Educacion por el Club Aconcagua de Santiago, la que no prosperó por falta de interés de algun funcionario.

Existe en el Senado un proyecto del Gobierno ya tramitado en Diputados que da nombre a diversos Establecimientos Escolares del pais, entre ellos algunas escuelas de S. Felipe.

Te ruego ver este proyecto que debe estar en la Comision de Educacion y si la encuentras atendible, hacer la indicacion correspondiente para que se de el nombre de Corina Urbina Villanueva al Liceo de Niñas de S. Felipe.

En los antecedentes que te dejo estan los datos que justificarian tu mocion.

Muy afectuosamente

Abelardo Pizarro H.

Religion { Club Septbre
Comision Carabineros - Eyzaguirre
Gestion Ab. Pizarro

JOSE LUIS PEREZ ZAÑARTU
ABOGADO

Ramón Ruiló 920 - of. 536 - Hgo

Santiago, Enero 25 1968

H.Senador
D. Pedro Ibáñez O.
SENADO.

Distinguido Senador:

Me dirijo a Ud. para exponerle una idea en relación con las disposiciones sobre el ahorro forzoso contenidas en el Proyecto de Reajuste, con el objeto de que si la estima interesante haga con ella el uso más conveniente para los intereses del Partido Nacional y de su actuación parlamentaria, que siempre sigo con mucho interés por su extraordinaria calidad, franqueza y valentía para decir la verdad. Lo que le expondré a continuación también podría servir de prueba acerca de las verdaderas intenciones del Gobierno con el ahorro que se piensa obtener.

Difícil es negar la idea del ahorro como herramienta necesaria para producir un desarrollo económico, pero probablemente la idea contenida en el Proyecto del Ejecutivo será rechazada por la forma en que está propuesta.

Los ahorrantes asalariados y empresarios dudan de la seriedad de estas disposiciones, especialmente acerca de las siguientes materias: a) facultad de disposición del ahorro; b) devolución del mismo; c) correcta inversión; d) burocracia en el Fondo de Capitalización.

Estas dudas podrían obviarse si el ahorro recaudado fuera el capital inicial de los Banco s de Fomento que todavía no tienen existencia real, y que de acuerdo con su ley orgánica tienen por objeto "financiar la elaboración y ejecución de proyectos o la inversión en bienes de capital que tiendan al desarrollo de las actividades económicas del país y la prestación de asistencia técnica para dichos proyectos y su financiamiento".

Con el ahorro recaudado por el Sector Público podría formarse el Banco de Fomento Estatal, y con el recaudado por el Sector Privado, un Banco privado.

Como estas instituciones deben constituírse como sociedades anónimas, los aportes de los ahorrantes estarían representados por títulos de acciones que podrían enajenarse en Bolsa de Comercio, con lo que se obviarían las observaciones a) y b) señaladas precedentemente.

Al canalizarse el ahorro por este sistema, se evita el temor existente en muchos de que el Fondo de Capitalización sea utilizado en financiar los gastos corrientes del presupuesto de la Nación, con lo que se aseguraría su correcta inversión. Además, debe considerarse que estas instituciones están sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Como ambos Bancos tendrían existencia simultánea, se produciría una sana competencia entre ambos, con lo que creo que se evitaría el pro-

blema de la burocracia, pues las diferencias resaltarían a la vista a muy corto plazo.

Estas mismas ideas las comuniqué al diario El Mercurio el día 15 del presente en carta dirigida a la Sección "El Público y sus Problemas", pero hasta la fecha no han sido publicadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. S.S.S.

José Luis Pérez Z.

Comunicaciones Mundiales Via ITT

SANTIAGO
Agustinas 1054 – Tels. 713025 Anexos 72-74

VALPARAISO
Esmeralda 919 - 925 – Teléfono 56279

Telegrama Recibido

Fecha

ZCZC ARS0875 AFAR383
ANTOFAGASTA 92 17 1230

HONORABLE SENADOR

PEDRO IBANEZ

SENADO SANTIAGOCHILE

ME PERMITO ROGARLES NUEVAMENTE TENGA A BIEN INTERVENIR DESTINO CINCO PORCIENTO UDELNORTE POR SER UNICA NO PERCIBE RECURSOS FONDOS COBRE PUNTO APROBANDO VETO EJECUTIVO ARTICULO 239 LEY REAJUSTE RESPETUOSAMENTE

JOSE PAPIC RADNIC

-213-

Oman Jalil
Borrar

Hernandez NO

PEDRO POKLEPOVIĆ

Atentamente. -

G. T. F.

RESPUESTA A LA DECLARACION DE LA DIRECTIVA REGIONAL DEL PARTIDO NACIONAL DE MAGALLANES, TRANSMITIDA POR TELEFONO PARA SER PUBLICADA EN EL DIARIO "LA PRENSA AUSTRAL" DEL 19 DEL PRESENTE.:

ACLARACION.-

En una publicación aparecida en la prensa local, suscrita por la Directiva Regional de un Partido Político, se pretende defender a la empresa privada y, especialmente, a los pequeños ganaderos, atacando a la Ganadera Tierra del Fuego S.A., por la importación de 10.000 lanares destinados al faenamiento de su Frigorífico Bories de Puerto Natales.

Sin el ánimo de polemizar y con el solo objeto de aclarar los hechos, nos permitimos afirmar:

1°.- Que el Frigorífico Bories constituye la principal fuente de trabajo nacional de los habitantes de Puerto Natales y tanto el gobierno del señor Alessandri, como el actual del señor Frei, se han manifestado interesados en que la Sociedad no cierre dicho establecimiento, a pesar de las fuertes pérdidas que le ocasionan su funcionamiento. En el último ejercicio financiero, el Frigorífico acusa una pérdida de E° 412.133,02.

2°.- Para que el Frigorífico Bories logre normalizar su funcionamiento, necesita faenar, en la actualidad, no menos de 170.000 lanares. En este año sólo podrá lograr un contingente de 137.000 animales, incluyendo todos los ovejunos disponibles de la Ganadera Tierra del Fuego, los que se adquirirán de otros ganaderos de la región de Ultima Esperanza y los 10.000 de su Estancia en la República Argentina, cuya importación ha sido autorizada por el Banco Central. El precio de estos lanares importados es fijado por la Junta Nacional de Carnes Argentina, que junto con establecer el contingente de exportación, determina el valor del aforo.

La Ganadera Tierra del Fuego, para asegurar el abastecimiento de su Frigorífico, está aumentando el porcentaje de ovejas madres en sus majadas y espera que dentro de corto plazo, conjuntamente con el resto de la producción ganadera de Ultima Esperanza, logrará la cuota que necesita para la normalización de este establecimiento y la comercialización directa de sus carnes.

3°.- Por consiguiente, no es efectivo que la importación de las 10.000 cabezas de ganado argentino se haya hecho en desmedro de la adquisición del ganado disponible en Ultima Esperanza, el cual está siendo adquirido para faenarlo a maquila o directamente por el Frigorífico.

4°.- Es lamentable la declaración en cuanto pone en pugna la importación del ganado argentino de la pre-cordillera con los intereses generales de la región. Todas las últimas administraciones han tratado de restablecer la libertad de internación de ganado argentino para ser faenados en los frigoríficos chilenos, tal como existía con anterioridad al año 1950 y cuya prohibición fué establecida por el gobierno Argentino en defensa de sus frigoríficos del litoral atlántico.

G. T. F.

Esta medida de nuestros vecinos provocó la crisis de los frigoríficos chilenos, con grave perjuicio para Magallanes y, también, para los estancieros argentinos de la pre-cordillera. En los últimos diez años, sólo se ha logrado que el gobierno argentino permita exportaciones limitadas de ganado ovino, que fluctúan entre 17.000 y 10.000 animales.

Punta Arenas, 19 de Abril de 1968

GANADERA TIERRA DEL FUEGO S. A.

Carlos Podlech M., saluda muy atte. a l señor Senador don PEDRO IBAÑEZ OJEDA y le ruega apoyar su postulación a Diputado para la elección extraordinaria, siempre que el contendor de la democracia cristiana sea el Intendente de Cautín Sergio Merino.-

Podlech, agradece desde luego su valiosa ayuda.-

Lautaro, 27 de Mayo de 1968

Luis G.Peña C.
Curicó Nº 2745
ANTOFAGASTA

Antofagasta, 2 de Julio de 1963.-

Señor Senador
D. Pedro Ibañez
Santiago.-

Distinguido y apreciado Senador:

Me permito dirigirme a Ud. con la admiración y la confianza de hacerlo al c. de nuestro Partido Nacional con el interés de intercambiar opiniones y comentarios que sirvan para darle vida y actividad a nuestro partido y a sus bases para que se inicie un programa de trabajo serio, responsable y que nos lleve al exito deseado.-

Tengo la experiencia que me puede dar una vida de trabajo y luchas por la superación y el bienestar de mi hogar; ocupé todos los puestos administrativos, desde el cargo de simple oficinista hasta pasar por los de Pagador-Jefe Pay-roll -Jefe de Bodega - Cajero -Jefe de Bienestar- Sub-Contador -Contador - Contralor, esto en la industria salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Jefe Personal - Contador - Administrador en la industria Pesquera, Servicio Nacional de Salud - Empresas Constructoras - Empresas Periodística - Cooperativas etc. en este último tiempo que he servido profesionalmente hasta la fecha. En Iquique me correspondió trabajar por la campaña Presidencial del senor Jorge Alessandri, igualmente junto con mi amigo Bernardino Guerra tuve oportunidad de colaborar y pronosticar lo que se avecinaba; varias veces lo dije en forma dura y clara de los errores nuestros en presencia de d. Fernando Alessandri, lamentablemente sucedió así, desde hace cuatro años que me trasladé a esta ciudad donde tengo muchos amigos y familiares lo mismo que en Iquique y Arica, la mayor parte Profesionales, Profesores Universitarios, igualmente mis dos hijos, bastantes jóvenes uno es de matemáticas y Física y de Química.-

No podía quedarme con los brazos cruzados, soy un hombre sano que siempre ha sido deportista, sin vicio alguno, luchador idealista y mis 44 años me hacen sentir lleno de vigor y nuevamente estoy en el Partido Nacional pero, para luchar, para despertar a nuestras gentes, estoy dispuesto a trabajar como me gusta, en la calle en la plaza, donde se reuna público y donde se combata con la verdad y llevar al Parlamento y la Presidencia de la República a hombres sanos y verdaderos patriotas que gobiernen a chile para los chilenos y se termine esta pesadilla de mentiras, cinismo y esta verdadera dictadura de persecución y desorden que está denigrando y rebajando a nuestro pueblo.-

Como Ud. vé soy un inquieto idealista que desea servir a la colectividad y pienso que si se reunen mas individuos de esta naturaleza podemos hacer frente a la inmensa máquina administrativa fiscal, armada por este Gobierno y a la enorme cantidad de dineros de que dispondrán para hacer triunfar a los que estan destacando con su gran recurso de mentiras y engaños: por este motivo estoy trabajando con entusiasmo y aprovecho para adjuntarle un comentario con el objeto de distribuirlo que he preparado y me gustaría conocer su opinión que para mi será muy valiosa.-

Aprovecho para saludarle con todo respeto y deferencia y quedo en espera de su amable respuesta, como siempre quedo a sus gratas órdenes y S.S.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
ALCALDIA

Ref.: Agua Potable de San Esteban.

2

Nº 25

San Esteban, Julio 9 de 1968.-

H. SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
SENADO
SANTIAGO.-

Honorable Senador:

En relación con los trabajos de agua potable por medio de captación de aguas subterráneas que se realizan en esta Comuna, me es grato informar a US., que habiéndose perforado más o menos 102 metros, se encontró una napa de agua, cuyas primeras pruebas de extracción fueron calificadas de muy satisfactorias, arrojando 16 litros por segundo.

Esta primera fase de los trabajos de agua potable de la Comuna, con el resultado antes mencionado, ha renovado la esperanza de ver cumplido un sentido anhelo de los habitantes de San Esteban y del Alcalde infrascrito, de contar con este vital elemento tan necesario para la vida de los pueblos.

Como un pedido especial de este Municipio, ruego a US., que mediante sus buenos oficios, solicite al Sr. Director de Obras Sanitarias, que se prosiga sin mayor demora con los trabajos para dotar de agua potable a la Comuna de San Esteban, cuya obra se encuentra financiada mediante préstamo del BID.

Debo hacer presente a US., que el problema de la sequía que afecta a una parte del pais, será aún más grave en San Esteban, ya que sus habitantes se abastecen para la bebida de agua de acequia, la misma que se usa para regar los campos.-

Sin otro particular y agradecido de su atención, lo saluda muy Atte.

Francisco Perinetti Dighero
Alcalde

CAMARA DE DIPUTADOS

Stgo 24, julio 68.

Estimada Vicencita:

Le ruego encarecidamente quiera tener la amabilidad de obtener una carta de don Pedro para los fines que indicará el portador, persona gran dirigente nacional ex liberal, amigo del Dr. Schneider que precisa un favor que el mismo indicará para su hija

Perdone Ud. la molestia

Le saluda atte. S.S.

Ana Luisa Bahamondes
secretaria Comité

Para Chilectra

Srita.

~~Marta Luz Campos Valdes~~

—

S.ta. Marta L. Campos Valdes

Edad. 25 año

cuenta como la D. Cristiana ofrece a los panificadores aumento de pan, siempre que ayuden económicamente a la campaña -220-

Valparaiso, Agosto 7 de 1968.

ULTIMA HORA.

Estimado H. Senador:

Para que no me consideren traidor, ocultare mi nombre pero, Ud, Puede averiguar si lo que le voy a contar es cierto o no.

?Sabe Ud. como la Democracia Cristiana esta juntando pesos para la futura campaña electoral, fuera de otros sistemas?

Tengo un compadre que pertenece al Directorio de los Panificadores y me dijeron que, luego aumentaran el precio del pan, lo que se les da siempre que entreguen a ciertos señores de la D. C. algunos millones de pesos.

En forma similar estan procediento con el gas y, lo que hacen con el agua y electricidad, es simple pretexto, pues en el fondo, la diferencia sera para la campaña electoral de Marzo.

Afectuosamente.

Un panadero patriota.

JOSE PAPIC RADNIC
CASILLA N.° 138
ANTOFAGASTA

Antofagasta , 25 de
Mayo de 1968

SEÑOR SENADOR DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA ,
CAMARA DE SENADORES ,
SANTIAGO DE CHILE .-
mmmmmmmmmmmmmmmmmmmm

Estimado señor Senador :

Ruego tenga a bien perdonar las molestias cablegráficas que me he permitido ocasionarle solicitando su valioso apoyo para la Universidad del Norte que acaba de salir favorecida en la nueva Ley del Reajuste .-

Reciba con mis agradecimientos , los sentimientos de toda mi consideración y estima .

RESPETUOSAMENTE ,

José Papić Radnić

Iván Pérez Castro
Estado 152.-Of.924.-Fono 36813
Sub-Contratista
Casilla 68.- La Florida
Santiago.-

REF:Sobre espacio radial en Emisoras de San Felipe y Putaendo.-programas y principios del Partido Nacional.-

SANTIAGO,27 de Agosto de 1968.-

Nº 501

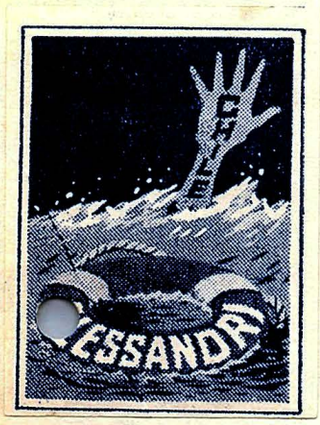

Señor
D.Pedro Ibañez Ojeda
Honorable Senador
Camara de Senadores
P r e s e n t e.-

Estimado senador y amigo:

Por razones de trabajo, como asimismo en pro-candidatura de don.Jorge Alessandri Rodriguez., permanecí algunos días en San Felipe y Putaendo., en las cuales dejé alguna propaganda del - futuro Presidente de Chile.-

Es del caso hacer notar que por observaciones formuladas por el correligionario ALDO HERRERA VARGAS.,de calle Comercio 478 de Putaendo.,y dirigente del Partido Nacional., no hay espacio radial en las emisoras de SAN FELIPE y de PUTAENDO., en que el partido pueda hacer propaganda., ya sea leyendo los boletines del MAD.,Editoriales del diario El Mercurio., Programa y Principios de nuestro Partido., como lo están haciendo los partidos Comunistas.,Socialista., Radical y Democracia Cristiana.- "Decía"., el señor Herrera.,que tienen ya tomada la media hora que ARCHI.,les concede., incluso las casas comerciales., y que cuando - llegara el Partido Nacional.,todo estaría "tomado".-

H.Senador.,como es Ud.de la zona.,le rogaría - tomara contacto con esa persona y conversara sobre el particular., ya que el suscrito apenas lo conoce., e incluso puedo haber sido sorprendido sobre las observaciones formuladas por dicho señor.-

Agradeceré del Honorable Senador.,una respuesta sobre la petición que invoco., a objeto de dar una respuesta también a quien me la hiciera.-

Con la atención y respeto de siempre., lo saluda su correligionario y leal colaborador de hoy y de siempre.-

Muy agradecido de los boletines enviados por Ud., y le solicita le remita todo cuanto sea de interes general.,

Respetuosamente.,

Iván Pérez Castro
DIRIGENTE DE
LA OCTAVA COMUNA DEL PARTIDO
NACIONAL

Precio

CHINCOLCO, 19 de Diciembre de 1968.-

Al señor
HONORABLE SENADOR:
PEDRO IBAÑEZ
SANTIAGO

Respetado Señor:

A nombre del Club Deportivo Independiente de este pueblo nos permitimos dirijirle la presente, con el fin de solicitarle se sirva obsequiarnos un trofeo (Copa, medallas, etc) para entregarlos como premio en una próxima competencia de futbol que efectuaremos el 19 de Enero próximo, con la participación de diez clubes de nuestra comuna y de los cuales nosotros somos los organizadores.

Te hacemos esta petición en vista de que actualmente nuestra institución carece de los fondos principales para syfragar estos gastos, especialmente debido a la gravísima sequía que afecta a nuestra zona y en general a nuestros asociados.

Este campeonato lo hemos venido realizando todos los años en esta misma fecha como un medio de fomentar este sano deporte entre la juventud de este pueblo.

Esperando que la presente tenga favorable acogida, saludamos muy Atte a Ud.

(Daniel Pizarro)
Presidente

L. Prado
(Leopoldo Prado)
Secretario

DEPVO. UNION INDEPENDIENTE
Fundado el 21 de Mayo de 1955
CHINCOLCO

Arch. Stgo

2 de Noviembre 1968

Hda Santa Marta Pangotoma

Señor Pe

Pedro Joaquín

muy estimado Senador.

Espero que al recivo de la pte.
Se encuentren todos bien nosotros
por aca estamos regular sin travajo
con muchos problemas de dinero por que
tengo que sacarme Radiografia y
no tengo como sacarmela solo espe
rando si el partido nacional
nos pueda ayudar en lo que pueda
estoriamos tan agradecido de Uds:
Uds: no saven el sufrimiento que emos
paso sin temes nada, tuvimos que
vender los animalitos para poder
mantenerlos ¿ pero que vamos acer
Dios quera que despues nos toque la buena
vedad ¿ bueno preferimos sufrir
y no trabajar como esclavo de la cora
porque los compañeros nos cuentan que
o es un sufrimiento muy grande
nosotros les pedimos esta ayuda si
pueden. contestenos por favor
y si nos juntan algo nosotros de alguna
manera a viña

contestenos a esta Dirección
mas segura.

Poblacion el mirador
Casa 77 la figua
a nombre de Sra Sonia Bustamante
para entregarsela
Lorenzo Pizarro quien le pide
la ayuda

Se despide muy agradecidos
de Uds:
Lorenzo Pizarro

muchas gracias

P.D.C. PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PUNTA ARENAS

CONSEJO PROVINCIAL DE MAGALLANES
21 de MAYO 1243
CASILLA 310 – TELEFONO 21290

T E L E G R A M A T/M 4

P.Arenas, 28 de Noviembre, 1968

SENADOR PEDRO IBAÑEZ
SENADOR FRANCISCO BULNES
PRESIDENTE PARTIDO NACIONAL
DIPUTADO FERNANDO OCHAGAVIA

S A N T I A G O

HOY DIA FORMA PUBLICA CANDIDATO SENADOR PARTIDO NACIONAL Y ACTUAL PRESIDENTE CAMARA COMERCIO INDUSTRIAS MAGALLANES LUIS HERNANDEZ TAPIA PLANTEO URGENTE NECESIDAD DICTAR LEY OBLIGUE TODOS ACCIONISTAS VENDER SUS VALORES BURSATILES AL PRECIO CONGELADO QUE TENGAN EN LA BOLSA AL HACERSE ANUNCIO RESPECTIVO PUNTO DICHO PREDICAMENTO SEGUIRIASE PRIMER TERMINO CON ACCIONISTAS GANADERA TIERRA DEL FUEGO Y SUPONEMOS POSTERIORMENTE CON ACCIONISTAS PAPELES Y CARTONES COPEC REFINERIA ETC ETC ASIMISMO SEÑALO QUE EXPROPIACION ESTANCIA PUNTA DELGADA ES TREMENDO NEGOCIADO ENTRE GOBIERNO Y GANADERA TIERRA DEL FUEGO PUNTO VISTA VALOR FINAL TRANSACCION SERA FIJADO POR TRIBUNALES AGRARIOS Y JUSTICIA DEDUCESE QUE CALUMNIOSA INFORMACION INVOLUCTA TAMBIEN JUECES MAGISTRADOS INTERVENGAN PUNTO OBJETO SABER SI DICHOS PLANTEAMIENTOS TIENEN SERIEDAD DOCTRINARIA RESPONDIENDO ALGUNA POSICION OFICIAL PARTIDO NACIONAL

CREEMOS CONVENIENTE SU PRONUNCIAMIENTO OFICIAL OBJETO SABER A QUE ATENERNOS

LO SALUDAN ATENTAMENTE

CONSEJO PROVINCIAL PARTIDO DEMOCRATA
CRISTIANO MAGALLANES

21 de Mayo 1243

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Consejo Provincial de Magallanes
- Casilla 310
PUNTA ARENAS

Comando Independiente

PRO — CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ
Casilla 136 — Teléfono 154 — Coyhaique

Invitar a reunión comando Indepen-
diente para proclamar a Candidatos
Partido Nacional el 16 Febrero.

PRESIDENCIA

Coyaique, 28 de Enero de 1969.-

Sr. Senador
Dn. Pedro Ibañez.
Cámara de Senadores.
SANTIAGO /

Muy señor nuestro:

Con motivo de la reunión amplia que realizará el Comando Independiente Alessandrista, para proclamar oficialmente en esta ciudad, el Domingo 16 de Febrero próximo (a las 11 Hrs.) a sus candidatos: como Senadores a Dn. Fernando Ochagavía V. y como Diputados a los Sres. Atilio Cosmelli E y Julio Chible V., nos permitimos invitarlo a dicho acto a nombre del la Directiva de nuestro movimiento.

Para nosotros sería un motivo de orgullo contarlo en nuestra reunión prestándole desde luego las facilidades que fueren menester en su estada en esta.

Reiterándole nuestros saludos, se despiden de UD. atentamente.,

Walter Sierra S.
Presidente.

Emil Pualuan P.
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

6.518.sr.

Santiago, 12 de Enero de 1970.-

20 ... Roman
comunicado interesado
4/2/70

H.Senador
Señor Pedro Ibañez Ojeda
Presente.

De toda mi consideración:

Tengo el agrado de acusar recibo de su comunicación de fecha 17 de Diciembre de 1969, relacionada con la reconstrucción del Liceo de Hombres de Limache.

He solicitado al señor Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimiento Educacionales un informe al respecto por minuta Nº 7415.

Una vez adoptada una resolución me será grato ponerla en su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

MAXIMO PACHECO GOMEZ
Ministro de Educación Pública

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
GABINETE DEL MINISTRO
CHILE
6.536.sr.

MAXIMO PACHECO GOMEZ, Ministro de Educación Pública, saluda muy atentamente al H.Senador, señor Pedro Ibañez O., y en respuesta a su carta relacionada con la situación anormal en que funciona el Centro de Educación Básica de Viña del Mar agregado al local de la Escuela Vocacional Nº 67, le manifiesta que de acuerdo con el sentido dado por la Reforma Educacional, los Centros de Educación Básica sólo constituyen una estructura provisoria de 7º y 8º años que tendrán que completarse en el futuro como una Escuela Básica completa de 1º a 8º o, los alumnos de estos Centros deberán ser redistribuidos en las Escuelas Básicas de la Comuna una vez que éstas tengan completa la dotación de profesores, edificio, mobiliario y equipo.

Por lo tanto se harán los estudios para programar la construcción de una Escuela Básica, en el próximo Plan de Construcciones Escolares para la Provincia de Valparaíso, según su prioridad.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente su afmo. S.S.

Santiago, 14 de Enero de 1970.

JOSE T. PAIVA BERISSO
Abogado
1 Oriente Nº 1375 - Casilla-629
FONO: 31668 - TALCA

629.-

Se ref. a caso Pinilla que se encuentra detenido

Talca, 1º de Julio de 1970.

H. Senador
D. Pedro Ibañez
Cámara de Senadores
Santiago

C E R T I F I C A D A.

Honorable Senador:

Mi estimado amigo el H. Diputado Silvio Rodríguez, me encargó me preocupara de la defensa de ROSAMEL PINILLA ESPINOZA, de 35 años de edad que según los datos proporcionados está preso en Talca por lesiones a una mujer de nombre ignorado. El proceso se siguió en Talca en el Juzgado del Crimen de ésta en Septiembre de 1967 a raíz de una pendencia que culminó en lesiones.

Con dichos informes pude constatar que ROSAMEL DEL CARMEN PINILLA ESPINOZA no se encuentra ya procesado por ninguno de los dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Talca; fué condenado a 8 años de presidio por el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Curicó el 17-4-67; el tiempo de su condena se le empezó a contar desde el 8-11-66 - fecha de su detención- y quedará cumplida el 8-11-74. Recién ha sido trasladado al Presidio de San Fernando donde cumplirá el resto de su condena.

En consecuencia, estimado Senador, como Ud. ve, no cabe una defensa jurídica en este asunto. PINILLA sólo podría solicitar su indulto o pedir que se le otorgue la libertad condicional con el tiempo cumplido.

Lamento no poder hacer más por esta persona, especialmente cuando lo pide Ud. que tanto ha hecho y hace en favor de la Patria y de todos los chilenos, inspirado en su patriotismo y en la voluntad de servir. Quedo a sus muy gratas órdenes.

Saluda Atte. a Ud. su Aftsmo. y S.S.

JOSE T. PAIVA BERISSO.-

-230-

Para su información

Saludos.

HENRY C. PURCELL
GERENTE GENERAL

TELEFONO 382475
ESTADO 337, OF, 708
CASILLA 3300 - STGO,

SOC. HOTEL PORTILLO LTDA.

8 de Septiembre de 1970.

Señores
Diario "La Estrella"
Valparaíso

Muy señores nuestros:

El Centro de Esquí Portillo ha sido criticado últimamente en su Diario en el artículo titulado PORTILLO, PARAISO CON ALAMBRADA, que apareció el 29 de Agosto de 1970, firmado por Mr. Ripe. Nosotros creemos que estas opiniones enfocan solamente una cara del problema y queremos tomar un poco de su tiempo para mirarlo desde otro punto de vista, en el convencimiento de que solamente con un intercambio de ideas se pueden solucionar los problemas de turismo en Chile.

El turismo esta compuesto de dos posibilidades:

El Turismo Popular, o sea el esparcimiento de personas que tratan de gozar de un cambio de ambiente en las horas de descanso de sus labores. Esta clase de turismo se hace en centros de recreo cercanos a las areas pobladas y representa una parte muy importante en la vida humana, especialmente de la gente que vive en ciudades conglomeradas.

Y, el otro, es el Turismo Internacional. Esta clase de turismo es el que hace una persona cuando tiene un poco más de tiempo y dinero; o sea, en sus vacaciones anuales, y se destaca por la libertad de poder elegir entre los Centros de Turismo Mundiales. Los países que han sabido aprovechar este movimiento han descubierto una importante fuente de divisas que ha sacado partido de las bellezas naturales, históricas y artísticas de su país. El Turismo Internacional es el que se ha hecho tan importante en países como México, Italia, España y Austria. En estos países se han dedicado a despertar el turismo internacional y ahora representa para el país una importante industria que dá empleo a muchas personas y que representa una importante

fuente de divisas que va en aumento cada año. Pero no es solamente en estos lugares famosos que se ha recibido una importante afluencia de turismo. El movimiento de chilenos y argentinos entra la Costa Chilena, por un lado, y Mendoza por el otro, es también turismo internacional y también hay que saber desarrollarlo para aprovechar al máximo sus posibilidades.

Es turismo internacional lo que se ha tratado de desarrollar en Portillo desde que nuestra firma lo compró en el año 1960. En 1960 había muy poco interés en el esquí en Chile. No solamente entre los chilenos pero también en el extranjero en donde en general se pensó que Chile era un país de clima tropical y la idea de esquiar en el verano era nueva y muy poco aceptada.

Encontramos muchas dificultades para poder entrar en la competencia internacional: Eramos desconocidos, estábamos lejos, las condiciones de transporte eran - y todavía son - muy precarias. Es difícil conseguir materiales para una operación de primera clase al nivel internacional. No había personal con experiencia en la industria del esquí.

Nuestra sociedad hizo prácticamente de nuevo el Centro de Esquí tomando en consideración todas las técnicas más modernas. Hicimos promociones del centro de esquí en Europa y Estados Unidos, financiamos el Campeonato Mundial de Esquí y entrenamos a personal chileno en trabajos hasta entonces desconocidos para ellos. Invertimos millones de Escudos en mejorar y agrandar el hotel.

Portillo se ha levantado como Centro de Esquí a nivel mundial. La reputación de Chile como Centro d e Esquí en el Hemisferio Sur es cada día mejor. Estamos ganando la competencia con otros centros en el Hemisferio Sur, como Bariloche en Argentina, Australia y Nueva Zelandia.

Portillo es ahora un famoso centro de esquí con buena reputación y que está creando un interés en el esquí chileno que, bien aprovechado, puede crear una industria de importancia para Chile.

Existe en Portillo en ciertas épocas de la temporada más demanda que capacidad. Nosotros podríamos recibir más turistas de lo que es cómodo y agradable en los bares y comedores durante los fines de semana. Podríamos también vender más boletos de andariveles causando largas colas en los andariveles. Pero, es conveniente en este momento tratar de recibir más gente en Portillo? Nosotros, que somos los más interiorizados en la materia, creemos que no! Portillo, es como su nombre lo indica, un pequeño hoyo. No podemos hacer más construcciones porque no hay más terrenos donde construir en que no exista peligro de

avalancha. No podemos instalar más andariveles porque no hay más canchas alrededor de Portillo y las que hay, ya están copadas.

Si tratamos de aumentar el movimiento dentro del Centro de Esquí, Portillo va a perder todo su encanto para el turista. Va a perder su tranquilidad, su sensación de estar lejos del mundanal ruido de la ciudad y de la sensación de vivir en un tarro de gusanos.

El nuevo interés que se ha despertado en el público chileno hácia la montaña es uno de los frutos del trabajo del personal de Portillo en los últimos 10 años. Nosotros no queremos que ahora, por falta de instalaciones, este interés muera y que el chileno vuelva a mirar solamente al mar.

Sin embargo, creemos que sería un error el querer aprovechar avariciosamente el interés turístico hácia Portillo. A corto plazo se puede ganar mucho pero, a la larga, se puede perder el interés chileno en la montaña y probablemente el futuro de Chile como El Centro de Esquí del Hemisferio Sur. Por este motivo, se ha empezado a controlar el acceso al centro de esquí.

Qué hacer entonces?

Desarrollar, como lo esta haciendo nuestra firma, otros centros de esquí en zonas no desarrolladas y en donde se puede absorver una nueva afluencia de público. Nuestra sociedad esta desarrollando el Centro de Esquí de La Parva, cerca de Farellones. Este año invertimos más de E° 3.000.000 en nuevos andariveles y construcciones. Tenemos un autoservicio con precios convenientes y recibimos a todos los que quieran venir entusiastamente y cuando haya demasiado movimiento, entonces, vamos a hacer más andariveles y más restaurantes hasta copar la zona y, después, queremos seguir ... La Cordillera Chilena es enorme y ofrece grandes posibilidades para el esquí. En la zona cerca de Portillo también hay canchas amplias que pueden desarrollarse. En el Valle de Vermejo, que llega al Cristo de Los Andes, y también cerca de Río Blanco existen canchas que ya han sido estudiadas. Aquí se puede levantar algo nuevo —— Aquí se puede construir algo bueno, algo que pueda complementar lo que ya ha sido empezado en Portillo.

Quiero destacar también un punto de vista algo fuera de tema. En ningún momento hemos cortado el acceso a la Laguna del Inca y, efectivamente, muchas personas cada domingo van a la laguna sin pasar por la barrera de Portillo. Esta pasada se hace por el lado Sur del Centro de Esquí, es directa desde el camino, y no es más larga que pasar por el Centro de Esquí mismo.

Agradezco su tiempo y paciencia al leer estas líneas y espero que en algo haya podido ayudar al explicar las complicaciones del problema que enfrenta el Turismo de la Nieve.

Su Afmo. S. S.

Henry Purcell C.
Gerente General

HCP/osa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO
Y ESTADISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

D.II."RECLUTAMIENTO"

DGRE.FF.AA.ORDINARIO Nº 38/6/21

OBJ.: Sobre Licenciamiento del conscripto que indica.

REF.: Su nota de 22-DIC-70.

SANTIAGO, 11 ENE 1971

DEL DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y
ESTADISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. SENADOR DE LA REPUBLICA DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Se acusa recibo de su atenta fechada el 22 de Diciembre de 1970, mediante la cual solicita se licencie al Conscripto MARIO HIGINIO VILLEGAS BRUNA que actualmente presta sus servicios en el Regimiento de Infantería Motorizado Reforzado Nº 4 "RANCAGUA", con Guarnición en la ciudad de Arica.

Al tenor de lo expuesto, cúmpleme manifestar a V.S. que esta Alta Repartición no tiene atribuciones para licenciar al contingente entregado a las Unidades de las Fuerzas Armadas; en consecuencia, su petición debe formularla directamente al Sr. Comandante en Jefe de la VI. División de Ejército, con asiento en Iquique.

Saluda atentamente a V.S.,

RAUL POBLETE VERGARA
General de Brigada
Director General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL
Reclutamiento y Estadística de las F.F.A.A.

Santiago, 17 de enero de 1979.

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Presente.

De mi consideración:

He lamentado vivamente no tener la oportunidad de quitarle unos minutos a su importante quehacer y entregarle personalmente el documento que me permito anexarle.

Soy María Yolanda Parragué de Verga ra, hermana de Luis Parragué, que trabaja en una de las Empresas que Ud. tan dignamente preside. Sentí mucho que Ud. no recordara lo que había conversado por teléfono con mi hermano, respecto a la solicitud que yo le plantearía, pero comprendo que sus elevadas labores de hombre público en beneficio del país, le impidan atender asuntos de importancia mínima.

Me permito acompañarle el Curriculum Vitae de mi hija, que necesita urgentemente, ya que somos las dos solas, trabajar en alguna buena Empresa o Institución, y, lógicamente hacer una carrera, aplicando los conocimientos que se detallan en el Curriculum. Debo aclararle que no tiene experiencia alguna, pero, lógicamente, alguna vez hay que empezar a adquirirla.

Me habría gustado conocerlo personalmente, ya que su figura, en otros tiempos, sirvió de hito y señuelo para no perder la esperanza y seguir la senda adecuada, ojalá, como entonces, pueda ayudarnos.

Tenga a bien recibir los sentimientos de mi consideración más distinguida,

MARIA YOLANDA PARRAGUE DAY

P.S. Trabajo como Secretaria Bilingue en la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud con el Dr. Bogoslav Jurició. (fono 35938)
La Escuela de Secretarias Intérpretes, pertenece al OPUS DEI, por si Ud. quisiera referencia sobre la Carrera de mi hija.

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE	: María Magdalena Vergara Parragué
EDAD	: 20 años
CARNET	: 7.010.181-5 de Santiago
ESTADO CIVIL	: Soltera
DOMICILIO	: Av. Gertrudis Echenique 635, Depto. 2, El Golf
TELEFONO	: 483781

II, ESTUDIOS:

EDUCACION BASICA	:	Santiago College (1963-1971)
EDUCACION MEDIA	:	Santiago College (1972-1976)
OTROS ESTUDIOS	:	Egresada de Escuela Secretarias Intérpretes (I.S.I.)

III. IDIOMAS: Inglés y Castellano

IV. EXPERIENCIA: Ninguna (por ser recién egresada)

V. VIAJES:

Buenos Aires (1970), 1 mes
Uruguay (1970), 2 semanas
Puerto Rico (1968), 4 meses
Chile completo de Arica a Punta Arenas

VI. REFERENCIAS:

- Dr. Bogoslav Juricic fono 35938
  Ministerio de Salud
- Dr. Carlos Dávila
  Representante OSP/OMS en Chile fono 30625
- Sr. Pedro Ibañez Ojeda
  Consejero Estado
- Sr. Carlos Cáceres
  Consejero de Estado

SANTIAGO, 18 de Enero de 1971

Honorable Senador
D. Pedro Ibáñez Ojeda
PRESENTE

HONORABLE SENADOR:

La Federación Nacional Minera, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Empresa Nacional de Minería, han organizado un Seminario Nacional de Formación Sindical y Cooperativa para Dirigentes Pirquineros.

Este Seminario se realizará en la Sede de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Valparaíso, entre el 25 y el 30 de Enero del año en curso.

Como organizadores de este Seminario, tenemos el agrado de invitar a Ud. a participar en la Sesión Inaugural, que se realizará en el Aula Magna de la Universidad Santa-María, en Lunes 25 a las 10 horas.

Esperando contar con su presencia, saludan atentamente a Ud.

LUIS MORALES ZAVALA
U. Santa María

CLAUDIO PINOCHET URZUA
Empresa Nac. de Minería

PABLO GOMEZ LOPEZ
Federación Nacional Minera

PARTIDO NACIONAL
DIRECTIVA COMUNAL
CASILLA 32
LAUTARO
—.—

Lautaro 18 de Enero de 1971.-

SEÑOR SENADOR
PEDRO IBAÑEZ
SANTIAGO.-

Estimado amigo:

La Directiva Departamental de Lautaro me ha encargado remitirle un ejemplar de dos folletos hechos por el Partido en Lautaro para la próxima elecciones de Regidores.

Uno de los folletos es el PROGRAMA elaborado en conjunto por los Candidatos y la Directiva del Partido y el otro es la reimpresión de un folleto aparecido en 1937 para contrarrestar la campaña presidencial del FRENTE POPULAR.- En atención a que este folleto está de plena actualidad por la semejanza de los hechos que ocurrieron en España antes de la Revolución y lo que está ocurriendo en la Provincia de Cautín, es por lo que le recomendamos leerlos y hacerlo circular.

Tienen el agrado de saludarlo su Affmo. amigo.

PARTIDO NACIONAL Casilla 32 LAUTARO

CARLOS PODLECH M.
Pdte.Departamental del
Partido Nacional
Lautaro.

HECTOR GARRIDO B.
Secretario.

PARTIDO NACIONAL

CANDIDATOS A REGIDORES

LISTA H

28 SILVIA LUCY PASLACK MIETHKE
29 RODOLFO DE LA PEÑA REBOLLEDO
30 CARLOS A. DUARTE GUERRERO
31 RAUL ABELARDO DEL RIO SILVA
32 HUMBERTO A. SOTO HENRIQUEZ
33 BASILIO ECHEVERRIA AVENDAÑO
34 EMMA ESPINOZA CORREA

Salve la Libertad y la Democracia votando por ellos

CALENDARIO PARA 1971

ENERO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

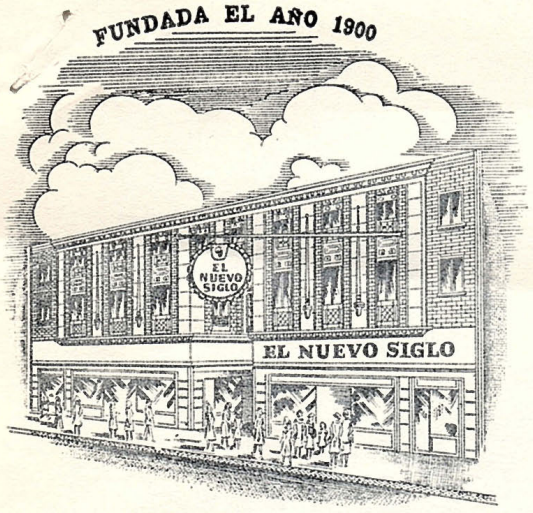

ESTABLECIMIENTOS

EL NUEVO SIGLO S.A.C.

UNA ORGANIZACION COMERCIAL AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD

ESTEBAN PEREZ M.
GERENTE, TELEFONO 33149

1 SUR 1245 - TELEFONO 33211
CASILLA 72 - T A L C A

CUENTAS CORRIENTES; BANCOS: ESPAÑOL, TALCA, CHILE, ESTADO, CREDITO E INVERSIONES.
TELEGRAMAS Y CABLES: NUEVO SIGLO

TALCA, 21 de ENERO DE 1971.-

Honorable Senador
Don Pedro Ibañez.
Camara de Senadores
SANTIAGO.-

Estimado amigo:

Soy familiar de la esposa del Honorable diputado por Talca nuestro común amigo Silvio Rodríguez V; con el estuve en su oficina y en aquella oportunidad tratamos de convencer a Silvio para que aceptara la candidatura de Diputado que le ofrecía el Partido Nacional, que posteriormente y después de mucho insistir aceptó.

Después de este preambulo paso a comunicarle el objeto de la presente. Tengo unas sobrinas radicadas en España y me han pedido que les venda algunas acciones que heredaron del papá entre ellas hay del Banco Español, Cía. Electricidad, Penco y otras compañias importantes; como en su intervención en el Senado se refirió en especial a las acciones bancarias y compartiendo con su idea de que no se deben vender a la Corfo y como mis sobrinas quieren venderlas; me permito consultarle como podría resolver este problema; como la cantidad es pequeña, creo que Ud. podría adquirirlas los precios serían los normales del mercado.

Ruego me conteste con sus puntos de vista y lo que pueda aconsejarme sobre el particular.

Pendiente de sus noticias, me es grato suscribirme afectísimo Atto. y Sg. S. y amigo.

ESTEBAN PEREZ MARTINEZ.

CASIMIRES - LANAS - SEDAS - ALGODONES - NOVEDADES - ALFOMBRAS - MANTELERIA - ROPA DE CAMA - FABRICA DE SOMMIERES
COLCHONES - CATRES - MARQUESAS - BICICLETAS - MAQUINAS DE COSER - IMPORTACION DIRECTA

-242-

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

12 19:23

++++++++ 764 DE CHILLAN 899 17 12 17 ficaciones .....

Fecha .....

Sr. .....

= SENADOR VRANEZ SENADO SANTIAGO= .....

.....

.....

.....

.....

AGRADECERE CONSIDERAR PRESENTACION INDICACIONES LEY .....

.....

APARECIDO PUBLICADOS MERCURIO HOY VALPARAISO ATENTAMENTE

..... = EDUARDO FREI= .....

.....

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DE TRANSMISION
Nom + 899 = +++++++++++++++	
Firma	
Domicilio	

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

Mercurio Valpo
12-4-71

DIRECTOR: Fernando Durán Villarreal.
Domicilio: Esmeralda 1002.
REPRESENTANTE LEGAL: Julio Pistelli Basterrica.
Domicilio: Esmeralda 1002.
PROPIETARIO: Empresa "El Merçurio" S. A. P.

Foro de problemas nacionales

Ley sobre arrendamientos

En el Proyecto de Ley Sobre Arrendamientos fue aprobada una cláusula que expresa: "Las disposiciones de la Ley N.o 11622 serán aplicables también a las viviendas económicas regidas por el D.F.L. N.o 2, de 1959, y sus modificaciones, aun en el caso que, además, concurran en ellas los requisitos á que se refiere la Ley N.o 9135." Esta disposición aprobada por la Cámara de Diputados solamente con los votos en contra de los parlamentarios nacionales es de extraordinaria gravedad.

Significa, desde luego, una burla a la fe pública, porque el Tesorero Comunal respectivo subscribió el permiso de edificación reducido a escritura pública en representación del Fisco, precisamente para que no pudiera ser modificado el D.F.L. N.o 2, por leyes posteriores respecto de los inmuebles que se construyeron al amparo de aquel instrumento.

Constituye un elemento negativo para aquellos que tienen fe en depositar sus economías o ingresos en Certificados de Ahorro Reajustables (Bonos CAR) o en el Mercado Secundario de Hipotecas de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, porque pensarán que cualquier día las actuales ventajas serán suprimidas. En efecto, si hoy puede suceder con las viviendas D.F.L. N.o 2, de 1959, esta variación también puede suceder con los Bonos CAR y los depósitos en las AAP.

El resultado será disminución en las construcciones de viviendas económicas por el sector privado, que ha sido en los últimos años el que más ha construido, y merma en el ahorro y —lo que es peor— en la producción u obtención de utilidades para ahorrar algo de ellas. En síntesis, lo mejor de la economía chilena sin fe, sin confianza, sin destino y sin futuro, porque cuando no hay fe ni seguridad, ni confianza en mantener lo que se produce, sencillamente la producción nacional completa decae.

Espero que el Senado ponga remedio y rechace el Art.

Hago un llamado a los Sres. senadores de la zona para que presenten todas o algunas de las indicaciones siguientes:

Artículo... "Las viviendas económicas que se construyan o se hayan construido en el departamento de Valparaíso y se acojan o estén acogidas a las disposiciones del D.F.L. N.o 2, de 1959, y sus modificaciones, mantendrán todas las ventajas establecidas por la legislación vigente y no serán aplicables a ellas las disposiciones de la presente ley."

Lo anterior se justifica, porque en Viña del Mar se ha construido mucho, pero fundamentalmente para propiedades de veraneo o temporada y ello ha dado un paso formidable a favor del turismo, que tiene características de internacional y ello, en alguna medida importante, afecta también a Valparaíso, que es el primer puerto de la República, y ciudades cercanas que tienen, los señores parlamentarios, el deber de defender y también medir el pensamiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, con situaciones prácticas, si realmente le tiene tanto cariño a Valparaíso.

Artículo... "Los inmuebles urbanos construidos o en construcción cuyo permiso de edificación hubiere sido otorgado antes de la publicación de esta ley que no estén acogidos o no acogerse a las disposiciones de la Ley N.o 6071 ó a su Reglamento por no tener los requisitos que ellos exigen, que consten de dos o más casas, departamentos, locales u oficinas que estén ocupadas o puedan ocuparse separadas e independientemente unas de otras, que tengan o puedan tener sus servicios de luz, gas, agua, etc., separados mediante medidores o remarcadores se considerarán, en su caso, para toda clase de actos y contratos y para constituir derechos u obligaciones en ellos y para transferir o adquirir el dominio u otros derechos reales en ellos, en el mismo carácter que los diferentes pisos, departamentos, etc., de los edificios acogidos a la Ley N.o 6071 y su Reglamento."

"Los propietarios que deseen acogerse a los beneficios de este Art. deberán presentar la solicitud a la Municipalidad en cuya comuna esté ubicado el inmueble, con los demás antecedentes que contemple el Reglamento. Se faculta al Presidente de la República para que, en el plazo de 120 días, contados desde la publicación de esta ley, dicte el Reglamento que permita acogerse a los propietarios al beneficio de este Art. y éstos, a su vez, deberán presentar la solicitud respectiva dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de publicación del Reglamento que dicte el Presidente de la República."

Este Art. permitirá a los propietarios enajenar voluntariamente inmuebles de muy difícil mercado. Los arrendatarios por su parte, podrán adquirir en forma mucho más fácil y conveniente el domino que tanto se desea, la casa propia; pero todo ello voluntariamente, nada forzado y dentro de la libre oferta y libre demanda y, finalmente, el Estado tendrá un aumento de los recursos a través de los impuesto de compraventa.

Artículo... "En los juicios sobre restitución de la cosa arrendada por extinción del derecho del arrendador, el arrendatario tendrá para proceder a la restitución del inmueble, un plazo igual a dos períodos de pago y un aumento que no excederá de seis meses, incluidos en él las posibles prórrogas judiciales, cualquiera que sea el tiempo de ocupación en el inmueble."

Esta disposición se justifica, porque el mercado de inmuebles está muy estancado por el hecho de tener algunas propiedades arrendatarios con muchos años. El presunto comprador que desea ocupar personalmente la casa que adquirirá, se retiene ante la circunstancia de tener que iniciar un juicio que demora mucho en sus plazos y ante la inseguridad y no tener un plazo corto para ocuparla no compra. Ello produce pérdidas al Fisco a través de menor percepción de impuestos de compraventas y perjudica a aquellos que pudiendo comprar una casa o vivienda para si destinan sus ahorros a otros fines, muchas veces sin beneficio para nadie como el de darse gustos transitorios y, lo que es peor, gastados muchas veces en países distintos como viajes de placer, etc.

No es justo que quien haya comprado una vivienda para habitarla personalmente tenga que esperar largos meses y, en algunas oportunidades, más de un año para poder ocuparla.

Artículo... "Los propietarios podrán solicitar a la Dirección de Impuestos Internos el reavalúo de sus propiedades para los efectos de determinar la renta máxima legal a cobrar."

Actualmente, con algunas variantes, los avalúos apenas alcanzan a la tercera parte del valor real del inmueble y, por lo mismo, el propietario es un perseguido por la legislación. De esta manera el propietario puede ponerse en una renta justa y el Fisco, a su vez, tener mayores ingresos por concepto de impuestos.

Respecto de los dos últimos Arts. que he propuesto, como indicaciones, son más amplios que los que propusieron en la Sala de la Cámara de Diputados los parlamentarios Sres. Merino y Zaldívar; pero, al menos, debieran considerarse los que esos Sres. diputados propusieron para que fueran aprobados en el Senado y ratificados nuevamente en la Cámara en el tercer trámite del proyecto.

En la Cámara se hizo una indicación por parte de los diputados Sres. Salinas, don Anatolio; Ríos don Héctor y el Sr. Lorenzini, que expresa: "Los arrendatarios de propiedades habitacionales particulares, cuyo propietario sea dueño de más de una casa-habitación, podrán adquirir el dominio de ellas cancelando un 10 por ciento anual del avalúo, además del 11 por ciento vigente como precio del arrendamiento." Esta indicación es una monstruosidad y es un aviso de lo que algunos pretenden. Se trata del primer paso claro hacia una reforma urbana que no tuvo mayor eco, pero que es conveniente tener presente.

Por lo mismo, el Art. que propongo como indicación en el sentido de considerar con los mismos beneficios de la ley de pisos a propiedades que de acuerdo a la Ley N.o 6071 y su Reglamento no podrían hacerlo, tiende a incrementar el número de propietarios y a enajenar las propiedades de manera justa, eficaz y de beneficio económico general y particular. Todo ello dentro de un sistema voluntario y libre.

Por último, cualesquiera que sean las leyes de arrendamiento no hay otro camino que la buena disposición de todos para solucionar el problema de la vivienda. La única forma eficaz, definitiva y clara es aumentar la edificación. Sin nuevas construcciones muy poco es lo que se obtiene. Si el día de mañana se dictara una ley que dijera que todas las propiedades urbanas de Chile pertenecen al Estado o pasan a ser del dominio de sus arrendatarios u ocupantes, no por ello se soluciona el problema de la carencia de habitaciones, porque siguen en nuestro país naciendo hijos y aumentando la población.

(Fdo.) Eduardo Parra Bartet, abogado.

MUNICIPALIDAD

Solicita apoyo en peticiones que indica.

Nº 421.- /

LIMACHE, Agosto 13 de 1971.-

Esta Alcaldía se dirige al Honorable señor Senador, don PEDRO IBAÑEZ O., a objeto de solicitarle interponga sus buenos oficios ante las esferas gubernamentales, a fin de conseguir el apoyo y ayuda imprescindible para la materialización de las siguientes obras de urgente necesidad para el progreso comunal:

1.- Con motivo del sismo del dia 8 de Julio recién pasado, el edificio de la Casa Consistorial quedó seriamente dañado, lo que obligó el traslado de todas sus oficinas a una casa particular que nos facilitaron pero que no cumple con los requisitos indispensables para el normal funcionamiento de los servicios municipales.

Como es de su conocimiento, la casi totalidad de los Municipios del país, y muy especialmente los de las Provincias afectadas por el sismo, se encuentran desfinanciadas, no escapando a esta crisis económica, la I.Municipalidad de Limache, la que no cuenta con los recursos necesarios para iniciar cuanto antes, las urgentes reparaciones de las partes afectadas del edificio municipal, según lo han recomendado los técnicos que informaron al respecto, razón por la que solicitamos a UD., interceder ante el Supremo Gobierno, para que se nos facilite un préstamo u aporte para estas urgentes reparaciones.

2.- En atención a que la mayoría de los servicios públicos de la Comuna funcionaban en locales particulares que fueron destruídos por el terremoto, y ahora deben atender en locales cedidos en forma provisoria, solicitamos a UD., su valioso apoyo ante los organismos pertinentes, a fin de que se construya en la Comuna, un edificio que albergue todos los servicios públicos, ya sea en terrenos que estimen conveniente, o en los ofrecidos oportunamente por este Municipio a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

3.- A consecuencia del sismo, todo el sector comercial de Limache quedó destruído, y todos los comerciantes y propietarios de dicho sector, están concientes de la necesidad de ir a una remodelación urbanística que permita un mejor desarrollo comercial de la Ciudad.

Ante este hecho, se ha solicitado a la Corporación de Mejoramiento Urbano, formar una Sociedad con este Municipio, que tendría las mismas características de las formadas en las Ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, por lo que solicitamos al Honorable señor Senador, apoyar esta petición que reviste extraordinaria importancia para la Comuna.

Conociendo vuestro alto espíritu de cooperación hacia los Municipios, esta Hon.Corporación no duda de la favorable acogida que le brindará a esta solicitud, y que élla contará con vuestro decidido y valioso apoyo.

Saluda atentamente a UD.

RICARDO PALMA SINGLETON
ALCALDE.

Eliana Riveros de Basoáin,
Secretaria.

MUNICIPALIDAD ALCALDIA LIMACHE

AL HONORABLE SEÑOR SENADOR DE LA REPUBLICA,
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA,
CAMARA DE SENADORES,
S A N T I A G O.-

Los Andes 6 de Septiembre de 1971

Se refiere a campañas en su contra de la U.P. y a firmas estatizadas también a la actitud que debió tomar el P.N en estos casos

Señor

Pedro Ibañez O.

Santiago

Estimado Señor:

Por el Mercurio del 5 del pte. me ha impuesto de la campaña sobre que la UP. ha desatado en su contra.-

Lo de Ibañez no me llama la atencion porque es su metodo, pero si el que se ataque injustamente y mentirosamente a personas que, disponiendo de fortuna y espiritu de trabajo, en lugar de dedicar egoistamente su recursos en gozar comodamente de la vida, dedican sus medios en crear actividades que den trabajo al ciudadano y bienestar a la nacion.-

¿ Cual de los charlatanes de la UP. habria dedicado sus caudales, si los hubiera tenido, como lo ha hecho Yarur, Hirmas y todos los creadores de industrias que ahora han creido oportuno ESTATIZAR ?

En su caso particular ¿no se ha destacado frente a sus empresas, haciendolas progresar en bien de los que trabajan a sus ordenes, y tambien de los consumidores de lo que producen ?

¿ Que sus empresas le producen ganancias? ¿ No es eso lo justo ? Hay alguno en la UP, que trabaje por amor al Arte ?

Es tremendamente irritante como, con ese procedimiento, se va inutilizando la iniciativa, la actividad, el espiritu de progreso y desarrollo de beneméritos ciudadanos que, nadie de la UP. podrá reemplazar.-Tenemos aqui el caso de Carlos Rivacoba.-

El Partido Nacional debió levantarse en masa para protestar del tratamiento injusto dado por Descastados de la UP. a uno de sus destacados miembros y distinguido ciudadano empresarial, como es Ud., pero apesar de que constantemente he tratado que se celebren Asambleas mensualmente, para mantener contacto permanente entre sus afiliados, y tratar estos importantes asuntos de actualidad, no he podido conseguirlo.-

A peticion de Liberales y Conservadores, hecha en una Asamblea, organicé el Partido Nacional en el Departamento y, durante mi Presidencia, establecí sus normas que despues se abandonaron.-Actué hasta la primera eleccion de Regidores, actué poco en la Presidencial, y en la ultima de Parlamentarios, no pude obtener los resultados apetecidos, por deslealtades inaceptables.-En la pasada campaña de Regidores dirijí la postulacion del Dtr. Mery, actual Regidor junto con Alfonso Ramirez, y presente mi renuncia.-Sin

nuncia, i aunque el Directorio la rechazo, yo no la he retirado ni lo hare mientras los Directores no cumplan con su cometido.-

Lo digo en mi renuncia, es obligacion de los directores velar por la armonia entre sus componentes, que no se desbanden, y si alguno se margina, tratar que vuelva al redil y mantener la cohesion con las Asambleas periodicas.-

El la actualidad hay muchos disgustados o marginados, en circunstancia que los momentos dificiles que este enfrentando el pais y que seguramente se agravaran, exijen una ferrea cohesion entre los militantes del Partido.-

Lamento no poder actuar en forma mas decisiva en contra de sus detractores, pero sirvale de satisfaccion que habran muchos ciudadanos que pensaran como su atto y S.S.

Francisco Pedot F.

Casilla 381

HERMOGENES PEREZ DE ARCE
Abogado

Santiago, 8 de Junio de 1972

Señor don
Pedro Ibáñez O.
PRESENTE

Estimado don Pedro:

Agradezco muy sinceramente el memorándum que usted me hiciera llegar, el cual, de más está decirle, será para mi de gran utilidad. Lo mismo por la copia de su último discurso.

Reitera sus agradecimientos y le saluda atentamente,

Hermógenes Pérez de Arce I.

HERMOGENES PEREZ DE ARCE IBIETA
ABOGADO

12

Santiago, 29 de Noviembre de 1972.

Señor
Pedro Ibáñez O.
Senado de la República
PRESENTE

Estimado don Pedro:

Me permito acompañarle un reportaje sobre Chile que hiciera un periodista suizo que estuvo entre nosotros. Si bien tiene algunos meses, es todavía interesante porque el enfoque conserva actualidad y le puede interesar. Lamentablemente me lo envió sin uno de los capítulos principales. Son tan desordenados estos suizos...

Aprovecho la oportunidad para reiterarle lo que le dije hace algunas semanas a su Secretaria sobre la obtención de copias de mis programas, algunos de los cuales Ud. tenía interés en hacer llegar a un familiar suyo en Venezuela. Como de cada programa queda una sola copia corregida, y es mi obligación dejarla en la Radio SNA, la Secretaria del Gerente, Carlos Ashton, tiene instrucciones de otorgar copia fotostática si le es solicitada. Incluso puede hacerse telefónicamente al 64660, indicándole la fecha del programa y luego mandándolo a retirar a Teatinos 449, 9° piso.

Lo saluda atentamente S.S.S.,

Hermógenes Pérez de Arce I.

Dr. Sótero del Río (ex Los Serenos) 326, of. 801.
Fono 81728.

La Suisse

Spécial Magazine

présente dans ce numéro

CHILI 72

UN GRAND REPORTAGE DE NOTRE ENVOYÉ SPÉCIAL MARC HEYD

Notre envoyé spécial Marc Heyd est rentré récemment d'un long voyage au Chili. Nous commençons, aujourd'hui, la publication de son reportage qui prend une acuité particulière au moment où le pays du président Allende est en proie à d'importants remous.

Lire en page suivante : « La course d'obstacles de Salvador Allende ».



PORT LA GALÈRE

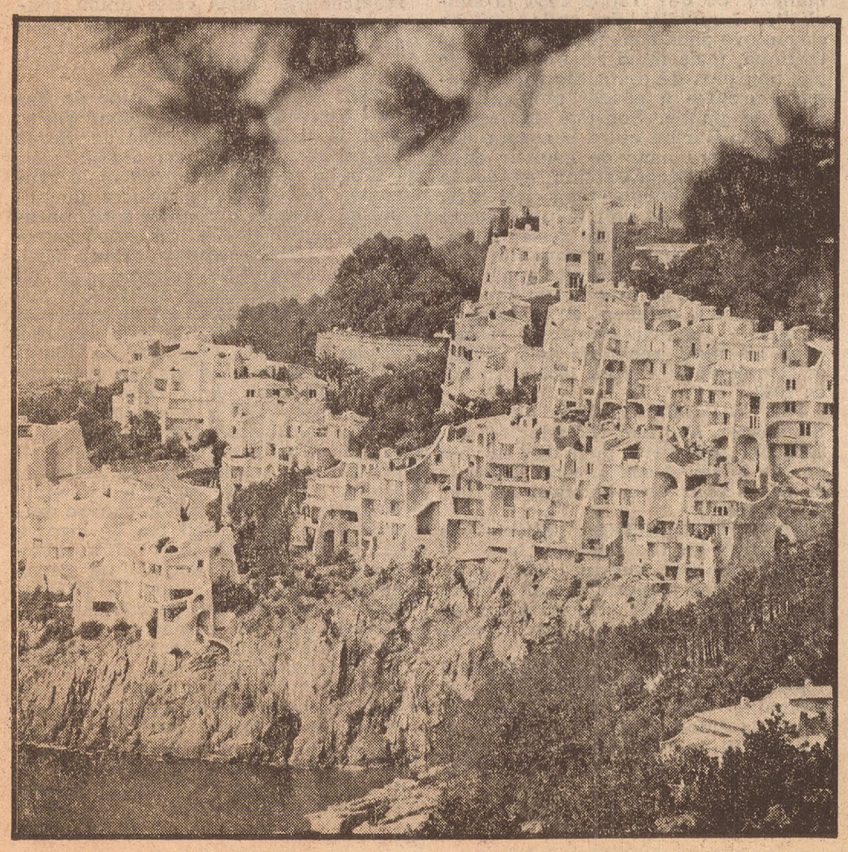

Une résidence secondaire pour millionaires

Port la Galère, une petite côte rocheuse entre Cannes et Saint-Tropez, c'est là que l'architecte Jacques Couelle a bâti sa cité de vacances pour millionnaires.

Reprenant la formule des navigateurs grecs et romains qui furent les premiers à s'installer là, Couelle a groupé ses maisons le long des falaises afin de favoriser la vie communautaire des résidents. Toutefois, la comparaison avec les anciens s'arrête là, car les habitations de Port la Galère sont toutes équipées du confort le plus moderne. De plus, la station a son propre port, sa piscine, ses plages et ses jardins suspendus ombragés par des eucalyptus, des pins, des orangers et des cèdres bleus. Un somptueux club house complète l'équipement de ce village dont 90 % des maisons sont déjà vendues... au prix de 200.000 francs suisses pour les plus petites !

(Panorama)

Chaque dimanche



Comic's

Zorro

et

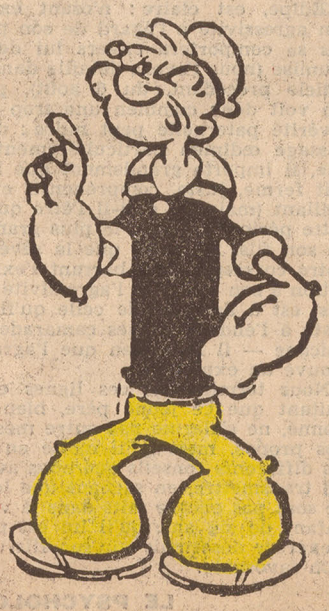

Popeye



Dr Fu-Manchu

La Suisse Spécial Magazine

REPORTAGE

CHILI 72

La course d'obstacles de Salvador Allende

L'expérience chilienne — qu'on l'appelle défi ou pari, peu importe — fait penser à une course d'obstacles à grand spectacle suivie avec intérêt et même avec passion par un public nombreux et parieur. Les obstacles ne sont pas forcément d'une difficulté croissante : ils animent la course en raison de leur variété et parce qu'ils sont inconnus, faute d'expérience antérieure ou de répétition générale. Entre eux, des plats ou des faux plats qui permettent de reprendre du souffle et de modifier les paris. L'ambiance n'est pas à la fête, que ce soit dans les tribunes ou aux places populaires. Les pétards sont amorcés et bien davantage destinés à être dirigés contre une cible qu'à être lancés en l'air.

On n'a raté aucune occasion — aucun obstacle — pour dresser des bilans intermédiaires de l'expérience chilienne : six mois après son départ — le 4 novembre 1970 — au lendemain des élections municipales ; lors de son premier anniversaire ; en mai-juin dernier à l'occasion de la reprise parlementaire, suivie du départ du ministre de l'Economie, M. Pedro Vuskovic.

Bien entendu, ces bilans varient beaucoup en fonction de l'individu ou du groupe d'individus qui les dressent. Quant à l'observateur neutre, il lui est fort difficile d'être objectif en raison de la passion quasi généralisée, à tous les niveaux, qui entoure le débat.

CLIMAT DE VIOLENCE

Ce qui frappe en premier lieu dans ce pays dont on a tant, et à juste titre, vanté les traditions démocratiques faites de vertu, de sagesse et de « fair play », c'est la violence verbale et écrite. La courtoisie et le débat poli, style anglais, ont fait place à l'hostilité hargneuse et fort peu amène, notamment dans la presse où les échanges de passes sont d'une virulence effarante. Sur ce point, les avis sont unanimes : le ton est monté et la traditionnelle tolérance a nettement tendance à disparaître. Pour le Chili, c'est un phénomène nouveau, et qui n'a rien de superficiel. Il traduit fidèlement un état d'esprit réel. Ce n'est ni du « cinéma », ni un trait de caractère habituel aux Latins dont les Chiliens — pour des raisons aussi bien ethniques et d'éducation, que géographiques et climatiques — n'ont ni l'exubérance, ni le penchant à l'exagération.

Ce climat de violence n'est d'ailleurs pas uniquement verbal et écrit. Des affrontements pour des motifs politiques se produisent et sont parfois sanglants. Les « prises » (« TOMAS ») et « reprises » d'usines ou de propriétés agricoles — sujet sur lequel nous reviendrons — ne se font pas avec des fleurs, mais avec des fusils et des mitraillettes. Lorsque j'étais à Santiago, un industriel a été tué par balles dans son usine par des gens qui l'« occupaient ». Il n'avait, semble-t-il, aucune intention de la reprendre par la force — il n'était pas armé et seulement accompagné par son fils — mais venait vérifier des installations frigorifiques qui risquaient d'exploser si on ne s'en occupait pas correctement.

Si les choses s'arrêtaient là, on pourrait à la rigueur les considérer comme des faits isolés, non symptomatiques, dont il ne faut pas tirer de conclusions générales. Mais ce n'est pas tout : de nombreux Chiliens ont peur les uns des autres et s'arment, ce qui est potentiellement beaucoup plus dangereux que des incidents isolés. Certains « bourgeois » (pour simplifier) sont convaincus que l'extrême gauche extra-parlementaire (en particulier le Mouvement de gauche révolutionnaire-MIR), politiquement très active dans la ceinture de « callampas » et « poblaciones » (bidonvilles et cabanes de bois) qui entoure une bonne partie de Santiago, prépare, dans le but d'accélérer la révolution, un assaut contre les quartiers résidentiels. Aussi l'attendent-ils avec des armes et des réserves alimentaires de « guerre ».

Par ailleurs, certains milieux de gauche, il ne s'agit pas uniquement de l'extra-parlementaire, sont pour leur part convaincus que l'extrême droite, notamment le mouvement fascisant « Patrie et Liberté », trame un complot pour renverser le gouvernement socialiste d'Unité populaire dirigé par M. Salvador Allende. Ceux-là aussi sont armés. Cette double crainte d'insurrection armée ou de massacre se retrouve dans les campagnes également, mais le danger d'explosion sur une grande échelle y est évidemment moindre.

Jusqu'à il y a peu de temps, on disait que la révolution chilienne s'effectuait sans fusils. Ce n'est plus le cas. Les armes sont là, mais n'ont pas encore été utilisées. On disait aussi qu'une éventuelle insurrection ne dépasserait pas le cadre des cerveaux. Il est vrai que de telles aventures seraient en contradiction avec le tempérament chilien. Mais la violence et la haine le sont également. Vu qu'elles sont écloses, on peut craindre que les gens ne descendent dans la rue, les armes à la main.

L'ARMÉE FACE A UN TRIPLE CHOIX

On pourrait évidemment songer à désarmer tout le monde. Cependant, la chose est, on s'en doute, assez difficile à



De notre envoyé spécial Marc Heyd

réaliser et, surtout, à contrôler. Une telle opération ne pourrait être entreprise que par l'armée ou par les carabiniers (corps de police armé dépendant du Ministère de l'intérieur). Ces derniers ne peuvent pénétrer dans certaines « poblaciones » qu'avec l'autorisation des très officieux responsables locaux qui ne la donneraient sans doute pas s'il s'agissait d'un désarmement. Il y aurait alors soit capitulation de la part des pouvoirs publics, soit épreuve de force, très certainement sanglante. Le problème est identique du côté des « bourgeois » ou des groupes fascisants. Enfin, l'armée et les carabiniers se verraient fatalement accusés d'opérer avec plus de conviction — ou de succès — d'un côté plutôt que de l'autre, c'est-à-dire de prendre parti politiquement, alors que leur rôle est de demeurer strictement neutre dans ce domaine, de veiller à ce que la légalité et la Constitution soient respectées, pour la première, et de maintenir l'ordre, pour les seconds.

DÉTÉRIORATION DU CLIMAT PSYCHOLOGIQUE

Cette poudrière va-t-elle éclater ? En d'autres termes, le Chili risque-t-il de connaître une guerre civile ? La dernière date de 1891 où un différend d'ordre constitutionnel — comme aujourd'hui, mais sur lequel viennent se greffer de multiples autres problèmes — a dégénéré en affrontement armé entre Chiliens. Personne ne l'exclut formellement, alors qu'une telle éventualité était impensable il y a quelques mois seulement, ce qui montre bien à quel point le climat psychologique s'est détérioré en peu de temps. Qu'une guerre civile soit désormais une éventualité ne signifie évidemment pas qu'elle se réalisera. Mais tout dépend des événements bien plus que du bon sens, qualité qui fait par définition défaut aux extrémistes qui incitent à l'affrontement, ainsi d'ailleurs qu'à ceux qui ont peur.

En admettant que le point de rupture soit atteint, on peut se demander quel sera le rôle de l'armée dans ce cas-là. Elle devra choisir entre trois possibilités : ne pas se mêler à l'affaire et laisser les adversaires se tuer entre eux ; prendre parti pour l'un ou l'autre et basculer dans le camp choisi ; intervenir sans distinction ni parti pris pour faire cesser l'affrontement.

Ce dernier prendrait-il la forme d'un embrasement général ou serait-il limité ? Nul ne peut le prévoir, car tout dépend une fois encore des circonstances. La plupart des gens qui pensent qu'une guerre civile est possible estiment qu'elle sera « sous-développée », restreinte quant aux effectifs et localisée sur le terrain.

Lorsque j'étais au Chili, il y a quelques semaines, on n'en était pas encore là. Mais le grave, je le répète, c'est que la possibilité d'une guerre civile soit envisagée, qu'un incident qui dégénère, qu'une provocation un peu plus grossière que les autres, soient susceptibles de mettre le feu aux poudres.

ESQUISSES ÉVOCATRICES ET NAÏVES

Cette virtualité de violence ne transparaît pas dans la vie quotidienne de Santiago ou de Valparaiso. Seule la violence verbale et écrite déchaîne son agressivité quotidiennement et partout, dans les journaux, à la radio, à la télévision (l'Unité populaire et l'opposition ont chacune les leurs), sur les murs à peu près tous barbouillés de slogans, de sigles et d'esquisses à la fois évocatrices et naïves, qui n'ont, contrairement à ce que certains prétendent, pas grand-chose d'artistique.

On ne peut même pas dire que cet art populaire et révolutionnaire enlaidisse Santiago et ses faubourgs (près de 3,5 millions d'habitants, soit le tiers de la population du Chili). Le tout est laid, triste, sale, souvent lépreux, surtout en automne et en hiver, lorsque le ciel est gris et bas. La pollution est asphyxiante, non seulement à cause de la densité de la circulation, mais surtout en raison de la vétusté du parc automobile et de son mauvais entretien. C'est une des premières choses qui m'a frappé lorsque le confortable et propre long courrier d'Air France m'a déposé dans cette capitale du bout du monde.

Rien de révolutionnaire dans le comportement quotidien de la foule toujours dense qui déambule sur l'Alameda O'-Higgins, cette énorme artère qui coupe Santiago en deux, ou dans les rues commerçantes proches de la « Moneda », le morne palais présidentiel entouré des ministères, eux aussi sans prétention architecturale aucune. Pas de nervosité apparente, ni palabres politiques animées. Selon les heures, on est pressé et affairé, ou détendu et flâneur. Du samedi à 13 heures au lundi matin, le centre de la ville est mort. Le lundi, d'ailleurs, on peut constater que la célébration du « Saint-Lundi » n'est pas un mythe et que l'absentéisme est bien réel.

LA POLITIQUE DES AUTRES

Individualiste et un peu nonchalant, pacifique et politiquement bien formé — grâce à un bas taux d'analphabétisme (guère plus de 10 %) et à un niveau d'instruction élevé — le Chilien moyen, habitué à un système démocratique solidement ancré dans les mœurs, ne s'occupait de politique active que dans la mesure où cette dernière concernait directement ses problèmes personnels et quotidiens, son niveau de vie en particulier. Pour le reste, il la suivait d'un œil plus ou moins distrait, d'un cœur non passionné, et la « laissait faire aux autres », à ceux qui l'ont monopolisée pendant très longtemps et que l'on ne peut guère situer au niveau populaire dans la hiérarchie sociale. Le phénomène n'est d'ailleurs nullement une originalité du Chili, mais se retrouve finalement un peu partout dans le monde, que ce soit dans les pays développés ou dans ceux qui ne le sont pas.

Les choses ont un peu changé sous le régime d'Eduardo Frei qui, par sa tentative de « révolution dans la liberté », par son programme de réformes sociales, par la syndicalisation rurale, notamment, a transféré à un secteur beaucoup plus vaste prise de conscience et participation politiques. Il y a eu un indiscutable phénomène de « consciencisation » lors du précédent régime chilien. Il serait faux et malhonnête de le porter au seul actif de l'ancien président démocrate-chrétien et de son équipe. Mais ils y ont largement participé et ont semé des germes dont les fruits, lors de l'élection présidentielle de septembre 1970, ont été cueillis par d'autres.

LE SUCRE DES SALONS DE THÉ

Aujourd'hui, au Chili, politique et préoccupations quotidiennes sont intimement liées, confondues. La première a provoqué des réactions, des réflexes, voire des changements de modes de vie ou de comportements individuels. Les effets en sont parfois surprenants. Ainsi, ces dames de la haute société qui s'« approvisionnent » en sucre dans les salons de thé vieillots et huppés de Santiago, parce qu'il y a pénurie et que sa vente est pour le moins irrégulière.

Quelles que soient ses conceptions ou aspirations politiques, le Chilien ressent des effets directs, précis et mesurables dans la vie de tous les jours, notamment lorsqu'il fait ses achats. Nous reviendrons, bien sûr, sur cette question.

Il y a des pauvres au Chili, même des miséreux, et ils sont nombreux. Le contraste entre les opulents quartiers résidentiels de Santiago ou les maisons de vacances de Viña del Mar et les « callampas » immenses et boueuses de la capitale ou de Valparaiso est révoltant. Pourtant, on rencontre infiniment moins de mendiants que de gens qui cherchent à acheter des dollars au marché noir (le rapport entre ce dernier et le cours officiel pour l'étranger — il y en a d'autres — est d'à peu près 3 à 1).

Les préoccupations quotidiennes sont donc aux niveaux de l'approvisionnement et de la recherche du maintien de la valeur de l'argent que l'on a en poche. Dans ce sens, la politique du gouvernement actuel se situe bel et bien au niveau de l'individu qui en ressent tous les effets économiques, qu'il soit pour ou contre l'actuelle tentative de « voie chilienne vers le socialisme ».

Demain :
Etape décisive en mars prochain ?

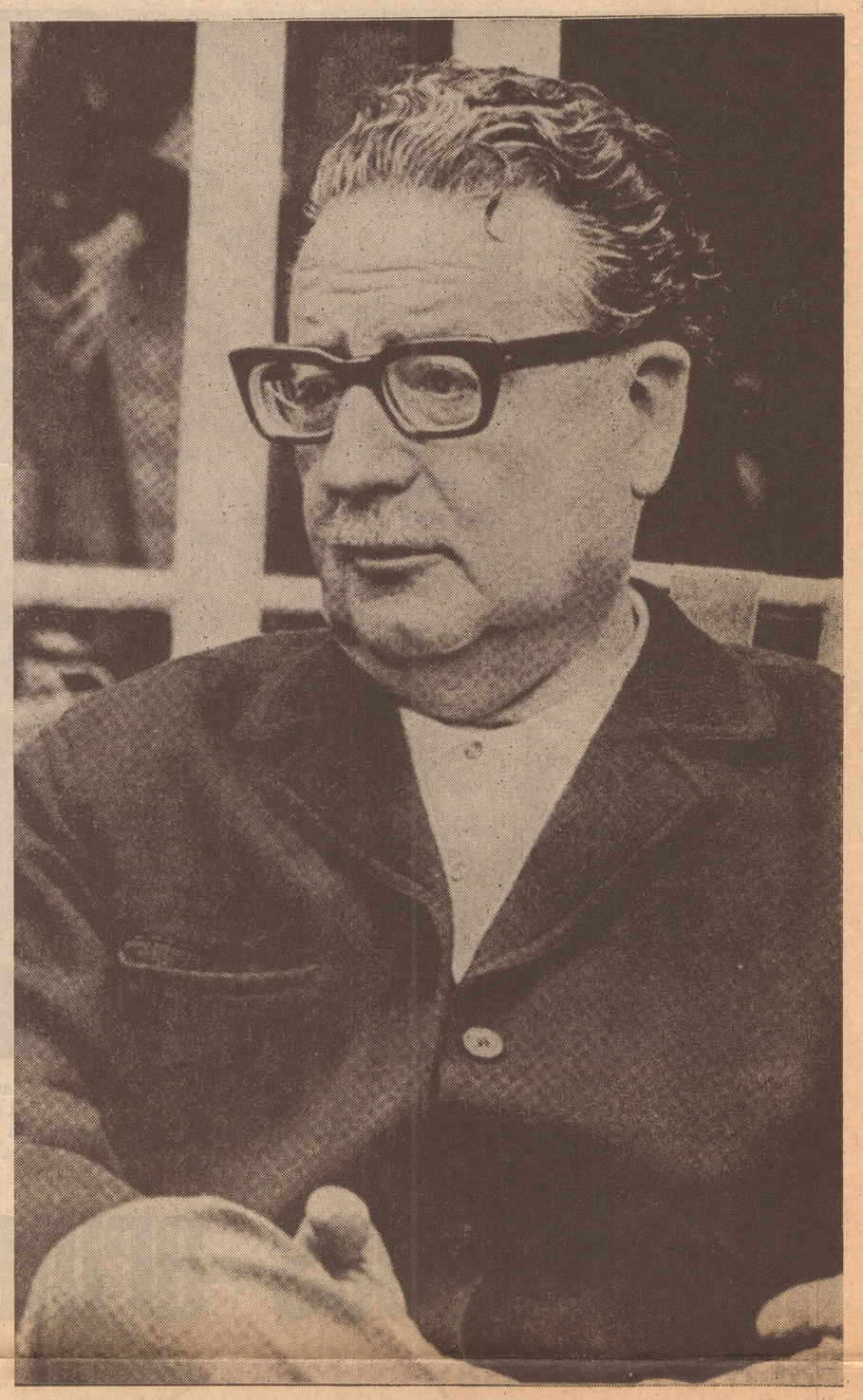

M. Salvador Allende. (Photo Edma, éd. Rencontre)

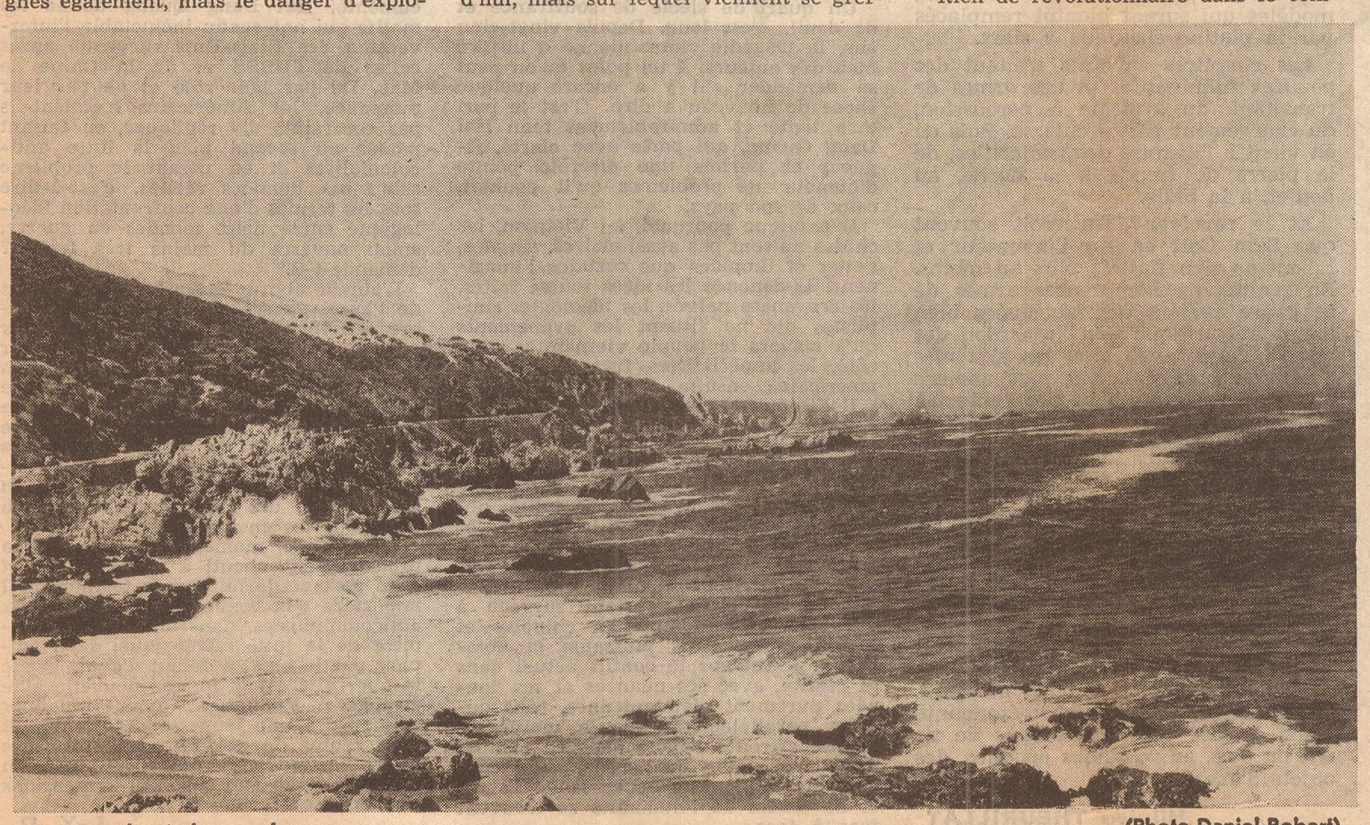

Rivage au bout du monde... (Photo Daniel Robert)

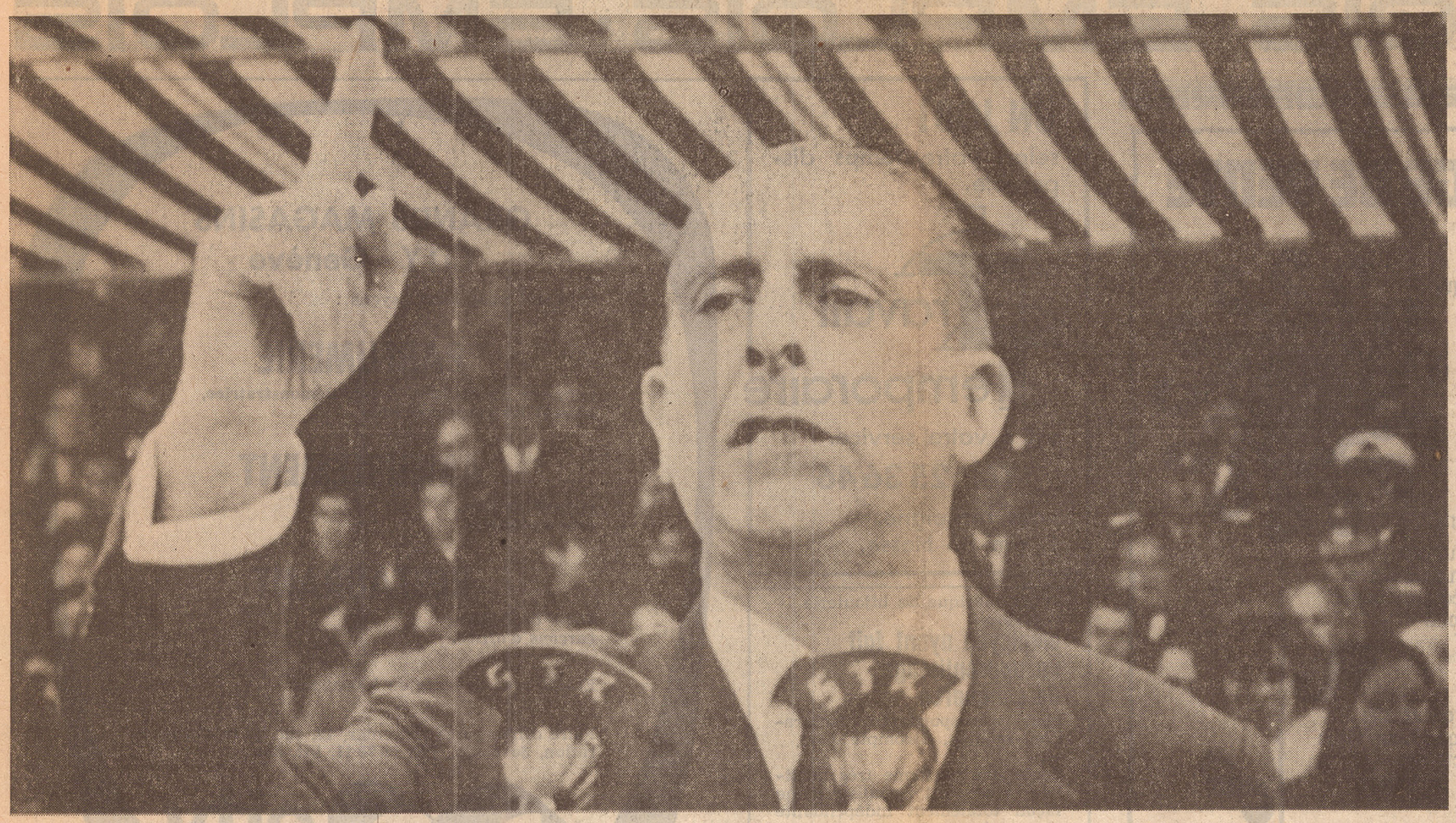

Eduardo Frei : une « certaine » révolution dans la légalité. (Photo Encyclopédie du Monde)

Etape décisive

CHILI 72

en mars prochain ?



De notre envoyé spécial Marc Heyd

Beaucoup de Chiliens sont mécontents, y compris le président Allende lui-même, bien entendu pas pour les mêmes raisons. Il y a, par exemple, ceux qui ne sont pas contents que certains de leurs concitoyens ne soient pas satisfaits de la situation actuelle.

Dans son discours prononcé lors de l'ouverture de l'année parlementaire, M. Salvador Allende a notamment dit en substance : « Au sein des forces politiques qui soutiennent le gouvernement subsistent des méthodes et des lignes de conduite inadéquates et erronées qui agissent de façon négative dans le processus révolutionnaire ». Il a également évoqué des groupes révolutionnaires — sans les désigner nommément (voir « La Suisse » d'hier) — qui, par leurs actions, sont potentiellement en conflit avec le gouvernement et avec les partis qui le forment.

Par ailleurs, il a dénoncé certains groupes de travailleurs organisés qui font obstacle au développement et à la consolidation de « notre tâche révolutionnaire », ainsi que les revendications de salaires incompatibles avec la situation réelle des entreprises.

On le sait, depuis quelque temps, déjà, le pari de l'Unité populaire, qui consiste à installer au Chili un régime socialiste sans sortir de la légalité, se heurte à des difficultés d'ordre très divers. Au point même que certains se demandent déjà si après l'actuelle étape de transition — prise du gouvernement — l'aboutissement, la véritable révolution — conquête du pouvoir — interviendra. M. Allende a dit : « Une partie de l'Etat est aux mains des travailleurs par l'intermédiaire des partis populaires et de la Centrale unique des travailleurs (CUT) qui compte un million d'adhérents. Mais nous ne contrôlons ni le Parlement, où nous n'avons pas la majorité, ni le pouvoir judiciaire. » S'il joue le jeu, M. Allende ne peut imposer le socialisme par décrets ; il l'a dit lui-même. Aussi ne peut-il remplacer le pouvoir d'une classe par celui de la classe prolétarienne que progressivement, par étapes, en franchissant un à un tous les obstacles dont nous parlions hier. C'est ce qu'il fait, d'où les accusations de la part de certains de procéder à du réformisme plutôt que de faire vraiment la révolution.

REFLUX DEPUIS AVRIL 1971

La prochaine étape très importante se situera dans quelques mois. C'est, en effet, en mars prochain qu'auront lieu les élections générales qui doivent désigner la totalité de la Chambre et la moitié du Sénat. Tout pronostic est, bien sûr, impossible. Mais de l'avis de bien des observateurs, l'Unité populaire a peu de chances de l'emporter et, ainsi, de voir la majorité des deux Chambres basculer en sa faveur. Cette appréciation ne repose pas sur des impressions gratuites, mais sur plusieurs faits précis. La coalition actuelle, six mois après l'arrivée de M. Allende au pouvoir, a obtenu un net succès — environ 50% des voix — lors des élections municipales d'avril 71.

Rappelons que M. Allende a arraché la présidence — c'était sa quatrième tentative — avec 36,3 % des voix, alors qu'en 1964, il avait été battu en en recueillant 39,6 %.

Depuis, il y a eu reflux. L'unité populaire a perdu tous les tests électoraux, qu'il se soit agi d'élections partielles, d'élections universitaires. — c'est un candidat démocrate-chrétien qui, à la surprise générale, l'a emporté dans ce que l'on croyait être un fief de la gauche et où l'émanation du MIR pour les étudiants (le FER — Front des étudiants révolutionnaires) a obtenu moins de 4% des voix — ou encore syndicales.

Bloqué par l'opposition au Parlement et au Sénat dans son programme de nationalisations, M. Allende a la possibilité constitutionnelle d'organiser un plébiscite. Il y a fait allusion à plusieurs reprises, comme s'il brandissait une menace. Or, depuis quelque temps, il n'en est plus question. J'ai interrogé des gens de milieux très divers aux opinions politiques très différentes : à peu près tous estimaient que si la question posée avait la forme d'une question de confiance, M. Allende — ou l'UP — subirait un échec.

MODÉRATION ET RÉPIT

Certains se demandent même si l'on arrivera à l'échéance législative de mars prochain, d'autres si M. Allende terminera son mandat de six ans (soit en 1976).

Nous l'avons vu hier, le climat chilien est à la violence et il peut y avoir des affrontements armés, peut-être une guerre civile. Le gouvernement peut également choisir la fuite en avant et sortir de la légalité, ce qui ne semble pas être dans les intentions de M. Allende, mais bien dans celles de certains membres de son propre parti, le parti socialiste. Dans les deux cas, le plus vraisemblable est que l'armée interviendra sans prendre parti, apolitiquement, et qu'il y aura des élections anticipées.

A l'heure où sont écrites ces lignes, ce sont les thèses modérées du président du Chili qui semblent l'emporter ; il semble avoir pu imposer une période de « consolidation de l'acquis », de répit, en d'autres termes, et donne l'impression de se préparer à la bataille des élections de mars. Par ailleurs, on sait qu'il cherche à reprendre le dialogue avec l'opposition démocrate-chrétienne et il n'est pas exclu que l'un et l'autre concluent, secrètement ou non, une trêve ou une pause jusqu'aux élections où il semble désormais acquis qu'aussi bien les partis et mouvements qui font partie de l'UP que l'opposition (démocratie-chrétienne et parti national-conservateur) présenteront des listes communes.

Si l'Unité populaire l'emporte à ces élections et qu'elle obtient la majorité dans les deux Chambres, M. Allende et ses amis pourront évidemment donner un bon coup d'accélérateur à leur révolution. Inversement s'ils échouent et se retrouvent dans la même situation qu'aujourd'hui cette dernière risque fort de demeurer bloquée et l'on se demande si l'impasse entre l'exécutif et le législatif se poursuivra jusqu'à l'élection présidentielle de 1976, c'est-à-dire pendant près de trois ans et demi... L'opposition évoque aussi la possibilité que l'UP n'obtienne pas le tiers des sièges dans les deux Chambres. Dans ce cas, dit-elle, M. Allende pourrait être constitutionnellement obligé de démissionner.

PAS SON TEMPÉRAMENT

La Constitution ou les événements peuvent l'y contraindre, mais pas son tempérament. A la fois marxiste et franc-maçon depuis plus de trente ans — il le dit lui-même — Salvador Allende, gentiment surnommé « El Chicho », appelé « Compañero Presidente », est la définition même du politicien ; habile, fin stratège, sachant parfaitement tenir les rênes, tirant tantôt à droite, tantôt à gauche, consultant tout le monde, mais décidant en dernier ressort, ce médecin de 63 ans déteste la violence et préfère choisir le compromis. Professionnel de la politique, il n'a rien d'un aventurier. Son arme c'est le bulletin de vote et non le fusil. Aussi fera-t-il tout pour, d'une part, ne pas sortir de la légalité et éviter la violence, mais aussi, d'autre part, parce qu'il est orgueilleux, fera-t-il tout pour terminer son mandat présidentiel, quitte à changer l'orientation de son gouvernement, quitte à trouver de nouveaux compromis, pour autant, bien sûr, que le socialisme ne soit pas trahi. Le « hic » c'est qu'il y a plusieurs socialismes qui s'affrontent avec âpreté au sein de l'Unité populaire, sans parler des conceptions de la gauche extra-parlementaire. Les difficultés que rencontrent M. Allende ne proviennent pas toutes — de loin pas — des divergences opposant les troupes qu'il coiffe, mais elles sont à elles seules considérables. Le choix d'une candidature unique à la présidence, puis d'un programme commun ne furent pas une mince affaire. La réalisation de ce dernier est encore bien plus difficile. A tout moment, les oppositions éclatent entre le parti communiste et le parti socialiste pour ne parler que des deux « grands » de la coalition. Ce sont respectivement la modération et l'accélération du processus révolutionnaire qui s'affrontent dans bien des domaines, qu'il s'agisse des expropriations ou du dialogue avec la démocratie-chrétienne, des limites de la réformes agraire ou des théories économiques. L'avantage du PC, légèrement inférieur sur le plan numérique, si l'on s'en réfère aux dernières élections législatives et municipales, consiste dans son monolithisme et dans la solidité de son appareil. La faiblesse du premier réside, elle, dans la pluralité de ses tendances, souvent contradictoires. Le respect de la légalité est bien moins prononcé chez les socialistes que chez les communistes, qui ont manifestement le ferme désir d'éviter la violence ou le chaos économique, même s'il faut, pour cela, temporiser pour imposer l'idéologie marxiste.

LA LUTTE ARMÉE

Les socialistes auraient plutôt tendance, eux, à ne point trop s'embarrasser d'une situation économique disons difficile et même inquiétante (nous le verrons dans un prochain article). Pour eux, du moins pour certains d'entre eux, la légalité ne mène pas à la prise du pouvoir. Pour y parvenir, il faut passer non par les élections, mais par la lutte armée. Ils considèrent le combat révolutionnaire armé comme non seulement inévitable, mais encore comme légitime pour supprimer le système bourgeois.

On retrouve les mêmes contradictions en ce qui concerne ce qu'il arrivera « après » la période de transition, lorsqu'on en sera au stade de la révolution proprement dite. M. Allende n'a jamais donné de définition bien précise de cette société future. Tout au plus a-t-il laissé entendre qu'il n'y aura pas de dictature du prolétariat. Or, à en croire certains socialistes, cette dernière entre dans le cadre des choses parfaitement concevables et même probables.

OBSTRUCTION ET OPPOSITION

A ces difficultés et à ces contradictions intérieures, s'ajoutent celles que M. Allende et les siens rencontrent au niveau de l'opposition parlementaire et au niveau populaire où il y a un mécontentement certain.

Dans un premier temps, l'obstruction était limitée à la droite conservatrice et la grande bourgeoisie du parti national. La démocratie-chrétienne, qui avait présenté, lors de la campagne électorale, un programme social qui ne différait que fort peu de celui de l'Unité populaire, ne pouvait décemment que se cantonner dans une opposition constructive. Cela n'a duré que quelques mois.

Un attentat contre l'ancien ministre démocrate-chrétien de l'Intérieur, M. Zujovic, et surtout la politique économique de l'UP, ont rejeté la démocratie-chrétienne dans l'opposition systématique, notamment en ce qui concerne le programme d'expropriations et d'interventions de l'Etat dans le secteur industriel privé.

Pour aller de l'avant, dans ce domaine, l'armée de juristes de l'UP avait ressorti un décret-loi (No 520) datant de 1932 — année qui connut pendant une douzaine de jours une « République socialiste » — stipulant entre autres que « peuvent être déclarées d'utilité publique, et par là sont susceptibles d'expropriation, les entreprises produisant ou commercialisant des articles de première nécessité ». Tout le monde avait oublié ce texte que personne n'avait jamais pris la peine d'abroger, qui était donc toujours en vigueur. Son manque de précision laisse la porte ouverte à toutes les interprétations et même à l'arbitraire. Aussi l'opposition a-t-elle engagé une âpre bataille constitutionnelle pour empêcher que toute l'économie chilienne ne passe sous le contrôle de l'Etat, pour que les trois secteurs économiques du pays — privé, mixte et « social » (en d'autres termes étatisé) — soient clairement définis, pour que les expropriations et les interventions de l'Etat fassent l'objet d'une loi.

DEMAIN

Mécontentement, inflation et pénurie

CHILI 72

Mécontentement, inflation et pénurie



Les fruits de mer ont leurs amateurs ; les poissons beaucoup moins dans un très large secteur du public chilien. (Photo tirée de l'ouvrage « Chile », de Hans Storandt, éd. Storandt, Silva et Cia. Ltda, Santiago.)

Dès son arrivée au pouvoir, le régime de M. Salvador Allende a accordé des augmentations de salaires sensibles de l'ordre de 40 à 45 % en moyenne, ce qui a, bien sûr, provoqué une hausse sensible des achats de biens de consommation, ainsi qu'une accélération de la production de ces derniers, ce qui s'est traduit dans un premier temps par une amélioration indiscutable du niveau de vie de la majorité des Chiliens. En effet, on peut grosso modo estimer que la moitié de la population est pauvre, que 20 % se situe dans la classe dite moyenne et 30 % dans la classe aisée. Selon certaines estimations, il ressortirait qu'en 1970, 10 % de la population disposait de la moitié du revenu national et que le 90 % restant devait se partager l'autre moitié. En outre, au cours des dernières années, le pouvoir d'achat s'est détérioré d'une façon vertigineusement constante, ce dont ont souffert en tout premier lieu les classes pauvres ou modestes.

Ces augmentations massives de salaires ont, bien entendu, été accompagnées d'une inflation rapide qui a rongé — et ronge toujours — les avantages acquis. En 1971, la détérioration du pouvoir d'achat a été de 22 % environ. Pour les quatre premiers mois de 1972, elle était déjà de près de 20 %. Ce sont les chiffres officiels qui, selon certains, ne reflètent pas l'exacte vérité car, disent-ils, il y a « manipulation » de l'indice du coût de la vie. Vu qu'il y a pénurie de certains biens de consommation courante, lorsqu'on ne trouve pas l'un d'eux et qu'il faut en acheter un autre le remplaçant et qu'il est plus cher (par exemple beurre à la place de margarine), on calcule l'indice sur la base du prix du produit manquant. Aussi estiment-ils que l'inflation est de l'ordre de 35 % pour les quatre premiers mois de 1972 et qu'elle atteindra 60 % à la fin de l'année.

UN FLÉAU DE TOUJOURS

Le phénomène de la détérioration constante du pouvoir d'achat, contrairement à ce que les opposants au régime actuel ont trop tendance à faire croire, n'est absolument pas nouveau. L'inflation est un fléau de longue date au Chili, sous tous les régimes, à des degrés parfois divers, mais en général galopante. Aussi en 1970, alors que le démocrate-chrétien Eduardo Frei était au pouvoir, elle a été de 35 %. Ce qui fait que les augmentations consenties par son successeur socialiste à son entrée à la « Moneda » (40 % en moyenne) n'ont presque été que des « rattrapages », comme l'ont été les augmentations consenties par la suite. La masse monétaire en circulation est considérable et augmente sans cesse. Le 1er janvier 1971 elle était de 11 milliards d'écus ; un an après de 22 milliards. Les alarmistes de la situation économique disent que la planche à billets ne suit pas et que si les épargnants voulaient retirer le 10 % de leurs avoirs, il n'y aurait pas assez de papier-monnaie.

L'ÉCU ET LE DOLLAR

Par rapport au dollar, qui demeure en Amérique latine, malgré ses crises et ses fluctuations, l'étalon, c'est la dégringolade constante. Le contrôle des changes est strict. L'étranger qui arrive au Chili a l'obligation de changer d'avance 10 dollars pour 24 heures du séjour prévu. A mon arrivée, le taux était de 28 écus pour un dollar. Une semaine après, il est passé à 42. Au marché noir, il était coté à 120 écus environ. Les réserves de devises sont à peu près épuisées et les importations réduites au strict nécessaire. La balance des paiements est nettement déficitaire (prévisions pour 1972 : entre 570 et 735 millions de dollars selon que l'on est optimiste ou pessimiste). L'un des drames du Chili actuel, c'est qu'il doit importer des produits alimentaires cette année pour 300 à 400 millions de dollars, alors que son agriculture est potentiellement capable de nourrir trois fois la population du pays, c'est-à-dire qu'elle pourrait être exportatrice, ce qu'elle a d'ailleurs longtemps été.

LES DIFFICULTÉS DE L'INDUSTRIE

Pour les industriels, la situation est difficile. D'abord satisfaits de la relance de la consommation, ils ont vite déchanté. Produisant à pleine capacité, ils se sont vite aperçus que par le jeu du contrôle des prix et de leur fixation par l'Etat, l'augmentation de leur production et de leur chiffre d'affaires ne compensaient pas les majorations de salaires qu'ils ont dû consentir. Pour certains d'entre eux, plus ils produisent plus ils perdent et mangent leur capital.

Dans le secteur contrôlé par l'Etat, la situation n'est pas meilleure, Certains estiment que la perte globale à la fin de cette année sera de l'ordre de 23 à 24 milliards d'écus pour les entreprises étatisées, soit davantage que la masse monétaire actuellement en circulation. L'érosion continue de la valeur de la monnaie chilienne par rapport au dollar et le manque de réserves de devises créent des difficultés considérables pour l'importation des matières premières nécessaires à l'industrie, de même que pour celle des équipements de production. Tournant à pleine cadence et s'usant rapidement, il faut bien les remplacer. En un an l'importation des biens d'équipement a baissé d'un tiers.

DE LONGUES QUEUES DEVANT CERTAINS MAGASINS

La hausse des prix de revient et le manque de matières premières ont pour conséquence la hausse des prix de vente et la pénurie de certains biens de consommation courante. Paradoxalement, le Chilien ne manque pas d'argent — les salaires sont indexés — mais ne peut pas acheter ce qu'il veut. Le spectacles des longues queues devant certains magasins est devenu chose courante. On ne peut acheter de la viande que deux jours par semaine — quand on dit viande au Chili, il faut comprendre celle de bœuf que l'on importe, les autres n'étant pas considérées comme telles; quant au poisson, le Chilien ne le considère pour ainsi dire pas comme un produit alimentaire — et il arrive qu'après des heures d'attente, le stock soit épuisé. Le café est pratiquement introuvable et dans la plupart des hôtels et des restaurants, c'est le règne absolu du café en poudre. Le choix proposé par la carte ne correspond nullement aux possibilités réelles de l'approvisionnement du chef cuisinier.

La situation alimentaire est telle que certains prétendent que la vente de viande (de bœuf) va être interdite et, ce qui est plus grave, que le rationnement, dont le plan et la carte seraient déjà préparés, risque fort d'être introduit.

Les difficultés d'approvionnement du panier de la ménagère, bien que réelles, ont souvent été exploitées politiquement par l'opposition qui parle de « dictature de la faim ». C'est nettement exagéré, du moins pour le moment. Qu'il y ait des failles, c'est certain. Mais de là à prétendre que les Chiliens sont sur le point « d'avoir faim » est aller un peu vite. On se souvient qu'en décembre dernier, de grands rassemblements de femmes ont manifesté à plusieurs reprises contre leurs difficultés d'approvisionnement en tapant sur des casseroles. Ces manifestations étaient bien plus orchestrées par l'opposition que spontanées.

SABOTAGE

Cette dernière mise beaucoup sur l'effondrement économique de l'UP et ne fait rien pour faciliter la tâche de cette dernière. Au contraire, qu'il s'agisse d'un plan concerté ou de résistance passive, on assiste à des actes de « sabotage ». Par exemple, certains industriels s'ingénient à ralentir la production ou à constituer des stocks clandestins pour provoquer la pénurie ou pour profiter des inévitables hausses futures des prix de vente. Pour lutter là-contre, le gouvernement a récemment mis sur pied des comités de quartiers formés de citoyens volontaires, les JAP (comité pour le ravitaillement populaire), qui ont pour mission de veiller à ce que tout se déroule normalement au niveau de la vente au consommateur. D'autres organismes tentent d'en faire de même à ceux de la production, de la distribution, des intermédiaires.

QUELQUES SALAIRES ET QUELQUES PRIX

Les salaires minimums sont très modestes. Celui d'un employé, à Santiago, est de 1017 écus par mois environ ; un ouvrier en touche, lui, 915, mais il faut tenir compte du fait qu'il y a 15 ou 16 mensualités par an. Un ouvrier agricole gagne 30 écus par jour, mais 7 jours par semaine. Beaucoup de Chiliens n'ont que ces minima officiels pour vivre. En revanche, d'autres ont tout de même davantage. Dans une industrie suisse de produits alimentaires, les salaires actuels d'un ouvrier et d'un employé sont respectivement d'environ 3700 à 6300 écus (mensualités supplémentaires comprises). Les mineurs, du cuivre notamment, considérés comme l'aristocratie ouvrière et très jalousés, ont eux, des salaires bien supérieurs, qui oscillent entre 7000 et 11 000 écus environ. Très gourmands, habitués à être rétribués en dollars par les Américains qui contrôlaient les mines, sans cesse aiguillonnés par leurs syndicats pour exiger le maximum de ces capitalistes, ils revendiquent toujours davantage, se mettent en grève souvent et irritent le gouvernement.

Tout cela ne signifie pas grand-chose si je ne mentionne pas quelques prix. Une paire de chaussure coûte à partir de 200 écus ; une 2 CV 80 000 (crédit : 60 mois) ; une place dans un bon cinéma au centre de la ville, 10 ; un petit transistor japonais 2500 ; un vélo 2000 et un lunch dans un modeste restaurant entre 10 et 15. Quant aux loyers, ils sont la plupart du temps fixés en fonction du salaire et représentent environ le 20 % de ce dernier.

SE SERRER LA CEINTURE ?

On l'a vu, M. Allende a dû dire non à certaines revendications salariales qu'il trouve exagérées ; après avoir tenu ses promesses électorales en accordant passablement, il a décidé de tenir compte de certaines réalités économiques et ça ne plaît pas à tout le monde. Disons même qu'il y a un mécontentement assez large de la part de ceux qui voient fondre leurs avantages économiques à cause de la hausse du coût de la vie ou qui n'apprécient pas la pénurie ou les difficultés d'approvisionnement. Si l'UP doit exiger que les Chiliens se serrent la ceinture, elle perdra indiscutablement de son prestige et de son attrait. Nombreux sont ses partisans qui souhaitent et exigent une amélioration immédiate et constante de leur niveau de vie. S'il y reflux dans ce domaine, la révolution promise perd de son intérêt sinon de son sens. Peu nombreux sont, semble-t-il, ceux qui accepteraient des sacrifices personnels pour faire triompher le socialisme et permettre son avènement.

Aussi M. Allende se trouve-t-il devant l'obligation d'essayer de « conscienciser » ses partisans, de tenter de mobiliser le peuple dans le but de lui faire accepter les difficultés économiques, ainsi que d'inévitables sacrifices. Son argument est que cet état de fait provient d'une action politique concertée et organisée par la droite pour provoquer l'effondrement économique de l'UP. Il vaut Allende qu'il vaut, mais on peut se demander s'il sera susceptibles de convaincre suffisamment de monde avant les élections du mois prochain. Surtout pour convaincre cette classe moyenne qui sera sans doute le pivot de cette consultation. Pour l'opposition, l'exploitation des actuelles difficultés économiques sera chose aisée, surtout si le principal cheval de bataille de M. allende repose sur la « bataille pour la production », son objectif prioritaire, sujet sur lequel nous reviendrons. Il n'est pas prouvé que le Chilien soit très sensible à la production supplémentaire de quelques tonnes de cuivre et que l'argument porte jusque dans l'isoloir. Au contraire, gagner cette bataille de la production — ce qui n'est d'ailleurs pas encore fait — signifie fermeté de la part du gouvernement en matière de revendications salariales. Cela implique également que la production ne soit pas perturbée par des grèves, des occupations d'usines et de propriétés agricoles, et l'on n'en est pas là. Tout cela, on le voit, ne correspond pas beaucoup aux élans révolutionnaires de ceux qui ont porté M. Allende au pouvoir et c'est même en contradiction non seulement avec les conceptions et les actions de l'extrême gauche extra-parlementaire, mais aussi avec les théories de certains membres de la coalition gouvernementale.



De notre envoyé spécial Marc Heyd

DES MOYENS TRÈS LIMITÉS

Pour aller de l'avant, le président chilien doit calmer le mécontentement et soulever les masses populaires. Ses arguments et ses moyens d'action semblent extrêmement limités. L'inflation et la pénurie jouent contre lui, de même que l'activité et la propagande intenses de l'opposition. Enfin, la popularité des actions révolutionnaires des extrémistes ne fait de loin pas l'unanimité. Si elles galvanisent certains, elles en agacent — le mot est faible — d'autres, qui semblent plus nombreux, ce qui, finalement, se retourne contre M. Allende et son gouvernement.



Mine de fer dans l'Atacama. (Photo tirée de l'ouvrage « Chile », de Hans Storandt, éd. Storandt, Silva et Cia. Ltda, Santiago.)

DEMAIN

La bataille de la production

CHILI 72

V. Le rouleau compresseur de la réforme agraire

La loi sur la réforme agraire a été promulguée en 1965, sous le régime démocrate-chrétien de M. Eduardo Frei et, jusqu'à présent, elle n'a pas été modifiée, malgré les pressions de l'extrême-gauche. Appliquée avec lenteur, voire avec réticence, jusqu'à l'avènement de M. Salvador Allende, elle a, depuis, subi une accélération sensible, au point que les expropriations de latifundia, ces immenses propriétés pouvant atteindre des centaines de milliers d'hectares, sont pratiquement terminées. La première année, le gouvernement d'Unité populaire a exproprié 1574 grands propriétaires, dont les domaines recouvraient quelque 2,8 millions d'hectares, tandis que son prédécesseur, en un peu plus de 5 ans, en a exproprié 1048, ce qui correspond à 3,5 millions d'hectares.

La loi prévoit notamment que toutes les propriétés agricoles supérieures à 80 hectares irrigués (une sorte de mesure définissant la qualité productive de la terre) seront saisies. Si une propriété n'a été ni mal exploitée, ni abandonnée, ni louée dans son intégralité, son propriétaire a le droit de conserver 80 hectares pour lui. Ce chiffre peut même s'élever à 360 hectares si le propriétaire l'a exploitée au mieux sur le plan technique et qu'il a pris des mesures considérées comme optimales, sur le plan social, pour le bien-être des paysans qui la travaillent et qui y vivent.

On voit d'emblée que les définitions sont assez vagues, qu'elles permettent pas mal d'interprétations et même d'arbitraire. Aujourd'hui, on peut considérer qu'au Chili, le régime des grandes propriétés est révolu. Le 75 % de ces dernières étaient, avant le démarrage de la réforme agraire, aux mains de quelques centaines de propriétaires qui, souvent, ne s'en occupaient pratiquement pas. Le quart environ de la population chilienne vit de la terre et, selon certaines statistiques, les trois quarts de ce quart avaient un revenu annuel qui était inférieur à 100 dollars. La situation des Indiens mapuche, sans cesse renvoyés au cours des siècles sur des terres plus ingrates, était particulièrement déplorable. Si la loi sur cette réforme agraire, indispensable sur le plan social et de l'équité, est demeurée la même depuis 1965, son application en a cependant été modifiée, ce qui a abouti à une structuration quelque peu différente de la société paysanne.

Le gouvernement actuel a évidemment tendance à dénigrer systématiquement l'esprit dans lequel son prédécesseur entendait réaliser cette réforme. Il l'accuse de paternalisme et, surtout, d'avoir davantage pensé à la production qu'au bien-être social et à la dignité humaine. Ce qu'on peut surtout lui reprocher, ce sont ses tergiversations car, bien sûr, la grande bourgeoisie terrienne a tout fait pour s'opposer aux expropriations. L'UP a, elle, agi sans scrupules et est allée de l'avant comme un rouleau compresseur. L'actuel ministre des Affaires étrangères, M. Clodomiro Almeyda, de même que l'ancien président Alessandri, qui avait, dit-on, une propriété ne dépassant que d'un hectare le fameux seuil des 80 — ont été expropriés. Les mauvaises langues prétendent que le premier a été indemnisé cash, au prix fort et en dollars, alors que la règle veut que le 10 % seulement de la valeur du terrain (établie d'après les dernières déclarations fiscales du propriétaire) soit payé au comptant et en écus, et le solde, progressivement, en bons du trésor indexés.

DES CAS PÉNIBLES

On cite également des cas pénibles. Par exemple, celui de ce vieil homme, père de trois fils impotents, qui est mort d'une crise cardiaque le jour où on lui a signifié son expropriation dans les vingt-quatre heures. Ou celui de cette Suissesse expropriée qui ne peut pas rapatrier ses 10 % d'indemnisation parce qu'elle ne peut prouver que les fonds ayant servi à l'achat de sa propriété, il y a bien des années, sont entrés officiellement au Chili, par l'intermédiaire de la Banque centrale.

CEUX QUI PAIENT LES INJUSTICES

Tout le monde, ou presque, s'accorde à dire qu'une modification profonde du système de la propriété agricole était indispensable. Cependant, ceux qui ont été touchés par les expropriations estiment qu'il y a grande injustice dans la manière forte et imposée sans discrimination car, disent-ils, ce sont les fils et petits-fils de ceux qui ont commis des injustices — et qui traitaient le prolétariat agricole comme un troupeau de bétail — qui paient ces dernières, alors qu'ils étaient précisément en train de procéder à des améliorations considérables sur le plan social et de la dignité humaine. C'est peut-être vrai dans certains cas. J'ai, par exemple, vu un domaine exproprié de 800 hectares dont le propriétaire a pu en garder pour lui 116 parce qu'il l'avait particulièrement bien exploité. En revanche, il y a très peu de temps encore, des centaines de milliers de paysans n'avaient rien d'autre qu'une masure pour abriter leur famille, souvent très nombreuse, un lopin de terre qui ne leur appartenait pas, mais où ils pouvaient faire pousser quelques légumes, et un salaire journalier de 10 écus.

CONSCIENTS DE LA PROMOTION, MAIS...

Que disent les bénéficiaires de cette réforme ? Lorsqu'ils reçoivent leur titre de propriété d'une maison et d'un petit jardin, ils sont conscients de la promotion que cela représente. Ils bénéficient d'une aide technique, de crédits qui leur permettent d'acheter des engrais et des machines ; ils participent directement à la gestion et à l'administration des propriétés collectives (Centres de réforme agraire — « CORAS ») par l'intermédiaire de comités démocratiquement élus ; ils sont assurés de vendre leurs produits à des prix décents ; ils ne sont plus exploités et bénéficient tous de la réforme. Il y a indiscutablement un progrès énorme. Mais sont-ils patrons, sont-ils propriétaires de la terre qu'ils travaillent ? Non, mis à part leur maison et leur jardin. Aussi peut-on se demander s'ils n'ont pas parfois l'impression, toute proportion gardée, de n'avoir que changé de patron, d'être passés du système latifundiste à celui de la coopérative style kolkhoze. En outre, la réforme agraire a sonné le glas du latifundium, mais pas celui de la propriété privée de petite et moyenne importance, ce qui peut provoquer des jalousies et des rivalités s'il se révèle que les conditions économiques y sont meilleures que dans les centres de réforme agraire.

Ces derniers ont, en revanche, l'avantage sur le système mis en place sous le régime précédent — les « asentamientos », soit les fractions des grandes propriétés morcelées qui étaient remises aux paysans qui les travaillaient — d'éviter la prolifération des petites propriétés qui, à l'échelle nationale, sont une entrave à une production massive.

PRODUCTION INSUFFISANTE

Qu'en est-il dans ce domaine ? M. Allende, on l'a vu hier, a dit qu'elle avait augmenté de 5,8 % en 1971 par rapport à 1970, résultat que beaucoup contestent. Quoi qu'il en soit, elle est notoirement insuffisante pour nourrir près de 10 millions de Chiliens puisqu'il faudra importer entre 300 et 400 millions de dollars de denrées alimentaires cette année. Il est très difficile de déterminer avec exactitude à quoi attribuer les responsabilités de cet état de fait. Les dommages provoqués ces dernières années par les éléments naturels ont été considérables. Mais les perturbations résultant de la mise en place de la réforme agraire l'ont également été. On considère comme « historiquement normal » que la production baisse durant les premières années de son installation, pour repartir en flèche — du moins on l'espère — par la suite. Il convient de noter également que la production agricole n'a de loin pas pu suivre l'augmentation considérable de la consommation provoquée par les hausses de salaires consenties par M. Allende.

Enfin, si la production et la rentabilité sont des facteurs économiques dont on doit, certes, tenir compte, il ne faut pas oublier que le but de la réforme agraire est avant tout social et qu'il est normal qu'il ait la priorité sur toutes les autres considérations.

LES EXTRÉMISTES VEULENT BEAUCOUP PLUS

Comme il se doit, les dispositions de la réforme agraire sont contestées par l'extrême gauche, en particulier par le Mouvement révolutionnaire paysan (MCR), l'émanation du MIR à la campagne, extrêmement actif, qui se signale par des « tomas » (occupations) illégales de propriétés, ce qui, soit dit en passant, ne contribue guère à accélérer la production agricole.

Les extrémistes exigent que la limite des 80 hectares irrigués soit ramenée à 40, que les expropriations soient effectuées sans indemnisation, que la « réserve » prévue par la loi lorsque le propriétaire s'est montré exemplaire soit supprimée. J'ai vu sur le mur d'un domaine exproprié, mais dont quelque dizaines d'hectares avaient été laissés à l'ancien propriétaire, une inscription en lettres géantes : « La réserve est un vol ». Selon eux, les très grands « fundos » — dont le plus grand du monde qui avait plus de 530 000 hectares et qui se trouvait dans la province de Magallanes — expropriés ne sont pas d'un très grand intérêt pour la masse paysanne, car ils sont souvent improductifs ou étaient mal exploités. En revanche, ils estiment que la bourgeoisie terrienne a gardé l'essentiel de ses privilèges en conservant ses propriétés de 40 à 80 hectares, qui sont, disent-ils, les plus productives et les plus intéressantes à travailler. La moitié de la production agricole du Chili proviendrait des domaines d'une taille de 40 à 80 hectares.

SOUS LA MENACE DES FUSILS

Aussi ont-ils entrepris de s'en emparer et de les occuper, souvent sous la menace des fusils. Bien qu'il s'agisse d'opérations parfaitement illégales, le gouvernement n'a, jusqu'à présent, pas fait grand-chose pour s'opposer à cette manière de faire, si ce n'est de la condamner. Il est fréquent de voir dans la campagne des domaines ainsi occupés ; des tentes sont dressées et la garde est montée jour et nuit. En général, personne ne travaille et tout le monde attend la suite des événements. Parfois, le propriétaire lève une petit troupe et récupère sa terre après que quelques coups de feu ont été échangés. Il arrive qu'il y ait des morts. Dans le cas d'une occupation comme dans celui d'une récupération, les représentants de l'ordre — les carabiniers — ne font que constater les faits. Que peuvent-ils faire d'autre — ou qu'est-ce qu'un gouvernement socialiste peut exiger d'eux — lorsque la foule leur crie : « Vous avez deux possibilités, être avec le peuple ou être des assassins » ? Et que peut faire la justice lorsqu'un juge décide l'incarcération d'extrémistes ayant commis des actes illégaux et qu'une instance supérieure ordonne leur libération immédiate, ce qui s'est produit, pour la première fois, il est vrai, il y a quelques semaines ?

ACCUSATIONS MUTUELLES COMMUNES

Finalement, tout le monde accuse son adversaire de mollesse. D'une part, ceux qui estiment que la réforme agraire est lente, incomplète, bureaucratique, qu'elle ne satisfait pas les exigences parfaitement fondées du prolétariat agricole ; qui estiment que la terre ne se paie pas et que les expropriés n'ont aucun droit d'emmener avec eux bétail et machines agricoles. Alors ils anticipent, précipitent les événements, occupent. D'autre part, ceux qui sont les victimes du non-respect de la légalité accusent ceux qui en sont les gardiens de ne pas intervenir avec toute la vigueur voulue et permise.



De notre envoyé spécial Marc Heyd

Par ailleurs, il convient de souligner que la bourgeoisie terrienne, par égoïsme personnel ou pour des raisons de doctrine politique — elle est évidemment foncièrement opposée à la collectivisation de la terre — ne se gêne parfois pas, soit pour mettre les bâtons dans les roues de la réforme agraire, soit pour saboter la production dans le but de démontrer que la voie choisie conduit à un échec sur le plan des résultats globaux.

En un mot, il s'agit pour ces derniers, dans le domaine agricole, comme dans l'industrie, de faire échec au gouvernement socialiste de M. Allende, en utilisant toutes les méthodes possibles, qu'elles soient légales ou non, qu'elles fassent ou non du tort au pays et à sa population. Et l'on peut se demander si les actions violentes des extrémistes ne sont finalement pas les meilleures alliées de ceux qui sont opposés au régime actuel et si elles ne risquent pas de le mener à sa perte. Récemment, le journal communiste « El Siglo » écrivait que les extrémistes de gauche « conduisaient le gouvernement au désastre ».

(Voir « La Suisse » des 13, 14, 15 et 16 août)

DEMAIN

Le poids et les menaces du MIR le mouvement de la gauche révolutionnaire



Paysans chiliens. (Photo tirée de l'ouvrage « Chile » de Hans Storandt, ed. Storandt, Silva y Cia. Ltda, Santiago.)



Aimeriez-vous arrondir votre revenu ?

Etes-vous propriétaire d'un vélomoteur ?

Nous sommes à même de vous offrir la possibilité d'améliorer vos fins de mois par un travail accessoire au sein de notre équipe de distribution d'un grand quotidien.

Si cette offre vous intéresse, téléphonez-nous du lundi au vendredi au **No 26 22 00, interne 35, à partir de 21 h.** donnés.

72.1.145.11.11



Le premier projecteur sonore électronique Super 8 au monde avec commande à distance

Eumig 711 R

Démonstration et vente chez tous les concessionnaires agréés.

Documentation spéciale **gratuite** Eumig 711 R fournie par Eumig, Société de vente, case postale, 8027 Zurich

Nom:

Rue:

NPA, Domicile:

Filmer «facile» filmez eumig®

OFA 67.324.002

CHILI 72

VI. Le poids et les menaces du MIR

Le mouvement de la gauche révolutionnaire

Il y a quelques semaines à peine, après avoir bien mûri sa décision, après avoir longuement conféré avec ses partenaires de l'Unité populaire, M. Salvador Allende a choisi la voie de la modération, de la consolidation, seul moyen de demeurer dans la légalité qui, depuis le 4 novembre 1970, a souvent été interprétée dans un sens très large.

Cela signifie, entre autres, qu'il a décidé de s'opposer à tout risque d'être débordé par son extrême gauche et il le lui a clairement fait savoir.

Ce durcissement, après des mois de tolérance sinon de bienveillance, a été vivement dénoncé par le Mouvement de la Gauche révolutionnaire (MIR) qui considère qur l'UP n'a réalisé ni révolution ni socialisme, mais seulement un réformisme paternaliste fort proche de celui pratiqué sous le régime du démocrate-chrétien Eduardo Frei. Sur ce point-là, le MIR n'a pas tort, puisque, précisément, M. Allende tente de renouer le dialogue avec la DC, d'où une demande d'« explication » sur ce rapprochement faite par l'extrême gauche.

Cette dernière n'a pas formulé un ultimatum proprement dit, mais des exigences auxquelles M. Allende ne peut évidemment pas souscrire. On relèvera en particulier : dissolution des deux Chambres et leur remplacement par une « Assemblée du peuple » où seront réellement représentés les ouvriers, paysans et soldats, ainsi que l'expropriation sans indemnité de toutes les usines, entreprises commerciales et domaines agricoles. Le tout dans le but d'accélérer le processus révolutionnaire, ce à quoi M. Allende s'oppose.

L'idée d'une Assemblée populaire unique a été évoquée à plusieurs reprises par le chef de l'Exécutif chilien. Mais elle n'a jamais passé au stade de la réalisation car, si l'on veut respecter la légalité, toute modification de la Constitution doit être approuvée par les deux Chambres, dans lesquelles l'UP est minoritaire.

UNE LONGUE LISTE DE GRIEFS

L'extrême gauche a une longue liste de griefs à formuler contre M. Allende. Elle lui reproche tout d'abord d'exercer une sévère répression contre elle — alors qu'il semble au contraire avoir été fort patient et tolérant. Ensuite elle lui reproche notamment d'avoir « disperse » le mouvement ouvrier et paysan, d'avoir renoncé à briser la bourgeoisie. En un mot, de trahir la révolution promise, d'en éloigner toujours plus l'avènement, de ne pas tenir compte des aspirations de la masse populaire.

Ces aspirations restent à définir et, pour ma part, je me demande si ce qui compte avant tout pour elle n'est pas l'amélioration constante de son niveau de vie. Je pense aussi qu'elle est suffisamment bien formée politiquement pour se rendre compte que cette amélioration s'effectuera mieux et plus vite dans l'ordre que dans le désordre. D'ailleurs, un sympathisant de l'extrême gauche extra-parlementaire me l'a confirmé en regrettant cette « obsession terre-à-terre et non idéaliste du prolétaire chilien envers son pouvoir d'achat », en relevant « ce désir de vouloir toujours davantage en prenant exemple sur l'Européen ou sur l'Américain », en critiquant « ce goût du luxe et l'absence de tout effort d'épargne ». Pour lui, M. Allende se situe à mi-distance entre la bourgeoisie et le prolétariat ; il est un arbitre et non un révolutionnaire, ce qui risque fort d'avoir pour conséquence qu'il ne soit pas capable de galvaniser une population dont l'élan s'est émoussé dès l'apparition des premiers acquis économiques.

Il ne faut évidemment pas généraliser, car le nombre de révolutionnaires déterminés, bien qu'il soit difficile à estimer, ne semble pas négligeable, encore qu'il soit fort possible que leur force soit plus qualitative que quantitative.

EN DEÇA OU AU-DELA DE LA DÉLINQUANCE ?

Et puis leurs actions violentes, leurs « tomas » d'usines et de propriétés, les perturbations en tous genres qu'ils provoquent, commencent à agacer pas mal de monde. Certains demandent qu'ils soient mis hors la loi et, surtout, qu'ils soient désarmés. Ils considèrent cette minorité bien organisée et décidée comme dangereuse, car elle rencontre un succès certain dans les « poblaciones » où vivent plusieurs dizaines de milliers de jeunes « marginaux » dont on ne sait jamais très bien s'ils sont en deçà ou au-delà de la délinquance, et aussi dans les campagnes auprès des plus déshérités, notamment auprès des Indiens mapuche, sans doute les plus miséreux parmi les Chiliens miséreux. Tous ont en commun la caractéristique de pouvoir être « travaillés » facilement et de ne pas être hostiles à la violence.



De notre envoyé spécial Marc Heyd

Il y a donc confrontation aiguë entre le gouvernement socialiste, soutenu cette fois par une bonne partie de l'opinion publique — pas uniquement bourgeoise — et l'extrême gauche dont l'élément le plus représentatif est le MIR. Il serait étonnant que ce dernier se considère comme battu et il n'est pas exclu du tout qu'il déclenche les hostilités pour accélérer le processus révolutionnaire. Le chef du MIR, M. Victor Toro, a récemment déclaré qu'il allait lancer un programme d'agitation « dans toutes les provinces du pays » et qu'il était même disposé « à mettre à feu, s'il le fallait, le Chili ».

RÉPRIMER SÈCHEMENT

M. Allende ne pourra sans doute pas faire autrement que de réprimer sèchement toute velléité de ce genre. Sinon, il risque fort de se voir accusé de complicité flagrante d'actes illégaux, ce qui provoquerait l'intervention de l'armée.

Au sujet de cette dernière, il est frappant de constater que l'opposition est convaincue qu'en cas d'épreuve de force, elle penchera de son côté ; l'UP est elle aussi convaincue que l'armée penchera de son côté. Comme le disait un confrère, il y a bien quelqu'un qui doit se tromper. Deux choses semblent certaines : d'une part, elle ne basculera pas dans un camp extrémiste, qu'il soit de gauche ou de droite ; d'autre part, M. Allende et les siens ont tout fait pour se mettre dans ses bons papiers. Jamais l'armée chilienne n'a été autant choyée; sous aucun autre gouvernement les soldes et les traitements n'ont été autant augmentés. Ce qui ne signifie nullement qu'elle est au service de l'UP : elle demeure dans l'ensemble, j'en suis convaincu, dans une stricte neutralité, gardienne de la légalité et de la Constitution, même si, au niveau individuel, les conceptions politiques peuvent diverger, ne serait-ce qu'en raison des origines sociales différentes des officiers supérieurs.

En tout cas, si elle voulait — ou devait — prendre le pouvoir, ce qui n'est nullement dans les mœurs chiliennes, contrairement à ce qui se passe dans nombre d'autres Etats latino-américains, elle ne se heurterait vraisemblablement à aucune difficulté, pour peu qu'elle soit unanime. A Santiago, on dit en plaisantant qu'il lui faudrait quinze minutes pour occuper le palais présidentiel de la « Moneda » en respectant les feux rouges.

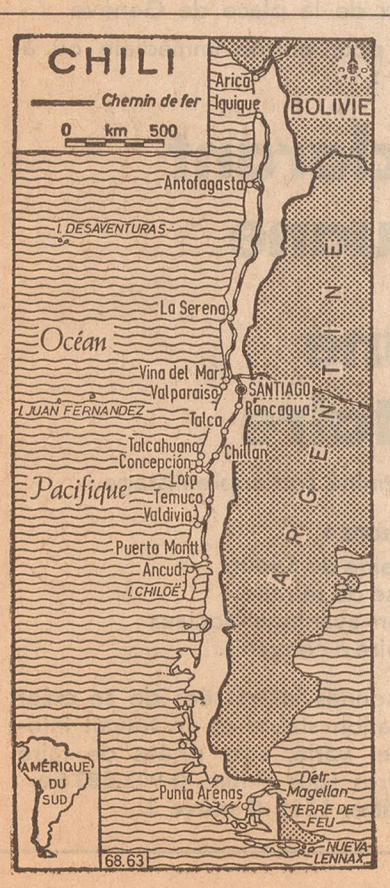

L'ÉGLISE : TROIS COURANTS

L'Eglise, elle, se montre très prudente quant à l'appréciation de la situation. Son rôle, bien que non négligeable, est cependant moins lourd et omniprésent qu'ailleurs en Amérique latine. Environ 90 % des Chiliens sont catholiques, mais ils sont en général peu pratiquants. L'Eglise est divisée en trois tendances : l'une conservatrice, l'autre nettement révolutionnaire et croyant au dialogue et à la collaboration entre le socialisme et l'Eglise ; elle est particulièrement active à la campagne ; elles sont les deux minoritaires. La troisième est de loin la plus importante et appuie résolument la doctrine démocrate-chrétienne de grandes transformations structurelles (réforme agraire, nationalisation du cuivre, etc.). Au sommet de la hiérarchie, on montre les mêmes dispositions d'esprit, mais on reproche au gouvernement socialiste son inefficacité. Certains racontent que le cardinal de Santiago aurait dit en privé qu'il était « déprimé » par la situation économique et que jamais le Chili n'avait eu un régime pire. Ajoutons enfin que la télévision de l'Université catholique se trouve, elle, nettement dans l'opposition de droite.

Légalité contre illégalité

Il est temps de conclure cette esquisse d'un pays bouillonnant qui vit une expérience unique, qui subit à outrance le choc violent entre la légalité et l'illégalité. La première, quoi qu'il arrive, semble devoir l'emporter parce que l'armée s'en porte garante, d'une part, mais aussi parce que la majorité des Chiliens est favorable au processus légal de transformation de sa société, transformation que cette majorité considère comme absolument nécessaire. Reste à savoir si tous se plieront au cas où certaines limites seraient légalement dépassées dans un sens ou si, à l'opposé, certains objectifs n'étaient pas atteints. Un coup de force des extrémistes de droite ou de gauche est possible mais, logiquement, il ne devrait déboucher sur aucune imposition d'un régime ne représentant qu'une minorité. L'armée, toujours elle, est là pour y veiller.

Actuellement, le prestige de M. Salvador Allende et de l'Unité populaire est en baisse, le mécontentement populaire en hausse. Le point de la situation sera fait en mars prochain, lors des élections législatives, si aucun incident de parcours n'intervient d'ici-là. A moins d'un très net redressement économique, sur le plan de la pénurie et de l'inflation surtout, l'UP n'a pas beaucoup de chances de l'emporter dans les deux Chambres où elle est actuellement minoritaire. Elle va s'efforcer de gagner à sa cause les classes moyennes vu que l'« élan révolutionnaire » sauf dans un secteur mathématiquement assez marginal, semble-t-il, ne paraît pas vouloir se manifester. Signe d'embourgeoisement ?

QUELQUE CHOSE D'IRRÉVERSIBLE

Seul l'avenir dira ce que sont devenus le défi et le pari chiliens, si le Chili débouchera finalement sur une véritable révolution ou sur un réformisme profond. Quoi qu'il en soit, ce qui s'y passe actuellement a quelque chose d'irréversible. Depuis près de quarante ans, le pays a glissé, doucement d'abord, puis plus vite, vers la gauche. Le mouvement s'est accéléré lorsque M. Eduardo Frei et son parti démocrate-chrétien sont arrivés au pouvoir. Il s'est précipité lorsque ce fut le tour du socialiste Salvador Allende et de l'Unité populaire. Que ce soit sur le plan de la réforme agraire, des améliorations sociales, de la participation des ouvriers et des paysans à la gestion des entreprises et de l'agriculture, des nationalisations, tout important retour en arrière est impensable, comme est difficilement concevable l'avènement d'une dictature, prolétarienne ou capitaliste : l'habitude des libertés est trop ancrée dans les mœurs.

Pour ma part, je ne crois pas qu'il soit possible de construire un véritable régime socialiste sans sortir de la légalité dans un pays habitué à la démocratie libre, aux institutions qui lui sont inhérentes et à toutes les libertés traditionnelles. Il y a là, je crois, incompatibilité fondamentale.

M'arrachant à regret du Chili à bord de l'appareil d'Air France qui devait m'emmener vers d'autres expériences latino-américaines, en survolant la majestueuse cordillère des Andes qui domine de très haut ce pays enserré entre trois déserts — de sable au nord, de glace au sud, d'eau à l'ouest — et la montagne, je me suis rendu compte de son isolement géographique. Et c'est avec respect que j'ai pris conscience de son aspiration à devenir un pays politiquement et économiquement indépendant et responsable de lui-même. C'est au fond là que réside le vrai pari chilien : ne plus être dominé de très haut que par les Andes.

(Voir « La Suisse » des 13, 14, 15, 16 et 17 août)

FIN

EMPLOIS · EMPLOIS
OFFRES · OFFRES · OFFRES

CFF

garde-barrière remplaçant

pour la halte de Cointrin

environ 230 jours par an.

Citoyen suisse, âge maximum 60 ans.

Ce travail peut convenir à un invalide partiel si bonne vue et ouïe normale.

Se présenter au Secrétariat de Cornavin, quai 1, ou tél. 32 61 00, int. 202.

5340 Se

ENTREPRISE GÉNÉRALE D'ÉLECTRICITÉ

offre à

JEUNE HOMME

désireux d'effectuer un apprentissage de monteur électricien, une place dans son entreprise spécialisée dans les installations industrielles et commerciales courant fort et faible. Salaire adapté aux efforts de l'apprenti.

Prendre rendez-vous au 44 77 40
Erwin SALVISBERG
12 a, rue des Délices.

2292 Se

Commerce de fer et produits métallurgiques
cherche

chauffeur poids lourds
et
chauffeur camionnette

Entrée immédiate ou à convenir.

Faire offres à
Tavelli et Bruno S. A.
1260 NYON 22-3951

L'Entreprise P. Dupont SA
Rue Rothschild 39, Genève
Tél. 31 63 31
engage
contremaître en bâtiment et travaux publics

Ouvrières ouvriers manœuvres

Entrée tout de suite.

Se présenter

Maison F. Jahnle S. A.
27, rue de la Fontenette
Carouge
Tél. 42 21 00.

1218 Se

Nous cherchons une

une

SECRÉTAIRE

— bilingue : allemand-français

— pour seconder notre chef de vente.

Veuillez nous envoyer votre offre ou nous téléphoner (int. 36).

somo

SOMO SA
Productions plastiques
Kunststoffwerk
7-15, rue des Caroubiers
1211 GENÈVE 24
Téléphone : (022) 43 86 00.

82-007172

Jesús Domingo

HERMOGENES PEREZ DE ARCE
Abogado

Santiago, 2 de Enero de 1973.

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
Casilla 1087
PRESENTE

Estimado don Pedro:

Le agradezco especialmente su ofrecimiento de cooperación con mi candidatura y sus buenos deseos para que ella tenga éxito, contenidos en su carta de 20 de diciembre.

Me tomo la libertad, en vista de su amable ofrecimiento, de pedirle que, en cuanto fuera posible, el Departamento de Publicidad del Partido, que Ud. dirige, acordara darme alguna oportunidad de participación en los programas de televisión en que la colectividad puede designar a los que concurren. Hasta el momento he logrado comprometer a Igor Entrala para que me invite durante el mes de enero, pero no veo otra posibilidad que ésa de tener acceso antes de las elecciones a ese vital medio de información.

Le reitera sus agradecimientos y le saluda su afmo.,

Hermógenes Pérez de Arce I.
Agustinas 925, oficina 643
Fono 394061.

PARTIDO NACIONAL

VALPARAISO

LUIS PARRAGUE DAY, saluda atentamente a Don Pedro Ibañez Ojeda, y se permite molestarlo y si es posible recomendar a su hermana Maria Yolanda Parrague de Vergara, al nuevo Director General de Saluda, doctor Darwin Arriagada Loyola, ya que ella ocupa el cargo de Secretaria en ese mismo Servicio.-

La recomendada se desempeña durante varios años en ese mismo puesto, habiendo sido conformada en los periodos anteriores.-

Me atrevo a hacer esta petición en vista que el Doctor Arriagada es de filación de nuestro partido y mi hermana de las misma ideas.-

Parragué agradece por anticipado a Don Pedro lo que pueda hacer por su recomendada.-

Reñaca,,29 de Septiembre de 1973.-

TELEFONO 53150 — CASILLA 1185 — VALPARAISO

Pdte. Pedro Ibañez

MEMORANDUM AL GENERAL AUGUSTO PINOCHET

4 - Oct. 1973.-

- Economía: Hasta ahora se ven tres corrientes en pugna que no significan avances sociales, aun cuando puedan aparecer logros materiales. La más justa de todas ellas es la propiciada por Raúl Saez, quien desgraciadamente parece venir en carácter transitorio. Haré un breve resumen de cada una de ellas:

1.- Grupos económicos tradicionales, involucrados en la derecha económica y conocidos como "clanes". En este caso el clan Edwards y el clan de los Piranas que dirige desde las sombras Javier Vial. Personeros muy ligados a ellos conforman el comité asesor de la Corfo: José Zabala, Eugenio Heiremans, Roberto Kelly y Pierre Lehman entre otros. Como asesor legal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ricardo Claro, y como asesor económico de ese mismo Ministerio Orlando Saenz. Como puesto de abanzada en Washington, Carmen Puelma que siempre ha trabbagado a sus ordenes. En estos puestos claves, es comprensible que toda la política de producción, importación y créditos internacionales estaría de algún modo vigilada y observada por estos personajes, que si bien no tienen un plan económico propio, se mueven en el oportunismo casuístico, lo qúe haría por ejemplo muy fácil que siempre fueran ellos los que estuvieran al tanto de todo lo que ocurre para sacar tajada. Supongemos por ejemplo que en Estados Unidos se da una línea de crédito; los primeros en saberlo seguramente serían estos personajes que podrían aprovechar la para su propio beneficio. O sea, estos personajes no se mueven tras una política económica generalizada sino que particularizada, a efectos de ganar poder. Para ello incluso están comprando Radios: Minería y Portales por ahora, mientras tratan otra docena de emisoras; y andan detrás de las prensas de Clarín, ya que todo esto los da un poder monópolico de la propaganda, a través del control de sus propias empresas que son muchas.

2.- Grupo económico que obedece ciegamente a las directivas de Pedro Ibañez y que bajo la sigla de CESEC auna a treinta economistas de nota, entre ellos Emilio Sanfuentes, Sergio de Castro, Pablo Baraona. Ricardo Cruzat y otros, quienes han presentado un voluminoso expediente para un plan económico de cuatrocientas carillas, que en los círculos económicos se llama el "Plan de los 30". Con este plan se pretende volver al sistema empresarial del siglo 19, ya que va a una economía de mercado, que ellos llaman sana porque devalúa el escudo, termina con la inflación; y hacen desaparecer el aporte fiscal a la industria, con lo cual se reduce el presupuesto. Además agregan como novedad la idea de que las industrias no pueden tener grandes capitales para que no puedan vender a plazos, exigiendo que todos

los bancos sean devueltos a manos privadas para dar confianza a los inversores extranjeros. Esto producirá sin lugar a dudas una fuerte retracción en el poder de compra de las clases asalariadas, lo que devolverá a la miseria a millones de chilenos, sin contar con la imagen de capitalismo absoluta que ganaría el gobier.

3.- Raúl Saez. El ha conocido este plan de los 30 y en cierto modo coincide con alguna de sus postulados, pero reclama la participación de los trabajadores que no está contemplada en él. Para ello propone un nuevo estatuto para la industria que cree una participación a través de un fondo nacional de acciones de las empresas que estaban parcialmente en poder del Estado, y en los cuales la Corfo tenía la mayoría de las acciones. Este Fondo Nacional sería a beneficio de todos los trabajadores, mientras se establece un nuevo estatuto de la Empresa que supere el antagonismo entre capital y trabajadores. Además agrega como novedad, la condonación de las deudas de estas empresas intervenidas, pero con la condición de que esto sería considerado como un aporte de los trabajadores y también iría al fondo nacional de todos los trabajadores. A esta teoría adscribe también Hugo Araneda, quien ha demostrado una inteligencia superior, aun cuando parece ser influenciabl por este grupo de economistas dirigidos por Pedro Ibañez.

- Conclusiones: Creo que Raúl Saez si se decide a quedarse trabajando junto a Araneda y aprovechando lo poco bueno del plan de los 30, podrían perfectamente realizar un plan económico imaginativo que no colocara a la Junta en una posición de extrema derecha, que no creo pueda estar en sus postulados. Además habría que neutralizar a los clanes económicos; y por ningún motivo devolver la Banca a manos particulares, sino que asegurarla con fujcionarios capaces de calidad internacional. Tampoco debería devolverse a Yarur o Hirmas sus industrias y Bancos como así lo pretenden, y aun cuando hay mucha diferencia entre Yarur o Hirmas, porque el primero dio una gran batalla por sus derechos y el segundo se ont mansamente al marxismo para sacar provecho económico; al primero habría que pagarle todo con la condición que levantara otra industria similar. Sé que todo esto es muy conflictivo porque los grupos y economistas de la derecha están utilizando muy sabiamente sus argumentos para dar una imagen de estabilidad económica ante el extranjero, pero a pesar de ello creo que se necesita tener audacia e imaginación porque la Junta de Gobierno tiene que pasar a la historia, no sólo por haber derrotado al marxismo sino porque ha sido capaz de erradicar la miseria definitivamente de la Patria.

- Imagen pública externa. Sin duda alguna es muy importante para Chile el mostrar una imagen de paz y concordia ante el mundo civilizado, pero tenemos que medir la real importancia del proceso que estamos viviendo y que llevó a las Fuerzas Armadas a esta trascendental resolución: el marxismo ,como tal, ha experimentado una derrota que no es definitiva porque sólo alguno de sus dirigentes han caído; y sus cuadros se mantienen casi intactos. Ante esta certeza, toda acción tiene que dirigirse, primero a consolidar la victoria, mostrando autoridad y resolución para terminar definitivamente con la amenaza del extremismo, la guerrila urbana, y el sabotaje permanente. La autoridad, en ciertos momentos tiene que estar unida a la fuerza y ser demostrada por este medio. Así se ha hecho generalmente en todos los países que se han salvado de estos peligros. Tal es el caso de Brasil o el de Argentina, cuando se derrocó a Perón. En ese entonces, recuerdo que el Almirante Isaac Rojas hacía caso omiso de lo que opinaba el mundo exterior hasta que tuvo la situación absolutamente controlada. Sólo en ese instante abrió las puertas al extranjero y comenzó a mostrar otra imagen que muy pronto acalló todas las protestas internacionales. Jamás aceptó que hubieran equis cantidad de muertos o esta cantidad de prisioneros. Oficialmente no se dijo nada nunca, aun cuando hubo de lo uno y lo otro en gran cantidad. En nuestro caso, lo importante, lo único importante es asegurarle a la ciudadanía paz y tranquilidad para el futuro y ello sólo será posible en la medida que haya energía para ejercer una autoridad, y fraternidad respetuosa para quienes no entorpezcan este retorno a la normalidad. Creo que en breves semanas la verdad terminará por imponerse sobre la campaña de mentiras del marxismo, y el mundo tendrá quereconocer que el precio que se ha pagado por la libertad de Chile es mínimo.

- Democracia Cristiana. Exigencias de elecciones a corto plazo. Ello será desvirtuado al cumplirse el primer mes de libertad, con ciertos planes a determinados plazos que la Junta de Gobierno debe cumplir para considerar terminada su actuación y dar paso a nuevas elecciones. Es muy necesario, además, demostrar el fraude electoral para anular los registros correspondientes. Establecer una Comisión que estudie un nuevo proyecto de Ley para elecciones y que como es lógico será materia de arduas discusiones si se aprovecha gente que le gusta discutir (políticos cesantes), y luego el nuevo registro, junto a un sistema nuevo de identificación nos dará un plazo no menor de tres años para esto solamente, sin que nadie pueda oponer un solo argumento para terminar antes con el proceso de "depuración nacional" en que estamos empeñados.

- Nueva Constitución Política del Estado. Siguiendo la huella de Portales, es

preciso no caer nuevamente en el error de poner un marco al nuevo Gobierno que no sea el producto de una acción y de realizaciones concretas. Luego de los hechos consumados, surgirá toda una nueva estructura que se enmarcará sola como ocurrió con las Constitución del 33 y que fue la culminación de una obra portaliana de dos intensos años creativos.

Alvaro Puga C.

HERNAN PRIETO SUBERCASEAUX

18 de Oct.

Querido Pedro:

He marcado tu número con insistencia y no contestan - A lo mejor como las V.I.P. tienen número secreto - Te ruego llamarme al 748523 - Quiero tu valiosa influencia para un Despacho de Almac

Tuyo afmo

Hernan

Carne

W. Baños

GALVARINO PALACIOS
ABOGADO
PRAT 620 – OF. 409 – FONO 31513
TEMUCO

TEMUCO, 7 de Diciembre de 1974.

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda,
Valparaíso -

Estimado ex colega:

Recordando los años de trabajo legislativo que nos tocó compartir y su directa vinculación con la Escuela de Negocios de Valparaíso, decidí escribirle para pedirle una opinión que casi puede ser un consejo.

Me cabe la responsabilidad de poner en la órbita universitaria al último de mis hijos, que en verdad es el menor de los hijos del primer matrimonio de mi mujer. Se trata de ALVARO LUIS GALLEGOS ALFONSO, de 18 años, recién egresado del Cuarto Medio del Colegio Alemán de Temuco con un promedio de 6 en sus notas y que rindió la prueba de aptitud verbal y matemática y la de conocimientos específicos de Ciencias Sociales y de Matemáticas con destacado puntaje. Aunque mi juicio no pueda ser del todo objetivo, yo lo considero un muchacho de cualidades no comunes y este juicio es compartido por sus profesores.

Desde hace dos años veníamos conversando con él acerca de la profesión que debía adoptar y se ha definido por la de Ingeniero Comercial. Impuestos de que la Escuela de Negocios en virtud del Convenio suscrito con la U. Santa María otorgará ese título válidamente en lo sucesivo, mi mujer y yo estamos empeñados en que el hijo estudie allí, con residencia en Valparaíso, fundamentalmente por una razón de tranquilidad. Tenemos otro hijo cursando ahora el Tercer Año de Ingeniería en la U. Santa María y queremos que los hermanos vivan juntos para que sobrelleven mejor el alejamiento del hogar paterno, en particular el menor, que por primera vez estará alejado materialmente de sus padres. Habiendo él aceptado esta posibilidad eleva con esta misma fecha la solicitud de inscripción que contiene todos los antecedentes exigidos, de la que le incluyo una copia.

Como no poseo información respecto del nivel en que se da esta carrera en la Escuela de Negocios comparativamente con otras Universidades, no se me ocurrió nada mejor que preguntarle a Ud. mismo, dada su preponderante participación en el auge de la Escuela. De eso se trata, mi estimado ex colega. Este hijo, como los demás, es un estudiante muy responsable y capaz y ambiciona ser un profesional de alto nivel. No pierde de vista la posibilidad de hacer estudios de post grado, sea en Chile o en el extranjero. Nosotros queremos tener cierta seguridad de que en la Escuela de Negocios encontrará el cauce adecuado.

Junto con agradecer anticipadamente su atención no está demás que le agradezca también de antemano lo que Ud. pueda hacer en apoyo de la aspiración de este cabro.

Lo saluda cordialmente su afmo. y S.S.

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Económicas
y Administrativas

L U I S P A L M A Z U Ñ I G A
Jefe Oficina Relaciones Públicas

Compañía 1270
Of. 701

Fono 711623
Santiago

Sr. Pedro Ibáñez O.-
Providencia 545.- 6º piso.-

ENTREVISTA

LIDERES DE OPINION

INTRODUCCION

Las Facultades de Economía y Administración de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica de Chile, en cooperación con CLADEA y Escuelas de Administración de Venezuela, están desarrollando una investigación tendiente a apreciar las actitudes de líderes de opinión respecto a actividades específicas del sector privado en el país. Estamos interesados en conocer sus puntos de vista, acerca de las empresas manufactureras tanto nacionales como extranjeras, en cuanto a materias relacionadas con: utilidades, impuestos, investigación y desarrollo, actividades de desarrollo social y otros. Para los efectos de esta investigación se toma como muestra a los sectores:

1.- Electrónicos y artículos eléctricos, y

2.- Procesadores de alimentos y químico.

Los resultados finales permitirán apreciar las diferencias que puedan existir entre la realidad y la percepción de los entrevistados. Sus respuestas serán mantenidas en estricto secreto y anonimato. Los datos solicitados son sólo para fines de cálculos estadísticos.

INFORMACION GENERAL

¿Aparte de su ocupación principal, cuál es su segunda actividad de importancia?

Favor explique la naturaleza y tipo de relación o contacto que Ud. tiene con la comunidad empresarial del sector manufacturero de Chile.

¿Cómo obtiene información acerca de la comunidad empresarial de Chile? ¿Cuál de todas ellas es la más importante?

¿Cómo obtiene información acerca de la comunidad empresarial extranjera? ¿Cuál de todas es la más importante?

CUESTIONARIO

Ahora nos permitimos hacerle algunas preguntas acerca de actividades de diverso tipo, de las empresas manufactureras en Chile. Específicamente nos interesa saber qué piensa Ud. acerca del desempeño de empresas nacionales, de empresas multinacionales norteamericanas, de otras empresas multinacionales extranjeras y de empresas multinacionales mixtas, en materias tales como: utilidades, impuestos, costos laborales, investigación y desarrollo y otros. También le preguntaremos qué piensa acerca de lo que estas empresas debieran hacer en las áreas descritas.

En cada pregunta, nos interesa el promedio de los últimos 5 años (1970-1974).

1. En materia de utilidades, favor indique cuál cree que es la tasa promedio de utilidades como porcentaje de la inversión, para cada uno de los siguientes tipos de empresa:

	% del activo Total	% Pasivo no exigible	% General
- Nacionales	_____	_____	_____
- E.M. Norteamericanas U.S.	_____	_____	_____
- Otras E.M. Extranjeras	_____	_____	_____
- Mixtas	_____	_____	_____

2. ¿Cuál estima Ud. debiera ser la tasa de utilidades como porcentaje de la inversión para las empresas?

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

3. ¿Qué proporción de sus utilidades netas estima Ud. reinvierte en Chile cada una de las siguientes empresas?

- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

4. ¿Cuál cree Ud. debiere ser la tasa de reinversión de las compañías como porcentaje de las utilidades?

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

5. En materia de impuestos, favor indique: ¿cuál cree que es la cantidad de impuestos pagados como un porcentaje de los ingresos brutos para los siguientes tipos de empresas: (favor incluya impuestos por nóminas, fabricación, propiedad, licencia, ingresos, ventas y otros). En promedio en los últimos 5 años.

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

6. ¿Cuál cree Ud. debiere ser la proporción de impuestos como un porcentaje de los ingresos brutos que pague el siguiente tipo de empresa?:

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

7. En materias de empleo, favor indique a su juicio, cuál es la cantidad promedio de costos laborales como porcentaje de los ingresos brutos para el siguiente tipo de empresa. En promedio en los últimos 5 años.

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

8. En materias de investigación y desarrollo, cuál cree Ud. es el porcentaje promedio de los ingresos brutos destinado para tal fin, por los siguientes tipos de empresas. En promedio en los últimos 5 años.

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

9. ¿Cuál es el porcentaje que cree Ud. debieren destinar las compañías a investigación y desarrollo?

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

10. En materias de exportaciones, cuál cree Ud. es el porcentaje promedio de las ventas que es exportado?

	%
- Nacionales	_____
- Empresas Multinacionales Norteamericanas U.S.	_____
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

11. ¿Cree Ud. que las siguientes compañías están haciendo esfuerzos razonables para expandir las exportaciones?

	Si	No
- Nacionales	_____	_____
- E.M. Norteamericanas U.S.	_____	_____
- Otras E.M. Extranjeras	_____	_____
- Mixtas	_____	_____

Además de los asuntos tratados anteriormente, estamos interesados en conocer su opinión acerca de materias tales como: oportunidades de empleo y entrenamiento, actividades de desarrollo social y comunicaciones. De nuevo, nos estamos refiriendo a las industrias manufactureras.

12. A nivel de dirección de la empresa, ¿cuál cree Ud. es el porcentaje promedio de empleados extranjeros en 1975?

	%
- E.M. Norteamericanas	
- Otras Empresas Multinacionales Extranjeras	
- Mixtas	

13. ¿Cuál cree usted era el porcentaje, en promedio, de extranjeros directivos en cada uno de los siguientes tipos de empresas en los últimos 15 años?

	EM. US.	Otras E.M. Extranj.	Mixtas
últimos 15 años	%	%	%
últimos 10 años	%	%	%
últimos 5 años	%	%	%

14. ¿Cuál cree Ud. debiere ser el porcentaje de extranjeros empleados en cargos directivos en Chile para las siguientes empresas?

	%
- E.M. Norteamericanas U.S.	
- Otras E.M. Extranjeras	
- Mixtas	

15. A nivel profesional y técnico, cuál cree Ud. es el porcentaje promedio del total empleado que son extranjeros?

	%
- E.M. Norteamericanas U.S.	
- Otras E.M. Extranjeras	
- Mixtos	

16. ¿Cuál cree usted era el porcentaje, en promedio, de extranjeros empleados en cargos profesionales y técnicos, en cada una de los siguientes tipos de empresas en los últimos 15 años?

	E.M.U.S.	Otras E.M. Ext.	Mixtas
últimos 15 años	%	%	%
últimos 10 años	%	%	%
últimos 5 años	%	%	%

17. ¿Cuál cree Ud. debiere ser el porcentaje de empleados extranjeros en los cargos profesionales y técnicos en estas empresas?

	%
- E.M. Norteamericanas U.S.	_____
- Otras E.M. Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

18. Por qué razón estima Ud. que las compañías extranjeras continúan confiando a ciudadanos extranjeros:

a) Cargos de Administración

_____

_____

_____

_____

_____

b) Cargos Profesionales y Técnicos

_____

_____

_____

_____

_____

19. ¿Cómo evaluaría Ud. los siguientes tipos de empresas en cuanto a sus esfuerzos para entrenar a su personal nacional?

	Mucho				Poco
- Nacionales	1	2	3	4	5
- E.M. Norteamericanas U.S.	1	2	3	4	5
- Otras E.M. Extranjeras	1	2	3	4	5
- Mixtas	1	2	3	4	5

20. Para cada uno de los siguientes tipos de empresas, por favor evalúe, en una escala desde MUY BUENOS a MUY POCAS, las oportunidades de ascensos que ellas proporcionan al personal nacional, a los niveles de administración superior.

	Muy Buenos				Muy Pocos
- E.M. Norteamericanas U.S.	1	2	3	4	5
- Otras E.M. Extranjeras	1	2	3	4	5
- Mixtas	1	2	3	4	5

21. Muchas empresas manufactureras realizan actividades de desarrollo social voluntarios (desarrollo de la comunidad). Por favor nombre los tipos de actividad que Ud. cree ellas desarrollan e indique las más importantes.

_____
_____
_____
_____
_____

22. En el país, cuáles son las principales actividades de desarrollo social en que Ud. piensa debiere participar el sector privado?

_____
_____
_____
_____
_____

23. ¿Cuál cree Ud. que es un porcentaje razonable del total de ingresos brutos que cada uno de los siguientes tipos de compañías debiere gastar en programas de desarrollo social?

	%
- Nacionales	_____
- E.M. Norteamericanas. U.S.	_____
- Otras E.M. Extranjeras	_____
- Mixtas	_____

24. ¿Por qué cree Ud, que el sector privado realiza actividades de desarrollo social?

_____
_____
_____
_____
_____

25. En general, cuán útil o inútil considera Ud. el impacto social y económico de cada uno de los siguientes tipos de empresas:

	Muy Beneficioso	Beneficioso	Indiferente	Dañino	Muy Dañino
- Nacionales					
- E.M. U.S.					
- Otras E.M. Extranjeras					
- Mixtas					

Por qué: _____

Por qué: _____

Por qué: _____

Por qué: _____

26. Hablando de inversión extranjera en general ¿cuál cree Ud. es la principal ventaja de ella para Chile?

_____
_____
_____
_____
_____

- ¿Qué otras ventajas?

_____
_____
_____
_____
_____

27. ¿Cuál cree Ud. es la principal desventaja de la inversión extranjera para Chile?

_____
_____
_____
_____
_____

- ¿Qué otras desventajas?

_____
_____
_____
_____
_____

28. En Chile, cuán efectivos estima que son los siguientes tipos de empresas en comunicar a Ud. sus actividades e intereses:

	Muy Efectiva	Efectiva	Indiferente	Ine- fectiva	Muy ine fectiva
- Nacionales	_____	_____	_____	_____	_____
- E.M. U.S.	_____	_____	_____	_____	_____
- Otras E.M. Extranj.	_____	_____	_____	_____	_____
- Mixtas	_____	_____	_____	_____	_____

29. Por favor indique cómo calificaría Ud. los siguientes tipos de compañías, de acuerdo a:

a) su impacto económico y social en Chile en orden de preferencia. (1, 2, 3, 4).

b) el efecto que ese impacto produce (escala de 1 a 5, siendo 1 muy efectivo y 5 muy inefectivo).

	a	b
- Nacionales	____	1 2 3 4 5
- E.M. Norteamericanas U.S.	____	1 2 3 4 5
- Otras E.M. Extranjeras	____	1 2 3 4 5
- Mixtas	____	1 2 3 4 5

30. Suponiendo que Ud. tuviese un hijo interesado en actividades empresariales, a cuál de los siguientes tipos de empresas le recomendaría que él se vinculara?

- Nacionales ____
- E.M. Norteamericanas U.S. ____
- Otras E.M. Extranjeras ____
- Mixtas ____

(Por favor explique)

_____
_____
_____
_____
_____

31. Para efectos de esta investigación hemos obtenido información de empresas de los sectores: electrónico y de artículos eléctricos; procesadores de alimentos, químico. Recapitulando las áreas cubiertas en este cuestionario, que incluyen las utilidades, impuestos, investigación y desarrollo, empleo, comunicaciones y actividades de desarrollo social, piensa Ud. que cada área (utilidades, etc. es mayor, igual o menor para cada uno de los sectores estudiados.

		Electrónico	Alimentación	Químico
Utilidades	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Impuestos	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Investigación y Desarrollo	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Empleo	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Comunicaciones	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Desarrollo Social	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____
Otras Areas	Mayor	_____	_____	_____
	Igual	_____	_____	_____
	Menor	_____	_____	_____

32. Edad _____

- Categoría Líder de Opinión: _____

- Ocupación: _____

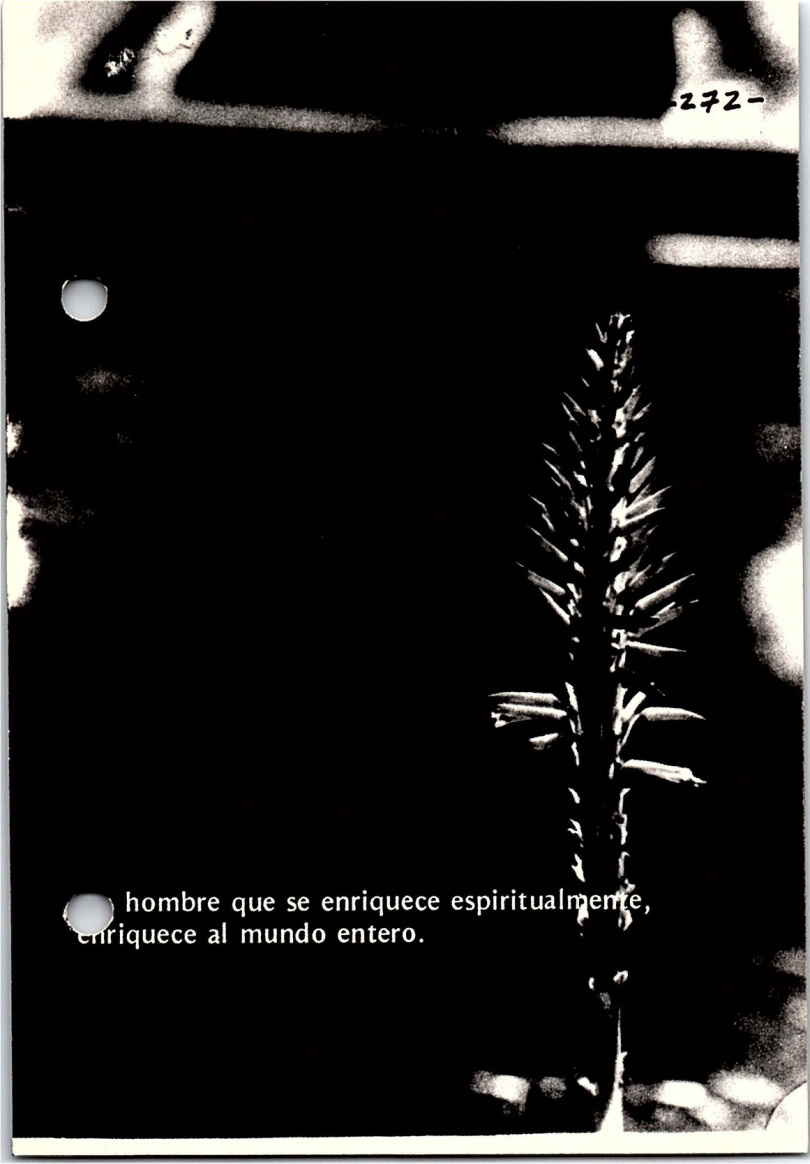

hombre que se enriquece espiritualmente,
enriquece al mundo entero.

Sra María Clotilde Ruiz Montes

Superiora y Religiosas del Buen Pastor de San Felipe, tienen el agrado de invitar a Ud y Señora a la Santa Misa que se celebrará el 6 de Diciembre próximo a las 16 hrs. en nuestra Capilla, para dar gracias a Dios, por los 120 años de existencia que cumple la Congregación en Chile, siendo nuestra Casa la 1ª en Sud-América.

Inmediatamente habrá un pequeño Acto Académico.

Nos sentiríamos muy honradas con su presencia.

San Felipe, Noviembre de 1975.

Serie B, 5 - Fotopostal 29 - Gandhi (Foto G. Gruben). E.P. Printed in Chile

EMBAJADA DE LA REPUBLICA
DE SUD AFRICA

SANTIAGO

Casilla 16189 - Stgo. 9
232319

9 de mayo de 1979

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
Av. Providencia 545 Depto. 56
Santiago

Estimado señor Ibáñez:

En respuesta a su pedido de esta mañana le adjunto copia de un extracto del discurso de nuestro Primer Ministro del 19 de abril, 1979 durante la discusión en el parlamento sobre asuntos de su cartera. Me refiero específicamente a la página 3 del documento donde el Primer Ministro expone su pensamiento sobre la posición que Sudáfrica debiera tomar en el futuro frente a los conflictos entre el occicente y el oriente.

También incluyo el discurso de nuestro Canciller ante una reunión de la Asociación Suiza-Sudafricana efectuada en Zurich el 7 de marzo pasado sobre la misma materia, que puede ser de interés para Ud. (ver págs. 24 y 25 del folleto adjunto).

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Encargado de Negocios a.i.

Theodorus Pienaar

Lucía Pinochet de García,

Directora Ejecutiva de la Corporación de Estudios Nacionales,

saluda atentamente a don Pedro Ibáñez

, y tiene el agrado de invitarle a la inauguración de las nuevas oficinas de la Corporación en Eulogia Sanchez N°6 (Santiago-Centro), el día 20 de junio a las 19,00 horas.

Dicha ceremonia contará con la presencia de Su Excelencia, el Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte.

R.S.V.P. fono 220771

Santiago, Junio 1980

Santiago 17 de Junio 1989

Señor
Pedro Ibañez
Presente
Distinguido Señor

Estoy de paso en Stgo y como tengo mucha urgencia de hablar con usted, dado que tengo un gran problema, que me dejó como herencia la unidad popular, es que le pido, tenga la amabilidad, de recibirme unos minutos, que si son molestos para usted, pero que serán de oro para mi.

Don Pedro, le puedo traer muchas presentaciones de personas, que usted conoce, como son la familia Pinlina vecinos, maestros de barrio, de ex alcaldes que saben mi problema, ya que perdí mi campo de San Felipe..

Don Pedro es por esto y otras

causales que me urgi tener una entrevista con usted y ver si puede darme solucion y en mi Angel de la Guarda.

Agradecida, de Antemano le saluda

Atte.

Irene Carry R

Pido a Dios que me vaya bien con usted, pues estoy muy desesperada.

Atte.,

JOSE PIÑERA ECHENIQUE

Ministro de Mineria

República de Chile

12

BASES PARA EL DESARROLLO DE LA MINERIA

(Intervención del Ministro de Minería José Piñera en el Simposium Académico de Ingeniería Civil de Minas, de la Universidad de Santiago. 31 de Agosto de 1981).

1. Introducción.

La minería es probablemente el área de mayor riqueza potencial que tiene Chile. Su crecimiento acelerado es fundamental para que el país pueda mantener la meta de doblar la tasa histórica de crecimiento del producto nacional. Para maximizar la tasa de crecimiento del país y cautelar el interés nacional, debe llevarse a cabo una modernización minera mediante la definición de una política minera racional, pragmática y coherente.

Un país que tiene recursos mineros en gran magnitud debe explotarlos aceleradamente, por varias razones. En primer lugar, la ciencia económica enseña que, ceteris paribus, el valor de los recursos explotados hoy es mayor que el de los explotados mañana. Si la tasa de descuento es 7%, cada 10 años el valor del dinero se divide aproximadamente por dos sólo por efecto-tiempo (no por desvalorización monetaria debida a la inflación).

Dado el valor que tiene el tiempo en todo proceso económico, una responsabilidad básica de un gobierno es maximizar el crecimiento del bienestar de la población, asegurando que los recursos económicos disponibles se utilicen durante su gestión en aumentar el ritmo de desarrollo del país.

En segundo lugar, un mineral no tiene valor por sí mismo, sino que por su posibilidad de uso. Esta es determinada por la situación tecnológica y coyuntural que se vive. Como dicha situación es básicamente dinámica, cualquier recurso "guardado" para el futuro puede dejar de tener valor económico (por sustitución en el consumo o en la producción). Con perspectiva histórica, se pueden comprobar los riesgos de obsolescencia de un recurso natural (la sal en la historia antigua y el salitre en este siglo).

En tercer lugar, los países que más se han desarrollado en el mundo siempre explotaron sus recursos, por muy pocos que hubieran sido,

transformándolos en lo único que con certeza tiene valor permanente, el capital humano, el cual se acrecienta fundamentalmente a través de la inversión en educación, salud y nutrición. Es necesario utilizar nuestros recursos naturales para eliminar pronto la extrema pobreza y elevar el nivel educacional de nuestro pueblo.

En fin, la riquezas naturales, de valor económico tan inestable, hay que transformarlas, a través de las secuencias producción-impuestos-gasto social y producción-empleo-remuneraciones, en riqueza humana, riqueza con alto valor económico y aun mayor valor ético.

2. Minería mixta.

Este proceso de desarrollo acelerado del sector será llevado a cabo en un régimen de minería mixta, en que coexistirán empresas estatales y empresas privadas sometidas a reglas del juego comunes. Por una parte, está claramente establecido en la política minera del Gobierno que los yacimientos en explotación de Codelco permanencerán en manos del Estado, y que los proyectos de inversión en estos yacimientos que tengan una alta rentabilidad social serán, en lo posible, llevados a cabo, contribuyendo así a la óptima asignación de recursos y al crecimiento acelerado del sector.

Por otra parte, del principio de subsidiariedad que orienta la política minera del Gobierno se puede concluir que la exploración y explotación de nuevos yacimientos mineros debe ser realizada por empresas privadas.

Sin embargo, algunos sostienen que los recursos mineros deberían ser explotados sólo por empresas estatales aduciendo que ellos han sido creados por la naturaleza y no por el hombre, y que son extinguibles y no renovables.

Con respecto a este argumento, es conveniente hacer una aclaración previa que calibre su verdadera relevancia. Lo que hace que algo sea o no sea "recurso" es la situación coyuntural del mercado y el estado de la tecnología. En la práctica ningún recurso lo crea el hombre sino que los usa; la tierra agrícola y el clima de Aconcagua no los "creó" el hombre en la misma forma que no "creó" la mina Exótica. Lo que hizo en ambos casos fue aprender a usarlos, crearles infraestructura, etc. Que uno sea extinguible, y el otro no, es relativo ya

que depende de las leyes del mineral, de los procesos tecnológicos actuales y futuros, y de la naturaleza precisa del recurso (minas que pasan de explotación de óxidos a sulfuros que antes no constituían reserva económica; tratamiento de escorias, relaves y desmontes, etc.).

Recurso natural / riqueza básica (A.P.)

Es una falacia sostener que el carácter de no renovable de un recurso o el hecho de ser creado por la naturaleza, exige que el Estado lleve a cabo directamente su producción. El recurso se agota esté en explotación estatal o privada. Existe una situación teóricamente válida en relación a este tema, y es aquella de que el ritmo social de explotación óptima del recurso puede diferir del ritmo privado (por imperfecciones en el horizonte del inversionista o discrepancias acerca de la tasa de descuento relevante). En esa eventualidad, el Estado tiene la herramienta adecuada, la política tributaria, para inducir a las empresas, a través de impuestos y subsidios directos a la producción, a explotar al ritmo que es óptimo desde una perspectiva pública.

También se ha esgrimido el argumento de que si se confía en la actividad privada para expandir la minería, esto podría no suceder porque en la generalidad de los casos se mantendrán las minas sin explotar, lo que perjudicaría el interés público.

Este argumento también es incorrecto porque la realidad ha demostrado que no es cierto que la actividad privada fomente que los recursos mineros no se exploten. Por el contrario, el inversionista privado tiene un doble incentivo para explotar el recurso minero debido a los costos de tener un yacimiento inactivo: a) el costo de oportunidad del valor que tiene el derecho de concesión; y b) la patente anual de beneficio fiscal. En general, y exceptuando el caso de eventuales intentos de control de oferta para ejercer prácticas monopólicas a nivel mundial, sólo se mantendrá una mina sin explotar si condiciones económicas válidas, tanto para el inversionista como para el interés nacional, así lo aconsejen. Por cierto, en un sector como el minero, en que los precios sufren fuertes fluctuaciones, puede ser conveniente paralizar temporalmente la mina cuando hay precios bajos.

Existe, por lo demás, una herramienta de uso discrecional del Estado, la patente minera, que le permite dar un incentivo adicional a los que naturalmente existen para impedir que se mantengan recursos ociosos injustificadamente.

Normalmente, reservar la producción de un mineral al Estado deprime el desarrollo del recurso, aun en sus momentos de máxima ventaja. La falta de consenso político, la existencia de otros proyectos electoralmente más rentables, y la escasez de fondos para inversión se confabulan muchas veces para dejar pasar la oportunidad de explotación. Por lo tanto, es más bien la reserva estatal directa o el control especial de parte del Estado lo que trae consigo con mayor frecuencia la mala utilización de los recursos.

Por otra parte, se objeta a veces la participación del capital extranjero en la explotación de recursos mineros, desconociéndose que para maximizar la disponibilidad de capital se requiere de inversión extranjera. No basta como fuente de capital el crédito externo porque: a) hay un límite a la deuda externa, el cual es más estrecho mientras menor sea el capital arriesgado directamente por inversionistas extranjeros; y b) la inversión extranjera no aporta sólo capital, sino también tecnología, capacidad empresarial y conocimiento de mercados internacionales.

Es sabido que, por buenas razones económicas, la inversión extranjera, en cualquiera de sus formas, se interesa fundamentalmente en sectores con recursos de importancia y magnitud, y orientados hacia la exportación. En consecuencia, es en esos sectores —como el minero— donde colocar obstáculos al acceso y generar inestabilidad tiene un altísimo costo. Las áreas como salud básica, cierta infraestructura, etc., no reciben generalmente inversión extranjera y difícilmente inversión privada nacional, y es allí donde el Estado puede invertir con más fundamentos y, por lo tanto, hacia allá debe orientar sus disponibilidades para inversión.

Finalmente, hay que destacar enfáticamente que el Estado puede asegurarse una legítima participación en las utilidades y cuasi-rentas de la explotación minera con la herramienta tributaria, la cual es discrecional del mismo Estado, en forma mucho más eficiente y menos riesgosa que con la actividad productiva estatal.

A través de la política tributaria se puede traspasar al Estado la proporción de los beneficios de la explotación minera en la progresividad que se establezca, con la restricción de no desincentivar el nivel óptimo de inversión. Actualmente, la tasa total de impuestos que tiene que pagar un inversionista extranjero sobre las utilidades es de 49,5%.

3. Indemnización en caso de expropiación.

Uno de los temas más delicados en materia de política minera es aquel de la indemnización que debe pagarse al afectado por la expropiación de su concesión minera.

Por una parte, debe rechazarse la tesis de que la indemnización debe comprender el valor de las sustancias minerales in situ, entendiendo por éste ya sea las reservas conocidas multiplicadas por el precio de los minerales o éstas multiplicadas por el precio de los minerales neto de los costos de extracción de ellos. Ello implicaría pagar una indemnización muy por encima del valor efectivo del negocio minero, al no considerar diversos factores, tales como las inversiones y reinversiones necesarias, los impuestos a la renta que generan las utilidades, el valor tiempo del dinero, etc., que deben considerarse en el cálculo del valor económico de un negocio minero.

Otros piensan erradamente que en caso de expropiación de una concesión de explotación, la indemnización nada debe cubrir respecto del derecho mismo que poseía el concesionario a seguir explotando y apropiándose de los minerales. Se trataría, entonces, de una indemnización trunca, que considera las cosas anexas al derecho de concesión, como las instalaciones, pero excluye la indemnización por el derecho mismo.

Es evidente que si el Estado puede expropiar las concesiones mineras pagando una indemnización inferior al verdadero valor de ellas, se producirá un incentivo para expropiar concesiones mineras por razones lucrativas, y como consecuencia un bajo o nulo nivel de inversión privada en el sector.

Si se persigue que se realicen las grandes inversiones necesarias para desarrollar el potencial minero del país, y así maximizar la tasa de crecimiento de la economía nacional, es necesario que la legislación minera no dé lugar a la posibilidad de que, de haber expropiación de la concesión de explotación por causa de utilidad pública o de interés nacional, se pague una indemnización distinta a su verdadero valor económico.

Para que la inversión privada en la minería alcance su nivel óptimo es necesario entonces que, en caso de expropiación, la indemnización corresponda al valor de mercado de la concesión de explotación, el cual en ausencia de un mercado competitivo que lo determine se puede obtener calculando lo que en el lenguaje técnico ya habitual de la economía y de la actividad empresarial se denomina el Valor Presente de los flujos

netos de caja que genere dicha concesión. Porque dicho valor es el daño patrimonial que efectivamente se causa al expropiar la concesión.

El monto de esta indemnización equivale al verdadero valor económico de la concesión, es decir, al valor que recibiría el inversionista si vendiera ésta, la cual al recaer y ejercerse en un recurso productivo vale sólo por su posibilidad de generar en el futuro flujos de caja positivos. Como es sabido, en un mercado competitivo el Valor Presente de una empresa es igual al valor comercial en que se transaría la empresa entre los particulares.

La ley orgánica constitucional sobre concesiones mineras será clara para indicar a los tribunales de justicia, que por mandato constitucional son los encargados de fijar la indemnización en caso de expropiación cuando no existe acuerdo entre las partes, la naturaleza de los derechos del concesionario, para que los peritos que deba consultar el tribunal partan del principio correcto acerca de cuál es la indemnización que cubre el daño patrimonial efectivamente causado en los casos de expropiación de concesiones de explotación minera.

4. Normas especiales para determinados minerales.

Actualmente, el Estado reserva para sí la exploración y explotación de ciertos minerales que estima que requieren de un manejo estratégico -acumular stocks, utilizarlo como instrumento de negociación, no venderlo al enemigo, etc.,- para los fines de la seguridad nacional.

La reserva estatal no es el mejor instrumento para lograr el objetivo deseado. En efecto, al declarar el Estado la reserva genérica de un mineral, el sector privado se ve obviamente desincentivado para explorarlo, con lo cual se dificulta en extremo el descubrimiento de yacimientos que contengan estos minerales, ya que el Estado no tiene la capacidad de ejercer eficientemente esta actividad.

Si al Estado le interesa hacer un manejo estratégico de un producto determinado, lo que es perfectamente legítimo, la manera más eficiente y responsable de hacerlo es declararlo de libre denunciabilidad y establecer un derecho de opción de primera compra para el Estado, a precio de mercado, de dicho producto. Con esta nueva fórmula, los particulares tendrían la libertad de explorar y explotar los recursos -lo que incentivaría el descubrimiento y la obtención de estos minerales- con la restricción de que, una vez que lleguen a cierto grado de elaboración, ellos puedan ser adquiridos por el Estado. Será justamente en el momento de ejercitar la citada opción de compra por parte del gobierno, cuando deberán hacer valer su peso los argumentos sobre la conveniencia de ejer-

citar ese derecho, quedando de esa manera explícito el costo de adoptar esa política.

Por consiguiente, lo esencial es que el Estado pueda participar en la comercialización de dichos productos, con el fin de reservar lo necesario para el consumo del país y velar por que las ventas al extranjero estén de acuerdo a la política de seguridad nacional del país. La libre denunciabilidad conjuntamente con la herramienta de la opción de primera compra es la más adecuada para los minerales, como por ejemplo el uranio, que se consideran de valor estratégico para los fines de la seguridad nacional.

Por cierto, al permitir la libre denunciabilidad de minerales hasta ahora reservados, el Estado debe tener un derecho exclusivo por cierto tiempo para constituir concesiones sobre los yacimientos conocidos de estas sustancias que tengan algún valor económico, ya que de otro modo se estaría cediendo a título gratuito activos con un cierto valor a particulares que manifestaran estos yacimientos inmediatamente después de declarados de libre denunciabilidad. Lo anterior es sin perjuicio de la forma óptima de explotación que se adopte en el futuro, sea ésta estatal o privada.

Otro caso especial se produce en la medida en que Chile cuente con una fracción determinante de las reservas mundiales de un mineral, y especialmente si el mercado internacional de éste no es competitivo, ya que en tal caso, al país le conviene disponer de una herramienta para incrementar su poder económico de negociación en estos mercados.

Así, por ejemplo, las reservas chilenas conocidas de litio constituyen más del 40% de las reservas mundiales de esta sustancia. Por otra parte, la compleja e incipiente tecnología de producción y utilización del litio ha conducido a que el mercado internacional no sea competitivo. De lo anterior, se concluye que no parece aconsejable innovar en el actual status del litio, ya que podría no ser conveniente para el interés nacional debilitar el actual control de la oferta de esta sustancia por parte del Estado de Chile. Por lo tanto, el proyecto de ley minera mantiene el litio reservado para el Estado.

5. Herramientas del Estado para cumplir su rol de resguardo del interés nacional.

El Estado contará con las herramientas necesarias para resguardar el interés nacional. Ellas serán las siguientes:

a) La política tributaria. Esta permite al Estado participar en los beneficios de la explotación minera. Actualmente, el impuesto a las utilidades alcanza prácticamente a la mitad de ellas. El Estado mantiene en todo momento la facultad de definir la política tributaria óptima, considerando siempre el eventual impacto sobre la inversión;

b) La patente minera. Su nivel y características pueden utilizarse para incentivar que los yacimientos mineros sean explotados. El mercado naturalmente incentiva que ello sea así, sin perjuicio de que mecanismos como la patente minera, que dentro de ciertos límites se puede deducir del impuesto a la renta, dé un impulso adicional e indirecto a la actividad minera;

c) El derecho de opción de primera compra a favor del Estado sobre las sustancias estratégicas. El Estado se reserva el derecho a tener una primera opción para comprar lo producido de los minerales considerados por la ley como estratégicos para los fines de la seguridad nacional. Con ello, puede evitar el destino inconveniente de exportación de un mineral o hacer los stocks que recomienden los imperativos de la seguridad nacional;

d) La reserva estatal de ciertas sustancias. Constitucionalmente el petróleo está reservado al Estado, y puede establecer en casos excepcionales reserva estatal sobre sustancias minerales.

e) La concesión a empresas estatales. Las empresas estatales pueden constituir concesiones mineras al igual que las privadas. Desde ya, constituirán concesiones sobre los depósitos conocidos, y con valor económico, de minerales que hoy están reservados y que en el futuro serán de libre denunciabilidad.

f) La declaración de zona de seguridad nacional. Los yacimientos situados en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros y respecto de los cuales no preexistiere concesión minera constituída, están reservados al Estado por la Constitución. Su exploración, explotación o beneficio se pueden ejecutar directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos de operación. Análogamente, cabe recordar que la Constitución hace esta misma reserva para los yacimientos situados en las aguas marítimas de jurisdicción nacional; y

g) La potestad expropiatoria. De acuerdo a la Constitución, el Estado, en virtud de una ley general o especial y por causa de utilidad pública o de interés nacional, puede expropiar el derecho de concesión.

Es fundamental para el desarrollo de la minería, y un imperativo de equidad, que en esos casos se indemnice el daño patrimonial efectivamente causado, que equivale al valor de mercado de la concesión.

6. Legislación minera para el desarrollo del sector.

Para asegurar el crecimiento y la equidad, es fundamental configurar un régimen de concesiones mineras que cautele inteligente y adecuadamente los intereses del país, y que dé libre acceso al sector y otorgue plena seguridad jurídica al inversionista privado. Además, es necesario reemplazar el Código de Minería de 1932 dictando un nuevo Código que constituya una legislación lógica, clara y moderna para el sector minero.

Considerando todo lo anterior, el Ministerio de Minería ha elaborado, de acuerdo a las orientaciones de S.E. el Presidente de la República, dos proyectos de ley que constituyen una proposición global de nueva legislación minera. Estos dos proyectos son:

- una ley orgánica constitucional que configura el régimen de concesiones mineras, y

- una ley que constituye el nuevo Código de Minería.

7. Perspectivas del sector en la década del 80.(sin texto escrito).

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Santiago, 30 de Junio de 1981.

Señor
Pedro Ibáñez O.
Esc. de Negocios de Valpso.
Pdte. Errázuriz 3485
SANTIAGO

De nuestra consideración:

En la coyuntura económica actual del país se ha hecho inminente la necesidad de revisar los beneficios y costos que tienen distintos sistemas tributarios.

En vista de lo anterior y considerando la relevancia y oportunidad de este tema, el Departamento de Economía de la Universidad de Chile ha decidido organizar el seminario "Sistemas Tributarios Alternativos" que se efecturará los días 3 y 4 de Agosto del presente año y que contará con la presencia de destacados expertos nacionales y extranjeros sobre la materia.

Adjunto a ésta enviamos folleto explicativo.

Esperando contar con su presencia en este importante evento, saludamos atentamente a Ud.

PATRICIO PHILLIPS SAENZ
Director
Departamento de Economía
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

RELATORES

MICHAEL BOSKIN

- Profesor del Depto. de Economía de Stanford University (USA).
- Director de Palo Alto Office of the National Bureau of Economic Research.
- Asesor de diversas agencias del Gobierno de los Estados Unidos.

EDGARDO FAVARO

- Licenciado en Economía en la Universidad de la República del Uruguay.
- Master en Economía de la Universidad de Chicago (USA).
- Investigador de SEPLACODI, Uruguay.

PAULO GUEDES

- PHD en la Universidad de Chicago (USA)
- Investigador de la Fundación Centro de Estudios de Comercio Exterior de Río de Janeiro.
- Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro en el programa de Post Grado en Economía.

ARNOLD HARBERGER

- PHD en Economía en la Universidad de Chicago.
- Ex - Director de la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago (USA).
- Director del Instituto de Graduados de Chicago (USA).

FELIPE LAMARCA

- Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Chile.
- Director del Servicio de Impuestos Internos.

VITO TANZI

- Director del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

SEMINARIO

«SISTEMAS TRIBUTARIOS ALTERNATIVOS»

3 y 4 de Agosto de 1981

SANTIAGO – CHILE

PROGRAMA

LUGAR : Salón Embajadores - Hotel Carrera.

FECHA : 3 y 4 de Agosto de 1981.

CONSULTAS Y RESERVAS : Departamento de Economía de la U. de Chile.
Rancagua 257, Of. 1501
Teléfonos: 220738
220787

IDIOMA : Castellano

NOTA:

Las charlas en Inglés serán traducidas simultáneamente.

LUNES 3 DE AGOSTO

MAÑANA

9:00 Hrs. Apertura del Seminario a cargo del Sr. **JORGE SELUME**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile

9:15 Hrs. "Evolución y Perspectivas del Sistema Tributario en Chile".
Relator: Sr. **FELIPE LAMARCA**
Comentario: Sr. **ALVARO BARDON**

10:30 Hrs. Café

11:00 Hrs. "Política Tributaria en Chile y su Efecto en la Economía en 1980".
Relator: Sr. **ARNOLD HARBERGER**
Comentario: Sr. **JUAN CARLOS MENDEZ**

TARDE

14:30 Hrs. "Impuesto al Gasto versus Impuesto a la Renta".
Relator: Sr. **MICHAEL BOSKIN**
Comentario: Sr. **ERNESTO FONTAINE**

16:00 Hrs. Café

16:30 Hrs. "Reforma Fiscal en Uruguay y sus Efectos".
Relator: Sr. **EDGARDO FAVARO**
Comentario: Sr. **VITTORIO CORBO**

MARTES 4 DE AGOSTO

MAÑANA

9:00 Hrs. "Tamaño Optimo del Sector Fiscal en una Economía en Crecimiento".
Relator: Sr. **PAULO GUEDES**
Comentarios: Srs. **JOSE YAÑEZ** y **ANDRES SANFUENTES**

10:30 Hrs. Café

11:00 Hrs. "Política Tributaria en Países de Ingreso Medio. Las Lecciones de la Experiencia".
Relator: Sr. **VITO TANZI**
Comentario: Sr. **EDUARDO ANINAT**

TARDE

14:30 Hrs. MESA REDONDA

SEMINARIO
SISTEMAS TRIBUTARIOS ALTERNATIVOS

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Fecha: 3 y 4 de agosto de 1981
Lugar: Hotel Carrera, Santiago de Chile
Valor inscripción: $ 25.000 por persona
Autorización SENCE: Oficio Nº 1766 del 19 de junio de 1981. Código 01–15–194

Organismo/empresa solicitante _____

Dirección _____ **Ciudad** _____

RUT _____ **Teléfono** _____ **TELEX** _____

Solicitamos inscribir a las siguientes personas:

	Apellidos, nombre	Cargo
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____

Se incluye cheque Nº _____ **del Banco** _____

por la suma de $ _____ **a nombre del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, por lo siguiente:**

_____ **Cuota (s) de inscripción**

. . . . . .
Firma

Santiago, de 1981.

Se ruega llenar este formulario a máquina o letra de imprenta y hacerlo llegar antes del 28 de julio de 1981 a: Departamento de Economía, Universidad de Chile, Rancagua 257, oficina 1501, fonos: 220738–220787 – Santiago.

EUGENIA PIRZIO - BIROLI MARINI
ALCALDESA
Municipalidad de Cisnes - XI Región Aysén
del General Carlos Ibáñez del Campo
Teléfono 1 — CHILE

Puerto Cisnes 11 de Febrero 1983

Estimado don Pedro,

estas lineas son para pedirLe, si lo tiene a bien, que conceda al Jefe del Sector del SAG en Puerto Aysen don Solano Reyes Reyes la posibilidad de realizar una inspección en el litoral en la linda lancha Guaiteca (ex Doña Eugenia ¡para que le cambió el nombre? No es cierto que me estima como alcaldesa, o me estimaba más cuando era regidora?).

Yo tengo una chica lanchita municipal la Fresia que siempre presto por una semana o dos a una expedición de geólogos de la Universidad de Chile, a fin de que puedan realizar viajes de estudio en el litoral...en ese momento está prestada también al Servicio Nacional de Geología y Minería, ya que pienso que es necesario colaborar, aunque Dios sabe cuanto me hace falta.

Tengo la impresión que, a parte algunos desaciertos que ojalá se hubieran evitado, si la situación del País no es de lo más brillante, eso se debe también a la cieguez y al egoismo de algunos malos chilenos que no se pueden perdonar.

Nosotros en cambio somos de otra estampa; No es cierto?

Lo saluda muy cordialmente

Eugenia de todos

Eugenia Pirzio-Biroli Marini
alcaldesa de Cisnes

Santiago, 6 de Abril de 1984.

Señores: Angel Faivovich
Francisco Bulnes
Patricio Phillips
Fernando Ochagavía
Pedro Ibáñez
Sergio Diez
Julio Durán
Víctor García
Julio von Muhlenbrock

Estimados amigos:

Les dirijo estas líneas por una preocupación concreta que me mueve a salir al encuentro de una investigación en la que estimo el Gobierno no presta la colaboración debida.

Se trata del caso del atentado criminal contra Jorge Lavandero Illanes. Los autores del delito deben ser encontrados, y rápidamente. Fue objeto de un atentado de comando, por 9 hombres en 3 automóviles.

Comentarios dados por televisión, del Ministro del Interior, que no quiero calificar, han dado como consecuencia que se le busquen interpretaciones de distinta índole al móvil del delito.

Cualquiera sean las causas que dieron origen al atentado, deben ser esclarecidas rápidamente por el Gobierno. No es lógico que en un país como Chile, se pueda tener dudas de si el gobierno es o no encubridor de un hecho criminal de esta especie, por negligencia o falta de acuciosidad de los servicios que dependen de su cargo.

Durante muchos años en el Senado, Uds. y yo entre otros, rendimos homenaje a la eficiencia y capacidad de nuestros servicios de Policía, Carabineros e Investigaciones.

No me explico lo que sucede hoy, y me dirijo a Uds., con quienes hemos podido ser adversarios políticos, pero que siempre nos han ligado términos de amistad y respeto, para que nos ayuden organizada y públicamente a solicitar de parte del gobierno una mayor eficiencia en las pesquisas que sus servicios de policía tienen a su cargo, y para que le pidan que en forma responsable indiquen al país, cuanto sepan relacionado con estos hechos. Pudimos tener diferencias en otros campos, pero frente al delito político, venga de donde viniere, tuvimos siempre una misma línea. acción moral

Uds. ni yo podemos tolerar comandos de acción criminal en Chile, que en otras partes de América Latina los denominan "escuadrones de la muerte".

Uds. saben también, que si a cualquiera de Uds. los asaltaran criminalmente, y mediara lenidad de parte de los servicios del gobierno en encontrar hechores, yo sería uno de los primeros en sumarme a la petición y a la acción para que se esclarecieran esos hechos.

Uds. y yo, entre otros, fuímos oposición al gobierno del Sr. Allende y pudimos recorrer el país sin guardaespaldas y sin sufrir atentados por nuestra conducta, que era muy franca para decir lo que se pensaba del gobierno y de la acción de sus representantes.

Hoy el país requiere también que todos juntos nos preocupemos por erradicar el crimen político, venga de donde venga y en forma muy especial, me dirijo a Uds. para expresarles que me agradaría escuchar a mis antiguos compañeros del Senado, reclamando que debe esclarecerse, y castigarse a quiénes fueron los que atentaron criminalmente contra Jorge Lavandero, sometiéndoseles a proceso.

Les acompaño copia de la declaración de los ex Senadores de la Alianza Democrática que en mi concepto pueden Uds. no aceptar en su texto íntegro, pero que estoy cierto convendrán en que procede una acción conjunta reclamando se esclarezca el delito.

He querido obtener del C.N.I. algún antecedente a través de una entrevista con Humberto Gordon, con resultado negativo, por lo que le remití una carta cuya copia les acompaño.

En espera de sus respuestas, los saluda con el aprecio de siempre, que perdura más allá de nuestras posiciones políticas encontradas, en el pasado y en el presente.

TOMAS PABLO ELORZA

DECLARACION

Ante el inicuo atentado de que fue objeto el ex senador Jorge Lavandero Illanes, asaltado por un comando que lo dejó gravemente herido y le sustrajo documentos compromete - dores para altos personeros del Régimen, copia de los cuales la propia víctima entregó al señor Ministro Sumariante, la Sala de Ex Senadores de la Alianza Democrática declara lo siguiente:

1.- Este hecho, que constituye un odioso cri_ men, reviste especial significación por afectar a un político que se ha distinguido por su lucha, valiente y pacífica, contra la Dictadura.

2.- Es obligación del Gobierno velar por la mantención del orden público y la seguridad de las personas. A pesar del tiempo transcurrido, en este caso como en el del dirigente sindical Tucapel Jiménez y en muchos otros, no se ha visto de parte de las autoridades gubernativas la diligencia indispensable para lograr su esclarecimiento y descubrir y castigar a sus autores.

3.- Por el contrario, la desafortunada intervención del Sr. Ministro del Interior en un programa de televi - sión, que pretendió negar toda connotación política a este crimen, revela de parte del Gobierno una falta de real voluntad de esclarecer la verdad y sancionar a los culpables.

4.- Los firmantes hacemos pública nuestra plena adhesión y solidaridad a Jorge Lavandero Illanes y acordamos mante_ nernos vigilantes de la marcha de la investigación hasta que se des_ cubra y castigue a los responsables.

Santiago, 5 de Abril de 1984.

Ex Presidentes y Vice-Presidentes del Senado:

Hugo Zepeda
Tomás Reyes
Tomás Pablo
Patricio Aylwin
Ignacio Palma
Hermes Ahumada
Fernando Luengo

Senadores: Américo Acuña, Eugenio Ballesteros, Luis Bossay, Renán Fuen_ tealba, Juan Hamilton, Narciso Irureta, Armando Jaramillo, Raúl Julliet, Alfredo Lorca, Osvaldo Olguín, Benjamín Prado, Raúl Rettig, Ramón Silva Ulloa, Radomiro Tomic, Andrés Zaldívar.

Santiago, 4 de Abril de 1984

Señor
General
Humberto Gordon R.
Director
Central Nacional de Informaciones
P r e s e n t e

Muy señor mío:

Con fecha 2 de Abril lo llamé repetidamente al Servicio de su dependencia, con el propósito de que Ud. me hubiera recibido en audiencia para los fines que le iba a hacer presente.

La funcionaria que atendió a mi secretaria, me ubicaba perfectamente, por lo que estimo que mi llamado le ha sido transmitido y Ud. ha optado por no responder.

Como nos conocemos de antes, lamento su silencio. El que Ud. tenga hoy altas responsabilidades, no es contrario a que observe un mínimo de normas que la educación impone en el ejercicio de su cargo, ni a que yo tenga que aceptar que me falte al respeto a que me creo acreedor, sin representárselo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

TOMAS PABLO ELORZA
Huérfanos 1022, Oficina 1005
Santiago.

VICTOR GARCIA GARZENA

Santiago, Mayo 2, 1984

Señor
Tomás Pablo
Huérfanos 1022 Of. 1005
Presente

Estimado amigo:

Hemos considerado detenidamente las comunicaciones que nos has hecho llegar, no sólo por la importancia del caso a que se refieren, sino por la estimación que tenemos por tí.

Repudiamos enérgicamente el uso de la violencia contra las personas y lamentamos en forma escpecial el atentado contra Jorge Lavandero, por las características que tuvo y por recaer en un dirigente político y ex-colega nuestro en el Senado. Con todo, no concordamos con la declaración suscrita por un grupo de ex-senadores, porque tiene un evidente carácter político y porque en ella se insinúan juicio que en nuestro concepto no corresponde hacer, tratándose de hechos cuyos autores y pormenores deben ser investigados.

Lamentando no poder acceder a un pedido tuyo, te saludan atentamente tus Aftmos. amigos

Francisco Bulnes S. (no se encuentra en Chile.)

Pedro Ibáñez O.

Víctor García G.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE DERECHO (0) N° 16.- /

ANT.: No tiene

MAT.: Seminario acerca de "Las Leyes Políticas".

SANTIAGO, Julio 20 de 1984.

DE : VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE CHILE.

A : SEÑOR PEDRO IBAÑEZ O.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ha organizado un Seminario acerca de "Las Leyes Políticas", que tendrá lugar el día Jueves 2 de Agosto de 1984, de 09:15 a 18:30 horas, de acuerdo con el programa adjunto.

Creemos de especial interés para Ud., en atención a su conocimiento e interés en la materia, el análisis en profundidad de las bases constitucionales y conceptuales que informarán las leyes en materia de Tribunal Calificador de Elecciones, Sistema Electoral y Partidos Políticos, esta última, actualmente, en trámite legislativo, por lo que nos permitimos solicitarle su participación en esta jornada, de la cual pueden obtenerse mayores detalles en los teléfonos 770860 y 773026 anexo 18.

Saluda atentamente a Ud.,

Escusado

JUAN POMES ANDRADE
VICEDECANO

Distribución
1.- Sres. Destinatarios.
2.- Coordinación Académica.
3.- Archivo /

JPA/JTH/MBL.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

COORDINACION DE DERECHO POLITICO

SEMINARIO : "LAS LEYES POLITICAS"

T E M A R I O	E X P O S I T O R E S
1.- ANTECEDENTES GENERALES.	Sr. ALBERTO CARDEMIL, Subsecretario del Interior.
2.- TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.	Prof. Sra. LUZ BULNES ALDUNATE.
3.- SISTEMA ELECTORAL (I) ASPECTOS TECNICOS Y MECANISMOS DE INSCRIPCION.	Prof. Sr. RICARDO CRUZ-COKE M.
4.- SISTEMA ELECTORAL (II) VISION GLOBAL Y ALTERNATIVAS FUTURAS.	Prof. Sr. CARLOS CRUZ-COKE O.
5.- PARTIDOS POLITICOS (I) EVOLUCION HASTA 1973.	Prof. Sr. BERNARDINO BRAVO L.
6.- PARTIDOS POLITICOS (II) LA NUEVA LEGISLACION.	Prof. Sr. GUSTAVO CUEVAS F.
7.- FORO PANEL.	

FECHA	:	Jueves 2 de Agosto de 1984 de 9:15 a 18:30 hrs.
LUGAR	:	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
INFORMACIONES	:	Teléfonos 770869 y 773026 anexo 18.
INSCRIPCIONES	:	Oficina Central Administrativa, Facultad de Derecho, Pío Nono esquina Bellavista, Piso 2°.
AUTORIZACION SENCE	:	En trámite.
ARANCEL DE INSCRIPCION	:	$ 5.000.- (Incluye texto legal, útiles de escritorio y apuntes).
OBSERVACIONES	:	Se acepta el pago con tarjetas de crédito Diners, Master Card y Visa.
COORDINACION	:	Profs. Sres.: CARLOS CRUZ-COKE O. y JOSE TOMAS HURTADO C.

RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRIA
D E C A N O

JUAN POMES ANDRADE
VICE-DECANO

V.2/04.07.84.

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 1984

Señor
Pedro Ibáñez O.
Presente

Estimado Don Pedro:

Tal como me lo solicitara, tengo el agrado de enviarle un resumen muy escueto de la participación de los alumnos que tuvimos a bien exponer el pasado 19 de Noviembre de 1984.

Alumnos Seleccionados

- Marta Sánchez	Periodista
- Patricia Heiremans	Asistente de Marketing
- Santiago Plant	Constructor Civil
- Ramón Bascur	Profesor
- Jaime Droppelmann	Ingeniero Comercial
- Ronald Boun	Ingeniero Comercial
- Alan Mackenzie	Contador
- Fernando Pau	Ingeniero Metalúrgico (Coordinador)

Nuestra exposición se dividió básicamente en dos partes:

- La Primera orientada al análisis por parte de la comisión de alumnos.
- La Segunda intervensión de la totalidad de los alumnos sobre el Seminario

I PARTE El trabajo se expuso planteando tres aspectos básicos

A.- Método Empleado a cargo de Fernando Pau

B.- Contenido de las Materias a cargo de Santiago Plant

C.- Objetivos a cargo de Ramón Bascur

Dentro del punto A se analizó lo siguiente:

a) Horario

b) Duración: Si bien es cierto está muy ligado con el contenido de las materias tratadas que Santiago Plant analizará, me corresponde sólo agregar que algunos temas especialmente de la segunda parte no fueron suficientes. A este respecto sugerimos lo lógico acortar algunos o alargar una o dos sesiones más los temas que enunciará Santiago Plant.

./.

c] Control de Lectura: Creemos que deben continuar pues permiten una complementación, y a la vez una introducción a la clase siguiente.

d] Sistema de Calificación: No permite al alumno fijar una pauta.

e] Preguntas: La respuesta deja muy poca iniciativa al alumno, muy dirigida, poca parte de éste.

f] Clase Magistral: Creemos que debe continuar pese a que esto limita o coharta la participación del alumnado.

g] Participación del Alumnado: En general no hubo ni durante ni al final, con rigurosas excepciones. Para superar esto proponemos dentro del programa estipular al final de cada parte unos 30 minutos de participación así las cosas estarán más vigentes y más presentes.

h] Complementos: Creemos que son necesrios, pero éstos se deben dar programados.

i] Bibliografía: Sugerimos que ésta se imparta dosificada tanto por partes como por temas de cada parte para una mayor orientación de los alumnos, además cada profesor debería sugerir al principio de cada tema a tratar su bibliografía calificada.

j] Trabajos Finales: Estos deben continuar pero además de la investigación que él antes debe hacer - por el tiempo que tiene - deberían estar orientados en posiciones concretas, sugeridas de ideas y relacionarlas con Chile, lo que creemos permitiría recopilar muchas ideas.

k] Referente a los Profesores: Su preparación, autoridad, metodología, se referirá Jaime Droppelmann.

l] Encuesta: Debe seguir pero debe ser más claro, ejemplo: las preguntas [7-9]

m] Finalmente sugerimos que al principio del curso se entregue el listado de los alumnos participantes y creemos también necesario entregar una tarjeta de identificación a los alumnos para una mayor conección y comunicación.

./.

Referente al profesorado intervención de Jaime Droppelmann.

a] Nivel Excelentísimo

b] Buen Método

c] Prueba de las exposiciones o a veces exageradas

d] Mejorar el estilo de alguna de ellas [más dinamismo]

e] Llegaron bien preparados

B] A cargo de Santiago Plant:

OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO

I SOBRE LAS PARTES

A] Básicamente están bien concebidos, puesto que constituyen unidades aparte de conceptos.

B] Podría dejarse continuar las charlas de J. Retamal, colocando al final de ellas a G. Ibáñez puesto que tienen distinto enfoque.

C] Considerando muy bueno el análisis de A. Ibáñez, está incompleto creemos por falta de tiempo para desarrollar completamente Chile del siglo XX.

II SOBRE LOS TEMAS TOCADOS

A] Parecería que la ponderación entre análisis del pasado y el presente, debiera cargarse más hacia el desarrollo de los aspectos contemporáneos.

B] Ampliar la visión sobre los movimientos políticos, económicos e ideológicos del siglo XX; además de señalar las últimas tendencias actuales [socialdemocracia-nueva derecha, etc.]

C] El análisis del marxismo nos parece incompleto, podrían señalarse los conceptos centrales ideológicos, de acción política, su desarrollo institucional y el porque de su actual influencia intelectual en el mundo y América Latina.

D] Desarrollar la acción e influencia de la Iglesia en este siglo y particularmente su posición en América Latina y Chile en especial.

E] Tecnología y Medios de Comunicación Social, su impacto, razones de su influencia posiblemente como complemento.

./.

./4

C] A cargo de Ramón Bascur

OBJETIVO DEL CURSO

En primera instancia, es preciso destacar la originalidad del curso por su visión coherente de uan realidad, aspecto de suyo interesante, por ser la actualidad a que nos corresponde enfrentarnos.

Estimamos que este curso cubre una real necesidad, en este momento, entre profesionales de distintas formaciones, ya que, por tener una visión integral de los problemas de la sociedad, da las bases para buscar el rol que le corresponde a cada uno en ella con el fin de hacerla mejor.

Vistos los contenidos y la forma de llevarse a efecto el curso, estimamos que debe revisarse su título, por cuanto al hablar de Estudio Crítico de la Sociedad Contemporánea, debería hacerse según un método de investigación que permita examinar posibilidades de conocimientos, para determinar la bondad o verdad de las cosas, pero - repito - que por la forma de exponerse el curso, pareciera que el nombre más apropiado es el de Visión Crítica de la Sociedad Contemporánea, ya que su finalidad, es dar a conocer una impresión imaginativa intelectual de un acontecer pasado y presente.

Además se estima lamentable que se haya perdido la oportunidad de desarrollar el block correspondiente a perspectivas y tareas dentro de la parte de Conclusión, ya que habría permitido concretar ideas sobre un descenlace religioso, económico y político en una mesa redonda o foro panel, con la intervención de todos los alumnos, escuchando comentarios de diferentes puntos de vistas lo que, sin duda, habría resultado muy positivo.

Finalmente, hemos querido agradecer a todos los profesores su esfuerzo y dedicación para lograr los objetivos de este curso, de tal manera que no sea sólo el ambiente el formador de la persona, aunque sea vivificador, sino que deben ser también las estructuras o metas que se impone el hombre las que le permitan pararse frente al mundo. Y eso es lo que hemos hecho al acercarnos al curso para recibir sus enseñanzas y finalizarlo.

./.

II PARTE Aquí se desarrolla un foro general donde los alumnos hicieron notar sus puntos de vista sobre el Seminario impartido. En suma, ellos reafirmaron - con algunas excepciones - el resumen realizado por los alumnos en la primera parte.

Se planteron ideas tales como:

a) Realizar Trabajos en Grupo

b) Inyectar de ideas positivas al curso

c) Hacer resúmenes por cada parte

d) Relacionar el Seminario con hechos contemporáneos chilenos, y la influencia de la segunda revolución industrial, la ecología y la mujer

e) Que los alumnos expongan sus conclusiones durante los primeros 5 minutos de cada clase [Referido a las tareas]

f) Dedicar un Capítulo al estudio de las ideas políticas

Atentamente,

Fernando Pau Fábregas

Santiago, 28 de febrero de 1985

Señor
Roberto Pulido
Director revista "QUE PASA"
P R E S E N T E

Muy señor mío:

En la revista "QUE PASA" No. 721, aparece publicada una carta del señor Guillermo Toro A., como Presidente del Centro de Estudios Liberales, en la que comenta con interés el artículo "El Nuevo Rostro de la Derecha", publicado en un número anterior de su semanario.

No puedo negar mi estupor ante sus comentarios. Tras un velado ataque personal a don Pedro Ibáñez, que en nada ayuda a elevar un debate tan necesario sobre las ideas de libertad en la economía, incurre en una serie de inexactitudes que sólo podrían ser aceptadas en el supuesto que fuera una persona muy joven, ya que de ser un intelectual, como parece pretenderlo, no puede caer en tal grado de desconocimiento.

Hace veinticinco años tuve el privilegio de ser alumno de la Escuela de Negocios, dependiente de la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Valparaíso, en donde don Pedro Ibáñez era su decano y profesor de política económica. Fue en sus clases donde por primera vez en Chile se analizó en profundidad, el pensamiento económico de Ludwig Erhard, del cual Wilkem Ropke era uno de sus principales asesores e inspiradores y cuya política social de mercado ha ido imponiéndose en el mundo, a pesar de los errores tantas veces cometidos en su nombre, especialmente, últimamente en Chile.

/.2

Ha sido la Escuela de Negocios de Valparaíso quien más ha difundido, en sus aulas, el pensamiento de Ropke en Chile y posiblemente en el continente. Recientemente ha publicado un extracto de su obra "Más allá de la Oferta y la Demanda", y tiene en preparación los correspondientes a "La Crisis Social de Nuestro Tiempo" y "Civitas Humana".

Es tanta la consecuencia y fidelidad con que adhiere al pensamiento de Ropke que pocas han sido las voces que se han alzado en Chile para criticar con más dureza los excesos cometidos por el libertinaje de algunos grupos económicos, que tanto daño han hecho al país y a los que el propio Ropke reprocharía su absoluta marginación de todo límite moral y jurídico. Sin duda la voz del Sr. Ibáñez ha sido la más nítida en la expresión práctica de este pensamiento.

Como decía Edmund Burke, "los hombres están capacitados para la libertad cívica en la misma exacta medida en que son capaces de poner límites morales a su propia voluntad y a sus apetitos ..... y cuanto menos dispongan los hombres de este freno en su interior, tanto más debe imponérseles desde el exterior". Estos alcances no son sólo válidos para los políticos, sino también para los intelectuales.

Lo saluda muy atentamente,

PATRICIO GONZALEZ R.

PGR/cnp

12

Santiago, 24 de abril de 1985

Señor
Roberto Pulido
Director Revista "Que Pasa"
P R E S E N T E

Señor Director:

En mi carta anterior publicada en su edición No 728 traté de refutar algunos juicios del Sr. Guillermo Toro A., relativos a don Pedro Ibáñez y al pensamiento de Röpke, creyendo que era posible elevar un debate sobre las ideas de libertad económica, tan maltrechas en nuestros días.

Lamentablemente en el Sr. Toro sólo aflora la obsesión de absurdos ataques contra don Pedro Ibáñez.

Es innecesario contestarlos porque la conocida trayectoria del ex senador basta y sobra para responder por sus convicciones políticas y su pensamiento económico.

Así lo comprendió el electorado que lo hizo senador sobrepasando en votación incluso a Allende, y lo reeligió ocho años más tarde por una abrumadora mayoría de sufragios.

Y en los proyectos de Constitución su visión política quedó clara y explícita - y pienso que plenamente vigente - en el Informe de Minoría del Consejo de Estado.

¿Le molesta todo lo anterior al señor Toro? Así pareciera. Me abstendré entonces de detallar las creaciones empresariales del señor Ibáñez, su vasta labor educacional, su espíritu público, su difusión y práctica del pensamiento de Röpke, su condenación de los abusos económicos. En

/.2

este caso parece preferible no hacerlo porque a los seres pequeños nada los perturba tanto ni les duele más que el mérito ajeno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

PATRICIO GONZALEZ R.

QUE PASA 732 18/24-4-85

IBAÑEZ Y RÖPKE

Señor Director:

Al leer la revista **Qué Pasa** N° 728 me entero de las imputaciones del señor Patricio González R., que expresa su estupor ante mi **inexactitud** y mi "velado" ataque personal al señor Pedro Ibáñez O.

La lectura atenta de su defensa al señor Pedro Ibáñez revela que mi inexactitud consistiría en no creer que el mentor del pensamiento profundo de ese gran humanista, economista y sociólogo que fue Wilhem Röpke, estaría representado en Chile por el intelectual señor Pedro Ibáñez.

Cábeme aclarar conceptos y fijar posiciones, ya que sólo ésa fue mi pretensión:

1) Es falso que el señor Pedro Ibáñez sea consecuente y fiel en su adhesión al pensamiento de Röpke. Basta un botón: Ropke era un auténtico defensor de la democracia, mientras el señor Ibáñez, Consejero de Estado de este régimen, en revista **Cosas** N° 200, ratifica que para él, la democracia es congénitamente mala, que no está de acuerdo con el principio del sufragio universal, etc..., a qué seguir. De ahí, lo de inefable "demócrata".

2) Röpke, en su obra, afirma enfáticamente que sus planteamientos "no son una cantera de la que, cada cual, pueda extraer sólo lo que le convenga", y así Röpke abogaba por la economía de mercado junto a otros conceptos fundamentales, como la desproletarización, las intervenciones del Estado, la restauración de la propiedad para todos y no para unos pocos, la desmasificación, la traición de las élites, la eliminación de las concentraciones de poder y de fortuna, etc. Ideas que, por supuesto, jamás han sido abordadas por el señor Pedro Ibáñez en sus numerosas entrevistas de prensa y que hemos tenido la dicha intelectual de conocer en los últimos 25 años.

env. ch $2.000.
30/10/85

Viña del Mar, 7 de octubre de I985

Señor
Pedro Ibañez
Av Providencia 545
Santiago.

Estimado don Pedro:

Hace alrededor de dos meses tuve la oportunidad de visitarle en su domicilio e intercambiar brevemente junto a ud algunas impresiones acerca de la revista que con bastante esfuerzo logramos editar un grupo de alumnos de derecho de la Universidad Católica de Valparaíso. En esa oportunidad ud gentílmente nos donó la suma de $5.000 para preparar la publicación del segundo número. Además nos ofreció financiar I00 ejemplares más del primero, el cual estaba ya en su poder. Producto de esta última oferta fue que nosotros mandamos hacer las I00 revistas de reedición, las que tenían un costo como ud sabía, producto que me lo pregunto el dia que nos reunimos, de $I5.000. Nuestra sorpresa fue el haber recibido un llamado de su scretaria de viña del mar la que nos señaló que ud había encontrado muy alto el precio de dicho trabajo y que su idea era aportar no más de $2.000 para esto. Obviamente como las revistas ya estaban encargadas hubo que cancelar el monto total, obligándonos a reasignar para este efecto los $5.000 dados anteriormente y conseguir dineros prestados para suplir el deficit de aún $I0.000 que restaba.

Según lo conversamos con su scretaria a la salida de lareunión antedicha le enviamos a ella, ya que ud se hallaba en Perú por esos dias, un documento de presupuesto extendido por dueño de la imprenta con la que trabajamos en el cual se señalaba detalladamente el costo de $I5.000 de dicho trabajo.

Lo que nos interesa de manera que qude claro es que nuestra actitud

no constituyó en absoluto un abuso de confianza ya que solamente le enviamos un presupuesto que se ajustaba estrictamente a lo conversado .

Dada la irregularidad del año académica en nuestra universidad ,nos hallamos recién en vias de publicar el segundo número el cual viene dedicado al tema de los Derechos Humanos.

Sabemos de la innumerable cantidad de compromisos que tiene que afrontar sin embargo nos atrevemos ~~ala~~ a solicitarle alguna cooperación para poder salir adelante con esta iniciativa.

Sin perjuicio de lo anterior le reitero mi interés de poder mantener en un futuro, ojalá no muy lejano, alguna conversación con ud ,ya que en la única ocasión que hemos tenido vernos sólo hemos hablado de "platas".

Sin otro particular y agradeciendo de antemano cualquier colaboración se despide atentamente de ud

Cristián Pizarro Allard.
Director de Revista Opinión.

P.D. le adjunto un ejemplar de la reedición del primer número.

PARRA EDUARDO BARTET
CASAS LEYES

EDUARDO PARRA BARTET
VALPARAISO 618 - A (2DO. PISO)
FONOS 684140-684142-VIÑA DEL MAR
ABOGADO INSC. N.º 959

Viña del Mar, 2 de Septiembre de 1986

DE : EDUARDO PARRA BARTET

AL : SEÑOR EX SENADOR DE LA REPUBLICA, DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Siento la ineludible necesidad de dirigirme a Ud., don Pedro, por el sincero aprecio que le tengo acompañándole fotocopia de la parte pertinente de la página seis de la edición de ayer Domingo 31 de Agosto del Mercurio de Valparaíso, que contiene algunos conceptos ajenos a mis expresiones, pensamientos e intenciones.

Se dice: "Fue candidato a regidor, pero su candidatura fue boicoteada, o poco menos... por su propio partido". Ello no lo dije ni lo fue.

El partido Nacional, al cual tuve la honra de representar en mi postulación al cargo de regidor por Valparaíso, cuyas ideas y filosofías centrales conservo como un tesoro de libertad y democracia, sólo pretendió evitar en el reparto del trabajo electoral nos pelearamos entre nosotros mismos los votos del partido. En ningún caso se pretendio boicotear mi candidatura. Ahora que en los hechos ello me perjudicó y quizá al propio partido, porque teniendo libertad de acción habría conquistado una mayor votación personal dentro y fuera del partido es otra cosa.

No debe olvidarse que se me dejó el departamento gremial o laboral, pero por otra parte hay que recordar que se perdió un tiempo muy importante dentro del corto lapso de una campaña electoral en encontrar un local céntrico en un tercer piso y que carecía de teléfono y mobiliario adecuado.

Por lo demás también es efectivo, don Pedro, que la votación partamentaría secundó a otros candidatos de nuestra lista.

EDUARDO PARRA BARTET
VALPARAISO 618 - A (2DO. PISO)
FONOS 684140-684142- VIÑA DEL MAR
ABOGADO INSC. N.º 959

No se trata, sin embargo, de formular cargos ni descargos después de tanto tiempo de silencio, cuando a nadie interesa y si a mayor abundamiento me mantengo independiente y ajeno a las inquietudes políticas no obstante que en la actualidad mis espectativas no son nada despreciables, como fruto indirecto y no buscado en las luchas por la V Región y su destino.

Sólo quería enfatizar, don Pedro, que mantengo los ideales nacionales inmediatamente después de la justicia que debe darse a las aspiraciones regionales, tan desoidas e ignoradas por un centralismo aberrante y que cuenta Ud., como persona, con los mejores sentimientos de amistad y aprecio.

Saluda Atte a Ud.,

EDUARDO PARRA BARTET

"Cuando Fui Candida.o...

Humberto Rivas Burgos

"Lo único que hacía el partido era incluirnos en la lista. Lo demás teníamos que aportarlo nosotros... Hacíamos bailes y otros beneficios para juntar plata".

Humberto Rivas Burgos, hoy corredor de propiedades, ex regidor de Viña del Mar, tuvo dos experiencias como candidato a diputado por el Partido Radical (hoy es miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata).

Cuenta que durante el segundo gobierno del general Ibáñez se perdió de la siguiente forma: Angel Fernández había sido expulsado del partido, pero él, en su calidad de amigo del jefe electoral, aconsejó reincoporarlo porque aquél, en su calidad de regidor de Valparaíso podía ser un buen candidato en la lista.

En el partido se discutió el asunto y se consideró inaplicable la reincorporación sólo por razones electorales. En ese caso, Fernández se fue a la lista de Joaquín Muraro Lillo, ibañista, "al cual le aportó los mil votos que yo calculaba tenía Fernández, para que saliera Muraro. Y eso no fue todo: El tercer radical que tenía que haber salido se perdió por tres votos. Ese fui yo"...

En la segunda oportunidad, su candidatura a la Cámara de Diputados se produjo en tiempos del gobierno alessandrista. En la misma lista fue otro Rivas, que se identificó "Rolando Rivas", en tanto que él se publicitó como "Rivas Burgos". Sin embargo, cuenta, "por ir el otro en primer lugar de la lista, la gente le dio votos que eran para mí. Hasta ahora hay gente que me dice "Don Rolando".

Las candidaturas se las ganaba al interior del partido gracias a su facilidad de palabra. Había luchas internas donde cada "candidato a candidato" mostraba sus dotes oratorias y sus fuerzas. Así lo consiguió en esas dos oportunidades.

Refiere que la campaña se hacía sólo con recursos que el candidato se agenciaba haciendo trabajos de recolección con los comités de cerros y barrios. "Lo único que hacía el partido era incluirnos en la lista. Lo demás teníamos que aportarlo nosotros. La gente se comprometía de veras y hacíamos bailes y otros beneficios muy buenos para juntar plata. Lo malo fue no haber contado con la suerte para ganar"...



Humberto Rivas Burgos



Eduardo Parra Bartet, ex candidato a regidor.

Eduardo Parra Bartet

Fue candidato a regidor, pero su candidatura fue boicoteada, o poco menos... por su propio partido.

El abogado Eduardo Parra Bartet, presidente del Comando de Defensa de Valparaíso, fue candidato a regidor de Valparaíso por el Partido Nacional para las elecciones de abril de 1971. No salió, y cuenta por qué.

"Fue una candidatura poco clásica; me presentaron por Valparaíso, siendo que era de Viña, y además, me dejaron fuera de las cinco comunas en que estaba dividida electoralmente la ciudad, ya que tenían asignados otros candidatos. Además, no tuve ningún apoyo de parlamentarios para la campaña, y se me prohibió hacer propaganda en los locales del partido, que estaban promoviendo a los otros candidatos. Estaba un poco como los comunistas de ahora, que no pueden hacer propaganda, nadie del partido podía trabajar conmigo, y quedé luchando con mis propias fuerzas, apoyado en sectores gremiales, ya que me dejaron el sector laboral; así y todo, logré más de 1.700 sufragios, y me perdí por 48 votos, que fue la ventaja que me sacó el otro regidor de la lista elegido inmediatamente, que fue Guido Olguín", dijo Parra.

Como culminación de esa campaña tan poco usual, Parra logró organizar una concentración en el teatro Imperio, gastando incluso dinero propio. "Pero justo ese día, hubo dos proclamaciones de los radicales y socialistas, la nuestra terminó siendo pequeñita, pero hecha con mucho coraje, ya que nadie nos ayudaba. Por eso me decepcionó un poco el sistema; lo lógico sería dar iguales posibilidades a los diferentes candidatos de cada partido, pero por disciplina, había que obedecer", recordó el entrevistado.

Juan Vera Aros

Sin ser político, pero sí gran defensor del deporte amateur, impulsado por su familia, amigos ibañistas y conocidos, fue electo regidor durante 14 años, entre 1953 y 1967. Es el único "Regidor Honorario", del país.

Sin habérselo propuesto, la comuna lo hizo regidor en varios períodos durante catorce años, entre 1953 y 1967.

En 1967, después de retirarse del municipio, el alcalde Juan

Eduardo Sepúlveda Muñoz

"[illegible]

FERNANDO PEREZ BUCCHI

FERNANDO PEREZ BUCCHI, saluda atentamente al señor Pedro Ibañez Ojeda, y le le adjunta copia de carta en que se resumen algunas modernizaciones que requiere la legislación que regula a las empresas relacionadas con el sector Minero.

Considerando los reducidos plazos que restan al Supremo Gobierno para completar su labor institucional, me he permitido enviar lo anterior por escrito, para facilitar que las autoridades correspondientes puedan considerar y evaluar esos antecedentes más oportunamente.

Si usted lo estimara, creo que estas ideas, con sus observaciones, podrían ser útil a los nuevos Ministros, señores Cáceres y Barahona, en la tarea que están empeñados.

Santiago, Noviembre de 1988

Santiago, Noviembre 25 de 1988

Señora
Luz Bulnes A.
Presidenta Comisión
Leyes Orgánicas Constitucionales
Presente

De mi consideracion:

Atendiendo a la necesidad de activar el estudio y posible derogacion de la legislación y normativa aún vigente que contrarían el espiritu y el texto positivo de nuestra actual Constitución y los principios de la economia social de mercado en que se fundamenta propiciando libre iniciativa empresarial, espiritu creador, apertura de mercado y mayor competencia; estimamos de urgencia que en esos estudios puedan darse prioridad a la derogacion de los articulos 7, 8 y 9, de la Ley Nº 11.828, que por distintos resquicios se mantienen desde 1955 (epoca del Condecor) hasta ahora, significando un islote juridico absolutamente estatista y socializante. La redaccion actual de esos articulos, resultante de las distintas modificaciones que ellos han sufrido a lo largo de distintos tramites legislativos, es tan ambigua, que incluso ha permitido la dictación de un reglamento de ley en el Diario Oficial del 8 de Octubre recien pasado (Reglamento Nº 32) que consagra y permite actuaciones estatales intervencionistas obsoletas para la gran mayoria nacional e internacional y que resulta por decir lo menos, "sorpresivo", que se haya podido dictar por el actual Gobierno.

Podra apreciarse de la sola lectura de ese reglamento cuan totalmente contrario a una economia de mercado resultan sus disposiciones, las que de no derogarse, serviran a futuros funcionarios de turno para usarlas aplicando una amplisima discrecionalidad funcionaria que permite, evitando la competencia y haciendo mayor intervención estatal con todos sus perniciosos efectos.

Los articulos 7, 8 y 9 ya citados, fueron instituídos originalmente con la finalidad de reglamentar la venta que hacía el Banco Central de Chile de una cuota de cobre producida por empresas mineras extranjeras, las que entregaban algun tonelaje menor a convenir para que fuese vendido fuera de U.S.A.

//..

En sucesivos gobiernos se fueron agregando conceptos o modificando el articulado, de modo que hoy constituyen una mezcla de posibles estímulos o subsidios (hasta 10% del precio de venta), con variadas intervenciones en la operativa comercial, difícil de aplicar e interpretar con justicia. Por supuesto que son todas contrarias a la filosofía de economía social de mercado.

Hoy se considera, por algunos, que esos tres artículos legales darían cumplimiento a la disposición de la ley antimonopolio, que exige la existencia de regulaciones para las empresas estatales monopólicas mineras que se indican en esa ley. (CODELCO, etc.)

Por supuesto que este último objetivo, tampoco se puede cumplir adecuadamente, ya que las estipulaciones legales no son claras ni definidas, y no fueron tampoco instituidas para ese fin ya que esta ley antimonopolio es del actual Gobierno y los artículos que nos ocupan, son muy anteriores.

La necesaria y urgente derogación de los artículos 7, 8 y 9, lleva entonces como consecuencia la necesidad de dictar una legislación que cumpla adecuadamente la exigencia de la ley antimonopolio respecto a Codelco y Enami cuando venden cobre en el país, lo que hoy día sufre una larga y complicada tramitación, situación que, al resolverse como indico, produciría satisfacción adicional a amplios sectores económicos involucrados en esta materia. Esta nueva legislación podría corregir también la entrega de la Presidencia y cargo Ejecutivo máximo de esas dos empresas productivas, entregándolas para que sean desempeñadas según decisión del Consejo Económico (Ministerio de Hacienda o COREC o Banco Central).

En la modernización de la legislación económica que afecta a las empresas del sector minero, debe considerarse muy principalmente y también: la derogación del Decreto Ley Nº 1.349.

Esta derogación, implica retornar a organismos propios del Estado, facultades que les son privativas, les corresponde y pueden realizar incluso más eficientemente como: facultades contraloras a la Contraloría General de la República, control del Comercio Exterior (Inversión Externa, Exportación e Importación) al Banco Central de Chile, autorizaciones de exportación a Servicio Nacional de Aduanas, control de asignación de fondos reservados al Ministerio de Defensa, desarrollo industrial a la Corfo y la normativa minera al Ministerio de Minería. Gran parte, si no todo lo anterior, podría quedar sancionado en la nueva ley del Banco Central en actual tramitación legislativa.

///...

Aprovecho la presente para recordar la anterior carta de la Camara Chilena de la Construccion de fecha 11 de Agosto (copia adjunta) que se refirió a algunos aspectos de los antes citados.

Le ruego me considere a sus órdenes en todo aquello que pueda ayudar a lograr los objetivos planteados, que los considero importantes para el real desarrollo de la industria del cobre en Chile, que requiere cambio de lo existente para obtener pocas normas, precisas, impersonales y para aplicacion objetiva por pocos organismos fiscales.

Atentamente,

FERNANDO PEREZ BUCCHI
Ingeniero Civil

FPB/ael.

Telefonos: 72 24 60 - 699 22 03

SERAN MODIFICADAS O DEROGADAS:

Cambiarán Leyes que Contraríen Espíritu De la Constitución

El Gobierno modificará o derogará aquellas leyes dictadas con anterioridad a la Constitución Política de 1980 y que contrarien el espíritu y texto positivo de la Carta Fundamental, entre las que se cuentan algunas que atentan contra el derecho de propiedad.

Así lo informó la presidenta de la Comisión para el Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Luz Bulnes, luego de reunirse durante 30 minutos con el Ministro del Interior, Cárlos Cáceres, quien impartió instrucciones en este sentido a los integrantes de la mencionada entidad.

De acuerdo a antecedentes proporcionados al término del encuentro, el Jefe del Gabinete encargó a la comisión concluir el estudio para el posterior despacho de algunas leyes que faltan en el proceso institucional y actualizar otras que son "muy importantes para la marcha jurídica y política del país".

El espíritu de este trabajo será "modernizar y adecuar en lo posible el sistema legal a los principios y requerimientos de la Constitución de 1980".

Para ello se acordó establecer un cronograma de trabajo. En líneas generales, la comisión dispone de 15 meses para realizar su labor, puesto que la legislación deberá estar terminada y en vigor el 11 de marzo de 1990.

LUZ BULNES

El encuentro con el Ministro del Interior, Carlos Cáceres, se inició a las 12.45 horas y concluyó 30 minutos después en la Sala de Consejos del Jefe del Gabinete.

Asistieron Luz Bulnes Aldunate, Gustavo Cuevas Farren, Jaime Guzmán Errázuriz, Gustavo Alessandri Valdés, Raúl Lecaros Zegers, Sergio Carvajal, Rafael Larraín Cruz, Arturo Marín Vicuña, Raúl Beltersen Repetto, Juan de Dios Carmona Peralta, Eduardo Soto Kloss, Gregorio Amunátegui Pra, Patricio Prieto Sánchez y Guillermo Bruna Contreras.

Según informó la presidenta de la comisión, Luz Bulnes, el Ministro Cáceres les dio instrucciones para continuar con la elaboración de los proyectos tendientes a modificar aquellas normas contrarias a la Constitución Política de la República de 1980.

Explicó "hay una profusa legislación dictada antes de 1980 que contraría el espíritu y texto positivo de nuestra Carta Fundamental", por lo que la comisión "tendría que abocarse a este estudio y ver la posible derogación de esa legislación para proponérselo al Ministro del Interior".

Además, señaló que queda pendiente el trabajo encargado anteriormente sobre la Ley de Abusos de Publicidad que está elaborada. Sin embargo, en este ámbito, planteó que se debe realizar una revisión de las normas contenidas en este anteproyecto a fin de incorporar otras materias relativas a la prensa.

Agregó que el Jefe del Gabinete también les encargó un estudio sobre la ley relativa a las facultades de intendentes y gobernadores, como también la referida a los ministerios.

Al solicitársele mayores antecedentes sobre las normas anteriores a la Constitución que deberían modificarse o derogarse, indicó que hay una serie de leyes que van especialmente contra el derecho de propiedad.

"Para ello —dijo— estamos revisando los recursos de inaplicabilidad que se han planteado y cuál ha sido el criterio de la Corte".

Añadió que si en varios recursos se han aprobado las inaplicabilidades "nosotros veríamos si sería conveniente pedir la derogación o modificación de estas leyes".

Finalmente, Luz Bulnes enfatizó que el Ministro Cáceres "tiene el mayor interés en agilizar todos los procedimientos pendientes para completar esta nueva etapa sobre la institucionalidad vigente, de tal manera que en este período se dicten todos los cuerpos legales que sean necesarios para ir a una completa aplicación de la Constitución".

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

PRESIDENCIA

Santiago, 11 de Agosto de 1988

N° 767

Señora
Luz Bulnes A.
Presidenta Comisión
Leyes Orgánicas Constitucionales
Presente

De mi consideración:

Ampliando nuestro informe evacuado con fecha 6 de junio de 1988 relativo a las normas vigentes en nuestro país que pudieran aparecer como incompatibles con el ordenamiento institucional consagrado en la Constitución Política de la República, pongo en su conocimiento la materia que a continuación indico.

La Industria del Cobre en Chile está regulada por la Ley 16.624, que fijó el texto refundido de la ley 11.828.

Los artículos 7, 8 y 9 de dicha Ley, con sus modificaciones posteriores introducidas por el artículo 15 del DL. 1.349, consagran la obligación para las empresas productoras de cobre y molibdeno, de reservar una cantidad de su producción para la venta a la industria nacional, equivalente al total que requieran para su procesamiento y operación.

El principio que ilustra esta norma, aparentemente muy positivo, por cuanto reserva una cuota importante de un recurso estratégico a la industria nacional, se ve entrabado y perjudicado en su accionar por la multiplicidad de condiciones y requisitos que le imponen, el mismo artículo séptimo y los artículos 8 y 9 del cuerpo legal en comento.

En un contexto de economía social de mercado, con una Constitución Política orientada a reconocer y garantizar la libertad de los individuos para desarrollarse en la forma que su juicio les indique, la subsistencia de estas normas podrían servir para imponer restricciones innecesarias al ejercicio de esta libertad.

//..

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

PRESIDENCIA

//..

A modo de ejemplo de la situación descrita, cito el artículo 9 letra a) de la Ley 16.624 que señala "La venta de cobre o de cualquier producto sujeto a reserva, a las industrias nacionales del ramo y entidades autorizadas, se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones: a) Las empresas productoras o elaboradoras de cobre, previa autorización de la Comisión Chilena del Cobre, otorgada de acuerdo al reglamento (DS. 54 de Minería de 1966), venderán o asegurarán la venta de los productos sujetos a reserva únicamente a aquellas industrias o entidades autorizadas, que ya sea en instalaciones propias o de terceros sean capaces o demuestren poder llegar a tener la capacidad de transformar tales productos en artículos elaborados, semielaborados u otros productos que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo anterior.

La Constitución Política de 1980, en su artículo 19 N° 23, asegura a todos los chilenos, la libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes. El artículo 19 N° 22 de nuestra norma fundamental asegura la no discriminación arbitraria en el trato que debe dar el Estado y sus organismos en materia económica.

Es posible apreciar como las normas en referencia, se encuentran en contradicción no sólo con el texto constitucional sino que también con los principios que ilustran tanto su texto como el modelo económico y social que el Supremo Gobierno auspicia, defiende y promueve.

Nuestra preocupación surge no de la aplicación arbitraria que puede haberse hecho en el pasado respecto de una u otra industria nacional, sino de las herramientas que estas normas entregan a un futuro Gobierno, o a funcionarios de turno, contrarios a la propiedad y empresa privada, para que mediante el uso indebido de facultades discrecionales puedan entorpecer el accionar o atentar contra la empresa privada nacional.

La subsistencia de esta norma, cuyo fundamento radicaba a que la gran minería del cobre era de propiedad de empresas extranjeras, en un contexto económico y social como el actual, en que el cobre está administrado y explotado por CODELCO, puede calificarse como un arcaísmo jurídico.

///...

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

PRESIDENCIA

///...

La adquisición de cobre y molibdeno por parte de la industria privada, debe enmarcarse en las normas y principios generales de la libertad de competencia y de comercio, y la negativa de venta por parte de los productores de dichos minerales deberán ser constitutivas de conductas monopólicas y generar las responsabilidades legales del caso.

Sostenemos que la necesaria reorientación del papel del Estado dentro del principio de subsidiariedad que inspira su accionar, requiere de la derogación de las normas que le reservan atribuciones preferentes para intervenir en los mercados de forma que su accionar pueda distorsionar sus mecanismos reguladores.

Debe considerarse que la legislación que ahora impugnamos compromete innecesariamente a funcionarios y organismos estatales en materias y problemas que en una economía libre deben y pueden ser resueltos por el mercado dando la real solución a ellos.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente a Ud.,

SERGIO MELO SAN JUAN

/fml.

LETRA “Q”

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. don Arturo Quiroz, Gerente del Banco de Chile, y mucho le apreciará quiera imponerse de los antecedentes que le presentará la Sra. Sylvia Concha, persona que le ha sido muy bien recomendada y a quien sinceramente le agradaría poder atender.

Muy reconocido por su atención a estas líneas, lo saluda su Atto. y S.S. amigo

Santiago, 24 septiembre de 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, , saluda muy atentamente a su apreciado amigo Sr. don Arturo Quiroz, Vice-Presidente de Abastible S.A., y se permite recomendarle a don Carlos Campaña, quien desea ofrecer sus servicios a esa Empresa.

Le agradece desde ya cuanto pueda hacer en favor del Sr. Campaña, y rogándole excusarlo por las molestias que le ocasione la presente solicitud, se repite su Afmo. y S. S.

Santiago, 26 de enero de 1967

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 18 de julio de 1985

Señor
Carlos Quezada B.
Chacabuco 2012
Valparaíso.-

Estimado amigo:

Le agradezco su atenta del 24 de junio cuya respuesta había dejado pendiente a la espera de poder acceder a su petición.

Desgraciadamente mi programa de trabajo está sumamente recargado, y no tengo ninguna posibilidad de estar un día martes en Viña del Mar.

Le ruego, por tanto, comprender la imposibilidad en que estoy para participar en ese atrayente ciclo de conferencias.

Reciba con mis excusas, mis muy atentos saludos

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

santiago, 20 noviembre 1968

PEDRO QUILODRAN

CORREO ESTACION YUMBEL

YUMBEL

Debido que campaña me obliga estar ausente santiago mucho le apreciaré escribirme sus problemas fin estudiarlos y fijar posteriormente fecha entrevista punto cordiales saludos

PEDRO IBAÑEZ
SENADOR

LETRA “Q”

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

LA LIGUA "QUEBRADILLA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

Solicitan su apoyo para apurar expropiación del Fundo "Quebradilla"

HONORABLE SENADOR:

Los abajos firmantes;miembros del Comité Campesinos de la Hacienda "QUEBRADILLA" de propiedad de la SUSECION ARNOS, en la Comuna de La Ligua Depto de Petorca,bienen con todo respeto,en solicitar del Honorable Senador de la Republica por la Provincia de Aconcagua y Valparaíso,lo siguiente.-

Que como es de conosimiento Publico que desde Abril de 1966,los campesinos que trabajamos en dicha Hacienda,de acuerdo a las multiples necesidades de caracter económico social,nos constituimos en un Comité,y pasamos un pliego de peticiónes a nuestro Patrón,y que por este delito nos suspendió del trabajo,todo este proseso lo saben las Autoridades,tanto del Depto como en Santiago,sin que hasta la fecha háyamos tenido una solución favorable,a lo que en justicia reclamamos.-

Por otra parte,hemos enviados solicitudes de expropiación a la CORA;ya que este Fundo se encuentra en total abandono prueba de ello estos lo han comprovado en el mismo terreno,y a pesar deesto tampoco hay nada positivo,y que estos nos han dicho tantas veces que dicha Hacienda se expropiará a la brevedad posible.-

Es por esto es que le solicitamos al Honorable Senador;exponga de sus buenos oficios,ante quie corresponda,para que se apure la expropiación del Fundo ya mencionado,para poder ganar el honrrado pan para nuestros hijos.-

Se suscriben de Ud. atentamente.

LUIS FIGUEROA.-
Presidente.

Luis Figueroa

PEDRO ZUÑIGA.
Secretario.

P. Zuñiga

COMITE AGRICOLA
"QUEBRADILLA"
Fund. 12 Nov. 1965
LA LIGUA

AL HONORABLE
SENADOR DE LA REPUBLICA
DON
PEDRO IBAÑEZ
PRESENTE. -

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº Depositado el Valor

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

Nº Pls. 98 DE YUMBEL 84 17 18 1030 Hora Vía Indicaciones

Fecha

Sr.

DIRECCION: SR PEDRO IBAÑEZ AMUNATEGUI 72 SANTIAGO

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

Pide entrevista conforme a carta que le escribimos

SIRVASE COMUNICAR CUANDO PUEDO ENTREVISTAR-

ME CON USTED EN ESA.

PEDRO QUILODRAN

ECL PC18/1030

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DE TRANSMISION
Nombre	
Firma	
Domicilio	

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

ya escribí que al regreso de su viaje le daríamos audiencia ahora desea saber ¿cuándo lo recibe?

Tapihué 8 de Noviembre de 1968

Señor

Honorable Senador

Don Pedro Ibáñez

Esta es para saber de su persona como tiempo atrás yó le había escrito y tuve contesta suya en la cual me decía que se ausentaba del País por algunas semanas, y que me pusiéra en contacto con su secretaria, le escribí a ella y no tuve ninguna contesta, donde Ud también me decía que los primeros días del mes de Octubre pasado me darían día y hora, para entrevistarme con Ud, mis deseos míos son grandes de ganas allá para dar a conocer muchas cosas que ocurren en los famosos asentamientos de la Corporación Reforma Agraria ~~mi~~ espero de Ud si tiene voluntad de recibirme Ud me comunique pronto para saber y hacer mi viaje, lo mas posible,
yó e estado todo este tiempo esperando contesta de la Sra Secretaria pero no e recibido nada,
Sin más me despido atentamente de Ud, espero su contesta

Pedro Ruiloobán

mi dirección Correo Estación Jembel

Valparaíso, Diciembre 6 de 1983

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
Escuela de Negocios
Balmaceda 1625, Recreo
VIÑA DEL MAR

Don Pedro:

Me permito dirigirle la presente para agradecerle la gentil invitación que me efectuó, para concurrir a la reunión que se llevó a efecto en el Hotel O'Higgins, y para esclarecer los fundamentos de la pregunta que efectué en la reunión de Egresados con el Ministro del Interior señor Sergio Onofre Jarpa y que, al parecer, llamó su atención.

A juicio del que suscribe, la situación económica del país es la causante del "problema" político. Si nuestra economía hubiera seguido creciendo a los niveles que lo hizo en el período 1977-1980, los sectores adversarios al gobierno no tendrían argumentos ni mejores ofrecimientos que hacer a una población que tenía expectativas y que hoy día debe enfrentar el fantasma del desempleo.

El derrumbe de nuestra economía se debe, a mi juicio, a la excesiva dependencia del exterior, que nosotros mismos creamos al bajar los aranceles drásticamente, al mantener el dólar fijo, y al permitir el ingreso de préstamos externos que, sin control y amparados en el rol subsidiario del Estado, en definitiva se despilfarraron en operaciones no rentables o especulativas.

Cuando uno analiza la actual coyuntura y no se vísualiza una salida a corto o mediano plazo. Cuando se cálcula que los ingresos brutos del cobre solo alcanzan para pagar los intereses de nuestra monstruosa deuda externa, y se deduce que para conseguir una renegociación se tiene que ceder más que exigir, estamos ante una situación que compromete nuestra seguridad nacional.

En estas circunstancias, se concluye:

a) El problema prioritario a resolver es el del desempleo.

Razones: Patrióticas, morales y de seguridad nacional y personal.

b) Se requiere fortalecer nuestra economía interna, haciendola menos vulnerable a la dependencia externa.

Razones: Seguridad Nacional.

En base a lo expuesto, el plantear la idea de poner nuevamente en marcha la maquinaría ociosa de la Industria Nacional, me parece una solución atinada, por cuanto permitiría generar empleo y se readecuaría nuestra estructura a las actuales circunstancias.

Para eso, se requiere crear las condiciones, sacrificando un esquema económico sano y conceptualmente perfecto, por otro no tan sano y con imperfecciones, pero, que genere la reactivación con la urgencia que las necesidades de la población y la seguridad nacional exigen.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. Atto. y S.S.

CARLOS QUEZADA BRIONES

LETRA "R"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

José Luis León L.,

saluda muy atentamente a la Señora Eufemia Ruffinatti de Mena, y en ausencia del H. Senador don Pedro Ibañez, tiene el agrado de comunicarle que la les referente a la expropiación del Pasaje Samiento, fué despachada por el Senado, y se encuentra actualmente en trámite en la Cámara de Diputados.

Reitera sus más atentos saludos.

Santiago, febrero 4 de 1964.-

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 6 marzo de 1964

Señor
Hugo Rosende
Presente.-

Estimado Hugo:

Te incluyo carta y memorandum de un amigo de Valparaíso, formulando una sugerencia para la campaña presidencial que me parece del más alto interés.

Me agradaría mucho conocer tus comentarios, una vez que te impongas de los documentos adjuntos.

Muy cordiales saludos de tu afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a la señora Eufemia Ruffinatti de Mena y tiene el agrado de comunicarle que ha recomendado a su nieta ante la Dirección de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile de Valparaíso.

Reitera sus atentos saludos y queda de Ud. como su Afmo. y S. S.

Santiago, Marzo 31 de 1964.-

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Depositado el..... Valor.....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo: Timbre

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Pls..... Hora..... Vía..... Indicaciones.....

Fecha 31 marzo de 1964

Sr. Alfredo Rebolar

DIRECCION: O'Higgins 595

QUILLOTA

Recordándolo muy afectuosamente reciba mis cordiales felicitaciones y un estrecho abrazo

Pedro Ibáñez

SENADO

Nombre y domicilio del remitente: Franquicia Dto. 1464/31/7/62 - (Letra b)

Datos de Transmisión.

Folio..... 20 FEBRERO 1963

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Aprov. 5/17 - O.C. 94 y 95 - O. 11.801 - Vera y Gianini

Santiago, 3 de abril de 1964

Señor
Alfonso Ramírez
Presente.-

Estimado Alfonso:

Los Sres. Enrique Correa y Guillermo Céspedes, Presidente y Secretario de la Soc. Artesanos e Industriales de Los Andes, me han solicitado ayuda económica para diversas obras de adelanto que realiza esa Institución.

Mucho le apreciaré quiera decirme si, a juicio suyo, procede otorgar la ayuda que ellos solicitan. En caso afirmativo, le quedaría especialmente agradecido me sugiera la cantidad que yo debería erogar a dicha Institución.

Excuse las molestias que le impongan estas líneas y reciba muy cordiales saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

SANTIAGO, 20 Abril de 1964

Señora
María de la Fuente vda. de Ramirez
LOS ANDES

Estimada Sra. María:

Recibí su amable carta del 15 del presente, en la que Ud. solicita mi ayuda para cumplètar las bancas de la Parroquia de Los Andes.

Para mí es muy grato cooperar en una de las múltiples obras que Ud. realiza en mi provincia, y en consecuencia ruego encontrar cheque por E° 100.- como contribución a la terminación de la Parroquia.

Le ruego aceptar los saludos muy atentos de su amigo affmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamen.
te a la Sra Eufemina Ruffinatti C.,
Directora del Liceo N° 1 de Niñas de
Valparaíso, y en respuesta a su aten
ta del 28 de abril ppdo , se compla-
ce en comunicarle que ha escrito al
Sr Ministro de Educación, a fin de
subsanar a la brevedad los inconve-
nientes de que adolece el antiguo lo
cal del Liceo.

Se reitera atto. y s.s.

Santiago, 8 de mayo 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 27 mayo de 1964

EROGACION PARA CONSTRUIR EL
CAMINO DE VIÑA DEL MAR A CONCON

Señor Sub-secretario:

Cumplo con el encargo que recibí de la I. Municipalidad de Viña del Mar, de poner en sus manos el Comprobante de Ingreso correspondiente a la erogación de E° 150.000.- que hizo esa Municipalidad, a objeto de continuar las obras del nuevo camino de Santa Inés a Concón.

El Sr. Alcalde de Viña del Mar me expresó que esta erogación correspondía a un acuerdo con la Dirección de Vialidad mediante el cual esa Dirección se comprometió a iniciar de inmediato la pavimentación del camino, comenzando los trabajos desde Santa Inés.

El objeto de dicho acuerdo y de la erogación adjunta es, pues, construir en el plazo más breve posible una vía pavimentada que permita mejorar la locomoción colectiva de los barrios de Achupallas, Reñaca Alto, Villa Balmaceda, etc.

Al confirmar por esta carta lo que hemos conversado en el día de hoy sobre este particular, me permito recordar al Sr. Sub-secretario el Oficio mediante el cual, el Ministerio de OO.PP. solicitará a Enap una erogación de .... E° 200.000.-, a fin de terminar y pavimentar toda la extensión de este nuevo camino que unirá a Viña del Mar con Concón.

En la confianza de que el Ministerio dará la más alta prioridad a esta obra, en atención al gran desarrollo industrial de Concón y Quintero que exige la pronta terminación de esta nueva ruta, saluda muy atentamente al Sr. Subsecretario su afmo. amigo y s.s.

Al Sr.
Sub-secretario de OO.PP
don Guillermo Ríos M.
Presente.-

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a la Srta. Violeta Robertson, y tiene el agrado de expresarle que recibió la petición que lè hizo don Daniel Pérez Carvallo, a objeto de que se la designe en el cargo de Oficial Civil de Zapallar, que quedará vacante en fecha próxima.

Le comunica que ha realizado las gestiones que le solicitó el Sr. Pérez, y que seguirá preocupado con todo interés de la justa petición que le ha transmitido.

Oportunamente le comunicará cualquiera noticia que tenga, y entretanto queda de usted muy atto. y s. s.

Santiago, 27 mayo 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 28 mayo de 1964

Señora
Inés Ríos I. de Mardones
Valparaíso.-

Estimada Inés:

Muchas gracias por su amable carta del 25 de mayo. Me he impuesto con especial interés de las informaciones que tuvo la atención de enviarme, y espero conversar con usted en fecha próxima sobre los planes de acción que el Departamento Femenino proyecta realizar en el futuro.

Reciba entretanto, muy cordiales saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy aten
tamente a su estimado amigo don Guiller
mo Ríos Mackenna, Subsecretario de OO.
PP. y mucho le agradece las comunicacio
nes que tuvo la amabilidad de enviarle
en relación con las erogaciones para ter
minar el camino de Viña del Mar a la Re-
finería de Enap en Concón.

Se repite de usted afmo.
amigo.

Santiago, 1° junio 1964

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Depositado el ..... Valor.....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo: Timbre

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Pls..... Hora..... Vía..... Indicaciones.....

Fecha 17 junio 1964

Sr. Alfredo Rebolar

DIRECCION: Asamblea Liberal

QUILLOTA.-

Confirmando conversación telefónica ruegole excusarme imposibilidad asistir reunión asamblea Quillota mañana jueves debido reuniones santiago imposibles suspender punto confío conversaremos viernes valparaíso o sábado quillota cuyo efecto nos comunicaremos telefónicamente

Cordiales saludos

Pedro Ibáñez

SENADO

Franquicia Dto. 1464/31/7/62 - (Letra b)

Folio 48 FEBRERO, 1963

Nombre y domicilio del remitente: Datos de Transmisión.

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Aprov. 5/17 - O.C. 94 y 95 - O. 11.801 - Vera y Gianini

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a la Sra. Eufemina Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo Nº 1 de Niñas de Valparaíso, y en relación a la petición de la Srta. Antonia Radrigán López, le informa que la Comisión de Ternas estudiará con todo interés los antecedentes de esta señorita, no obstante el gran número de postulantes con excelente nivel profesional que se presenta.

Se reitera como siempre su afmo. y s.s.

Santiago, 17 junio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Carlos Rivacoba B., y en respuesta a sus atentas del 3 y 23 de junio ppdo., le informa que ya ha realizado las gestiones en relación a la solicitud del P.L.A. por E° 25.000.- al Banco del Estado.

Con respecto a la pensión de gracia para la Sra. Enriqueta Pirazzoli de Watkins , tendrá mucho gusto en preocuparse y conversará con otros senadores amigos sobre este asunto.

Se reitera atto. y s.s.

Santiago, 1° julio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 14 julio 1964

Señor don
Eric Roll
Temuco.-

Estimado Eric:

No recuerdo si dí respuesta oportuna a su carta del 13 de marzo que ahora ha aparecido nuevamente entre mis papeles.

En toda forma le escribo estas líneas para agradecerle su cooperación y para decirle que me impuse con mucho interés de sus informaciones y sugerencias.

Reciba cordiales saludos de su afmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente al Sr. Edwin Roman, Agregado de Cine y Radio, y se permite solicitarle un proyector cinematográfico de 16 mm con equipo sonoro para dar algunas películas, también pedidas a Uds., en el fundo Colunquén de San Felipe, Aconcagua.

Agradeciendo de antemano su favorable acogida a esta petición queda de Ud. atento y S.S.

Santiago, 22 Julio 1964

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo Sr. Carlos Reed V., Subsecretario de Hacienda, y le ruega encarecidamente quiera prestar su apoyo al nombramiento del Sr. Fernando Nordenflycht Cifuentes, como Agente General de Aduanas, persona de muchos méritos y gran honorabilidad.

Le ruega excusarlo por las molestias de la presente petición, y desde ya se reitera atto. y s.s.

Santiago, 29 julio de 1964

Solicitado por don Jenaro Prieto

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Soc. Chilena de Cardiología

Santiago, 14 octubre 1964

Sr. Doctor
Don Francisco Rojas V.
Presente.-

Muy estimado Ministro y amigo:

Mil gracias por su amable carta del 7 de octubre, invitándome a diversos actos de la Fundación Internacional de Cardiología.

Mi mujer y yo le agradecemos mucho su amable invitación, pero lamentamos infinitamente no estar en Santiago para concurrir a estas interesantes Reuniones.

Deseo confirmar por estas líneas lo que le expresé a su secretaria, en cuanto a que sstoy a su disposición para atender a los ilustres visitantes extranjeros que asistarán a estos actos, si el programa consultara alguna visita a Viña del Mar en el curso del week-end.

Con saludos muy cordiales queda su afmo. amigo y s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Directorio del Refugio de Cristo y mucho agradece su amable invitación para concurrir a la celebración del 4° aniversario del Hogar de Niñas de Quilpué, lamentando inmensamente que compromisos en Algarrobo le priven del agrado de estar con Uds. en esa ocasión.

Les saluda muy atentamente su afmo. y s.s.

Santiago, 25 noviembre de 1964

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo: Timbre

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Pls. ..... Hora ..... Vía ..... Indicaciones .....

Fecha 27 noviembre 1964

Sr. señorita

DIRECCION Palmira Romano

LIMACHE

Muy agradecido por invitación a concurrir tercera exposición flores lamentando que compromisos ineludibles en valparaíso me impidan acompañarles reciba mis mejores votos por su éxito punto muy atentos saludos

Pedro Ibáñez

Nombre y domicilio del remitente:

Datos de Transmisión:

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Aprov. 1964 - (5.000.000 Forms.) Imprenta Servicio de Prisiones

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo: Timbre

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº _____ Pls. _____ Hora _____ Vía _____ Indicaciones _____

Fecha 9 diciembre 1964

Sr. Erasmo Reinoso

DIRECCION Dirección Regional Impuestos Internos
ANTOFAGASTA.-

Con todo agrado me ocuparé tu petición pero aún no he tenido oportunidad conocer nuevo director titular oportunamente te informaré punto cordiales saludos

Pedro Ibáñez

Nombre y domicilio del remitente:

Datos de Transmisión:

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Aprov. 1964 - (5.000.000 Forms.) Imprenta Servicio de Prisiones

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 10 de diciembre 1964

Señor don
Alfonso Ramírez
Presente.-

Estimado Alfonso:

En respuesta a su petición en el sentido de que el Sr. Juan Emilio Alvarado fuera expulsado de Zig-Zag por su carácter de agitador comunista, le transcribo la siguiente información:

" Debo manifestar que el Jefe de Talleres de la Empresa Editora Zig Zag S.A. considera que el señor Juan Emilio Alvarado no es comunista. Se trata de un hombre impulsivo que milita en la Democracia Cristiana y que la Empresa no tiene cargos en su contra. "

Reciba cordiales saludos de su afmo. amigo

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo: Timbre

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Pls. ..... Hora ..... Vía ..... Indicaciones .....

Fecha 10 diciembre 1964

Sr. Hernán Torres

DIRECCION ~~Director Radio Valparaíso~~

VALPARAISO

Con especial agrado me estoy preocupando defender los derechos radioemisoras seriamente amagados por algunas indicaciones demagógicas a las que me opongo rotundamente cordiales saludos

Pedro Ibáñez

Nombre y domicilio del remitente:

Datos de Transmisión:

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Aprov. 1964 - (5.000.000 Forms.) Imprenta Servicio de Prisiones

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a la Sra. Eufemia Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo N° 1 de Niñas de Valparaíso, y mucho le agradecería quiera considerar favorablemente la solicitud que presenta para ingresar a dicho Plantel, la señorita Teresa Leiva Salazar.

Rogándole disculpar las molestias que le ocasione esta petición, se reitera atentamente.

Santiago, 23 diciembre de 1964

Solicitado Sr. José Luis León

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 9 agosto de 1965

, saluda muy atentamente a los Sres. Dr. Luis Sillerico y Luis Ortiz, Presidente y Secretario del Rotary Club de Los Andes, y en atención a lo solicitado en su atenta del 28 de julio ppdo., les informa que tendrá sumo interés en ayudar al Instituto Chacabuco de Los Andes. Desde ya ha tomado nota para hacer las gestiones respectivas, cuando se estudie el próximo presupuesto.

Se reitera de Uds. una vez más, como su Atto. y S. S.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

SANTIAGO, 23 Agosto 1965

Señor
Luis Rosende C.
Casilla 1
LOS ANDES

Estimado amigo:

Su carta del 9 del presente plan - tea una materia sobre la que he expresado mi pensamiento en incontables ocasiones.

El régimen de contabilidad agrícola es absurdo e injusto. Siempre defendí el sistema de renta presunta. Los avalúos actuales son exorbitantes y en consecuencia la tasa de contribuciones debe ser muchísimo más baja que la que fijó el Sr. Frei.

Don Jorge Alessandri no pudo dejar resuelta esta materia porque los funcionarios democratacristianos retuvieron la información sobre los avalúos y obtuvieron de esta manera que el Presidente que terminaba su período, fijara la tasa del impuesto conforme a su criterio. El Ministro de Hacienda presentó la tasa máxima que permite la Ley, y con éllo reventó a los agricultores.

Me voy a preocupar con todo interés de impulsar una modificación del sistema de impuestos para la agricultura, y oportunamente le informaré.

Asimismo tengo muchos deseos de conversar con Ud. sobre la reorganización total de nuestras fuerzas politicas, asunto que por lo demás está en marcha.-

Reciba muy cordiales saludos de su

Affmo. amigo,

Santiago, 8 de octubre de 1965

Señor don
Ernesto Riedel
Casilla 55
Osorno.-

Estimado señor:

Me he impuesto con especial interés de su atenta carta del 3 de octubre y de la injusticia abrumadora de que Ud. ha sido víctima con motivo de las disposiciones tributarias impulsadas por el Gobierno.

Con todo agrado me voy a ocupar del caso suyo, y me referiré detenidamente a él en la Hora de Incidentes del Senado. Sólo lamento que el hecho de encontrarnos en sesiones especiales y en vísperas de un breve viaje que deberé hacer al extranjero no me permitirán analizar su caso hasta el día 15 de noviembre aproximadamente.

Cuente en todo caso con que haré públicas sus protestas, y que los antecedentes que Ud. me ha enviado contribuirán a pedir la modificación de estos abusos tributarios de que son víctimas muchas personas de nuestro país que tienen ingresos limitados y modestos.

Con atentos saludos, disponga de su afmo. y S. S.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. don V. del Olmo Revilla, y en respuesta a su atenta del 27 de septiembre ppdo., le informa que estará especialmente atento a la discusión de la Ley que fija un nuevo impuesto al fósforo, a fin de influir en la modificación de aquellas disposiciones que carecen de toda equidad, o que puedan contribuir a debilitar una importante industria de nuestro país.

Se reitera como su Atto. y S. S.

Santiago, 14 octubre 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

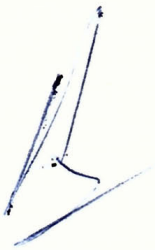

, saluda muy atentamente al señor Sergio Rodríguez C., Alcalde de Rinconada, y junto con acusar recibo de su atenta del 29 de noviembre ppdo., lo felicita cordialmente por su designación para el cargo de Jefe Comunal.

Respecto de su solicitud de mejoramiento del servicio de agua potable, mediante colocación de nuevas cañerías por calle Los Villares, le informa que se ocupará con todo agrado de esta petición y le informará en fecha próxima sobre los resultados de élla.

Junto con sus saludos muy cordiales aprovecha para enviar a Ud. y apreciados amigos de Rinconada, sus mejores deseos para el año que se inicia.

Santiago, 30 de diciembre 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 2 de mayo de 1967

Señor don
Fernando Rioseco Maureira
Juez Letrado Titular de Casablanca
Casablanca.-

Señor Juez:

En respuesta a su Oficio N° 99 del 11 de abril ppdo., vengo en declarar bajo juramento al tenor de lo siguiente:

Contesto a ambas preguntas expresando que no me consta que el Sr. Francisco Ferrer González haya firmado los registros del Partido Radical, pero si me consta que hasta el mes de septiembre de 1966, para ser más preciso hasta el día 24 de septiembre, el Sr. Ferrer González figuraba inscrito en los registros del Partido Nacional y se desempeñaba como activo militante de este último Partido, al que representaba en su calidad de Regidor de la Municipalidad de El Quisco.

Lo anterior me consta pues el 24 de septiembre de 1966, el señor Ferrer González intervino en una reunión efectuada por la Asamblea del Partido Nacional de El Quisco.

Saluda muy atentamente al Sr. Juez

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 2 mayo de 1967

Señor don
Alfonso Ramírez
a/c Asfaco
Santiago.-

Estimado amigo:

Me he impuesto con mucho interés de su atenta del 24 de abril, en relación con el proyecto de Ley que crea la Oficina de Planificación Nacional.

Las fundadas observaciones que Ud. me transcribe ya las había hecho en mi calidad de Presidente de la Comisión de Economía cuando se discutió el proyecto.

Me es grato informarle ahora, que del Art. 3° de dicho proyecto de Ley se suprimieron las letras N, Ñ y O, y se acordaron además otras enmiendas de las que dan cuenta los informes de Comisiones que me permito acompañar.

Lo saluda muy atentamente su afmo. y s.s. y amigo

URGENTE

Santiago, 9 mayo de 1967

LUIS ROSENDE
CASILLA 1
LOS ANDES

DEBIDO COMPLETA IMPOSIBILIDAD ASISTIR PERSONALMENTE

ALMUERZO LONGOTOMA SABADO TRECE TRECE HORAS HACIENDA
EL GUINDO DEBIDO PROXIMA ELECCION RUEGOLE ENCARECIDAMENTE
REPRESENTARME JUNTO DOS A TRES PERSONAS MAS DE LA PROVINCIA
DESIGNARE AGRADECERE RESPUESTA FONO 68082 SANTIAGO

ATENTAMENTE

PEDRO IBAÑEZ
SENADOR

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 20 de julio 1967

Señor don
Eduardo Reed
Valparaíso.-

Estimado Eduardo:

Mucho te agradeceré decirme si procede darle alguna ayuda a esta Asociación, entendiéndose que sería una cuota mínima, no más de E° 200.-

Te ruego contestarme por intermedio de Srta. Guacolda.

Cordiales saludos de tu afmo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente al señor René Rodríguez V., Alcalde de Quilpué, y en respuesta a su atenta de fecha 28 de junio le dice que con todo interés se ocupará de la subvención necesaria para mantener la Banda Municipal de Quilpué.

Queda muy atentamente de Ud.

Santiago, 31 de julio 1967

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 3 de agosto de 1967

Señor don
Alfredo Rebolar
Casilla 184
Quillota.-

Muy estimado amigo:

Me impuse oportunamente de su amable carta del 7 de junio, así como de la petición del Sr. Jorge Cabezón Cartagena, relacionada con un préstamo que solicitó su esposa a la Asoc. "Diego Portales".

Aunque no desempeño ningún cargo en dicha Asociación, me ocuparé con todo interés de la solicitud suya, habiendo transcrito los antecedentes respectivos al Presidente de la "Diego Portales", nuestro común amigo don Luis Guevara.

cartas con. Sr. Guevara.

He recibido la seguridad de que él estudiará con todo agrado la petición transmitida por Ud.

Esperando tener el agrado de verlo muy pronto, aprovecha para saludarlo cordialmente su afmo. amigo y s.s.

P. Ibañez

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 19 octubre 1967

JUAN RETAMALES PRESIDENTE COMITE JUBILADOS

LIMACHE

CON TODO AGRADO RESPALDARE SU PETICION

PERO CUMPLO CON INFORMARLES QUE SI NO
SE PONE TERMINO AL DESORDEN FISCAL Y

A LA DEMAGOGIA MEDIANTE UN SOLIDO RESPALDO

A POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL SERA MUY

DIFICIL QUE EXISTA LA MENOR POSIBILIDAD

PARA ATENDER ANGUSTIOSA SITUACION DE

JUBILADOS PUNTO

CONTINUA

PEDRO IBAÑEZ
SENADOR

Santiago, 19 octubre 1967

JUAN RETAMALES PRESIDENTE COMITE JUBILADOS

LIMACHE

CONTINUACION

CUENTE CON MI INTERES PARA AYUDARLOS

ATENTOS SALUDOS

PEDRO IBAÑEZ
SENADOR

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 19 octubre 1967

Señor
Luis Rosende C.
LOS ANDES.-

Estimado amigo:

Me he impuesto con mucho interés de su amable carta del 9 de octubre. Discrepo sí, de su apreciación sobre el Seminario de Viña del Mar, que constituyó, a nuestro juicio, un gran éxito.

El propósito de ese Seminario fué juntar a dirigentes, y en ningún caso se proyectó que fuera una reunión de masas. De la provincia de Valparaíso asistieron alrededor de 40 dirigentes y faltaron más o menos 15, pero en cambio participaron 50 o 60 personas que concurrieron por puro entusiasmo a un seminario con cuota de inscripción alta. De Aconcagua debieron venir 30 personas y si mal no recuerdo, sólo había 10 que tenían la calidad de dirigentes. Evidentemente el día sábado no es adecuado para los aconcaguinos, pero pronto repetiremos ese Seminario exclusivamente para los dirigentes y regidores de esa provincia.

Tampoco hay que tener temor ni prejuicio respecto del Hotel O'Higgins. Todas las reuniones políticas se efectúan en ese local, incluyendo las de la democracia cristiana, Partido Socialista ~~y Gen~~. Reconozco que es un nuevo concepto de la política al que todos tendremos que acostumbrarnos progresivamente.

Respecto a la provincia de Aconcagua, soy el primero en reconocer que nuestra organización dista bastante de lo que debiera ser. Pero los nombres que Ud. me sugiere corresponden casi todos a personas

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

con las que tengo frecuente contacto. Sin embargo, iré especialmente a Los Andes en un viaje próximo, para respaldar los anhelos de los dirigentes mayoritarios de ese Departamento. Confío en que podremos encontrar fórmulas para aunar todas las voluntades.

Estoy preocupado de la Minera Andina, pero no puedo hacerme demasiadas ilusiones porque debo recordarle que el Partido Demócrata Cristiano le ha hecho un verdadero regalo a las compañías norteamericas. Le incluyo el boletín del Partido, donde Ud. podrá imponerse de los comentarios que sobre el particular han hecho un diario de Inglaterra y una publicación norteamericana.

Estoy muy de acuerdo con Ud. en la necesidad de designar los candidatos a Diputados, y ésto tendrá que ser una preocupación urgente de todos los dirigentes del Partido Nacional en esa zona, y por cierto que constituye una de las mayores preocupaciones que tengo en estos momentos.

Espero verlo muy pronto y conversar sobre todos estos tópicos. Entretando le agradezco mucho sus francos comentarios. No deje de escribirme cada vez que Ud. juzgue necesario transmitirme sus observaciones, en la seguridad de que siempre serán muy apreciadas por mi. Cordiales saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a los Sres. Horacio Mena y Luis Ortiz, Presidente y Secretario del Rotary Club de Los Andes, y en respuesta a su atenta del 23 de junio ppdo., lamenta informarles que debido a que se encontraba ausente en el extranjero, sólo recibió su carta cuando ya no podía intervenir. No obstante, si hubiera posibilidad para acoger la indicación en una próxima etapa de la Ley de Reconstrucción lo hará con mucho agrado-

Queda de Uds. como su Atto. y S. S.

Santiago, 19 de julio de 1965

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 7 noviembre 1967

Señor
José Rabat
PRESENTE.-

Estimado amigo:

Estas líneas sirven para presentarle a mi amigo el General en Retiro Sr. Hernán Vigil S., que desea optar a un cargo administrativo en la Municipalidad de Las Condes.

Como conozco las condiciones personales y el espíritu de trabajo de Hernán Vigil, tengo la certeza de que podrá desempeñar con mucha eficiencia cualquier cargo de responsabilidad en ese municipio.

Muy agradecido por la favorable acogida que Ud. quiera dar a estas líneas, lo saluda atentamente

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 15 diciembre 1967

Señor
Salvador Reyes F.
PRESENTE.-

Mi querido amigo:

En el momento en que voy a tomar el avión para un breve viaje a Nueva York, me impongo de la gratísima noticia de que le ha sido conferido el Premio Nacional de Literatura.

He querido enviarle siquiera estas cortas líneas escritas a escape, no sólo para felicitarlo a Ud. sino para decirle que nos alegramss infinitamente de esta decisión todos los que tenemos cariño y afición por las letras chilenas. No podía , en verdad, haberse hecho un acto de más legítimo y merecido reconocimiento a su notable labor de escritor, que otorgarle la distinción máxima a quien, como Ud., ha contribuído tanto a destacar y enaltecer la literatura de nuestra patria.

Me alegra además particularmente el premio que Ud. ha recibido, porque aparte de la indiscutida calidad de su obra literaria, los temas que la inspiran tienen para un porteño como yo resonancia y sentimientos que me hacen compartir la vida de sus novelas y de sus personajes.

Mientras tengo ovasión de verlo, reciba el abrazo muy cordial de su afmo. amigo.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

saluda atentamente a sus

PEDRO IBAÑEZ O.,

estimados amigos señores Félix Arnolds S. y Ramón A. Canales W. y les envía sus excusas por no haber dado respuesta con más oportunidad a su atta. del 18 de noviembre, ppro en esa fecha se encontraba trabajando en la campaña senatorial en el sur y posteriormente debió ausentarse al extranjero.

Lamenta no haber podido ayudar al Rodeo de la Hacienda Catapilco, pero con toda agrado colaborará en otras iniciativas de bien público que se realicen el futuro.

Les reitera cordiales saludos

de su Affmo.

Valparaíso, 18 de enero de 1968.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

saluda atentamente

PEDRO IBAÑEZ O.,

al señor Rubelindo Riquelme G. y le ruega excusar su tardanza en contestar su carta del 25 de diciembre pasado.

Ha estado haciendo averiguaciones sobre la situación que se le presentó en el Banco Central, pero lamenta comunicarle que en este caso nada puede hacer por ayudarlo como hubieran sido sus deseos.

Le sugiere que dirija una carta al Sr. Carlos Massad, exponiéndole su situación y solicitándole su reincorporación al Banco, considerando que talvez sea la forma más directa para obtener algún resultado favorable.

Queda atentamente de Ud.

Valparaíso, enero 21 de 1969.

Ximena:

Quizá Gonzalo podría averiguar algo de ésto y ver qué se puede hacer. Aquí nada puede hacerse.

,mgp.

Guacolda:

Me dice Gonzalo que este caso es muy difícil, pues se aplican sanciones administrativas y sólo habría dos medios posibles : 1.- carta de don Pedro a Sr. Massad interviniendo en favor de este señor (casi imposible por ser Sr. Massad d.c.) y
2.- que el interesado dirija carta con petición directa a Sr. Massad y no a Sr. Frei como lo ha hecho hasta el momento.

ximena

Sr. Wilson:

Don Pedro le solicita ver qué se puede hacer en este caso, si Ud. conoce a alguien que pueda informar de ésto.

mgp.

9/1/69

Guaco

1. Nada podemos hacer por él
2. Dado que trabajó en Stgo. no tenemos los contactos para averiguar este tipo de cosas.
3. A lo mejor GONZALO podría averiguar

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda atentamente al señor Víctor Roa Bull, y le agradece sus interesantes comentarios sobre el Proyecto de Reajuste que acaba de votar en contra en la Comisión de Gobierno del Senado.

Queda de Ud. atte.

Santiago, 29 de enero de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo Sr. don Agustín Rodríguez, Presidente del Consejo Comunal de Calle Larga, y junto con estas líneas tiene el agrado de enviarle donación por E° 100.- para el Club Deportivo "Husares" de esa comuna.

Queda de Ud. afmo. y s.s.

Santiago, 29 de enero de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 5 de febrero de 1968

Señor don
Luis Rosende
Casilla 1
Los Andes.-

Estimado amigo:

Con todo gusto presenté la indicación que Ud. me insinuó, cuyo texto le incluyo en hoja adjunta.

Esperando tener el agrado de verlo en la reunión de La Ligua, lo saluda su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo Sr. don Jorge Ross O., Vice Presidente del Banco de A. Edwards y Cía., y se permite presentarle al señor José Reinaldo Muñoz Vásquez, quien tiene interés por ocupar un cargo en dicha Institución.

Agradece desde ya cuanto pueda hacer en favor del Sr. Muñpz, y se repite su afmo. y s.s.

Santiago, 9 de abril de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a su estimado amigo Sr. don Luis Rosende, y en respuesta a su atenta carta del 18 de marzo, le dice que está pendiente de aprovechar la primera oportunidad propicia a fin de ~~hacer~~ tratar de derogar la absurda y abusiva Ley que impide la división de los predios agrícolas.

Espera poder conversar sobre esta materia en la primera ocasión en que vuelvan a encontrarse, y entretanto reciba los saludos de su afmo. amigo y s.s.

Santiago, 31 de mayo de 1968

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 23 de agosto de 1968

Señor don
Alfonso Rougier G.
Director de Obras Sanitarias
Presente.-

Señor Director:

Me tomo la libertad de solicitarle sus buenos oficios a fin de activar el proyecto de agua potable para la comuna de San Esteban.

Como he sabido, ya se encontró una napa a 102 metros de profundidad que arroja 16 litros por segundo.

Este proyecto se encuentra financiado mediante un préstamo del BID por lo que los habitantes de la comuna de San Esteban confían en que esta iniciativa habrá de ser impulsada activamente por la Dirección de Obras Sanitarias.

Mucho agradeceré al señor Director las informaciones que pueda darme sobre el particular, y entretanto queda de Ud. su atto. y s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 11 de octubre de 1968

Señor don
Andrés Rubio Flores
Huérfanos 1284
Presente.-

Estimado Sr. Rubio:

Por especial encargo del Senador don Pedro Ibáñez, hago llegar a Ud. sus agradecimientos por la gestión realizada por su intermedio ante los diarios "Clarín" y "La Nación" respectivamente.

Mucho estimaré a Ud. se sirva hacerme saber sus honorarios, a fin de remitirle su valor.

Reiterándole una vez más el agradecimiento del Sr. Ibáñez, saluda a Ud. atte.

Secretaria

PEDRO IBAÑEZ OJEDA



, saluda muy atentamente al señor don Guillermo Cáceres , Jefe del Personal de R.C.A. Víctor, y se permite presentarle al señor Osvaldo Meléndez, quien tiene interés en ocupar algún puesto en esa Firma.

Agradece desde ya cuanto pueda hacer en su favor, y le ruega disculparlo por las molestias que le ocasione esta petición.

Santiago, 26 de marzo de 1969

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

saluda atentamen-
PEDRO IBAÑEZ O.,

te al Sr. Carlos Rojas Gatica y le agradece su acucioso estudio sobre administración de fondos en los institutos de previsión. Tendrá muy en cuenta sus sugerencias para cuando llegue al Senado la Ley de Reforma Previsional.

Queda de Ud. Atto. y S. S.

Valparaiso, abril 4 de 1969.

Santiago, 8 agosto 1969

RADIO PROVINCIAL
PUTAENDO

Desgraciadamente no pude verme con Senador Bossay pero espero encontrarlo en Valparaíso y me ocuparé con mayor interés de su asunto

atentos saludos

PEDRO IBAÑEZ
Senador

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 1° septiembre 1969

Señor don
Carlos Rivacoba B.
Casilla 331
Los Andes.-

Estimado Carlos:

He recibido, finalmente, una respuesta del señor Subsecretario de Obras Públicas cuyo texto me permito acompañarle en copia fotostática.

Aguardo con mucho interés sus noticias sobre el particular.

Lo saluda atte. su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 11 de noviembre 1969

Señor don
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

Junto a la presente ruego encontrar cheque por E° 100.000.- para la suscripción de acciones Conac. Dicho anticipo deberá registrarse a nombre de Jorge Biggs.

Acompaño también cheque por E°55.000.- con la misma finalidad y correspondiente a acciones de Luis José Santa María.

La suscripción de estos valores le ruego no considerarla como definitiva, pues los interesados deberán pronunciarse sobre el particular en el momento oportuno, ya que es probable que se inclinen o que opten por el sistema de compra venta de acciones con pacto de retroventa.

Le agradeceré darme detalles sobre el particular, a fin de conversarlos a su debido tiempo con los interesados.

Cordiales saludos de su afmo.

Arch. Stgo.

Valparaiso, 7 de febrero de 1970.

Señor
Luis Rosende C.
Casilla 1
Los Andes

Estimado Lucho:

En respuesta a su carta del 22 de octubre y a las gestiones que hice ante Inacap, he recibido la comunicación inclusa, que espero satisfaga los deseos de perfeccionamiento profesional de los obreros del departamento de Los Andes.

Rogándole quiera hacerles presente el interés con que he apoyado y seguiré apoyando esta iniciativa, lo saluda cordialmente su Affmo. amigo

23 ENE. 1970
0150

Inacap
FILIAL CORFO
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL
HUERFANOS Nº 1117 — NOVENO PISO — TELEFONO 81853 — SANTIAGO (CHILE) DIREC. CABLEGRAFICA "INACAP"

Santiago, 21 de enero de 1970.

REF: Actividades de INACAP en la Zona de San Felipe - Los Andes.

HONORABLE SENADOR:

En respuesta a su atenta del 17 de diciembre, tenemos el agrado de informar a Ud. que este Instituto se encuentra especialmente interesado en resolver el problema de la capacitación de la mano de obra en la Zona de su representación.

Es así como desde algún tiempo estamos preparando un intenso programa de adiestramiento conjuntamente con Ejecutivos de la Firma CORMECANICA, el cual deberá ser iniciado en corto tiempo más. En ese programa que es de gran volumen (aproximadamente 400 trabajadores), ocuparemos los medios más modernos con que cuenta este Instituto como son los nuevos Talleres Móviles de Capacitación que recientemente hemos recibido del extranjero, además de utilizar coordinadamente las escuelas industriales con que ya cuenta la Zona.

Por otra parte durante el presente año INACAP incrementará el actual programa de capacitación agrícola que desarrolla en esa zona, mediante la adición de nuevas unidades móviles de capacitación agrícola y la utilización de las instalaciones del Instituto Pascual Baburizza, según un Convenio que recientemente acabamos de concretar con ese Instituto.

AL HONORABLE SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
P R E S E N T E

Inacap
FILIAL CORFO
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL
HUERFANOS Nº 1117 — NOVENO PISO — TELEFONO 81853 — SANTIAGO (CHILE) DIREC. CABLEGRAFICA "INACAP"

Finalmente solamente nos queda agradecer el gentil ofrecimiento de información que Ud. y el Centro de Estudios Laborales nos brinda, el cual lo tendremos muy en cuenta para nuestra futura labor.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a Ud.,

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL

Agustín Alberti S.
Director Ejecutivo

Santiago, 17 de Diciembre de 1969.

Señor
Agustín Albertín
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Capacitación
Presente.

Distinguido señor:

En la ciudad de Los Andes y, en general, en la provincia de Aconcagua, se están instalando nuevas industrias y existe una importante actividad manufacturera que requiere de personal especializado para sus labores. Asimismo, en la zona hay una juventud numerosa que desea perfeccionar sus conocimientos y poseer los medios técnicos y profesionales que les permitan trabajar y permanecer en la provincia, sin tener que emigrar a Santiago, como ocurre en la actualidad.

El Centro de Estudios Laborales de Los Andes me ha solicitado que me dirija a ese Instituto, a fin de que contemplen la posibilidad de instalar allí una central de adiestramiento para obreros, igual a otras que se han creado en diversas ciudades del país.

Mucho le agradeceré su preocupación sobre el problema que le planteo y cualquiera información que fuese necesaria, tanto yo como el Centro de Estudios Laborales se las podemos proporcionar oportunamente.

En espera de la respuesta sobre la petición que me he permitido formularle, lo saluda muy atentamente s.s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA, saluda muy atentamente a su estimado amigo don Luis Rosende C., y en respuesta a la carta que le envió solicitando su intervención a fin de que el Instituto de Capacitación Profesional pudiera instalar una Central de Adiestramiento para Obreros en Los Andes, le adjunta copia de la comunicación que dirigió al Sr. Agustín Albertín, Director Ejecutivo de INACAP, por la que le formula tal solicitud.
Aprovecha la oportunidad para reiterarse como su afmo. amigo y s.s.

Santiago, 22 de Diciembre de 1969.

San Esteban, 22 de Noviembre de 1969.

Señor
Pedro Ibañez O.,
SENADO

Estimado don Pedro:

Por especial encargo del Centro de Estudios Laborales de Los Andes, me dirijo a Ud. para solicitarle que consiga la Instalación de una Central de adiestramiento para obreros adultos en el Departamento de Los Andes. En este instante, los obreros de Aconcagua no tienen ninguna espectativa para trabajar ni en los minerales, ni en las Industrial automotriz futuras. Por lo tanto, en nombre del Centro de Estudios Laborales de Los Andes, solicitamos a Ud. que tenga a bien, conel Directorio de la Fundación Baurizza y con Inacap, para conseguir que allí instale el Centro de Capacitación Profesional.

Don Pedro, ruego a Ud. le escriba al Presidente de este Centro don Hugo Ríos Aracena y le informe sobre todas las gestiones que se efectúen.

Sin otro particular se despide de Ud.

S. S. S.

.....
Luis Rosende Contreras

Casilla N° 1
Los Andes.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 26 marzo 1970

Almirante (R)
Don Quintilio Rivera M.
Independencia 1786
Valparaíso.-

Estimado amigo:

Lamento mucho que mi participación en giras políticas me haya privado del agrado de estar presente en el merecido homenaje que le hizo la Municipalidad de Valparaíso, con motivo del alejamiento del alto cargo que ocupaba en la Marina.

Estas líneas le llevan mi cordial adhesión y le reiteran mis sentimientos al ver alejarse del servicio a tan distinguido jefe, amigo y pariente.

Espero tener la oportunidad de conversar con Ud. en el curso de los próximos días y entretanto reciba muy cordiales saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaiso, 19 de junio de 1970.

Señor
Silvio Rodríguez
Cámara de Diputados
Santiago

Estimado amigo:

Le escribo estas líneas para solicitar su ayuda en favor del hijo del Presidente del Sindicato de Santa Marta de Longotoma. Se trata de Rosamel Pinilla Espinoza, de 35 años de edad, que está preso en Talca por lesiones a una mujer cuyo nombre ignoro. El proceso se siguió en Talca en el Juzgado del Crimen de ésa, en septiembre de 1967, a raíz de una pendencia que culminó en lesiones.

Se trata de un muchacho que pertenece a una familia campesina buena y honorable, absolutamente desamparado en materia legal. Por ello me permito rogarle quiera Ud. influír ante algún abogado de Talca para que tome este asunto en mano a fín de encontrar una solución satisfactoria. Si fuera necesario incurrir en algún gasto le ruego hacérmelo saber.

Me interesa particularmente este caso por tratarse del hijo de una persona que ha luchado junto a nosotros y que sigue ayudándonos con un entusiasmo y un coraje que son ejemplares.

Le ruego excusar la molestia que le ocasionen estas líneas y agradeciéndole su buena acogida a mi petición, le saluda cordialmente su amigo

c.c. Sra. Alina Morales
Sr. Juan Pinilla
Sr. D. Godoy
Sra. Olga Y. de Ariztía

PEDRO IBAÑEZ OJEDA, saluda muy atentamente a su distinguido amigo y correligionario don Luis Rodríguez Quezada, y en respuesta a la carta que le envió solicitándole interceder ante CORHABIT para que se obtenga una casa al señor Francisco Muñoz Mora, le expresa que dada las actuales circunstancias, sería absolutamente contraproducente para las aspiraciones del señor Muñoz una diligencia mía ante Corhabit, organismo manejado y administrado por la democracia cristiana con criterio absolutamente político y electoral, que no accedería en modo alguno a una petición formulada por un senador que ha criticado reiteradamente el manejo arbitrario de esa Corporación.
El señor Muñoz deberá tener paciencia unos pocos meses y esperar el triunfo de nuestro candidato, ya que entonces tanto CORHABIT como el resto de las reparticiones fiscales actuarán con justicia, imparcialidad y prescindencia política.
Aprovecha la oportunidad para quedar de Ud. como su atto y s.s.

Santiago, 6 de Agosto de 1970.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Valparaiso, 27 de agosto de 1970.

Señora
Suzanne B. de Reyes
Santiago

Quérida Suzanne:

Mil gracias por su carta del lunes. Muy interesante el recorte de la "Estrella del Norte", y la carta de M. Ziller que me permito devolverle adjunta.

Un afectuoso saludo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 28 octubre 1970

Carlos Rivacoba
Fundo El Castillo
Calle Larga s.N
LOS ANDES

Mucho me agradaría si usted pudiera acompañarnos a un almuerzo con los dirigentes provinciales del Partido que ofreceré en Colunquén el próximo domingo primero a las 13.30 horas cordiales saludos

Pedro Ibáñez
Senador

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 4 febrero de 1971

Señor don
Carlos Rivacoba B.
Casilla 4-C
Los Andes.-

Estimado Carlos:

No puedo ocultarle la indignación que tuve al imponerme, por el diario, de los estudios que se llevan a cabo para expropiarle su fundo.

El hecho de que estas gestiones se realicen desde largo tiempo atrás y de que todos, cual más cual menos, estemos en la misma situación no atenua el inmenso desagrado y el repudio que siento en relación con el propósito de apoderarse de su ejemplar empresa agrícola.

Si en algo puedo ayudarlo, sabe Ud. que dispone como siempre de su amigo afmo.

-400

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 16 de abril de 1971

Señora
Suzanne v. de Reyes
Presente.-

Querida Suzanne:

Recibí su carta con la interesante información para Mr. Ziller, a quien tendré el agrado de hacérsela llegar siempre y cuando vaya a Francia. Desgraciadamente, hasta el momento, no tengo seguridad de darme ese gusto.

Quiero darle mil gracias por la carta y traducción que Ud. tuvo la amabilidad de prepararme para responder a la encuesta que me envió la Universidad de Utretch. Estoy muy reconocido por su cariñosa ayuda y le ruego, a la vez, aceptar mis excusas por el trabajo y la molestia que le impuse.

En relación con la ceremonia para Salvador, que tendrá lugar tanto en Valparaíso como en el mar, deseo decirle una vez más mi profundo sentimiento por la circunstancia que me impide participar en élla.

No obstante, he pensado que no es improbable que se deba alterar la fecha de esta ceremonia, debido al accidente que se produjo en la Escuadra. Lo anterior es una mera suposición de mi parte, pero le estoy pidiendo al Almte.(r) Víctor Wilson, que solicite una confirmación de la fecha de la ceremonia.

Por su parte, Sergio Onofre Jarpa me expresó que él asistiría de todas maneras a la ceremonia en Valparaíso, en la que participarán además las autoridades y parlamentarios del Partido en nuestra Provincia.

Por último, he encargado a Ximena que oportunamente se comunique con mi amigo, el Pbro. Enrique Pascal, para la alocución religiosa, y con Sergio Onofre que resolverá sobre la participación de parlamentarios del Partido en la ceremonia a bordo del barco de guerra.

Le repito cuanto siento no poder estar presente en la ceremonia y decir las palabras que pensaba expresar en esta ocasión, no sólo como un deber de gratitud, sino por la pro-

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

funda admiración y el gran afecto que tuve por Salvador.

Reciba Ud. nuestra cordial amistad y los recuerdos muy cariñosos de Lela y míos

Muy afectuosamente

Santiago, 20 agosto 1971

Doctor Federico Raffo

Bulnes 943

Quilpué

Agradeceré responder mi nombre telegrama clubes rotarios y alcaldes Quilpué y Villa Alemana que tengo especial preocupación por las obras saneamiento Estero Marga Marga y que aunque dicha obra es ajena a programas de reconstrucción estoy estudiando forma de que sea realizada debido su inmensa importancia para salubridad dichas comunas

cordiales saludos

Pedro Ibáñez
Senador

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 23 de agosto 1971

Señor don
Luis Ramírez Sanz
Casilla 438
Santiago.-

Muy estimado Lucho:

Recibí sus líneas ofreciéndome la propiedad que perteneció a don Fernando Guarello y de inmediato informé a algunos amigos de la zona por si hubiese algún comprador para este predio.

Lamento que mis muchas obligaciones me impidan ocuparme personalmente de este asunto, así como me han privado del agrado de disponer de tiempo para visitar y conversar con tan buenos amigos como Ud.

Seguramente Ud. sabe que hace dos meses el Gobierno nos quitó la propiedad nuestra, colindante con la de Fernando Guarello, y a la que Lela y yo le dedicamos todo nuestro trabajo y nuestro cariño durante largos años.

Reciban Mercedes y Ud. los recuerdos muy cordiales de su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 10 septiembre 1971

Señora
Palmira Romano
Limache.-

Estimada Palmira:

En relación con la gestión del Alcalde en favor de las obras de progreso para la comuna, oportunamente le envié mi respuesta por carta e hice despachar una copia para Ud., que espero se encuentre en su poder.

Respecto del S.N.S., siento no poder hacer absolutamente nada, porque su Director es un joven Mapu, hijo de una prima hermana mía, y contra quien no sólo voté en el Senado, sino que hice públicas mis razones para que su nombramiento fuese rechazado.

Creo que Gustavo Lorca, a quien estoy enviando copia de la presente, podría tomar en sus manos este asunto.

Muy cordiales saludos de su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 16 septiembre de 1971

Señor don
Jaime Carvallo
Presidente Rotary Club de Valparaíso
Casilla 2047
Valparaíso.

Muy estimado amigo:

Le agradezco su amable carta invitándome a participar en el foro público que organiza el Rotary, en relación al agudo problema de escasez de agua en la ciudad.

Estoy comprometido para visitar Aconcagua los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 del presente, pero debido a ciertos cambios de programa no es imposible que pueda estar en Valparaíso el día 24. Si tal cosa sucediera, me comunicaré con Ud. para informarle del agrado con que concurriré a dicho foro.

Lo saluda cordialmente su afmo.

Pedro Ibáñez O.
Senador

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 9 noviembre 1971

Señor don
Luis Ramírez Sanz
Casilla 438
Santiago.-

Muy estimado Lucho:

Mil gracias por sus cariñosas líneas del mes pasado enviándome la carta de Fernando de Alencar que le devuelvo adjunta.

Entretanto he recibido muy simpáticos comentarios del propio Fernando, anunciando su llegada a Chile para el próximo mes de Enero.

Le reitero mis agradecimientos por su afectuosa atención y acepten Meche y Ud. los recuerdos y saludos de su amigo afmo.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. don Lautaro Ríos Alvarez, y junto con agradecer el envío de la resolución tomada por FEDAP y Centros de Padres de diversos Colegios de la Provincia de Valparaíso , se permite hacerles llegar sus efusivas felicitaciones.

Concuerda plenamente con su contenido y tendrá muy presente los importantes acuerdos tomados para futuros debates en el Senado sobre esta materia.

Se repite su afmo. y s.s.

Santiago, 16 noviembre 1971

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 21 de enero de 1972

Señor don
Luis Rosende
Casilla 1
Los Andes.-

Estimado Lucho:

Sólo ahora he venido a imponerme de su carta del 6 de enero ppdo., y créame que lamento que el abandono total que hizo Ud. de sus labores dentro del Partido, no le permitan conocer el trabajo tan positivo que realizan permanentemente los Nacionales de esa provincia.

Por de pronto ha sido preciso prescindir de quienes no han estado dispuestos a concurrir a los llamados del Partido cuando se necesitaba cooperación. Ello ha traído como consecuencia favorable el permitir que los dirigentes trabajen sin la perturbación de obstáculos o actitudes negativas dentro del Partido.

Es evidente que queda mucho por hacer y que los peligros que nos acechan son considerables. Tenemos plena conciencia de todo éllo, lo que no me impide agradecerle sus prevenciones.

Con todo lo que el Partido requiere, y de hecho está consiguiendo es un trabajo constructivo, disciplinado, sin finalidades subalternas y sin otro propósito que servir desinteresadamente a nuestro Partido y a nuestra Patria. Para el mejor éxito de nuestra labor, consideramos esencial que cada cual aporte su trabajo personal siguiendo las directivas de las autoridades locales del Partido. Esto es lo único verdaderamente eficaz .

En cuanto a la conducción del Partido en otras provincias, como por ejemplo Linares, los resultados de la elección le habrán permitido comprobar la inteligencia y la dedicación con que trabaja la Directiva del Partido y la forma verdaderamente magistral en que fueron llevadas al triunfo no sólo las fuerzas del Partido Nacional, sino las de la Democracia Cristiana, Radicales, Independientes, etc. que reconocieron con verdadero entusiasmo la competencia y la capacidad directiva de los Nacionales.

Reciba un saludo de su amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 21 enero de 1972

Señor don
Stuart Reid
El Bosque 935
Santiago.-

Estimado amigo:

Por intermedio de mi hermana Ismenia me permití solicitar su concurrencia para el acto electoral de la semana pasada, y deseo que estas líneas le lleven mi sincero reconocimiento por su favorable acogida a mi petición.

Le ruego excusarme las molestias que le haya ocasionado, pero confío que éllas fueron sobradamente compensadas por el triunfo.

Cordiales saludos de su afmo. y s.s.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 13 de junio de 1972

Señores
Pedro Rojas F., y
Luis Rojas B.
Población Valencia
Quilpue.-

Estimados amigos:

Les escribo estas líneas para expresar a Uds., y por su intermedio a los asistentes al Cabildo Abierto que se efectuó en la Estación Valencia, que inconvenientes insalvables de última hora me retuvieron en Aconcagua el sábado 3 y domingo 4, impidiéndome asistir a esa importante reunión.

Tenía especiales deseos de estar junto a los vecinos de Población Valencia y de imponerme personalmente de sus preocupaciones y problemas.

En la imposibilidad de haberlo hecho debido a las circunstancias descritas, les quedaré muy agradecido si Uds. se sirvieran hacerme llegar una copia de los acuerdos adoptados en ese Cabildo.

Reiterándoles la seguridad de mi interés por los problemas de ese sector, los saluda muy atentamente su s.s.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

saluda atentamente a los señores Franco Fassino Y Munir Zerené, Presidente y Secretario del Rotary Club de Quintero y en respuesta a su atenta del 29 de mayo, les dice que pueden tener la seguridad de que se ocupará con sumo interés del Proyecto presentado a la Cámara por su colega y amigo Sr. Gustavo Lorca.

Esperando tener pronto una ocasión de saludarlos personalmente, queda su afmo. y s.s.

Santiago, 13 junio de 1972

Gustavo: No está demás que le informe para su gobierno que en e
curso de mi vida parlamentaria he hecho numerosas de
ciones y más de algún discurso oponiéndome a gravar con impue
a las industrias locales. Recuerdo que me ocupé especificamente
caso de la Refinería de Concón , a raíz de una iniciativa similar
Es un pequeño detalle, pero conviene tenerlo presente.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda atentamente a su estimada amiga Srta. María Teresa Rivera, y junto con felicitarla por su iniciativa para adquirir instrumental para el Departamento Médico del Partido Nacional, lamenta mucho que sus obligaciones parlamentarias le impidan acompañarle en el vino de honor que se efectuará el próximo martes 5 de diciembre.

Cuente en todo caso con su ayuda, y se repite su afmo. amigo .

Santiago, 20 noviembre 1972

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 27 noviembre de 1972

Señor don
~~Jorge~~ José Rabat
Alcalde Municipalidad Las Condes
P r e s e n t e .-

Estimado amigo:

Me permito presentarle por estas líneas al Sr. Manuel A. Camus C., quien recientemente obtuvo su título de Arquitecto.

Manuel Camus tiene gran interés por prestar sus servicios en dicha Municipalidad, y se le ha informado que actualmente existirían dos vacantes, sujetas a contratación a honorarios, dejadas por profesionales que ingresarían a la planta fija de esa Municipalidad.

Conozco al joven Camus desde hace varios años y puedo asegurar que se trata de una persona muy competente, responsable y emprendedora, además que tanto él como su familia son de una honorabilidad intachable.

Le quedaría muy reconocido por cuanto pudiera hacer a fin de que la solicitud de este joven fuera acogida favorablemente, ya que es una persona a la que verdaderamente deseo ayudar.

Agradeciéndole de antemano su atención, y rogando disculpar las molestias que le ocasione la presente, lo saluda su afmo. amigo

Santiago, I4 de Noviembre I972.-

Muy estimado don Pedro :

Me he permitido escribirle unas letras, para pedirle un gran servicio y su colaboración si ello fuera posible.

Hace algunos meses me titulé de Arquitecto en la Universidad Católica de Chile. Actualmente estoy trabajando, con don Raúl Garcia de la Huerta, Arquitecto con bastantes años de experiencia, sólo media jornada ya que los trabajos no nos permiten más por razones obvias.

Es por ello, que he establecido algunos contactos en la Municipalidad de las Condes, para poder ocupar el resto de mi tiempo. Allí, me han dicho que actualmente existen dos Vacantes para Arquitectos, Ingenieros o Constructores, las que posiblemente serán ocupadas por profesionales que actualmente estan a contratación a honorarios, pero al ser llenados dichos cargos, quedarían vacantes los puestos que actualmente ellos ocupan.

Es por esto que me he dirigido a Ud.

I.- Para ver la posibilidad de que me diera una carta de recomendación para el Alcalde de la Municipalidad don José Rabat.

2.- La posibilidad de Hablar personalmente con don José Rabat, ya que en estos puestos tiene directa ingeriencia el Alcalde de la Municipalidad.

Esta podría ser la manera de poder entrar a trabajar en la Municipalidad de las Condes, primero a Contratación a Honorarios y después de un tiempo y cuando se presente otra vacante para profesionales del ramo de la construcción, poder ser contratado de planta. Estas vacantes se encuentran en la Dirección de Obras y DEPLOC.

Otro asunto que quería exponerle se refiere a la Municipalidad de Viña del Mar, y creo que puede ser importante, ya que está dentro de la provincia a la cual Ud. representa.

En el mes de Septiembre fueron entregadas las bases y antecedentes para un concurso Nacional abierto para la Construcción del futuro centro civico municipal, que reemplazará a la ex-casa Consistorial ubicada en Avda. Libertad entre 3 y 4 Norte.

Retiraron bases un total de 55 Arquitectos de los cuales entregamos anteproyecto, en la fechai indicada (3 Nov.), sólo siete.

Este concurso fue entregado en el Ministerio de Obraas Públicas, los que posteriormente fueron enviados a Viña del Mar, para ser revisados por el jurado.

En el participamos don Raúl Garcia de la Huerta y yo.

El jurado está compuesto por varias personas nombradas por el Ministerio de Obras Públicas y algunas de la Municipalidad de Viña del Mar, entre los cuales figura el Regidor Sr. Rodrigo Celis, quien es el único que nos da amplias garantias en la desición que puedan tomar, ya que el resto en su mayoría son adictos al régimen actual.

Para nosotros sería muy grato poderle explicar y exponer el anteproyecto, si Ud. lo estimara necesario, ya que sin lugar a dudas es un proyecto de gran significación para Viña del Mar y la provincia.

Se despide muy Atte. de Ud. quien mucho lo aprecia y estima, esperando no ocacionarle ningún problema.

Manuel A. Camus Camus.

Santiago, 3 de enero de 1973

Señor don
Sergio Rodríguez C.
RINCONADA DE LOS ANDES .-

Estimado amigo:

Las circunstancias tan graves y amenazantes por que atraviesa nuestro país movilizan, en estos instantes, a todos los chilenos patriotas para defender la supervivencia de nuestro sistema democrático.

El Partido Nacional, sus dirigentes y militantes han tomado un puesto de avanzada en esta lucha incesante que se libra día a día, y una de cuyas etapas culminará en la elección de marzo próximo.

Para esta finalidad específica, estamos solicitando la cooperación de los buenos amigos, muchos de los cuales se han anticipado a expresarnos su voluntad de ayudar.

Por estas líneas me tomo la libertad de solicitar también su generoso aporte. A este efecto se permitirán visitarle nuestros comunes amigos Raúl Rojas Fernández y Horacio Mena Cummings.

Agradeciendo anticipadamente su favorable y patriótico respaldo, lo saluda atentamente su afmo. amigo

PEDRO IBAÑEZ O.
Senador

Telegrama

9 de febrero de 1973.

Señora Otilia Riquelme viuda de Omeñaca
Aveda. Argentina 135 Centenario Los Andes

Acompañándola muy sinceramente en
su pena reciba mi condolencia mas
sentida por el fallecimiento de su
distinguido esposo.

Muy atentamente

Pedro Ibáñez
Senador

Rte. Pedro Ibáñez Ojeda
Providencia 545 Dep. 65 Santiago

Santiago, 23 de Abril de 1973.-

Señor don
Leopoldo Raffo Smeraldo
Alcalde de la I. Municipalidad de
Q U I L P U E.

Estimado señor Alcalde:

En mi poder su oficio N° 156 que me dirige en mi carácter de Jefe de la Comisión de Senadores del Partido Nacional, en el que me solicita patrocine una amnistia para alcaldes, regidores y funcionarios que hayan ocupado caudales públicos en un fin distinto al que debieron destinarse.

Al respecto, me es grato manifestarle que en las tres o cuatro lesyes en que he intervenido en esta materia ha habido el propósito de no continuar en la política de las amnistías y, aún cuando en la mayoría de los casos se justifican, no parece probable que una amnistia tan amplia como la que Ud. solicita, pueda prosperar. En todo caso estoy enviando copia de esta carta al Presidente del Partido y al Senador don Pedro Ibañez para que acuerden la actitud que el Partido debe tomar frente a este problema.

Saluda atentamente a Ud.

Victor Garcia Garzena
SENADOR

VGG/jjs.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 23 de marzo 1974

Señor don
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

A estas alturas me resulta evidente que Pedro va a disponer de tiempo sumamente limitado para resolver múltiples asuntos relacionados con la gestión de Conac.

Por consiguiente le he pedido a Alfredo que prepare una carpeta con todos los problemas pendientes y sugiriendo las diversas soluciones alternativas.

En relación con Censa y particularmente con la adquisición de tarros para la presente temporada, le apreciaré si Ud. pudiera proceder en la misma forma que le he indicado a Alfredo.

A fin de ganar tiempo y simplificar el estudio de esta materia, le rogaría preparar un memorandum con cifras de costo que me permitan formarme un criterio lo más exacto posible sobre la diferencia existente. Me agradaría poder discutir con Ud. ese memorandum y hacerlo en seguida con Alfredo, a fin de poder avanzar lo más posible en la solución del asunto, antes de que llegue Pedro.

Esperando conversar con Ud. sobre el particular sea aquí en Viña o preferentemente en Santiago, en el curso de la semana venidera.

Cordiales saludos

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 4 de Abril 1974

Señor don
Antonio Rollán
Valparaíso.=

Estimado Antonio:

Mucho le apreciaré enviarme dos líneas dejándome al corriente sobre lo que Ud. haya resuelto del "minute rice". No es imposible que me encuentre con mi amiga Sra. Marta de Cruz Eyzaguirre y quisiera estar en situación de poder responder a cualquier comentario sobre esta materia.

Incluyo carta de la Cooperativa de Campinas, rogándole responder lo que proceda.

Cordiales saludos

"MINUTE RICE"

(denominado por la marca de GF, para ubicarnos)

1. El 24/1/74 me entrevisté con la Sra.Marta de Cruz Eyzaguirre, quién ha patentado en Chile su"receta" para fabricar, sg. ella, "MINUTE RICE" (arroz precocido).

2. Antes de ofrecer su "patente" a Chiprodal, Carozzi, McKay y otros, le daría primera opción a T.M.

3. Su patente también fué aprobada por el SNS. Incluso registró la marca MING (arroz instantáneo MING)

4. Contestó lo siguiente a las preguntas que se le formularon:

4-1 QUE ES EXACTAMENTE MINUTE RICE?

Arroz precocido, que requiere sólo 6 a 7 minutos para prepararlo, contra 20/30 m. del arroz corriente.

4-2 QUE VENTAJAS TIENE SOBRE EL ARROZ CTE?

- Economía de tiempo (6/7 m. contra 20/30)
- Requiere menos preocupación y manipuleo en su preparación.
- Economía de combustible, pués aparte del menor tiempo, basta un calor de 70 grados. No hay necesidad de hervirlo,basta un fuego muy bajo.
- Siempre resulta un arroz graneado -(~~que~~ fué en la pre-cocción ha perdido parte del almidón.) ideal para preparar "X" platos.
- No tiene tiempo de pegarse en la olla.

4-3 PARA SU ELAB. SE REQUIERE ALGUN TIPO ESPECIAL DE ARROZ Ó DE INGREDIENTES ?

No, basta el arroz corriente, aunque el ideal es seleccionarlo, para obtener una mejor presentación. Se agregaŕ un preservativo.

4-4 HA EFECTUADO PRUEBAS DE CONSERVACION?

Sólo en reducidas cantidades.

4-5 HA PREPARADO EL PRODUCTO "MASIVAMENTE?

No, sólo pequeñas porciones.

4-6 CUAL ES SU MAYOR PROBLEMA DE PREPARACION?

El secado, pués se seca con aire caliente, debiendo revolverse continuamente, para que no se peguen los granos.

4-7 SU IDEA SOBRE LA LICENCIA DEL PROCESO

Poder participar con un pequeño Royalty

5. MI OPINION

a) con la actual libertad de precios, la idea es factible en estos momentos.

b) aun cuando Chile no es consumidor de arroz, como lo son Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, etc. (somos más bien paperos), el consumo fluctúa según los precios del fideo y de la papa.

Antes del 11/9, se estimaba consumo arroz entre 5,5 y 7,500 tons. al mes. Subió su precio, pero siguen bajos la papa y el fideo, estimándose consumo actual del arroz entre 3 y 3,500 tons/mes. (precio fué alzado de 7 a 17 y despúes 11/9 a 240 y ahora está en 280 E° kilo), o sea, estamos frente a un mercado del orden de 900 millones de escudos mensuales.

c) Creo que lo que aportaría tecnicamente la Sra. Cruz es mínimo, sin embargo posiblemente ha despertado una inquietud entre nosotros, por una línea nueva.

d) Si en USA ha tenido éxito, no debiera fallar aquí.

e) La dificultad de contar con "asesoras del hogar" está creando la necesidad de productos pre-preparados.

f) Los hogares "nuevos" consumen poco arroz, pués no les es facil prepararlo. El arroz pre-cocido resuelve el 90% de este problema; luego puede ser un HIT, pués "engorda" menos que las papas y los fideos.

Stgo. 25.1.74.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 25 abril 1973

Señor don
Carlos Rojas G.
Presente.-

Estimado amigo:

Le agradezco mucho su amable carta del 10 de marzo que por circunstancias inexplicables sólo llegó a mi poder a fines de ese mes.

Me impuse de su contenido con el mayor interés y le aprecio muy sinceramente su espíritu público y sus preocupaciones cívicas.

He tomado debida nota de sus ideas y puedo adelantarle que, con algunas variantes, éllas preocupan también a los dirigentes de nuestro Partido.

Puede Ud. estar cierto que tendré muy presente sus conceptos en las periódicas revisiones que hacemos a nuestros programas políticos.

Con saludos muy atentos queda su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente al Sr. Sergio Rodríguez V., Presidente Comisión Reforestación del Rotary Club de Quintero, y en respuesta a su atenta del 17 de marzo le expresa sus sinceras felicitaciones por la iniciativa de reforestación que ha iniciado el Rotary Club de ese puerto.

Comparte en forma muy entusiasta los propósitos que le expone en su carta citada, y tendrá el mayor agrado en estudiar detenidamente las necesidades básicas del plan para 1973 que Ud. se sirvió anunciarle.

Disponga de su afmo. y s. s.

Santiago, 25 abril de 1973

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 12 marzo 1976

Señor
Gustavo Ross
Vicuña Mackenna 1570
Presente.-

Estimado Gustavo:

Me permito presentarle al portador de esta carta, Sr. Luis Cabrera Orellana, destacado dirigente del transporte en la región de Valparaíso.

El Sr. Cabrera fue un muy eficiente colaborador en jornadas de gran trascendencia cívica por lo que merece, a mi juicio, especial consideración.

El Sr. Cabrera me ha pedido esta carta de recomendación, que extiendo con todo agrado, a objeto de tratar de obtener de Cristalerías de Chile S.A. el transporte de salitre desde el muelle Barón a la Planta de esa empresa en Padre Hurtado.

Quedo muy agradecido desde ya por la favorable acogida que se pueda dar a esta petición formulada por una persona de vastos merecimientos como es mi amigo Sr. Cabrera.

Reciba cordiales saludos de su afmo.

Santiago, 24 de septiembre de 1976.

Señor
Hugo Rosende
Presente

Estimado Hugo:

Mi amigo alemán Kurt Wandel, que reside en München, es a la vez un chileno de corazón entusiasta y luchador como pocos.

Realiza una permanente defensa de Chile en los medios periodísticos y políticos de Alemania. Ha escrito un largo y excelente informe sobre lo acaecido aquí. Ahora me escribe solicitándome urgentes antecedentes sobre el affaire Castillo-Velasco. Su intención es informar y/o rectificar a INFOR, organismo de máxima influencia en la formación de la opinión de los miembros del Partido Demócrata Cristiano alemán, especialmente de su ala conservadora.

En INFOR aparecieron las informaciones cuya traducción adjunto a la presente. Mi amigo Wandel desea desvirtuarlas y para ello me solicita antecedentes e informaciones.

Me permito hacerte traslado de esta petición. ¿Podrías escribir un par de carillas, teniendo la seguridad de que Wandel les sacará mucho y eficaz provecho? Te agradeceré hacerlo.

Aprovecho para felicitarte por la defensa que hiciste ante la Corte Suprema y por tus medidas rápidas y drásticas para poner atajo al desorden y los abusos de la Escuela de Derecho.

Un cordial saludo de tu Affmo.

P.S. Para tu información sobre Kurt Wandel y con carácter privado, te envío copia de una carta suya al General Navarro, que te ruego devolverme.

IIS INFOR
Institute Internationale Solidaritat
der Konrad Adenauer - Stiftung e V.

Atropello a los derechos humanos. Expulsión de
Jaime Castillo Velasco, dirigente jefe del PDC.

El 6 de agosto de 1976 el Gobierno chileno expulsó dos internacionalmente conocidos y respetados abogados y políticos. La manera y la forma cómo se ejecutó la expulsión y cómo la confirmó la Corte Suprema de Chile ponen en claro que no se puede hablar de un Estado de Derecho en Chile. Jaime Castillo V. fue sorprendido en su oficina por ocho civiles que exigieron seguirles. Como los hombres, a exigencia de Castillo Velasco, no pudieron mostrar nna orden de arresto, Castillo no se movió de su sitio. Los invasores traron entonces de reducirlo a la fuerza a lo que él se resistió vehementemente. En el siguiente enfrentamiento a puños fue reducido Castillo brutalmente quedando con lesiones graves. En este estado fue llevado a un auto que esperaba para llevarlo al aeropuerto. Durante el trayecto el auto se detuvo y Eugenio Velasco fue empujado a viva fuerza dentro de él.

Velasco fue senador y gran dirigente del Partido Radical, ex embajador chileno en España y conocido por la defensa de perseguidos políticos en Chile. Fue rodeado pocos momentos antes por diez o quince hombres en la calle quienes exigieron los acompañara. El pidió ayuda a viva voz y llamó/a los transeuntes la atención de su secuestro, pero se le tapó la boca y se le empujó al auto que esperaba, del cual posteriormente fue trasladado al auto de Castillo a quien encontró en estado lamentable.

"Yo creía que Jaime iba a morir. El luchó por aire pues estaba por ahogarse", decía textualmente Velasco en una conversación hace pocos días. En el aeropuerto se embarcó a ambos en una máquina de línea con destino a Buenos Aires. A ambas víctimas no se les dió ninguna oportunidad de llevar ni sus más mínimos efectos personales

o por lo menos comunicarse con sus familiares. La expulsión la justificó el Gobierno ante la Corte Suprema como sigue: Jaime Castillo y Eugenio Velasco están considerados en la situación excepcional en que se encuentra Chile, como personas sumamente peligrosas. Ambas se ocupaban en actividades subversivas y eran por lo tanto un peligro para la seguridad interior del Estado.

Patricio Aylwin quien tomó la defensa de Castillo y c se colocó con ésto en una situación muy peligrosa. El insiste en la opinión que el decreto de expulsión no era justificado. La Corte Suprema en cambio encontró en ambos casos la expulsión justificada y en derecho y confirmó ésto en un proceso relámpago que duró solamente 90 minutos.

Para gente que conoce la situación chilena el reproche de hacer actividades subversivas de parte de Castillo son completamente inaceptables. El Gobierto se autodescalifica con esta actuación. No hay ninguna duda que los dos abogados - por la carta abierta que dirigieron a la O.E.A. se expusieron a la venganza de la justicia chilena. Ellos habían llamado la atención en esa carta , que además fue suscrita por otros tres abogados , de que los derechos humanos eran sistemáticamente atropellados en Chile. Con esto cometieron el delito de actividad subversiva por el cual fueron castigados severamente.

Declaración del Comité Permanente de los Obispos Chilenos por la expulsión de Jaime Castillo.-

---

1) La opinión pública fue sorprendida por la expulsión de los conocidos abogados Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco que fueron acusados de hacer peligrar la seguridad interior del Estado. Aún con la censura impuesta a los medios de comunicación de comentar esta medida no se puede evitar la preocupación de la población motivada por la gravedad de esta sanción impuesta a los ex políticos.

2) La historia juzgaría con severidad la jerarquía eclesiástica de Chile si no hubiéramos levantado en esta oportunidad nuestra voz , lo que hacemos en este caso con tranquilidad y amor a la veracidad que nos impone el Evangelio y para

el bien de la Patria.

3) No nos corresponde juzgar estos hechos desde el punto de vistal formal de las leyes actuales en vigencia y tampoco lo vamos a hacer.

4) Pero hay un problema moral de fondo el cual no podemos callar. Según la tradicional doctrina católica, como lo expresó Santo Tomás de Aquino obliga solamente una ley xxxxxxxxxx cuando es una imposición razonable a favor del bienestar común que ha sido publicada debidamente.

La más importante condición para el bienestar común es que cada miembro de la comunidad tenga la garantía absoluta que su opinión sea respetada y que sus delitos solamente pueden ser juzgados en base de un fallo que sea hecho por jueces imparciales libres. Cuando el Gobierno dice que tiene pruebas y no las publica coloca a todos los miembros de la nación en inseguridad con ésto.

Esta situación es inaceptable y cierra todas las puertas para la reconciliación. Nuestro empeño por la paz y amor entre los chilenos estaría condenado al fracaso en estas condiciones.

5) Si ocurre ésto con dos académicos de alto prestigio cuya capacidad profesional es ampliamente conocida , que tuvieron puestos altos ¿qué puede ocurrir entonces a un moddesto y desconocido ciudadano?

6) Si errar humano es se reconoce la falta propia y una rectificación es demostración de sabiduría.

Firmado: Juan Francisco Fresno Larraín
Obispo de La Serena

Raúl Silva Henríquez
José Manuel Santos
Carlos González Cruchaga
Carlos Camus Larenas

, saluda a su estimado amigo Sr. Luis Rosende C., y en respuesta a su carta del 20 de octubre le confirma que la Directiva en receso tomó diversas providencias en relación con el destino que debe darse a las rentas o arriendos de los bienes del Partido.

Aparte del cumplimiento de ciertos compromisos, se establecieron las finalidades a que podrán destinarse dichos recursos y se designaron los dirigentes que resolverán sobre el particular.

Al tomar debida nota de sus sugerencias, lamenta que en el momento no sea posible acceder a éllas, pero puede Ud. tener la seguridad que las rentas provenientes de la casa de Los Andes, adquirida por la generosidad de básicamente tres personas, serán destinadas a altas finalidades patrióticas.

Le reitera sus atentos saludos.

Santiago, 17 noviembre 1976

Ch. de Stgo.

Viña del Mar, 2 de febrero de 1977.

Señor
Malte Radmann
Santiago

Estimado amigo:

Tal como anunciado me permito enviarle original de la carta al Dr. Fritz Pirkl.

Mucho le agradeceré a Ud. la atención de traducirla al alemán y enviar dicha traducción con carácter no oficial, junto con el original de mi carta en castellano.

Asimismo le apreciaré si me hace llegar una copia de la versión en alemán.

Me tomo la libertad de encarecerle la urgencia en el despacho de esta carta a Munchen, que por diversas razones está ya bastante atrasada.

Lo saluda muy atentamente su amigo

Pedro Ibáñez
Presidente

Viña del Mar, 2 de febrero 1977.

Staatsminister
Dr. Fritz Pirkl
Presideant
Hanns Seidel Stiftung e V.
Munchen

Estimado Dr. Pirkl:

Deseo agradecer a Ud. así como a nuestro amigo Herr Lengl la visita que tuvieron la atención de hacer a la Escuela de Negocios de Valparaíso ,así como su interés por los trabajos y proyectos de dicha Escuela.

Deseo confirmarle por estas líneas que miramos con especial complacencia la posibilidad de una vinculación entre la Escuela de Negocios y la Hanns Seidel Stiftung. Según le explicamos personalmente a Ud. creemos que la Stiftung podría prestarnos una ayuda muy positiva cooperando al financiamiento del Instituto de Estudios Humanísticos, cuyas labores confiamos iniciar a partir del próximo mes de abril.

La presente carta será complementada por un memorandum que recibirá Ud. y que indica el programa de trabajo que realizará este Instituto en su primera etapa.

Dicho programa se desarrollará con mayor o menor rapidez según los recursos económicos de que se disponga. En todo caso contamos con el núcleo básico de profesores para desarrollar el programa estudiado.

El costo de este proyecto se estima en US$ 50.000.- para 1977; US$ 100.000.- para 1978 y US$ 150.000.- para 1979. Los valores antedichos no incluyen el costo de edición de los libros que publicará el Instituto para difundir sus trabajos.

Oportunamente haríamos llegar a Ud. cualquier detalle de esta iniciativa que desee conocer. Podríamos informarle asimismo sobre el status jurídico de la Escuela, de la Fundación Adolfo Ibáñez y de su vinculación con la Universidad Técnica Federico Santa María.

Creemos innecesario poner de relieve la importancia de la colaboración de la Hanns Seidel Stiftung. Una ayuda económica sustancial nos permitiría acelerar nuestros trabajos y obtener así todo el fruto de la preparación de nuestros académicos y de las valiosas experiencias que nos dejó la dura etapa histórica que vivió Chile.

Al solicitar por intermedio suyo la consideración de una ayuda financiera directa de la Hanns Seidel Stiftung, deseamos expresarle que también representaría una cooperación importante la participación adicional de académicos alemanes en las labores de nuestro Instituto.

Aguardando con mucho interés sus observaciones a este proyecto, lo saluda atentamente su Affmo. S. y amigo

Pedro Ibáñez
Presidente

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 14 junio 1977

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

El prolífico Dr. Ricardo Jiménez me ha enviado la carta con los recortes adjuntos.

Espero que entre tanto comentario pueda haber más de alguna información de interés.

Reciba cordiales saludos

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 30 junio de 1977

Estimado Antonio:

Me interesa saber qué respuesta dió el Banco Central a su interesante y completa exposición de fecha 27 de mayo.

Si a Pablo Bauer y a Ud. les parece oportuno, no me sería difícil llevar personalmente el caso a conocimiento de Bardon.

Pienso que de todas maneras convendrá ventilar este asunto en el CICYP, que ya está preocupado de que se establezcan definiciones claras en relación con el dumping.

Cordiales saludos

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

B.95/77

VALPARAISO, 27 de Mayo de 1977

Señores
BANCO CENTRAL DE CHILE
Comité Asesor Política
Arancelaria (CAPA)
SANTIAGO.-

AT.: SR. SECRETARIO TECNICO DEL CAPA

SU CARTA N° 5867 - 28.3.77 - CAFE SOLUBLE DE BRASIL

Muy señor nuestro:

Nos vemos en la obligación de rechazar la conclusión del Comité Asesor de Política Arancelaria adversa a nuestra denuncia de "dumping" del café soluble brasileño, según carta en referencia, porque está insuficientemente fundamentada y no dá respuesta al hecho constitutivo del "dumping" que hemos denunciado.

En efecto, no dudamos que los precios internos y externos del café soluble brasileño sean los mismos e iguales para todo el resto del mundo, o que puedan estar momentáneamente a niveles comparables con el de otros dos países productores de café, e incluso, aunque con salvedades, de que todavía no exista perjuicio considerable para la industria nacional.

Sostenemos, en cambio, que esas comprobaciones no revelan ni podrán revelar nunca la existencia de un "dumping", mientras se tome como "valor normal" para los efectos de verificar la anormalidad, precisamente el precio que se está cuestionando.

Por otra parte, esas circunstancias se darán siempre en tanto el precio sea la consecuencia de un "subsidio" estatal en el país de origen. Y ésto es y nó otra cosa lo que hemos denunciado: que el café soluble brasileño está en el mercado internacional a un precio artificialmente bajo, porque todos los fabricantes brasileños están recibiendo un elevado "subsidio" de parte del gobierno.

Si el Comité Asesor estima que los "subsidios" no son constitutivos de "dumping", debe decirlo explícitamente y dar las razones que tiene para ello, pero en ningún caso emplear criterios para configurarlo que, en casos de "dumping" de tipo estatal, más bien confunden que aclaran como lo demuestra la conclusión errónea del propio Comité.

Mucho más grave es, todavía, que el Comité Asesor pase por alto la legislación existente en materia de comercio internacional y que se encuentra vigente en Chile, como son los Tratados del GATT y el de ALALC, en circunstancias que ambos prohiben las prácticas desleales de competencia que significan los "subsidios" y permiten a los países afectados tomar medidas de resguardo.

El GATT, específicamente, establece en su Art. VI que el "dumping" puede presentarse en dos formas diferentes: a) la que podría llamarse "propiamente tal", corrientemente de origen privado, provocado por un productor en un determinado mercado, y que es sancionado con un derecho anti-dumping; b) la forma claramente estatal, que se presenta en los casos de "subsidios", que se sanciona con derecho compensatorio que "no exceda del monto estimado de la prima o de la subvención que se sepa ha sido concedida, directa o indirectamente, a la fabricación, la producción o la exportación del citado producto en el país de origen".

Como el Comité Asesor ha sido informado por nuestra Compañía sobre el monto de la subvención que reciben la exportación y fabricación de café soluble en Brasil, no puede eludir la necesaria explicación de por qué renuncia a conceder a nuestra industria, nó una protección, sino que un "resguardo" al cual tiene derecho por una clara disposición legal.

Es éste el punto que solicitamos al Comité Asesor se sirva aclarar debidamente, reconsiderando, como es obvio, su anterior dictamen. Deseamos hacer constar que esta aclaración es necesaria, aún cuando el "subsidio" al café soluble brasileño termine el 30 de Junio del presente año, como lo han anunciado las autoridades brasileñas en evidente comprobación de su existencia, porque ni nuestra Compañía ni ninguna otra empresa del ramo podría aventurarse a efectuar inversiones para ampliar su capacidad sin contar previamente con dicha aclaración. En efecto, estábamos en la creencia de que los "subsidios", una vez probada su existencia, configuraban una situación de "dumping" para todos los países, como Chile, firmantes del GATT. Creíamos contar así, con reglas claras y objetivas que son ajenas a toda discrecionalidad funcionaria, todo lo cual se conformaba plenamente a los propósitos de la política económica que se está implementando. Sin embargo, la ninguna referencia del Comité a ellas nos obligan a pedir una corroboración pues la contradicción es evidente.

La nuestra es la única empresa nacional del ramo cuyos capitales y tecnología son 100% chilenos. En consecuencia, es la única perjudicada si estas importaciones de café soluble envasado, con marcas extranjeras y a precios "artificialmente bajos", continúan o son permitidas sin aplicarles derechos compensatorios. Rechazamos enfáticamente el argumento de que el consumidor chileno se favorecería "aprovechando" estas ganancias, así como aquel de que el daño que esas importaciones "subsidiadas" producen a la industria nacional es pequeño: ambos pecan de escasa visión del futuro, aparte de ser enteramente discrecionales sin base objetiva alguna.

Hemos reunido en el Anexo que adjuntamos a esta solicitud de reconsideración, diversa información sobre puntos específicos del problema en debate, que contribuyan a despejar confusiones que se manifiestan por desconocimientos de las características propias del café. Confiamos en que dicho anexo esclarezca cosas tales como las que resumimos a continuación:

Que el mercado dentro del cual se comete el "dumping" es el mercado del café en general, el cual es uno sólo y nó

dividido en sectores "soluble", "tostado" o "verde", independientes entre sí. Que, en consecuencia, el valor normal que debe servir de referencia para determinar un "dumping", es el precio internacional del café verde que sirve para fabricar el café soluble, tal como el precio del cobre en Londres fija de hecho el precio normal de las cañerías o alambres de cobre en un país importador de cobre. Que el problema de los "incentivos" de Brasil viene de 1974, época en que los stocks de café verde eran considerables, los precios bajos y la competencia entre los países productores muy dura, aún estando regulada por el Convenio Cafetero. Que el hecho de que otros países productores de café, como Colombia y El Salvador, tengan que ponerse al nivel de Brasil para conservar su participación o cuota del mercado, es una consecuencia normal y obvia de la competencia. Que no existe ninguna "lógica ventaja comparativa" por fabricar café soluble en los países productores, antes bien, la propia existencia del "subsidio" lo estaría desmintiendo, así como el hecho de que más del 90% de la capacidad fabril de café soluble está situada en los países consumidores.

En los círculos cafeteros es muy conocida la "controversia del soluble entre Brasil y Estados Unidos". Y ello en razón de que ambos países son los principales signatarios del Convenio Internacional del Café, el cual, en su Art. 44 que se titula "Medidas relativas al café elaborado", expresa textualmente: "Ningún Miembro aplicará medidas gubernamentales que afecten sus exportaciones y reexportaciones de café a otro Miembro que .... representen un trato discriminatorio en favor del café elaborado en comparación del café verde".

Chile es también firmante del Convenio pero no fué ratificado en su tiempo, a pesar de lo cual es considerado país "tradicional".

La posición de Brasil ha sido defendida basándose en disposiciones un tanto vagas del Convenio, que clasifican los países en "tradicionales" y "no-tradicionales" en materia de consumo de café. A estos últimos iría principalmente dirigida la producción "subsidiada" de café soluble con el fin de introducir el hábito del consumo de café, mientras que a los primeros se les ofrecería como alternativa el café soluble "a granel" para ser usado en "las mezclas de las grandes marcas internacionales", léase, en vez del café Robusta africano que es más rendidor como soluble que el café Arábica brasileño.

En los hechos, más del 80% de las exportaciones brasileñas de café soluble han ido a parar a los mercados "tradicionales", principalmente Estados Unidos, lo que ha dado margen a las protestas oficiales del gobierno americano aún cuando no hay perjuicios para su industria, pues son los mismos fabricantes los que importan el café soluble "a granel" para mezclarlos con cafés de otras procedencias.

Solamente Chile es el único país "tradicional", hasta donde sabemos, que ha importado café soluble envasado y con marca brasileña, con evidente perjuicio real o latente para la industria nacional. Estas importaciones se han realizado en el tiempo en que el precio del café soluble estaba fijado en Chile, es decir, el "valor normal" no podía ser otro que el oficial y éste, que partía del precio normal de café verde, era muy superior al precio del café soluble o elaborado que provenía de la misma fuente.

Ciertamente que no es la intención de Brasil, ni de ningún otro país productor, el causar daño a los industriales chilenos. Es sólo responsabilidad del propio país el causarlo si no adopta las medidas de lógico resguardo que todas las convenciones internacionales le permiten tomar.

Confiamos en que estos antecedentes y el Anexo que adjuntamos, los cuales pasan a formar parte de nuestra denuncia presentada ante el Comité Asesor, conduzcan a una revisión de la posición sustentada por éste y a fijar reglas objetivas y claras que permitan a las empresas adoptar sus decisiones, dejando al mercado la tarea de guiar libremente los recursos de los consumidores chilenos.

Saludamos muy atentamente a Ud.,

CIA. IND. Y COM. TRES MONTES S.A.

ANTONIO ROLLAN B.
GERENTE GENERAL

AR/cgc.

A N E X O

1.- EL SUBSIDIO ES LEGALMENTE CONSTITUTIVO DE "DUMPING"

El "dumping" en general se cita en dos tratados internacionales suscritos por Chile y, por lo tanto, vigentes en nuestra legislación: el Tratado del GATT y el Tratado de Montevideo (ALALC), siendo más explícito el primero de ellos.

El Tratado del GATT trata específicamente del "dumping" en su Artículo VI, definiéndolo en su párrafo 1° como aquella práctica que "permite la introducción de los productos de un país en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal".

Por consiguiente, el problema reside en determinar cual es ese valor normal. El citado artículo da algunos criterios, tales como considerar valor normal de una mercancía, ya sea el precio interno al cual se vende la misma mercancía, o bien el precio al cual se vende con destino a terceros países, o bien simplemente el costo de producción. Los dos primeros son claramente aplicables para el "dumping" fruto de maniobras de tipo privado, corrientemente por excedentes ocasionales de producción de una empresa extranjera, en cambio el "costo de producción" podría servir para cualquier caso, aunque puede ser más difícil de determinar.

Pero cuando el "dumping" es producto de medidas adoptadas por el Estado, que son los casos más frecuentes y por de pronto el denunciado por Tres Montes, es obvio que toda la industria del país exportador que está subsidiada tiene los mismos costos y los mismos precios y así se oculta o disfraza el valor normal. El mismo artículo VI en su párrafo 3 se refiere a estos casos, cuando permite a las partes contratantes cobrar un derecho compensatorio que "no exceda del monto estimado de la prima o de la subvención que se sepa que ha sido concedida, directa o indirectamente, a la fabricación, la producción o la exportación del citado producto en el país de origen o de exportación, con inclusión de cualquier subvención especial concedida para el transporte de un producto determinado".

El GATT distingue claramente la posibilidad de que existan dos tipos de "dumping" cuando habla de las sanciones: "derecho antidumping", cuando se trata del tipo privado; "derecho compensatorio", cuando es del tipo estatal. Dice el párrafo 5 que ningún producto importado en un país puede ser "objeto simultáneamente de derechos anti-dumping y de derechos compensatorios destinados a remediar una misma situación resultante del dumping o de las subvenciones a la exportación".

La diferencia entre un "dumping" de tipo privado y otro de tipo estatal se vuelve a hacer patente en el párrafo 6, letra b) del Art. VI, al referirse a las medidas que pueden aplicar las partes contratantes "con objeto de compensar un "dumping" o una subvención que cause o amenace causar un perjuicio importante a una rama de la producción en el territorio de otra parte contratante".

En cuanto al Tratado de Montevideo (ALALC), éste expresa en su Artículo 52°, inciso 1°, que "ninguna parte contratante podrá favorecer sus exportaciones mediante subsidios u otras medidas que puedan perturbar las condiciones normales de competencia dentro de la zona", exceptuándose en el inciso 2° solamente el "draw-back".

Es conveniente recordar aquí que el Sub-Director de ODEPLAN, Señor Miguel Kast, ha definido muy claramente en un artículo recientemente publicado lo que debe entenderse por "subsidio": "Ganancia adicional o reducción de pérdidas que alguien obtiene en forma artificial a través de la acción de la autoridad", acción que según el Sr. Kast puede recibir muchas denominaciones sin que por ello cambie su significado, tales como: protección, fomento, incentivo, estímulo, beneficio, etc.

Creemos que las citas anteriores son suficientes para demostrar el hecho de que el "subsidio" altera y distorsiona el valor normal de un producto y que es constitutivo de "dumping" para todos los países firmantes del GATT o de la ALALC, y por tanto, para Chile.

2.- EL "SUBSIDIO" AL CAFE SOLUBLE DE BRASIL

La existencia del "subsidio" al café soluble no necesita probarse, por cuanto el propio gobierno de Brasil lo hizo público en 1974 al iniciar un plan de "asistencia" de 3 años, orientado a apoyar una industria "que desde la partida ha demostrado constante inestabilidad y se ha manejado para sobrevivir periódicas emergencias sólo con la ayuda del Gobierno".

El plan consistía en venderles café verde a "precios más bajos que los existentes en el mercado", pagaderos a "3 años y con interés negativo", sin perjuicio de financiar el producto terminado "también con intereses especiales". Todo lo anterior, además de otros "incentivos" y exenciones a la exportación, que fueron detallados en nuestra presentación acompañados de fotocopias de la Revista Do Comercio de Café, de Río de Janeiro, publicación de donde extractamos las citas entre comillas que usamos en este párrafo.

Si dichos antecedentes no fueran suficiente prueba por sí mismos, cualquier duda acerca de la existencia del "subsidio" debería disiparse ante los anuncios que aparecen publicados, en Marzo de este año, en el "Complete Coffee Coverage" de New York: "El Instituto Brasileño del Café" (IBC) cesará de vender café subsidiado a la industria soluble de Brasil desde el 30 de Junio de este

año, dijo a Reuters el Presidente de la Asociación de Industria Soluble (ABICS) Benjamín Belinsky" .....

"Dijo (Belinsky) que ésto significa que desde Julio en adelante la industria soluble pagará el precio completo del mercado por su café, lo cual conducirá a un fuerte incremento en los precios del soluble" .....

"Mr. Calazans (Presidente del IBC) agregó que el IBC aumentó el precio al cual vende el café a la industria de soluble doméstica de 1.200 a 2.000 cruzeiros por saco de 60 Kilos desde hoy" .....

Mr. Calazans está declarando de hecho que la bonificación a los fabricantes de soluble es, a lo menos, de 40%. En nuestra presentación demostramos que el "subsidio" total era superior al 50% del valor del mercado del café verde.

Aún cuando no existiesen estas declaraciones de los propios brasileños, reiteramos una vez más que los "subsidios" en el caso del café soluble son fácilmente comprobables. El café verde es el 2° producto de intercambio mundial después del petróleo, su precio es internacional y cotizado en Londres y New York, y existe un Convenio Cafetero en que tanto los países consumidores como productores fijan la equivalencia entre café verde y soluble. Por consiguiente, el precio de 1 Kilo de café soluble de Brasil u otro país productor, no puede ser inferior a 3 veces el precio de 1 Kilo del café verde que ese mismo país vende al mercado internacional, según el Convenio Cafetero Internacional.

3.- ASPECTOS PRACTICOS REFERENTES AL CASO DEL CAFE SOLUBLE

Si el Comité Asesor examinara nuevamente nuestra primera presentación, en la cual procuramos explicar las características específicas del mercado de café en general y del café soluble en particular, no habría podido insinuar, como lo hace, que los fabricantes brasileños, colombianos o salvadoreños, estarían ofreciendo precios tan bajos porque "por lógica están aprovechando sus ventajas comparativas", frase que sin duda se ha deslizado inadvertidamente.

La realidad es enteramente distinta: no existe ninguna ventaja económica en fabricar café soluble en los países productores, sea del punto de vista industrial o comercial. No solamente lo probamos teóricamente en nuestra presentación, sino que lo prueba el hecho real de que todas las plantas de café soluble fueron instaladas, en su tiempo, en los países consumidores.

El café soluble tiene ventajas económicas solamente en relación al café tostado, debido a que se aprovecha mejor el café verde. En efecto, de 1 Kilo de café verde el consumidor obtendrá más o menos el doble de tazas de café si lo adquiere soluble en vez de tostado.

Esta razón explica el tardío interés de los países productores por instalar plantas de café soluble, pues esta forma de preparación significa menor consumo de café verde por su mayor rendimiento. Lo hicieron, por lo demás, en la época de los grandes stocks de café verde, primero Brasil que era el más afectado, seguido más tarde por otros países americanos, para aumentar disimuladamente su participación en el mercado, el cual había sido regulado después de laboriosos esfuerzos en el Convenio Cafetero Internacional.

Así y todo, la producción de café soluble mundial está en más del 90% radicada en los países consumidores, de manera que el Comité Asesor comete en todo caso un error metodológico al considerar como "valor normal" el precio que eventualmente pueda tener el café soluble en una ínfima proporción del mercado mundial.

La intención de Brasil no era ciertamente, invadir el mercado chileno. Los propósitos de su Plan de Asistencia fueron públicamente anunciados y defendidos por anticipado de las objeciones que podrían provocar y que, naturalmente, provocaron: se dijo que se trataba de conquistar mercados no-tradicionales (Rusia, China, etc) y que incluso favorecería las ventas externas de café verde (ref. crítica de los exportadores brasileños), "porque la participación de un polvo soluble de menor calidad (hecho de café arábica) en las mezclas de las grandes marcas internacionales hará a los consumidores más conscientes de la calidad. Consecuentemente, el café tostado tendrá también que mejorarse (en esos mercados) a través de un incremento de la participación de café verde de Brasil en las mezclas" (Revista Do Comercio de Café) .....

Los hechos posteriores no se ajustaron debidamente a estos curiosos argumentos. Por de pronto, nadie podía prever las heladas en Brasil del año 1975 que han provocado la crisis que actualmente sufre el mercado del café, y que han obligado a Brasil a comprar café para poder cumplir sus compromisos. Ante las tremendas alzas en el precio del café verde en todo el mercado internacional, por cierto que las exportaciones brasileñas de café soluble "subsidiado" han tenido en 1976 gran éxito en comparación a años anteriores.

Las exportaciones brasileñas de café soluble han sido en casi 100% a granel y muy principalmente a Estados Unidos, para ser mezclado por las grandes marcas internacionales. Las mínimas exportaciones de café soluble envasado y con marca brasileña, hasta donde se sabe, han sido hechas a Chile, por ningún otro motivo que nuestra propia benevolencia.

Es interesante destacar que nuestra denuncia se refirió a la importación de café soluble envasado, únicas importaciones que se han efectuado, las cuales tenían comparativamente un "subsidio" mayor que el café soluble a granel. Si no hubo importaciones a granel fué porque

no eran comparativamente ventajosas por la razón anotada, si bien, de haberse podido realizar, no eran tan perjudiciales para la industria nacional.

Finalmente, debemos hacer notar que las importaciones de café soluble en USA, el mayor mercado consumidor mundial, son inferiores al 3% del café total importado por ese país. Esta pequeña fracción la copa en un 75% el café soluble brasileño, mientras Colombia y El Salvador no supera cada uno el 1% de las importaciones totales de café soluble que, por otra parte, son inferiores al 17% de la producción americana de este tipo de café. No obstante esta incidencia más bien modesta, y a pesar de realizarse a granel a través de los propios fabricantes, el Gobierno de Estados Unidos ha estimado necesario objetar las prácticas seguidas por Brasil.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 26 agosto 1977

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

Le incluyo petición del Alcalde de Providencia, cuya extraordinaria labor merece su ayuda.

Le agradecería considerar la posibilidad de algún aporte.

Acompaño también tarjeta de agradecimiento del Sr. Obispo de Valparaíso.

Cordiales saludos

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

C E R T I F I C A D O

PEDRO IBAÑEZ O., certifica que el Sr. Carlos José Reymond Nieto, que estudia en Iona - Prep., New Rochelle, N.Y. tiene irreprochables antecedentes.

El joven Reymond solicita al Consulado Norteamericano visa que le permita retornar a Iona Prep, después de haber venido a Chile a pasar el Christmas Holiday.

Extiende el presente certificado para los efectos requeridos por el Consulado General de Estados Unidos.

Santiago, 3 enero de 1978.

Viña del Mar, 22 de febrero de 1978.

Señor
Director de "Qué Pasa"
Santiago

Señor Director:

Con no poca sorpresa he leído el artículo sobre la CEPAL y Prebisch, verdadero homenaje de Qué Pasa con ocasión de los 30 años de ese organismo de las Naciones Unidas.

¿Es posible ignorar que la CEPAL no ha sido otra cosa que un organismo de preparación y difusión de ideas democratacristianas y marxistas, de entrenamiento de activistas y de una acción política persistente, destinada a supeditarnos a la Unión Soviética?

Hoy en día, la CEPAL aparece sumergida y silenciosa y talvez un tanto en decadencia a causa del exilio de muchos de sus líderes más connotados.

Pero Ud. podrá apreciar la extrema peligrosidad de la CEPAL, su acción destructiva de nuestro país y la tenebrosa filiación de sus hombres mediante el discurso que pronuncié en el Senado con ocasión de sus 25 años y cuyo texto me permito acompañar.

Pienso que su publicación en "Qué Pasa" serviría para rectificar la muy equivocada impresión que deja el artículo que comento, tanto más que las denuncias sobre la CEPAL que aparecen en mi discurso fueron plenamente corroboradas por los hechos que tuvimos que vivir y padecer.

Saluda atentamente a Ud.

c.c. Sr. V.García G.
Sr. Hernán Cubillos
Sra. M.Angélica Bulnes de Chellew

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

, saluda muy atentamente a la Sra. Lucía Rojas Paredes, Directora del Liceo N°7 y mucho le agradece su amable invitación a la Ceremonia de Graduación que se efectuará el día 14 de diciembre a las 19.30hrs.

No obstante su deseo muy especial de concurrir a esta ceremonia se ha producido una desafortunada coincidencia que le privará del agrado de acompañarla en ese día. Se trata del Consejo de la Fundación Adolfo Ibáñez, cuya mayoría de sus miembros, que debían asistir a la última reunión del presente año, sólo podían hacerlo ese mismo día jueves a la hora fijada para la ceremonia.

Ruega, pues, aceptar sus excusas por no poder estar presente en ese importante acto y tener la seguridad del interés muy sincero con que observa la ejemplar labor docente que realiza el liceo de su dirección.

Se repite su afmo. S. y amigo.

Santiago, 5 diciembre 1978

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 3 de enero de 1979

Señor
Sergio Romero
Presidente Radio Agricultura
Presente.-

Muy estimado amigo:

Me impuse con todo interés de su atenta del 14 de diciembre y celebro mucho el espíritu renovador de Radio Agricultura.

Aunque mucho me agradaría poder ayudar en la forma en que Ud. me solicita, me encuentro retirado por completo de la operación de las empresas que antes dirigí.

En toda forma le sugiero a su Gerente Comercial Sr. Rodolfo Araneda, dirigirse a ConservasAconcagua S.A., Pedro de Valdivia 1115- Of. 103, a formular sus proposiciones al Sr. Horacio Alarcón, a contar desde el 15 de marzo.

Deseándole el mayor éxito en sus actividades, lo saluda atentamente su amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 15 marzo de 1979

Señor
Director Revista "Hoy"
E. Yáñez 890
Presente.-

Sr. Director:

Comentando la designación de Embajador de Chile en Alemania, el último número de su revista explica que los meses transcurridos desde el regreso de la Embajadora Sra. Lucía Gevert Parada se explicarían por el rechazo del gobierno de Bonn a concederme el agreement para asumir dicho cargo.

Deduzco de lo anterior que los servicios informativos de su revista deben ser notablemente deficientes. Porque para designar un embajador se necesitan en verdad dos "agreements": primero el del presunto candidato al cargo y luego el del gobierno ante el cual sería acreditado.

Como nadie me ofreció a mí la referida embajada ni jamás me ha pasado por la mente la idea de ser embajador, el supuesto rechazo de Bonn sólo cabe atribuirlo a la intencionada fantasía de los redactores de su revista.

Rogándole hacer publicar la presente aclaración, saluda a Ud.

R. -451-

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 15 noviembre de 1979

Señor
Raúl Rojas
Los Andes.-

Estimado amigo:

Le escribo estas líneas en relación con la insolvencia de un arrendatario de la propiedad del Partido, que ha afectado gravemente a nuestro querido amigo Fidel Calderón.

Estoy informado sobre el monto del dinero que se ha acumulado como producto de los arriendos de la propiedad. En el caso que motiva esta carta y por tratarse de la persona que ha cooperado no sólo con una labor ejemplar que no tiene paralelo, sino también con una generosidad que la demostró cada vez que se necesitaba su ayuda, es que le pido poner a disposición del Sr. Fidel Calderón, la suma de $ 80.000.- con cargo al referido depósito.

Mucho le agradeceré su más pronta atención a este asunto, considerando la obligación que todos tenemos de ayudar al amigo que por incontables motivos le debemos una inmensa gratitud.

Agradeciéndole desde ya su atención a la presente, lo saluda su amigo

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 30 de mayo de 1980

Señor
Teodoro Rinsche
Valparaíso.-

Estimado amigo:

Excúseme que vuelva nuevamente sobre la dificultad suscitada entre el Sr. Oscar Bernal Araya y la Universidad.

Lamentablemente no tuve éxito en mi gestión para que el Sr. Bernal modificara el texto de su renuncia, lo que atribuyo a desconfianza en la solución final que se daría a este asunto. Percibo, en efecto, que el Sr. Bernal no tendría inconveniente en acceder a lo sugerido si tuviese seguridad de que:

a) Se dictaría un nuevo Decreto rectificatorio del anterior, eliminando las causales que él estima desdorosas del primero, y habida consideración a que tal Decreto ha sido cursado con profusión de copias según reglamento, lo que haría imposible retirarlo, y

b) Que se le dieran seguridades de recibir las dos indemnizaciones que tendría, según sostiene, claros derechos legales para percibirlas.

En este asunto me preocupan particularmente otras informaciones que obtuve del Sr. Bernal y que me permito enumerárselas a Ud. para saber si están correctas o, en caso contrario, para rebatírselas:

1) No habría habido ningún conflicto definido, ni siquiera un solo cargo concreto en contra suya, ni objeciones por su desempeño.

2) El Rector se habría negado, durante dos años, a entrevistarse con el contralor, cosa que resulta difícil de entender.

3) Que se le solicitó su renuncia invocando como causal "una reorganización parcial de la estructura directiva superior de la Universidad". Por tanto,

no resultaría procedente poner término a sus servicios invocando el Decreto Ley 112 de 1973 que, aunque otorga al Rector Delegado facultades amplias, se ha aplicado para exonerar activistas políticos y, ocasionalmente, funcionarios incompetentes o deshonestos.

4) Por último sostiene el Sr. Bernal, que los desahucios que reclama están claramente estipulados en la legislación vigente y en el acta de advenimiento.

Me he permitido exponerle con toda franqueza las principales alegaciones del Sr. Bernal, en el deseo de contribuir, si ello fuera posible y Ud. lo estimara conveniente, a facilitar algún arreglo de esta situación cuyas dificultades parecen ahondarse en lugar de resolverse.

Haré, pues, con todo gusto cualquiera gestión que favorezca una solución y entretanto reciba muy cordiales saludos de su amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 30 mayo de 1980

Señora
Adriana M. de Riera
Freire 360 - Depto. 6
Valparaíso.-

Estimada señora:

Me impuse con todo interés de su atenta del 23 de mayo y en respuesta a ella puedo decirle que he transmitido sus informaciones al Gerente de la Compañía, Sr. Antonio Rollán.

Alejado, como estoy de los negocios, ignoro hasta qué fecha continuarán las operaciones de Montemar pero, en todo caso, el Sr. Rollán me ha expresado que recibirá con todo agrado a su hijo para conocerlo y conversar sobre el tipo de trabajo que eventualmente pudiera desempeñar en Tres Montes.

Sin otro particular, le saluda atentamente

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 5 junio de 1980

Señor
Raúl Rojas
Los Andes.-

Estimado Sr. Rojas:

En relación con diversas medidas que hemos debido adoptar, lesescribo esta carta para pedirle que a contar de esta fecha se sirva Ud. entregar al Sr. Fidel Calderón el total de los valores que se perciban mensualmente por arriendo de nuestra propiedad en calle Santa Rosa 267.

Tengo entendido que las sumas cobradas hasta esta fecha han sido entregadas a diversos destinatarios y también a don Fidel Calderón, lo que está de acuerdo a las instrucciones que Ud. tenía anteriormente.

Agradeciéndole proceder conforme a lo dicho más arriba, lo saluda muy atentamente

Santiago, 12 de junio de 1980

Señor
D. René Rojas Galdames
Ministro de RR.EE.
Presente.-

Estimado Ministro y amigo:

Cónsul de Chile en Hannover

El nombre del Cónsul actual es Dr. Reinhard Wolff, presidente de una empresa que proyecta y construye plantas de azúcar y que obtuvo contratos para fábricas de Iansa.

El Dr. Wolff ha sido de muy poca ayuda para los chilenos residentes en esa ciudad. Y cuando los refugiados realizaron marchas de protesta, el Dr. Wolff tampoco actuó ni adoptó posición alguna en defensa de Chile.

Muy diferente fue la actitud del Sr. Helmut Kobold, Director de la Corte de Justicia del Estado de Baja Sajonia. Ha guiado al grupo "Verdad para Chile" de Hannover, creado en julio de 1975, y ha organizado charlas, publicado artículos y dado respuesta a las campañas de los refugiados. A fines de 1975 se le otorgó la Orden al Mérito en el grado de Comendador. Y en febrero de 1979 la firma del Sr. Kobold quedó registrada en el Consulado General de Chile en Hamburgo para legalización de documentos que el Dr. Wolff no estaba en condiciones de realizar.

De estos antecedentes se desprende que los intereses de Chile estarían mejor atendidos por el Sr. Kobold que por el actual Cónsul Dr. Wolff.

La dirección del Sr. Kobold es:

3014 Laatzen 1
Friedrich Engels Strasse 40
Alemania Federal

Le saluda afectuosamente su amigo

Santiago, 12 de junio de 1980

Señor
D. René Rojas Galdames
Ministro de Relaciones Exteriores
P r e s e n t e.-

Estimado Ministro y amigo:

Con motivo de mi visita a Londres en septiembre ppdo., recibí la grata y muy eficaz asistencia del British Chilean Council. Me formé alta idea de esta institución tanto por la categoría de quienes la integran como por sus muchas y fáciles vinculaciones políticas. Pienso, por ello, que la existencia y la labor de este Council son de extraordinaria conveniencia para el país y, particularmente, para el Gobierno.

Entiendo que nuestro Embajador Schweitzer participa plenamente de este punto de vista si bien él desearía ir más lejos, estableciendo una vinculación permanente y casi oficial entre la Embajada y el Council.

No podría inclinarme a esa forma de vinculación después de lo que observé en Londres. Juzgo que la acción del Council será más eficaz en la medida en que continúe siendo lo que ha sido: un organismo independiente al que adhieren personalidades destacadas de la política, las FF.AA., empresarios, académicos, etc.

Sin perjuicio de dicha independencia, es obvio que debería existir un entendimiento expedito con el propio Embajador. En el mismo sentido podríamos cooperar -poniéndonos a disposición de Ud.- quienes ayudamos al Council desde Chile.

Pienso que mayores antecedentes sobre estas materias puede proporcionar el Ministro Secretario General de Gobierno y también mi amigo Mario Arnello, que tiene excelente amistad con quienes dirigen el Council en Londres.

Me he permitido molestarlo con estas sugerencias porque percibo cierta incertidumbre so

bre el futuo de esta institución. Y creo que si no se adoptara una resolución rápida sobre el problema existente podrían menoscabarse los efectivos beneficios que aporta el Council a las relaciones de nuestro país con Inglaterra.

Acepte los saludos muy cordiales

de su afmo. amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 7 noviembre 1980

Estimado Antonio:

Adjunto un proyecto de asesoría en materias sanitarias que me ha enviado el Dr. Juan Munizaga, hijo de mi amigo el arquitecto Escipión Munizaga. Desconozco la importancia que podría tener o no para Córpora dicho ofrecimiento, pero le agradezco desde ya la atención con que Ud. considere este asunto.

Hablé con Pedro sobre ~~di~~ ello ~~cho ofrecimiento,~~ pero en forma muy tangencial y como está tan recargado con otras materias le envío la proposición a Ud.

En toda forma me gustaría conocer su respuesta. Si Ud. optara por enviarla directamente al Dr. Munizaga, quisiera tener una copia para conversarla con mi amigo Escipión.

Cordiales saludos

P.S. Me interesa muchísimo saber si Ud. ha llegado a algún acuerdo final con Caorsi.

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

servicio de medicina integral

DIRECTOR
DR. JUAN E. MUNIZAGA V.

— MEDICINA PREVENTIVA Y ASESORIA EN SALUD PUBLICA
— MEDICINA GENERAL
— PEDIATRIA
— ENFERMERIA

AV. LAS CONDES 7087
DPTO. B, 2º PISO

SANTIAGO, 4 de Noviembre de 1980.

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
P R E S E N T E.

Muy señor mío:

Nuestra Empresa, nueva en su género dentro de las del área privada, está orientada a asesorar y dar Servicios a Empresas, Instituciones y otros organismos en materias de Salud Pública.

Dentro de el actual esquema general de la Subsidiariedad del Estado y, en especial en Salud, se requiere que Empresas profesionales especializadas ágiles y de adecuada capacidad técnica orienten a la industria de cómo disminuir el ausentismo por enfermedad, cómo mejorar la aptitud física y síquica del personal y de cómo mejorar las condiciones de saneamiento e higiene ambiental para asegurar la calidad y aceptación del producto que se expende, entre otros.

Conociendo su vinculación y gran conocimiento en estas materias, he creído conveniente enviarle un resúmen de las acciones que estamos en condiciones en este momento de ofrecer. Le puedo aportar como antecedente que, en este momento, Codelco-Chile utiliza nuestros Servicios.

Con el objeto de ampliar esta primera información, le agradeceré hacérmelo saber y con todo agrado le informaré personalmente.

Esperando su favorable acogida, lo saluda muy atentamente,

DR. JUAN E. MUNIZAGA VIGIL
Director

Incl.

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 10 de marzo de 1981

Señor
Jorge Ross
Presente.-

Estimado Jorge:

Paulo Ayres me ha pedido recibir a Maurits E. Edersheim y conectarlo en Santiago según lo indica en la copia de carta adjunta.

Quisieran venir Alicia y usted a comer en mi departamento con Edersheim y familia el miércoles 25 de marzo a las 21 horas?

Un afectuoso abrazo

Providencia 545 - Depto. 65
fono 494933

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 24 de marzo de 1982

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

Le envío Curriculum Vitae del Ingeniero IndustriallMax Burr F., quien me ha sido recomendado en forma muy especial por nuestro amigo Patricio Huneeus Salas.

Le agradeceré ver si hay alguna posibilidad de trabajo en Córpora para este ingeniero, en cuyo caso convendría que Ud. lo convocara para tratar personalmente su situación.

En toda forma le apreciaré darle una respuesta escrita, enviándome copia de ella.

Reciba muy cordiales saludos

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 14 de abril de 1982

Señor
Luis Rosende Contreras
San Esteban.-

Estimado amigo:

Oportunamente llegó a mi poder su atenta del 13 de marzo y debí esperar una oportunidad propicia para hacer presente su preocupación en favor de Renato Canabe Durán.

Puedo decirle que transmití una petición en su favor, encareciendo mucho la conveniencia de retenerlo en su puesto, aunque, evidentemente, está fuera de mis posibilidades asegurarle el éxito de esta gestión. Hice, al menos, cuanto me fue posible en fabor de Canabe.

Reciba mis saludos muy cordiales

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 28 de abril de 1982

Señor
Raúl Rojas
Casilla 191
Los Andes.-

Estimado Sr. Rojas:

Me he impuesto con mucho interés de su carta del 22 de abril y puedo informarle que estoy preocupado y trabajando en relación con la materia sobre la que Ud. me escribe.

Desgraciadamente parto mañana al extranjero y sólo regresaré a mediados de junio. Hacia fines de ese mes iré a Los Andes para resolver en definitiva lo que se hará respecto de este asunto.

Entretanto, le ruego seguir entregando al Sr. Calderón la totalidad de los arriendos percibidos.

A las personas que le consulten sobre este asunto, le agradeceré decirles que Ud. me ha transmitido dichas consultas y que yo las responderé al regresar de un viaje al extranjero, en el mes de julio próximo.

Reciba mis atentos saludos

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 2 de marzo de 1983

Señor
Malte Radman
Presente.-

Estimado Malte:

Te envío los documentos relativos a la Hanns-Seidel-Stiftung que me entregó Edmundo Ruiz Undurraga en enero pasado.

Ruego considerar esta carta y dichos documentos con carácter estrictamente confidencial y devolvérmelos en fecha próxima.

A continuación podríamos conversar sobre este tema.

Cordiales saludos de tu Afmo.

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 13 marzo de 1979

Señor
Luis Rosende Contreras
Los Andes.-

Estimado amigo:

Le respondo sólo ahora su atenta del 9 de febrero debido a que he estado ausente durante algunas semanas.

Me impuse con todo interés de su atenta citada y que viene a confirmar otras informaciones que me habían llegado sobre la misma materia.

No le oculto lo mucho que me preocupa la situación descrita por Ud. Quiero advertirle, sin embargo, que no tengo ninguna vinculación íntima con las esferas de Gobierno aparte de mi cargo de Consejero de Estado. No obstante, en un plano más personal podría hacer llegar estas informaciones a personas que tienen influencias en las decisiones gubernativas, y voy a buscar la manera de hacerlo.

Cualquiera noticiasinteresante que tuviera se la comunicaré más adelante.

Reciba entretanto mis atentos saludos

c.c.Sr.F. Calderón

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 12 noviembre de 1981

Señor
Antonio Rollán
Valparaíso.-

Estimado Antonio:

Tengo particular interés en encontrar un trabajo para Teresita Durán D., única hija soltera que dejó Fernando Durán. Tengo entendido que esta niña posee una buena formación para secretaria, y le escribo estas líneas para preguntarle si Ud. ve alguna posibilidad de trabajo para ella, sea próximamente o más hacia el futuro.

En toda forma le agradeceré sus noticias sobre el particular, y reciba entretanto mis afectuosos saludos

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

Santiago, 30 de enero de 1984

Señor
Juan Bautista Rossetti G.
Apolo Dos N°1897
Presente.-

Estimado Sr. Rossetti:

Oportunamente recibí su Curriculum y, entretanto, mi secretaria y yo hemos hecho las gestiones que nos ha sido posible dentro del limitadísimo tiempo de que dispongo.

Lamento mucho no haber encontrado eco favorable a su petición, pero la tendré presente por si llegara a mi conocimiento alguna posición adecuada para Ud.

Con recuerdos para su señora madre, lo saluda atentamente

Santiago, 15 de enero de 1986

Tte. Cor. (R) Sr.
Raúl Rivero Araya
Nancy 651 ÑUÑOA
Presente.-

Estimado amigo:

He leído con todo interés su atenta del 1° de enero, relacionada con un trabajo para el joven Jorge A. Pérez Parra, egresado de Dibujo Técnico de DUOC.

Aunque estoy completamente desvinculado de toda actividad empresarial, intentaré alguna gestión para este joven y pediré, además, el concurso de mi amigo Gustavo Alessandri, para el puesto a que postula en el municipio de La Florida. Cualquiera noticia favorable que ocurra, he solicitado comunicarla directamente al domicilio del interesado.

Retribuyo muy afectuosamente tus amables saludos para el año que se inicia, alhiriéndome a los gratos recuerdos que me traen los años de estudio en el Liceo porteño.

Recibe un cordial saludo de tu amigo

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

arch. gral.

Santiago, 15 de Junio de 1987

Señor
Agustín Ramírez
Los Refugios 17.760
Parcela 22
Presente.-

Estimado Sr. Ramírez:

Su atenta del 20 de Mayo dirigida al Sr. Pedro Ibáñez, llegó cuando él había partido de viaje al extranjero, de donde regresa a fines de Julio próximo.

La razón anterior, junto al hecho de que el Sr. Ibáñez se encuentra totalmente desvinculado de la actividad empresarial desde hace largos años, hacen imposible acceder a su petición.

Saluda atentamente a Ud.

Ximena Jáuregui de C.
Secretaria

concep. gral

PEDRO IBÁÑEZ OJEDA

Santiago, 3 de Marzo de 1989

Señor
Rolando Rentería Medina
Presidente Provincial
Renovación Nacional
Valentín Letelier 643
Linares.-

Estimado amigo:

En mi poder su atenta del 13 de Febrero ppdo. recomendándome al Sr. Juan Carlos Azócar I., la que sólo puedo contestar ahora por haber estado ausente de Santiago en un corto período de vacaciones.

He hecho las averiguaciones en Córpora S.A., donde efectivamente me confirmaron que se había llenado un cargo en la zona de Linares.

No obstante lo anterior, y ante la posibilidad de continuar ampliando los negocios de la Empresa en dicha zona, he hecho llegar el Curriculum Vitae del Sr. Azócar al Gerente de Servicios Institucionales de Córpora, don Jorge Cheyre, quien de manera preferencial tomaría contacto directo con el interesado en caso de producirse una nueva vacante.

Saluda a Ud. atentamente

LETRA "R"

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Viña del Mar, Noviembre 27 de 1958.-

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Blanco # 890
VALPARAISO

Estimado primo:

Ya que no me pudiste dar una entrevista de cinco minutos, te pido que leas esta carta y lo pienses bien, antes de resolver en definitiva.-

Como te lo manifesté, mi intención es recomendarte a un hombre íntegro, recto, de una sola cara y capaz; que según muchos funcionarios del Banco es un empleado de lujo, joven, inteligente y activo. Hombre principalmente de toda confianza, quien puede ser tu brazo derecho. En los estudios del Instituto Bancario sacó notas distinguidas y su Hoja de Servicio es intachable, es querido por todo el personal del Banco, por su extrema justicia; este es Humberto Araneda, relacionado conmigo por mi señora y amigo personalmente.-

Te pido el servicio que lo mantengas en el puesto hasta que lo conozcas y saques una conclusión tú mismo y tal vez, este servicio puede redundar en tu provecho, por cuanto estoy seguro que te ayudará a hacer una exelente administración en el Banco donde tiene gran experiencia. No es exclusivista ni arbitrario, como lo es el señor que, por asuntos personales, quierehacerlo salir, lo mismo que de una sola cara y no doble como lo es el señor Pinto, que para la huelga bancaria de hace dos años, hacía el juego doble, por un lado cumplía con su deber dando órdenes para reprimir la huelga, por el otro, azuzaba a los empleados subalternos para que siguieran adelante, este papel no es digno de un hombre correcto. Además es arbitrario para sus nombramientos por cuanto actúa a su conveniencia personal y nó por capacidad o jerarquía.-

Además este Gobierno, que tú representas en el Banco, ha prometido no remover a nadie si es capaz y correcto, que este es el caso, además es partidario de la jubilación tardía y el señor Araneda tiene sólo 33 años de servicio y es una persona joven y de mucha experiencia bancaria.-

El me ha pedido que no interceda, pero lo considero de justicia hacerlo, porque sé que tú eres justo y no vas a permitir que se le corte la carrera a un funcionario capaz ydigno de confianza por un capricho personal del señor Pinto.-

Te ruego nuevamente, lo pienses bien y decidas tú mismo sin influencias ni juicios dados por terceros. Como primo que te estimo, por tu capacidad e inteligencia, he creído de justicia hacerte ver estas cosas y sugerirte esta petición.-

Te agradezco de antemano y con saludos a los tuyos se despide tu primo,

Pedro Rivera Ojeda
Arquitecto

Calle Valdivia # 997 - SAN FERNANDO

-473-

ASAMBLEA LIBERAL

QUILLOTA

Alfredo Rebolar Games

saluda atentamente al honorable Senador Sr. Pedro Ibañez Ojeda y le ruega atender al señor Gustavo Prado Torres, perteneciente a una respetable familia de esta ciudad y por consiguiente, digna de toda consideracion de nuestra parte, quien necesita se le coopere para las x diligencias que él le explicará a Ud. oportunamente.

Rebolar agradece desde la atencion que al señor Prado de le dispense

Qta.- Enero de 1964

recomendación a Bco. Chile - La Calera

Pob. [illegible] # 126

[illegible]

Enrique que se le recomienda, para ingresar al barrio de Chile en Lima. Tiene presentado sus papeles, que por favor cable por él. El examen lo dió.

Pob. Cemento M. Elías 126
La Calera –

[illegible]

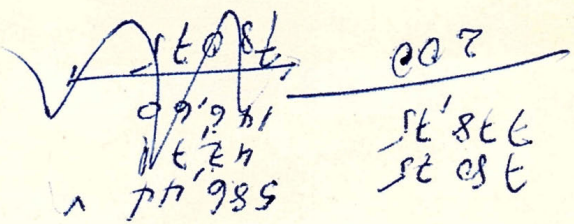

CANDIDATURA NACIONAL
JULIO DURAN N.
Secretaría General
Más Tarros 1676
Fonos 66437

atb

Santiago, Enero 13, de 1964.-

Señor Senador,
don Pedro Ibañez Ojeda,
P R E S E N T E.-

Distinguido Senador y amigo:

Me permito distraer su atención para manifestarle que he tenido conocimiento de que el señor Alejandro Díaz Díaz, actual Administrador del Fundo San Cárlos de Catemu, habría manifestado que en las próximas elecciones votaría por nuestro Candidato, Senador don Julio Durán N. pero, como hasta le fecha nadie ha conversado con él sobre el posible apoyo que nos podría prestar, se ha mantenido al márgen de esta Campaña Presidencial.

Como estimo que dado a la alta influencia que tiene en la zona, su colaboración sería muy beneficiosa, es que me permito solicitarle tenga a bien tomar contacto con él y tratar de comprometer su colaboración activa.

Sin otro particular, quedo atento a su grata respuesta y lo saludo con los sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio,

Hugo Rosende Subiabre.
Secretario General.

Eufemia R. de Mena

Eufemia ~~Ruffinatti~~ de Mena, Directora del Liceo N.o 1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su distinguido Senador y amigo Sr. PEDRO IBAÑEZ, y se permite enviarle una copia del Proyecto de Ley que es necesario conseguir sea despachado a la brevedad posible, sin Estudio de Comisión, pues mientras no salga no se puede iniciar la construcción del nuevo edificio para el Liceo que está funcionando en el local que menos seguridad ofrece a sus educandas, debido a que sufrió el impacto del terremoto de 1906.

En la actualidad tiene 21 salas clausuradas y las que están prestando servicio se encuentran totalmente agrietadas.

Agradecida de antemano, se reitera como siempre a sus gratísimas órdenes.

VALPARAISO, 18 de Enero de 1964.

Saluda muy atte. a la Sra. Eufemia Bufinati de Mena, y por especial encargo del Sr. Senador Dr. Pedro D., tiene el agrado de comunicar que el proyecto de ley referente

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS
Y COLONIZACION
PVA/cbc/ICC.

M E N S A J E N ° 2

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

En los terrenos actualmente ocupados por el Liceo de Niñas N°1 de Valparaíso, se está construyendo un nuevo edificio que sea capaz de llenar las siempre crecientes necesidades de proporcionar educación secundaria a vastos sectores de la población de Valparaíso, en forma cómoda y apropiada a las nuevas orientaciones de la enseñanza.

Estos terrenos fiscales están formados por dos lotes que se encuentran separados por los pasajes Sarmiento y Don Bosco. La nueva estructura arquitectónica del edificio proyectado consulta la supresión de los Pasajes en referencia, para formar un conjunto armónico, más de acuerdo a las necesidades de un plantel educacional. Además, se consulta también la destinación al uso público de una faja de terrenos fiscales que facilite la cómoda salida de este edificio y del que se encuentra contiguo, al Colegio Salesiano.

Por tal motivo es menester desafectar de su condición de bienes nacionales de uso público a los mencionados Pasajes Sarmiento y Don Bosco, y destinarlos a bienes fiscales, para que de esta manera se forme un solo predio.

En virtud de las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración para que sea tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del H. Congreso Nacional, el siguiente

P R O Y E C T O D E L E Y :

"ARTICULO UNICO. Autorízase al Presidente de la República para "que desafecte de su condición de bienes nacionales de uso público y los des- "tine a bienes fiscales, los Pasajes Sarmiento y Don Bosco, ubicados en la "ciudad de Valparaíso, de la comuna, departamento y provincia del mismo nom- "bre, que tienen las siguientes cabidas y deslindes:

"PASAJE SARMIENTO: de una superficie de quinientos veintiseis "metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (526,40 m2) y que deslinda: "Norte, calle Sarmiento, en 8,10 metros; Este, propiedad fiscal, en 66,45 "metros, ocupada por el Liceo de Niñas N°1; Sur, Pasaje Don Bosco, en 8 me- "tros, y Oeste, propiedades particulares, en 66,40 metros.

"PASAJE DON BOSCO: de una superficie de setecientos noventa y "seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (796,80 m2) y que deslin- "da: Norte, con propiedades particulares, en 41,75 metros, Pasaje Sarmiento, "en 8 metros, y propiedad fiscal, en 44,50 metros, ocupada por el Liceo de "Niñas N°1; Este, con propiedad de la Congregación Salesiana, en 8,30 metros; "Sur, con propiedad fiscal, en 93,30 metros, ocupada por el Liceo de Niñas "N°1, y Oeste, con Avenida Argentina, en 8,50 metros".

SANTIAGO,

(Fdo.) JORGE ALESSANDRI R.
RUY BARBOSA P.

LICEO DE NIÑAS N.° 1
. VALPARAISO
*

VALPARAISO, 8 de Enero de 1964.

Hon.Senador
Sr.Pedro Ibáñez O.
SANTIAGO.

Mi estimado Senador y amigo:

Ud. conoce la grave amenaza que se cierne sobre el local antiguo en que funcionan 22 cursos del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, a mi cargo. (Tiene 21 salas clausuradas por disposición de la Dirección de Arquitectura, debido a que están peligrosamente agrietadas y sus cimientos totalmente destruídos por la acción de los años y de las polillas).

El propio Arquitecto Provincial me ha manifestado que este edificio de un momento a otro puede derrumbarse ya que se está asentando y sus pisos se están hundiendo.

Urge por lo tanto iniciar la construcción del nuevo pabellón que se levantará entre la Calle Av.Argentina, Sarmiento y Pje. Sarmiento. (Se están demoliendo las casas que constituían esta manzana). Se dispone de E°400.000.- para iniciar la obra.

La firma "Arcos" se llevó la propuesta para la nueva construcción y desea empezar cuanto antes, pero nos encontramos con una grave dificultad "NO SE PUEDE INICIAR LA OBRA HASTA NO TOMAR POSESION DEL PASAJE SARMIENTO QUE SEPARA LOS DOS BLOQUES QUE CONSTITUIRAN EL NUEVO LICEO".

En el año 1959 vino personalmente el Sub-Secretario del Ministerio de Tierras, Sr. Paulino Varas Alfonso,y me prometió conseguir la dictación de una Ley que entregara al Fisco el referido Pasaje Sarmiento ya que su existencia no tiene objeto pues se encuentra separando dos predios que forman parte del Liceo.

Yo creí que ya se habría despachado dicha Ley, como él me lo prometió, pero me acabo de imponer que ese Proyecto de Ley quedó en la Presidencia durmiendo el sueño de los justos y ahora se necesita darle curso con suma urgencia, sin esperar que se reabran las sesiones del Congreso.

¿Sería posible que, dada la gravedad que significa el mantener más tiempo a alrededor de 1000 niñas asistiendo a clase en un ruinoso edificio que amenaza derrumbarse, S.E. agregara este Proyecto de Ley a algunos de los Proyectos que está enviando en la actualidad? I si esto no es posible, ¿no se podría conseguir con el Sr. Contralor que autorizara la ocupación de dicha calle mientras se dicta la referida Ley que no tendrá tropiezo alguno ya que en realidad está metida dentro del Liceo?

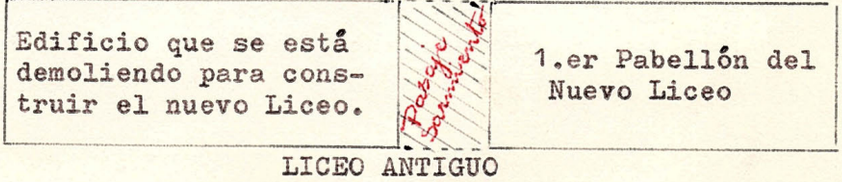

LICEO ANTIGUO

Don Pedro, si Ud. que se interesa tanto por resolver los problemas que atañen a esta Provincia que con tanto brillo representa ante el Congreso, especialmente los de tipo educacional, desea ayudarnos, puede acercarse al Sr. Director Subrogante de Arquitectura Sr. Narciso Morales que conoce a fondo este problema y en seguida hablar con el Subsecretario de Tierras Sr.Paulino Varas Alfonso que me prometió conseguir el despacho de esta Ley, que cede el Pasaje Sarmiento al Liceo.

No sólo yo le agradeceré cordialmente este señalado servicio sino que también recibirá el reconocimiento de

...//

LICEO DE NIÑAS N.° 1
VALPARAISO
/...

los 2000 padres cuyas hijas se educan en el Liceo, incluso del propio Sr. Intendente que tiene aquí a su hijita María Verónica.

Agradecida de antemano por este señalado servicio, reitero a Ud. una vez más las seguridades de mi más alta consideración.

Eufemia R. de Mena

Eufemia Ruffinatti Castelli,
Directora.

Saluda muy atenteamanete ala Sr, Ruffinatti de Mena, ye en ausencia dle Senador don Pedro Ibañez, tiene el agrado de comunicarle , que la ley referente a la expropiación del Pasaje Sarmiento, fué despachada en el Senado, después de ser Aprobada en forma Perticular

fué aprobada en el Senado, y se encuentra actualmente en Trámite en la Camara de Diputados.

Reitera sus más atentos saludos y

CANDIDATURA NACIONAL
JULIO DURAN N.
Secretaría General
Huérfanos 1676
Fonos 60978-66437

Santiago, Febrero 21, de 1964.-

Señor Senador
don Pedro Ibañez Ojeda.
P R E S E N T E.-

Distinguido Senador y amigo:

Me permito remitirle, para su conocimiento y fines que estime conveniente, carta de don Cárlos Galdames L., donde da cuenta de la mala organización del Frente Democrático de San Felipe.-

Le agradeceré me informe sobre la resolución que tome al respecto.-

Sin otro particular, lo saludo cordialmente,

Hugo Rosende Subiabre.
Secretario General.

La carta que alude no venía acompañando la pte.
HRS.

Sin contestación
Es un tipo loco que lo conoce mucho.

Juan Ortega Villarroel
Director de Orquestas

Eufemia R de Mena

EUFEMIA RUFFINATTI CASTELLI, Directora del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su distinguido Senador y amigo Sr. PEDRO IBAÑEZ C., y le ruega tenga la bondad de otorgarle su valioso apoyo a fin de que pueda conseguir que su nieta VERONICA LUCIA CERUTI MENA sea aceptada como alumna de I año de Arquitectura de la Universidad de Chile.

Se trata de una alumna estudiosa y responsable, que siempre ha ocupado el I lugar en su curso (con notas 6 y 7 en Matemáticas y Dibujo) y que obtuvo 265 puntos en el Bachillerato con Mención en Matemáticas (sus notas de 2° Ciclo dan un término medio 6)

Le pide este gran favor porque, como no hay examen de admisión y son tantos los postulantes, ya que para Arquitectura se exige cualquier Bachillerato, teme que no quede, lo que sería para ella muy doloroso pues desde chiquita ha anhelado estudiar Arquitectura y es la única Escuela a la que ha postulado.

Eufemia Ruffinatti agradece de antemano a su distinguido amigo todo lo que pueda hacer en favor de su pequeña y, como siempre, queda a sus gratísimas órdenes.

VALPARAÏSO, 9 de Marzo de 1964.

Concepción, 1º de Marzo de 1964

Señor
Pedro Ibañez O
Malparaiso

Estimado don Pedro:

Para poder atender en mejor forma lo solicitado en relación al pensamiento politico de la zona de Concepción,,he dividòdola clase media en tres sectores: Renta alta,Renta media,Renta baja

Renta Alta:Profesionales,Jefes de empresas,comerciantes del centro de la ciudad

Muy temerosos de perder su voto,reaccionan con gran temor hacia la posibilidad de un triunfo del Sr.Allende,temor que esta siendo capitalizado por la Democracia Cristiana,y los que se inclinan por Sr.Frei lo hacen sin entusiasmo.

Hay un importante sector que ve con simpatias a Sr. Prat,más no apoyan este candidato por no reunir la fuerza que asegure su triunfo

Es su argumentación negativa:

1.-Falta de unidad del frente Democratico
2.-El Partido Radical se encuentra dividido-Atribuyen esta división al Sr.Bossay
3.-El Partido Liberal no se presenta el bloque compacto
4.-El Partido Conservador no va a apoyar a un Radical(varias personas han tildado al Sr. Duran como mason para confirmar este argumento)

En el momento que el Frente Democratico demuestre en la zona unidad y seguridad de triunfo un fuerbo sector no Duranista se inclinará a su favor.

Con personas de marcadas simpatías hacia el Sr. Frei al plantearle esta elección como una definición entre libertad y dictadura y analizando los votos que acumula la Democracia Cristiana en paralelo con los del Frente Democrático y haciendo ver la necesidad de asegurar antes que nada los derechos Democráticos,han reaccionado a estos argumentos como algo nuevo y que debe considerarse.

Sector de Renta media: Empleados bien Rentados-Vendedores viajeros,Empleados Bancarios,Comerciantes.

Igual que la anterior reaccionan con temor hacia un triunfo comunista.

La Democracia Cristiana tiene importantes fuerzas en este sector.

Su argumentación en contra del Dr. Duran

1.-Continuador de la politica del actual gobierno,haciendo cargos en su contra por las ultimas alzas de precios
2.-Recuerdan el Gobierno del Sr. Gonzalez Videla haciendo duros cargos de el y hacen de inmediato mención al hecho de que es presidente del Frente Democratico.
3.-Identifican a la Democracia Cristiana chilena con la Alemana y estan seguros que acá logrará realizaciones iguales a las del pais europeo.
He oido el argumento de que Alemania solo espera el triunfo del Sr. Frei para volcar en Chile todo su apoyo econ ómico,sirviendo nosotros como pais piloto para una futura política mundial.

Este sector no conoce las realizaciones del actual gobierno por lo debe derse a conocer lo realizado.

Acentuar los derechos de propiedad que brinda una Democracia

Acentuar los derechos de libertad de trabajo

Dar a conocer lo que en este gobierno se ha logrado con el plan habitacional.

Acentuar el signóficado del Frente Democrático en los derechos del hombre y los riesgos de perderlos.

Sector de Rentas Bajas: Empleados de tiendas, pequeños comerciantes

Sector no definido, actua como si tuviera miedo de expresarse.
Está en un compás de espera, da la impresión que va a apoyar al más fuerte.

En este sector ha habido siempre un acentuado nacionalismo, que bien manejado puede dar óptimos frutos.-
En franco partidario de la estabilización monetaria
Desea ardientemente poseer un bién raiz
Desconoce lo logrado en materia habitacional por el actual gobierno

Esperando que la presente cubra su objetivo, queda atento a sus gratas ordenes su Atto y S. S.

Eufemia R. de Mena

Soyalo

Eufemia Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo

N.o 1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su distinguido Senador y amigo Sr.PEDRO IBAÑEZ OJEDA,y le ruega tenga la bondad de solicitar al Sr.Ministro de Educación don Alejandro Gorretón y al Director de Educación Secundaria Sr.Hugo Meléndez, la designación de la Sra.Teresa Fergadiotti Mesa para el nuevo cargo de Inspectora del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, recién creado y que se concursa bajo el N°20 de la Serie 2a.

Se trata de una distinguida ex-alumna que se ha dado por entero al Liceo y que ahora, con el fallecimiento de su esposo, ha quedado en muy difícil situación y debe trabajar para que su hija pueda terminar sus estudios universitarios.

Eufemia Ruffinatti le agradece de antemano lo que pueda hacer en su favor, pues se trata de un elemento valioso con que desea contar el Liceo.

VALPARAISO, 11 de Abril de 1964.

20/4

Parroquia
Petición E°100

Los Andes 15 Abril /64

Señor
Pedro Ibáñez.
Santiago

Estimado Señor y amigo:

La Parroquia de Santa Rosa de Los Andes, que tantos sacrificios nos ha costado, a todos se encuentra prácticamente terminada y hoy, constituye un monumento, orgullo, de la ciudad y sus habitantes.

Solo nos falta para darla por terminada, dotarla, de las respectivas bancas. Convencida de su espíritu generoso y altruista es que me permito solicitarle su valiosa, cooperación económica para, con tan noble fin.

Espero, confiada su contestación y a la vez que le ruego perdonarme por esta peticion que le hago movida por el mucho cariño que le tengo a mi pueblo y a mi Parroquia.

Saluda att. a Vd su amiga y servidora.

Maria M. de la F. de Ramirez

P. D.

Cada banca vale E 100.—

Maria M. de la F. vda de Ramirez

MARIA de la FUENTE vda de RAMIREZ

saluda con especial atención al distinguido amigo Pedro Ibañez y, le agradece muy sinceramente, la donación de 1 banca, que se ha servido hacerle para cooperar a los actuales trabajos de la Parroquia de Santa Rosa.

Ha puesto en conocimiento de Monseñor Ossandon la caridad que se ha dignado tener.

Desea, que Dios le recompense Ud y a los suyos.

Los Andes 25 Abril /64

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
CHILE

GUILLERMO RIOS MACKENNA, Subsecretario de Obras Públicas, saluda con todo afecto a su apreciado y distinguido amigo H. Senador PEDRO IBAÑEZ, y en mérito a su conversación por teléfono y a su carta de 27 del presente, tiene el agrado de manifestarle que, con esta fecha, se ha dirigido a la Dirección de Vialidad, solicitándole dé cumplimiento a sus dos peticiones. Le es grato acompañarle copia del oficio enviado al mencionado Servicio.

RIOS MACKENNA queda, como siempre, a sus gratas órdenes como S.S. y amigo.

SANTIAGO, 27 de mayo de 1964.

./.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
CHILE

FRR/EMG.

DEPARTAMENTO SERVICIOS PROVINCIALES

Solicita se efectúe erogación para pavimentación C° Sta. Inés-Concón.-

PROVINCIA DE VALPARAISO .-

DV. SP. N° 7677

SANTIAGO, 27 MAYU 1964

SEÑOR GERENTE:

Como es de conocimiento de Ud., existe interés en la zona, en la pavimentación del camino Viña del Mar a Concón, en construcción, lo que además de representar un positivo adelanto, facilitará el Transporte que origina la Empresa de su digna Dirección.

La ejecución de la obra anotada corresponde a la pavimentación del sector Km. 6.540 a Km. 14.500 que totalizan 7.960 m.l. en el tramo Concón-Sta. Inés cuyo costo es del orden de los E° 600.000,oo, cantidad que puede financiarse, salvo mejor parecer de Ud. por el sistema de Erogaciones, que para hacerla efectiva se requiere un aporte de esa Empresa de E° 200.000.-

En el caso que esa Empresa determine la conveniencia de su ejecución, agradecerédede Ud., se sirva, si lo tiene a bien, efectuar el ingreso en la Tesorería Provincial, enviándonos el correspondiente comprobante de ingreso, para los efectos de considerar la respectiva Cuota Fiscal, que financiaría esta obra.-

Saluda atte. a Ud.

AL SEÑOR
GERENTE EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO (ENAP)
DON FERNANDO SALAS
PRESENTE/.

c.c. Sr.Subscret.OO.PP.;Ing.Jefe Construc.;Of.Finanzas.-

SERVICIOS PROVINCIALES
N° 1387 FECHA RESPUESTA

Eufemia R. de Mena

Eufemia Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo N.o 1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su estimado Senador y amigo Sr. PEDRO IBAÑEZ OJEDA, y de acuerdo a lo conversado, se permite enviarle la solicitud que desea elevar, por su digno intermedio, al Sr.Ministro de Educación don Alejandro Garretón.

Eufemia Ruffinatti agradece de antemano a su distinguido amigo todo lo que pueda hacer por conseguir que esta petición sea atendida favorablemente por el Sr.Ministro.

VALPARAISO, 28 de Abril de 1964.

LICEO DE NIÑAS N.° 1
VALPARAISO

ER/le.

VALPARAISO, 28 de Abril de 1964.

HONORABLE SENADOR:

Como es de su conocimiento, para subsanar en parte el grave problema suscitado con el progresivo agrietamiento que está sufriendo el antiguo local del Liceo, que fuera duramente castigado por el terremoto de 1906, se adquirió un nuevo local situado en Av.Argentina N°805, para que sirviera de anexo y pudieran transladarse a él los 21 cursos cuyas salas hubo necesidad de clausurar por disposición de la Dirección de Arquitectura, ya que significaba evidente peligro para la vida de las educandas.

Como este nuevo local dispone sólo de 5 servicios higiénicos que se hacen totalmente insuficientes para atender las necesidades de las 500 niñas que tienen clase en él, se necesita con suma urgencia construir un pabellón de servicios higiénicos y realizar algunas reparaciones menores para lo que, según el presupuesto de la Dirección Provincial de Arquitectura, se precisa E°20.000.-

Ruego, por tanto, al Honorable Senador tenga la bondad de obtener del Sr. Ministro la destinación de estos fondos, porque además de los graves problemas que ocasiona la falta de suficientes servicios higiénicos para las educandas, involucra un grave problema sanitario.

Agradecida de antemano, reitera a Ud. una vez más las seguridades de su más alta consideración.

Carta

Eufemia R. de Mena

Eufemia Ruffinatti Castelli,
Directora.

AL HON.SENADOR
SR. PEDRO IBAÑEZ OJEDA,
CONGRESO NACIONAL.
SANTIAGO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL SUBSECRETARIO
CHILE

GUILLERMO RIOS MACKENNA, Subsecretario de Obras Públicas, saluda con todo afecto a su apreciado y distinguido amigo H. Senador don Pedro Ibáñez, yen atención a su petición respecto a la erogación de E° 200.000 de la ENAP, para el camino de Viña del Mar a la Refinería de Concón, tiene el agrado de acompañarle copia del Oficio que con fecha 27 del mes en curso, remitió a la Dirección de Vialidad a la citada Empresa.

Ríos Mackenna queda, como siempre, a sus gratas órdenes como su S.S. y amigo.

SANTIAGO, 29 de Mayo de 1964.

Eufemia R. de Mena

Eufemia Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo N.o 1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su distinguido Senador y amigo Sr. PEDRO IBAÑEZ, y le ruega tenga la bondad de interesarse ante el Ministro de Educación, por la Srta. Antonia Radrigán López, profesora de Historia del Liceo a su cargo, que postula a 33 horas de su asignatura que han sido concursadas.

La Srta. Radrigán sirve en la actualidad parte de estas horas y es una excelente profesora que el Liceo desea conservar.

Agradecida de antemano, se reitára una vez más a sus gratísimas órdenes.

VALPARAISO, 1° de Junio de 1964.

Enviar

Escribir al Direct. de Educ. Secund.

ASAMBLEA LIBERAL
QUILLOTA

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Santiago

Honorable Senador, mediante la presente tengo el honor de saludarle ya la vez me permito invitarle a la gran reunion que celebraremos en Quillota, para el dia 18 del presente mes de Junio a las 18,30 hrs. con el objeto de presentar a los candidatos a Diputados liberales por la Provincia. No dudando que nos ha de honrar con su grata precencia, desde ya em suscribo su agradecido y S.S.

Alfredo Rebolar Games
Presidente de la Asamblea Liberal

Qta.- Junio de 1964

Secretario

CARLOS RIVACOBA BERTELSEN
FUNDO "EL CASTILLO"
CASILLA 4-C · TELEFONO 404
LOS ANDES

Pensión de gracia para Sra. Enriqueta Pirazzoli de Watkins

Los Andes, Junio 23 de 1964..

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Santiago.

Estimado amigo:

Hace algún tiempo atrás, precisamente en Agosto del año pasado, dirigí a Ud. una carta rogándole interviniera en el Senado, en favor de una pensión de gracia para la Sra. Enriqueta Pirazzoli de Watkins.

Con el propósito de refrescarle la memoria me voy a permitir transcribirle el párrafo pertinente de la carta en referencia:"Hoy quise haber conversado telefonicamente con Ud. ya que no tuve la suerte de encontrarlo personalmente en mi último viaje a ésa, pero se que lo hizo mi señora, en mi nombre, respecto al caso de la Sra. Enriqueta Pirazzoli de Watkins. Esta dama, señora muy presigiada en nuestra localidad, es viuda de Don Warner George Watkins, ingeniero, que prestó sus servicios como profesional en el Ferrocarril de Antofagasta, desde Mayo de 1910 hasta Agosto de 1912. Posteriormente fue contratado por el Ferrocarril Trasandino, desde Agosto de 1912 hasta el año 1932, en que fue trasladado a desempeñar sus funciones en el mismo ferrocarril, pero con sede en la ciudad de Mendoza. La Sra. Enriqueta de Watkins, goza de una pequeña jubilación, que por cierto hoy dia no le alcanza para sus gastos más elementales y según entiendo ha sido o será presentada por diferentes partidos políticos, una solicitud de Pensión de Gracia, que le ruego, si así Ud. lo estima, apoyar ya que es absolutamente merecedora a ello, en atención a los eficientes servicios prestados por su esposo al Ferrocarril Trasandino".

Según los antecedentes que obran en mi poder, esta solicitud será tratada prosimamente por una comisión del Senado que preside Don Bernardo Larrain y otro de sus integrantes es Dn. Armando Jaramillo.

En consecuencia, le quedaré muy agradecido de cuanto Ud. pueda hacer en favor de este caso.

Afectuosamente se suscribe de Ud. su Atto. S.S. y amigo

Carlos Rivacoba B.

2-3

CARLOS RIVACOBA BERTELSEN
FUNDO "EL CASTILLO"
CASILLA 4-C - TELEFONO 404
LOS ANDES

Los Andes, Junio 3 de 1964.

Señor
Pedro Ibañez
Santiago.

Estimado amigo:

Aunque me es profundamente desagradable solicitar algo para mi, me permito molestar su atención para rogarle interponga su influencia ante el Banco del Estado de Chile, pues con fecha de hoy ha sido despachada a Los Andes una solicitud en favor del suscrito, por un P.L.A. por E° 25.000.-

Me he permitido milestar su atención sobre este asunto, ya que por lo general no obtengo éxito para mi en este tipo de operaciones, pero si se le conceden a otras con mi aval. En cuanto a mercaderías o productos agropecuarios de exportación reconosco que he sido siempre muy bien servido.

Sin otro particular y agradecido por la atención que dispense Ud. a la Pte., me es grato suscribirme como su Affmo. amigo y S.S.

Carlos Rivacoba B.

S/C.
muy malos antecedentes

Valparaíso 10 Julio 1964

Sr.
Pedro Ibáñez O.
Santiago

Distinguido señor senador:

Es un grato placer para mí el saludarlo, y le ruego tenga la bondad de perdonar me alla permitido molestar su atencion con la pte, pero he querido llegar a Vd distinguido señor para esponerle mi caso, soy una persona de 51 años, solo, no tengo familiares, pertenesco al partido Conservador desde el año 1935 y pertenecerá a el mientras viva yo trabaje en la Fabrica Nacional de Quites en Santiago (Fanoe) como portero en la Planta de esa Industria desde el 30 de Octubre de 1944 hasta el 2 de Mayo de 1952, tenia yo una buena recomendacion que me dio al retirarme yo de la firma el Jefe de Planta en esos años Don Carlos Leschot de Castro pero se me estravió yo solicité en dias pasados una a "Fanoe" pero no es precisamente una recomendacion

sino solo un certificado como que yo
trabaje de tal fecha a tal fecha, yo le
agradeceria infinitamente distinguido
señor senador si Ud fuera tan amable
me hiciera el servicio de enviarme
una buena recomendación para haci
yo poder ocupar un empleo igual al
que ocupe en esa acreditada Industria
aqui en Valparaiso Ud que mi situa
cion es por demas precaria ahora si
Ud pudiera darme alguna oportuni
dad de trabajo en alguna de sus
Industrias aqui en Valparaiso o don
de Ud estime conveniente yo se lo
agradeceria en el alma Dios quiera
esta justa peticion mia tenga la
acogida que yo deseo se demas los
dotes de bondad de comprencion que
siempre lo han distinguido es por
este motivo que me he permitido
molestarlo Ud que Ud es mi unica
esperanza para el futuro reciba
desde luego mi eterna gratitud
distinguido señor conjuntamente
con mis mejores buenos deseos y
fervientes votos por vuestra ventura

personal y la de los suyos y quedo en espera de su muy grata y gentil respuesta a la siguiente dirección Ricardo Rodriguez Videla - Correo N° 2 Valparaiso Correo N° 2.

Lo saluda muy atte

[signature]

Resumen de la carta:

En el año 1944 trabajó este Sr. en la Válvica como Portero, cuando se retiró (año 52) Jefe Planta le dió una buena recomendación.- Se extravió y policitó una nueva.- Sólo se extendió un certificado diciendo que había trabajado de tal fecha a tal fecha.-

El policita a Dn. Pedro una recomendación o un puesto porque lo necesita.

Nombre Sr.: Ricardo Rodríguez S.

Correo Nº 2.- Salparaíso.

Av. RICARDO LYON 1167

Mi estimado Pedro,

Tan luego supe el Miércoles que Vd. había presentado una moción, dándole el nombre de don Emilio Bello, a la calle Avenida Costanera, fui al Senado a pedir una copia para enviársela a S. E. el Presidente porque conocía sus intereses en mi ciudad — Acabo de recibir esa tarjeta que le adjunto —

Afectuosamente de Vd. su amigo,

[illegible]

Violeta Robertson Rosales, saluda con toda atención y distinción al honorable Sr. Senador, Dn. Pedro Ybáñez Ojeda, y está muy agradecida por la molestia que se ha tomado en gestionar su petición que, como Ud. espresa en su atta. de 27 de Mayo, es un gran anhelo de mi parte.

Modestamente le manifiesta que se siente muy honrada de recibir directa comunicación de tan alta

personalidad.

Le saluda con toda consideración, respeto y perdurable gratitud, su atta. y S.S.

Violeta Roberts

ESCUELA MIXTA N° 18
ZAPALLAR
OPTO. PETORCA

Zapallar, 2 de Julio de 1964.

Santiago, 22 de Agosto de 1964.

Honorable Senador
Don Pedro Ibáñez
PRESENTE.

Honorable Senador:

Tengo el honor de expresar a Ud. y por su alto intermedio a los señores Senadores del Partido Liberal, los sentimientos de nuestra más profunda gratitud por los conceptos emitidos por Ud. en ocasión del homenaje rendido por el Honorable Senado de la República, a la memoria de mi esposo Carlos Montané Castro.

Saluda muy atentamente a Ud. su afectísima

Inés Ramírez de Montané

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

fma.

C. a Luis Mena - Catapilco
Mario Alemparte - Zapallar

Santiago, 28 de Agosto de 1964.

AL SEÑOR
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
P R E S E N T E /

Distinguido Senador:

Por encargo especial del Subsecretario titular de este Ministerio, cúmpleme dar respuesta a su comunicación fechada el 14 de Julio último, por medio de la cual expresa su deseo en que se destinen fondos que permitan la reparación del inmueble adquirido al señor Antonio Zamorano Herrera en la localidad de Catapilco, para el funcionamiento de un Retén.

Solicitado el informe respectivo a la Dirección General de Carabineros, ha manifestado a este Ministerio por nota N°18622, de 25 de Agosto del año en curso, que el local en referencia no reúne las condiciones de seguridad necesarias, por cuanto sus muros se encuentran deteriorados por la humedad a la altura del cimiento; carece de agua potable, pues cuenta solamente con una noria insalubre y su instalación eléctrica es deficiente. No obstante - agrega - que en el Plan de Construcción de Cuarteles elaborado para el año 1965, se incluyó nuevamente la edificación de un inmueble para dicha finalidad, construcción que no fue considerada por el Ministerio de Obras Públicas para el presente año.

De acuerdo con lo expuesto, y con el deseo de satisfacer el interés del H. Senador, se ha solicitado al Ministerio de Obras Públicas considere con especial preferencia la construcción del Cuartel aludido.

En lo que respecta a una posible contribución de fondos por parte de este Departamento de Estado para realizar la obra de que se trata, cabe hacer presente al H. Senador que ello no es posible, habida consideración a que no se cuenta con suficientes recursos y que, como ya se ha expresado anteriormente, las edificaciones de esta naturaleza se llevan a cabo con los medios técnicos y económicos del Ministerio de Obras públicas.

Sin otro particular, tiene el agra-

//2.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

do de saludarlo muy atentamente,

LUIS O. PEREZ ZUJOVIC.
Subsecretario del Interior
Subrogante

CAMARA DE DIPUTADOS

¿Hay carta?

ALFONSO RAMIREZ DE LA FUENTE, saluda muy atentamente a su estimado amigo, H. Senador don Pedro Ibañez, y se permite solicitar su valiosa intervención enfavor de don ADOLFO COPIA PERIN; a fin de ver el modo de obtener algún puesto en la Fábrica de Conservas en San Felipe, o en cualquier otra parte donde Ud. estime conveniente.

RAMIREZ DE LA FUENTE, agradece de antemano lo que pueda hacer en su favor, queda en espera de sus noticias y hace suya la ocasión para suscribirse a sus muy gratas órdenes.

SANTIAGO, 3 de Septiembre de 1964

CME: 1623

AL SEÑOR
H. SENADOR DON
PEDRO IBAÑEZ
SENADO DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

SOCIEDAD CHILENA DE CARDIOLOGIA

FILIAL DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

ESMERALDA 670
(Interior)
CASILLA 23-D
TELEFONO 33665
SANTIAGO - CHILE

AFILIADA A LA SOCIEDAD
INTERAMERICANA DE
CARDIOLOGIA

Santiago, 7 de Octubre de 1964

Invitación a 2 actos de la International Cardiology Fundation

Señor
Senador Pedro Ibáñez
Presente

Estimado señor Senador:

Durante los días 14, 15,16 y 17 del mes de Octubre, se celebrará en Santiago una reunión de la International Cardiology Foundation en la cual el subscrito actúa como miembro del Consejo en representación de Chile. Esta Institución esta integrada por médicos especialistas en cardiología y por no médicos interesados en ayudar al desarrollo de la investigación científica en este campo de la medicina. La delegación que vendrá a Chile en esta oportunidad está presidida por el Dr. Paul D. White, prestigioso cardiólogo de la Universidad de Harvard y por el señor Albert M. Baer, industrial norteamericano que actúa como "chairman" de la Fundación. Concurrirán además, numerosos hombres de negocios de Sudamérica invitados por el señor Baer, quien desea reunirlos con hombres de negocios, industriales y otra personas no médicas chilenas con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor manera de contribuir a las labores de la Fundación, que ya ha realizado una obra de gran magnitud en los años en que lleva fundada.

A esta reunión concurrirán también médicos de diversos países y S.A.R. La Princesa Liliana de Bélgica que está también interesada en las labores de la Fundación.

Le estaría muy agradecido, si estima conveniente participar en esta iniciativa, se sirviera honrarnos con su asistencia a una reunión que se celebrará probablemente en uno de los salones del Hotel Carrera el Viernes 16 del presente, a las 11:00 A.M., reunión para la cual se confirmará la hora y sitio definitivo con la debida anticipación.

Al mismo tiempo, y cumpliendo un encargo especial del Sr. Baer, tengo el agrado de invitar a usted y señora a una recepción que ofrecerá el Sr. Baer en el Club de Golf de Los Leones, el mismo Viernes 16 de Octubre a las 21:15 horas.

S O C I E D A D C H I L N A D E C A R D I O L O G I A

FILIAL DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

ESMERALDA 670
(Interior)
CASILLA 23-D
TELEFONO 33665
SANTIAGO - CHILE

AFILIADA A LA SOCIEDAD
INTERAMERICANA DE
CARDIOLOGIA

Esperando una respuesta a la presente carta, tiene el agrado de saludarlo muy cordialmente, su affmo. S.S. y amigo,

Dr. Francisco Rojas Villegas

FR/cc

-507-

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

REF. Adjunta copias oficios N° 192 y 193 por razones que indica /

LA LIGUA, 9 de Octubre de 1964

OFICIO N° 199 /

HONORABLE SEÑOR SENADOR:

Me permito remitir adjunto, copias de los oficios N° 192 y 193, dirigidos a los señores Ministros de Obras Públicas y de Educación respectivamente, y que tratan sobre la prolongación del Puente en construcción que unirá a La Ligua con Valle Hermoso y la expropiación de los terrenos de las Escuelas N° 1 y 2 de esta ciudad, para que el Honorable señor Senador, tenga a bién de prestar su apoyo a dichos petitorios ente los señores Ministros de Estado respectivos.-

Saluda atte., a Ud.,

MISAEL BECKER VILLARROEL
Alcalde

MUNICIPALIDAD LA LIGUA
Alcaldía

AL HONORABLE SEÑOR SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
S A N T I A G O

Hago carta Ministro
DD. PP

COPIA

REF. SOLICITAN SE DE CURSO A LAS EXPROPIACIONES QUE INDICAN PARA LOS EFECTOS QUE EXPRESAN.-

LA LIGUA, 6 de Octubre de 1964

OFICIO Nº 193

Señor Ministro:

Por oficio Nº 91 de fecha 27 de Mayo de 1964, esta Corporación puso en su conocimiento del mal estado de la edificación de la Escuela Nº 2 de Niñas de esta ciudad y la urgente expropiación de los terrenos adyacentes a dicha escuela y a la Nº 1 de Hombres de esta misma localidad.-

En el largo trámite iniciado en 1960, para obtener la reconstrucción de la Escuela Nº 2, figura la expropiación de los predios vecinos a ella, a fin de dar mayor amplitud a el nuevo edificio estudiantil. Por instrucciones superiores, el Arquitecto Provincial de Aconcagua, ordenó efectuar un levantamiento de dichos terrenos y edificaciones con el propósito evidente de iniciar las rápidas gestiones del caso. Sin embargo, han pasado varios meses de este intento, sin que hasta la fecha se haya logrado conclución alguna.-

Ante esta circunstancia, y habiéndose iniciado de parte de la Oficina de Equipamiento Comunitario de Obras Públicas, las diligencias de rigor que darán a nuestra ciudad la posibilidad de dotarla de edificios de utilidad pública, esta Corporación se dirige a US., a fin de solicitar con caracter de urgencia, la tramitación de las expropiaciones indicadas a fin de que pueda la oficina de Equipamiento Comunitario ya referida, incluir la reconstrucción de la Escuela Nº 2 en sus proyectos.-

Así mismo, esta Corporación se permite reiterar la imperiosa necesidad de ir a la pronta y definitiva expropiación de los inmuebles vecinos de la actual Escuela Nº 1 de Hombres, edificio que en la actualidad no tiene suficiente capacidad para permitir en forma normal y adecuada, el desenvolvimiento habitual de sus funciones escolares, lo que redunda en un evidente perjuicio a la población de educandos de la zona en general; y al respecto, hacemos presente a US. que este problema también fué enfocado

en nuestro oficio N° 91 ya mencionado.-

La Corporación aun no ha tenido respuesta a su anterior oficio N) 91, del 27 de Mayo de 1964, y ésto, logicamente, nos demuestra que el Ministerio a su cargo, ha restado importancia a este problema, el que con el aumento de la población en edad escolar irá agravandose más aún con el correr del tiempo.-

En esta consideraciones, y visto lo expuesto, solicitamos de US., dar pronta y eficaz solución a - nuestros planteamientos contenidos en este y anterior oficios, dadas la urgencia de ellos.-

Saluda atentamente a US.

ELISABEL REUTER VILLARROEL
Alcalde

MUNICIPALIDAD
Alcaldía
LA UNION

SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACION
S A N T I A G O

COPIA

REF: SOLICITA PROLONGACION DEL PUENTE EN CONSTRUCCION QUE INDICAN CON EL MERITO DE LO QUE EXPONEN./

LA LIGUA, 6 de Octubre de 1964.-

OFICIO Nº /192/

Señor Ministro:

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, en su sesión ordinaria de fecha 3 de Octubre del año en curso, acordó expresarle su preocupación por la forma en que se construye el puente carretero sobre el río Ligua, frente a nuestra ciudad.-

Por las características del río Ligua, que en épocas de verano casi desaparece superficialmente, la comisión encargada de su proyección, solamente dió al puente un largo de 50 mts., omitiéndose las consultas a los técnicos de la zona que pudieran haber informado a dicha comisión acerca de las peculiaridades especial del río referido: Grandes avenidas en Invierno debido a los deshielos cordilleranos, que ha dado motivo a que el río se llevara el primitivo puente construido en Pullally para la carretera Panamericana, el que hubo de ser reconstruido en su totalidad y a un puente menor de madera, el año pasado.-

Desgraciadamente la Comisión del caso no tomó en cuenta estos factores y el Ministerio de su cargo dispuso finalmente la construcción del puente con la extensión anotada, causando con esto un grave y evidente peligro para la economía de la zona, ya que presumiblemente en el próximo invierno en que esté en funciones el puente este será rebalsado en sus costados por las aguas del río, lo que irrogará un nuevo gasto y la confección de un nuevo presupuesto para ampliar la obra ejecutada.-

Los 50 mts. aludidos no alcanzan a cubrir el ancho del lecho del río necesitándose por lo menos se extienda en unos 60 mts., más complementado con una canalización en dicho lugar debido que el rebalse de las aguas en las periódicas avenidas, el río, ha alcanzado hasta el Matadero Municipal, distante 150 mts. de la ribera sur del río.-

En la actualidad el río ha estado len -

tamente socavando la ribera norte en el lugar del emplazamiento del puente, lo que exige un centralización de las aguas acusando con esto la necesidad de ampliar la logitud del puente a una medida que evite cualquier percance posterior. Así mismo sería pernicioso suplir esta mayor longitud por medio de terraplenes, por cuanto constituirían un muro artificial de contención de las aguas que permitiría un rebalse aún mayor a los anteriores.-

En consecuencia esta Corporación estima que el Ministerio de su cargo debiera a la brevedad someter nuestras consideraciones a un detallado estudio para los efectos de buscar la solución a estos problemas, que pudieron haber sido evitados mediante consultas a los vecinos de la zona que conocen a fondo el problema anual de las avenidas del río Ligua.-

Saluda atentamente a US.,

MISAEL BECKER VILLARROEL
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
Alcaldía
LA LIGUA

SEÑOR
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
SANTIAGO

Eufemia R. de Mena

Eufemia Ruffinatti de Mena, Directora del Liceo N.o 1 de Niñas de Valparaíso, saluda con toda atención a su distinguido Senador y amigo Sr. PEDRO IBAÑEZ, y se permite solicitarle un gran servicio.

Con fecha 17 de Agosto ppdo., presentó a Contraloría una solicitud, pidiendo se le cancele el Desahucio por tener más de 30 años de servicios (cuenta con 40 años) Esta solicitud fue despachada y se encuentra desde el 2 de Septbre. en Previsión Social de Contraloría bajo Res. 86079 S 238 esperando su cancelación.

Como necesita este dinero para hacer unas reparaciones en su casa de Villa Alemana a fin de poder ir a pasar sus vacaciones en ella, se permite suplicar a su excelente amigo que haga valer su valiosa influencia ante el Sr. Contralor para que se disponga su inmediata cancelación en consideración a que tiene 40 años de servicio y que si se demoró en presentar su solicitud a Contraloría,

(A la vuelta)

sólo se debió al hecho de que fue mal informada y la presentó primitivamente a la Caja de EE.PP. y PP.

Eufemia Ruffinatti agradece de antemano a su distinguido amigo este señalado servicio y queda, como siempre, a sus gratísimas órdenes.

VALPARAISO, 5 de Noviembre de 1964.

LIMACHE, 24 de NOVIEMBRE de 1964.

Honorable Senador
Sr. Pedro IBAÑEZ
VALPARAISO.-

Honorable Senador:

El Comité Ejecutivo de la 3ra. Exposición de Flores, tiene el honor de invitarlo a concurrir a esta muestra de Floricultura, Horticultura, Avicultura y Artesanía auspiciada por el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Fiscal de Limache.

Su presencia contribuiría a dar mayorc ategoría a este acto. Las utilidades que producen estos eventos se dedican exclusivamente para obras de bienestar del alumnado de este establecimiento, además para adquirir materiales que van en ayuda de la labor docente.

Deseamos contar con susasistencia al acto inaugural, que se llevará a efecto el Viernes 27 del pte. a las 19 Hrs.

Saluda atte a Ud.

P. COMITE EJECUTIVO Y ORGANIZADOR.

Palmira ROMANO Piraino
PRESIDENTA

Ricardo VALENZUELA Dávila
SECRETARIO GENERAL.

La Dirección y el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Limache, tiene el agrado de invitar a Ud. a la 3ª Exposición de Flores, Frutas, Hortalizas y Aves que se realizará en el local del establecimiento los días 27 28 29 de Nov del presente año.

Limache, Noviembre de 1964

LA PRESENTE SIRVE DE ENTRADA.

El Directorio del Refugio de Cristo, saluda atentamente al Señor Pedro Ibañez Ojeda y tiene el agrado de invitar a Ud y Familia al tradicional Pic Nic Gigante con que esta Institución celebrará el cuarto aniversario de la fundación del Hogar de Niñas de Quilpué, seguido de un atrayente programa artístico al aire libre, que se efectuará el Domingo 29 de Noviembre de 1964, en los terrenos que ocupa la calle Colmenar Nº 2015, esq Av. Hubercaseaux, Población Esperanza, al final.

Esperando vernos honrados con su presencia, nos reiteramos de Ud. como sus attos Ss Ss

Valparaíso, Noviembre de 1964.

P. D. Se incluye Programa.

CAMARA DE DIPUTADOS

ALFONSO RAMIREZ DE LA FUENTE, saluda muy atentamente a estimado amigo, H. Senador, don Pedro Ibañez, y le solicita su valiosa intervención en favor de los hermanos Ramirez, Liberales de Cabildo, porque se interesan por la Agencia LI. PI. GAS. que es de la firma Montalvetti de quién Ud. debe ser amigo sin duda. Actualmente, esto está servido en forma provisorio por un señor Melgarejo que es el más activista comunista de la zona de Petorca y nos está haciendo un daño inmenso a nosotros por lo que le rogaría que esta Agencia quedara en manos de estos señores ya señalados. Que por lo demás son de una situación económica espectable, muy superior a este señor.

RAMIREZ DE LA FUENTE, agradece de antemano lo que pueda hacer en su favor, y queda como siempre a sus muy gratas órdenes.

CME: 1314

AL SEÑOR H. SENADOR
PEDRO IBAÑEZ
SENADO DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

ALFREDO REBOLAR GAMES, saluda muy Atte. a l distinguido Senador y amigo don Pedro Ibañez Ojeda y, se permite molestar su atención para presentarle al portador, don JOSE MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ, quién desea que Ud. tenga la amabilidad de darle una tarjeta de recomendación para el Banco Central de Chile.

Rebolar, le agradece desde ya su atención al Sr. Fernández y hace propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de su mayor consideración y aprecio.

Quillota, 17 de Febrero de 1965.-

Recomendación a alguien del Ban Central para [illegible]

FORM. 502

-518-

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Serie	Procedencia	Nº	Pls.	Fecha	Horas	Vía	Indicaciones
	114 DE ANTOFAGASTA		396	25	15 30		

SENADOR PEDRO IBAÑEZ

SENADO STGO

TIMBRE

AGRADECERE TE INTERESES MI PETICION

OCASION NOMBRAMIENTO DIRECTOR TITULAR.

CORDIALES SALUDOS.

ERASMO REINOSO.-

AF MIC 25/11 15 30

Datos de Recepción:

Válido solamente con el timbre de la Oficina. Para cual[illegible] clamación sírvase presentar este mensaje.

Aprov. 1964 - O|C. 897 - C. 5|23 - 1.800.000 Forms. 502 - O|T. 1588 - Instituto Geográfico Militar

FORM. 502

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Se...	Fecha	Horas	Vía	Indicaciones
+ 80 DE VALPARAISO 577 24 5 1040				

E PEDRO IBANEZ SENADO DE LA REPUBLICA SANTIAGO =

TIMBRE

ROGAMOS APOYAR PROYECTO PROPAGANDA ELECTORAL PROPUESTO POR COMISI
SENADO A DISCUTIRSE PROXIMO MIERCOLES ATENTOS SALUDOS = HERNAN TORRE
DIRECTOR RADIO VALPARAISO ++++

Datos de + 577 +++++

Válido solamente con el timbre de la Oficina. Para cualquier reclamación sírvase presentar este mensaje.

Aprov. 1964 - O|C. 897 - C. 5|23 - 1.800.000 Forms. 502 - O|T. 1588 - Instituto Geográfico Milit

Solicita pedir expulsión Zig Zag de funcionario comunista

CAMARA DE DIPUTADOS

Solicita buenos oficios

ALFONSO RAMIREZ DE LA F., saluda muy atentamente a su distinguido amigo, Senador don Pedro Ibañez Ojeda, y se permite solicitar sus buenos oficicios a fin de conseguir la expulsión de la Empresa Zig Zag, del señor JUAN EMILIO ALVARADO, agitador comunista, causante de los desordenes provocados en la Comuna de Putaendo el día de las elecciones presidenciales.-

RAMIREZ DE LA F., le agradece de antemano su intervención, queda en espera de sus noticias y hace suya la ocasión de suscribirse a sus muy gratas órdenes.-

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 1964.-

MEN: 1.795.-

AL SEÑOR

PEDRO IBAÑEZ OJEDA

SENADO DE LA REPUBLICA

SANTIAGO.p

En relación con la carta dirigida a don Pedro Ibañez por el Diputado señor Alfonso Ramírez y que devuelvo, debo manifestar que el Jefe de Talleres de la Empresa Editora Zig Zag S.A. considera que el señor Juan Emilio Alvarado no es comunista. Se trata de un hombre impulsivo que milita en la Democracia Cristiana y que la Empresa no tiene cargos en su contra.

Art. 49 - Pag. 13

Santiago, 3 de Febrero de 1965.-

Señor don
Pedro Ibañez Ojeda,
PRESENTE.-

Distinguido Senador:

Usted me perdonará que le dirija las presentes líneas. Había pensado hacerlo por medio de mi antiguo amigo y colega Víctor García; pero, el caso es apurado y no he logrado encontrar a Víctor.-

Se trata de la adjunta indicación, que se formulará en las HH. Comisiones de Gobierno Interior y Hacienda, la que soluciona el problema de algunas personas, principalmente de Eduardo Gomien y beneficia, en parte, al infrascrito, Director Ejecutivo de la Caja Central de Ahorros y Préstamos.-

La indicación será apoyada por el Gobierno.-

Tanto Eduardo como yo nos permitimos encarecidamente pedirle su apoyo, que es de suma importancia, por el respeto y prestigio de que Ud. tan merecidamente goza.-

Me permito, además, incluirle otra indicación de interés general para la Caja y una tercera de interés tributario para la misma.-

Agradeciéndole desde luego su decisivo apoyo, lo saluda con toda atención su Afmo. servidor.-

JORGE RODRIGUEZ MERINO.-

I N D I C A C I O N:

Los Directores y Jefes de Servicios Fiscales y de Instituciones u Organismos Autónomos del Estado, con 20 años de imposiciones o de servicios, a lo menos, que presenten su renuncia dentro del plazo de 60 días a contar de la vigencia de esta ley, tendrán derecho a jubilar con el total de las últimas remuneraciones asignadas al respectivo cargo y en proporción a los años que tengan, en relación con el régimen previsional al cual estén afectos para jubilar por antiguedad. Además se les aplicará el artículo 132º del DFL. Nº338, de 1960, que contiene el Estatuto Administrativo.-

ARTICULO.....-No se aplicarán a la Caja Central de Ahorros y Préstamos las disposiciones del artículo 1º del DFL. Nº68, de 1960.-

"Nº4º.- Los Actos y contratos exentos en conformidad a la Ley Nº14.511, "relativa a indígenas, al Decreto Supremo Nº1.101, del Ministerio de "Obras Públicas, de 1960, que fija el texto definitivo del DFL. Nº2, so- "bre Plan Habitacional, al DFL. 205, de 1960, sobre sistema de ahorros y "préstamos, a las leyes sobre colonización y reforma agraria, así como "las cauciones o garantías y los pagarés, letras de cambio y demás docu- "mentos que deban otorgarse o aceptarse en favor de las instituciones es- "tatales encargadas de dar cumplimiento a dichas leyes".-

ROTARY CLUB
N.o 2876 R. I.
FUNDADO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1927

"DAR DE SI, ANTES DE PENSAR EN SI"
CASILLA N.° 195
LOS ANDES

LOS ANDES, 23 de Junio de 1965.

Señor
Honorable Senador,
Dn.Pedro Ibañez O.,
Senado,
SANTIAGO

Distinguido señor Senador:

Rotary Club de Los Andes,como Institución que está atenta a servir a la colectividad en que se desenvuelve, está empeñada en ayudar a los establecimientos de beneficencia que,con motivo del sismo de Marzo último, quedaron con sus edificios ruinosos y sin recursos propios para reconstruirlos.

En esta situación estan los Asilos de Huérfanos y de Ancianos cuyos inmuebles estan muy deteriorados y cuya reconstrucción es imposible se realice solamente con el aporte privado.

Como sabemos que el Hon.Congreso está en estos momentos tratando la Ley de Reconstrucción de la zona damnificada, venimos en rogarle interponga sus buenos oficios de Senador para conseguir incluir en dicha Ley un artículo que faculte a S.E. el Presidente de la República para que con cargo a la Ley en referencia sean restaurados los establecimientos indicados.

En la seguridad de que nuestra petición no será desestimada por Ud. y dándole las gracias anticipadas por todo lo que pueda hacer al respecto, aprovechamos para suscribirnos de Ud. como sus Ss.Ss.,

Luis Ortiz Lara
Secretario

Horacio Mena Cuming
PRESIDENTE.

ROTARY CLUB
N.o 2876 R. I.
FUNDADO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1927

"DAR DE SI, ANTES DE PENSAR EN SI"
CASILLA N.º 195
LOS ANDES

Tendré sumo interés en ayudar a la Congregación. Desde ya hago todas las gestiones para el pronto despacho.

LOS ANDES, 28 de Julio de 1965.

Señor
Pedro Ibañez Ojeda,
Senado de la República,
SANTIAGO

Distinguido señor Senador:

Acusamos recibo de su atenta del 19 del presente en la que nos manifiesta que no tuvo oportunidad de intervenir favorablemente para conseguir que sean incluídos en los beneficios de la Ley de Reconstrucción los Asilos de Huérfanos y de Ancianos de la zona desvastada por el sismo. Sin embargo, nos promete su influencia por si más adelante se presentára el caso de acoger la indicación en una próxima etapa de la Ley, atención que le agradecemos debidamente.

A riesgo de ser majaderos, queremos ahora hacerle presente una necesidad que creemos justificada. Se trata de una petición que hace el Instituto Chacabuco de Los Andes, de la Congregación marista, para su plantel que sufrio tambien los efectos del sismo.

Al efecto, deberán reemplazar gran parte de sus gabinetes de física y química, reparar los daños en general y ampliar construyendo un pabellón de clases, un gimnasio con capacidad para 500 o 600 espectadores, una piscina para los alumnos y exalumnos y, en lo posible, adquirir un campo deportivo para estar a tono con las exigencias de la vida deportiva moderna. Todas estas obras las estiman por valor de E° 500.000.-.

Desearía obtener esta Comunidad un aporte fiscal y la obtención de un préstamo a largo plazo y de un interés reducido, que les permita cumplir sus aspiraciones.

Debemos informarle que la Comunidad marista tiene en Los Andes el mejor plantel educacional, con sus humanidades completas y con el mayor porcentaje de bachilleres aprobados. Fuera de eso ha aportado a la ciudad, desde su fundación en 1911, ininterrumpidamente elementos valiosos que estan repartidos en todo Chile en profesiones y puestos de importancia.

Como Institución que tiene como ideal de servicio el servir a la Comunidad, hemos acogido esta petición y nos apresuramos a exponersela a Ud. a quién sabemos un parlamentario de gran madurez y criterio, en la seguridad que nos ayudará en este sentido.

Aprovechamos para suscribirnos de Ud. como sus muy atmos. y seguros servidores.

Luis Ortiz M.
Secretario.

Dr. Luis Valenzuela A.
Presidente.

Cont. 23/8 -528-

San Esteban, 9 de Agosto 1965

Sr

Pedro Ibáñez O

Estimado don Pedro:

Se escribo estas líneas para, plantearle un problema que es el del 85% de los Agricultores de Chile; la Contabilidad Agrícola y los avalúos nuevos.

El pequeño y mediano Agricultor no dispone ni de tiempo, ni de capacidad para estar en las Oficinas de Impuestos Internos, Tesorerías, notarías, Servicio de Seguro Social, Bancos ya que ahora se acabó el sobregiro; en resumen 15 días del mes en oficinas y 15 para el trabajo agrícola.

II

¿no cree Ud, que sería mejor un impuesto único? Todos lo pagarían, igual que el de los bienes raíces y el País entero le agradecería a Ud y a los que presenten este proyecto.

Ahora bien, los avalúos agrícolas medianos y chicos están avaluados a E6000 la cuadra ¿Quién va a resistir eso? Bueno don Pedro, piense todo esto y trate de buscar una solución, hay angustia, en la gente y Ud y el Partido Liberal deben actuar, antes que sea tarde.

Lo saluda su SSS

Luis Grande

Orilla 1 Los Andes

ref. nuevo impuesto al fósforo

RENGO, y 27 de Sept. de 1965

Honorable Senador
Don Pedro Ibáñez Ojeda
Senado de la República
S a n t i a g o.-

Estimado Sr. Senador:

Frente a la iniciativa ó aprobación por la Cámara de los Diputados de un nuevo impuesto al fósforo, amén del que ya tiene, me permito enviarle para su consideración y estudio un comentario redactado por el Departamento Financiero de la Cia. Chilena de Fósforos.-

En mi opinión, el mayor perjuicio que tiene el proyecto es el hecho absurdo que su monto no pueda trasladarse al precio de venta, y la enorme tasa concebida ($,7,50 por cajita), deja a la Compañía en una situación inerme frente el art.2, lo cual importa por su naturaleza, una medida arbitraria en grado tal, que terminaría con oprimirla y llevarla a su completa paralización.-

El actual gobierno como cualquier otro, aún de distinto régimen económico, tiene un producto nacional que elabora año por año: la renta bruta de la nación.- Se forma de distintos rubros, cuyos costos, digamos impuestos, se los cobra ó recarga al contribuyente, al ciudadano, a todo aquél que algo tiene para ayudar a este fabricante llamado ESTADO.- De idéntica manera funciona una industria, allega a su costo los gastos e impuestos que deba contemplar.-

Estamos viendo que el gran escollo con que tropieza la inversión de capitales en el país es el temor a las medidas inconsultas de impuestos que les restan estabilidad y los exponen a los cambios de criterio gubernativo ó de legislación parlamentaria.- Nadie desea nacionalizar riquezas ni ahorros, ya que se ve ó se nota predisposición en contra del capital y de la empresa privada misma.-

Tengo esperanza que su patriotismo, acrisolada honradez y perfecto conocimiento de la economía del país cual más, vislumbrará la incertidumbre que se advierte, y estimo que tal impuesto a los fósforos favoreciendo a dos pueblos, es egoista e impopular y de futuros y malos precedentes.-

Con la debida consideración le saluda atentamente su affmo. servidor

V. del Olmo Revilla
casilla 57
Rengo.-

cc/arch/.-

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 1965.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

" Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 5º de la ley Nº 5.173, de 2 de Junio de 1933, establécese un impuesto de Eº 0,005, por cada caja de fósforo de madera, cera, pasta, yesca u otras sustancias con un máximo de 40 unidades. Este impuesto, aumentará proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas.

Artículo 2º.- El impuesto indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinente a las reglas de la ley Nº 5.173, citada, será de cargo del fabricante en Eº 0,003 (tres milésimas de escudo) gravando los Eº 0,002 (dos milésimas de escudo) restantes a la primera transferencia. Para este efecto, en la respectiva factura el fabricante recargará el correspondiente impuesto.

En caso alguno el impuesto que establece esta ley podrá significar aumento del precio de venta al consumidor.

Artículo 3º/- Los fabricantes de fósforos, dentro de los primeros quince días de cada mes, deberán depositar en una cuenta especial en las Tesorerías Comunales respectivas de Talca y Rengo, el monto total producido por el impuesto en el mes anterior.

Artículo 4º.- El producto de este gravamen será a beneficio de las Municipalidades de Rengo y Talca, prorrata de su producción, y se invertirá en un plan general de obras públicas e incremento del deporte en las respectivas comunas. Estos planes deberán ser aprobados, anualmente, por cada una de esas Municipalidades en sesiones especialmente citadas para tal objeto.

Asimismo las modificaciones a dichos planes deberán acordarse en sesión extraordinaria especialmente citada, con esta finalidad y con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Estos planes deberán consultar, en forma preferente obras de pavimentación, agua potable, alumbrado público, construcción, reparación y ampliación de campos deportivos y subvenciones a los clubes deportivos de las diferentes localidades de las respectivas comunas, mercados, ferias, mataderos u otras similares.

Artículo 5º.- Cuando se produzcan alzas futuras las fracciones para considerar el entero quedarán a beneficio de las Municipalidades de Talca y Rengo en la proporción señalada en el Artículo 1º.

.../

.../ Artículo transitorio.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ley, la Municipalidad de Rengo deberá otorgar prioridad a las siguientes obras:

a) Construcción de un gimnasio techado y una piscina en la ciudad de Rengo;

b) Terminación del Estadio Municipal de Rosario;

c) Construcción del Teatro Municipal en Rengo en el terreno existente para tal objeto en el costado norte de la Plaza de Armas, y

d) Habilitación de campos deportivos, comprando los terrenos del caso, especialmente en los siguientes lugares campesinos: Lo de Lobos, Cerrillos, Chanqueahue, Popeta, La Rinconada, La Isla, Mendoza, Los Césares, Lo Cartagena, La Villa del Cobil, La Villa de las Hojas, Apaltas, Esmeralda y Naicura. "

Dios guarde a V. E.

JOSE MANUEL ISLA HEVIA
Vice Presidente de la Cámara de Diputados

EDUARDO CAÑAS IBAÑEZ
Secretario de la Cámara de Diputados

CIA. CHILENA DE FOSFOROS
CASILLA 9-D
TALCA

COMENTARIO AL PROYECTO DE LEY SOBRE UN NUEVO IMPUESTO A LOS FOSFOROS

Dentro del mayor sigilo se tramitó y aprobó en la Cámara de Diputados, tanto en sus comisiones como en la Sala, un proyecto de impuesto a los fósforos que, debido al desconocimiento de sus consecuencias por falta de información, traería consigo desastrosas consecuencias para la industria y, a la vez, para los consumidores de fósforos, por las razones que más adelante damos a conocer; y lo que es aún más peligroso, sentaría un funesto precedente para el futuro, al establecerse mediante el sistema de impuestos discriminatorios a determinados productos fabricados en ciertas zonas, una verdadera anarquía en el orden tributario, con un muy dudoso beneficio para los posibles beneficiados con su problematico rendimiento, como es el caso específico que nos preocupa.

El Proyecto de Impuesto a los fósforos ya se encuentra en el Senado de la República para su consideración y lo vamos a analizar artículo por artículo, a continuación:

" ARTICULO 1°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 5° de la Ley N° 5173, del 2 de Junio de 1933, establécese un impuesto de E°0,005 por cada caja de fósforos de madera, cera, pasta, yesca u otras substancias con un máximo de 40 unidades.- Este impuesto aumentaría proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas."

" ARTICULO 2°.- El impuesto indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinentes a las reglas de la Ley N° 5173, citada, será de cargo del fabricante en E° 0,003 gravando los E° 0,002 restantes a la primera transferencia.- Para este efecto en la respectiva factura el fabricante recargará el correspondiente impuesto."

"En caso alguno el impuesto que establece esta Ley podrá significar aumento del precio de venta al consumidor ".

Ahora bien, ¿ Cuáles son las consecuencias de los dos artículos transcritos ?. Lo pasamos a explicar y las cifras las vamos a dar en pesos para mayor claridad:

Casi el total de nuestra producción se hace en cajitas de consumo popular con 60 unidades, es decir, tenemos en este caso que aplicar el último inciso del artículo 1º que dice:

" Este impuesto aumentará proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas "

con lo que el impuesto de $ 5.- aumenta a $ 7,50 en la siguiente proporción:

Para ser absorbido por el fabricante	$ 4,50 por cajita
Para ser absorbido por el comerciante en la primera transferencia	3.- por cajita
Total	7,50 por cajita

..../2

¿ Qué pasa en la práctica al aplicarse este impuesto ? Pasamos a explicarlo y vamos a tomar como unidad de venta el paquete, que es la forma en que se expenden la mayoría de los fósforos que van al hogar y que son adquiridos en los supermercados, mercados y ferias.

Precio del fabricante por paquete de 10 cajas con 60 unidades que, incluyen $ 45.- de impuesto de cargo del fabricante según Proyecto.	$ 410.-
Impuesto a la primera transferencia conforme al Art. 2° del proyecto	30.-
Impuesto del 6% sobre compraventas, según Ley 12120, sobre el precio autorizado por el Ministerio de Economía y Comercio de $ 450.- por paquete	25,50
Costo de Venta para el Comerciante:	$ 465,50
Precio de Venta autorizado por paquete	450.-
Pérdida Neta para el comerciante por paquete.	$ 15,50

Con una pérdida neta de $ 15,50 por paquete ¿ Habría algún comerciante o un organismo estatal como la " ECA" que comprara fósforos para hacerlos llegar al consumidor con una pérdida igual a la anotada, a la que habría que agregar la proporción de los gastos generales del negocio ?

Sinceramente creemos estar en lo cierto al pensar que encontraríamos un solo comerciante o institución estatal dispuestos a adquirir nuestro producto para regalar dinero y llegaríamos en poco tiempo a sufrir una escasez artificial de fósforos en todo el país por falta de distribuidores, lo que traería además, el cese de nuestra producción o la venta de los fósforos en el mercado negro a precios muy superiores a los fijados por el Ministerio, todo esto como consecuencia del último inciso del artículo 2° del proyecto que dice:

" En caso alguno el impuesto que establece esta Ley podrá significar aumento en el precio de venta al consumidor "

Todo lo expresado es en cuanto a la distribución y consumo se refiere en relación con el Artículo 1° y 2° del proyecto y, en cuanto a la industria misma, sus proyecciones son desastrozas y trataremos de explicarlo en pocas líneas:

El precio actual por paquete que cobra el fabricante puesto estación de destino es de	$ 410.-
El impuesto de cargo del fabricante según el Artículo 2° inciso 1° es por paquete de	$ 45.-
y como no se puede subir el precio, practicamente el precio actual habría que disminuirlo en los $ 45.- del impuesto, o sea, su precio real de venta sería de	$ 365.-

¿ Puede un precio controlado por el Ministerio de Economía soportar una rebaja en este caso del 11% en circunstancias que los márgenes de utilidad fijados por éste no son mayores que el 10% ?

..../3

///.-

Es evidente que no puede la industria soportar un gravamen de este volúmen y la justa utilidad que hoy se obtiene se transformaría a todas luces en una pérdida cuantiosa, real y efectiva.

En su oportunidad podríamos dar cifras del desastre económico a que nos llevaría un impuesto como el aprobado por la Cámara de Diputados.

" ARTICULO 3°.- Los fabricantes de fósforos, dentro de los primeros quince días de cada mes, deberán depositar en una cuenta especial en las Tesorerías Comunales respectivas de Talca y Rengo, el monto total producido por el impuesto en el mes anterior ".

Vamos a comentar a continuación este artículo:

Lo dispuesto en el artículo 3° dice relación con lo expresado en parte del inciso 1° del artículo 2° que dice:

" El impuesto, indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinente a las reglas de la Ley N° 5173 citada ..... "

Esto significa que el impuesto que debe ser absorbido por el fabricante, de $ 45.- por paquete en este caso, deberá efectuarse antes que los productos gravados salgan de fábrica. (Art. 6° de la Ley N° 5173), es decir, tendremos que efectuar el desembolso del gravamen antes de ser vendidos, o sea al fabricarlos, y solventar el impuesto por nuestras existencias en bodega al momento de entrar en vigencia una Ley como la que comentamos.

Como nuestras existencias a travez del país son de más o menos 50.000 cajones y por cada cajón el impuesto es del orden de los E° 4,50; quiere decir que dentro de los primeros quince días del mes siguiente al que se promulgue la Ley deberíamos enterar en Tesorería E° 225.000.-

¿ Sería justo restar a nuestro capital de trabajo E° 225.000.- por una producción no vendida ?

No hay duda que si el proyecto hubiera tenido un estudio de acuerdo a las realidades no se habría incurrido en colocar una disposición de esta naturaleza, que va en contra de la capitalización de las empresas para el desarrollo de sus fines productivos.

" ARTICULO 5°.- Cuando se produzcan alzas futuras las fracciones para considerar el entero quedarán a beneficio de las Municipalidades de Talca y Rengo, en la proporción señalada en el Art. 1° "

No es muy clara la redacción de este artículo y vamos a entrar en el terreno de las suposiciones en su interpretación.

En el fondo existe la creencia de que al fijársenos un precio de venta al público, digamos el actual de $ 50.- por la cajita, el precio justo debió ser $ 45.- y, en tal caso, los $ 5.- irían a poder de las Municipalidades de Talca y Rengo.

Profundo error: el caso es que el precio debiera ser mayor, es decir $ 55.- la cajita y el Ministerio de Economía, celoso en la mantención de precios bajos, rebaja el precio a $ 50.- es decir, sucede lo contrario, sacrificándose a la inustria y bajando el márgen de comercialización.

COMENTARIOS DE CARACTER GENERAL:

El Proyecto a que nos estamos refiriendo solamente se ha preocupado de gravar los fósforos, haciendo caso omiso de los similares como los encendedores que son gravados fuertemente por la Ley N°

.... /4

5.173.

No es necesario ser muy observador para ver que los encendedores a bencina y gas, encendedores eléctricos para artefactos del hogar, pilotos en cocinas y termos, van cada día en aumento en desmedro de nuestra producción de fósforos ¿ Qué pasaría si los fósforos son fuertemente gravados y sus similares no lo son ? Seguramente aumentaría la venta de encendedores, los que entrarían al país por la vía del contrabando con el consiguiente perjuicio de la inustria nacional, sus obreros, sus empleados y menor recaudación de tributos.

Vale la pena tomar en consideración este aspecto discriminatorio del proyecto.

Además este proyecto grava también las ventas que se efectúan a las zonas libres del país, como el Departamento de Arica y las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes donde llegan los fósforos del extranjero y hemos entrado a competir debido precisamente a que la Ley N° 14.824 de fecha 13 de Enero de 1962, Artículo 10, libera del impuesto a las compraventas establecido por la Ley 12.120 a las mercaderías vendidas en esas plazas justamente con el propósito de competir con los productos foráneos.- De ser gravados los fósforos con el impuesto establecido en el proyecto que comentamos perderíamos totalmente este mercado con la consiguiente cesantía, alza de costos etc., por menor producción.

Ha sido siempre el propósito de todos los gobiernos ir hacia la descentralización tanto administrativa como industrial, desgraciadamente, impuestos como al que nos estamos refiriendo matarán toda iniciativa de establecer industrias en provincias ante el peligro de ser gravadas con impuestos extraordinarios para financiamientos de carácter local y cabe hacerse dos preguntas al respecto:

1.- ¿ Si las fábricas de fósforos estuvieran establecidas en Santiago se habría promovido un impuesto como el proyectado ?

2.- ¿ No será este impuesto el precedente para aplicar gravámenes similares al Nescafé de Graneros, al Si Café de Valparaíso, a la Lana de Magallanes, a las fábricas de Azúcar en beneficio de las respectivas comunas en que están las fábricas ?

Estamos dispuestos a informar a nuestros legisladores sobre otros inconvenientes de este proyecto, como baja de producción y ventas que acarrearía consigo, aumentos de costos, encarecimiento de su distribución etc., a fin de corregir un error a su debido tiempo reconociendo, eso sí, la buena intención que han tenido los señores legisladores autores de esta iniciativa dado los fines que perseguían.

Talca, Septiembre 20 de 1965.

p.p. CIA. CHILENA DE FOSFOROS

AB/pc.

AKE SEGERSTRÖM

DIRECTOR GERENTE

CÍA. CHILENA DE FÓSFOROS

GERENCIA
TALCA:
CASILLA 9 D
TELÉF. 32424

SANTIAGO
AGUSTINAS 853
PISO 9 OFIC. 935
TELÉF. 397556 - 35134

CIA. CHILENA DE FOSFOROS
CASILLA 9-D
TALCA

COMENTARIO AL PROYECTO DE LEY SOBRE UN NUEVO IMPUESTO A LOS FOSFOROS

Dentro del mayor sigilo se tramitó y aprobó en la Cámara de Diputados, tanto en sus comisiones como en la Sala, un proyecto de impuesto a los fósforos que, debido al desconocimiento de sus consecuencias por falta de información, traería consigo desastrosas consecuencias para la industria y, a la vez, para los consumidores de fósforos, por las razones que más adelante damos a conocer; y lo que es aún más peligroso, sentaría un funesto precedente para el futuro, al establecerse mediante el sistema de impuestos discriminatorios a determinados productos fabricados en ciertas zonas, una verdadera anarquía en el orden tributario, con un muy dudoso beneficio para los posibles beneficiados con su problematico rendimiento, como es el caso específico que nos preocupa.

El Proyecto de Impuesto a los fósforos ya se encuentra en el Senado de la República para su consideración y lo vamos a analizar artículo por artículo, a continuación:

" ARTICULO 1°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 5° de la Ley N° 5173, del 2 de Junio de 1933, establécese un impuesto de E° 0,005 por cada caja de fósforos de madera, cera, pasta, yesca u otras substancias con un máximo de 40 unidades.- Este impuesto aumentaría proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas."

" ARTICULO 2°.- El impuesto indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinentes a las reglas de la Ley N° 5173, citada, será de cargo del fabricante en E° 0,003 gravando los E° 0,002 restantes a la primera transferencia.- Para este efecto en la respectiva factura el fabricante recargará el correspondiente impuesto."

"En caso alguno el impuesto que establece esta Ley podrá significar aumento del precio de venta al consumidor ".

Ahora bien, ¿ Cuáles son las consecuencias de los dos artículos transcritos ?. Lo pasamos a explicar y las cifras las vamos a dar en pesos para mayor claridad:

Casi el total de nuestra producción se hace en cajitas de consumo popular con 60 unidades, es decir, tenemos en este caso que aplicar el último inciso del artículo 1º que dice:

" Este impuesto aumentará proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas "

con lo que el impuesto de $ 5.- aumenta a $ 7,50 en la siguiente proporción:

Para ser absorbido por el fabricante	$ 4,50 por cajita
Para ser absorbido por el comerciante en la primera transferencia	3.- por cajita
Total	7,50 por cajita

..../2

¿ Qué pasa en la práctica al aplicarse este impuesto ? Pasamos a explicarlo y vamos a tomar como unidad de venta el paquete, que es la forma en que se expenden la mayoría de los fósforos que van al hogar y que son adquiridos en los supermercados, mercados y ferias.

Precio del fabricante por paquete de 10 cajas con 60 unidades que, incluyen $ 45.- de impuesto de cargo del fabricante según Proyecto.	$ 410.-
Impuesto a la primera transferencia conforme al Art. 2° del proyecto	30.-
Impuesto del 6% sobre compraventas, según Ley 12120, sobre el precio autorizado por el Ministerio de Economía y Comercio de $ 450.- por paquete	25,50
Costo de Venta para el Comerciante:	$ 465,50
Precio de Venta autorizado por paquete	450.-
Pérdida Neta para el comerciante por paquete.	$ 15,50

Con una pérdida neta de $ 15,50 por paquete ¿ Habría algún comerciante o un organismo estatal como la " ECA" que comprara fósforos para hacerlos llegar al consumidor con una pérdida igual a la anotada, a la que habría que agregar la proporción de los gastos generales del negocio ?

Sinceramente creemos estar en lo cierto al pensar que no encontraríamos un solo comerciante o institución estatal dispuestos a adquirir nuestro producto para regalar dinero y llegaríamos en poco tiempo a sufrir una escasez artificial de fósforos en todo el país por falta de distribuidores, lo que traería además, el cese de nuestra producción o la venta de los fósforos en el mercado negro a precios muy superiores a los fijados por el Ministerio, todo esto como consecuencia del último inciso del artículo 2° del proyecto que dice:

" En caso alguno el impuesto que establece esta Ley podrá significar aumento en el precio de venta al consumidor "

Todo lo expresado es en cuanto a la distribución y consumo se refiere en relación con el Artículo 1° y 2° del proyecto y, en cuanto a la industria misma, sus proyecciones son desastrozas y trataremos de explicarlo en pocas líneas:

El precio actual por paquete que cobra el fabricante puesto estación de destino es de	$ 410.-
El impuesto de cargo del fabricante según el Artículo 2° inciso 1° es por paquete de	$ 45.-
y como no se puede subir el precio, practicamente el precio actual habría que disminuirlo en los $ 45.- del impuesto, o sea, su precio real de venta sería de	$ 365.-

¿ Puede un precio controlado por el Ministerio de Economía soportar una rebaja en este caso del 11% en circunstancias que los márgenes de utilidad fijados por éste no son mayores que el 10% ?

..../3

Es evidente que no puede la industria soportar un gravamen de este volúmen y la justa utilidad que hoy se obtiene se transformaría a todas luces en una pérdida cuantiosa, real y efectiva.

En su oportunidad podríamos dar cifras del desastre económico a que nos llevaría un impuesto como el aprobado por la Cámara de Diputados.

" ARTICULO 3°.- Los fabricantes de fósforos, dentro de los primeros quince días de cada mes, deberán depositar en una cuenta especial en las Tesorerías Comunales respectivas de Talca y Rengo, el monto total producido por el impuesto en el mes anterior ".

Vamos a comentar a continuación este artículo:

Lo dispuesto en el artículo 3° dice relación con lo expresado en parte del inciso 1° del artículo 2° que dice:

" El impuesto, indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinente a las reglas de la Ley N° 5173 citada ..... "

Esto significa que el impuesto que debe ser absorbido por el fabricante, de $ 45.- por paquete en este caso, deberá efectuarse antes que los productos gravados salgan de fábrica. (Art. 6° de la Ley N° 5173), es decir, tendremos que efectuar el desembolso del gravamen antes de ser vendidos, o sea al fabricarlos, y solventar el impuesto por nuestras existencias en bodega al momento de entrar en vigencia una Ley como la que comentamos.

Como nuestras existencias a travez del país son de más o menos 50.000 cajones y por cada cajón el impuesto es del orden de los E° 4,50; quiero decir que dentro de los primeros quince días del mes siguiente al que se promulgue la Ley deberíamos enterar en Tesorería E° 225.000.-

¿ Sería justo restar a nuestro capital de trabajo E° 225.000.- por una producción no vendida ?

No hay duda que si el proyecto hubiera tenido un estudio de acuerdo a las realidades no se habría incurrido en colocar una disposición de esta naturaleza, que va en contra de la capitalización de las empresas para el desarrollo de sus fines productivos.

" ARTICULO 5°.- Cuando se produzcan alzas futuras las fracciones para considerar el entero quedarán a beneficio de las Municipalidades de Talca y Rengo, en la proporción señalada en el Art. 1° "

No es muy clara la redacción de este artículo y vamos a entrar en el terreno de las suposiciones en su interpretación.

En el fondo existe la creencia de que al fijársenos un precio de venta al público, digamos el actual de $ 50.- por la cajita, el precio justo debió ser $ 45.- y, en tal caso, los $ 5.- irían a poder de las Municipalidades de Talca y Rengo.

Profundo error: el caso es que el precio debiera ser mayor, es decir $ 55.- la cajita y el Ministerio de Economía, celoso en la mantención de precios bajos, rebaja el precio a $ 50.- es decir, sucede lo contrario, sacrificándose a la inustria y bajando el márgen de comercialización.

COMENTARIOS DE CARACTER GENERAL:

El Proyecto a que nos estamos refiriendo solamente se ha preocupado de gravar los fósforos, haciendo caso omiso de los similares como los encendedores que son gravados fuertemente por la Ley N°

.... /4

5.173.

No es necesario ser muy observador para ver que los encendedores a bencina y gas, encendedores eléctricos para artefactos del hogar, pilotos en cocinas y termos, van cada día en aumento en desmedro de nuestra producción de fósforos ¿ Qué pasaría si los fósforos son fuertemente gravados y sus similares no lo son ? Seguramente aumentaría la venta de encendedores, los que entrarían al país por la vía del contrabando con el consiguiente perjuicio de la inustria nacional, sus obreros, sus empleados y menor recaudación de tributos.

Vale la pena tomar en consideración este aspecto discriminatorio del proyecto.

Además este proyecto grava también las ventas que se efectúan a las zonas libres del país, como el Departamento de Arica y las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes donde llegan los fósforos del extranjero y hemos entrado a competir debido precisamente a que la Ley N° 14.824 de fecha 13 de Enero de 1962, Artículo 10, libera del impuesto a las compraventas establecido por la Ley 12.120 a las mercaderías vendidas en esas plazas justamente con el propósito de competir con los productos foráneos.- De ser gravados los fósforos con el impuesto establecido en el proyecto que comentamos perderíamos totalmente este mercado con la consiguiente cesantía, alza de costos etc., por menor producción.

Ha sido siempre el propósito de todos los gobiernos ir hacia la descentralización tanto administrativa como industrial, desgraciadamente, impuestos como al que nos estamos refiriendo matarán toda iniciativa de establecer industrias en provincias ante el peligro de ser gravadas con impuestos extraordinarios para financiamientos de carácter local y cabe hacerse dos preguntas al respecto:

1.- ¿ Si las fábricas de fósforos estuvieran establecidas en Santiago se habría promovido un impuesto como el proyectado ?

2.- ¿ No será este impuesto el precedente para aplicar gravámenes similares al Nescafé de Graneros, al Si Café de Valparaíso, a la Lana de Magallanes, a las fábricas de Azúcar en beneficio de las respectivas comunas en que están las fábricas ?

Estamos dispuestos a informar a nuestros legisladores sobre otros inconvenientes de este proyecto, como baja de producción y ventas que acarrearía consigo, aumentos de costos, encarecimiento de su distribución etc., a fin de corregir un error a su debido tiempo reconociendo, eso sí, la buena intención que han tenido los señores legisladores autores de esta iniciativa dado los fines que perseguían.

Talca, Septiembre 20 de 1965.

p.p. CIA. CHILENA DE FOSFOROS

AB/pc.

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 1965.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

" Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) del artículo 5º de la ley Nº 5.173, de 2 de Junio de 1933, establécese un impuesto de Eº 0,005, por cada caja de fósforo de madera, cera, pasta, yesca u otras sustancias con un máximo de 40 unidades. Este impuesto, aumentará proporcionalmente si las cajas se fabrican con mayor número de unidades que las señaladas.

Artículo 2º.- El impuesto indicado, cuya fiscalización se sujetará en lo que sea pertinente a las reglas de la ley Nº 5.173, citada, será de cargo del fabricante en Eº 0,003 (tres milésimas de escudo) gravando los Eº 0,002 (dos milésimas de escudo) restantes a la primera transferencia. Para este efecto, en la respectiva factura el fabricante recargará el correspondiente impuesto.

En caso alguno el impuesto que establece esta ley podrá significar aumento del precio de venta al consumidor.

Artículo 3º/- Los fabricantes de fósforos, dentro de los primeros quince días de cada mes, deberán depositar en una cuenta especial en las Tesorerías Comunales respectivas de Talca y Rengo, el monto total producido por el impuesto en el mes anterior.

Artículo 4º.- El producto de este gravamen será a beneficio de las Municipalidades de Rengo y Talca, prorrata de su producción, y se invertirá en un plan general de obras públicas e incremento del deporte en las respectivas comunas. Estos planes deberán ser aprobados, anualmente, por cada una de esas Municipalidades en sesiones especialmente citadas para tal objeto.

Asimismo las modificaciones a dichos planes deberán acordarse en sesión extraordinaria especialmente citada, con esta finalidad y con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Estos planes deberán consultar, en forma preferente obras de pavimentación, agua potable, alumbrado público, construcción, reparación y ampliación de campos deportivos y subvenciones a los clubes deportivos de las diferentes localidades de las respectivas comunas, mercados, ferias, mataderos u otras similares.

Artículo 5º.- Cuando se produzcan alzas futuras las fracciones para considerar el entero quedarán a beneficio de las Municipalidades de Talca y Rengo en la proporción señalada en el Artículo 1º.

.../

.../ Artículo transitorio.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ley, la Municipalidad de Rengo deberá otorgar prioridad a las siguientes obras:

a) Construcción de un gimnasio techado y una piscina en la ciudad de Rengo;

b) Terminación del Estadio Municipal de Rosario;

c) Construcción del Teatro Municipal en Rengo en el terreno existente para tal objeto en el costado norte de la Plaza de Armas, y

d) Habilitación de campos deportivos, comprando los terrenos del caso, especialmente en los siguientes lugares campesinos: Lo de Lobos, Cerrillos, Chanqueahue, Popeta, La Rinconada, La Isla, Mendoza, Los Césares, Lo Cartagena, La Villa del Cobil, La Villa de las Hojas, Apaltas, Esmeralda y Naicura. "

Dios guarde a V. E.

JOSE MANUEL ISLA HEVIA
Vice Presidente de la Cámara de Diputados

EDUARDO CAÑAS IBAÑEZ
Secretario de la Cámara de Diputados

RENGO, y 1º de Octubre de 1965

Honorable Senador
Don Pedro Ibáñez Ojeda
Casilla nº.1087
S a n t i a g o.-

Estimado Senador:

Acuso recibo a su amable nota de fecha 14 del actual y agradezco su deferencia e interés por el rubro indicado en mi anterior sobre el nuevo impuesto a los fósforos.-

El suscrito como colaborador de esta firma durante 37 años, está al alcance de toda la comprensión del problema de los fósforos.- Comprende igualmente, que una persona de la estatura mental económica del Hon.Senador, puede con su ejemplo en la discusión de la Ley que fije un impuesto al producto, inspirar confianza a la empresa chilena toda, y así, acelerar el desarrollo ahorrativo del país; de lo contario, las medidas inconsultas, no significarán "trabajar más, producir más, exportar más, más tierras cultivadas, y mejor cultivadas, más inversiones", como dijera el día 9 del actual el Sr. Ministro de Agricultura en la Exposición de Los Cerrillo.-

Si los colaboradores del Supremo Gobierno, necesitan más y mejores empresarios en toda la gama productiva del país, deben comenzar por colocar el primer fundamento de toda empresa: la confianza.- Actualmente, ésta, no existe.-

Cordialmente del Sr. Senador su affmo. y S. S.

V. del Olmo Revilla
Casilla 57
Rengo

cc/arch/.-

Lo llamé para avisarle que Ud. estaba en Valpso., por lo que no podría atender su deseo.

Miércoles 31

CLUB DE LA UNION
SANTIAGO



Mi estimado Pedro:

Anoche me llamó Humberto Aguirre para decirme que como tuvo gran aprecio por D. Rómulo Bello, tenía escrito unas palabras para pronunciarlas hoy, en el Senado, pero siempre que hablara primero algún senador liberal a Suyo affmo.

Luis Barrios Sanz

Juzgado de Letras
Casablanca

JUZGADO DE LETRAS DE MAYOR CUANTIA
CASABLANCA

Oficio Nº 99.

Casablanca,11 de Abril de 1967,

En causa rol 11.079 sobre reclamación electoral promovida por don Róbinson Cifuentes Vidal,se ha decretado oficiar a UD.,a fín de que bajo la religión del juramento que la Ley exige a los testigos,se sirva declarar al tenor de los siguientes puntos señalados por el reclamante:

1.)Diga el testigo como es efectivo y le consta y por qué le consta,que don Francisco Ferrer González no era militante del Partido Radical,a lo menos 180 días antes de la declaración de su candidatura a Regidor de la Comuna de El Quisco,efectuada en Diciembre de 1966.

2.)Diga cómo es efectivo que escasos días antes de la declaración de la candidatura de don Francisco Ferrer González,este ciudadano pertenecía al Partido Nacional del que era Regidor y activo militante.

Dios guarde a UD.

Fernando Rioseco Maureira
Juez Letrado Titular

Fernando Soffia Prieto
Secretario Titular

Al

Honorable Senador,

Don Pedro Ibañez Ojeda.

Senado de la República.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE CHILE
"A S F A C O"

AGUSTINAS 1235
3.er PISO OF. 31
TELEFONO 80682

DIRECCION TELEGRAFICA
"ASFACO"
SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, Abril 24 de 1967.-
Nº 479/67

Señor
Senador de la República
don Pedro Ibañez O.
Presente

Estimado Senador y amigo:

En el Proyecto de Ley que crea la Oficina de Planificación Nacional, actualmente en la Comisión de Economía del Senado, se contienen algunas disposiciones que la Asociación que presido considera de suma gravedad por la intención cada vez más creciente, que se advierte de intervenir en las actividades industriales.-

En especial, me parece del caso referirme a lo que se propone respecto a los siguientes aspectos:

" m) Informar al Presidente de la República sobre el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, y, también, a ambas ramas del Congreso Nacional, al comienzo de cada legislatura Ordinaria de Sesiones, o cuando éste lo solicite;

" n) Fijar la política de los Bancos y demás instituciones de crédito, tanto del sector público como del sector privado, orientándola de acuerdo a los planes nacionales;

" ñ) Orientar la inversión sectorial privada; y

" o) Establecer los porcentajes que, con la aprobación del Presidente de la República, determinará la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio que éstas deberán destinar, en las inversiones de sus fondos de reserva y fondos especiales

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE CHILE
"A S F A C O"

AGUSTINAS 1235
3.er PISO OF. 31
TELEFONO 80682

DIRECCION TELEGRAFICA
"ASFACO"
SANTIAGO DE CHILE

a la adquisición de bienes físicos de capital de acuerdo a los planes nacionales.- "

Todas las medidas propuestas, significarán una mayor pérdida de independencia del sector privado para desarrollar normalmente sus actividades, con los consiguientes transtornos para la economía nacional.-

Aun cuando está usted, mejor que nadie, en condidones de apreciar la gravedad de las proposiciones del Ejecutivo, he creído del caso expresarle el sentir de la Asociación que represento frente a tan delicada materia.-

Le saluda muy atentamente y quedo como siempre affmo. y S.S.S.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE CHILE

Alfonso Ramirez de la Fuente
Presidente

ASD/mll

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE CHILE
"A S F A C O"

AGUSTINAS 1235
3.er PISO OF. 31
TELEFONO 80682

DIRECCION TELEGRAFICA
"ASFACO"
SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, Mayo 11 de 1967
Nº 534/67 /

Señor don
Pedro Ibañez Ojeda
Presente.

Estimado Senador y amigo:

Me es muy grato agradecer su atenta carta, de fecha 2 del mes en curso, en la cual tiene la gentileza de informarme sobre la tramitación del Proyecto de Ley que crea ODEPLAN.

Asímismo, agradezco a usted los anexos enviados, que dicen relación con dicha materia.

Saluda atentamente a usted.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE CHILE

Alfonso Ramírez de la Fuente
PRESIDENTE

ASD/ev.

-550-

SHOW

LA REVISTA QUE NO SE LEE EN CINCO MINUTOS

- *Cine*
- *Radio*
- *Teatro*
- *Deporte*
- *Política*
- *Internacional*
- *Humorismo para todas las edades*

Santiago, 15 de mayo de 1967.

Señor
Pedro Ibañez
Presente.

Estimado Senador:

El sábado pasado se ha pedido a esta oficina por encargo del señor NICANOR ALLENDE, se haga llegar a Ud. la cantidad de 100 ejemplares del folleto "BRUJULA DE LA ACTUALIDAD".

Junto con cumplir este pedido, me permito rogar a Ud. se sirva disponer se me informe al teléfono 30223 el día y hora en que podría pasar por su importe.

Saluda a Ud. con la mayor atención,

Juan de Rosa Ventura.

E° 3.- c/u.

E° 300.=

Recibí la suma de E° 300.- (Trescientos escudos) retira Jorge Henríquez de la Imprenta Cuseda y Rodríguez.

Henríquez
24/5/67

Dirección y Gerencia: Ahumada 47 — Teléf. 64181 — Santiago, Chile

-551-

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

64/ Nº ..... Depositado el ..... Valor 13

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

Nº 180 Pls. 18 Hora 4/12 Vía 15 Indicaciones .....

Fecha .....

Sr. Pedro Ybañez

DIRECCION: Senado Santiago

Imposible ponerme contacto con Ud por ningun motivo aceptare candidatura altos saludos

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DE TRANSMISION
Nombre	Luis Rosende
Firma ad	
Domicilio 4/12 1030	

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

SALVADOR REYES

Santiago, 6 de junio de 1967

Hon. Senador
Señor Pedro Ibáñez.
Presente.

Distinguido Senador y Amigo:

Perdóneme que lo moleste con una cosa un poco tonta: he recibido el estado de mi cuenta corriente en el Banco y he visto que el pequeño cheque que envié a Ud. hace tiempo para colaborar en la campaña, no ha sido cobrado, lo que me hace penesar que tal vez se haya extraviado. Le ruego decirle a alguno de sus secretarios que vea lo ocurrido y me avise, si aún es tiempo de enviar uno nuevo.

Aprovechando la oportunidad para saludarlo, quedo, como siempre a su entera disposición.

Napoleon 2891
Teléfono 483285

I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

Su ayuda para conseguir subvención E° 150.000 - fin cancelar y mantener banda Municipal de Quilpue

QUILPUE, 28 de Junio de 1967.-

Of. N° 49

HONORABLE SENADOR:

En relación a las reiteradas peticiones, verbales y por escrito, de los integrantes de la Banda Municipal, vengo en solicitar de Ud., se sirva interponer sus buenos oficios a objeto de que el Supremo Gobierno nos otorgue una subvención de E° 150.000,00 anuales, a contar del presupuesto de la Nación del año 1968, para dar cumplimiento a los pagos de estos músicos.-

No escapará al alto criterio del Hon. Senador, que esta labor musical corresponde auspiciarla como una necesidad de llevar la cultura a la ciudadanía por intermedio de estas tocatas.-

Nuestra Municipalidad, que por años ha tratado de financiar esta Banda, con el fin de no perder una tradición tan arraigada en el ámbito artístico de la provincia, se tendrá que ver en la necesidad de terminarla, debido a su alto costo de mantención y, a tener un presupuesto muy escaso para seguir cumpliendo con el objetivo de efectuar programas musicales en las diversas poblaciones de la comuna.-

Creemos que la subvención en referencia, bien podría ser financiada con el artículo 1° en su letra d) de la Ley N° 6.696, la que fué promulgada en el diario Oficial N°18.785 de fecha 11 de Octubre de 1940.-

Esperando que la presente contará con su valiosa ayuda en bien de la cultura de la comunidad, y por qué no decirlo, de toda la provincia, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud., muy atentamente y quedar a sus gratas órdenes.-

ALCALDIA MUNICIPAL QUILPUE

René Rodriguez Villegas
Alcalde

HON. SENADOR
SEÑOR PEDRO IBAÑEZ OJEDA
CAMARA DE SENADORES
SANTIAGO.-

HECTOR RIOS IGUALT

Stgo. 6/7/67

Estimado Pedro:

Te envío carta de Lucchetti en que rectifica las expresiones de Jaime Barros en contra de ellos.

Enrique Curti me comunica que hablará en favor de la Colonia Italiana. Te ruego ver que se lea la carta que te incluyo en la cuenta del martes.

El original lo entregaré a Pelagio Figueroa o a quien lo reemplace.

Tuyo afmo.

Hctor

MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI, S. A.
CASILLA 194 - D - SANTIAGO - CHILE

Santiago, 6 de Julio de 1967.

Señor

Presidente del Senado
PRESENTE.

Señor Presidente:

En la sesión 9a. Ordinaria del H. Senado de fecha 20 de Junio del año 1967, el Senador señor Jaime Barros pronunció un discurso en que se refirió al conflicto social que se produjo en nuestra fábrica y que provocó una huelga declarada el día 25 de Abril del año en curso y que se prolongó hasta el día Viernes 30 de Junio último, fecha en que se firmó el Acta de Avenimiento correspondiente.

En consideración a que los conceptos emitidos por el H. Semador señor Barros, contienen inexactitudes que debemos rectificar y aseveraciones que afectan a los administradores de esta Sociedad, dirigimos a V. S. estas líneas rogándole se sirva disponer la lectura de ellas en la cuenta del H. Senado, ya que no tenemos otro medio legal para desvirtuar las aseveraciones hechas por el H. Senador señor Barros, que afectan a nuestra empresa.

a) Debemos rectificar lo afirmado por el Señor Barros en cuanto a la cantidad del personal que trabaja en nuestras labores. Dicho personal es el siguiente:

El personal de Lucchetti consta de 584 miembros repartidos así:

Fábrica de Fideos	374	obreros (Sind.Industrial)
Molino	18	obreros (Sind.Molinero)
Departamento Técnico y Oficianas	192	empleados(Sind.Profesional)
Total Personal	584	

Los Sindicatos Molinero y Profesional firmaron sus respectivas Actas de Avenimientos en el mes de Abril: 210 miembros.

b) El personal que se declarón en huelga legal el día 25 de Abril alcanzó a 374 personas que corresponden a los obreros que trabajan en la Fábrica de Fideos.

c) En cuanto a las remuneraciones que percibían los operarios que se declararon en huelga, damos a continuación un detalle de las remuneraciones efectivamente percibidas por dicho personal, el costo que para esta industria significa la mantención de estos obreros, las remuneraciones que percibirán con posterioridad al Acta de Avenimiento y un detalle de los porcentajes de aumento de dichas remuneraciones, con los promedios correspondientes a los aumentos de salarios y regalías:

La distribución por salarios de los 374 obreros y los aumentos obtenidos son:

Nº de operarios	Salarios 1966	Salarios 1967	Porcentajes Aumentos
10	E° 5,28	E° 10.-	89 %
18	5,50	10.-	82 %
23	5,85	10.-	71 %
50	6,61	11.-	66 %
97	7,75	12.-	55 %
65	9,04	13.-	44 %
34	10,32	14.-	36 %
50	11,11	15.-	35 %
27	12,86	17.-	32 %

sigue ...

10.000 - XII - Figueroa

MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI, S. A.
CASILLA 194 - D - SANTIAGO - CHILE

Promedio aumento salarios	48 %
Promedio aumento regalías	132 %
Promedio aumento total	62 %

Hacemos notar a V. S. que los salarios mínimos a que aludió el Senador señor Barros y que, en todo caso, son superiores en más de E° 1,50 al día del jornal mínimo legal, sólo lo percibían 10 operarios que son los obreros recién ingresados a la Fábrica, en general jóvenes de poca edad, quienes además perciben premios adicionales en su labor, y también regalías que aumentan su remuneración sobre un 25 %.

d) El H. Senador señor Barros ha puesto en duda la efectividad de las utilidades acusadas en nuestros Balances. Al 30 de Noviembre de 1966, con un total de ventas de E° 23.634.934,45 en dicho ejercicio, esta Empresa obtuvo una utilidad de E° 1.256.601,59, total que alcanza a un porcentaje del 5,32 % sobre dichas ventas. Debemos agregar que nuestra Empresa obtuvo en el ejercicio que terminó el 30 de Noviembre de 1964 uan utilidad superior a la obtenida al 30 de Noviembre de 1966, debido a una fijación de precios que afectó a todas las industrias productoras de fideos, haciendo peligrar su estabilidad económica. Esto se reflejó en las utilidades obtenidas al 30 de Noviembre de 1965 de sólo ..... E° 557.779,59, osea, en menos de la mitad de las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior y en el cierre obligado de 5 Industrias productoras de este alimento, con el consiguiente perjuicio para la enonomía nacional.

Por último, debemos hacer presente que el capital con que gira nuestra Empresa alcanza a la suma de E° 12.841.876,71, mal reajustado a esta fecha y que, por lo tanto, la utilidad efectiva obtenida alcanza sólo a un 9 % de dicho capital.

e) No obstante que las utilidades de esta Sociedad, con motivo de los precios controlados a que hemos aludido, no admiten gratificaciones legales, la Empresa pagó a los obreros una gratificación de 3% calculada sobre sus sueldos, más una gratificación voluntaria.

f) El H. Senador Barros critica en su discurso la atención del médico que asiste al personal de la Empresa, sin costo alguno para él y que ingresó a la organización en Diciembre de 1943. Desde esa época ha atendido en forma continua a los empleados y obreros de la Empresa, ajustando su horario a las necesidades de los interesados. Creemos que son injustas las expresiones del H. Senador respecto de este eficiente profesional.

g) El H. Senador señor Barros reconoce que el Casino de obreros y empleados de la Empresa es de buena calidad. Sin embargo, se contradice en su discurso al afirmar, más adelante, que los obreros deben utilizar un "sucio comedor".

Al respecto exponemos que el Casino y el Comedor aludidos son una misma cosa. Fué acondicionado en forma moderna y acogedora y en él conviven diariamente los obreros, empleados y Jefesdde la Empresa. Son injustas, en consecuencia, las afirmaciones del H. Senador.

h) Se afirma, asimismo, en ese discurso, que a las mujeres que trabajan en la Empresa se les hostiliza y "se las hace saltar mediante artimañas". Respecto de estas afirmaciones carentes de toda verdad, hacemos presente que desde el 1° de Enero de 1966 hasta el 30 de Junio de 1967, o sea, en un año y medio, han sido despedidas de la Empresa sólo 7 obreros, todos hombres, por aplicación del Art. 2°, inciso 6° de la Ley 16.455. Esto es, por razones estrictamante legales.

sigue ...

10.000 - XII - Figueroa

MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI, S. A.
CASILLA 194 - D - SANTIAGO - CHILE

i) El H. Senador Barros, en un afán que preferimos no calificar, asegura que los ejecutivos de esta empresa, que son mencionados con sus nombres, son poseedores de "automáviles trompudos" y que viven en "palacios".

El señor Juan DAgnino Traverso, Gerente General de la Sociedad, es dueño de un departamento en un sexto piso de un edificio ubicado en calle Paris de esta ciudad y de un automovil marca Peugeot Modelo 1961,

El señor Carlos Dagnino Traverso, Director Gerebte de la Sociedad, es dueño de una vieja casona en la calle Seminario de esta ciudad y de un automovil marca De Soto, modelo 1946;

El señor Manuel Dagnino Bozzo, Sub/Gerente Administrativo de la Sociedad, es dueño de una casa construída por intermedio de la Caja de Empleados Particulares y de un automovil Henry Jr., modelo 1951; y

El señor Leopoldo Dagnino Biassa, Sub/Gerente de Producción de la Sociedad, es dueño y vive en un chalet D.F.L. 2 de la Av. Ossa de esaa ciudad. Su automovil es un Fiat 600.

j) Como última rectificación al H. Senador debemos exponer que los cuatro principales Ejecutivos de la Empresa son todos chilenos de nacimiento, que dedican todo su tiempo a ella y que no tienen otras inversiones que las expuestas y sus intereses en esta Sociedad, y sus remuneraciones están muy por debajo a la categoría de sus puestos.

No sabemos quién puede haber informado al H. Senador señor Barros respecto de los antecedentes de nuestra organización. De la reseña histórica de Molinos y Fideos Lucchetti S.A., que acompañamos, se desprende el esfuerzo y dedicación que han significado los largos años que se han necesitado para el desarrollo de esta industria, de la que son dueños muchos accionistas. De estos, 1.100 poseen el 60 % de las acciones.

El prestigio adquirido por la Industria y su cotización en el mercado bursátil se deben al esfuerzo realizado por una familia chilena, hija de italianos, que ha dedicado toda una vida de trabajos para robustecer el desarrollo industrial del país, con un producto cuya calidad y presentación son indiscutibles.

Esta familia cuyos representantes viven 12 horas dál día entregados a estas actividades, son los hombres que el H. Senador Barros llama, despectivamente "bachichas". Con ello insulta, no sólo a los antepasados de los ejecutivos de esta Empresa, sino que a toda una Colonia que ha desarrollado en el país muchas actividades que han beneficiado a nuestra patria.

Desgraciadamente, al H. Senador se ha escudado detrás de la protección que nuestra ley le otorga, evitando así la acción de la justicia.

Agradeciendo a V. S. la atención que pueda dispensar a esta comunicación, nos suscribimos sus muy Attos. y Ss. Ss.

p. p. MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI S.A.

GERENTE GENERAL

10.000 - XII - Figueroa

San Esteban, 26 de Julio de 1967.

Señor
Pedro Ibañez O..
SANTIAGO.

Estimado senador:

Le ruego que a vuelta de correo me envíe la nueva Ley de Reforma Agraria; ya que son muchas las consultas que recibo diariamente al respecto y los agricultores de la zona desean informaciones sobre este punto.

desp 2/8/67

Sin otro particular se despide de Ud. S. S. S.

.....
Luis Posende C.

Casilla N° 1
Los Andes.

3

69

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº_____ Depositado el_____ Valor_____

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo. Timbre

ESP. 67 DE LIMACHE 86 72 14 10 TM SEIS 40 PREF

Nº_____ Pls._____ Hora_____ Vía_____ Indicaciones_____

Fecha_____

Sr. SEÑOR PRESIDENTE PARTIDO NACIONAL

DIRECCION: VICTOR GARCIA.

SANTIAGO.- Senador Pedro Ibañez

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

COMITE JUBILADOS LIMACHE VENIMOS IMPLORAR HONO
RABLE SENADOR VALIOSO APOYO PRESENTACION HECHA ANEF EN OR
DEN PROXIMO REAJUSTE EMPLEADOS PUBLICOS SALVE SITUACION -
DESMENDRADA ESTE PERSONAL IGUALMENTE SITUACION JUBILADOS
CUYA LEY REVALORIZACION DESFINANCIADA DEJARA REBAJADA CA
SI TOTALMENTE SUS MISERAS PENSIONES.

JUAN RETAMALES — PRESIDENTE

NEPTALI ARCAYA — SECRETARIO

Nombre y domicilio del remitente: | Datos de Transmisión.

S/C. HGJ 14/10 A 13.25 HRS.-/

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

SALVADOR REYES

Nov. 7

Hon. Senador
Pedro Ibáñez O.
Presente.

Estimado Senador y Amigo:

Le acompaño un curioso documento que el Ministerio de RR. EE. distribuyó profusamente en el extranjero hace tiempo.

Tengo gran interés en conversar con Ud., de modo que si le fuera posible indicarme un momento, se lo agradecería mucho. Mi teléfono es 483285.

Reciba Ud. mis más atentos saludos

Salvador Reyes

Casilla 1-Los Andes

Opina que Seminario de Viña del Mar fué un fracaso.
Además dice que elecciones están muy cerca y hay que prepararse
Emite juicios sobre fallas del partido en Provincia de Aconcagua

Los Andes, 9 de Octubre de 1967.

Señor
Pedro Ibañez O.,
Senado
SANTIAGO.

Estimado don Pedro:

Después de mucho meditar, me he decidido ha enviarle esta carta, que créo resume el pensamiento de muchos nacionales de Aconcagua y simpatizantes de nuestra causa. El único interes que me guía es que Uds. que dirigen este movimiento nuevo, no lo defrauden como ha sucedido con tantos Partidos en nuestra Patria y para ello tienen que captar los sentimientos del electorado, que hoy por hoy, además de ser muy joven, necesita bastante Instrucción cívica: ya que solamente toma las ideas del momento con clara tendencia a lo fácil y caradí.

Apreciado Senador, el Seminario de Viña del Mar según mi criterio fué un fracaso. En primer lugar el local, el menos indicado, debería haberse efectuado en un teatro o en un gimnasio, pero jamás en ese Hotel. Ahora bien la asistencia nula: dos provincias tienen obligación de reunir a quinientas personas ¿Dónde está Aconcagua? Tres delegados del Departamento de Los Andes, tres de San Felipe y el Saldo de Ligua que en proporción llevó la más alta cuota. Con este sistema no se hace politica y menos en nuestros tiempos.

Pasando a la provincia de Aconcagua, es muy triste tener que decir la verdad de las cosas, pero es preferible pecar de franco y no de crédulo y adulador, como muchos de los antiguos dirigentes del ex-Partido Liberal que lamentablemente siguen dictando normas ya caducas y que nos llevaron tantas veces a fracasos en el pasado.

Hemos visto como en Los Andes, esos elementos eliminaron de la presidencia a don Francisco Pedot, gran dirigente respetado hasta por sus adversarios, para colocar nuevamente a Alfonso Ramírez ¿Qué se pretende con esto? Llevar y levantar candiduras de grupos y familias en desmendro del Partido.

Junto con la critica, le doy la solución y es de organizar asambleas de prestigio con elementos nuevos y traidos por gente que no haya intervenido en politica. Para ello hay que visitarlos, pedirles que se incorporen a este movimiento y ellos sean los que trabajen en el futuro para bien de la causa. Si Ud. desea realizar este trabajo, me atrevo adelantar nombres por Departamentos y si más adelante lo desea también por comunas. En Los Andes: Carlos Rivacoba, Italo Cariola y Humberto Esteve.

San Felipe: Jorge Eva, Pablo Casas y Ernesto Crovetto.

La Ligua: Manuel Irarrázabal, Alfredo Cerda y Carlos Areztía.

Esto sería la base y después un Seminario con todos los dirigentes y simpatizantes del Partido y en forma preferente los regidores con la presencia de Buenos dirigentes nacionales, sería un exito por anticipado.

Don Pedro, pasando a otro asunto, pronto se pone a trabajar la minera Andina Cerro Paseo y la influencia nuestra es nula, después que Uds. tanto ayudaron a los gringos. Hay que pensar en los cargos claves del mineral para después controlar la enorme votación que pesará en toda la Provincia; recuerde al Sr. Joaquín Figueroa Puga, todo, el esfuerzo que Uds. realizaron cuando en Sr Tomic, se oponía a la tan mentada viga maestra.

Finalmente senador, piense Ud. que las elecciones estan encima y no hay candidatos designados y la experiencia indica que las cosas a última hora nada bueno traen y menos en un partido nuevo que tiene que hacerse conocer.

Según mi concepto los candidatos deben ya estar realizando su campaña y que sean los representantes genuinos de cada Departamento con el objeto que se junten los votos para un Diputado y del mismo modo para un Senador; recuerde que nosotros de una elección de Regidores a una de parlamentario bajamos en un 20 %.

Estudia bien esto que le digo y medite estás líneas, que solamente reflejan la que siente un corazón amigo, que junto con entregar una vida por nuestros principios; jamás ha solicitado ningun servicio que no sea para la colectividad y tampoco ha querido aceptar cargos de representación, lo que me da autoridad para emitir juicios sin otro interes que la grandeza del Partido y por ende la felicidad de la Patria

Sin otro particular y esperando su respuesta se despide su amigo de siempre.

Luis Rosende C.

Casilla N° 1
Los Andes.

ROTARY CLUB
FUN. EL 11 DE JUNIO DE 1933
LA LIGUA

LA LIGUA, 18 de Noviembre de 1967.-

Solicitan premio para donar en Rodeo

Señor
Pedro Ibañez
SANTIAGO.-

De nuestra consideración:

El Rotary Club de La Ligua, empeñado siempre en dar, a nuestra niñez de escasos recursos, algunos días de solaz, por medio de las Colonias en las Playas de Papudo, ha organizado, en compañía del Sindicato Campesino de la Hda. Catapilco, UN RODEO, a efectuarse los días 2-3 y 4 de Diciembre próximo, en Catapilco, con el fin de juntar fondos, para esta obra y la Navidad de los hijos de los campesinos catapilcanos.-

Conocedores de su alto espíritu humanitario y de solidaridad, es que recurrimos a UD. a fin de, que si lo tiene a bien, nos done un Premio, para dicho Rodeo, que rogamos hacer llegar a la Hda. Quebradilla, de don Felix Arnolds, nuestro Presidente, o a la Farmacia "Moderna" en la Plaza, de nuestro Pas-Presidente, don Armando Garay Fernandez.-

Saludan muy atte. a UD.

RAMON A. CANALES WALL
Secretario

FELIX ARNOLDS S.
Presidente

ROTARY CLUB
LA LIGUA

Copia p. don Pedro Ibáñez C.

B

PROYECTO DE REAJUSTES DE SUELDOS Y SALARIOS

El proyecto de Reajute de Sueldos y Salari-os enviado al Congreso Nacional, que contempla un ahorro forzoso de los sectores público y privado, con aportes patronales y de los imponente-s, convertible en bonos del Estado, además de complicar innecesariamente el engranaje administrativo burocrático del país, desarticularía el desenvolvimiento económico nacional.-

Con el nuevo gravámen de un 5%, juntamente con la asfixiante saturación de pagos de impuestos de toda especie, tributos y leyes sociales, aumentaría la descapitalización empresarial, con grave deterioro para el desarrollo económico del país.-

Ello equivale a abondonar rutas esperimentalmente seguras y eficaces para seguir métodos inciertos y antieconómicos, ya que con la vigencia de la ley en referencia se produciría una disminución del poder comprador y una baja de la producción, aumentando a la vez la censantía y la probreza.- A la postre no solamente saldrían perjudicados los empresarios, sino que tambien los empleados y obreros que viven de un sueldo y un salario, incluso la Caja Fiscal vería disminuir sus entradas.-

El país no está para ensayos estatales inciertos y a largo plazo.-

Se está arrastrando al país a un estatismo inconveniente sin metas claras y precisas, no obstante que varias de las empresas que dirige el Estado, debido a su deficiente organización y proliferante burocratización arrojan grandes pérdidas anuales con graver perjuicio para el Erario nacional.- Si tales empresas estatales estuvienan en manos de empresas privada-s, de seguro que no obtendrían pérdidas sino que utilidades, y las Arcas Fiscales no tendría que cargar con las onerosas pérdidas, sino que a la inversa podría percibir los tributos correspondientes.-

Si Chile tiende a integrarse con los demás países Latinoamericanos, su sistena político y económico debe concordar con el de ellos.

De lo que se desprende que tanto S.E. el Presidente de la República como el Sr. Ministro de Hacienda le busquen otro financiamiento al proyecto de Reajuste de Sueldos y Salarios para 1968, que es el sentir casi unánime de la ciudadanía, ya que no se puede imponer un proyecto de ley que es resistido por los diferentes sectores sociales.-

Villa Alemana, 29 de Diciembre de 1967.-

Víct-or Roa Bull

Casilla 140
Los Andes, Enero 14 de 1968.

Recuerda envió E° 100.- ofrecidos por Ud

Al Honorable Senador
Don Pedro Ibañez O.
SANTIAGO.-

Muy señor nuestro:

Con el debido respeto, después de haber sostenido con Ud. una conversación en San Felipe, en la reunión que tuviéramos las Directivas del Partido Nacional el Domingo ppdo., me permito recordarle el ofrecimiento que Ud. me hizo para el Club Deportivo "Husares" de la Comuna de Calle Larga del cual el suscrito es presidente.

Señor Ibañez, su ofrecimiento consistió en la suma de E° 100.- para formar una pequeña caja y fomentar así el Deporte en nuestra Comuna; y porque no decirlo también para atraer simpatizantes a nuestro Partido Nacional.

Quedando en espera entonces de tan gentil gesto de su parte y reiterándole una vez más mis agradecimientos, se permite saludarlo muy cordialmente con la distinción que siempre me ha merecido.

Su atto. y S.S. y correligionario.

Agustín Rodríguez
Presidente Consejo
Calle Larga.

C

Indicación al Proyecto Patrimonial

San Esteban, 30 de Enero de 1968.

Señor
Pedro Ibañez Q.,

Estimado amigo:

Por intermedio de estas líneas solicito a Ud., que realize una indicación en el proyecto del Patrimonial, para que los agricultores que han sido expropiados en el periodo comprendido entre el 1° de Octubre de 1967 y el 1° de marzo de 1968, "puedan eliminar de su declaración el predio expropiado".

Razón: que se deberá pagar un impuesto sobre un Patrimonio que no existe y los bonos de la Reforma son entregados en el mejor de los casos, después de dos años de expropiado; luegon no sirve para nada contar con ellos en dicho pago, (es la parte práctica del asunto).

Además, consiga que la ley misma del Patrimonial, sea justa y expedita para el contribuyente, porque cada día se complican más las cosas y todo esto es un verdadero martirio para el que tiene que pagar.

Sin otro particular se despide de Ud. S. S. S. esperando su respuesta.

Luis Rosende C.

Casilla N° 1
Los Andes.

BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.

Jorge Ross Ossa, Vice Presidente del Banco de A. Edwards y Cía., saluda muy atentamente a su estimado amigo, don Pedro Ibáñez Ojeda, y tiene el agrado de informarle que ha manifestado al Gerente General del Banco su interés para que el señor José Reinaldo Muñoz Vásquez ocupe un cargo en esta Institución.

Al respecto, el Gerente General se encargará de avisar oportunamente al señor Muñoz.

Santiago, Abril 26 de 1968

MUNICIPALIDAD DE TALCA
PERIODO 1967 - 1971

REGIDOR
Silvio Rodríguez V.,

Saluda atte. a Ud., su H. Senador y correligionario, Sr. Pedro Ibáñez, y tiene el agrado de presentarle a su estimado amigo y también, correlionario, don Roberto Muñoz Rocco, quien tiene un grave problema con la CORA, al adeudarle ésta una fuerte suma de dinero, que alcanza a varios miles de escudos, por concepto de flete de material de río.-

Al presentarle a su recomendado, lo hace con el ruego de que se sirva prestarle toda su valiosa ayuda en la solución de su delicada situación la que ha sido imposible lograr en Talca.-

Todo lo que se digne hacer en beneficio de su amigo Muñoz Rocco, comprometerá la gratitud de su amigo y correligionario que que queda en ésta, como siempre, a sus gratas órdenes.-

Talca, 28 de Mayo de 1968.-

Sí - lo recibiré el Martes en la Tarde o el Miercoles

San Esteban, 18 de Marzo de 1968.

Señor
Pedro Ibañez O,,

Estimado amigo:

Le escribo estás líneas porque después de la gira que realizamos con Domingo Godoy, me he dado cuenta que el problema de la reforma Agraria se está complicando mucho y debemos conseguir una salida provechosa para la Agricultura y el Partido. ¿Porqué no realiza gestiones con los radicales y el ala derecha de la democracia cristiana para reformar la ley que prohibe la división de tierras? y hacer en el plazo de un año propietarios a los obreros agrícolas. Por ejemplo donación casa y sitio; venta a 30 años a los obreros del 25% de la tierra, con cuotas anuales y proporcionales. El agricultor que no realice esta reforma, la Corporación le expropia sin ninguna defensa.

Con esto le damos una salida al problema Agrario y el Partido queda muy bien ante los campesinos. Además se ahorran por lo menos doscientos millones de escudos anuales , en los planes agrarios y se trae confianza a los agricultores

Sin otro particular se despide de Ud.

S. S. S.

.....

Luis Rosende C.-
Casilla N° 1
Los Andes.

-571-

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

Nº 193 P DE TALCA 722 15 31 1630 = Indicaciones .....

Fecha .....

Sr. .....

DIRECCION PEDRO IBAÑEZ COMPAÑIA 1263 STGO =

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

RUEGO A UD RECALCAR PRESECUSION POLITICA =

= MANUEL RODRIGUEZ CORREO CORINTO +

= 1263

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DE TRANSMISION
Nombre	
Firma	
Domicilio	

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

HONORABLE SENADOR:

La Universidad del Norte enclavada en la zona productora del cobre, por rara paradoja, no cuenta con recursos provenientes de su minería, en cirscunstancia que con cabal conocimiento de su responsabilidad de dar formación cultural y profesional, al enorme contingente juvenil de las Provincias del Norte, ha tenido a pesar de sus bajos recursos que recibir año a año, matrículas más allá de sus posibilidades materiales, su alumnado ha sido:

1965	811	alumnos
1966	1.075	alumnos
1967	1.543	alumnos
1968	1.880	alumnos

Siendo su expansión entre los años 1965/67 de 90,3% la más alta entre las Universidades Nacionales.

Corresponde destacar además, que su población estudiantil, proviene un 81,75% de sectores de la comunidad de bajos recursos económicos (obreros, empleados), y un 86,91% de la zona comprendida entre Arica y Ovalle.

Es conveniente dar a conocer a VS que el costo por alumno de esta Universidad está entre los dos mas bajos de las 8 Universidades Chilenas.

Habiendo sido, expuestos estos antecedentes a Su Excelencia el Presidente de la República y Ministro de Hacienda, y estimando la legitimidad y derechos de la petición de serle otorgados recursos estables, que serán empleados en la dotación de Aulas, Laboratorios, Elementos Didácticos, es decir en emplearlos basicamente en bienes de capital. Por tanto se solicitó un aporte a través de la Ley N° 16.624 en su artículo 27 que establece que el 10% del ingreso por concepto de tributación que produzcan los artículos 2° y 3° de la referida Ley.

//.

La Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, sin oposición aprobó, lo mismo la Sala el artículo 270 de la Ley de Reajustes en la siguiente forma: Reemplázace en el inciso 3° del artículo 27 de la Ley 16.624, a continuación de "La Ley N° 11.575", la conjunción "y" por una coma, y a continuación de Universidad Austral reemplazar el punto por la siguiente frase: "Y un 5% para la Universidad del Norte.

La Universidad del Norte y la Comunidad que encierran esas Provincias en la cual le cumple desarrollar de acuerdo a los planes de educación de la República su programa de formación intelectual y profesional a este Centro Superior de Estudios, concientes de la ecuanimidad de esa Alta Corporación tienen la plena seguridad que será acogida su petición como es tradicional la actitud del Senado ante toda solicitud de justicia como esta.

Santiago, 26 de Abril de 1968

SOHEL RIFFKA BARDAWEEL
Vice Rector U. del Norte

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
CHILE

HMV/MMA. 4-9-68

DEPARTAMENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS.
AGUA POTABLE DE SAN ESTEBAN.
Sobre obras de Agua Potable.

Avisado al interesado
Fco. Perricetti

D.O.S. N° 3256

SANTIAGO, - 6 SET. 1968

HONORABLE SENADOR:

En contestación a su atenta de 23 de Agosto del año en curso, con relación a las obras de Agua Potable para la Comuna de San Esteban, puedo darle las siguientes informaciones:

El Departamento de Aguas Subterráneas, ha construído en la Comuna de San Esteban, el pozo de captación N°758 y actualmente la Sección Estudios, está confeccionando el proyecto de habilitación, con lo cual se completarían las obras de agua potable en esa localidad.

Terminado y aprobado el proyecto, se procederá a llamar a propuestas para su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.

ALFONSO ROUGIER GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS SANITARIAS

AL HONORABLE SENADOR
DON PEDRO IBAÑEZ OJEDA
CAMARA DE SENADORES
SANTIAGO.

VALPARAISO, 25 Noviembre 1968.- 9/C

HONORABLE SENADOR;

Con profunda extrañeza e indignación me he impuesto que, en la edición de la prensa local correspondiente al Domingo 24 del pte. en avisos publicados por el Ministerio de la Vivienda, para dar a conocer a la opinión pública el desarrollo del Plan Habitacional del actual Gobierno, se publican fotos de algunas poblaciones que, al decir del anuncio mencionado, son atribuídas como construídas por el actual régimen.

Como Ud. podrá observar en la página que incluyo, las fotos corresponden a poblaciones construídas por la Administración pasada de Dn. Jorge Alessandri Rodríguez, como es el caso de la principal vista, que corresponde a la Población "Ampliación Playa Ancha" de Empleados Particulares, la cuál fué construída en 1964 y, luego, entregada simbólicamente como parte de la campaña parlamentaria en la cuál saliera elegido el H. Diputado Dn. Juan Montedónico Nápoli (Q.E.P.D). Las otras dos fotos que se señalan, corresponden a la Población Marina Mercante de Playa Ancha, construída mucho antes que la Ampliación Palaya Ancha (su vecina) y, por lo tanto, no corresponde a este gobierno.

Por otra parte, a manera de información y antecedentes sobre ambas poblaciones, he de manifestar a US que la Ampliación Playa Ancha de Empart, fué entregada a sus asignatarios después de una larga y difícil tramitación en la que hubo que formar un Comité para reclamar por sus derechos, ante la grave situación en que se encontraban algunos futuros adquirientes, ya que, al hacerse la selección durante la campaña electoral mencionada, muchos avisaron a sus arrendadores que desocuparían las viviendas en que residían en un plazo corto, en la esperanza de que en un mismo plazo breve les entregarían "su vivienda propia"; pero, el tiempo transcurrió y hubo demandas, acciones judiciales, cuasi lanzamientos, etc., lo que retrata fielmente la dramática situación en que se encontraban cuando recién, después de mucho presionar y ante diligencias realizadas en la capital en las que US incluso nos apoyó, fueron entregadas las viviendas de Empart en Junio de 1966. Y hay más, estos departamentos fueron entregados inconclusos sin las terminaciones interiores en los cielos, en donde están aún las huellas de los tablones que se usaron para afirmar el cemento; sin closets, con sólo el nicho o cavidad para instalarlos por cuenta de los ocupantes; con pésima calidad de pinturas interiores (a los baños les pusieron pintura al aceite que, con el calor de las aguas hervidas por el califont, se diluyeron); los lavaderos sin terminar, faltando las llaves y resumideros para su utilización como tal, etc.; en la población misma, no hay áreas verdes, ni plaza de juegos infantiles, ni canalizaciones para el desplazamiento de las aguas lluvias: etc. Por otra parte, escalas de acceso hacia la Avenida México han tenido que construírlas los propios adquirientes de su peculio, sin tomar en consideración el alto dividendo que se paga, y el cual aún no es definitivo, no habiéndose aún pronunciado la Caja sobre este aspecto.

La pésima calidad del material empleado (chapas y pinturas no justifican este alto dividendo.

Eso, en lo referente a la Población EMPART, que se señala como construída por este gobierno. Es cierto que la obra en su entrega y especialmente en lo que se refiere a la vigilancia de cumplimiento de contrato por parte de la Corvi para con la Caja, estuvo a cargo de este Gobierno, y de allí, seguramente, las deficiencias que se señalan, pero que la construcción de los 16 blocks de esta población en sí fueran del actual régimen, eso es totalmente falso, como también lo es la construcción de la Población Marina Mercante que fué entregada mucho antes que la Empart Playa Ancha, y la cual tampoco posee áreas verdes ni plazas de juegos infantiles, mostrando un descuido tal que es lamentable, dada su privilegiada ubicación.

A poco dicen también de que la Estación Puerto fué construída por ellos: menos mal que ésta tiene una fecha visible, 1937.

Perdone US que le haya quitado un poco de su precioso tiempo pero, hay que dar al César lo que es del César. Por otra parte, si en algo vá a utilizar los antecedentes que le expongo, le ruego hacer omisión de mi nombre ya que hasta el momento debo aún dividendos por el Departamento que ocupo en Empart, debido a que hasta la fecha, transcurridos más de dos años, no encuentro una ocupación estable, desempeñándome momentáneamente como Secretario Municipal en La Cruz, en esta oportunidad.

Sin otro particular y reiterando mis disculpas, le ruego saludar a su distinguida esposa y familiares.

Atte. su S.S.S. y afectmo.

JULIO RIVAS LOPEZ.

Municipalidad de LA CRUZ.

S. Villon

Rengo, Diciembre 25 de 1968.-

Señor don
Pedro Ibañez O
Senador de la República
Santiago

De mí consideración;

Rubelindo Riquelme García, saluda muy respetuosamente a Ud, y por la presente tengo el agrado como chileno de felicitarlo por las intervenciones que le ha tocado en los Foros Radiales. contra el regimen actual, o sea la mala política de la Democracia Cristiana. que si no son del partido no son chilenos.-

Como el caso que me sucede a mí, he pedido clemencia al Presidente, a los Diputados señores José Isla, Luis Pareto y don Héctor Valenzuela V, pero todos sordos y mudos, por el hecho que no pertenezco al partido supongo yo, ya que soy imparcial.-

Señor Senador, mí caso es el siguiente, yo presté mis servicios como empleado secundario al Banco Central por espacio de mas de 15 años.-

Y por una mala jugada del destino cometí un error o sea un pugilato con un compañero de labores por encontrarme en estado de intemperancia, por la cual dicha Institución me puso término de contrato de trabajo, esto sudedió en el mes de Mayo de 1966. dicha Institución en vista de mí gravedad, que no era para tanto, se me dió el derecho a que me acogera a jubilación, ya que contaba con mas de 15 años reconocidos por el Seguro Social que acumularon mas de 32 años

Señor Senador, pero se me castigó mas, fuera del duro golpe por haber sido despedido, no se me dió el mes por años de servicios, con esta severa medida me dejó en una difícil y desesperante situación económica, ya que no cuento con otras entradas para hacerle frente a esta desastrosa situación por la que atravesamos. ya que soy jefe de hogar con esposa y cinco hijas mujeres. tres estudian dos son mayores de edad y viven a mís expensas, y yo por ser avanzado de edad con mas de 57 años me es difícil encontrar trabajo.-

Por eso señor Senador, vengo en su ayuda desinteresadamente, si se puede solucionar mí problema, no he cometido robo ni desfalco al Banco para que se me castigue de esta manera, un error lo comete cualquiera cuando se encuentra fuera de sus cinco sentidos. he esperado desde esa fecha si la Democracia Cristiana, que no tiene nada de Cristiana, para que aunque sea por caridad me conceda el beneficio negado, señor Senador, yo le envio una copia de las tres cartas que le he enviado al Presidente Frei. donde le pido clemencia para que interceda ante don Carlos Massad. para que reconsidere mí falta. pero no he sacado nada en limpio hasta la fecha.-

Señor Senador, no habrá en su digno partido una persona de buen corazón. que pueda ayudarme en algo, que tenga misiricordia con los que nacimos desheredados de la Viña de Dios, ojalá señor Senador encuentre en Ud, la comprensión que tanto anhelo.-

Sin otro particular y no quitándole mas su delicado tiempo me despido de Ud, esperando su pronta y atenta respuesta que tengo la seguridad no seré desfraudado.-

Atte le saluda Ss.Ss.

Dirección
Carlos Condell 360.
Rengo.

Rengo, Noviembre 26 de 1968.-

Señor don
Eduardo Frei Montalva
Presidente de Chile
Santiago

De mí consideración;

Rubelindo Riquelme García, saluda muy respetuosamente a S.E, y pide perdón por el atrevimiento que me he tomado en dirijirme por tercera vez a Ud, lo hago agobiado por la difícil situación económica por la que atravieso.-

S.E, las dos cartas anteriores que le envié. en la cual le suplicaba sí ha bien lo tenía. conmutarme la pena máxima aplicada por el Banco Central de Chile a un modesto y honrado ex servidor de esa honorable Institución.-

Ya que por un error cometido por estar fuera de mís cinco sentidos, en la cual la Institución me castigó pidiéndome la renuncia y con esta resolución pagué mí falta que fué un rudo golpe para mí destino y mí humilde hogar. ya que con esta medida tomada se me arruinó por completo mí dagrado hogar, se me jubiló pero en castigo no se me dió el mes por años de servicios por los 15 años servidos a la Institución.-

Señor Presidente, nuevamente le suplico para que interceda ante el Presidente del Banco Central de Chile don Carlos Massad. para que reconsidere mí falta y me conceda el beneficio negado .-

Señor Presidente, con una palabra vuestra ante don Carlos Massad todo quedará subsanado, ojalá S.M. la Reina halla dejado el don de paz y justicia para todos los hombres de buena voluntad y en ellos reine el amor al prójimo con comprensión bondad y gratitud sín recriminaciones para el ser que nació desheredado de la viña de Dios.-

S.E, no cree Ud. que el daño cometido no es tan grave para que se tomen tan drásticas medidas, si hubiera cometido un robo o un desfalco al Banco. está bien que se tomen las medidas severamente y no con un pobre hombre que no tenía mas que servir leal y honradamente a esta Honorable Institución.

Señor Presidente, no cree Ud. que hubo recriminaciones al negarse a no concederme la indemnización correspondiente. yo creo que sí S.E, por tal razón vengo a rogar de nuevo a Ud. Presidente. para que con su palabra ante don Carlos Massad pueda conseguir el anhelado perdón.-

Esperando su atentísima respuesta quedo de Ud. como su mas atento y Ss.Ss.

Dirección.
Carlos Condell 360
Rengo.

Copia

San Esteban, 6 de Enero de 1969.-

AL SEÑOR
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
PRESENTE.-

Estimado amigo:

Aprovechando su visita a San Felipe he querido hacerle llegar estas líneas para solicitarle lo siguiente: resulta que el Comando de mi campaña solicita a Ud. con suma urgencia el pronto envío de toda la propaganda, que quedamos convenido para la elección.- En este instante no dispongo ni de propaganda individual, ni en conjunto y menos la dedicada para la Comuna de San Esteban; que a más tardar deberá estar en mi poder la próxima semana.-

El Tesorero de nuestra Campaña don Antonio Camponovo y el Director Ejecutivo de la misma, don Fidel Calderón me piden con premura que Ud. tenga la bondad de hacerles llegar una remesa de dinero para el pago que tenemos este mes de Diciembre recién pasado de todas las Secretarías y gastos fijos de la Campaña.-

Al mismo tiempo le ruego que me de fecha para la proclamación de Catemu; ya que me han solicitado el Comité del Cobre que desean organizar con tiempo una proclamación.-

Sin otro particular y esperando que su hijo Adolfo venga a la zona para que podamos resolver en conjunto problema de la Campaña, se depide de Ud. su Atto. y S.S.-

Luis Rosende Contreras
Casilla 1 Los Andes
~~Teléfono 21877~~

Tv. B. O'Higgins 874

CARLOS ROJAS GATICA

INGENIERO CIVIL

U. DE CH.

Piso 4°

Cornu

-581-

CORPORACION DE
MEJORAMIENTO
URBANO

Acompaña estudio s/ administracion fondos bajos empleados, por Bancos, etc., fin no se desvaloricen

Santiago, 22 de Febrero de 1969

Sr.
Pedro Ibañez O.
Presente.

De mi consideracion:

Las condiciones en que se desenvuelve la Administracion del pais no son favorables como Ud. con su autorizada palabra lo ha expresado en todo momento por lo cual a los chilenos que no permanecemos insensibles a la desintegracion imperante no nos queda otro recurso que dirigirnos a los que seguramente se haran cargo del Gobierno.

Por tal motivo le ruego me permita someter a su consideracion el esquema básico para organizar la prevision de empleados publicos y particulares a fin de terminar con la inaudita situacion actual en cuanto a monto y cobro de jubilaciones.

Una transformacion de tal trascendencia en el sistema en vigencia traeria como consecuencia, segun estimo, un apoyo decidido de los beneficiados.

Con toda atencion lo saluda

C. Rojas G.

Carlos Rojas Gatica

ACUMULACION DE FONDOS Y RENTA QUE PRODUCIRIAN PARA JUBILACIONES.-

Si se acumulase las imposiciones de los empleados, sean fiscales o particulares, y se les agregase el interes acumulado durante los años que se exigen para jubilar y si se descuenta a esos fondos un porcentaje por administración de ellos se llega a constatar que las actuales jubilaciones son solo una fracción de lo que el calculo indica.-

Para lograr resultados efectivos al aplicar este logico sistema sería condición indispensable que el Estado dejase de administrar esos fondos como asi mismo las organizaciones altamente burocratizadas que se llaman Cajas de Previsión.- En reemplazo de esos organismos inoperantes y d costosa administración se daría a los imponentes la oportunidad y libertad para entregar sus fondos a empresas o compañías semejantes a las de Seguro o a Bancos particulares con la suficiente garantía del Estado.-

El capital manejado por esas organizaciones rendiria utilidades que permitirian asignar un interes comercial a los fondos de los imponentes y el país dispondría de capitales hasta ahora inactivos y que se utilizan en gran parte para pagar sueldos y manejos de oficinas.-

Los imponentes, por otra parte, podrían disponer en cualquier momento del Estado de su cuenta lo que ahora no ocurre jamas y no habría la limitación obligada para poder jubilar de tener un número minimo de años ni tampoco la de lograr solamente una fracción de su sueldo. Lo anterior como consecuencia de crear a cada imponente una cuenta de cuyo monto dependería los dividendos que rendiría y no en relación con el sueldo como sucede actualmente.- Para evitar que se malograse el objetivo perseguido de protejer a la familia del imponente se establecería toda clase de exigencias para retirar el capital acumulado antes de un plazo señalado.-

Ahora, en cuanto a los beneficios actuales, casas y medicina, la situación no variaría sustancialmente ya que por un lado se aplicaría los fondos acumulados al primer objetivo y se fijaría un porcentaje para la administración de aquellos que involucraría la atención médica etc..-

Para meterializar las aseveraciones indicadas podremos poner en ejemplo que con fines de simplificación llegaría a sumas inferiores a las que se obtendría en la realidad.-

Supongamos que el sueldo inicial sería $ y

.//

que éste se irán aumentando en otro tanto cada cinco años; el descuento por imposiciones del empleado y aporte fiscal se supone de 15 % y el interés que se aplicaría a los fondos sería de 18 % anual.-

En 30 años se juntaría un capital de 105 $ que representa con 15 % de imposiciones 15,7 $.- El interés del capital, calculado por simplicidad sobre la mitad de lo reunido en 30 años en vez de considerar la acumulación de intereses, daría 1,4 $.- Se llegaría así a 17,1 $ como capital acumulado.- El descuento por servicios y administración se supone de 10 %; quedarían 15,4 $.-

Aplicando el 18 % de interes a esa suma resultan 2,07 $ anuales cifra muy diferente a la exigua jubilación que no alcanza a $ en la inmensa mayoria de los casos.-

El factor de la desvalorización de la moneda no alteraria en nada el calculo puesto que se aplicaría los respectivos aumentos a las imposiciones.-

CARLOS ROJAS GATICA.-
INGENIERO

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº _____ Depositado el _____ Valor _____

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

Nº 2 Pls. Saludando Hora 235 Vía 16 Indicaciones 23 09 1/2

Fecha

Sr. Senador Pedro Ibañez

DIRECCION: Ofda Senado Stgo

Muy agradecidos de su gentil
Servicio afectuosos Saludos=

Radio
Provincial

DATOS DEL REMITENTE

Nombre

Firma Ad 23/0950

Domicilio

DATOS DE TRANSMISION

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

Respuesta Pagada

Forma. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº _____ Depositado el _____ Valor _____

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

2. PUTAENDO NR 26 27 9 15. RP.-

Nº _____ Pls. _____ Hora _____ Vía _____ Indicaciones _____

Fecha _____

Sr. SENADOR PEDRO IBAÑEZ

DIRECCION. OJEDA SENADO

SANTIAGO.-

CHEQUE FUE ENTREGADO ABOGADO RESPETUOSAMENTE LE RECORDA
MOS SU GENTIL OFRECIMIENTO ANTE DIPUTADO DOMINGO GODOY
RESPUESTA PAGADA AFECTUOSOS SALUDOS .-

RADIO PROVINCIAL.

desp 1.000 10-9-68

NUÑ PD 1530

DATOS DEL REMITENTE

Nombre _____

Firma _____

Domicilio _____

DATOS DE TRANSMISION

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

PARTIDO NACIONAL

Lundi

Querido don Pedro,

Je vous joins la découpure de la "Estrella del Norte" que l'on m'a dit que vous cherchiez - Egalement un mot du Deputé Ziller qui a signalé a "qui de droit" a l'individu J. C. "A qui de droit" signifie toutes les polices et frontières - J'espère que Adèle est remise de sa grippe - Je vous embrasse tres affectueusement tout les deux,

Suzanne -

BARRETA NEWS

"Troglodítas: el pensamiento se encarcela, pero sale bajo fianza" (Na'que ver)

AÑO I — N.o 31

Editor: Julián Barreta

Aparece Hoy



LOABLE INICIATIVA:

Comunistas desatan "Campaña del Amor"

EXCLUSIVO

Loable iniciativa es la que ha emprendido la "UP" (Un Paredón), a través de sus más conspicuos miembros. Se trata de la "Campaña del Amor", que terminaría con todos los odios que han caracterizado a la actual etapa pre electoral. Quieren terminar con todos los enconos y proponen las siguientes medidas que todos los chilenos con el corazón bien puesto debemos acatar y poner en práctica.

1).—Repudio a Fidel Castro y a Salvador Fernández.— Ambos personajes, sindicados como los principales cabecillas de la "Campaña del Terror", deben ser objeto de la primera acción de la "Campaña del Amor". El primero, por haber ilusionado a todos los comunistas criollos con un paraíso y terminar diciendo que en Cuba todo estaba como la reverenda mona y eso que no ha contado ni con el chico Zaldívar ni con el Pato Rojas. En cuanto a don Salvador Fernández, también debe ser castigado en beneficio de la "Campaña del Amor", por haber contratado a Fidel Castro para dar un vigoroso impulso a la campaña antimarxista. Se estima que ambos deben ser rociados con parafina, recibiendo luego los respectivos fósforos, para que Fernández sufra y para que Fidel "zafra..."

2).— Investigar a don Voludio.— También los iniciadores de la "Campaña del Amor", que se cree son el propio líder por cuadriplicado, Salvador Isabelino del Sagrado Corazón de Jesús; el "guerrillero de boutique" Carloncho Altamirano y "El Mario Palestro", han decidido investigar a fondo los contactos que existen entre don Voludio Teitelboim y la organización "Chile Joven" y "Acción Mujeres de Chile". Las sospechas parecen bien fundadas, por cuanto coincidió su viaje a La Habana con el discurso de Fidel diciendo que su régimen había sonado como Allende en tiempo de elecciones, que es lo mismo que decir que sonó como tarro.

PIADOSO



■ **"...y perdónanos nuestras deudas con todas las emisoras y medios de difusión".**

3).—Matrículas para todos los niños.— Con la plata que tanto "Chile Joven" como "Acción Mujeres de Chile", deberán destinar a la patriótica "Campaña del Amor", auspiciada por los "rogelios", se conseguirá una efectiva ampliación de las Escuelas de Guerrilleros con la posibilidad de que tengan acceso a ellas todos los niños de Chile. Se establecerá como texto oficial el "Minimanual del Guerrillero", en lugar del silabario reaccionario que se usa actualmente y que habla de costumbres imperialistas tales como "amar a la madre", "respetar a los maestros", "ayudar y servir a los semejantes", etc.

4).— Varias motivaciones que desatan la violencia.— También los dirigentes de la "Campaña del Amor", en un gesto que los dignifica ampliamente, concederán que la Agencia de Publicidad "Andalién" siga funcionando, siempre y cuando deje abiertas las puertas de sus oficinas, también la caja de fondos y todos los escritorios. Esto con el fin de que los idealistas jóvenes que fueron a visitarla el otro día no tengan que poner en peligro sus pulmones invictos rompiendo cajones a patadas, ni forzando cerraduras ni haciendo fuerzas sosteniendo en sus manos pistolas, revólveres, metralletas y "bazookas". Asimismo, piden que las tres secretarias de "Andalién" sean despedidas, porque hirieron sus sentimientos cuando les dijeron que "eran unos poco hombres y unos cobardes". Ellos no están dispuestos a soportar tales ofensas, ni tampoco destruir sus zapatos pateando en el suelo a los ordenanzas.

Igualmente, los dirigentes de la "Campaña del Amor" solicitan la supresión de ese cuento infantil reaccionario, redactado por la CIA y que se llama "Caperucita Roja y el Lobo". Caperucita es tan antigua militante del PC como la Julietita Campusano y no es justo que se la siga comiendo un lobo de marcado tinte imperialista y que muestra un apetito y unos dientes tan largos como los del Canciller Valdés.



■ **El líder de la UP (Un Paredón) aparece predicando el amor luciendo auténtica tenida pacifista.**

JUEGOS EDUCATIVOS DEL "MIR"

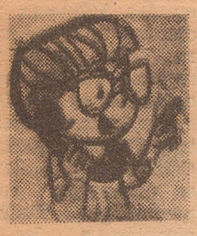

■ El "MIR", (Movimiento Infantil Re'pedagógico) inicia una serie de buenas ideas para que los pequeños se entretengan en sus hogares en los días de huelga.

EL TELEFONO.— Tú, ninito amigo, puedes utilizar el teléfono con bastante gracia y efectividad. Si tu papito es alessandrista y trabaja en el Banco del Estado, llama a uno de los jefes y acúsalo. Te divertirás como un dromedario cuando el viejo vuelva a la casa diciendo que lo echaron a patadas de la "pega".

UTILIZA TU GATO.— Los gatos son animales tontos y que generalmente tienen costumbres tan imperialistas como comer y dormir. Sin embargo, con ingenio, pueden ser empleados en menesteres de franca utilidad para la comunidad toda. Por ejemplo, saca a pasear a tu gato hacia los Arsenales del Ejército ubicados en Blanco Encalada. Allí cerca hay una bomba bencinera de la odiosa compañía norteamericana e imperialista Esso Standard Oil Company. Le dices al bencinero que le llene el estanque al gato, o sea, que le introduzca la manguera y lo llene de bencina. Cumplida esta parte atraviesas hasta los Arsenales y abriéndole el hociquito al gato le introduces un fósforo encendido y lo largas adentro de ese lugar. Al poco rato verás los fuegos artificiales más bonitos que tú puedas imaginar, superiores a los cuetes y a las "viejas" que tira el "Chico" Soto en los clásicos universitarios, donde es absurdo tirar "viejas" habiendo tantísimas "lolas".

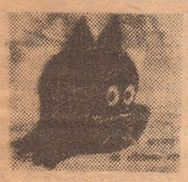

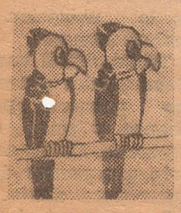

LOS LOROS TAMBIEN SIRVEN. —Si el viejo canalla de tu padre tiene un loro y le ha enseñado palabras cochinas tales como ésas que salen en un matutino que le pega palos a "La Sirena", porque cometió el escandaloso atentado de no permitir que los periodistas hicieran un "perro muerto" después de haberse tomado hasta el pulso. ese loro, como decíamos, puede ser utilizado. Si el viejo invita a un socio yanqui para tratar un importante negocio, consíguete un loro que sepa hablar inglés, cosa que traduzca los garabatos del loro que habla en chileno y así se escuchen frases como "Yanqui go home y tal por cual..." "norteamericano hambreador y zamba canuta", en fin.



Mardi 9 de Abril

Chers amis,

Le temps a passé et j'ai beaucoup tardé a vous remercier de toutes vos manifestations d'affectueuses amitiés.

Beaucoup de choses très désagreables et déprimantes ie faire sont la cause de mon retard ;

Mais cela n'empêche pas que j'ai pensé beaucoup à vous deux.

Encore une fois je vous remercie et je vous prie de croire à ma fidèle affection -

Suzanne

13

Mardi las 17 foras

Chers amis,

Je viens de voir les journaux et la très désagréable nouvelle que vous avez de terribles problèmes.
J'en suis infiniment peinée et je souhaite que ce n'est qu'un mauvais moment et que tout s'arrangera.
Je crois que je suis inutile pour vous aider; seulement je veux que vous sachiez que si je peux vous être utile vous n'hésitiez pas à compter sur moi.
De toutes façons sachez que je suis à vos côtés pensant beaucoup à vous.
Mes très affectueuses amitiés à vous deux.

Suzanne.

Alexandra Kos

agradece homenaje

Los Andes, Abril 20 de 1970.

Honorable Señador
Don Pedro Ibañez O.
Santiago.

Estimado Don Pedro:

Con algún retraso he leido su intervención en el Senado en que le rindiera un homenaje a mi Padre, Dr. Luis Gajardo Guerrero.

Sus sentidas palabras han constituido una gran satisfacción para todos nosotros y un motivo mas de orgullo y hermosos recuerdos hacia la recia personalidad del Papá.

En nombre de mis hermanas y mio, reciba nuestros infinitos agradecimientos por tan hermoso y gentil gesto.

Muy Atte. le saluda

Teresa de Rivacoba

Teresa de Rivacoba

CARLOS RIVACOBA BERTELSEN
FUNDO "EL CASTILLO"
CASILLA 4-C - TELEFONO 21801
LOS ANDES

B

Los Andes, Noviembre 17 de 1970.

Señor
Pedro Ibáñez [illegible].
Santiago.

Estimado amigo:

He querido dejar pasar algunos días antes de dar respuesta a sus planteamientos de carácter político que me formulara en su casa, porque he querido, con una prolongada meditación sobre el tema, [illegible] los factores que yo se me inhabilitan para desempeñarme en ese tipo de actividades.

Sin embargo y pese a haber puesto de mi parte cuanto he podido, por el hecho de solicitárselo Ud., créame que no me siento ni capacitado ni con las mínimas condiciones que a mi juicio se requieren para desempeñarse con éxito en funciones que no me son [illegible] y por lo cual lamento sinceramente no poder acceder a tan [illegible] distinción y con la cual, comprendo, Ud. ha querido honrarme,

Sin otra particular, me es grato suscribirme como su Atto. Aff. o. S. S. y amigo.

Carlos Rivacoba B.

Carlos Rivacoba Bértelsen, saluda muy afectuosamente a su estimado amigo don Pedro Ibañez Ojeda y le agradece muy sinceramente su atenta carta de adhesión del 4 del corriente, relacionada con los estudios de expropiación de su fundo " El Castillo " y es posible que más adelante le acepte su ofrecimiento de ayuda.

Los Andes, Febrero 8 de 1971.

Form. 501

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

Nº ..... Depositado el ..... Valor .....

Para cualquier reclamo, sírvase presentar este recibo.

431 DE QUILPUE NR 832 110 16 TM 15

Nº ..... Pls. ..... Hora ..... Indicaciones .....

C.D. Radio 20-8-74

Fecha .....

Sr. HONORABLE SENADOR

DIRECCION: PEDRO YBAÑEZ OJEDA

CAMARA SENADORES SANTIAGO.-

.....

CLUBES ROTARIOS DE QUILPUE VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA
SOLICITAN APOYO OBRAS DE SANEAMIENTO ESTERO MARGA MARGA
CONSIDERADAS EN PROYECTO LEY DE RECONSTRUCCION Y MODIFICA-
CION ARTICULO 20 LEY 17235 QUE BENEFICIARAN NUESTRA CIUDA-
DES Y PUEBLOS VECINOS DE BELLOTO Y PEÑABLANCA PUNTO CRISTA-
LIZACION DE ESTE PROYECTO MEDIANTE OBRAS ALCANTARILLADO Y
DESAGUES RESOLVERA ANTIGUA E IMPORTANTE ASPIRACION DE 300.
000 VECINOS DE ESTA REGION Y PERMITIRA ADELANTO ZONA EMINEN-
TEMENTE INDUSTRIAL Y TURISTICA. ATENTOS SALUDOS
AUGUSTO MAZZA MAURICIO BEZANILLA PEDRO BUCE PRESIDENTE.-

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DE TRANSMISION
Nombre ..... COP 1778/0100 HRS MAPA	
Firma	
D	

OBSERVACIONES: El Estado no es responsable por pérdidas, daños o perjuicios ocasionados por errores en la transmisión, demoras, malas entregas o faltas de éstas o por otro motivo cualquiera; pero en ciertos casos las tasas percibidas serán reembolsadas en su totalidad o en parte.

Imp. Correos y Telégrafos - Chile

-594-

LUIS RAMIREZ SANZ
AGUSTINAS 972 - OF. 615
CASILLA 438 - TELEF. 65568 Of
43749 Casa

Agosto 12

Mi estimado Pedro:

Tengo encargo de la señora Alicia Zegers v. de Garaicoechea, de buscarle comprador para la parcela que tiene en la Comuna de Panquehue y como Vd. es su vecino, le ruego me informe a quién podría ofrecérsela.

Esperando de Vd. este servicio, lo saluda su amigo afto.

Luis Ramírez Sanz

CASILLA CORREO 2047
VALPARAISO
(CHILE)

ROTARY CLUB DE VALPARAISO

MIEMBRO DEL ROTARY INTERNATIONAL
DECANO DE CHILE

SECRETARIA
PASAJE ROSS 149 - OF. 906
TELEFONO 55673

VALPARAISO, Septiembre de 1971

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Honorable Senador de la República
Cámara de Senadores
SANTIAGO

Honorable Senador:

Los suscritos, en representación del COMITE DE INTERES PUBLICO DEL ROTARY CLUB DE VALPARAISO, se complacen en saludarle cordialmente y se permiten invitarle, en su alta investidura legislativa, de destacado parlamentario de esta zona, a un FORO PUBLICO sobre el agudo problema del agua potable, que ha patrocinado y organizado este organismo rotario, como iniciativa de vasta proyección comunitaria, y que tendrá lugar el Sábado 24 de Septiembre, a las 19.oo horas, en el Aula Magna de la Universidad de Chile, de este puerto.-

ROTARY CLUB DE VALPARAISO, que esgrime sus campañas de honda solidaridad humana, especialmente a emergencias que alteran el ritmo de vida cotidiana del ciudadano, ha puesto el acento, ahora, en torno a un problema que puede tornarse pavoroso.-

Se trata de un desafío, a lo que hay que dar una respuesta certera y resuelta. Esa respuesta debe ser una febril y denodada preocupación, por encontrar, al más corto plazo, las fórmulas más tangibles de solución.-

En este plano se ha llegado a plantear un atenaceante dilema: que puede llegar un instante en que, la población, quede lisa y llanamente, sin el suministro del vital líquido: el agua, ¿Qué podrá ocurrir?

Al respecto es alentador dejar constancia, que antes y ahora, autoridades pertinentes se abocan a conjurar el problema, y que su preocupación, distinguido señor senador, ha estado volcada, como capítulo importante de su ardua gestión en favor de la solución de los más urgentes problemas regionales, sobre este candente tópico del agua potable.-

Esto no es, pues, Honorable señor Senador, un movimiento de reclamo o protesta; es un Foro, que busca el acopio de antecedentes más valederos para iniciar un análisis, si pudiéramos decir, a corazón abierto, con intervenciones serenas y documentadas de este problema: el agua potable.-

CASILLA CORREO 2047
VALPARAISO
(CHILE)

ROTARY CLUB DE VALPARAISO
MIEMBRO DEL ROTARY INTERNATIONAL
DECANO DE CHILE

SECRETARIA
PASAJE ROSS 149 - OF. 906
TELEFONO 55673

Nos asiste la plena certeza de que encontraremos de vuestra parte la más calurosa acogida, y que una vez más, vuestra grata presencia,nos reafirmará nuestra encendida fé, en que Valparaíso, y todas las ciudades de la región que conforman el Gran Valparaíso, sabrá encontrar el camino de su recuperación, de su resurgimiento y de su grandeza de otrora.-

Agradeciendo, de antemano, vuestra valiosa asistencia a ese Foro, en el que se dilucidarán todos los aspectos de ese gran problema, quedan reconocidos y a sus gratas órdenes, sus más attos. y Ss. Ss.

JAIME CARVALLO S.
Presidente

OSCAR GACITUA B.
Relacionador Público

ISAAC COHEN P.
Director Interés Público

ROTARY CLUB DE QUILPUE LA CIUDAD DEL SOL
(CHILE)
CASILLA 55

Distrito
N.º 472
DE R. I.

Quilpué, Septiembre 15 de 1971

N° 32

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Senado,
Santiago

H. Senador:

En el proyecto de ley de Reconstrucción aprobado recientemente por el Parlamento, figuran dos indicaciones que favorecen a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana y tienen incidencia específica en el problema de Alcantarillado y Desagües.

Como es de su conocimiento, Rotary ha estado permanentemente preocupado del saneamiento de nuestras Comunas, problema gravísimo que afecta a más de 300.000 habitantes. Su valioso apoyo a estas gestiones han permitido la aprobación en el Parlamento de esas indicaciones, motivo por el cual rogamos aceptar nuestros sinceros agradecimientos.

Comprendemos perfectamente que la cristalización de tales indicaciones no bastan para la solución integral y definitiva del problema pero, en todo caso, se ofrece a la Comunidad la iniciación de obras que paliarán en parte la intensidad del problema, quedando la solución definitiva sujeta al estudio técnico que servirá de base para buscar el financiamiento definitivo.

Junto con reiterar nuestras gracias, nos ofrecemos de Ud. muy atentos seguros servidores y amigos.

Mauricio Bezanilla B
Presidente
Rotary Club Viña del Mar

Augusto Mazza G.
Presidente
Rotary Club Quilpué

Pedro Bruce L. R.
Presidente
Rotary Club Villa Alemana

LUIS RAMIREZ SANZ
AGUSTINAS 972 - OF. 615
CASILLA 438 - TELEF. 65568

Mi estimado Pedro:

Reencontré tan bueno como completo su discurso en el Senado por el aniversario del Brasil, que se lo mandé a mi amigo de Alemania.

Afectuosamente su amigo

Luis Ramírez Sanz

Feb 27/71

LAUTARO RIOS ALVAREZ
Abogado

Valpo., 10 - XI - 71.

Senador
Señor
Pedro Ibáñez Ojeda.

Estimado señor Ibáñez:

En cumplimiento del acuerdo Nº 5, tengo el agrado de adjuntarle la resolución tomada por la FEDAP y los Centros de Padres que suscriben con relación a un torneo cuyos acuerdos servirán de base para la reforma que proyecta el actual gobierno.

Le saluda muy atte., SS.

L. Ríos A.

LRA/lj
Inc.: Una Resolución.

R E S O L U C I O N

(Aprobada en Asamblea del 5-Xi-71 de FEDAP - que agrupa a 54 Centros de Colegios Particulares - y los 43 Centros que suscriben al final).

EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA FEDERACION DE PADRES Y APODERADOS DE VALPARAISO, CONJUNTAMENTE CON LOS CENTROS DE PADRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA QUE SUSCRIBEN, DECLARAN:

1. Afirmamos nuestra facultad irrenunciable a participar con derecho preferente en la educación de nuestros hijos; nuestro deber de colaborar al perfeccionamiento del sistema educacional; y nuestro propósito de preservar en nuestra patria el pluralismo ideológico y la libertad de enseñanza.

2. Se ha celebrado recientemente en Valparaíso los llamados "Congreso Local" y "Congreso Provincial de Educación", cuyos reglamentos no consultaban una participación proporcional de todos los sectores educacionales, y al cual - de hecho - no fuimos invitados. Las pocas personas ajenas al Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE), y a la CUT, que fueron invitadas a esta reunión organizada por dichas entidades, debieron retirarse al no recibir las garantías mínimas de estudio del temario y consulta a sus bases y, ni siquiera, la de expresarse públicamente en los plenarios.

3. No podemos tolerar en silencio que una farsa como este "Congreso", montada por un sector de "maestros" de determinada alineación política, pretenda hacerse aparecer como la expresión democrática y representativa de todos los sectores interesados en la educación; ni que se haya usado y abusado del nombre de Centros de Padres y de dirigentes que desde un comienzo repudiaron estos manejos, que sólo expresan a determinado sector de profesores del SUTE.

4. Entre las conclusiones de estos "Congresos", se expresa la necesidad de "ir impulsando en nuestros niños el humanismo socialista"; (comisión 1); que la planificación educacional debe integrarse a la "construcción del Socialismo"; (Comisión 2); que el Sistema Nacional de Educación tendrá como meta esencial contribuir A LA FORMACION DEL HOMBRE NUEVO DE LA SOCIEDAD SOCIALISTA; (Congreso Provincial); y que éste "Hombre Nuevo" será entre otros "valores", "formado en el trabajo productivo material, como mecanismo básico de humanización" (Comisión 2).

5. Resulta doloroso tener que constatar una vez más el sectarismo político que obseca a determinado sector de maestros. Deberían ellos saber que nuestra Carta Fundamental establece perentoriamente que: "La Educación que se imparte a través del sistema nacional será democrática y pluralista, y NO TENDRA ORIENTACION PARTIDARIA OFICIAL " (art. 10, nº 7.) Deberían ellos comprender que son cosas muy distintas los postulados programáticos de UN partido o de UN conglomerado político, sea o no sea gobierno, y la definición de metas o de sistemas que se proyectan para todos los chilenos sin distinción de clase, ideología o religión.
Sostenemos que en materia educacional pueden prevalecer criterios técnicos adecuados a los fines de determinada política educacional. Pueden también definirse aspiraciones comunes, como la solidaridad, el compromiso con el destino de Chile y la participación crítica en los cambios sociales. PERO A UN EDUCADOR LE ESTA VEDADO INSTRUMENTALIZAR LA EDUCACION HACIENDO DEL NIÑO EL TITERE DE UN SISTEMA POLITICO, lo que en definitiva significa prostituir la educación y la función del

maestro.

En Chile, la libertad de enseñanza, el pluralismo ideológico y la libre opción educativa son valores universales que no pueden transarse ni están sometidos a votación.

6. Deploramos también que haya maestros que piensen que el socialismo pueda prevalecer a través de maniobras antidemocráticas como el Congreso que denunciamos. El socialismo es, básicamente, un proceso educativo y una labor de convencimiento; y eso deberían, en primer lugar, comprenderlo los maestros.

7. Por otra parte, nos causa extrañeza que haya maestros, que llegaron a serlo por vocación y por capacidad intelectual, que sostengan que debe considerarse "EL TRABAJO PRODUCTIVO MATERIAL COMO MECANISMO BASICO DE HUMANIZACION". No vemos la diferencia entre el fruto de semejante humanismo y el que podría obtenerse de un animal doméstico. Pero lo que verdaderamente abisma es que dicha afirmación provenga de educadores cuyo trabajo es mental, y no material, y cuya misión es formativa y no "productiva".

Estamos conscientes de la necesidad de rescatar el valor formativo y la aptitud humanizadora del trabajo manual; pero no al precio de sacrificar su contenido espiritual que es precisamente lo que lo dignifica.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES ACORDAMOS UNANIMEMENTE:

1º.- Expresar que la educación particular ha tenido y tiene un papel relevante en la formación de un amplio sector de la juventud chilena y que está abierta y dispuesta a realizar todos los cambios que sean necesarios para adecuar sus sistemas y su organización a los cambios profundos que enfrentan el país y el mundo actual;

2º.- Repudiar los procedimientos empleados en la gestación y desarrollo de los Congresos Local y Provincial de Educación, así como sus conclusiones que ni nos representan ni nos obligan;

3º.- Denunciar la falta de representatividad y la impostura que significa el próximo Congreso Nacional de Educación, que adolece de los mismos vicios de los anteriores, puesto que deriva de ellos.

4º.- Desconocer los acuerdos y resoluciones que se adopten en dicho Congreso, tanto por los señalados defectos que desnaturalizan su validez, como por la grave falta de respeto que, hacia organizaciones democráticas y representativas como las nuestras, significa el hecho de haberlas omitido al debatir problemas que constituyen su esencia y su razón de ser.

5º.- Enviar estos Acuerdos al Sr. Ministro de Educación, al Congreso Nacional y a las demás Federaciones de Apoderados del país.

FIRMAN: FEDAP Provincial de Valpso. y los Centros de Padres de los siguientes establecimientos: Colegio Alemán; N.S. de Fátima; Colegio Sto. Domingo; Colegio San Pedro Nolasco; N.S. de la Misericordia; Colegio María Auxiliadora - Viña; Colegio Salesiano de Valpso; Colegio Gabriela Mistral; Instituto Rafael Ariztía - Quillota; Colegio José M. Collig.; Lucila Godoy - Quilpue; Colegio Mac-Kay; Monjas Inglesas; Gmo. Brown; College Francais; Liceo Carlos Cousiño; Colegio Sta. Luisa Maulloc; Escuela María Mazzarello; Padres Carmelitanos; Colegio Inmaculada Concepción; N.S. de Lourdes; Colegio Cho

pagnat - Villa Alemana; Colegio Fran Luis B.; Colegio Inglés RR.PP. Quilpué ; Colegio de los SS.CC. de Valparaíso; Colegio La Salle; Little Flower; Windsor School; José M. Carrera - Quilpué; Colegio Santa Filomena; Colegio Andersen; Escuela 165 U.C.V.; Monjas Francesas - Viña; Liceo María Auxiliadora - Playa Ancha; Seminario San Rafael; Liceo Rubén Castro; Colegio San Rafael - Quilpué; Colegio Sagrado Corazón - Reñaca; Colegio Cambridge - Viña; Ernesto Decombe - Viña; Virgo Fidelis; Escuela Italiana - Valpso.

ENCARECEMOS DIFUNDIR ESTA RESOLUCION EN SU CENTRO O FEDERACION.

San Esteban, 6 de Enero de 1972.

Señor
Pedro Ibañez O.,
Santiago.

Señor Senador:

Posiblemente el intenso trabajo personal le impide a Ud. tomar contacto con la realidad política de la zona y estoy seguro que ignora muchas cosas que van destruyendo el Partido Nacional.

En primer lugar mi llamado de Aconcagua, fué un alerta que el tiempo me ha venido a dar la razón punto por punto; en cambio el Consejo Provincial y los organismos regulares nunca lo estudiaron ¿Qúe les pasa a los nacionales, son verdaderamente los momios que los tilda la U.P.?

Esta Provincia señor Senador está perdida para la causa. El Departamento de Petorca, con el gobernador comunista, el Rector del Liceo y Raúl Sanchez tienen totalmente liquidada la zona ¿Qué gente tiene el Partido ahí? En San Felipe Uds. crearon un fantasma que los está liquidando momento a momento y si Ud. no lo sabe se llama: Juan Fuentes Gallardo.

En Los Andes le dejaron el paso al señor Ardiles, que se desempeñara igual que Fuentes, con un poco más de seriedad. Pués bien ¿Qué hace el Partido? abandono total de la vida politica, dirigidos por gente que viven con cien años de atraso. Todo esto es la consecuencia de la falta de estudio de los problemas, de la falta de visión politica, de no hacer caso cuando se advierten las cosas.

Recuerde Ud., cuando en Cabildo les advertí el 33% de la votación para Alessandri y Uds. decian el 65% ¿Quién tuvo la razón?. Senador, la extrema izquierda en Aconcagua está tomando un impulso extraordinario, el mir tiene aquí la mejor organización de Chile: médicos, estudiantes, curas, campesinos y mineros. Centros de entrenamientos de primer orden y llega gente de todo el País.

En San Esteban, Santa María y Rinconada designaron unos curas que venían del extranjero por indeseables, viven en un asentamiento y estan asolando la zona, peor que Atila. Ellos son los vínculos del MIR ! y qué bien desempeñan su papel; no se ilusione Ud., que la gente está cambiando; Allende aún mantiene el control y todo el proceso económico, social y político que siguen saben donde llegará, no es falta de conocimientos, son habiles para llegar al marxismo puro.

Aquí don Pedro falta conducción politica, pero con mentalidad diferente; no olviden que los Radicales son necesarios para cualesquier gobierno y que mal los han tratado Uds. El candidato por Linares debía haber sido Radical, Ud. se acordará de mi con el tiempo.

Bueno señador, espero que estas líneas del último nacional de Aconcagua, le sirvan de algo.

Sin otro particular, se despide de Ud. S. S. S.

Luis Rosende Contreras

Casilla N° 1

Los Andes.

JUVENTUD NACIONAL

VIÑA DEL MAR

Viña del Mar, 10 de Noviembre de 1972

Señor
Pedro Ibañez O.
Presente.

Estimado Señor:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a participar en un Vino de Honor, a efectuarse el Martes 5 de Diciembre a las 19.00 horas, en el Hotel Miramar de Viña del Mar; con el fin de financiar la adquisición del instrumental para el Departamento Médico del Partido Nacional.

Agradeciendo de antemano su asistencia, saluda Atte. a Ud.

Mª Teresa Rivera

Maria Teresa Rivera O.
p.p. Apdo. Depto. Médico.

ROTARY CLUB DE QUINTERO
Biblioteca "Paul Harris"
Av. Normandie 2012

MIEMBRO DEL
ROTARY INTERNACIONAL
DISTRITO 472
CHILE

Señor
PEDRO IBAÑEZ OJEDA.
Senado de la República
SANTIAGO.

Honorable Senador:

Rotary Club de Quintero,en sección celebrada el día 24 de Mayo en curso,analizó el contenido,alcance y proyecciones del proyecto presentado a la Cámara,por el H.Diputado Sr.Gustavo Lorca Rojas,financiado con la redistribución de los fondos que el Casino Municipal entrega al Servicio Nacional de Salud y con un impuesto a la tonelada de petróleo que se refina en Enap de Concón y cuyo producto beneficiará a numerosas Comunas de la Provincia y entre ellas a la Comuna de Quintero.

Considerando los beneficios que este proyecto significa para el futuro de esta Comuna,tan escasa de recursos económicos para realizar una labor efectiva y,conscientes del interes que Ud.ha demostrado a través de su labor parlamentaria por todo lo que signifique progreso para la Provincia que tan dignamente Ud.representa,es que venimos a rogarle,se sirva prestarle su más decidido apoyo a esta iniciativa,lo que permitirá,que en breve plazo se convierta en Ley de la República.

A Rotary Club de Quintero,lo único que le interesa es el progreso y bienestar de la comunidad que sirve de ahí nuestro interés en apoyar todo proyecto o iniciativa que permita dar financiamiento a obras tan vitales como son la pavimentación,alcantarillado,alumbrado público,la ampliación de los locales escolares,mejoramiento de los campos deportivos y muchas otras obras de urbanización que beneficien directamente a nuestro bello balneario.

Esperando contar con vuestra valiosa y decidida cooperación,la que desde ya agradecemos en lo que vale,saludamos atte.a Ud.y,nos suscribimos como vuestros muy Ss.Ss.

p.p.Rotary Club de Quintero

Munir Zerene Eltit
Secretario

Franco Fassino Bertonasso
Presidente

En Quintero,a 29 de Mayo de 1972.-

San Esteban, 19 de Febrero de 1973.

S/C

Señor
Pedro Ibáñez O.

Apreciado Senador:

He sentido mucho, que Ud. no haya llegado hasta mi casa, para que hubiesemos tenido la oportunidad de cambiar ideas sobre el proceso político que vive el Partido y el País.

Creo que a muchos dirigentes, les pesará, hoy más que nunca mi "Llamado de Aconcagua".

También yo no olvido su carta fecha 21 de enero de 1972 y cuyas partes más importantes transcribo "Ello ha traído como consecuencia favorable, el permitir que los dirigentes trabajen sin perturbación de obstáculos o actitudes negativas dentro del Partido".

Pero desgraciadamente, penan en el trabajo electoral de Aconcagua: Ernesto Provetto, Francisco Perinetti, Sergio Vargas, Wilma Sauter, Sergio Rodríguez, Héctor Bustos, Eduardo Saá, Francisco Vásquez, Mario Guerra, Alfonso Ramírez, Antonio Camponovo, Guayo Valdés, Manuel Irarrázabal, Egidio Herrera y decenas de correligionarios, que poseen gran práctica electoral y arrastre personal.

Toda esta gente fueron dejadas a un lado, para que el señor Godoy pudiera seguir siendo el abanderado del Partido ¿no le parece que el triunfo de marzo, será una victoria a lo Pirro? .

Senador, en Aconcagua por no haber llevado, un candidato del Pir, se perderá un Diputado de oposición y el triunfador, será el comunista Raúl Sánchez, tal como se lo pronostiqué a Ud. hace justamente un año.

Ahora bien, consiga que los directivos del Partido, busquen rápidamente una férrea alianza con el Radicalismo unido y con las fuerzas gremiales, que participaron en el paro de Chile; ésta solución que le propongo es la única que le permitirá salir airoso al Partido Nacional en el futuro.

Ojalá que Uds. al fín comprendan que estamos viviendo otra época y por consiguiente se necesita otra estrategia.

Senador, Frei será primera mayoría nacional y seguiremos dependiendo de lo que piense y desée la Democracia Cristiana.

Al Gobierno no le quedará otra alternativa, después del 4 de marzo, que formar una combinación de comunistas y Demócratas Cristianos; produciendo de inmediato la unidad de todas las fuerzas de extrema izquierda y por eso, la única salida democrática, es reforzar la amistad con nuestros posibles aliados.

Sin otro particular y esperando que no se moleste con mis apreciaciones se despide de Ud. su amigo sincero de siempre.

Luis Rosende C.

El último nacional de la Provincia de Aconcagua.

Recd 20 3 73

Santiago, 10 de Marzo de 1973

Sr. Senador
Pedro Ibáñez O.

Don Pedro:

Posiblemente Ud. no me recuerde pero yo no olvido la actitud suya cuando falleció prematuramente mi hermano José Manuel. Le ruego aceptar esta introduccion como justificacion del envio de esta carta sobre un tópico que seguramente le interesará dado su conocimiento respecto a él y su constante preocupacion por la suerte del partido y de Chile.

Cuando habia terminado se escribir las hojas que adjunto escuché en Radio Agricultura la audicion en la cual participa Hector Duran y en que trató de la necesidad inmediata de reformar el papel que juegan los partidos esbozando un esquema de organizacion que tenderia alos mismos fines que el aquí expuesto.

Segun creo está próximo a celebrarse una reunion importantisima de la Directiva Nacional a la cual debemos aportar nuestro concurso por pequeño que sea.

Por tanto ruego a Ud. aceptar como tal las hojas que adjunto quedando a su disposicion si en algo puedo servir a la causa.

Lo saluda muy atte

Carlos Rojas Gatica
Ingeniero Civil

Domicilio: Las Condes
Parnell 201 esq. Dublin
Oficina : Av. Providencia 101
Depto Terrenos Cormu
Fono particular: 292835

Una leccion que no se olvidará.

La reciente eleccion analizada en profundidad por un observador que experimente una honda inquietud por el porvenir de la patria lo llevará seguramente a llegar a dos conclusiones,una de caracter particular y la otra de caracter general.

El procedimiento legal mas rápido y efectivo para desalojar al marxismo del poder que ha caido en sus manos por circunstancias ajenas a la voluntad de la gran mayoria del pueblo habria sido el obtener en el Parlamento el 67 % de los representantes a fin de obligar al Ejecutivo a cambiar sus programas y a los mandos claves o en caso de no aceptar tales imposiciones a abrir paso a un nuevo Gobierno mediante nuevas elecciones.presidenciales.

Ahora bien,sobre los 3 600 000 votos el 67 % representan 2 400 000 aproximadamente que tiene una diferencia de cerca de 800 000 votos con respecto a los de la oposicion.Por lo tanto si solamente 150 000 electores hubiesen votado por la oposicion en vez de hacerlo por la U.P. habria sido resuelto el problema en la forma indicada anteriormente.

Se deduce que bastó ménos de un 5 % del número de votos para malograr una solucion muy favorable a Chile.

Aquí viene la ocasion para referirse a las conclusiones de carácter general con miras para evitar en lo posible que se repitan estas fallas dentro de una verdadera democracia que se defiende del marxismo.Ellas comprenderian dos campos de accion: la organizacion de un partido disciplinado y en constante lucha contra el marxismo y el establecimiento mediante disposiciones constitucionales de condiciones de preparacion técnica,administrativa y antecedentes de

intachable moralidad.

La gan mayoria de los electores no pertenecen a partidos pólíticos y se ven obligados a votar por los candidatos que aquellos designan pero si se considera que los ciudadanos pudiesen elegir libremente sus candidatos la dispersion de voluntades anularia en el hecho toda expresion de agrupaciones para imponer sus propositos.

No se puede desconocer que los partidos democraticos se han mantenido en general indiferentes al diario devenir de los ciudadanos no proporcionandoles apoyo como a tales en sus problemas de indole sodial y pública.Fuera de eso que puede considerarse como un deber de una colectividad politica bien organizada y eficiente se evidencia la obligacion, para conservar siempre una cohesion permanente en aquella,de establecer claramente el programa del partido mediante un constante contacto con sus miembros a traves de publicaciones,conferencias,audiciones radiales.En tal sentido, cuanto problema de importancia nacional o local se presente entre nosotros,deberia ser estudiado y analizado dentro de la colectividadpara tomar decisiones.

Otro aspecto de extraordinaria gravitacion sobre el futuro del pais que forzosamente deberá tener la actuacion del Parlamento y de los Gobernantes,icluyendo al Presidente de la República,es el imperativo que existe para que todo diputado,senador,Ministro y Presidante, para ser designado candidato cumpla previamente con severos requisitos de preparaciony de integridad moral. Con tales fines,debería obtener aprobacion en cursos especiales y exhibir fehacientemente los antecedentes morales que se le exija.

Parece indispensable terminar así con la unica exijencia real cual es la de obtener suficiente votacion.para agregarle la de contar con un certificado de competencia en economia y administracion públicas emitido por autoridad universitaria competente.

SERGIO RODRIGUEZ VARGAS
FONO 41 - CASILLA 32
QUINTERO

QUINTERO, 17 de Marzo de 1973.

Señor Senador
Pedro Ibañez Ojeda
Congreso Nacional
S A N T I A G O.

Respetado señor:

Rotary Club de Quintero inicio el año próximo pasado una campaña pro reforestación de la zona, recuperación de suelos y protección a la ecología.- Este año en su segunda etapa, llegamos a Ud. para que con su cargo y alto concepto de la Patria, nos proporcione el apoyo para obtener ayuda técnica gubernamental, y elementos necesarios en dicha campaña.

Valores inapreciables son poder llegar a obtener una educación básica a nivel de Escuelas, Centros de Madres, Juntas de Vecinos, para poder obtener la protección necesaria para los retoños, arboles nuevos que se plantam, y amor a los seres vivos tanto marítimos como terrestres, que hacen el habitat del ciclo biológico natural de la zona.

Rotary Club junto con escribir a Ud. ha enviado cartas con el mismo propósito a :

Ministerio de Agricultura
Intendente de Valparaíso
Servicio Agrícola Ganadero de Valparaíso
Gobernación de Quillota
Municipalidad de Puchuncaví
Municipalidad de Valparaíso
Municipalidad de Viña del Mar
Municipalidad de Santiago
Ministerio de la Vivienda
Parlamentarios de la Zona

Junto con esto necesitamos llegar a incentivar a todos los miembros del Congreso, que representan a la provincia de Valparaíso y Aconcagua, y junto a ellos esta Comisión de Rotary Club de Quintero, poder obtener un final positivo en la campaña de reforestación que se ha emprendido.

Proximamente llegaremos nuevamente a molestar su atención para en forma precisa darle cuenta del plan año 1973, con sus necesidades básicas al respecto.

De antemano agradecido a la atención a la presente, quedamos de Ud. como sus atentos y S.S.

Sergio Rodriguez Vargas
Presidente Comisión Reforestación
Rotary Club Quintero.

rcn/.

Santiago 8 de Septiembre 1974

Très chers amis,

J'ai été surprise de savoir que vous n'aviez pas eu le livre de Salvador. Dans la liste que j'ai donné vous étiez le premier !! J'avais laissé "Cronicas de la India" aussi - Certainement vous ne l'avez pas reçu non plus - On m'avait dit que vous étiez en Europe. En Juillet est sorti "Martina en su isla" je vous le joins avec les deux autres - Je suis peinée de savoir que "Cronicas" ne vous soit pas parvenue. Il est vrai que j'ai dû moi-même retirer les 1860 exemplaires de Tribuna ! et les envoyer chez la Sra. Maria Ramos qui en fait la vente, elle a dû elle-même en fixer le prix! - Enfin la vente marche assez bien et espère donner une liquidation bientôt -

Elle m'a dit que la Biblioteca lui avait téléphoner pour lui demander où le livre avait été publié car la Biblioteca n'a pas reçu les 20 exemplaires qu'elle doit recevoir obligatoirement chaque fois que paraît un livre - si on ne respecte pas cette loi il y a une amende - Il me semble que la Imprenta qui a publié "Cronicas" devrait envoyer de suite les 20 exemplaires en donnant une quelconque explication à la Biblioteca. J'ai tant insisté sur ce problème! Espérons que la Imprenta aura la bonne idée d'agir vite - De mon côté je ne peux rien faire car j'ignore où est la Imprenta et aussi où sont les bureaux de Gonzalo Eguiguren.

Je crois que vous aimerez "Cronicas", qui est en réalité très bien présenté et qui se doit à votre gentillesse et surtout à votre grand coeur d'ami.

Très affectueusement à vous deux.

Suzanne

Samedi

Très cher ami,

J'espère que vous avez fait un bon voyage et que tout a été bien pour vous.

Hier j'ai parlé avec Patricio Mardones qui m'a dit que "Cronicas" était prêt a être imprimé mais qu'il manque une personne pour contrôler le travail de compaginacion a l'atelier et aussi d'activer la sortie du livre qui devrait être en vente avant le 24 de ce mois. Il m'a dit que Enrique Bunster avait surveiller le livre de Yarpa et que si vous le croyez utile il pourrait téléphoner a Enrique Bunster afin qu'il fasse le même travail que pour Yarpa. Ce lundi je vais a Valparaiso parler avec le Cdt Herrera pour la question du Musée. Je ne serai donc pas là pour parler avec vous. Ne pourriez vous téléphoner a Patricio Mardones? Je m'excuse de vous ennuyer et vous distraire de vos occupations.

C'est très affectueusement que je vous quitte.

Suzanne

Sí

Viernes:
Favor decir a Patricio Mardones que trate de detener que Enrique Bunster revise el libro.

Santiago 7, de Octubre de 1975.

Liquidación de la obra de Don Salvador Reyes. Crónicas.

Ejemplares recibidos 1.744.

Existencia actual 1.410.

136 ejemplares vendidos.....a $ 3.00.....$ 408,00

198. " " ..... 4.00..... 792,00.

$ 1.200,

Comisión 60% 720,00.

A pagar.....$ 480,00.

Santiago 7 de Octubre de 1975.

Salvador Reyes. Crónicas.

Entregados por la Sra Susana de Reyes.

109 paquetes de 16 ejemplares c/u total.....1.744 ejemplares.

Para distribuir a librerias, con 60% .

Santiago 8 de Mayo de 1974.

Los Andes, 20 de Octubre de 1976.-

Señor
Pedro Ibañez O.
PRESENTE

Estimado don Pedro:

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle el siguiente servicio: como está en su conocimiento, el ex Partido Nacional, con la cooperación de todos sus militantes, adquirió en nuestra ciudad un explendido local, que actualmente produce una muy buena venta; que la administran sus amigos Raúl Rojas y Fidel Calderón. Todos estos dineros, despues del 11 de Septiembre de 1973, se están depositando en una Asociación de Ahorro y Préstamo, sin ningún beneficio útil para la Comunidad.

Pues bien, yo le sugiero, captando el sentir de todos nuestros ex correligionarios, que se entregue por iguales partes a las siguientes Instituciones de bien público, que realizan una gran labor social y deportiva y que necesitan más que nunca de ayuda económica para cumplir su cometido, y que paso a detallar: Comité de Navidad presidido por la esposa del Gobernador Provincial, Secretaría de la Mujer Sra. Carmen Silva de Cacciuttolo, Centro de Amigos del Hogar de Ancianos Sra. Zaira de Camponovo y Club Atletico Michimalongo, que preside desde hace 20 años el que suscribe.

Mucho le agradeceríamos su valiosa cooperación, en esta gestión ante estos señores ya nombrados y de antemano creemos que será muy positiva ya que, los fines que se persigue, son tan beneficiosos para el progreso de la Patria y nadie, ménos don Fidel Calderón, podrá negarse a un deseo de un miembro del Consejo del Estado; que representa a la Producción y el Comercio.

Sin otro particular se despide de Ud., su atto. y SSS.

LUIS ROSENDE CONTRERAS
Casilla 1
Los Andes

at. Sr Pedro Ibañez



CURRICULUM VITAE

: Odette Recasens Lavín

: Publicista y Administrador en Comercialización (Inscripción N° 70 Círculo de Publicistas de Chile).

ESTADO CIVIL : Separada, 2 hijos.

ESTUDIOS PROFESIONALES:

4 años, Publicidad y Administración en Comercialización (1965-1968).I.P.V. con el patrocinio de la Universidad Católica de Chile.

He participado en diversos Seminarios, "Sicología de la Personalidad", en la Universidad Católica. Operaciones de Comercio Exterior en el Registro Nacional de Comerciantes, etc. Además, en diversos Congresos relativos a mi profesión, en EVM (relativo a Comercialización). En el Círculo de Publicistas de Chile, etc.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

En 1963 ingresé a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional donde ejecuté labores de Control y Estadística, siendo calificada durante mi estadía en la Lista N° 1 del Mérito. Solicité mi retiro en 1965 para ingresar a estudiar.

Profesionalmente comencé en el año 1969 como Directora del Club Disneylandia, de la Empresa Editora Zig Zag, órgano de promoción de la Revista, donde ejecuté labores de Administración y Publicidad.

Un año después abandoné el cargo al ser contratada por la Firma INDUPAC, donde ejecuté trabajos de reorganización comercial,promoción y supervisión de ventas.

En enero de 1971 con motivo del traslado de mi esposo a Chuquicamata, dejé el cargo. En octubre de 1973 fuí contratada para confeccionar los nuevos programas del Departamento de Relaciones Públicas, con motivo de la reestructuración de la Subgerencia de Relacio

nes Industriales. Como Publicista del Departamento de Comunicaciones confeccioné revistas y otros elementos para los medios informativos externos e internos de esa Compañía.

Nuevamente trasladada a Santiago, ingresé a la Industria de Alimentos Margozzini, con el fin de realizar una investigación de Mercado. Finalizada ésta, fuí contratada para la supervisión y planificación de esa línea de ventas.

En junio de 1976, ingresé a la Secretaría Nacional de la Juventud, como Gerente subrogante de Administración y Finanzas del Departamento Fiesta de la Primavera, el cual organicé y me retiré al llegar el titular.

Luego, he sido contratada para diversos trabajos por cortos períodos donde he ejecutado labores de administración, peritaje, estudio de factibilidad de productos, etc.

Dado mi nuevo estado civil, he proyectado iniciar una carrera estable y definitiva.

Mis pretenciones de sueldo son de $30.000.- líquidos como mínimo. Sobre este asunto preferiría discutirlo personalmente en una entrevista. Si existe interés de su parte, le rogaría avisarme al teléfono 775993.

Atentamente,

Actualmente me desempeño como Jefe del Departamento de Promoción de la Empresa " Lavín , Lavín Hnos. ", por lo cual le rogaría mis documentos fueran totalmente confidenciales.

LLego a mi casa aproximadamente a las 7,30 mn. P. M. Si desea puede dejarme su número de teléfono, para yo así contactarme con Ud.. El teléfono de mi oficina es el 67064, puede Ud. llamarme de un modo confidencial. Agradeciendo de antemano su gentileza queda de Ud. Atte

Odette Recasens L.

UNIVERSIDAD CATOLICA de CHILE

PATROCINIO ACADEMICO

Certificamos que los estudios de ADMINISTRADOR en Comercialización

realizados por Doña Odette Recasens

en IPEVE, han sido efectuados bajo la supervisión académica de la Escuela de Administración de esta Universidad.

En Santiago, a 17 días del mes de Abril de 1974

J. de Valdés
VICE-RECTOR ACADEMICO

Mario E. Albornoz
DIRECTOR ESCUELA
DE ADMINISTRACION

CIRCULO
DE PUBLICISTAS
DE CHILE

El Círculo de Publicistas de Chile certifica que

Doña *Odette Recasens de Mouat*

es miembro de ésta institución con el Nº *70*

lo que lo acredita como profesional Publicista

Santiago, *25* de *Junio* de 1976

SECRETARIO

PRESIDENTE



EVENTOS DE COMERCIALIZACION
CHILE - 1976

Por cuanto don

ODETTE RECASENS ha participado en el

2º CONGRESO NACIONAL DE COMERCIALIZACION

realizado en Santiago de Chile, del 29 al 31 de Marzo de 1976, se le otorga el presente Diploma en reconocimiento de su adhesión y concurrencia a este evento.

Arturo E. Dresdner Arenas
Presidente del Evento

Miguel Garrido Carrazola
Presidente de EVM-Chile

EVM

Asociación de Ejecutivos de Ventas y Marketing - Chile

(Miembro de Sales & Marketing Executives International)

LA REVISTA INTERAMERICANA
Vision

C E R T I F I C A D O

La señora ODETTE RECASENS LAVIN , carnet identidad Nº 24019 de Providencia , efectuó satisfactoriamente el curso de ventas dictado por revista Visión de una semana de duración, desde el 26 de Septiembre al 3 de Octubre de 1977.-

Se extiende el presente certificado a pedido de la interesada para los fines que estime conveniente.

MANUEL BLANCO M.
GERENTE.

Santiago, Octubre 10 de 1977.-

EDITORIAL TECNICA DE CHILE LTDA.
MERCED 32 - ADMINISTRACION: OF. 32 TEL. 393944 - VENTAS: OF. 22 TEL. 398601 - TELEX: SGO 386 - CASILLA 2903 - SANTIAGO - CHILE

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES
PEQUEÑOS INDUSTRIALES
Y ARTESANOS DE CHILE

UNIDAD DE CAPACITACION

Se otorga el presente

Diploma

A ODETTE RECASENS LAVIN

por su participación en CURSO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

realizado en CONSEJO PROVINCIAL SANTIAGO

Efectuado del 25 ABRIL al 6 MAYO de 1977

con un total 30. horas

Registro

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES
CONSEJO GENERAL
DPTO. DE Capacitación

Relator

Chile

Nº1771

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

PP. DOMINICOS

AVDA. RECOLETA 759 - TELEFONO 372836 - SANTIAGO CHILE

CERTIFICADO

Confiere el presente Certificado

a don ODETTE RECASENS LAVIN

por su participación en el CURSO de

"Psicología de la Personalidad"

realizado desde el 1.° de Octubre al 19 de Noviembre de 1965 y desarrollado en 14 sesiones, con un total de 28 horas.

Santiago, 20 de Noviembre de 1965.

José A. Fernández, OP.	*Pedro Moure Salcedo, OP.*	*Hugo Bellido, OP.*
Coordinador del Centro	Provincial	Profesor del Curso

CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
AVENIDA GENERAL BULNES 102 - TELEFONOS 63231-9 - CASILLA 13270
DIRECCION TELEGRAFICA: "CAPREDENA" - SANTIAGO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL .-

CERTIFICADO .-

El Secretario General de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, que suscribe, certifica que la funcionaria señorita ODETTE RECASSENS LAVIN ingresó a esta Institución el 26 de Agosto de 1963 permaneciendo hasta la fecha en élla y habiendo sido calificada durante este período en lista Nº 1 de mérito.-

Se da el presente certificado a pedido de la interesada para presentarlo a la Universidad Católica de Chile.-

Santiago, 18 de Marzo de 1965.-

GILBERTO [illegible] MANSILLA
Secretario General.

MAR 18 1965

CAJA DE PREVISION DE LA DEFEN
tcs
18 MAR. 1965
JEFE DEL PERSONAL

indupaq c.p.a.

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO, que la Señorita Odette Recasens Lavin, prestó Servicios Profesionales en esta Fábrica, a honorarios, durante el año 1970.

Su trabajo consistio en la Reorganización Comercial de la Empresa y Promoción de Ventas.

Su desempeño fue excelente, pudiendo calificarlo de altamente Profesional y sus resultados superaron todas las espectativas.

Durante el lapso que contamos con su colaboración, quedo de manifiesto, amén de su idoneidad profesional, la simpatía, Espíritu de Cuerpo y don de gente, que adornan la Personalidad de la Señorita Recasens.

Se da el presente Certificado, a solicitud de la interesada y para los fines que estime convenientes.-

Douglas Greig A.
Gerente.

SANTIAGO, Enero de 1977.

LORENZO CASTRO 2318 - TELEFONO 376126 - CASILLA 6084 - CORREO 4. - SANTIAGO, CHILE
INDUSTRIA CHILENA DE EMPAQUETADURAS INDUSTRIALES

Abril 25, 1974

C E R T I F I C A D O

El Dpto. de Relaciones Públicas, certifica que la señora ODETTE RECASENS LAVIN, ingresa a trabajar en estas oficinas a partir de hoy 25 de Abril, en el cargo de Publicista.-

Se extiende el presente Certificado a petición de la interesada para ser presentado a la señorita Catalina Iriarte-Directora del Jardín Infantil El Principito, para lo que estime conveniente.-

Atentamente,

JUAN CARLOS ARANDA LETELIER
JEFE DE RELACIONES PUBLICAS

ALIMENTOS MARGOZZINI S.A.
SANTA ROSA 5320 - FONO 515115 - CASILLA 3 D - SAN MIGUEL
TELEGRAMAS MARGOZZINI - SANTIAGO - CHILE

Santiago, 27 de Enero de 1976.

CERTIFICADO

Certificamos que la señora Odette Recasens Lavín, Carnet de Identidad N° 24.019 de Providencia, presta servicios profesionales a honorarios desde el 1° de Junio de 1975, tiempo durante el cual ha hecho una investigación de mercado de un nuevo producto y posteriormente se hizo cargo de la organización de las ventas del mismo .

Durante su estadía en la firma, la señora Odette Recasens ha demostrado muy buena calidad profesional y es una persona eficiente y organizada en su trabajo .

Dado a petición de la interesada para los fines que estime convenientes .

ALIMENTOS MARGOZZINI S.A.

Carlos Zolezzi E.
Sub - Gerente de Ventas.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
FIESTA DE LA PRIMAVERA

C E R T I F I C A D O .-

Certifico que, la Señora Odette Recasens Lavín, trabaja en la Secretaría Nacional de la Juventud, Departamento Fiesta de la Primavera.

La Señora Recasens Lavín, ingresó a la Institución el día 13 de Junio de 1977 y, sus funciones cesarán probablemente a fines de Noviembre o primera quincena de Diciembre, fecha en la cual se da término al evento.

Se desempeña como profesional a honorarios, percibiendo la suma de $ 13.200.- (Trece Mil Doscientos pesos mensuales.).

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime convenientes.

SANTIAGO, 28 de Julio de 1977.-

PATRICIO BELLOLIO
Director Administrativo.

Valparaíso, 11 de Febrero de 1980

Señor

Pedro Ibáñez O.

Santiago.

Distinguido señor:

He tenido la satisfacción de recibir su bondadosa carta con fecha 25 de Enero.

Creo demás decirle que ella ha derretido la tranquilidad y alegría a nuestra familia.

Me veo en la necesidad de poner al corriente, a mi hija, de su contestación, pues el ignoraba que yo habría hecho esta gestión, así el también ha dejado de preocuparse por su futuro.-

Reciba señor Ibáñez

todo el agradecimiento de una madre que formula votos de salud y prosperidad para Ud. y los suyos.

Sin otro particular lo saluda muy atte.

[illegible] de Pereira

Valpso. 23 de Mayo de 1980.-

Señor
Pedro Ibáñez O.
Santiago.-

Distinguido señor:

Hace algunos meses le importuné pidiéndole trabajo para mi hijo Enrique Reina Massardo que colabora desde hace diez años en la Cía Montemar.

Nuevamente hoy me veo en la necesidad de molestarle, por cuanto dicha compañía se encuentra al término de sus labores, en las cuales trabaja mi hijo arduamente defendiendo en todo momento los intereses de la firma, quedando con el mínimo de personal pues ya una de las secretarias pasó a la firma "Los Montes".

Después de recibir su bondadosa carta, estábamos ya tranquilos, pero nuevamente veo a mi hijo muy preocupado e inseguro y nuevamente ha vuelto la angustia, por cuanto no ha sido llamado para entrevistarlo su contratado. a sólo unos días del cierre definitivo de Montemar.-

Hasta hace poco el señor

Attilio Caorsi le aseguró que tendría trabajo terminando en esa firma, pero actualmente este caballero tiene otras actividades y ya casi no viene a las oficinas Montevideo, por lo tanto mi hijo no tiene a quién dirigirse.

Es por este motivo, Sr. Ibáñez que a riesgo de importunarlo en sus numerosas quehaceres, me dirijo a Ud. nuevamente, sin informarle a mi hijo que realizo esta gestión por mi cuenta.

Pero Ud. sabrá comprenderá mi preocupación de madre.-

Espero en Dios que Ud. recordará la carta tan amable y tranquilizadora que me dirigió en Enero, es por eso que confío bastará una orden suya para que mi hijo sea contratado.-

Termino pidiendole disculpas por mi insistencia y quedo en espera de su decisión favorable.-

Sin otro particular le saluda muy atentamente

Adriana M. vda. de Rivera

Adriana M. vda. de Rivera.

Valparaíso, 12 de Noviembre, 1980

Señor
Pedro Ibañez O.
SANTIAGO

Estimado Don Pedro,

Sobre el proyecto del Dr. Munizaga pienso que necesariamente debe esperar un poco antes de ser abordado por Córpora. Tenemos en el campo social dos aspectos por dilucidar y que serían prioritarios sobre los de salud: la reforma previsional y sus efectos sobre el sistema vigente, por una parte, y el ordenamiento e inserción en los contratos individuales de los beneficios sociales - entre los cuales cabría, sin duda, el del Dr. Munizaga - que la empresa concede, por una parte sin cumplir cabalmente con la nueva Ley Laboral y, por otra, desordenada e irregularmente según donde resida el personal.

Por tal motivo le devuelvo la carta del Dr. Munizaga para que, por la vía que Ud. sugiere, le haga la recomendación de hacérnosla llegar directamente más adelante, probablemente a mediados del muy próximo año.

Sobre su P.S. puedo informarle que estoy muy cerca de llegar a un acuerdo final y que precisamente pienso conversarlo con Ud. tan pronto obtenga de nuestro amigo su aceptación a un aspecto esencial.

Le saluda muy atentamente,

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
SANTIAGO: Manuel Rodríguez 15 - Tels. 722749-64660
VALPARAISO: Victoria 2321 - Tel. 59129
LOS ANGELES: Colón 143 - Tel. 21576

Santiago, Agosto 12 de 1980

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Providencia 545 Depto. 65
Presente

Estimado Don Pedro:

Radio Sociedad Nacional de Agricultura, está organizando una gran campaña nacional, destinada a apoyar el plebiscito convocado para el próximo 11 de Septiembre, motivo por el cual nos permitimos invitar a Ud., a participar en esta iniciativa, con su destacada opinión.

Seguros de contar con su valiosa colaboración, un personero de nuestra emisora, se encargará de grabarle su pensamiento acerca del contenido y trascendencia del próximo plebiscito, para lo cual agradeceriamos su siempre cordial atención.

Le saluda muy atentamente,

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente

San Esteban, 3 de Marzo de 1.982.-

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
S a n t i a g o .

Distinguido amigo:

Siento molestarlo por un grave problema que se ha suscitado en la Ciudad de Los Andes, con motivo del poco acierto que ha tenido el Supremo Gobierno en los nombramientos de Jefes Comunales. Ud. se habrá dado cuenta que este pueblo, que en el pasado fué pujante y se distinguió por su progreso, actividad y de ser el Primer Puerto Terrestre de la República; hoy yace en un estancamiento total, al extremo que las comunas vecinas, que son rurales, han progresado en un ciento por ciento y todo el mundo puede apreciar este avance.

Pues bien con motivo de la restructuración de la planta de Empleados Municipales, dejan afuera al único funcionario que durante cuarenta años ha trabajado incansablemente por nuestra causa; me refiero a don RENATO CANABE DURAN. Este, nuestro ex-correligionario, siempre ha estado muy bien calificado en sus treinta y tres años de servicio a la comunidad Andina, es la persona que conoce admirablemente todos los problemas de la Ciudad y siempre en la buena y en la mala ha estado con nuestra causa.

Considero que ya es hora de empezar a preocuparse seriamente por tantas personas responsables y honestas que nos ayudaron tanto, especialmente en los momentos más difíciles, y aún nos siguen cooperando con verdadero espíritu de apostolado, como es el caso de RENATO CANABE DURAN.

Personalmente le solicito a Ud., como un servicio personal que haga todo lo posible con los contactos que Ud. posee, para que dejen a RENATO CANABE DURAN en el Municipio de Los Andes. No olvidemos don Pedro, que el Generalísimo Franco despues de treinta y ocho años de Gobernar Es-

..//

..///

paña, dejó a su causa y a sus partidarios, totalmente huérfanos de apoyo, que esta situación no se repita en nuestra patria.

Sin otro particular y esperando una positiva respuesta a la presente, se despide de Ud. su amigo de siempre.

LUIS ROSENDE CONTRERAS

AGRUPACION BEETHOVEN
Marne 2925
Teléfonos 283404-283332
Cables: ABEE Santiago/Chile

Santiago, 20 de Julio, 1983
AB-108/

Señor
Pedro Ibáñez Ojeda
Presente.-

Estimado don Pedro:

Me permito rogar a Ud. su intervención personal en una gestión que podría ser de interés para todos.

Se trata de lo siguiente. Dentro de los Bancos relacionados con su gestión está el Banco de Santiago. Este Banco tiene entre sus bienes varios Edificios de Departamentos. Nuestra intención sería efectuar un canje publicitario de Radio Beethoven 96.5 F.M. con dicho Banco,de modo de poder adquirir un Departamento para nuestras oficinas, pagando una parte importante del valor en publicidad por un plazo de dos o tres años y el saldo en dinero en un plazo razonable.

Nuestro manejo económico ha sido extremadamente cuidadoso, de modo que sin tener demasiados recursos, estamos perfectamente saneados y tenemos las garantías necesarias para una operación de esta naturaleza.

Si Ud. observa alguna posibilidad que pudieramos realizar lo planteado, le rogaría hacermelo saber.

Se despide de Ud. con el afecto de siempre,

Fernando Rosas
Director
AGRUPACION BEETHOVEN

P.D. Nuestra dirección actual es Providencia 2640-118 teléfono 2232047

Santiago, Enero 4 de 1984

Señor
Don Pedro Ibáñez Ojeda
Presente

De mi consideración:

Agradeciendo las gestiones, el cariño que ha demostrado por mí, me permito enviarle un resumen de mi Curriculum Profesional en la esperanza que gracias a su importante influencia en la vida nacional, pueda obtener el trabajo que tanto anhelo.

Cordialmente,

JUAN BAUTISTA ROSSETTI GALLARDO

P.D.: Aprovecho de agradecer la gentileza también especial que ha tenido su Secretaria Ximena Jauregui.

Apolo Dos Nº 1897 - Vitacura
fono 2421291

CURRICULUM VITAE

1) NOMBRE COMPLETO

Juan Bautista Rossetti Gallardo (hijo)

2) PROFESION

Periodista Universitario, egresado de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica.

3) ESPECIALIZACION PROFESIONAL

Sicología de la Comunicación - Relaciones Públicas - Publicidad - PRENSA INTERNACIONAL.

IDIOMAS: Francés e Inglés.

4) EDAD

35 años cumplidos el 10 de Enero 1983 - Soltero.. FONO CASA: 2421291

5) ULTIMO TRABAJO EN CHILE

Agente de Avisos: Vendedor de Publicidad de la EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. de Santiago, (Gerencia Comercial), desde Junio 1977 a Junio 1982.

MOTIVO DE MI RENUNCIA VOLUNTARIA:

Viaje a Paris para perfeccionarme en las especialidades citadas.

OTROS ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES:

1) Memoria para obtener el título de Periodista Universitario: (1975).

"Un modelo de comunicación para un proyecto de Planificación Familiar en Chile". Obra financiada por la Unesco y la Escuela de Periodismo.

2) Película de 30 minutos en colores, realizada sobre la historia del Balneario de Cartagena, desde 1920 a 1975.

OTROS VIAJES POR RAZONES PROFESIONALES (RESUMEN):

1974 - Paris (6 meses en la Universidad de Paris), invitado por el Príncipe Tihbaut D'Orleans, recientemente fallecido.

1976 - Enviado especial de revista Paula a Isla de Pascua, para cubrir junto con la revista de Paris Match, la Expedición de Cousteau. (Septiembre a Noviembre). Diversos reportajes a escritores y científicos chilenos, en especial a María Luisa Bombal, Delia del Carril, etc.

1977 - De Enero a fin de Mayo, viajo en repetidas ocasiones a Argentina, Uruguay y Brasil, para reportajes a :
JORGE LUIS BORGES
MARTA LINCH
SILVINA OCAMPO
ADOLFO BIOY CASARES
ERNESTO SABATO
ASTOR PIAZOLA, etc.

1982-1983 : Desde mi renuncia a El Mercurio y en el espíritu de un perfeccionamiento como comunicador social, me dirijo a Francia a realizar los cursos ya señalados en instituciones particulares, entre otras: "CENTRE D'ETUDE ET DE RECHERCHES DES SUPORTS DE LA PUBLICITE", bajo la dirección del Dr. Claude Bazin, 28 Av. Ledru Rollin - Paris 750012 (Curso relacionado con mi memoria universitaria).

EN JUNIO DE 1977, ME INCORPORO DEFINITIVAMENTE A "EL MERCURIO" DE SANTIAGO EN CHILE, COLABORANDO ESPORADICAMENTE CON:

Revista del Domingo de "El Mercurio"
Paris MATCH de Paris (Fotografía)
Revista Española INTERVIU
El Mercurio de Valparaíso, bajo la dirección de Andrés Aburto (fallecido)
Revista Negocios, siendo Director (Francisco Barahona Urzúa), y algunas revistas juveniles.

PERSONAS QUE ME CONOCEN PERSONALMENTE Y PROFESIONALMENTE :

1) Sra. Rosario Guzmán Errázuriz - Fono casa: 2291170
2) Sra. Constanza Vergara Vicuña - Directora Revista "Paula"
3) Sr. Raúl Lecaros Zegers (Secretario General U.C.) Anexo 2592
4) Sra. Silvia Pelegrini - Directora Esc. Periodismo U. Católica (Mesa Central 2232518).
5) Sr. Hernán Larraín - Vice-Rector Académico U. Católica (Anexo 2392).
6) Sr. Enrique Campos Menéndez - Fono Casa: 746685
7) Sr. Carlos Bombal - Alcalde de Santiago
8) Sr. Juan de Dios Carmona - Fono Casa: 381550
9) Sr. Gastón Acuña - Director Diario La Nación
10) Sr. Edmundo Edwards Eastman (Arqueólogo residente en Isla de Pascua).
11) Sr. Don Carlos Ashton, con quien trabajé en Dinex, durante varios meses (Organismo dependiente del Ministerio de Relaciones para organizar imagen Gobierno).
12) Sr. Secretario General de Gobierno: Alfonso Marquez de la Plata.
13) Fco. Barahona Urzúa, ex-Director de Radio Nacional de Chile y Revista Negocios (actualmente en Alemania).
14) Sra. Marta Blanco, Directora Canal 11 TV.
15) Ex Senador Pedro Ibáñez Ojeda - Fono Particular: 497639.
16) Prof. Roberto Hernández P. - Instituto de Historia U.C. Fono Secretaria: 2232518.
17) Srta. Gabriela del Solar - Jefe RR.PP. ENAP - Fono Casa: 381845.
18) Sra. Aura Barrenechea - Periodista de El Mercurio - Fono Casa: 465199

Santiago 7 de Enero de 1985.

Señor
Pedro Ibañez Ojeda.

Que mande curriculum, y consult. a Alejo G. Huidobro - FRUPR

Señor Ibañez: me dirijo a Ud, después de escuchar las referencias que hicieron de Ud, algunas amigas del que fuera Partido Nacional. Mi problema, es por uno de mis hijos, que a pesar de sus buenas cualidades, está perdiendo su vida.- Sin encontrar trabajo.

Tiene secretariado bilingüe; en Inglés y Francés.; y sin embargo busca y busca, sin encontrar una actividad estable.- Actualmente tiene 34 años, y creo que por actividad, no queda. Falta un hombre como Ud, que pueda, después de conocerlo, ubicarlo, en alguna de sus empresas. Creo que se haría de un buen elemento, sin problemas de ninguna especie, salvo lo que está viviendo, escacés de trabajo.

Esto acarrea para él y para mí, una vida de apreturas, que creo tienen una justa solución. El nombre de mi hijo es Arturo Herrera Recabarren; y en cuanto ud lo cite, o le conceda, una entrevista, le dará mayores referencias personales.

De antemano, le agradezco su atención

y quedo a la espera de su atenta contestación.

Se despide atentamente

Adriana Recabarren V

Dirección: Abdon Cifuentes 49 Depto 1. Stgo.
Fono: 6989365 de 9 a 11 A.M.
y de 4 a 6 P.M.

¡Quiera Dios, que Ud, no eche mi petición y ruego al olvido!

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL

SANTIAGO, Junio 27 de 1985

Señor

Pedro Ibáñez Ojeda
Providencia N# 545, 6o. Piso
SANTIAGO

De mi consideración:

Me refiero a su nota del 13 de Junio en curso, en la que se sirve exponer diversas consideraciones anómalas relacionadas con la empresa Fhorma Construcciones Ltda., las que repercuten en los promitentes compradores del "Edificio Las Brisas" de la localidad de Reñaca, que ven lesionados sus derechos y consiguiente pérdida de las sumas que entregaron en pago de la compraventa de departamentos a dicha empresa.

Al respecto, cábeme manifestar a usted que, no obstante habida consideración de la materia en comento, lamentablemente no es factible acoger la petición que se sirve formular, toda vez que en relación a esta empresa, existe un informe legal de la Sección Defensa Judicial de nuestra Fiscalía que, en lo principal, indica:

1) La empresa Fhorma Construcciones Ltda, deudora del Ex Banco Hipotecario de Chile, se encuentra declarada en Quiebra y el juicio correspondiente se tramita a través del Departamento Legal de nuestra Institución en Valparaíso.

2) En lo que atañe al otorgamiento de escrituras definitivas de compraventa por el Banco del Estado de Chile, no puede ser aceptado por las siguientes razones especiales:

2a) Porque la Sociedad Fhorma Construcciones Ltda., promitente vendedora de los departamentos en cuestión, es quien debería otorgar las escrituras definitivas de compraventa y no el Banco Del Estado de Chile, que es solamente acreedor con garantía hipotecaria constituída a su favor.

2b) Porque la Sociedad vendedora está en quiebra y la administración de sus bienes la tiene un Síndico, quien no está facultado para enajenar bienes de la fallida sino en la forma establecida por la ley.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

GERENCIA GENERAL ||..

GERENCIA GENERAL

SANTIAGO, Junio 27 de 1985

2c) Porque el Banco del Estado de Chile no puede condonar deudas y menos si se trata de créditos cedidos por los Bancos en Liquidación.

Saluda muy atentamente a usted,

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SUBGERENTE GENERAL
28 JUN 1985

Aníbal Ríos Montt
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

HSM|drr.

066-A

Maria Teresa Rivera Omar
6 Poniente 220 - 6º piso B
Telefono 978371
Viña del Mar.

S/C. Esperando averiguaciones G. Fonck, que no se dieron octubre 1985

Viña del Mar, Julio 10 de 1985

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Providencia 545
Santiago.

Muy Señor Mio;

Como egresada de la Escuela de Negocios, me he atrevido a molestar su atencion pues estoy sin trabajo desde hace 3 años, ya he agotado todos mis recursos para encontrar trabajo y mi ultima posibilidad es recurrir a Ud., aun cuando me ha costado mucho decidirme pues sé de sus multiples preocupaciones.

Durante todo este tiempo he tomado contacto con numerosas personas, egresados de la Escuela, del Partido Nacional (antiguo), amigos y conocidos y, curiosamente, la mayoria de quienes han intentado ayudarme han sido democrata cristianos.

Agradeciendo de antemano su atencion y esperando su respuesta, le saluda muy atentamente,

Adj: Curriculum Vitae.



CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	: MARIA TERESA RIVERA OMAR
Direccion	: Ascencio de Zavala 2659, Tel. 481686; Santiago
	6 Poniente 220 - 6º B, Tel. 978371; Viña del Mar
Fecha de Nacimiento	: 3 de Agosto de 1950
Estado Civil	: Soltera
Nacionalidad	: Chilena

ESTUDIOS

Colegio Ingles Catolico S.A. de La Serena
St. Peter's School de Viña del Mar
- Obtuvo Licencia Secundaria
- Obtuvo "First Prize for General Excellence"

Universidad Tecnica Federico Santa Maria, Escuela de Negocios de Valparaiso, Fundacion Adolfo Ibañez (1970-1974)
- Titulo de Ingeniero Comercial
- Titulo de Licenciado en Administracion de Empresas

CURSOS Y SEMINARIOS

Asociacion de Industriales Latinoamericanos
- Reunion de Industriales AILA '74

PROCHILE
- Seminario "El Seguro de Credito para Exportaciones" (1975)

CINTAL
- Seminario "Mercadeo Moderno de Exportaciones" (1976)

CEDE
- Participacion en diversos seminarios, mesas redondas y conferencias sobre Marketing y Economia (1979-1982)

Pontificia Universidad Catolica de Chile
- Seminario "El Diario y los Desafios del Futuro" (1981)

Editorial Gestion Ltda.
- Curso de Perfeccionamiento para Supervisores de Venta (1982)

Instituto Chileno-Frances de Cultura
- Idioma Frances - 1 semestre (1981)

Instituto Chileno-Aleman de Cultura Goethe Institut
- Idioma Aleman - 8 semestres (1978-1982)

LABOR DOCENTE

Escuela de Negocios de Valparaiso, Fundacion Adolfo Ibañez
- Profesor Ayudante de la Catedra de Investigacion Operativa (1972)

Editorial Gestion Ltda.
- Apoyo a programas de entrenamiento de la fuerza de ventas (1979-1982)

EXPERIENCIA LABORAL

Noviembre 1979 - Abril 1982

Empleador : EDITORIAL GESTION LTDA.
Cargo : JEFE DEPARTAMENTO DE MARKETING Y GERENTE DE PLANIFICACION

En estos cargos le correspondio establecer el Programa Anual de Marketing y fijar e implementar las politicas deprecios, promocion, productos y plaza para las publicaciones de la editorial. Debio desarrollar un sistema eficiente de distribucion en quiscos a nivel nacional para el semanario Estrategia; estaba a cargo de las relaciones con distribuidores y con medios de comunicacion; era responsable del desarrollo de nuevos productos y mercados; colaboro en el programa de entrenamiento de vendedores de publicidad. Fue directora subrogante de Revista Gestion (Nrs. 53 y 54), y como tal debio preparar y escribir la seccion Analisis de esas ediciones: El Mercado de los Seguros y El Mercado Bancario.

Marzo - Octubre 1979

ASESORIAS INDEPENDIENTES

Durante este periodo exploro posibilidades de exportacion para productos no tradicionales, a pedido de productores particulares.

Septiembre 1978 - Febrero 1979

Empleador : GENERAL MOTORS CHILE
Cargo : ANALISTA FINANCIERO

Para desempeñarse como analista, debio interiorizarse del sistema de informacion que GM utiliza a traves de todas sus filiales en el mundo, para posteriormente evaluar los resultados del periodo. (En ingles)

Agosto 1977 - Julio 1978

Viaje por Europa

Octubre - Diciembre 1977

Empleador : EMBAJADA DE CHILE EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Cargo : ASISTENTE DEL AGREGADO COMERCIAL DE PROCHILE EN ALEMANIA

El trabajo encomendado consistio en un informe sobre la evolucion y perspectivas de los sectores productivos de Chile, basado en informacion secundaria.

Febrero 1975 - Julio 1977

Empleador : INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES - PROCHILE
Cargo : INGENIERO COMERCIAL

Entre los trabajos realizados en esa etapa, se puede mencionar la Identificacion de la Oferta Exportable; evaluacion de las estadisticas disponibles en el pais, analisis de las exportaciones segun productos y paises de destino; representacion de ProChile en la Comision de Simplificacion de Tramites; atencion a exportadores; estudio del uso que hacia Chile del SGP (Sistema Generalizado de Preferencias) otorgado por la CEE y por Estados Unidos.

Noviembre - Diciembre 1973

Empleador : ABOGADO GONZALO YUSEFF SOTOMAYOR
Cargo : ASISTENTE TECNICO

Realizo un trabajo de analisis de empresas y Balances.

PRACTICAS DE ESTUDIO

Enero - Julio 1973

Empleador : ESCUELA DE NEGOCIOS DE VALPARAISO
Cargo : AYUDANTE DE INVESTIGACION DE CIADE (Centro de Investigacion en Administracion de Empresas)

Debio reorganizar el centro de documentacion y preparar trabajos de investigacion sobre el comportamiento de variables economicas. Preparo y escribio el articulo "La Deflactacion : Efecto de la Inflacion", publicado en el diario "La Tercera" de Santiago de Chile, Febrero '73.

Enero - Febrero 1972

Empleador : OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE CERRO TOLOLO, OPERADO POR AURA INC. (Association of Universities for Research in Astronomy)
Cargo : ENCARGADO DE COMPUTACION.

Debio pperar un Computador IBM 1130 y preparo un programa para el pago de sueldos.

Enero - Febrero 1971

Empleador : INDUSTRIAS AMBROSOLI S.A.
Cargo : ESTUDIANTE EN PRACTICA

Colaboro en trabajos generales de Administracion.

IDIOMAS

Ingles : Bien
Frances : Regular
Aleman : Regular

REFERENCIAS

Sra. Mary Cook de Wilkins
Directora St. Peter's School
Libertad 545 - Viña del Mar

Sr. Carlos Francisco Caceres Contreras
Ex-Director Escuela de Negocios de Valparaiso
Ex-Ministro de Hacienda
Profesor Escuela de Negocios de Valparaiso
Balmaceda 1625 - Viña del Mar

Sr. Jorge Fontaine Aldunate
Ex-Secretario Ejecutivo de ProChile
Presidente de la Confederacion de la Produccion y del Comercio.
Estado 337 Of. 507 - Santiago.

Sr. Victor Manuel Ojeda Mendez
Presidente de Editorial Gestion Ltda.
Rafael Cañas 114 - Santiago.

Sra. Angela Ossa de Infante
Gerente General de Valvulas Industriales Ltda.
Telefono 5566765 - Santiago.

SANTIAGO, 1° de Enero de 1986.

Señor
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
SANTIAGO

Querido y recordado camarada de Liceo:

Mucho me ha costado decidirme para escribirte para hacerte una petición, molestando tu atención.- Y ahora lo hago por la necesidad que estimo imperiosa. como lo has de suponer.-

Mi petición es la posibilidad de conseguirme un trabajo para un joven amigo, muy honorable, serio, sin vicios, responsable y y con deseos ineludibles de trabajar para ayudar a su señora madre que es viuda.-

Querido Pedro: se trata del joven JORGE ARTURO PEREZ PARRA, con estudios y trabajos según Curriculum que te adjunto, y con domicilio en La Florida, calle Don Pepe N° 483. Paradero 15. V. Mackenna.-

En este mismo in stante estoy solicitando al señor Alcalde de la Florida, don Walton Ojeda, solicitándole un puesto para este joven aunque sea en el POJ, pero por su hoja de vida, colaborando en las Oficinas de la Municipalidad de acuerdo a sus conocimientos y capacidad.

Deseo expresarte que cuando yo fuí Comisario de la Comisaria de Puente Alto, teniendo a mi cargo la Sub-Comisaria de La Florida, hice amistad con don Gustavo Alessandri, quien era en la ocasión el Alcalde de esa Comuna.-

Amigo Ibañez, no deseo extenderme en otras consideraciones para no quitarte tu valioso tiempo, sólo te pido hacer lo que puedas en favor de este joven que bien se merece una suerte mejor.-

Deseándote a ti y a tu distinguida familia lo mejor para el año que se inicia, te saluda con toda atención quedando a tus gratas ordenes.-

Tu compañero del Liceo Porteño de tantos gratos recuerdos

RAUL RIVERO ARAYA
Tte. Coronel (R) de Carabineros
NCNY 651.- ÑUÑOA.-

C U R R I C U L U M V I T A E

ANTECEDENTES PERSONALES.

NOMBRE	:	Jorge Arturo Pérez Parra
FECHA NACIMIENTO	:	19 de Junio de 1955
CEDULA IDENTIDAD	:	7.039.575-4
ESTADO CIVIL	:	Soltero
DOMICILIO	:	Don Pepe Nº 483 La Florida
TELEFONO	:	2426855 (Dejar recado)

ANTECEDENTES ACADEMICOS

1973 Egresado del Liceo de Hombres de Linares

1982 Egresado de Técnico en Construcción con Mención en Dibujo Técnico de DUOC

ANTECEDENTES LABORALES

COLEGIO DE LA SALLE Desempeñando el trabajo de técnico administrativo en diversas construcciones realizadas por éste, desde enero de 1979 a mayo de 1982

ECOM Proyecto realizado en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas desempeñandome como empleado administrativo, desde mayo de 1982 a febrero de 1983.

SAPLAE Proyecto realizado en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas desempeñandome como analista en consolidación de cuentas individuales de los imponentes a dicha Caja, desde mayo de 1983 a enero - de 1984.

AFP SAN CRISTOBAL Proyecto 2907 consistente en regularización de situaciones previsionales, desempeñandome como administrativo en terreno desde mayo a julio de 1985.

Curso de escritura a máquina.

Santiago, Mayo 20 de 1987.-

Señor
Pedro Ibañez
Presente

Con el propósito de proyectar hoy lo que será en Chile la próxima vida democrática, nos hemos reunido un grupo de alumnos de los últimos cursos de las Facultades de Derecho y Economía de la U. de Chile, pertenecientes a diversas tendencias.

Nuestra primera iniciativa consiste en la realización pe - riódica (cada 3 semanas), durante el año académico, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, de una serie de foros que con seriedad y respeto permitan al estudiantado y a la comunidad toda, formarse una exacta idea de lo que serán los futuros lineamientos políticos, económicos, sindicales, universitarios y empresariales de Chile. En estas sesio - nes estarán presentes como panelistas e invitados los prin- cipales representantes de los ámbitos recién nombrados.

Con la intención de iniciar este proyecto hemos solicitado el auspicio de 10 empresas que consideramos poseen relevan cia nacional y además la indispensable inquietud que debe tener todo ente productivo en una sociedad.

Para lo anterior nos gustaría contar con su apoyo, consis- tente en ciento cincuenta mil pesos y su asistencia a los Foros por los que sienta más interés. La nómina de los primeros foros y sus participantes la haremos llegar cuan- do completemos el trabajo.

Agustín Ramírez
Coordinador

Carolina Tohá
Vicepresidente FECH

Tomás Hamilton

Andrés Chellew

UTILIZACION DE FONDOS

1.- Difusión
- Afiches
- Invitaciones

2.- Arrendamiento equipos

3.- Edición de los Foros

4.- Invitados extranjeros (Latinoamérica)

5.- Eventual arriendo local

JOSE AGUSTIN RAMIREZ SIERRA

LOS REFUGIOS 17.760
PARCELA 22

2296362.
TELEFONO ~~245-1295~~

ANTEPROYECTO DE TEMAS Y POSIBLES PANELISTAS

1) LA EMPRESA EN EL REGIMEN DEMOCRATICO	a) Pablo Baraona b) Jorge Edwards c) Carlos Esteves d) Francisco Javier Errázuriz e) Fernando Flores f) José Zabala
2) ENJUICIAMIENTO EN DEMOCRACIA POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	a) Guillermo Pickering (General en Retiro) b) Luis Ortiz Quiroga c) Eduardo Novoa Monreal d) Máximo Pacheco e) Sergio Miranda Carrignton (UC) f) Alfredo Etcheberry g) Penalista Argentino (Eugenio Raul Zaffaroni) h) Mónica Madariaga
3) REGULACION DE LA RELACION JURIDICA LABORAL (CAUSALES DE DESPIDO Y LA HUELGA)	a) Andrés Aylwin b) Alfredo Valdés c) Jimena Gutierrez d) Luis Esteban Gumucio e) Joaquín Nash f) Laborista Argentino (
4) POLITICA ECONOMICA FUTURO INDUSTRIAL DE CHILE	a) Alejandro Foxley b) Angel Fantuzzi c) Jorge Edwards e) Sergio Melnick (Min. ODEPLAN) f) Ricardo Claro

5) FUTURO DEL REGIMEN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN CHILE	a) Guillermo Cámpora b) Manuel Valdés d) Arturo Barrera
6) CAMINOS A LA DEMOCRACIA LEYES POLITICAS	a) Jaime Guzmán b) Oscar Godoy c) Sergio Molina - Juan Hamilton d) Patricio Hales
7) CULTURA Y SOCIEDAD	a) Pablo Hunneus b) Enrique Lafourcade c) Representante Fiducia d) Orlando Letelier
8) RELACIONES INTERNACIONALES, FRONTERAS	a) Agustín Toro Dávila b) Oscar Pinochet de la Barra c) Guillermo Lagos

SECRETARIA
Edif. VICUÑA MACKENNA
PLAZA VERGARA 142
TELEFONO 882399
CASILLA 449
VIÑA DEL MAR

ROTARY CLUB DE VIÑA DEL MAR
MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL
Nº 5980

Valparaíso, 24 de Junio de 1985

Señor
Pedro Ibañez Ojeda
Providencia 545 Depto. 65
SANTIAGO

Estimado Don Pedro:

Nuestra Región fue en el pasado, creadora de iniciativas que impulsaron actividades que aportaron, con una mayor incidencia que la actual, a la producción nacional.

Esta Región produjo y produce empresarios, profesionales y ejecutivos que tuvieron y siguen teniendo notable desempeño en el ejercicio de sus cargos. Sin embargo, el éxodo de estas personas a Santiago, constituye otra lamentable muestra del centralismo que, a pesar de los esfuerzos del Supremo Gobierno, no se logra controlar.

Este esquema que es un juicio del suscrito, me imagino compartido por Ud., me ha llevado a programar en Rotary Club de Viña del Mar, un ciclo de Charlas que permitan crear conciencia de que en esta Región, somos capaces de crear iniciativas que nos permitan salir del estado de inercia en que estamos sumidos.

Como egresado de la Escuela de Negocios de Valparaíso, creada y vigente en esta Región, me he permitido programar para el mes de Agosto, el ciclo de Charlas justamente con personeros de la Escuela.

Para tal efecto, le solicité a Ud., a Carlos Cáceres y a Pedro Arriagada su cooperación. Pedro Arriagada me confirmó su participación para el Martes 6 de Agosto. Falta que Ud. y Carlos me confirmen la suya.

El programa sujeto a confirmación, es el siguiente:

AGOSTO

Martes 6 : Sr. Pedro Arriagada
Tema: Perspectivas Económicas V Región

Martes 13 : Sr. Carlos Cáceres Contreras
Tema: Coyuntura Económica Nacional

Martes 20 : Sr. Pedro Ibañez Ojeda
Tema: Aspectos Históricos del Desarrollo V Región

SECRETARIA
Edif. VICUÑA MACKENNA
PLAZA VERGARA 142
TELEFONO 882399
CASILLA 449
VIÑA DEL MAR

ROTARY CLUB DE VIÑA DEL MAR
MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL
Nº 5980

Lugar	:	Hotel Alcazar de Viña del Mar
Hora Reunión Almuerzo	:	12,45 a 14,30
Tiempo Charla	:	30 minutos

Como es de su conocimiento, en Rotary estas Charlas son programadas como la actividad principal del día. Por consiguiente, se requiere un confirmación anticipada.

Por este motivo, quedo a la espera de su respuesta a la brevedad posible, esperando que sea afirmativa, por el importante aporte que Ud. puede hacer en el cumplimiento de nuestros propositos en beneficio de esta Región.

Le saluda muy atentamente

Carlos Quezada Briones
Director de Programas
Rotary Club de Viña del Mar

P.D.: Agradeceré contactarse con el suscrito en
Chacabuco 2012 - Valparaíso
Fonos: 255596 - 253219 - 254422 - 256671

Cartas

Rentas de un Rector

Señor Director:

En su edición del 18 de diciembre pasado se publica en "El Mercurio" una carta de don Lionel Mena en que, basado en informaciones ya desmentidas, se atribuye al rector de esta Academia una renta por su cargo superior a los quinientos mil pesos mensuales. Además, se hace aparecer a la Academia acéfala y, por último, se traza un curioso parangón entre esta Casa de Estudios Superiores y la Empresa Nacional de Electricidad.

1. El sueldo base del rector de la Academia es de cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con sesenta centavos. Y aun cuando las funciones y responsabilidad del rector no alcancen a ser apreciadas por el lector en comentario, a esa suma se añaden las asignaciones legales del cargo y los gastos de representación de la Rectoría, a todo lo cual corresponde efectuar los descuentos legales y tributarios, quedando como saldo líquido aproximadamente un tercio de la cantidad señalada por el lector señor Mena.

2. Por lo que respecta a su alusión al "ex rector" de esta Corporación, ello debe insertarse dentro del contexto general de rumores y maledicencias que, de un tiempo a esta parte, han recrudecido en nuestro país, toda vez que desde su fundación y hasta esta fecha se ha desempeñado la misma persona en dicho cargo por disposición de S. E. el Presidente de la República.

3. El desconocimiento del señor Mena acerca de esta institución lo lleva a afirmar implícitamente que la labor que ella realiza es de un valor presente y futuro muy inferior al de Endesa. Junto con expresarle que no procede efectuar comparaciones entre entidades de tan distinta naturaleza, quisiera precisar que la más respetable obra de ingeniería no debe ser colocada por encima de lo que significa construir el futuro de Chile mediante la formación de los maestros de la niñez y la juventud de la patria. Nuestra labor aporta, en efecto, los cimientos que un país necesita para su integración y desarrollo.

Mario Romero Godoy
Director de Comunicaciones
Academia Superior de Ciencias Pedagógicas
de Santiago.

SEÑOR
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
SANTIAGO.

MI MUY DISTINGUIDO SEÑOR IBÁÑEZ, POR INTERMEDIO DE LA PTE., ME ES UN MUY GRATISIMO HONOR, EL DE PODER DIRIGUIRME A SU PERSONA.

ANTES DE SEGUIR, CON LA SIGUIENTE, RUEGO A UD. TENGA A BIEN EL DISCULPAR, MI OSADÍA, AL REFERIRME A UD. PERO DESEO, QUE SEPA QUE LO HAGO, EN PRIMER LUGAR POR PROPIA INICIATIVA Y SEGUNDO DEBIDO, A QUE RECIBIDO LAS MEJORES REFERENCIAS, DE UD. POR PARTE DE TERCEROS PERSONAS, QUE LE CONOCEN, Y QUE ADEMÁS CONOCEN, SU MUY BUENA DISPOSICIÓN, PARA TRATAR DE DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON LA JUVENTUD, DE NUESTRO PARTIDO.

A CONTINUACION DESEO, DARLE A CONOCER A UD, MI PROBLEMA Y MOTIVO POR EL CUAL, ME ATREVO A DISTRAER SU ATENCIÓN. PUES BIEN LE CONTARÉ, QUE TENGO 26 AÑOS, SOY CASADO Y DIOS NOS BENDIJO, CON UN HERMOSO HIJO, QUE SE LLAMA IGNACIO ALBERTO, Y QUE EL PASADO 15 DE OCTUBRE, CUMPLIÓ SU PRIMER AÑO DE VIDA, LAMENTABLEMENTE YO ME ENCUENTRO SIN TRABAJO, DESDE EL MES DE MARZO, DEL PTE. AÑO, HE INTENTADO POR TODOS LOS LADOS POSIBLE, EL DE TRATAR DE UBICARME, SIN LOGRAR NADA POSITIVO, ÈSTO ME LLEVO A ESCRIBIRLE A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEL CUAL OBTUVE UNA RESPUESTA, A TRAVEZ DE SR. SECRETARIO NACIONAL DEL EMPLEO, EN LA MISMA, QUE HICIERONME LLEGAR, SE ME INVITABA, A VIAJAR A SANTIAGO, PARA QUE DICHO PERSONERO, PUDIERA CONOCERME Y DAR SOLUCIÓN A MI PROBLEMA LABORAL. LAMENTABLEMENTE, LO ÚNICO QUE PODÍAN OFRECERME ERA INCORPORARME A PROYECTOS P.O.J.H. CON UNA RENTA DE $ 9.000.- AL MES, PERO PARA MANTENERME EN SANTIAGO, EL SOLO ARRIENDO DE UNA PIEZA, ME COSTABA $ 4000.-. DEBIDO ESTO YA QUE CONCURRÍ A SANTIAGO A MANTENER DICHA ENTREVISTA.

SR. IBÁÑEZ, YO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LE SOLICITABA, UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO EN SANTIAGO, YA QUE DEBO PERMANECER ALLA, POR CAUSALES MEDICAS DE MI SEÑORA; YA QUE ESTA EL DÍA 6 DE ENERO, DEBE SER OPERADA, DE UN TUMOR A LA PAROTIDA DERECHA, EN EL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA, DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, LUEGO EL DÍA 12 DE MISMO MES, FUÉ NUEVAMENTE INTERVENIDA, CON CARACTER DE URGENTE, DEVIDO A COMPLICACIONES, LO QUE LA TUVO EN PELIGRO.

PUES BIEN AQUÍ RADICA MI PROBLEMA Y EL MOTIVO POR EL CUAL, SOLICITO UNA POSIBILIDAD DE TRABAJO, EN SANTIAGO, YA QUE EL MEDICO QUE LA ATIENDE NO LE DA EL ALTA Y LA CONTROLA PERIODICAMENTE, POR LO CUAL, ELLA DEBE PERMANECER EN SANTIAGO. EN LA ACTUALIDAD, ELLA SE ENCUENTRA RADICADA ALLA, EN CASA DE FAMILIARES, Y YO DEBO PERMANECER ACA, IMPOTENTE, SIN UN TRABAJO Y EN CASA DE MIS PADRES, DEBIDO A QUE NO TENGO DONDE ESTAR ALLA, Y MENOS SIN UN TRABAJO, QUE PERMITA MANTENERME Y ESTAR CERCA, DE MI PEQUEÑA; PERO

HERMOSA FAMILIA

SEÑOR IBÁÑEZ, YO HE TENIDO, LA POSIBILIDAD DE CONOCER, DETALLES DE UD, Y DE SU CARACTER EMPRESARIAL, MOTIVO POR EL CUAL, ME TOME EL ATREVIMIENTO DE DIRIGUIRME Y DISTRAER SU ATENCIÓN, CONTANDOLE MI SITUACIÓN, QUE ES CRITICA. SR. IBÁÑEZ, IMAGINO QUE QUIZAS SERÁN MUCHAS LAS PETICIONES, QUE RECIBIRA, CON RESPECTO A TRABAJO, PERO RUEGO A UD, QUE COMPRENDA MI SITUACIÓN, Y O NO ESTOY SOLICITANDO CARIDAD, YO QUE PUEDAN BRINDARME COMO AYUDA, LA PAGARE, CON MI TRABAJO Y RESPONDER AL CIEN POR CIENTO, DEBIDO A MI ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD.

MI OTRO ANHELO, ADEMÁS DE ESTAR EN SANTIAGO, ES EL QUE ME DA POSIBILIDAD, DE PODER, A CORTE A MI TIEMPO, LA POSIBILIDAD DE PODER PARTICIPAR, EN CURSOS DE FORMACIÓN, QUE DICTE NUESTRO PARTIDO, LO QUE ME DARÍA MAYOR FACILIDAD DE REALIZAR, UN TRABAJO MUCHO MÁS FRUCTIFERO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE COLABORACIÓN, EN CUALQUIER ASPECTO, QUE ME ENCOMENDARAN.

COMO PUEDE VER SR. IBÁÑEZ, A PESAR DE TODOS MIS PROBLEMAS, TENGO EL ANHELO, DE PODER, REALIZAR TRABAJOS, POR EL PARTIDO, QUE COMPARTE Y REFLEJA TODO, MI SENTIR, COMO PERSONA, Y POR MEDIO DEL CUAL PUEDO, HACER OÍR MI VOZ, LA QUE SE SERÁ REFLEJADA, EN SU INTEGRIDAD, POR QUIENES NOS REPRESENTAN.

AHORA, MI MUY DISTINGUIDO SEÑOR, SOLO ME RESTA ESPERAR, EL DE QUIZAS, UNA PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA, EN LO REFERENTE, A LA ACOGIDA, QUE PUDIERA TENER LA PRESENTE. SIN OTRO PARTICULAR, TAN SOLO EL DE AGRADECER Y SOLICITAR UNA VEZ MÁS, MIS DISCULPAS, POR ATREVER A MOLESTARLO.

AFECTUOSAMENTE LO SALUDA MUY ATTE., A UD. S.S.S.

LUIS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ
GRAL. LAGOS PASAJE BEHRENS Nº55.
VALDIVIA

VALDIVIA: NOVIEMBRE 09 DE 1987.

CURRICULUM VITAE.



ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE	: LUIS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.
NACIONALIDAD	: CHILENO.
EDAD	: 26 AÑOS.
FECHA NACIMIENTO	: 04 DE JULIO DE 1961.
ESTADO CIVIL	: CASADO (1 HIJO)
SITUACION MILITAR	: AL DÍA.
RUN y RUT	: 9.026.006-3 NAC.
ESTUDIOS	: 4º AÑO MEDIO y OTROS
DIRECCIÓN	: GRAL. LAGOS PASAJE BEHRENS Nº 55
CIUDAD	: VALDIVIA.

ESTUDIOS:

MI EDUCACIÓN BÁSICA, COMO SECUNDARIA, LA REALICE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, LAS QUE FINALICE EL AÑO 1981. POSTERIORMENTE, REALICE ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN, CURSO NO TERMINADO. FINALMENTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1984, INGRESÉ A LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE VALDIVIA, EN DONDE PARTICIPE, EN UN CURSO DE PROGRAMACIÓN EN MICROCOMPUTADORES, LENGUAJE BASIC.

TRABAJOS ANTERIORES:

COMENCE A TRABAJAR EN NOVIEMBRE DE 1979, EN EL NEGOCIO DE IMPORTACIONES y AGENCIA DE ADUANAS, DE PROPIEDAD DE SEÑOR RENÉ FLORES ARAVENA, AQUÍ TRABAJE POR UN PERIODO DE TIEMPO SUPERIOR AL AÑO. (VALDIVIA)

POSTERIORMENTE DE MARZO A AGOSTO DE 1987, TRABAJE EN FORMA PARTICULAR, PARA EL SEÑOR BENJAMIN FLORES MUÑOZ, EN EL PROTESTO DE LETRAS DE CAMBIO. (VALDIVIA)

EN JULIO DE 1982, COMENCE A TRABAJAR, PARA LA EMPRESA DE TRANSPORTES TUR-BUS, COMO AUXILIAR DE BUSES (SANTIAGO)

DE ENERO A FINES DE JUNIO DE 1983, TRABAJE COMO CAJERO EN LA SALA DE JUEGOS ELECTRONICOS "SAN FRANCISCO", DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO RAÚL VERA A. (VALDIVIA)

A FINES DE JULIO ME TRASLADE A LA CIUDAD DE TEMUCO, DONDE COMENCE A TRABAJAR, COMO VENDEDOR PUBLICITARIO, PARA LA EMPRESA DE PUBLICIDAD INTEGRAL "PUBLIFAN. LTDA." LUEGO DE DOS MESES FUÍ TRASLADADO A VALDIVIA.

POSTERIORMENTE, A CONTAR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984, COMENCE A TRABAJAR, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, EN EL DPTO. SOCIAL EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. LUEGO DESDE EL 01 DE ENERO DE 1985, FUÍ TRASLADADO AL DPTO. DE ASEO EN DONDE COMENCE A TRABAJAR COMO CAPATÁZ A CARGO DE PERSONAL. EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1986, PRESENTE MI RENUNCIA A LA MUNICIPALIDAD, ANTERIORMENTE NOMBRADA.

LUEGO A CONTAR DEL 18 DE JUNIO DE 1986, COMENCE A TRABAJAR, PARA LA EMPRESA PERUANA FILIAL CHILE. STATURE MAS INTERNATIONAL, EMPRESA EN LA CUAL, ME CORRESPONDÍA LAS FUNCIONES DE; RELACIONADOR PÚBLICO, INVERSIONES PUBLICITARIAS y DEPARTAMENTO DE VENTAS PARA LA DIVISION CHILE. NO CONTINUANDO POR NO RENOVACION DE CONTRATO, DEVIDO A PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA ANTERIOR.

FINALMENTE EL 15 DE ENERO DE 1987, COMENCE A TRABAJAR, EN EL RESTAURANT PALACIO DANUBIO AZUL, TRABAJANDO COMO; CAJERO ADMINISTRADOR, JEFE DE PERSONAL y CONTROL RECEPCION DE MERCADERIAS. (SANTIAGO)

AL MOMENTO, DE HACERLES PRESENTACION DE MÍS DOCUMENTOS, POSEO LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA. SIN OTRO PARTICULAR. LOS SALUDA MUY ATTE. A UDS. S.S.S.

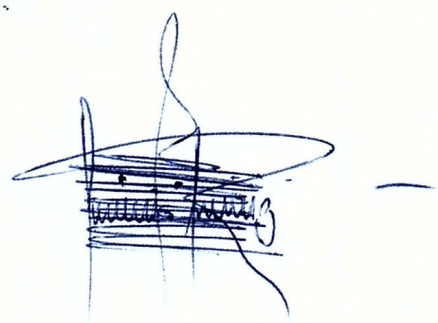

LUIS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.
RUN y RUT: 9.026.006-5 NAC.
GRAL. LAGOS PASAJE BEHRENS Nº 55.
VALDIVIA.

VALDIVIA: NOVIEMBRE DE 1987.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE EXAMENES Y COLEGIOS PARTICULARES

CERTIFICADO DE CONCENTRACION DE CALIFICACIONES
1° A 4° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO.....

NOMBRE DEL ALUMNO:.....

ASIGNATURAS	AÑOS ENSEÑANZA MEDIA			
	1°	2°	3°	4°
CASTELLANO				
CS.SOC.E HISTORICAS				
CIENCIAS SOCIALES				
CIENCIAS HISTORICAS				
FILOSOFIA				
INGLES				
FRANCES				
ALEMAN				
MATEMATICAS				
CS.NAT. O BIOLOGIA				
FISICA				
QUIMICA				
PROMEDIO DEL AREA CIENTIFICO HUMANISTA				
ARTES PLASTICAS				
TECNICAS ESPECIALES				
EDUCACION MUSICAL				
EDUCACION FISICA				
PROMEDIO DEL AREA TECNICO ARTISTICA				

AÑO ESCOLAR EN QUE RINDIO PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA:

19.....

ESTABLECIMIENTO:

.....

AÑO ESCOLAR EN QUE RINDIO SEGUNDO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA:

19.....

ESTABLECIMIENTO:

.....

AÑO ESCOLAR EN QUE RINDIO TERCER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA:

19.....

ESTABLECIMIENTO:

.....

AÑO ESCOLAR EN QUE RINDIO CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA:

19.....

ESTABLECIMIENTO:

.....

Integrado

REVISADO POR:

PUERTO MONTT, ... de ..... de 19.....

DIRECTOR O RECTOR

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Parrangua

Rio Negro

Julio 1961 Pob.

Luis Alberto Ruiz Hernandez

4 - Julio - 1961 Masculino

Ruben Ruiz Fernandez

Linda Ana Hernandez Neto

REPUBLICA DE CHILE IMPUESTO

LOCALIDAD		MES	
Parrangua	28	Julio	1978

IMPUESTO

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

EJECUTOR

REVISOR

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

L Nº 249225

CANTON Nº 81 VALDIVIA 28 de OCTUBRE de 19 85

El Oficial de Reclutamiento que suscribe certifica que el ciudadano

Enrolam.

Matrícula Militar 817961-01273 Cambio Resid. Cantón

Sr. RUIZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO

TIENE SU SITUACION MILITAR AL DIA. FUE EXCLUIDO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.-

Canceló $ 70.- en Derechos de Reclutamiento que quedaron adheridos al dorso del duplicado.

JUAN L. BONA ROGERS
Oficial de Reclutamiento

Exclusivo para la DGMN

Enrolamiento

Domicilio GENERAL LAGOS Nº 55 PSJ. BEHRENS
Calle, Nº, Psje., Casa o Depto., Block, Sitio, Manz., Pobl.

Xa. VALDIVIA. Valdivia.- R/P/C 10105
Región, Provincia, Comuna

C. Ident. 9026006-5 Gab. Est. Civil Estudios

Actividad Institución Situación Militar

Observaciones

Acuart.

Unidad Fecha Situación Militar

Observaciones

Licenciamiento

Motivo Valer Militar Unidad Fecha

Proced. Arma Grado

Especialidades

Observaciones

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

Nro 7357487

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

FECHA EMISION:

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Certificamos que Don LUIS ALBERTO RUIZ

ASISTIO AL CURSO

"PROGRAMACION DE MICROCOMPUTADORES"

dictado por: LA PROFESORA

GRACIELA ROJAS OPAZO

Profesor Decano

Valdivia, DICIEMBRE DE 1984.

RENE FLORES ARAVENA
AGENTE DE ADUANA
ADMINISTRADOR PUBLICO

C E R T I F I C A D O

RENE FLORES ARAVENA, Agente de Aduanas de Valdivia, que suscribe certifica conocer a don LUIS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ, Rut : 9.026.006-5, domiciliado en Amando Phillippi No. 1284 de Valdivia.

El Sr. Ruiz es un joven honrado, serio, trabajador y honorable, quien se desempeñó por más de un año en calidad de Auxiliar de mi Oficina de Agencia de Aduanas, a la entera satisfacción del suscrito.

Dado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

RENE FLORES ARAVENA
Agente de Aduanas

VALDIVIA, 31 de Julio de 1982.-

CERTIFICADO

CERTIFICO que:el Sr. LUIS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ RUN No. 9.026.006-5 de Valdivia.

Se desempeño en calidad de Cajero,en la Sala de Juegos Electrónicos.SAN FRANCISCO,de mí propiedad,además puedo acreditar que el Sr. Ruiz,es un joven honorable,respetuoso y de gran espiritu de superación.

Dado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

Mario Raúl Vera Alvarez.
VALDIVIA./

VALDIVIA: Julio 07 de 1993.

Publifam

AGENCIA DE PUBLICIDAD
M. Montt 743 - 2º Piso
T E M U C O

A : LUIS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ
DE : DEPTO. DE ARTE y VENTAS "PUBLIFAM".-
REF. : RECOMENDACION.-

FELIX ELIAS PEREZ, Jefe del Depto. de Arte de la Empresa de Publicidad Integral "PUBLIFAM", se complace en extender la presente recomendación a don Luis Alberto Ruiz Hernández, quien se ha desempeñado como agente vendedor en la ciudad de Temuco con óptimos resultados, haciéndose acreedor a una amplia recomendación.-

Temuco, 3 de Octubre de 1983.-

EL MERCURIO

[illegible]

C E R T I F I C A D O

GUSTAVO CID ARENAS, periodista, certifica que don Luis Alberto Ruiz Hernández, es una persona responsable, de amplio espíritu de superación y capacidad laboral, cualidades que ha tenido oportunidad de comprobar en su relación de trabajo con él.

Extendido a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

TEMUCO, Octubre 14 de 1983

C E R T I F I C A D O

Certifico por el presente que el Sr. Luis Alberto Ruiz Hernandez, se desempeño en esta Agencia como vendedor publicitario por espacio de dos meses, haciendo extensiva su renuncia luego de ello, por motivos de traslado a la ciudad de Valdivia.

Extiendo el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.

TEMUCO, Octubre 7 de 1983

AGENCIA PUBLICITARIA
"LUCLI - FAM LTDA"
TEMUCO

Miguel Mellado Suazo
ING. COMERCIAL
GERENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VALDIVIA

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO que : el Sr. [illegible] ALBERTO RUIZ HERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº [illegible] de Valdivia, trabajó por Programa - Para Jefe de Hogar:

En Departamento Social. I. Municipalidad de Valdivia, del - 15-11-1984 al 01-01-85.

En Departamento de Aseo y Ornato como Capataz, del 1-01-85 al 01-01-86.

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado, para completar antecedentes.

Dado en Valdivia, a diecinueve días de Febrero de 1986 novecientos ochenta y seis,

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] /PBC/ [illegible].-

Santiago, Otubre, de 1986

C E R T I F I C A D O

Conste por la presente que el Señor LUIS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ, con Cedula de Identidad Nro. 9.026.006-5 de Santiago. El nombrado señor ha laborado en nuestra Empresa desde el 18 de Junio al 30 de Septiembre de 1986, desempeñando sus labores en el area de Ventas, Publicidad y Relaciones Publicas, en ese tiempo que estuvo laborando con nosotros se desempeñó muy bien y supo cumplir con sus obligaciones.

Se otorga este certificado de trabajo, con la finalidad de que el interesado lo presente donde el estime conveniente.

Atentamente.

Oriflame Mas International

LUIS ESPIRITU CABELLO
GERENTE DIV. CHILE

C E R T I F I C A D O.

Yo CARLOS ALBERTO VARGAS MORIA, Jefe de Finanzas de la empresa STATURE MAS INTERNATIONAL.

Por intermedio de la presente tiene el agrado de acreditar que el Señor LUIS ALBERTO RUIS HERNANDEZ, se desempeño en nuestra empresa, correspondiendole tener a cargo los ITEMS para Publicidad, Relaciones publicas de la Empresa, como asi igual depender del Departamento de Ventas.

Entrego el presente certificado, para la complementación de documentos del Señor Ruiz, u para los fines que estimare conveniente.

Dado en SANTIAGO al treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

CARLOS A VARGAS M.
JEFE DE FINANZAS.
DIVISION CHILE

Stature Mas International

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

SAN FELIPE, 16 DIC 1987

Señor
PEDRO IBAÑEZ OJEDA
PRESENTE

Estimado señor :

Sean mis primeras letras para saludarlo muy afectuosamente y solicitarle a la vez, en beneficio de la Comuna de San Felipe, me dispense unos minutos de su tan preciado tiempo.

A continuación, quisiera explicar Don Pedro, la idea que me motivó a escribirle y tocar así su fibra altruísta, ya conocida por todos los sanfelipeños, comenzando por el Alcalde que le dirije estas líneas.

Hasta hace un tiempo atrás, la ciudad de San Felipe contaba con un Museo Histórico, que hoy sólo es recuerdo del pasado y cuyas piezas de incalculable valor histórico, se encuentran repartidas y a recaudo de buenos vecinos de esta Comuna y que no han querido que ellas sufran el deterioro ni la sustracción por verdaderos depredadores que existen en todas partes del mundo.

Este Alcalde, piensa que son muchos los pecados que hemos cometido los sanfelipeños respecto de nuestro patrimonio cultural e histórico. Como uno de los pecados más grandes cometidos por nosotros, sólo basta señalar al Palacio versallesco de la Hacienda de Quilpué, que hoy se encuentra demolido y sus jardínes tan hermosos otrora, muestran su natural deterioro producto del descuido y del olvido. Es por esta razón, que mientras sea Alcalde de esta Comuna y posteriormente como un sanfelipeño más, daré, una lucha sin cuartel, por recuperar nuestro patrimonio cultural. Hay que recordar que un pueblo que no tiene historia, no posee cultura y si no tiene cultura e historia, no se puede proyectar al futuro.

Para lograr lo anteriormente expresado, es de absoluta prescindencia recurrir a todos los amigos e hijos de esta tierra, de la cual yo se que Ud. siempre ha estado presente.

Pues bien, para reunir todas estas piezas tan valiosas, necesario es contar con un inmueble que permita la instalación de un Museo y de la Casa de la Cultura.

//..2

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

El suscrito, conocedor de que en tiempos pasados, su empresa, CORPORA S.A., ofreció a la Sociedad de Historia y Arqueología, un inmueble ubicado a un costado de la fábrica de San Felipe, propiedad de vuestra Empresa y precisamente para estos mismos fines, lo que por diferentes motivos no pudo ser asumido por esa Sociedad, es que vengo en solicitarle, si lo tiene a bien, la posibilidad de actualizar dicho ofrecimiento a la I. Municipalidad, para dar féliz término y concretar esta inciativa. Don Pedro, el hecho que su respuesta sea positiva, le puedo dar seguridad absoluta, que producto del clamor de una ciudad entera, San Felipe le estará inmensamente agradecido y comprometido con Ud.

Reiterándole mis saludos, me despido muy atentamente y quedo a la espera de sus gratas noticias.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
ALCALDE

CLAUDIO RODRIGUEZ CATALDO
ALCALDE

LINARES, Febrero 13 de 1989.-

Linares?
Favor averiguar con Corpora y preparar respuesta

SEÑOR:
PEDRO IBAÑEZ O.
PRESENTE /

Estimado Don Pedro:

He tomado conocimiento a través del Sr. Alex De Baeremacker, que es de acá de Linares y que actualmente trabaja como Jefe Zonal de CORPORA en la ciudad de Traiguen, que vuestra Empresa está contratando personal.-

Es por este motivo que deseo ver la posibilidad de que Ud., pueda recibir en audiencia al SR. JUAN CARLOS AZOCAR IBARGARAY, Presidente Comunal de la Juventud de Renovación Nacional de Linares, de quien le consta se trata de una persona intachable, de excelente conducta, responsable y de una desarrollada integridad moral, cualidades todas que le son altamente reconocidas por quienes mantienen con él, tanto en el campo laboral, político y familiar.-

Además el Sr. Azócar, se ha destacado como un activo dirigente político, con dotes de líder muy marcados, lo que le permite contar con numerosos seguidores. Ha trabajado incansablemente para lograr la formación de la Juventud de Renovación Nacional en la Comuna de Linares, actitudes que valoro en toda su amplitud. Todo esto le ha permitido constituírse en un elemento óptimo y sus servicios recomendables a cualquier Empresa que los requiera.-

Mucho le agradecería, me comunicara la fecha de la audiencia, a fin de poder solucionar el problema laboral que le afligue a un militante de nuestro Partido.-

A la espera de su pronta respuesta, le saluda con toda atención.,

ROLANDO RENTERIA MEDINA
PRESIDENTE PROVINCIAL
RENOVACION NACIONAL
LINARES

P.D. Adjunto Curriculum Vitae Sr. Azócar Ibargaray.

RRM/PCF/Pcf.-

corresp. pol. gral. -680-

Le informa sobre malas relaciones con alcalde saliente, que podrían perjudicarlo.

SEÑOR

PEDRO IBAÑEZ.

Estimado y respetado DON PEDRO

Por la presente saludo afectuosamente a UD, y esta tiene por objeto informarle sobre otros detalles de importancia con respecto a la conversación telefónica realizada por mi amigo Raúl Calderón con respecto a la terna alcaldicia en la comuna de Calle Larga.

De mi trayectora política ya lo habrá informado Raúl siendo en un principio liberal posteriormente nacional donde fuí elegido regidor en los años 1970 al 1973.

Actualmente las relaciones con el Sr Alcalde saliente no son buenas púes intentó destituirme como director del establecimiento educacional donde trabajo para colocar un SR de su agrado democratacristiano, hecho que no acepte por lo cúal esta relación es muy tensa incluso me ha calumniado y dudado de mi honorabilidad hecho desmentido a la vista por los Srs miembros del codeco donde obtuve los ocho votos a emitir.

Por lo que temo en esta oportunidad tome represalia y haga valer esta situaciónante el Sr Intendente y Srs Coredes, hecho que pongo en su conocimiento por lo que pueda ocurrir posteriormente.

Agradeciendo nuevamente toda su ayuda en esta oportunidad lo saludo afectuosamente.

VICTOR RENATO RODRIGUEZ VICENCIO

4.A. CONSIDERAR LAS CIUDADES REGIONALES COMO CENTROS DE ATRACCION DE POBLACION PARA DISMINUIR LA MIGRACION HACIA LAS REGIONES CENTRALES Y LOGRAR, ASI, EL DESARROLLO ARMONICO DEL PAIS.

El proceso de regionalización ha establecido, a lo largo de su primera década, una estructura administrativa que permite avanzar hacia el fortalecimiento económico, cultural y social de las zonas alejadas de la Región Metropolitana. Ello reviste especial urgencia por el flujo natural de migración rural-urbana, que es un fenómeno mundial y obedece, entre otras causas, a los cambios propios de la civilización, determinados por el avance tecnológico y el progreso humano.

La población rural chilena, en los últimos 30 años, ha disminuído en el 52,26%, del 39,8% del total del país, en 1952, al 19%, en 1982. Además, todas las regiones, excepto la Primera, la Duodécima y la Metropolitana, sufren la emigración de sus habitantes que siguen un itinerario campo-ciudad regional, ciudad regional-capital, con el resultado que, cada 16 minutos llega una persona a establecerse al Gran Santiago. Ello significa treinta y seis mil personas al año, las cuales sumadas al aumento vegetativo de la población capitalina, representan un incremento del orden de las cien mil personas anuales. Además, la Región Metropolitana que posee sólo el 2,05% del territorio nacional alberga el 39,3% de la población del país, con una densidad de 300,5 personas por kilómetro cuadrado. La V Región que está en segundo lugar, tiene una densidad de 80,3% personas por kilómetro cuadrado.

La realidad poblacional de la Región Metropolitana conlleva problemas de contaminación ambiental, de habitación, de transporte, de estructuras básicas -alcantarillado, agua potable y luz eléctrica-, educacionales y sanitarios que obligan a una fuerte inversión pública que, a su vez, sirve de atractivo migratorio, además de las otras causas de la migración rural-urbana. Todo ello, sin contar las consecuencias y la alteración de las costumbres, propias de una masa poblacional superior a los cuatro millones de personas, como la que concentra el Gran Santiago.

Incluirlo en el título del problema del tamaño de Santiago

El gráfico que se inserta a continuación ilustra claramente la distribución de la inversión pública, impuesta por el crecimiento inarmónico de la capital. Todo ello, sin perjuicio de dejar establecido que la inversión en regiones, en la última década, es superior a las anteriores.

PORCENTAJE DE LA INVERSION PUBLICA POR REGIONES

AÑO 1982

(Excluye empresas del Estado)

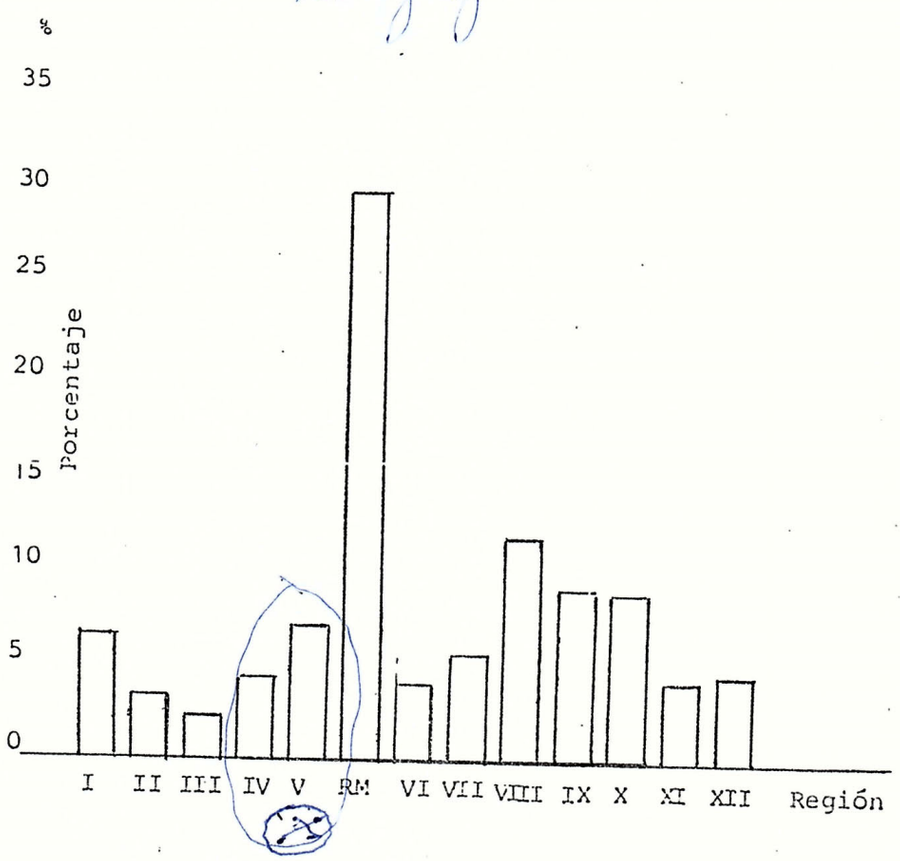

Los Programas Ministeriales para 1985 consideran una estrategia de desarrollo regional que apunta hacia dos objetivos:

- Fortalecer las capitales regionales y las capitales provinciales para que sirvan de atracción e influencia en su zona y frenen, por esa vía, el proceso migratorio hacia la capital; y

- Procurar un desarrollo económico que mejore la explotación de los recursos naturales -renovables y no renovables- y, al mismo tiempo, incorporar a ellos valor agregado, a través del uso de tecnología avanzada y empleo de mano de obra local.

Los objetivos anteriormente señalados se complementan. Las fuentes de trabajo se orientan hacia la búsqueda de productividad, dentro de conceptos que conllevan la aceptación de los cambios que provoca el uso de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, el fortalecimiento de las ciudades debe entenderse como expresión de servicios sanitarios, judiciales, educativos y de comunicación que los equiparen a los de la misma naturaleza ofrecidos por la capital, además del desarrollo urbano que, junto a un alto nivel intelectual, haga agradable y atractiva la vida en las ciudades alejadas del centro del país.

Por otra parte, los medios de comunicación escritos se generan en la Región Metropolitana en un 85,6% y tanto éstos, como la radio y TV, copan sus espacios hasta en un 90% con información que va desde la capital hacia las regiones. Ello hace muy escasos la difusión y el conocimiento de las posibilidades que ofrecen las regiones. Es indispensable, entonces, que las autoridades regionales abran una ventana de exposición de sus recursos, en la capital, con el objeto de atraer la inversión privada.

Por último, se ha observado en las regiones una disminución de la tasa de natalidad, hecho que debe ser tomado muy en cuenta con el objeto de arbitrar oportunamente las políticas que corresponda, en atención a que no es posible el desarrollo regional si no se cuenta con la población adecuada.

Las tareas ministeriales que se indican mas adelante buscan, además, atraer la atención del sector privado, pues su participación en el progreso y desarrollo armónico del país, es indispensable.

En apoyo al cumplimiento del objetivo general se ha definido las siguientes tareas ministeriales a cumplir en 1985.

COMUNICACION

1. Proponer una política orientada a dinamizar los servicios de transporte y de comunicación que prestan las empresas del Estado relativas a correos y telégrafos, teléfonos, transporte ferroviario marítimo (cabotaje) y aéreo. Asimismo, deberá arbitrarse los medios para reponer los servicios esenciales donde ell~~os hayan~~ sido retirados, proponiendo el sistema de financiamiento. [CAMINOS]

Ministerios: Transportes y Telecomunicaciones, Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades.

Plazo: 30 de abril

DIFUSION

2. Difundir las características y potencialidades regionales.

Ministerios: Todos, Intendencias, Televisión Nacional, Diario la Nación y Radio Nacional.

INSTRUCCION Y CULTURA

3. Iniciar una campaña de concursos artísticos y culturales destinados a interesar a los habitantes de las regiones en sus propios valores culturales.

Ministerios: Interior, Educación, Secretaría General de Gobierno e Intendencias

Plazo: 30 de abril

Arraigar una clase alta en provincias

Estimular la creación de buenos colegios privados de educación media
y buenos hospitales
y buen cine y teatro
y buen country-club

4. Crear programas complementarios de educación enfocados al conocimiento de las características y potencialidades de las regiones.

Ministerio: Educación

PLazo: 30 de abril

5. Propender a que las Universidades Regionales impartan la formación académica y profesional y generen la actividad intelectual y cultural necesaria para que los profesionales, artistas e intelectuales se radiquen en las regiones.

Ministerio: Educación

Plazo: 30 de abril

6. Crear un programa de becas para que estudiantes de regiones aisladas puedan continuar estudios en las principales ciudades regionales que les corresponda.

Ministerios: Interior y Educación; Intendencias

Plazo primer informe: 30 de abril

FOMENTO

7. Definir y mantener el carácter arquitectónico y urbano de las ciudades capitales regionales y provinciales.

Ministerios: Interior, Vivienda y Urbanismo y Municipalidades

Plazo: 30 de septiembre

8. Proponer alternativas de incentivos tales como asignaciones de zona o aumento de monto de las pensiones a las personas que jubilen y se radiquen en las regiones.

Ministerio: Trabajo y Previsión Social

PLazo: 30 de abril

9. Estudiar la factibilidad de un sistema tributario que aliente el desarrollo de actividades productivas o de servicios en las regiones.

Ministerios: Economía, Hacienda y ODEPLAN

Plazo: 30 de abril

TECNOLOGIA Y CIENCIA

10. Proponer a las comisiones sectoriales que sobre ciencia y tecnología habla el capítulo pertinente (Objetivo Nº 3 Tarea Nº 1) los intereses regionales que deben ser considerados en los programas de investigación y transferencia tecnológica.

Ministerio: Interior; Intendencias y Gobernaciones

Plazo: 30 de abril

PARTICIPACION

11. Proponer un anteproyecto de ley sobre atribuciones de los Consejos de Desarrollo Regional.

Hay que tener indicativo y alcaldes representativos de la zona. El sistema actual no es eficaz para el desarrollo de las provincias y no propende a destacar y desarrollar las capacidades regionales

Ministerio: Interior

Plazo: 30 de abril

ADMINISTRACION

12. Completar la regionalización administrativa por parte de los organismos del Estado que no la hubiesen hecho, creando las representaciones regionales que faltaren. Paralelamente, llevar a cabo una efectiva política de delegación de atribuciones a las autoridades regionales, funcionarios ministeriales y empresas del Estado, de modo de facilitar un adecuado proceso de toma de decisiones a nivel regional, especialmente en lo referido a la asignación y administración presupuestaria.

Bastaría con esto y con otras autoridades

Ministerios: Todos y Empresas del Estado

Plazo:
- Si se requiere resolución: 30 de marzo
- Si se requiere decreto: 30 de abril
- si se requiere de una ley iniciación trámite legal: 30 de abril

13. Proponer las modificaciones legales o reglamentarias que procedan para que las Intendencias y Gobernaciones tengan la estructura administrativa necesaria para cumplir sus funciones propias de Administración y Gobierno Interior Regional.

Designen autoridades de la región

La adopción de las medidas a que se refiere el párrafo precedente deberá permitir que las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación realicen sus funciones fundamentales de planificación regional integradas al Sistema Nacional de Planificación, sustrayéndose a las tareas de rutina y de las normales urgencias del diario acontecer.

En qué quedamos?

Estas secretaría regionales tienen dos patrones: el Ministerio en Sde y la autoridad en la región

Ministerio: Interior y ODEPLAN

Plazo: 30 de abril

4.B. FAVORECER Y PROMOVER LAS ACCIONES DE POBLAMIENTO DE LA XI REGION

El poblamiento de la XI Región constituye una acción prioritaria del Gobierno para 1985. Esta acción se enmarca técnicamente en el contexto del desarrollo de áreas dentro de las políticas del desarrollo regional.

La XI región, del General Carlos Ibañez del Campo, presenta características ecológicas distintas a las otras regiones del país, unidas a un aislamiento impuesto por barreras naturales que sólo ahora se han comenzado a superar con la construcción de la carretera austral. Se observa en ella una tasa de natalidad que contrarresta la emigración y que se traduce en un aumento de la población del 2% anual. Ello en términos absolutos significa un crecimiento de 51.716 habitantes, en 1970, a 65.478 en 1982.

Frente a estos hechos se hace indispensable arraigar la población local y, al mismo tiempo, desarrollar programas atractivos que creen una corriente migratoria hacia la región.

La acción, en las tareas que se señalan más adelante, se centran en la investigación de las posibilidades regionales; capacitación de la población; difusión de las bondades de la región en cuanto a riqueza, recursos naturales y posibilidades de explotación.

En términos generales esta región no puede ser trabajada con los mismos criterios que se emplean para el laboreo del resto del territorio nacional, puesto que presenta características distintas que de no tenerse en cuenta puede destruirse su potencial productivo. De ahí la importancia de la investigación y de la capacitación.

Por otra parte, se debe considerar la especial ubicación geográfica de las regiones XI y XII respecto a su proyección hacia el Pacífico así como también las relaciones económicas, sociales y culturales con la República Argentina, orientadas a una efectiva integración.

Para llevar a cabo las acciones propuestas, el Ministerio de Bienes Nacionales ha perfeccionado un mecanismo de coordinación y participación de los diferentes sectores involucrados en el poblamiento de la XI Región, tales como Ministerios, Empresas del Estado, Universidades y Sector Privado.

Algunas de las acciones específicas que deberán llevarse a cabo próximamente se refieren a la normalización de la Tenencia de la Tierra; estudios básicos sobre el potencial de recursos productivos; creación y transferencia de tecnología apropiada a las condiciones ecológicas, económicas y sociales de los habitantes; equipamientos básicos en salud, educación, vivienda, transporte y servicios en general; apoyo crediticio para inversiones; capacitación; creación de una conciencia sobre la potencialidad y características de la región.

Estas acciones deben estar en relación con un desarrollo equilibrado, coherente y jerarquizado de las ciudades y pueblos regionales, los cuales deberán ser dotados de la infraestructura y servicios urbanos necesarios para estructurar un sistema de ciudades funcional y concordantes con los objetivos del proceso de regionalización del país y con las acciones específicas que esto implica para la XI Región.

La evaluación y reforzamiento de las acciones emprendidas a la fecha permitirá diseñar en el transcurso del año 1985 un "PLan Integral de Colonización y Poblamiento de la XI Región", que orientará las acciones a seguir en 1986. Asimismo y en forma paralela se podrá ampliar esta experiencia a otras regiones del país, en las cuales existan posibilidades de colonización y poblamiento.

En apoyo al cumplimiento del objetivo general se ha definido las siguientes tareas ministeriales a cumplir en 1985.

COLONIZACION Y POBLAMIENTO

1. En base a la disponibilidad de recursos naturales y, de acuerdo a la experiencia llevada a cabo en Puyuhuapi por el Ministerio de Bienes Nacionales en 1984, se elaborará un plan completo de colonización de la XI Región, determinando el número aproximado de nuevos colonos a radicar en plazos definidos y costos aproximados en que debe incurrir el Estado para su materialización. Además, se deberá considerar y coordinar el plan antes citado con el Plan de Poblamiento elaborado por la Región durante el año 1983, bajo la dirección del Intendente de la XI Región.

   Como primera medida se plantea realizar una evaluación del Plan de Poblamiento del Sector Puyuhuapi.

   EL informe deberá hacer mención a los resultados de los proyectos llevados a cabo por los pobladores.

   Ministerio: Bienes Nacionales e Intendencia

   Plazo informe Plan Puyuhuapi: 30 de abril

   Plazo para elaborar el Plan: 30 de julio

2. Determinar las necesidades básicas de infraestructura de apoyo necesario para el poblamiento de la XI Región, complementarios con los actualmente en ejecución.

Ministerios: Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Salud, Educación, Agricultura, Defensa Nacional, Minería e Intendencia

Plazo primer informe: 30 de abril

3. Continuar con el programa de asentamientos humanos, a través de las siguientes vías:

a) Saneamiento de títulos en propiedades particulares mediante el D.L. Nº 2.695, de 1979.

b) Transferencias de dominio de terrenos fiscales, mediante el D.L. Nº 1.939, de 1977, y

c) Normalización de la tenencia de la tierra en terrenos fiscales en la XI Región, mediante la aplicación de la Ley Nº 18.270.

Ministerio: Bienes Nacionales

Plazo primer informe: 30 de abril

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4. Definir un programa de inversiones en "sendas de penetración" ubicadas en los tres ámbitos de acción de la División de Colonización de Bienes Nacionales (terrenos fiscales, poblamiento localizado entorno a actividades productivas específicas y áreas ocupadas de baja densidad poblacional).

Ministerios: Bienes Nacionales, Obras Públicas e Intendencia

Plazo primer informe: 30 de abril 1985

5. Definir el rol de las empresas navieras del Estado en dicha zona (EMPREMAR Y TRANSMARCHILAY).

Ministerios: Transportes y Telecomunicaciones, Defensa Nacional, Economía, Bienes Nacionales, ODEPLAN e Intendencia

PLazo: 30 de abril

6. Apoyar con servicios de transporte y comunicaciones a pobladores y colonos en regiones apartadas, tomando bajo su tutela áreas geográficas específicas.

Ministerios: Defensa Nacional, Bienes Nacionales e Intendencia

Plazo coordinación: 30 de abril

7. Mantener los subsidios para el transporte lacustre y marítimo interregional que vence en mayo de 1985.

Ministerios: Economía y Hacienda

Plazo: 30 de abril

8. Analizar y proponer medidas que posibiliten la puesta en marcha del proyecto de telecomunicaciones elaborados por ENTEL en 1984.

Ministerio: Transportes y Telecomunicaciones, Intendencia y SERPLAC XI Región.

Plazo: 30 de abril

EDUCACION Y CULTURA

9. Desarrollar una acción para difundir a nivel regional y nacional las características y potencialidades propias de la XI Región, así como los procedimientos y técnicas apropiadas para su uso y explotación. Difundir las experiencias y acciones personales detectadas en la colonización de Aysén. Orientar esta difusión a los profesores de lugares apartados.

Ministerios: Educación, Interior, Secretaría General de Gobierno e Intendencia

Plazo: 30 de abril

TECNOLOGIA Y DE CAPACITACION

10. Proponer alternativas, desarrollar e implementar un Plan de Educación Integral Intermedia, postsecundaria, de capacitación y transferencia tecnológica para su aplicación en la XI Región, que consideren las reales características de la región.

Ministerios: Educación, Agricultura, Bienes Nacionales, Trabajo y Previsión Social (SENCE), ODEPLAN; INDAP, SERCOTEC e INACAP

Plazo: 30 de abril

11. Investigar sobre sistema productivos adecuados a las diferentes condiciones ecológica regionales.

Ministerios: Agricultura, Minería, Economía (Subsecretaría de Pesca), Educación (C.A.S.E.N) y CORFO

Plazo: 30 de abril

12. Transformar el Liceo Politécnico de Aysén en un "Liceo del Mar", abocado a la formación técnica y de capacitación en actividades relacionadas con el mar y sus recursos.

Ministerio: Educación, Armada Nacional y Municipalidad de Aysén

Plazo: 30 de abril

13. Proponer la forma de establecer en la región una estación experimental permanente de INIA o de universidades regionales, en colaboración con el sector privado (ejemplo: CODESSER).

Ministerios: Agricultura, Interior e Intendencia

Plazo: 30 de abril

14. Realizar estudios orientados a la prospección y evaluación de la minería polimetálica; hidrocarburos; oro; etc.

Ministerio: Minería; Ejército de Chile y SERPLAC XI Región

Plazo primer informe: 30 de marzo

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

15. Proponer sistemas de comercialización y acopio que posibiliten la producción y venta de productos regionales.

Ministerios: Economía y Agricultura

Plazo: 30 de abril

16. Crear líneas de créditos especiales así como apoyo y asistencia técnica dirigida a los nuevos y antiguos colonos de la región especialmente en áreas donde exista infraestructura (ejemplo: área del lago General Carrera). Se deberá considerar condiciones de plazo e interés compatibles con la idea de consolidar y fomentar el desarrollo de los proyectos presentados.

Organismos: CORFO e INDAP

Plazo: 30 de abril